

# Ecologías de piedra seca

Una etnografía de las  
infraestructuras  
territoriales de la  
Vera de la Sierra  
(Segovia)

Autor:

Ion Fernández de las Heras

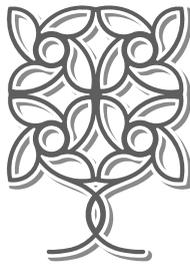
Tutor:

Honorio Velasco Maillo



**BI**

COLECCIÓN  
Becas de  
Investigación





# Ecologías de piedra seca

Una etnografía de las  
infraestructuras  
territoriales de la  
Vera de la Sierra  
(Segovia)

Autor:

Ion Fernández de las Heras

Tutor:

Honorio Velasco Maillo

**Edita**

Instituto de la Cultura Tradicional Segoviana  
Manuel González Herrero  
DIPUTACIÓN DE SEGOVIA

**Diseño y Maquetación**

David Rubio Galindo

**Fotografías, mapas e ilustraciones**

Ion Fernández de las Heras

**Impresión**

Rabalan Comercial S.L.

**I.S.B.N.**

978-84-17191-65-8

**Deposito Legal**

DL SG 39-2025

Precio fijo establecido por el editor: 40 euros  
(art. 9 Ley 10/2007, de 22 de julio).

**Derechos de autor y términos de uso:**

Este libro está publicado bajo los siguientes términos:

- 1. Reconocimiento (Atribución):** Se permite la copia, distribución y comunicación pública de esta obra siempre que se reconozca adecuadamente la autoría, se proporcione un enlace a la fuente original y se indique si se han realizado modificaciones.
- 2. Uso no comercial:** No se permite el uso de esta obra con fines comerciales.
- 3. Sin obras derivadas:** No se permite la transformación, modificación o creación de obras derivadas basadas en este contenido.

Cualquier uso que no esté expresamente permitido en estos términos requerirá el consentimiento previo y expreso del autor/titular de los derechos.

# Índice

<b>Presentación</b> .....	9
<b>Prólogo</b> .....	11
<b>Agradecimientos</b> .....	15
<b>Preámbulo visual</b> .....	17
<b>1. INTRODUCCIÓN: PENSAR CON LA PIEDRA EN SECO</b> .....	33
Justificación e hipótesis general .....	40
Marco conceptual .....	50
Espacio y lugar .....	50
Territorio, territorialidad y tierra .....	53
Límite, borde y umbral .....	55
<b>2. FLUJOS PROBLEMÁTICOS</b> .....	59
Agua .....	65
Ganado .....	82
<b>3. TIERRAS CERRADAS</b> .....	115
El amojonamiento de lo público .....	117
La defensa de lo común .....	126
La emancipación de lo privado .....	146
La transformación de lo heredado .....	157
<b>4. JUNTAS ABIERTAS</b> .....	189
Una buena pared. Forma y materialidad .....	191
Mediante paredes. Mantenimiento .....	215
Dejar crecer. Inserción ecológica .....	228
<b>5. CONCLUSIÓN: UN TERRITORIO POR REHACER</b> .....	255
Cartografía .....	265
Bibliografía .....	299
Índice de planos .....	319
Índice de figuras .....	319



La palabra con que Aristóteles expresa la idea de concepto es «lo acotado» —*hóros*—. *Hóros* es lo que en el paisaje aparece erguido, lo que se eleva, y por lo mismo se hace notar, se señala. Su correspondiente en latín es *terminus*. *Hóros* y *terminus* eran los montones de piedra y luego los mojones que separaban los campos y delimitaban la propiedad de cada cual. [...] El dios de los límites ciertos y de los caminos acertados —camino acertado se dice en griego «método»— era Hermes, dios muy antiguo, anterior a Apolo. [...] Los romanos, que en materia de propiedad no andaban con bromas, consideraban sagradas las piedras divisorias, y encargaron a un dios exclusivamente de guardar los límites, de mantener los acotamientos —*Terminus*—. [...] *Término* es, por tanto, el pensamiento, en cuanto acotado por nuestra mente; es decir, el pensamiento que se pone cotos a sí mismo, que se precisa.

José Ortega y Gasset (1992),  
*La idea de principio en Leibniz y  
la evolución de la teoría deductiva*, p. 59



## Presentación

**N**atural y habitante de Collado Hermoso, a la vera de la sierra he crecido y vivido; amando, valorando y procurando conocer cada uno de los elementos que hacen de mi pueblo un mundo. Un universo diferencial al del resto de los municipios segovianos; como cualquier vecino de cualquier localidad.

Y, sin embargo, uno se encuentra con esta investigación de Ion Fernández de las Heras, que habla, de algún modo, de Collado Hermoso; que habla de La Salceda, de Torre Val de San Pedro, de La Mata o Requijada; que habla de la Vera de la Sierra y de su ecología. De sus paisajes y de sus elementos diferenciales. De su mundo de piedra seca. Uno se encuentra con esta investigación becada por el Instituto de la Cultura Tradicional Segoviana Manuel González Herrero y, de repente, tiene por delante toda una pared de desconocimiento que, jamás imaginó, estuviese formada por tanta piedra. Por tanta arista.

Empezando por el espacio y el lugar que las ha ido afilando hasta llegar a los servicios ecosistémicos que estas pueden llegar a brindar a territorio y vecinos, el autor de esta nueva investigación, becada y publicada por la Diputación, pule en ella cada una de las piedras que, valga la redundancia, la piedra seca ha ido encontrando por su camino a la Vera de la Sierra. Por ello, tal vez, de todos los que crecimos y vivimos amando, valorando y procurando conocer nuestros universos diferenciales, depende convertir a este libro en la primera piedra que levante un muro para proteger —como escribe Ion Fernández—, «la supervivencia del pasado y la posibilidad misma de un futuro».

**MIGUEL ÁNGEL DE VICENTE MARTÍN**  
*Presidente de la Diputación de Segovia*



## Prólogo

**D**e entrada, no cabría decir otra cosa, sino que las construcciones de piedra en seco no solo en la provincia de Segovia, sino en toda Europa, están mayoritariamente en regresión, es decir, semidesmoronadas, o definitivamente descompuestas, mutadas en muchos casos en acumulaciones a modo de residuos o simplemente en conjuntos de piedras dispersas al azar. Se han convertido en imágenes icónicas del abandono del monte, del campo. Ruinas ya no de casas sino del campo habitado, pues igualmente que las casas, los campos con sus caminos despejados y sus paredes erguidas, marcando las propiedades, mostraban estar habitados por hombres y ganados.

Las construcciones de piedra en seco muestran, en particular, que algunos procesos de abandono y deterioro llevan su tiempo y mientras tanto se van convirtiendo poco a poco en huellas de los tiempos pasados, pero también de los espacios pasados. En realidad, como espacios por los que ya no pasa casi nadie.

Este trabajo se ha fijado especialmente en las construcciones de piedra en seco a lo largo de la Vera de la Sierra que alberga a la Cañada Real Soriana Occidental con sus majadas, corrales, descansaderos y también a numerosos caminos (algunos también cañada) que van y vienen de la Vera a la Sierra y de la Sierra a la Vera, de los pueblos a los campos y de los campos a los pueblos y de unos pueblos a otros. Las construcciones de piedra seca unen de muchas maneras paisajísticamente al monte y al llano y se encuentran en los altos, en el medio y en los bajos, enlazando a veces roquedales, sorteando arroyos y caceras, delimitando tercamente propiedades, delineando caminos incluso donde no hay tierra sino piedra inmisericorde, confundidas con la maleza o sorprendentemente limpias poniendo rectitud entre la piedra rugosa o quebrada. La mano del hombre presente en la sierra.

Hay un cambio de sentido rotundo entre el valor patrimonial que ha adquirido recientemente y los valores que tenían en aquellos tiempos de vida en el monte (y gracias al monte) de pastoreo, ganadería, algún cultivo, fuentes, leña, hierbas, caza... El valor patrimonialista que hoy se reclama se etiqueta como Patrimonio Cultural Inmaterial (según la categoría forjada por la UNESCO), pero los valores que tuvieron antaño eran tan materiales como in-materiales, tan naturales como culturales, ligados a las familias, al trabajo, y también a los derechos y privilegios de la trashumancia, así como a la defensa del común y de lo propio. No cabría discutir que el valor de patrimonio inmaterial que hoy se le da tiene todo que ver con los valores que tuvieron entonces, pero sus sentidos son bien diferentes.

La UNESCO inscribió en 2018, en la Lista Representativa de la Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial, «Los conocimientos y técnicas del arte de construir muros en piedra seca» a propuesta de ocho estados: Chipre, Croacia, España, Francia, Grecia, Italia, Eslovenia y Suiza. En el expediente en cada uno de esos países se mencionan lugares y regiones donde se localizan. Y en España se señalan Andalucía, Aragón, Asturias, Cataluña, Valencia,

Extremadura, Galicia, e Islas Baleares, como «ejemplos». Razones de agilidad administrativa, más que otra cosa, explicarían la ausencia de Castilla y León, Castilla La Mancha, La Rioja, Islas Canarias, etc. En estas hay sobradas referencias a estas construcciones como para que se hubieran señalado. Y en Segovia en concreto este trabajo viene a ser buena muestra de su presencia y relevancia.

El informe de la UNESCO emplea el término «arte» para referirse a estas construcciones, si bien más en el sentido griego de *tejne* que en el sentido renacentista, y por eso es más precisa la denominación en castellano como «conocimientos y técnicas» que se aplican fundamentalmente con fines utilitarios. Es importante subrayar que en el patrimonio inmaterial no son referentes primarios los «objetos» sino los sujetos, las comunidades portadoras, sus saberes y sus prácticas. Y con razón los primeros valores básicos que se subrayan en ese informe sobre las construcciones de la piedra seca remiten a la cohesión social que generan, siendo un trabajo colectivo que exige coordinación y colaboración y que de esa manera «refuerza los lazos internos de la comunidad». A estos valores primarios se añade una admirable capacidad de adaptación al medio, habiendo establecido por medio de ellas un estrecho lazo entre los seres humanos y la naturaleza. Y lo que eso implica de detallado conocimiento empírico del medio, de aprovechamiento de los recursos *in situ* y de aportaciones de soluciones técnicas a los múltiples y variados problemas que se plantean al construir las en esos entornos en ocasiones tan duros e inhóspitos, empleando simplemente materiales del terreno y la mano de obra humana. Desde la perspectiva actual de conciencia medioambiental también se destacan las funciones de isoterma, regulación de la ventilación y de la humedad. Y, sin duda, la asombrosa perdurabilidad a lo largo del tiempo, que conlleva el enriquecimiento de las poblaciones locales con una larga experiencia transmitida de unos a otros que representa un bagaje cultural de enorme importancia. Todos estos valores patrimoniales tienen siempre como contraste no solo los excesos de las aplicaciones tecnindustriales con consecuencias dañinas para el medioambiente, el paisaje y para las propias poblaciones humanas, sino también el innegable abandono y deterioro que en muchísimas áreas rurales se ha producido como consecuencia de la despoblación por traslado masivo a las ciudades y especialmente la quiebra de la transmisión intergeneracional por ausencia de generaciones jóvenes y el desafecto de ellas hacia estas prácticas y el estilo de vida asociado.

El informe de la UNESCO no recoge, claro está, los innumerables detalles de ese arte en las distintas regiones de los países y se queda en aspectos generales comunes, haciendo hincapié en las transformaciones producidas en los paisajes tendentes a mejorar las condiciones naturales locales hasta el punto de «convertir terrenos inhospitalarios y aparentemente inútiles en lugares propicios para la agricultura y la ganadería», igualmente reconocidos como patrimonio cultural y natural. Un ejemplo singular de imbricación entre lo material y lo inmaterial.

También es cierto que presenta en general una visión idealizada de estas construcciones, sin duda testigos mudos de la epopeya de generaciones esforzadas, que para hacerlas y mantenerlas afrontaron trabajos tan arduos y un sinfín de vicisitudes de toda índole. Sobradamente merecen un reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad. Este trabajo, por su lado, se detiene en concreto en la Vera de la Sierra y sin dejar de contribuir a ese reconocimiento da una visión más próxima y no menos más humana de ellas.

La UNESCO subraya que sus intervenciones y reconocimientos se dirigen siempre hacia el patrimonio vivo, lo que en el caso de la piedra seca produce de entrada alguna perplejidad. En la Vera de la Sierra se diría que apenas lo está. O más bien que está, pero no vivo. Y aun cuando está, ya corre serio peligro de dejar de estarlo. Pero durante mucho tiempo estuvo y lo estuvo, si se puede decir de la piedra, vivo. En buena parte este trabajo explica cómo decir que las construcciones de piedra seca estaban y están vivas.

Las construcciones de piedra seca en los países antes mencionados abarcan un amplio abanico de formas y funciones. En la Vera de la Sierra la función más destacada de ellas es la de paredes que cercan los campos. No es la única, por supuesto, y otras son también relevantes. Fuentes y caceras se componen con ellas y algunos elementos secundarios de los caminos, además de ocasionales chozos o refugios. Sin duda, un efecto primario hoy percibido es la configuración del paisaje serrano que así aparece particularmente «construido». Es esta una concepción notablemente diferente de la que ha proporcionado durante tiempo las aproximaciones desde la «Arquitectura tradicional» que tanto ha contribuido a la confección de catálogos y a la precisa descripción de procedimientos «técnicos» (y en buena medida artísticos).

En este trabajo, Fernández de las Heras ha adoptado una visión en buena medida holística, aunque en realidad mereológica, que proporciona algunas respuestas a cómo y por qué está ese paisaje como está. Y, sin duda, es un esfuerzo poético en mostrar cómo la piedra seca (piedra en seco) está viva. Por un lado, se nos ofrece una descripción de los flujos que corren y recorren esas tierras que permite entender la disposición de las construcciones en cercados continuos o segregados, presumiblemente más eficaces que los meros hitos, seguramente más antiguos en el tiempo, que ya marcaban lugares, propiedades y caminos.

Cabría aquí reflexionar más detenidamente sobre esa aproximación «lingüística» a las «marcas» (índices, señales, signos y símbolos) que se hizo indispensable en los análisis de las ciencias sociales desde mediados del XX. La cuestión es que a menudo se descubre así que esos paisajes humanos son más bien palimpsestos con códigos lingüísticos superpuestos respecto a los cuales una lectura sincrónica es una reducción de lo que tendría que ser «lecturas» plurales en ocasiones incluso ajenas unas de otras.

Pero tiene sentido situar los cercados entre los flujos de agua y/o de ganado, y también de propietarios, privilegiados usufructuarios, brutos animales moviéndose hacia donde el pasto les llama o aprovechados pastores traspasando sus reses de lo propio a lo ajeno, los tránsitos trashumantes a lo largo de la Vera de la Sierra y los desplazamientos trasterminantes dentro de ella. En los distintos tiempos estos flujos han ido cobrando mayor o menor intensidad, cruzándose unos con otros de modo que se han construido, deshecho y reconstruido paredes materiales que reproducían (representaban también) «paredes» sociales. El concepto de pared incluye varias funciones (y significados), no solo límites de autoprotección, sino también para control de intercambios y no solo para expulsión del extraño, sino también guías, marcas de orientación y sin duda de presencia social.

Sin duda, estas paredes de piedra seca «cuentan» hoy historias de esos flujos, precisamente cuando apenas se encuentran personas en esas poblaciones que las construyeron o reconstruyeron, ni personas que pasaban con sus ganados siguiendo las cañadas, ida y vuelta entre el hogar y los lugares de pasto. La patrimonialización consiste en actualizar esas «historias», incluyendo los notables cambios que la migración a las ciudades y los programas de concentración parcelaria están trayendo. ¿Contribuirá a que resistan en pie? ¿Se convertirán en simples residuos de piedras amontonadas?

Este espléndido trabajo que ha realizado Ion Fernández de la Heras posiblemente ayude a decantar las respuestas a esas preguntas.



## Agradecimientos

**A**penas unos días después de que esta investigación echara a andar, nació mi hijo, Ibai. Después de un año frenético, emocionante, agotador y precioso, puse el punto final del ensayo que aquí presento precisamente cuando a Ibai le quedaban apenas algunos días para comenzar a andar. A él, que ha puesto patas arriba mi vida, le dedico estas páginas. Y a Gi, por descontado. Sin ella lo imposible que ha sido todo esto hubiera sido efectivamente imposible; cada punto y cada coma son obra suya, también los puntos suspensivos que nos quedan por tramar juntos.

Por otro lado, resulta hartito complicado listar a cada una de las personas que han contribuido de alguna manera a esta investigación. Además de los informantes a los que interpele formalmente, durante mi trabajo de campo conversé con innumerables personas de las que en la mayoría de casos no dispongo ni siquiera de un nombre, por lo que me parece imprescindible agradecer de forma general a todos los y las habitantes de la Vera de la Sierra su amabilidad y su cercanía. No puedo dejar de mencionar, no obstante, a Emilio Blanco Castro, a Carlos de Miguel Calvo, a Juan Andrés Saiz Garrido, a Javier Sanz Pérez, a Servando Hurtado, a Violeta Hevia y Francisco Martín Azcárate, a Iván Aguilera (y a su hermano José Aguilera), a Eduardo Juárez, a Iván Antonio Sánchez, a David Sancho, a Guillermo Herrero Gómez, a Luis Asenjo Cabrero, a María del Mar García Martín, a Javier Plaza y Helena González, a Braulio Gómez García (y a su sobrina Mariví), a Dorotea Martín Hernanz, a Inés Santa Engracia, a Tino y a Pepe Hernanz, a Alfonso Nevado Rincón, a Gloria Molina Calvo y Jorge Marañón Sánchez, a Mariano Herranz, a Pedro Nogales, a Fernando Mantecas Piñuelas, a Gonzalo Moreno Bachiller, a Ángel García, a Alfonso Gil, a Pepe Bermejo y su amigo Valentín, a Ana Martín Moreno, a Pilar García y José Luis Pérez, a Amelie Arangueren, a Benito Ramos García, a Fernando Vázquez Gallardo, a Fernando Vela Cossío, a Felipe Bartolomé García, a María Pía Senent Díez, a Aku Estebaranz, a Gonzalo Madrazo García de Lomana, a Adolfo Rodríguez Gil y, en fin, a Aniceto, Rebe, María, Francisco, Enrique... Todas ellas me han ofrecido su tiempo, su atención, sus contactos o su confianza. Todas ellas merecen mi más sincero agradecimiento.

A mis compañeras de MMMAPA, María Nuñez, Irene Iglesias y Lucía Corral, así como a Alberto Martín, quien ha hecho de interlocutor, lector y comentarista durante la confección de este texto, les agradezco inmensamente el apoyo que me han dado. También a Eva González, Nuria Preciado y Lidia Montesinos, con quienes he mantenido valiosas charlas en torno a diversas problemáticas aquí tratadas, y quienes me han ayudado con algunas secciones.

Por último, estoy enormemente agradecido al Instituto de Cultura Tradicional Segoviana Manuel González Herrero y a la Diputación de Segovia por haber financiado este estudio y su publicación, así como a Honorio Velasco Maillo, Fuencisla Vera, Paula Quitral, Maite López Pesa y David Rubio Galindo por el diálogo y el apoyo técnico durante su confección.



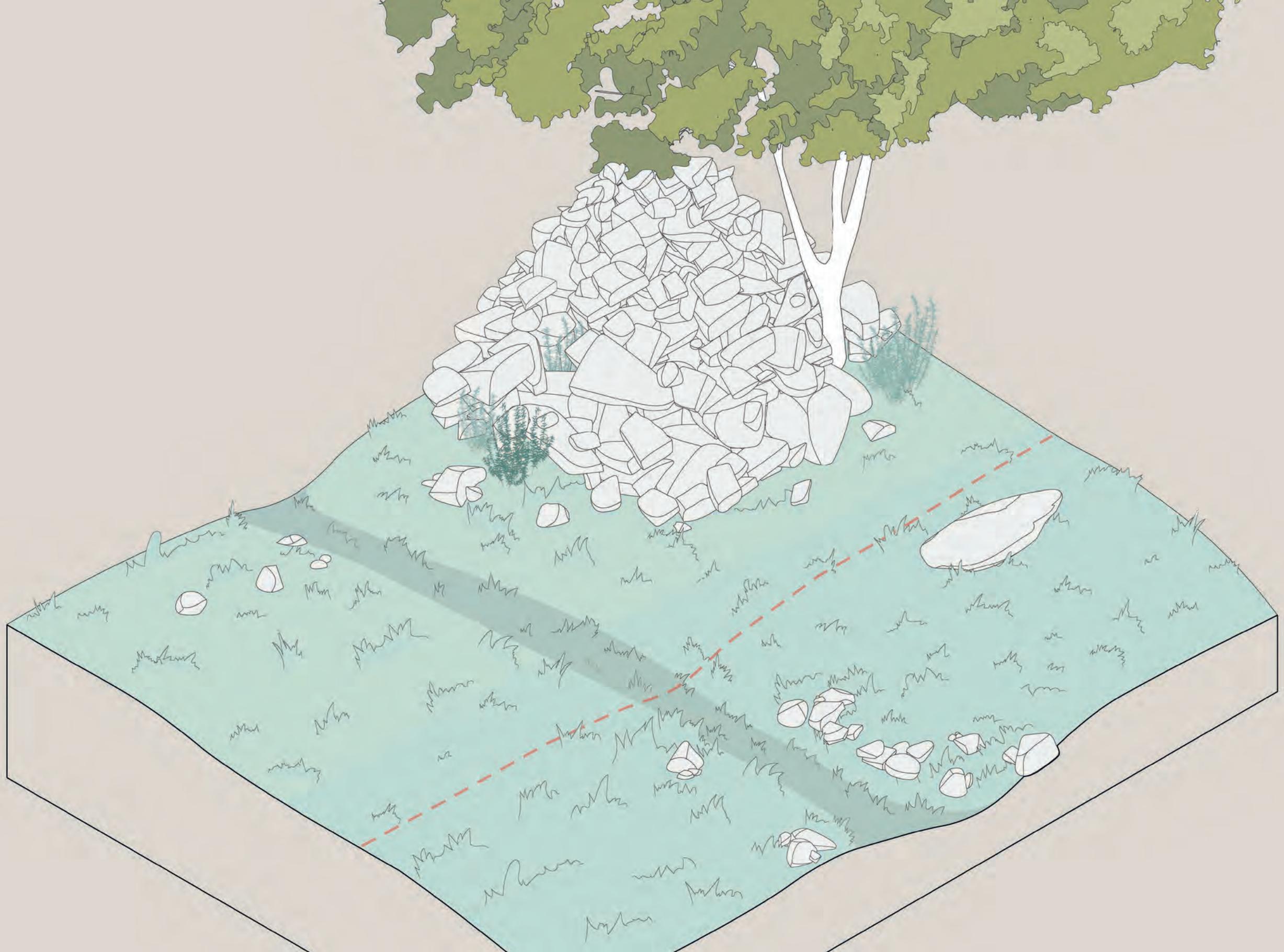
## PREÁMBULO VISUAL

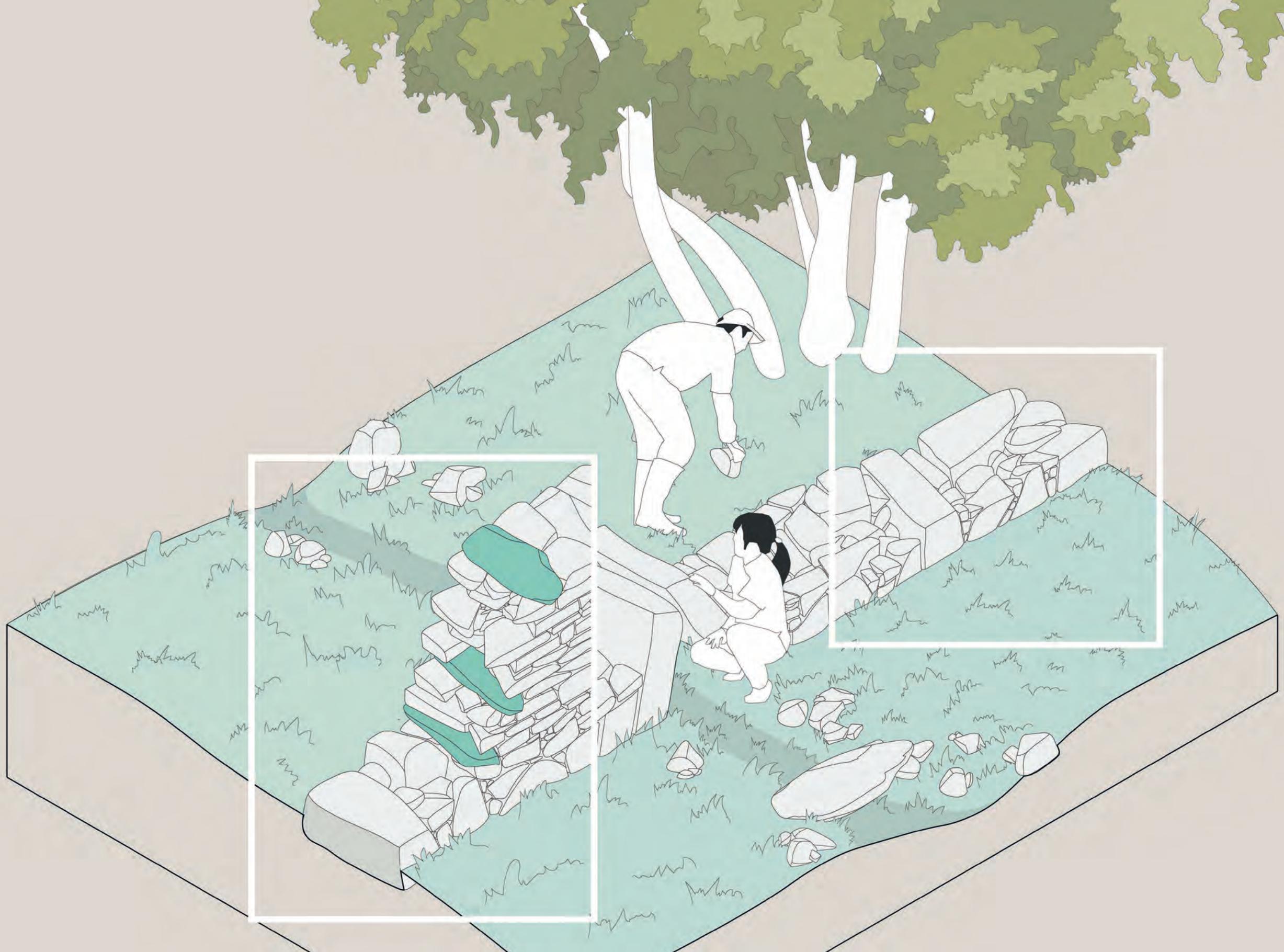
### o cómo habitar los límites de las cosas

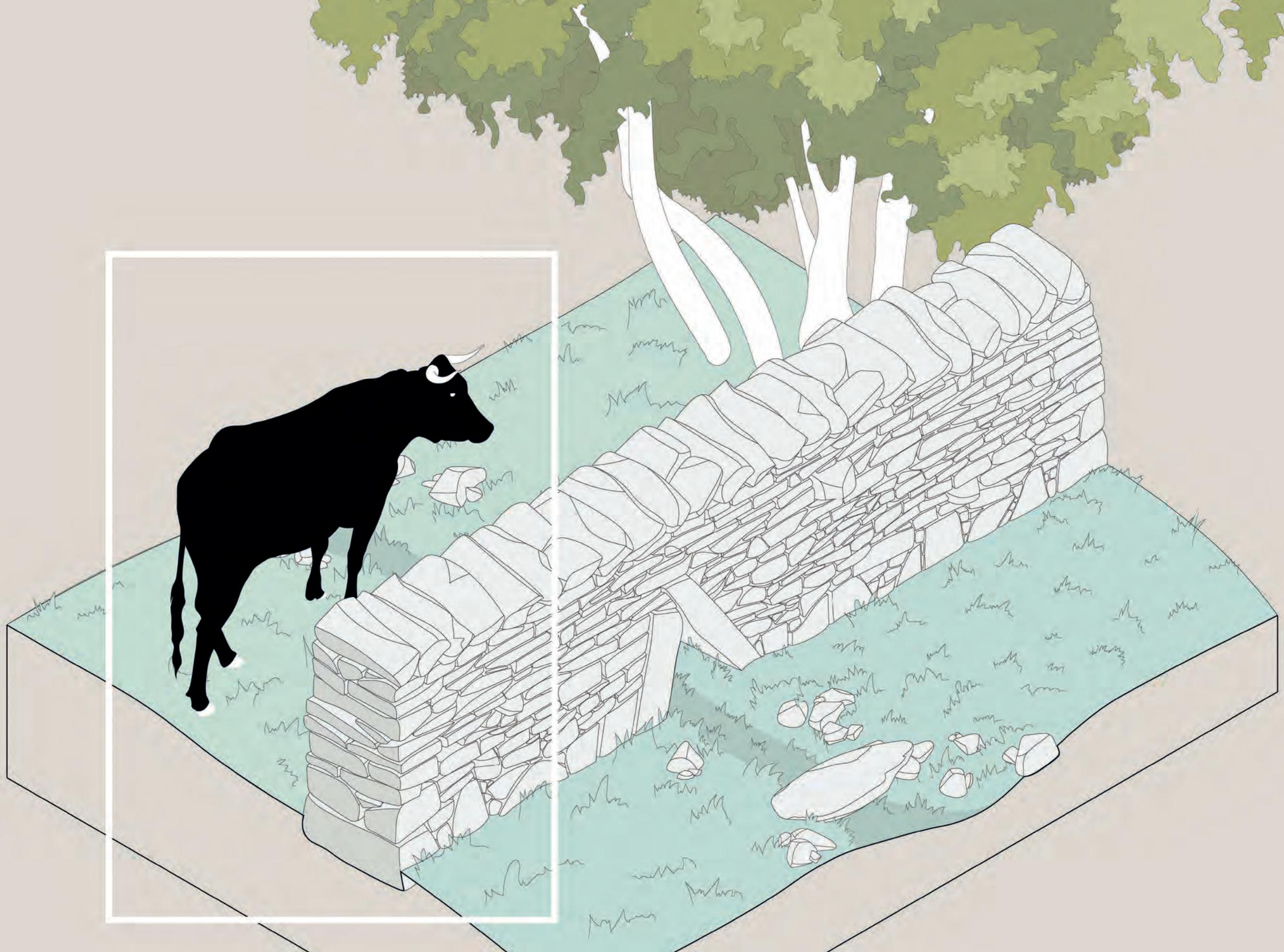
**E**s poco habitual comenzar una investigación antropológica con un microrelato gráfico como el que presento a continuación, pero lo propongo como anticipo de una idea que se desarrollará en profundidad a lo largo del libro.

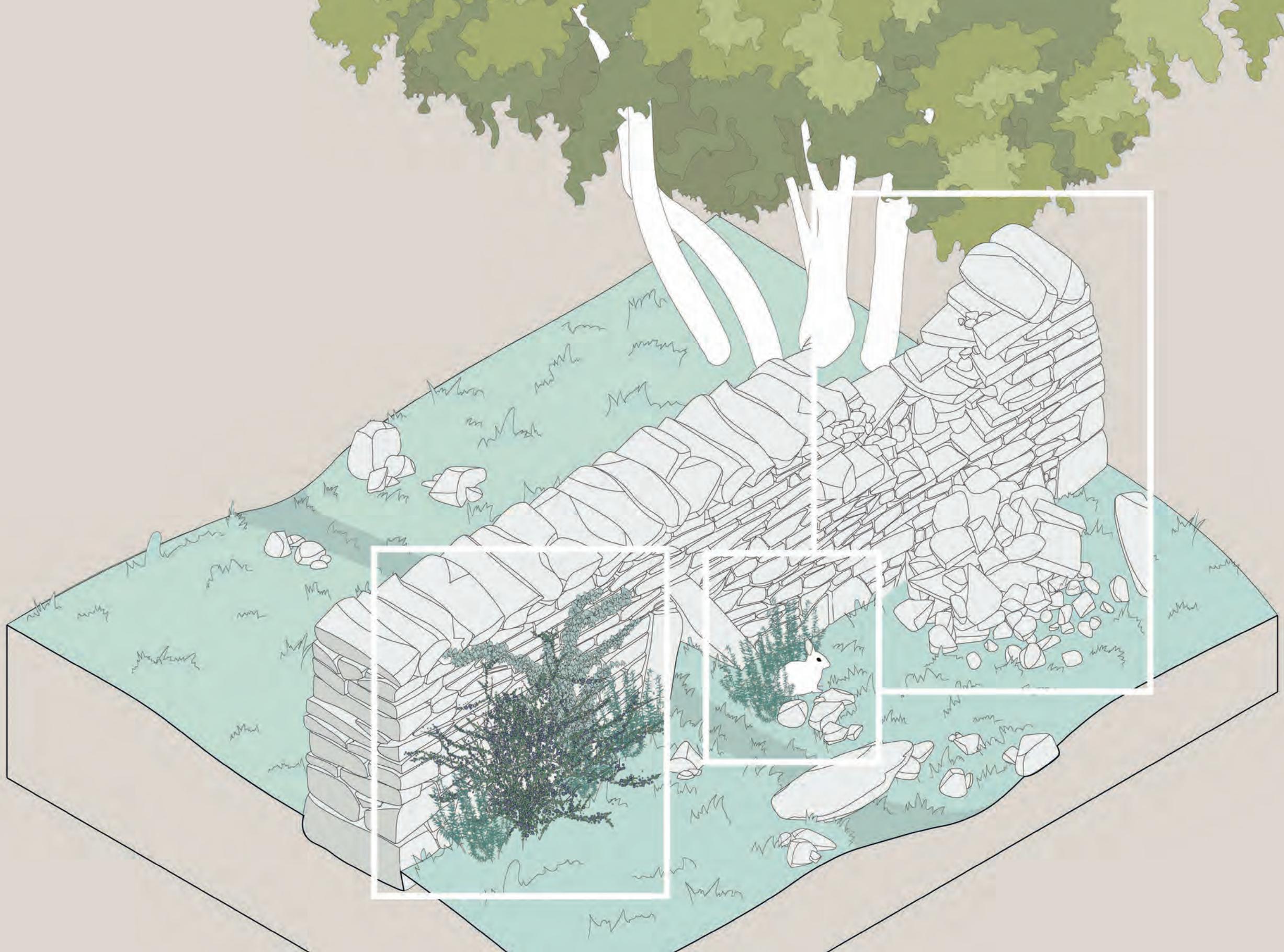
Durante demasiado tiempo hemos concebido los cercados y las lindes como cortes virtuales sobre la superficie de la tierra; entidades geométricas unidimensionales —líneas— cuyo grosor ideal debe aproximarse al mínimo absoluto. En otras palabras, cuanto menos espacio quita a la parcela que delimita, es decir, cuanto más exacto y eficiente es el límite, más tiende este a desvanecerse en una inmaterialidad infinitesimal. De forma paralela, el límite perfecto —si es que eso es posible— es aquel capaz de producir una brecha absoluta, un hiato en el que las cosas cercadas (la materia o la tierra) no tengan contacto, presencia o existencia; es, en definitiva, un intersticio virtual vacío y completamente aislado.

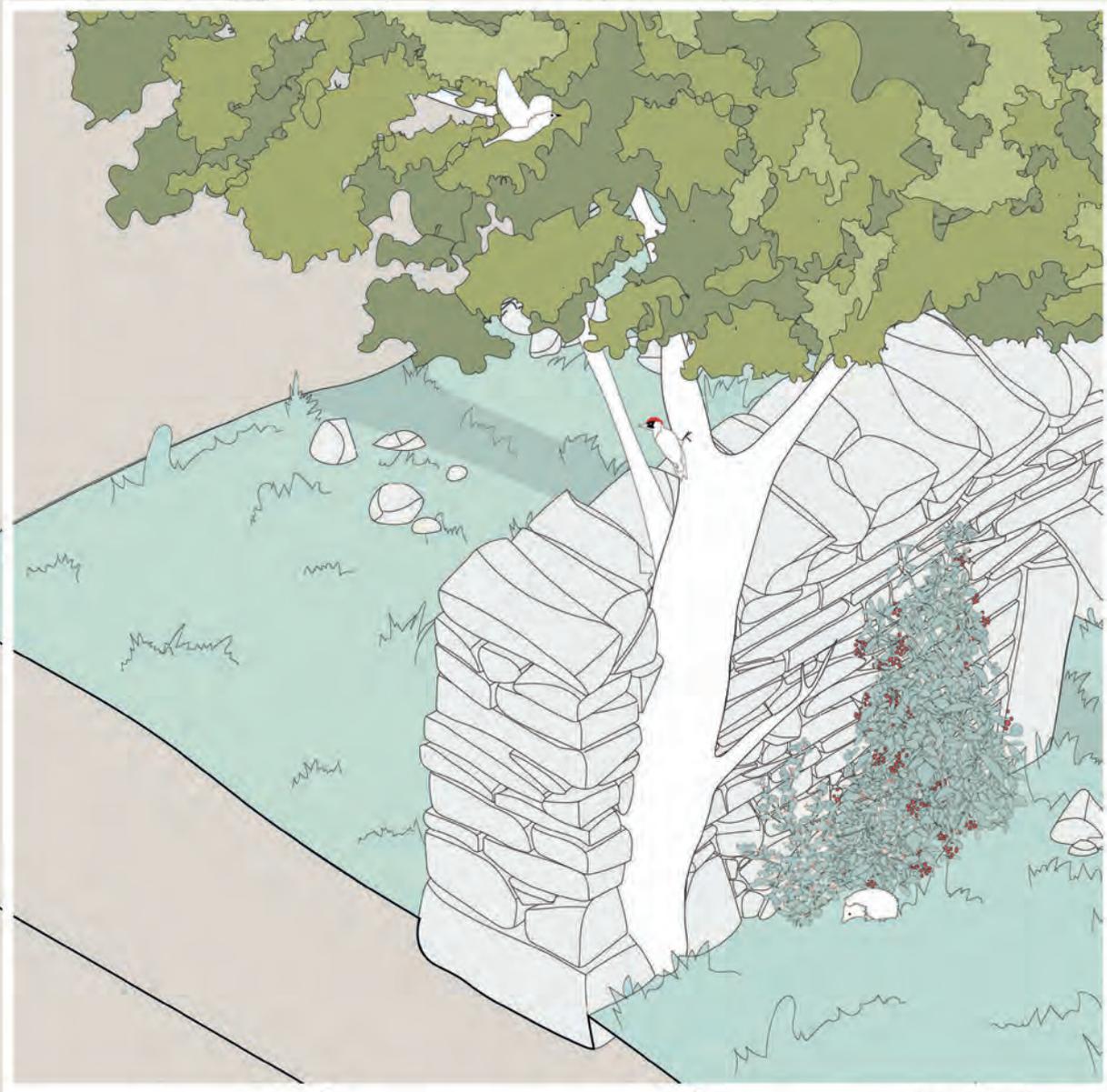
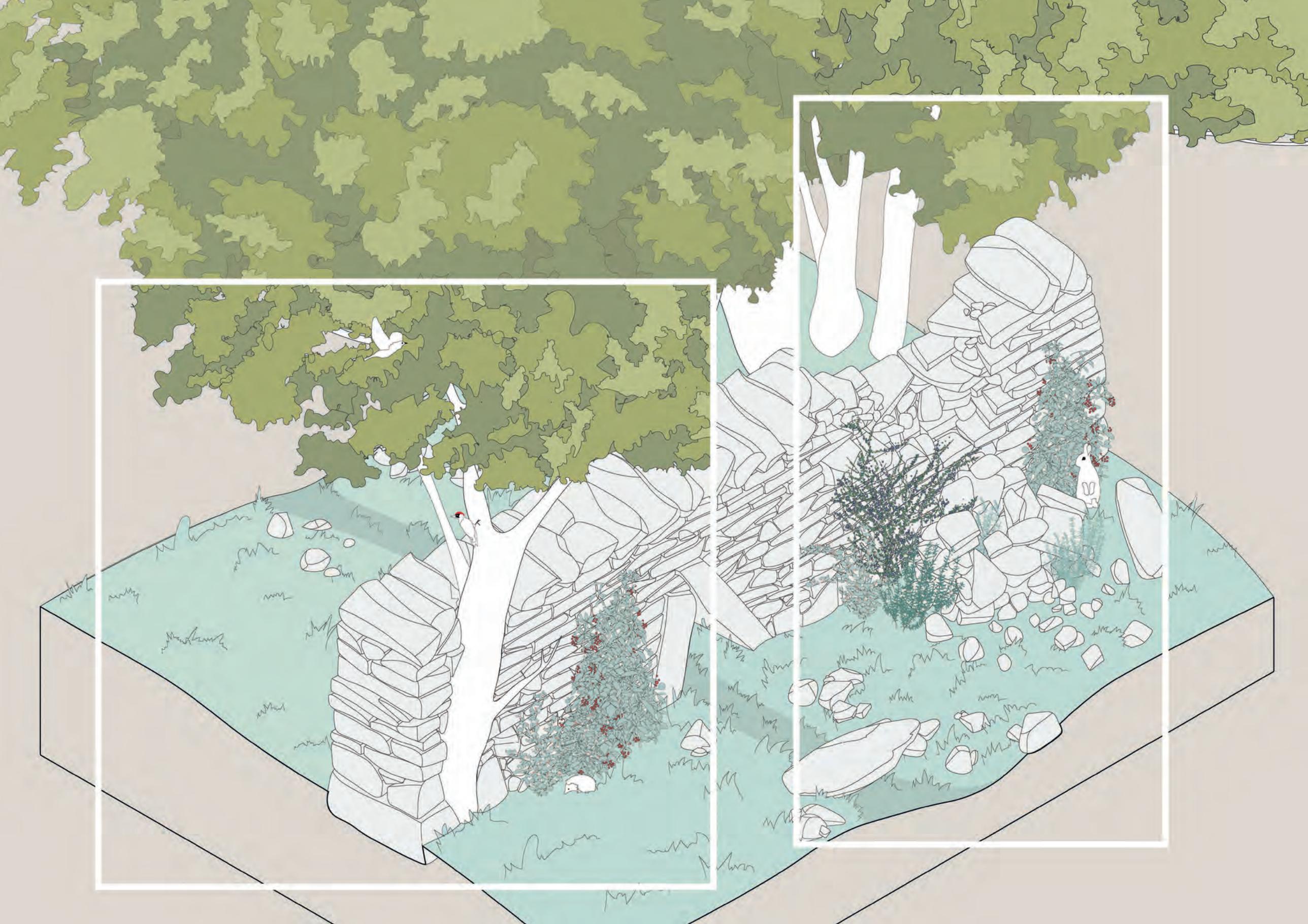
Y sin embargo, nada de esto se corresponde con la realidad que tocamos. Los límites, en el territorio, siempre están hechos de algo y, por lo tanto, están dotados de masa, grosor y volumen. Si hablamos de muros de piedra en seco, a su vez, observamos que estos límites son en sí mismos cuerpos constituidos por un complejo juego de llenos (piedras) y vacíos (huecos). Pero estos vacíos *reales*, aquí, nada tienen que ver con el vacío *virtual* al que aludí hace un instante. Cada uno de estos huecos es, en realidad, un entorno material disponible, y como tal, un hábitat en potencia. Todo cercado de piedra en seco nos enseña que un límite es, en última instancia, un umbral de coexistencia: un intermediario habitado, en cada uno de los instantes que lo conforman, por una multiplicidad de seres y posibilidades.

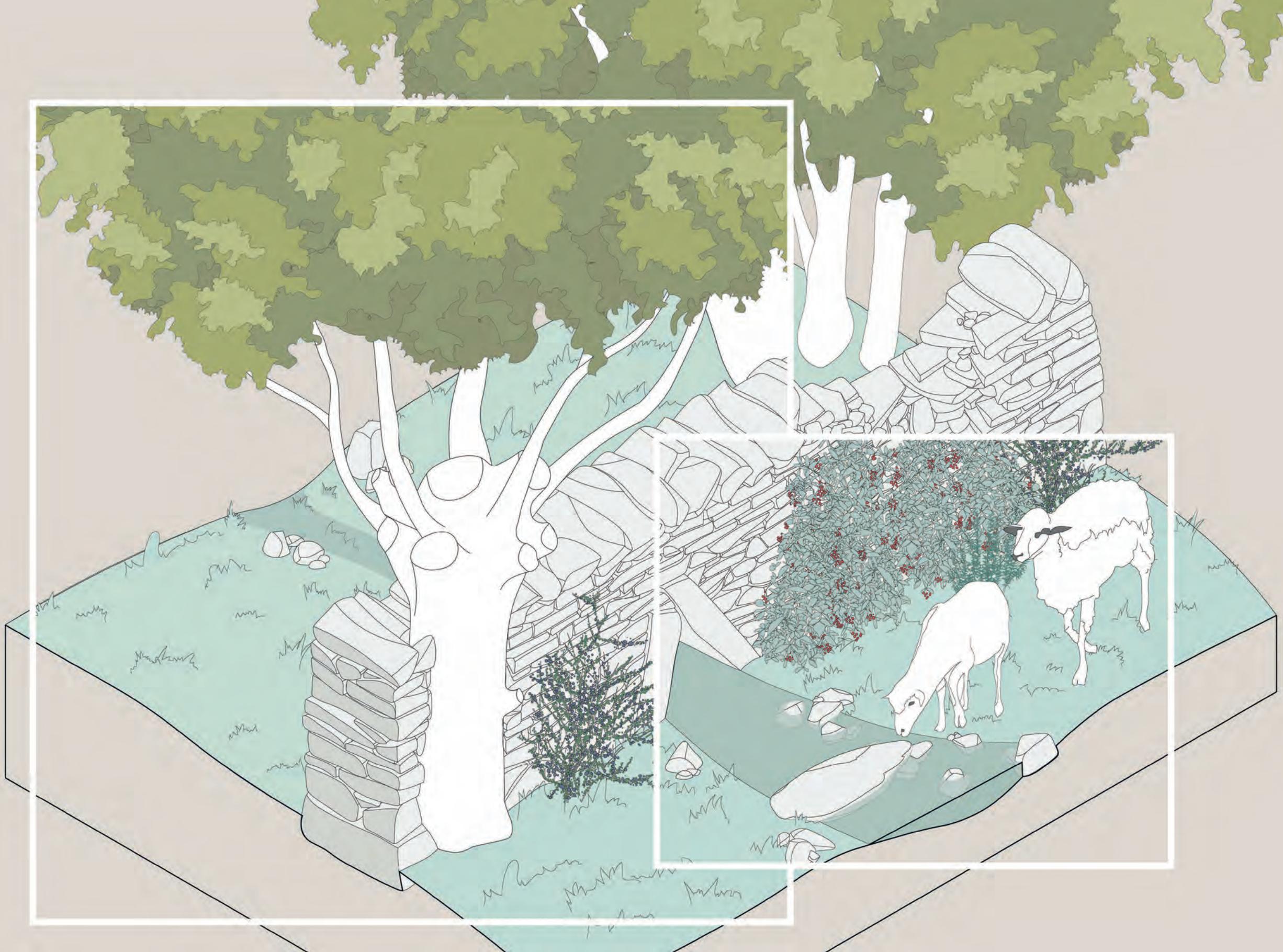












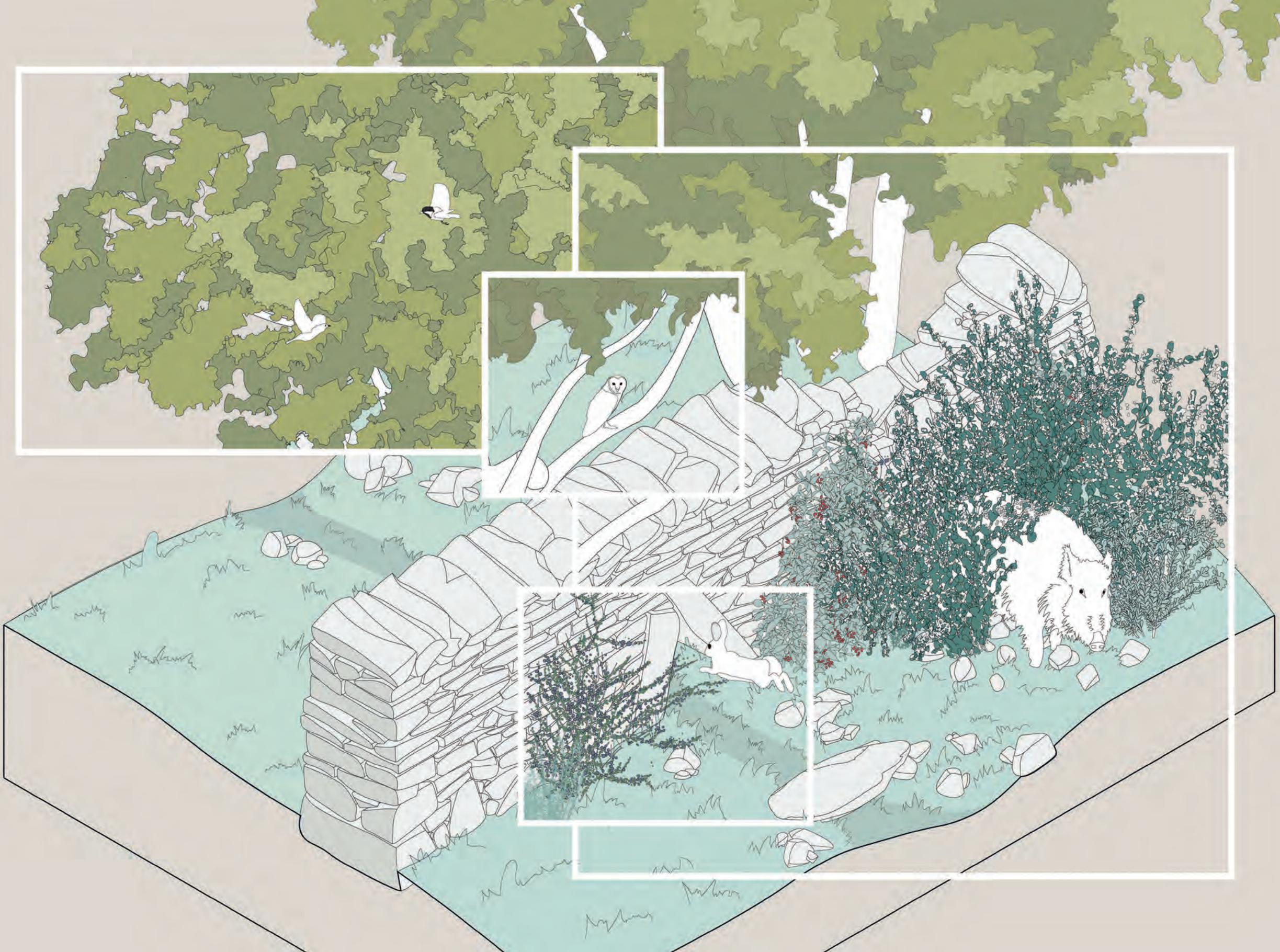








Fig. 1. Piedras, líquenes y huecos en un cercado de Torre Val de San Pedro.  
Fuente: elaboración propia.

## 1. INTRODUCCIÓN: PENSAR CON LA PIEDRA EN SECO

**E**quilibrando piedra sobre piedra y procurando solapes, trabas y *trenzaduras* entre ellas. «No tiene más misterio», me dicen. Pero «que no quede piedra suelta [...] porque entonces en dos días lo tienes en el suelo». Y ni pensar en usar cualquier tipo de mortero; «eso es jugar sucio». Construcción, por lo tanto, «a hueso» o «en seco»; la llaman *piedra seca* o *piedra en seco*.

A pesar de su aparente simplicidad, las técnicas y construcciones de piedra en seco no proliferan en cualquier lugar ni de cualquier manera. Para que lleguen a participar de forma plena en un contexto territorial hace falta algo más que un suelo abarrotado de rocas.

La investigación que aquí presento tratará de adentrarse en esta última consideración. Dicho de otro modo: ¿de qué manera la piedra en seco se vincula con un entorno socioambiental como el de la Vera de la Sierra de Segovia? ¿Cuáles son, precisamente, sus solapes, trabas y *trenzaduras* desde el punto de vista histórico, sociológico, económico o ecológico? ¿A qué ha contribuido y contribuye la piedra en seco, y por qué y de qué modo esta técnica ha sido requerida y puesta en movimiento por las prácticas territoriales de un entorno como este? Y, en fin, ¿qué regímenes históricos de compatibilización, reciprocidad y disonancia entre ambos (técnica y territorio) han emergido y emergen aún hoy?

La Vera de la Sierra de la provincia de Segovia constituye, entonces, el ámbito al que dedicaré mi atención. No es el objetivo de esta introducción ofrecer una presentación de los condicionantes físicos, medioambientales e históricos de la zona —dejaré en todo caso que esta descripción se dé a medida que se desarrolla el estudio, si bien varias secciones de este trabajo dedicarán cierta atención a problemáticas ecológicas, hidrológicas y geológicas—. Pero, por el momento, resulta indispensable tener en cuenta que se trata de un contexto marcado por la presencia de dos hechos geográficos de enorme interés; uno de carácter “natural” y otro de origen antrópico. Por un lado, la sierra de Guadarrama constituye el referente territorial por antonomasia y ha servido históricamente como marco y escena de la gran mayoría de los acontecimientos y problemáticas locales. La Sierra —a secas, como la nombran mis informantes— no solo ha sido una fuente indispensable de recursos, de enseñanzas y de temores para la población del lugar, sino que también constituye uno de los entornos naturales más estudiados, valorados y mistificados de la península ibérica (Casado de Otaola 2010; 2000). El segundo hecho geográfico lo constituye la Cañada Real Soriana Occidental, conocida también como Cañada de la Vera de la Sierra. Esta es la gran vía pecuaria que acompaña a la sierra de Guadarrama en su trazado diagonal (noroeste-suroeste), conectando Soria, Segovia, Ávila, Salamanca, Cáceres y Badajoz por medio de un recorrido de alrededor de 700 km (de los cuales 107 km se encuentran en el ámbito de estudio propuesto). La Cañada de la Vera de la Sierra y las corrientes de ganados trashumantes que por ella discurrían han condicionado durante cientos de años los lugares y las formas de vida de los municipios y comunidades del sur-sureste de la provincia de Segovia. Gracias al im-

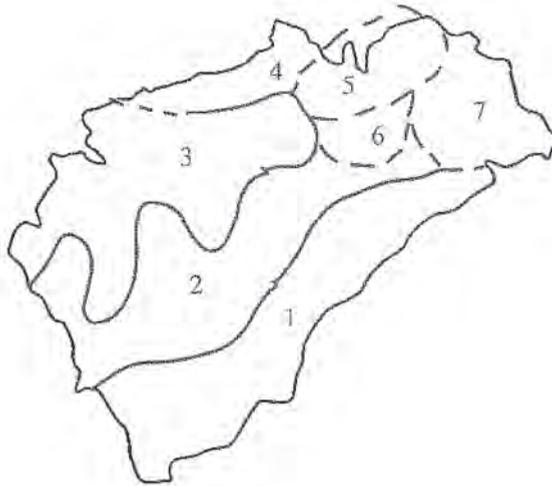


FIG. 2. Subcomarcas naturales de la Provincia de Segovia según Blanco Castro (1998: 51): «1. La sierra y zona de influencia; 2. Campiñas cerealistas segovianas; 3. Tierra de pinares; 4. Páramos de Fuentidueña y Sacramenia; 5. Serrezuela de Pradales; 6. Sepúlveda; 7. Tierras de Riaza, Ayllón y Pela».

nente trazo que inscribe en el territorio —con sus 90 varas castellanas (72,2 m) de ancho—, su presencia ha constituido un hito en la organización de los usos del suelo en las faldas serranas, por lo que en sus alrededores se han articulado todo tipo de poblaciones, dehesas y aprovechamientos concejiles, fincas, espacios industriales, etc., así como un tupido tejido de cordeles y veredas que resultó indispensable para la expansión histórica de la ganadería (especialmente ovina) en el entorno.

La Vera de la Sierra es reconocida, además, como una comarca histórica que acoge la mayoría de municipios del sur de la provincia, desde Villacastín hasta Arcones. Desde el punto de vista medioambiental, esta delimitación corresponde en buena medida con lo que se ha venido a definir como la «subcomarca natural» de «la sierra y su zona de influencia» (Fig. 1), aunque en este caso los municipios de Prádena, Castla y Santo Tomé del Puerto se integran en ella, mientras que algunos municipios más próximos a la campiña quedan fuera<sup>1</sup>. Para los fines de este estudio, no obstante, me remitiré a una delimitación propia en buena medida basada en esta segunda zonificación, y en la que he incluido todos los municipios por los que transcurre la Cañada Real Soriana Occidental desde Villacastín hasta Santo Tomé del Puerto. Cabe decir que, excepcionalmente, he integrado también (por razones prácticas que tienen que ver con el desarrollo de mi trabajo de campo) los municipios de Pedraza y de Orejana, y que, en el caso de Segovia, dada su dimensión, apenas he incluido el territorio perteneciente a la Entidad Local Menor de Revenga. El resultado de todo ello es el ámbito representado en la figura 5; es a este entorno aproximado al que haré referencia a partir de ahora cuando hable de la Vera de la Sierra o del piedemonte segoviano.

<sup>1</sup> Se trata de una distinción antigua, si bien, por ejemplo, en el caso de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, en el siglo XVI: «dentro de los límites que abarcaba el territorio al que se extendía la comunidad de Villa y Tierra había, para empezar, dos zonas bien diferenciadas: la vera de la sierra y la vera del campo. Formaban parte de la primera los concejos situados en la falda de la cordillera de Guadarrama, de economía principalmente ganadera, asentada sobre terrenos de pastos ocupados en gran parte por masas forestales pertenecientes al común de los vecinos. La “vera del campo” comprendía el conjunto de los concejos en los que predominaban las tierras labrantías sobre los terrenos de pastizal o monte» (Municipio Gómez 1986, 137).



FIG. 3. Territorio de piedra en seco en Navas de San Antonio. *Fuente:* elaboración propia.

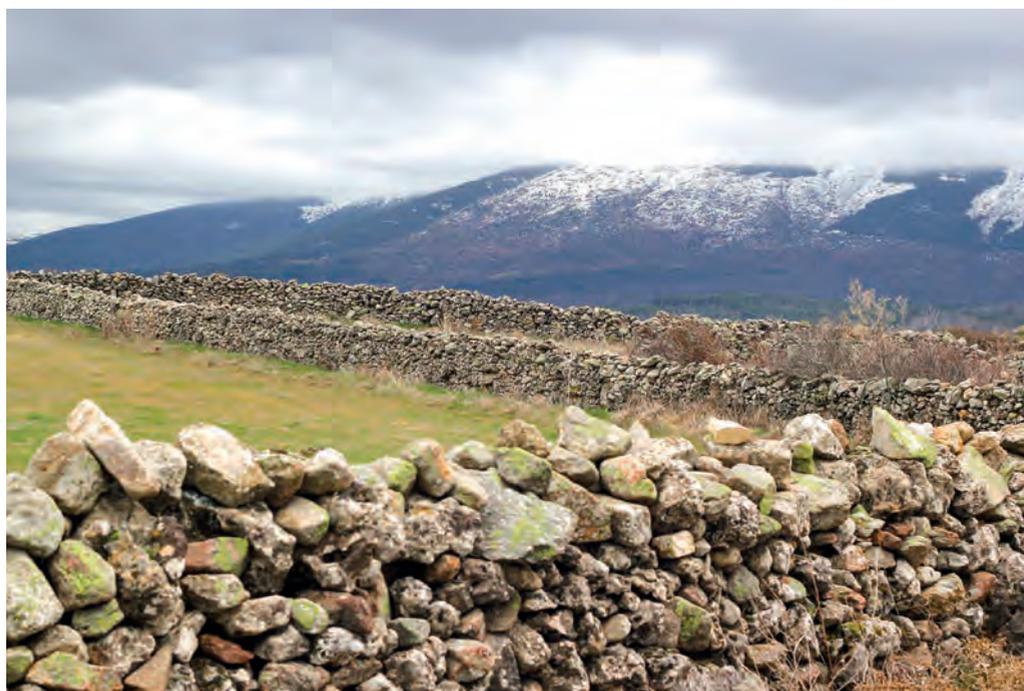


FIG. 4. Territorio de piedra en seco en Castillejo de Arcones. *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 5. El paisaje de la Vera de la Sierra en Revenga. *Fuente:* elaboración propia.

Pues bien, la zona que aquí expongo consiste en un ámbito de más de 125.000 hectáreas que acoge un total de 29 municipios. Dicho de otro modo, se trata de un entorno prácticamente inabarcable en términos etnográficos convencionales. Frente a este problema de partida, he planteado una metodología mixta basada en el cruce de tres ejes: (1) la observación participante, por medio de la cual traté de acompañar el cotidiano local y realicé una treintena de entrevistas abiertas a personas relacionadas con la construcción de piedra en seco, el pastoreo y la trashumancia, la ganadería, la administración de los recursos forestales, la educación ambiental, la arqueología, etc., a lo largo y ancho del ámbito de estudio; (2) las incursiones en campo dedicadas a la búsqueda, reconocimiento y análisis de zonas, conjuntos y elementos que pudieran resultar de interés (desde el punto de vista de la piedra en seco) o que hubiesen sido señalados a lo largo de las conversaciones con las personas entrevistadas, y (3) el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG), por medio de los cuales pude gestionar una enorme base de datos georeferenciados<sup>2</sup> (tanto actuales como históricos) que me permitió aproximarme al entorno desde una escala macroscópica, pero que a su vez fue indispensable para la confección de todo tipo de materiales y herramientas cartográficas que me asistieron durante la investigación cualitativa propiamente dicha. Como ejemplo, vale la pena mencionar que antes de acudir a campo hice un minucioso estudio de la geografía y la toponimia del entorno que me permitió identificar

<sup>2</sup> La procedencia de estos datos es muy variada. He hecho uso de diferentes fuentes de datos vectoriales, como la Infraestructura de Datos Espaciales de la Junta de Castilla y León (IDECYL) y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (IDE-MAPA), el Instituto Geográfico Nacional (IGN), el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), el Sistema de Información de Ocupación del Suelo de España (SIOSE - PNOT), la Sede Electrónica del Catastro, el Instituto Nacional de Estadística (INE) o el proyecto colaborativo OpenStreetMap (OSM), entre otros. También he consultado de forma sistemática numerosas ortofotos aéreas referentes a los diferentes vuelos PNOA, OLISTAT, etc., ofrecidas por el IGN, así como todo tipo de planimetrías y cartografías históricas de múltiple procedencia, las cuales en varios casos yo mismo he georreferenciado y redibujado parcialmente.

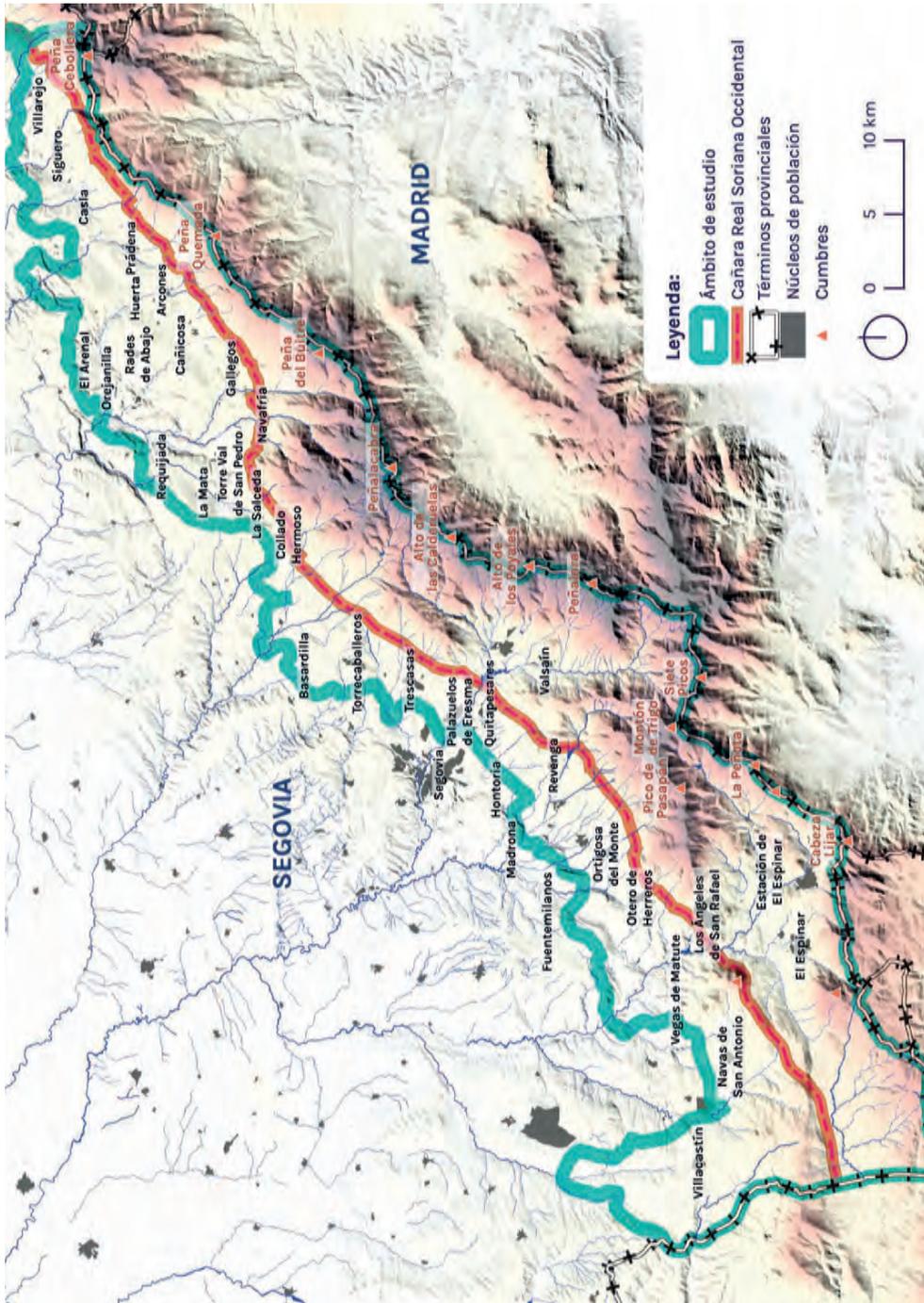


Fig. 6. Ámbito de estudio: la Vera de la Sierra o el piedemonte segoviano. Fuente: elaboración propia.

de forma sistemática las zonas susceptibles de contener infraestructuras de piedra seca o que pudieran ser de interés para la investigación, de modo que las incursiones de campo venían organizadas por este análisis previo. De igual manera, produjo diversos mapas en los que se representaban aquellos elementos y conjuntos directamente vinculados con la investigación que convencionalmente no se incluyen en los planos topográficos, turísticos y de carreteras, como pueden ser las vías pecuarias, los topónimos locales, las majadas, los montes de utilidad pública, los usos del suelo, la cobertura vegetal, etc. Estos mapas y análisis espaciales fueron de enorme utilidad a lo largo de las conversaciones con las personas del lugar, si bien gracias a ellos fue posible disponer de un recurso gráfico que, aunque no hablaba propiamente su lenguaje, lo correspondía en muchos momentos.

Debo añadir, por último, que, aunque me he adentrado en numerosas problemáticas históricas, esta no es una contribución historiográfica sobre la piedra en seco en la Vera de la Sierra. En ese sentido, a lo largo del estudio he hecho un importante uso de fuentes secundarias y de fuentes primarias ya publicadas (en papel o en archivos digitales), pero no he llevado a cabo cualquier tipo de trabajo archivístico en sentido clásico. Esto se debe a que no ha sido mi objetivo dedicar mis esfuerzos a la producción de una cronología detallada sobre la presencia de la piedra seca en este entorno, así como tampoco he procurado fechar los orígenes de cualquier práctica o construcción en cada uno de sus municipios. No tengo duda de que estas pueden ser cuestiones de gran interés, pero considero que un exceso de atención en ellas me habría desviado de mis propósitos originales, los cuales presentaré más detalladamente en el apartado que aquí sigue.

## Justificación e hipótesis general

El estudio de las infraestructuras de piedra en seco pone sobre la mesa un conflicto epistemológico que ha sido fundamental para el desarrollo de esta investigación. Ocurre que cuando se habla de piedra en seco resulta evidente que se está haciendo referencia a una técnica constructiva (una forma de construir) o a su producto, es decir, a determinadas construcciones. Este hecho tan simple ha conllevado que la piedra en seco quedase históricamente encuadrada bajo el ámbito de la arquitectura y que en buena medida fuesen los arquitectos los supuestos competentes para estudiar estas construcciones.

La idoneidad de esta fuerte relación entre la arquitectura y la piedra en seco, no obstante, puede ponerse en entredicho. La arquitectura consiste en una rama del conocimiento que nació en el contexto de las perturbaciones del Renacimiento (entre los siglos XV y XVII), cuando la actividad proyectiva emergió como un principio procedimental de gran alcance<sup>3</sup>. Esta disciplina, según esta genealogía, basa su actividad en la *traza* o *proyecto arquitectónico*, de manera que el arquitecto —al contrario de sus predecesores y sus subordinados, como el albañil o el maestro de obra— no construye, sino que dibuja. Dibujar, eso que Alberti y Vasari denominaron *lineamenta* o *disegno*, implica pensar la obra a través del trazado y su geometría; se trata, tal y como defendieron de forma generalizada los humanistas, de una actividad puramente intelectual que nada tiene que ver con el arte de colocar piedra sobre piedra. El arquitecto, visto así, no sería más alguien equiparable a un simple constructor, si

<sup>3</sup> Se trata de un acontecimiento que ha sido nítidamente descrito por la historiografía, tanto a escala internacional (Didi-Huberman 2009; Choay 1996; Gimpel 1993; Kristeller 1951; Tatariewicz 2004; 1990; Masiero 2003; Basbous 2004; 2005) como en el contexto de la península ibérica (García Morales 1991; Cano de Gardoqui 1994; Marías 1989; 1993; Wilkinson-Zerner 1996; 2006). En otro lugar (Fernández de las Heras 2020), he tratado de ello de forma pormenorizada.

bien su hacer intelectual le aleja del servilismo de las «artes mecánicas» o «menores» (hoy en día consideradas artesanías) y lo coloca junto a las «artes liberales» o «mayores» que, ya en la actualidad, reciben el nombre de las Bellas Artes<sup>4</sup>.

A la disciplina de la arquitectura, además, le corresponde no solo una manera de hacer, sino también un modo de mirar. Y es que, la morfología<sup>5</sup>, en tanto que análisis comparativo de los elementos y relaciones compositivas, se ha consolidado como la encargada de conocer en términos arquitectónicos. Cuando la arquitectura observa un edificio, de ese modo, lo individualiza y disecciona analíticamente según sus parámetros formales para hacer del conjunto y sus partes algo comparable —ya sea en una escala espacio-temporal, técnica, simbólica, funcional o estructural— con otros ejemplares<sup>6</sup>, con el fin de generar marcos generales de comprensión como los estilos, las tipologías o los lenguajes arquitectónicos. Para que este procedimiento pueda darse, en fin, los diferentes ejemplares y elementos comparables deben encontrarse previamente *aislados* con respecto a sus contextos sociales y productivos<sup>7</sup>.

Pues bien, qué duda cabe, tras este breve resumen de lo que define la arquitectura y su forma de conocer, que cuando la piedra en seco se integra en este enmarañado de ideas se está incurriendo en alguna forma de equívoco. La piedra en seco, como veremos a lo largo de este estudio, remite a modos de construir y de producir territorios colectivos, abiertos y en buena medida anónimos en los que en poquísimos casos participan profesionales de la arquitectura. Se trata casi siempre de prácticas de gran complejidad implicadas en las socialidades locales que desestiman cualquier tipo de práctica proyectiva y cuyo mantenimiento y evolución se integra en planteamientos y circunstancias cotidianas que poco o nada tienen que ver con las pretensiones teóricas y estéticas de las Bellas Artes y del dibujo arquitectónico<sup>8</sup>. Esto, por supuesto, no quiere decir que la piedra en seco sea menos o tenga

<sup>4</sup> El arquitecto, de hecho, nace en el siglo XV como un autor en sentido moderno (Foucault 2013; Choay 1996), un artista o sujeto-autor que reivindica la propiedad intelectual de la obra, pero que no se ensucia las manos a la hora de llevar a cabo su eventual materialización, la cual, eso sí, puede llegar a dirigir a distancia por medio de los planos.

<sup>5</sup> La morfología tiene un fuerte vínculo con cierta «concepción estética», que para autores como Rossi constituye el «valor más profundo» de la arquitectura (Rossi 2004, 60). Lo estético, en este caso, remite directamente a la forma (Souriau 1929; Focillon 1964) y su valoración, y bajo su lenguaje se articulan algunos de los tópicos clave de la teoría de la arquitectura, como son la organización del espacio, la función, la simbología o la escala.

<sup>6</sup> Puede decirse que el procedimiento es análogo a aquel en el que el anatomista disecciona un cadáver. El anatomista lo estudia por partes, comparando el estado, la forma y la función de cada órgano con lo que los libros de morfología o fisiología establecen. Mientras tanto, el cuerpo —inerte, individualizado y fuera de su contexto vital—, ya nada expresa de la personalidad y de la vida social de quien lo habitó. No es casualidad en ese sentido que la disciplina de la arquitectura tomase prestados de la medicina y de la biología muchos de sus conceptos (Rossi 2004, 81; Steadman 1979).

<sup>7</sup> Como ejemplo, puede citarse un reciente libro de Peter Eisenman (2008), considerado uno de los arquitectos contemporáneos más influyentes, en el que compara «en detalle», según sus palabras, diez edificios «canónicos» mediante un método analítico basado en una descontextualización radical de estas obras. Por otro lado, cabe decir que existen determinadas líneas de la teoría de la arquitectura que apelan al contexto (urbano) en el que los edificios se insertan, pero en la mayoría de casos se trata de planteamientos que someten a la ciudad a su *arquitecturización* (Rossi 2004; Portas 1969; Argan 1984), lo que contempla, una vez más, hablar en términos de forma: «al describir una ciudad nos ocupamos preponderadamente de su forma», sentencia Rossi (2004, 70).

<sup>8</sup> Con esto no pretendo indicar, por supuesto, que un elemento de piedra en seco no pueda ser valorado o considerado «bello» por aquel o aquella que lo construye u observa; lo que trato de constatar es que en la mayoría de casos este régimen de valoración no deriva de los marcos de comprensión y acción determinados por las disciplinas integradas en las Bellas Artes.

menos valor que la arquitectura de las y los arquitectos. Más bien al contrario; se trata de tener en consideración que las lógicas y prácticas sociales que estas técnicas envuelven son en muchos casos de otro orden, complejidad y magnitud. Son problemáticas que desbordan constantemente el lenguaje analítico de una disciplina moderna como es la arquitectura, por lo que encuadrarlas en su seno constituye una simplificación y/o reducción que raramente ayuda a su comprensión.

Frente a este entuerto epistémico, cabe mencionar que a partir de la segunda mitad del siglo XX surgieron nuevas pautas analíticas interesadas en incluir este tipo de prácticas y construcciones en el corpus de lo arquitectónico de un modo más riguroso o respetuoso. En estos casos se ha hablado de «arquitectura vernácula» (Oliver 2006; Vellinga, Oliver, y Bridge 2007), «arquitectura popular» (Rapoport 1969), «arquitectura primitiva» (Guidoni 1980) o «arquitectura sin arquitectos» (Rudofsky 1965). De forma general, puede decirse que se trata de propuestas que tienen una mayor consideración por las singularidades técnicas que emergen en los distintos contextos sociales en los que se encuentran estas construcciones y que en muchos casos prestan una detallada atención a los significados culturales que envuelven las formas arquitectónicas. En tales condiciones, es habitual que estos estudios critiquen el universalismo estético de las Bellas Artes haciendo hincapié en el carácter relativo de los valores que articulan este tipo de obras. No obstante, una pauta tiende a prevalecer: la preeminencia del análisis formal y/o tipológico.

En el caso de las construcciones de piedra en seco se percibe una fuerte influencia de este último tipo de enfoque arquitectónico. Según un experto en la materia como Zaragoza Catalán, al «igual que ocurrió con otros capítulos de la arquitectura popular, los comienzos del estudio de las construcciones de piedra en seco fue tarea de un grupo heterogéneo de estudiosos» (Zaragoza Catalán 2004, 118), entre los cuales, en realidad, primaron los arquitectos y los historiadores de la arquitectura:

Las primeras ilustraciones de las cabañas por aproximación de hiladas son las de los viajeros de los siglos XVIII y XIX en el Salento. [...] Los Trulli salentinos, los Bories Provenzales y los "oratorios" irlandeses, comenzaron a ser motivo de preocupación arqueológica desde mediados del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Estas construcciones se hicieron merecedoras de ser tenidas en cuenta en la Historia del Arte [entiéndase, de la Historia de la Arquitectura] en 1904 de la mano de Emile Bertaux. El primer estudio arquitectónico (en muchos aspectos no mejorado todavía) es del arquitecto catalán Joan Rubió, en su artículo "Construccions de pedra en sec", publicado en 1914. [...] El renovado interés por la arquitectura popular que surge a finales de los años sesenta tuvo una notable incidencia en las arquitecturas de piedra en seco. En 1968 se funda en Gran Bretaña The Dry Stone Walling Association. De esta época es el estudio de Edward Allen [arquitecto] sobre la arquitectura de Apulia, publicado en 1969; los estudios de Christian Lassurre [arqueólogo] sobre la arquitectura francesa surgen a partir de 1976 [...]. En 1983 publicamos Miguel García Lisón [arquitecto] y yo mismo [arquitecto] el resultado de una larga investigación sobre la arquitectura de piedra en seco en la Comunidad Valenciana; De 1986 data una interesante publicación de Pierre Coste [periodista] y Pierre Martel [arquitecto] sobre la arquitectura de piedra en seco en Provenza [...]. (Zaragoza Catalán 2004, 118)

En el contexto español, asimismo, ha sido habitual el interés por tomar elementos o conjuntos geográficamente distantes entre sí como ejemplares o entes aislados, de tal manera que pudiesen llevarse a cabo comparaciones sintéticas entre ellos que permitiesen delinear tipologías constructivas (Abril 2017; Báez Mezquita 2006; Cruz Sánchez 2010; 2018; Dacosta Martínez 2000; Vázquez Gallardo y Valiente Cánovas 2020; Muñoz Muñoz y Checa y Olmos

2020). Puede decirse, de ese modo, que, aunque en muchos casos han sido personas provenientes de la arqueología e incluso de la antropología quienes se han dedicado a ello, ha predominado cierta perspectiva formalista (arquitectónica) en buena parte de ellos. A pesar de su evidente utilidad divulgativa, cabe decir que este tipo de estudios dedicados principalmente al inventariado y a la caracterización tipológica tienden a dejar de lado el seguimiento de las relaciones que cada elemento o conjunto articula en su propio medio, algo que, como trataré de mostrar a lo largo de esta investigación, implica una considerable pérdida en términos analíticos.

A este hecho vienen aparejados, además, algunos problemas relativos a la puesta en valor de la piedra en seco por parte de los agentes e instituciones dedicados al patrimonio cultural. Ocurre que las prácticas de inventariado y ordenación tipológicas constituyen uno de los medios indispensables para que construcciones particulares puedan ser catalogadas y convertidas en bienes patrimonializados pasibles de museificarse (Bennett, Cameron, y Dias 2017; Alonso González 2017; Choay 2007). A pesar del carácter intrínsecamente social antes mencionado, los intentos por museificar construcciones de piedra en seco, de hecho, han sido diversos. Desde el parque Skansen de Estocolmo, inaugurado en 1891 y considerado el primer museo al aire libre de la historia, muchas instituciones —como el Frilandsmuseet de Lyngby, el Netherlands Open Air Museum, el Museo Flamenco de Bokrijk o el Folk Museum de Cultra, entre tantos otros— optaron por generar espacios museísticos abiertos en los que expusieron de forma aséptica construcciones de piedra en seco extirpadas de sus contextos sociales de producción y existencia (Fig. 6 y Fig. 7). A propósito de este tipo de espacios expositivos, el propio Zaragoza Catalán no tuvo ningún reparo en justificar, en un artículo relativamente reciente, la «congelación de una cosa tan viva como la arquitectura popular», parafraseando (y en buena medida haciendo suyo) el siguiente argumento, esgrimido por el geógrafo Albert Demangeon en 1939:

Es el momento de observar y recoger estas casas, estos muebles, estos útiles y de tomar las medidas que los salvaguarden, del mismo modo que los monumentos históricos... Nosotros queremos conservar nuestros tipos de casas rurales con las particularidades de su construcción, de su planta y de su atractivo. Es pues necesario que estas casas dejen de estar habitadas, que ellas sean de alguna manera esterilizadas en tanto que hábitats y fijadas en su figura primitiva o tradicional. (Demangeon apud. Zaragoza Catalán 2004, 109)

Lo que trato de constatar con estas líneas es que, para un estudioso de las construcciones de piedra en seco interesado en los caracteres morfológicos, resulta aceptable asumir una postura tan discutible como esta. Llama la atención que cuando se atiende únicamente a los parámetros de la forma —como son las «particularidades de su construcción» y «de su planta»—, se acaba tomando la parte por el todo, omitiendo que la forma no es más que un resultado o un efecto de un complejo enmarañado de prácticas y relaciones sociomateriales<sup>9</sup>.

Frente a este estado de cosas, no obstante, resulta imprescindible tener en cuenta que la piedra en seco ha dado un salto epistémico de envergadura en los últimos años, alejándose

<sup>9</sup> A propósito de procedimientos analíticos no muy distantes de los aquí descritos, Edgar Morin diría que «el pensamiento simplificante elimina la contradicción porque recorta la realidad en fragmentos no complejos a los que aísla. A partir de ahí, la lógica funciona perfectamente con proposiciones aisladas las unas de las otras, con proposiciones lo suficientemente abstractas como para que no sean contaminadas por lo real, pero que, justamente, permiten las inspecciones particulares de lo real, fragmento por fragmento. [...] Lo real se convierte en una idea lógica, es decir, ideo-lógica, y es esta ideología la que pretende apropiarse del concepto de ciencia» (Morin 2003, 447).



FIG. 7. Panel orientativo del museo al aire libre Frilandsmuseet de Lyngby, en Dinamarca. Se trata de un entorno producido expresamente para fines museísticos y recreativos que contiene más de 100 edificaciones históricas que fueron extirpadas de sus lugares y contextos de origen para ser trasladadas y reconstruidas «pieza por pieza» en su interior. Como parte de la escenificación de la «cultura popular», el museo organiza todo tipo de performances y «producciones dramáticas, y tiene un intrigante misterio de asesinato de 1865 que usted, como visitante, debe resolver» (Visitcopenhagen 2021). Desde el punto de vista infográfico, vale la pena observar la similitud de este recurso informativo con los folletos y mapas de los parques de atracciones contemporáneos. Fuente: <https://en.natmus.dk/museums-and-palaces/the-open-air-museum/>.



FIG. 8. Ejemplo de museificación de la piedra en seco en España. Centro de visitantes de la Piedra en Seco Valderredible, Cantabria. Fuente: <https://www.cantabriarural.com/>.

cada vez más de los discursos del formalismo arquitectónico para integrarse poco a poco en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial. Este paso de lo material/formal a lo inmaterial constituye un cambio de paradigma drástico, si bien la UNESCO establece que el patrimonio cultural inmaterial es un «patrimonio vivo» que se refiere «a las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación» (UNESCO 2016). Esta es una figura patrimonial que ha abandonado la idea de la *conservación* de los conjuntos materiales reconocidos por los mecanismos valorativos hegemónicos para adentrarse en las posibilidades de *salvaguardia* de aquellos procesos culturales, técnicos o sociales que puedan ser objeto de interés para los colectivos locales que no hayan dejado de ponerlos en práctica:

Definida como una de las funciones primordiales de los museos, la conservación no es una categoría apropiada para un patrimonio vivo, cambiante y en manos de las comunidades. Ello llevó a la necesidad de desarrollar el concepto de “salvaguardia” que superase las limitaciones inherentes a la idea de “conservación”. [...] No se trata de conservar una danza o ritual, grabar las canciones o preservar intactas las imágenes de una puesta en escena, sino propiamente de los procesos de transmisión. (Del Mármol y Estrada 2021, 313)

La cuestión es que la UNESCO decidió en 2018 inscribir los Conocimientos y técnicas del arte de construir muros en piedra seca en su Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Se trató de una inscripción multinacional que presentaron ocho Estados partes, entre los que se incluyó España con una candidatura apoyada por nueve comunidades autónomas, y entre las cuales, a su vez, no constó Castilla y León. Si bien es cierto que este acontecimiento puso en evidencia la existencia de una considerable carencia de investigaciones sobre el tema en la comunidad autónoma castellanoleonesa<sup>10</sup>, y más específicamente, en la provincia de Segovia (Galindo 2019; Hita Barrenechea 2019), puede decirse que, gracias al mismo, la piedra en seco segoviana tiene hoy más que nunca la oportunidad de escapar de las constricciones de la epistemología de la forma arquitectónica para adentrarse en nuevos terrenos analíticos que le permitan explorar y afianzar su complejidad social y ambiental. En esta línea, resulta indispensable estar al tanto de los peligros y contradicciones que puede llegar a entrañar la práctica del inventariado patrimonial de procesos vivos como los que envuelve la piedra en seco:

La Convención ha dado lugar a un problema metodológico importante al no especificar claramente qué es un inventario de PCI [Patrimonio Cultural Inmaterial] y cómo y con qué objetivo debe realizarse. En documentos posteriores de la Unesco se ofrecen algunas precisiones de cómo deben ser estos inventarios, asimilándolos a los del patrimonio cultural material, especialmente a los de objetos arqueológicos, artísticos y arquitectónicos. Pero esta orientación, aplicada a los elementos inmateriales, es una tarea inmensa e inacabable que no solo no estimula la vitalidad cultural, sino que incluso puede ir en contra *al aislar y fosilizar* los elementos culturales. La naturaleza polisémica de todo patrimonio, y especialmente de los elementos del PCI, se limita al verse forzada a adaptarse a un formato de inventario. ¿Hasta qué punto pueden aislarse e inventariarse unos elementos culturales que están en permanente transformación? (Del Mármol y Estrada 2021, 315, cursiva mía)

Curiosamente, el aislamiento y la fosilización de los que hablan Camila del Mármol y Ferrán Estada tienen mucho que ver con el procedimiento del que he tratado hace un mo-

<sup>10</sup> Con importantes excepciones, si bien, tal y como han mostrado recientemente Dacosta y Sánchez Sánchez (2020), existe abundante bibliografía sobre el tema en el occidente de Castilla y León.

mento a propósito de la *epistemología de la forma arquitectónica*. Por lo visto, ni siquiera el patrimonio cultural inmaterial está totalmente a salvo de ser absorbido por los poderosos principios analíticos de la disección y del comparativismo formal. De igual manera, la cuestión final que plantean estos autores resulta perfectamente aplicable a las problemáticas relacionadas con la piedra en seco. Puede considerarse, de hecho, que el aviso que articula su pregunta ha constituido una de las líneas de arranque de la investigación que aquí presento, al menos desde el punto de vista metodológico. En este estudio, en ese sentido, no he procurado llevar a cabo cualquier tipo de inventario o tipología de las prácticas constructivas de piedra en seco ni de las construcciones en la Vera de la Sierra. Mi planteamiento metodológico general, en contra (o quizá mejor, al margen) de los procesos de individualización y descomposición propios del análisis de la forma, tiene que ver en todo caso con un ejercicio de *contextualización*.

Esto último requiere de una explicación. Lo que aquí llamo «contextualización» remite básicamente a la puesta en práctica de la siguiente premisa: *cualquier construcción de piedra en seco no existe de forma abstracta o aislada, sino que se integra en un medio socioambiental complejo y particular —un enmarañado de relaciones sociales, físicas, económicas, funcionales, ecológicas, históricas, etc.— en el que, a pesar de su aparente quietud, participa de forma activa*. Que las prácticas que envuelven la construcción de un muro están vivas ya lo dice la UNESCO. Lo que estoy planteando, un poco más allá de esto, es que *los muros mismos están vivos*, en tanto que han participado y participan en todo tipo de dinámicas socioterritoriales, tanto extintas como conservadas o emergentes. Lo que aquí he tratado de desarrollar, de ese modo, es un estudio etnográfico de ciertas infraestructuras menores de piedra seca enfatizando su papel como conformadoras del territorio y como parte integrante de los socioecosistemas históricos en los que se inscriben. Asimismo, sugiero que la construcción en piedra seca ha constituido uno de los medios técnicos elementales desde los cuales la población del piedemonte segoviano ha producido, aprovechado y comprendido culturalmente el medio que habita, lo cual contempla, entre otros, la gestión de tensiones históricas como las existentes entre la ganadería y la agricultura o entre los aprovechamientos comunales y el advenimiento y la expansión de propiedad privada denominada «perfecta». Esto implica que este tipo de procesos constructivos integran una comprensión estratégica del territorio —una mirada tradicional sobre la estructura (geológica, hidrológica, ecosistémica, etc.) del mismo, sobre el aprovechamiento de sus recursos y sobre su resiliencia—, por lo que sugiero que el estudio de este tipo de construcciones no debe dissociarse de las problemáticas ecológicas en las que se inscriben. Más que como meros elementos de interés por su antigüedad o su forma, procuro comprender estas infraestructuras como sistemas complejos inseparables del medio territorial y socioambiental particular en el que se inscriben; son partes indisolubles de las diferentes territorialidades o ecologías. Esto, en fin, constituye el propósito analítico de contextualización al que me he referido.

Pues bien, si en el caso de la vera de la sierra segoviana la piedra seca surge ligada a un tejido territorial (histórico, socioecológico, económico, etc.) particular —algo que más adelante definiré como un entramado de territorialidades solapadas—, propongo que, para llevar a cabo el ejercicio de contextualización anunciado, sea la descripción y la problematización de este tejido lo que funcione como el hilo conductor de la investigación. Esto me va a llevar a tratar, entre otros, de condicionantes geofísicos; de vías pecuarias y caminos; de pastoreo estante y trashumante; de instituciones ganaderas históricas, ordenanzas y privilegios; de majadas, prados, aprovechamientos de pastos y chozos abandonados; de cultivos de centeno, *pedras centeneras* (neises) y *pedras trigueras* (calizas); de amojonamientos, deslindes, cercamientos y delimitaciones virtuales; de espacios concejiles, servidumbres, roturaciones, procesos de desamortización y conceptos de propiedad privada; de problemáticas de herencia, micro-



FIG. 9. Paisaje de cercados de piedra en seco junto a la Dehesa Vieja de Pedraza. Fuente: elaboración propia.

parcelación y proyectos de concentración parcelaria; de especies rupícolas y ruderales; de corredores ecológicos y servicios ecosistémicos; y, cómo no, de *cantos, cimientos, cobijas, ruchos, pasaderas, burros, aventajamientos, piedras encamadas...* En tanto que envolventes de los territorios de piedra seca de la Vera de la Sierra, puede decirse que estas cuestiones han constituido su posibilidad de emergencia histórica. Es en relación *con* problemáticas como estas que la piedra en seco se ha consolidado como una técnica constructiva elemental de este entorno, de modo que mi propuesta de contextualización se refiere a la posibilidad de describir y pensar el territorio *con* la piedra en seco, y viceversa<sup>11</sup>.

Una hipótesis general puede ser introducida en este punto. A lo largo de esta investigación plantearé que en el entorno de la Vera de la Sierra la piedra en seco ha sido un intermedio histórico fundamental en la gestión y el control colectivos (la *territorialización*, como veremos) de algo que denominaré *flujos problemáticos*. Estos flujos pueden definirse como aquellos recursos de carácter dinámico que han sido fundamentales para la vida en este entorno, pero cuya gestión y aprovechamiento ha requerido históricamente de un constante ejercicio de adaptación, creatividad, coordinación, mantenimiento, diplomacia, etc., por parte de los agentes (humanos y no humanos) interesados. Según este orden de cosas, la piedra en seco —gracias a sus propiedades de versatilidad, maleabilidad, permeabilidad (física y social), sencillez productiva, resistencia y resiliencia (adaptabilidad ambiental), etc.—

<sup>11</sup> Conviene, no obstante, llevar a cabo una matización. Y es que mediante este ejercicio de contextualización no pretendo llegar a una comprensión unitaria, geométrica, perfecta o absoluta del territorio al que hago referencia. Lo que aquí presento, al fin y al cabo, es la descripción de ciertos solapes. Esto es algo que dialoga con lo que Marilyn Strathern llama «conexiones parciales» (Strathern 1991) y que hasta cierto punto tiene que ver con un procedimiento de observación merográfico más que holístico (globalista). Para Strathern, lo «merográfico [merographic] [...] no tiene nada que ver con partes y todos» —por ejemplo, con cualquier pretensión de llegar a la definición de una totalidad [holos] que actúe como principio explicativo de las partes que los componen (Morin 1993, 150)—, sino que se refiere «al hecho de que cualquier parte de una cosa pueda ser parte de otra» (Strathern 1991, XXIX). Según este orden de cosas, la propuesta de esta autora consiste en dejar de lado la comparación de estas partes para prestar atención a su compatibilidad, «donde los órdenes o los dominios del conocimiento no se hacen depender unos de otros, sino que son análogos entre sí. [...] El reto no es “conectar” materiales dispares, sino ofrecer detalles de las conexiones [parciales] ya existentes» (Corsín Jiménez 2019, 8).

habría sido fundamental en tal ejercicio. Trataré principalmente de dos de estos flujos en un capítulo expresamente dedicado a ello. (1) El agua, en primer lugar, consiste en un recurso de considerable abundancia en las faldas de la sierra de Guadarrama y un factor histórico clave en su poblamiento; ha sido vital en el mantenimiento de cultivos, prados y dehesas, así como en la posibilidad de expansión del régimen ganadero. Su condición problemática, no obstante, viene determinada, entre otros, por la variabilidad que le otorga el clima (sequías, inundaciones, etc.), por la propensión a su desaprovechamiento o por la relativa sencillez con la que esta puede ser acaparada o usurpada (por medio de la restricción del acceso a manantiales o vertientes)<sup>12</sup>. (2) El segundo flujo problemático lo constituye el ganado, el cual recibirá en realidad la mayor parte de mi atención. Como veremos, el paso constante de los rebaños trashumantes, así como la presencia diseminada (hasta fecha reciente) de ganado estante y trasterminante en todos y cada uno de los pueblos serranos, constituyeron una de las más importantes fuentes de riqueza de la zona (García Sanz 2001; 1986), pero su compatibilización con otras necesidades locales (como la agricultura) fue, y sigue siendo, difícil y tortuosa. A esto hay que sumar el hecho de que los inmensos rebaños trashumantes —integrados en el Honrado Concejo de la Mesta— disponían desde el siglo XIV del privilegio de circular libremente y de pastar en los terrenos concejiles, lo que en la mayoría de casos suponía un trágico inconveniente para los avecindados, que se veían despojados de buena parte de sus pastizales comunales. Puede decirse, de esa manera, que la dinámica del ganado (y su correspondiente incapacidad de reconocer límites, propiedades o normativas) ha sido una de las más relevantes fuentes históricas de conflicto en la Vera de la Sierra, algo de lo que las diferentes ordenanzas históricas dan buena cuenta (Ladero Quesada 1998; González Herrero 1995; Franco Silva 1991).

Ahora bien, como decía, la piedra en seco ha sido una intermediaria privilegiada en el control y la regulación de estos dos flujos problemáticos. En el caso del agua, un sinfín de elementos y dispositivos microingenieriles han contribuido a su aprovechamiento en el piedemonte segoviano. Se trata en la mayoría de casos de intervenciones mínimas, casi imperceptibles en el paisaje, como puede ser una agrupación de piedras aparentemente espontánea en un manantial o en el fondo de un arroyo que garantiza el caudal o una sencilla pared en el ventisquero de la montaña que contribuye a la acumulación de nieve. En otros casos, las actuaciones son de mayor complejidad, como son los numerosísimos pasos elevados, puentes, fuentes, canalizaciones, diques (o *quites*, cuando se trata de caceras), contenciones, abrevaderos, *hornillos*, etc., que plagan el entorno. Resulta llamativo, en este orden de cosas, la flexibilidad que estas técnicas introducen, haciendo de la gestión hidrológica una tarea colectiva y cotidiana. En lo que respecta al control del ganado, por otro lado, hay un elemento de piedra en seco que destaca por encima de cualquier otro: el cercado, o como tiende a denominarse en la Vera de la Sierra, la *pared*. Las paredes de piedra en seco han sido indispensables para la protección de huertas y viñas, para la *defensa* de las dehesas concejiles, para el redileo del ganado en las majadas de altura (en forma de corrales), para la articulación de diferentes tipos de delimitaciones (como fronteras y términos locales) o para la instauración de parcelas privadas exentas de servidumbres. Se percibe, entonces, que los cercados de piedra en seco están profundamente vinculados con un problema antropológico general de gran complejidad: la delimitación territorial de lo colectivo y lo propio

<sup>12</sup> A esto hay que añadir el hecho de que el agua, en cuanto sustancia en movimiento, puede manifestarse tanto de forma laminar como turbulenta. En el primer caso, su caudal dispone de estructura, orden, regularidad, previsibilidad; en su régimen turbulento, al contrario, el fluido se vuelve fortuito y repentino, discontinuo y, en definitiva, indeterminado (Serres 1994). Al pasar de un estado a otro, el cálculo exacto de su movimiento se vuelve, según la mecánica de fluidos, irresoluble. El movimiento del agua integra, pues, la raíz misma de la analogía que trato de articular mediante la idea de flujo problemático.

y la construcción de sus correspondientes regímenes de regulación. Como veremos, este es un factor fundamental de los procesos de control de las dinámicas del ganado, pero a su vez se vincula con otros aspectos territoriales de gran impacto local, como la gradual desarticulación de los bienes comunales, la pulverización parcelaria producida por la herencia igualitaria «estricta» o las transformaciones paisajísticas contemporáneas introducidas por los proyectos de concentración parcelaria. Será necesario, por lo tanto, tratar de ello en un capítulo separado (cap. 3).

El capítulo 4, por último, parte de un punto de vista diferente de los anteriores. Si el capítulo 2 se dedica a la descripción de los flujos problemáticos y el capítulo 3 profundiza en los diferentes aspectos territoriales e históricos que envuelven la cuestión de los cerramientos y acotamientos, el cuarto capítulo reduce la escala del enfoque para dedicarse específicamente a los procesos contemporáneos de construcción, mantenimiento e integración ambiental de los cercados. La elección de este elemento —el cercado— como objeto analítico privilegiado se debe a los condicionantes del trabajo de campo etnográfico. Y es que estos son de los pocos elementos de piedra en seco que a día de hoy continúan participando de forma plena de las dinámicas del territorio y de los cotidianos de sus habitantes (humanos y no humanos). Mientras que ciertas infraestructuras como los chozos de pastores de lo alto de la sierra son citados una y otra vez como ruinas o vestigios de formas de vida ya desaparecidas, los cercados de piedra continúan configurando un problema de máxima actualidad: a pesar de que hoy en día exista una importante (y dañina) predilección por los cerramientos de malla cinégetica (cuyo coste monetario es inferior a corto plazo), la mayoría de personas de la Vera de la Sierra ha heredado parcelas cercadas de piedra seca, por lo que el levantamiento de *portillos* (aperturas en los cercados producidos, en la mayoría de casos, por el paso de animales) consiste en una tarea casi diaria para una considerable parte de la población local. Cierto es que «los buenos *parederos*» (albañiles especializados en la construcción de paredes), al igual que los pastores, son cada vez menos o cada día más ancianos, pero en ciertos lugares se observan curiosos indicios de relevo generacional. En municipios como Revenga o Matabuena, asimismo, se ha mantenido hasta hoy la convocatoria anual de *hacenderas* dedicadas a la restauración de las paredes de sus respectivas dehesas concejiles a las que los ganaderos que *echan* en ellas a sus vacas, caballos u ovejas están obligados a acudir<sup>13</sup>. En definitiva, mientras los chozos de pastores se ubican en la lejanía —«allí» en lo alto de la Sierra o muy atrás en la memoria—, es un hecho indiscutible que el territorio del piedemonte segoviano está densamente tejido por los cercados de piedra, por lo que, quiera o no, a la población local (sea esta humana, animal o vegetal) no le queda otra que lidiar con ello en su aquí y su ahora.

Esto último tiene importantes consecuencias, si bien los cercados de piedra seca, lejos de resultar dispositivos técnicos obsoletos, proporcionan un acercamiento a la gestión del territorio de excepcional valor y potencial en lo que se refiere a los retos medioambientales y sociales contemporáneos. Se trata de construcciones de materiales locales de bajísimo impacto ambiental y de gran flexibilidad funcional que, además de contribuir al aprovechamiento humano de los recursos hídricos, topográficos y ganaderos, conforman espacios que fomentan el desarrollo de setos o bosquetes de vegetación arbustiva y herbácea, creando paisajes resilientes al cambio climático y fomentando corredores de biodiversidad, además de hábitats de refugio de múltiples vertebrados y de insectos que se abrigan en los recovecos de las juntas secas. El tradicional arte de construir en seco, en definitiva, consiste en una actividad que tiene todo el derecho a mirar hacia el futuro.

<sup>13</sup> Con la llegada de la pandemia del covid-19, en realidad, ambas hacenderas tuvieron que dejar de hacerse por la necesidad de evitar aglomeraciones. Esperamos, no obstante, que en el futuro vuelvan a su formato tradicional.



FIG. 10. Entorno de prados particulares junto a Huerta (Arcones). A pesar del abandono y de la degradación funcional, las paredes de piedra en seco mantienen un complejo diálogo con el ecosistema en el que se integran. *Fuente:* elaboración propia.

## Marco conceptual

Como hemos podido ver hasta el momento, hablar de las construcciones de piedra en seco en el entorno de la Vera de la Sierra conlleva tratar de territorios, ecologías, lugares, espacios, límites y delimitaciones, accidentes geográficos, etc. Se trata de un enmarañado terminológico que se adentra en problemáticas que en buena medida han sido históricamente tratadas por la antropología y que resulta necesario tener en consideración. Es por ello que a continuación propongo un pequeño recorrido por algunos conceptos clave que permean el conjunto de la investigación. Los agruparé en tres pequeñas secciones: (1) espacio y lugar; (2) territorio, territorialidad y tierra; y (3) límite y borde. Se trata, por lo tanto, de una forma de encuadrar la investigación en un contexto conceptual coherente y de hacer emerger de manera sucinta algunos de los problemas teóricos y epistemológicos generales de los que se tratará en las próximas páginas. Pero, aviso a navegantes, esta sección es notablemente técnica, por lo que aquellos lectores y lectoras con poco interés por estas disquisiciones teóricas pueden sobrevolarla o pasar de largo, si bien su comprensión del resto de la investigación no se verá mermada por ello.

## Espacio y lugar

A primera vista, no hay cosa más general que el espacio y el tiempo. Parece que la idea de una extensión abstracta y absoluta está ahí, desde siempre, esperando a que los cuerpos se trasladen a ella y adquieran posición, dimensión, vida. Para Kant, sin ir más lejos, el espacio y el tiempo constituyen las condiciones necesarias para que los objetos puedan ser dados

a nuestros sentidos. A pesar de no tratarse de un ente que tenga existencia propia, Kant considera que el espacio consiste en una de las «formas de nuestra sensibilidad» que se dan *a priori* (Torretti 1967, 62); formas puras de la intuición que preceden a la experiencia de cualquier sujeto.

Cabe tener en cuenta, no obstante, que la concepción de un espacio esencial, unívoco, homogéneo, matemático, vacío e infinitamente extenso tuvo un desarrollo histórico específico. Su emergencia —según Casey (1997), quien ha desarrollado una genealogía de la tensión histórica entre los conceptos de espacio y lugar— se dio en el marco del pensamiento neoplatónico<sup>14</sup> y fue ganando terreno a lo largo de los siglos hasta adquirir un grado de consolidación pleno a raíz de la influencia que autores como Newton, More, Gassendi o Descartes tuvieron en la fundación de las ciencias modernas. Según esta perspectiva del *espacio-receptáculo*, que en buena medida impera en los cotidianos euroamericanos contemporáneos, el lugar no es más que una «porción» (diría Newton) de este espacio absoluto e inflexible que habría llegado para asumir las propiedades de Dios; «el lugar [*place*] ha pasado a ser considerado una mera “modificación” del espacio —una modificación que acertadamente puede llamarse “sitio” [*site*], es decir, un *espacio* nivelado y monótono para las construcciones y otras empresas humanas» (Casey 1997, x).

El *lugar* (*topos*), no obstante, fue en su día algo más que un sucedáneo del espacio extenso, y configuró de hecho un concepto clave desde el cual pensar la realidad de un modo alternativo. El libro IV de la Física de Aristóteles constituye el texto fundamental en lo que se refiere a esta concepción. Henri Bergson, quien dedicó su tesis de doctorado al problema, insistió en que para el estagirita «el lugar no existe ni antes de las cosas ni sin las cosas» (Bergson 2013, 23). Para Aristóteles no hay sustancia que preceda al acto de información (Deleuze 2015, 272), de modo que, al resultar «algo determinado y definido», el lugar «no puede ser reducido a la forma sin que se mezcle inmediatamente con la materia y, por lo tanto, con el propio cuerpo» (Bergson 2013, 49). Este no es, de esa manera, «ni materia ni forma, ni el intervalo vacío que, con la eliminación del cuerpo, parecería permanecer» (Bergson 2013, 93). El lugar, entonces, acaba por configurar una envoltente en un mundo compuesto por cuerpos *contiguos* que desconocen la existencia del vacío. Se trata de algo que corresponde a aquellos cuerpos que contienen a otros (como un vaso que contiene el agua), pero sin llegar a confundirse con ellos. Se manifiesta, por lo tanto, en el límite o superficie interior del cuerpo continente, siempre y cuando, añade Aristóteles, ese cuerpo permanezca inmóvil: «diremos que el lugar es la cosa que contiene dentro de sí el movimiento de otras cosas, sin que ella misma se mueva» (Bergson 2013, 105), es decir, «el lugar de una cosa es el primer límite inmóvil de lo que la contiene» (Aristóteles 1995, 240).

A pesar de tratarse de un resumen extremo del concepto aristotélico, una cosa debe quedar clara: el lugar, en su sentido clásico, no remite a una matriz abstracta en la que los cuerpos se localizan *a posteriori*, sino que comprende a los cuerpos mismos y las mediaciones que estos articulan entre sí en su aquí y ahora. Para el racionalismo, no obstante, una concepción como esta no podía andar a sus anchas. De esa manera, Newton, en lugar de generar

<sup>14</sup> Aunque, como Casey advierte, «la idea misma de infinitud espacial, que a veces se supone que fue un producto del pensamiento del Renacimiento tardío, [...] surgió por primera vez en el atomismo antiguo, y fue perseguida vigorosamente por Epicuro y los estoicos, formulada explícitamente por Lucrecio y Sexto Empírico, investigada con sutil fervor por muchas generaciones de filósofos en la estela de Aristóteles (desde Teofrasto y Estratón hasta Filópono y Simplicio), examinada en los comentarios árabes sobre Aristóteles, y revivida con fuerza después de 1277 en el pensamiento medieval» (Casey 1997, 116).

«su propio modelo o visión del lugar», acabó por adoptar «una táctica doblemente reduccionista» (Casey 1997, 144) que condenaría irremediabilmente al antiguo concepto:

Por un lado, subsume el lugar bajo el espacio haciéndolo [...] “una parte del espacio”, es decir, una mera porción de lo que está allí de manera robusta y universal como un dato absoluto. [...] Por otro lado, Newton colapsa el lugar en el cuerpo: el lugar de un cuerpo no es otro que la totalidad de los lugares de las partes de ese cuerpo, y es por lo tanto “interno” a este cuerpo [...]. Tomado en una dirección, el lugar se disipa en el espacio circundante; tomado en la otra, se comprime en el cuerpo para el cual presumiblemente ofrece la ubicación. Los dos movimientos, los cuales niegan cualquier autonomía al lugar, se especifican en la [...] cita: “El lugar es una parte del espacio que ocupa un cuerpo”. (Casey 1997, 144)

Pues bien, la concepción apriorística del espacio —ya sea en su formulación epistemológica (Kant) como cosmológica (Newton)— tuvo un impacto considerable en antropología gracias, principalmente, a la influencia de Durkheim, que se adhirió a ella de forma plena (Durkheim 1982, 10). Tal y como ha mostrado Alberto Corsín Jiménez, se trata de una influencia que aún pervive en la antropología contemporánea:

Mi preocupación con todos estos enfoques tiene que ver con la mirada durkheimiana que los subraya y los socava. Todos ellos, de diferentes maneras, confunden el espacio con territorio [...]. El espacio, ya sea una casa, una región o un corredor transnacional, es siempre el escenario donde las relaciones sociales tienen “lugar”. En otras palabras, el espacio se toma como una categoría ontológica dada e irreductible; el marco (geográfico) de acción; y las relaciones sociales se ven como algo exterior y distinto del escenario en el que tienen “lugar”, sin importar cómo se signifique o construya este escenario a partir de entonces. (Corsín Jiménez 2003, 140)

Visto así, el espacio se concibe convencionalmente como una «extensión espacial vacía e inocente, esperando, por así decirlo, para que las configuraciones culturales la vuelvan localizada [*placeful*]» (Casey 1996, 14). La propuesta de Corsín Jiménez consiste en abandonar este planteamiento del espacio —como «una categoría de atributos ontológicos fijos y dados»— para pasar a atender su condición de devenir, en cuanto «propiedad emergente de las relaciones sociales» (Corsín Jiménez 2003, 140):

Dicho de otra manera, las relaciones sociales son inherentemente espaciales y el espacio es un instrumento y una dimensión de la socialidad de las personas. La vida social ya no debe verse como desarrollándose a través del espacio sino con el espacio, es decir, espacialmente. El espacio ya no está “ahí fuera”, sino que resulta una condición o facultad —una capacidad— de las relaciones sociales. Es lo que hace la gente, no dónde está. (Corsín Jiménez 2003, 140)

Que las socialidades y las espacialidades van de la mano y no pueden disociarse analíticamente constituye una importante constatación para un estudio que se propone indagar, precisamente, en las correspondencias existentes entre un contexto territorial y las prácticas sociales vinculadas con la piedra en seco. Según esta perspectiva, no es que las técnicas de construcción de piedra en seco se hayan desarrollado históricamente en un espacio autónomo que las ha acogido, sino que ambos se entrelazan en un mismo proceso y una misma génesis. Como hemos visto, no obstante, el término «espacio» tiene un largo recorrido y un sentido más que consolidado en las ciencias sociales. Resulta hartamente complicado hablar de espacio y no sentir la presión de los significados kantianos y newtonianos, por lo que, en la

búsqueda de una terminología adecuada para la descripción de las problemáticas serranas de las que hablará este estudio, propongo a continuación una breve revisión de los conceptos de tierra, territorio y territorialidad.

## Territorio, territorialidad y tierra

La bibliografía en torno a lo territorial es extensísima. Elden (2013), no obstante, ha llamado la atención sobre la existencia «de un grado insano de imprecisión conceptual en lo tocante a los términos territorio y territorialidad» (Elden 2013, 2). Y es que, resulta notorio que «generalmente se asume que el territorio es evidente en significado, y que sus manifestaciones particulares [...] pueden ser estudiadas sin una reflexión teórica en torno al territorio en sí mismo» (Elden 2013, 3). El concepto de territorio asume en la mayoría de ocasiones un sentido neutro, equivalente a la idea de terreno o de extensión de suelo, aunque, al contrario de lo que sucede con términos como espacio o lugar, envuelve casi siempre participación de un sujeto (sea humano o animal) al que se encuentra intrínsecamente ligado o sometido. Por eso, es corriente hablar de territorios «de» o «para», que pertenecen a Estados y a todo tipo de personas morales o en los que habitan especies animales y vegetales.

La noción de territorialidad, por otro lado, tuvo un recorrido propio en los campos de la etología y de la psicología del comportamiento antes de consolidarse como un concepto de interés para la geografía humana y la antropología<sup>15</sup>. La preeminencia de los estudios de estas primeras disciplinas llegó a ser tal que, tal y como criticó Edward Soja (1971) en un texto fundamental, en muchos casos se llegó a asumir que «nuestro conocimiento de la territorialidad social descansa en gran medida en las extensiones de la literatura sobre el comportamiento animal y el espacio personal humano, una situación que puede llevar con facilidad hacia interpretaciones falaciosas» (Soja 1971, 20). Soja, en ese sentido, acabaría por definir la territorialidad como un fenómeno general del comportamiento «vinculado con la organización del espacio en esferas de influencia o territorios claramente demarcados que son distinguidos o en última instancia considerados como parcialmente exclusivos por sus ocupantes o definidores» (Soja 1971, 19). Frente a la amplitud de esta definición, no obstante, consideraba necesario diferenciar entre las territorialidades animal y humana, así como entre la individual y la social, prestando especial atención a los «efectos perimetrales» existentes entre tales categorías.

En otro estudio clave sobre el asunto, Robert Sack (1986) sugirió que la territorialidad consistía en una estrategia geopolítica en lugar de en un instinto vital básico. Un *territorio*, de esta manera, sería para Sack aquella área geográfica delimitada y controlada a través de cierto esfuerzo activo, consciente y constante sobre «las personas, los fenómenos y las relaciones» (Sack 1986, 19), esto es, la *territorialidad* que, en cuanto constructo social, pasaría a ser comprendida como un ejercicio o incluso como un instrumento de gobierno. Para Sack, así, no hay duda de que la territorialidad es una cuestión específicamente humana, un efecto de las relaciones de poder. Lo mismo sería para Raffestin, quien, en su pionero *Pour une géographie du pouvoir* (1980), se inspiró en la dicotomía foucaultiana del poder/saber a la hora de considerar que la territorialidad constituye el mecanismo de organización de cierta «combinación de energía e información» (Raffestin 1980, 46). Esta perspectiva de la territorialidad como «expresión espacial del poder y de los procesos de control y contestación sobre porciones de espacio geográfico» (Storey 2012, 9), se ha consolidado, de hecho, como una formulación recurrente en la

<sup>15</sup> Por ejemplo, ver Malmberg (1980), Ardrey (1967) y Wagner (1964).

geografía política (Delaney 2008; Cox 2008). Según esta perspectiva, no obstante, el territorio tiende a equivaler a un espacio «territorializado» (Raffestin 1980, 129), de manera que el espacio se conceptúa (tal como vimos en el anterior apartado) como un sustrato neutro y absoluto que antecede al territorio y del cual se diferencia por medio de la territorialidad.

Sin ánimo de tomar por concluyente cualquiera de estas definiciones, vale la pena tener en cuenta el hecho de que todas ellas vienen a incidir en, al menos, dos cuestiones. La primera es que la noción de territorialidad posibilita cierta traducción «del espacio como categoría abstracta en el territorio como realidad cotidiana socialmente significativa» (Dawson, Zanotti, y Vaccaro 2017, 2); conversión, por lo tanto, de lo extenso e indiferenciado en algo determinado y significativo (García 1976, 26). Vista así, la territorialidad envuelve en sí misma percepciones y relaciones sociales y de poder; lejos de tratarse de un fenómeno estable y neutro, es ya de por sí fruto de la interacción entre humanos y no-humanos. La segunda cuestión tiene que ver con el carácter procesual o dinámico que la territorialidad pone de manifiesto, algo que, a primera vista, no ocurriría con el territorio (Elden 2013, 6):

La territorialidad, entonces, no tiene que ver apenas con uso o poder; se trata también de sentido, reivindicación, consolidación, legitimidad, organización, instituciones, prácticas productivas y demografía. Ciertamente no es estático, sujeto como está a cambios dependientes del contexto, y solo puede ser entendido de manera plena tomando en cuenta su profunda y compleja genealogía histórica intelectual (un proceso acumulativo en sí mismo). (Dawson, Zanotti, y Vaccaro 2017, 3)

La territorialidad, en última instancia, permite hablar de prácticas y de procesos de significación e individuación socioespacial; procesos cotidianos mediante los cuales se instituyen y se tensionan los conceptos, patrones de uso, instrumentos, interacciones, memorias y percepciones relativos a la forma en que habitamos lo se extiende bajo nuestros pies<sup>16</sup>. Según esta perspectiva, las *territorialidades* (en plural) pueden hacer referencia tanto a patrones recurrentes y estabilizados como a procesos particulares e immanentes, desde el mantenimiento de una vía pecuaria que ha permanecido invariable durante mil años hasta la fugaz intromisión de un corzo en un campo vedado, pasando por la compleja gestión de todo tipo de aprovechamientos, propiedades, delimitaciones institucionales, etc. Las territorialidades, humanas y más-que-humanas, pueden convivir y cooperar entre sí, así como entrar en conflicto, fusionarse o solaparse; estas, entonces, remiten al territorio en cuanto proceso socioambiental, histórico y múltiple. Dicho de otro modo: las territorialidades, en tanto prácticas, configuran o son propiamente *ecologías* (también en plural)<sup>17</sup>.

Según esta perspectiva, las territorialidades no remiten apenas a un territorio que se individúa, delimita y significa —algo a lo que a partir de ahora me referiré mediante el término *territorialización*—, sino que configuran procesos mediante los cuales se articulan y construyen todo tipo de personas, seres vivos, instituciones, conceptos o materialidades. Un simple mojón, sin ir más lejos, constituye el vestigio material de una linde o una frontera virtual, lo que a su vez funda la extensión del municipio, y con ello, instituye la cualidad de vecino y las obligaciones y derechos de aprovechamiento que le corresponden sobre las tierras acotadas. En la territorialidad en la que se enmaraña este pequeño elemento de piedra se integran fronteras, personas morales, obligaciones y derechos, tierras comunales,

<sup>16</sup> Ver, por ejemplo, la obra colectiva editada por Surrallés y García Hierro (2004) en torno a las percepciones territoriales indígenas de las tierras bajas de América del Sur.

<sup>17</sup> Vale recordar que el término ecología tiene su raíz en el oikos, cuyo significado es hábitat o casa.

ecosistemas, etc. No es casualidad, en ese sentido, que las ordenanzas locales históricas tiendan a prestar atención en primer lugar a la ubicación de los mojones de su término, para acto seguido establecer la forma en la que se adquiere la vecindad (Ladero Quesada 1998). Las ordenanzas de 1581 de Villacastín, sin ir más lejos, establecían que la revisión y limpieza de los mojones que componían el término administrativo recaía sobre los recién casados, si bien acababan de recibir la cualidad de vecinos (Martín Martín 1973, 30).

El concepto de territorialidad, entonces, parece más adecuado que el de espacio para tratar de los procesos socioambientales que acoge la piedra en seco en la Vera de la Sierra. Pero aún hay otra noción que vale la pena tener en cuenta: la *tierra*. Y es que la palabra «tierra» está constantemente en la boca de las personas que habitan el piedemonte segoviano. La tierra es ante todo el sustrato en el que crece el grano o el pasto; la base de la vida local. De un modo análogo a la noción de *terreno*, considerado por Barrios, Fuentes y Ruiz (1992, 43) el concepto clave desde el cual los ganaderos de la Sierra de Madrid expresan su conocimiento ecológico, la tierra se reconoce en el trabajo humano que la hace aprovechable y «se expresa por lo que cría o produce». También es la parcela o la propiedad de alguien y el dominio (el territorio) de una comunidad, un pueblo o un municipio. Desde la emergencia de las Comunidades de Villa y Tierra a finales del siglo XI, la tierra remite asimismo a aquellos lugares que existen administrativamente en oposición a la *cabeza de la comunidad* (la villa) a la que están subordinados, y que a su vez integran diferentes *sexmos* y *aldeas* (Gallego Lázaro 2017); es lo rural, pero pensado, al menos en origen, como el residuo de lo urbano. La tierra, también, es el suelo que pisamos y el planeta que habitamos, y el lugar (más o menos determinado o ambiguo) con el que cada cual considera tener un vínculo u origen. Los y las serranas viven en la tierra, de la tierra y entre tierras; son gente que sabe de tierra y que, debido a la dureza de su entorno, han mantenido históricamente los pies en la tierra.

Gracias a su polisemia, la *tierra*, en definitiva, resulta ser un concepto de uso local que tiene la virtud de insistir en un aspecto de gran relevancia para este estudio: la condición múltiple (y multiescalar) de lo territorial. Es decir, el hecho de que las diferentes territorialidades nunca se dan de forma aislada, sino que se solapan e interactúan constantemente, produciendo, en definitiva, esta tierra que habitamos.

### Límite, borde y umbral

Hay una última cuestión conceptual de la que me veo obligado a tratar. Ocurre que, al prestar especial atención a las problemáticas que ponen en movimiento los cercados de piedra en seco, no hay cómo omitir el hecho de que estos son productores de diferentes formas de delimitación. Concebirlos como meros límites que separan y desconectan lo que queda a sus lados, no obstante, quizá resulte algo reduccionista. Al fin y al cabo, y tal y como me relataron varios ganaderos, es a través del lindero de piedra que queda entre dos parcelas que los propietarios de cada finca se ven obligados a interactuar cada vez que se *abre un portillo* (una abertura debido a un derrumbe parcial) en la pared o que un animal escapa o se *arregosta* (se cuela en la parcela vecina para pastar). El muro, más que un verdadero límite, resulta ser un intermediario.

En su reciente estudio sobre la fenomenología de los bordes [*edges*], Edward Casey ha llamado la atención sobre la necesidad de revisar al esquema epistémico al que estamos habituados, y según el cual estos son percibidos como simples modos de delimitación, de manera que «el límite [*limit*] se toma como el término arquetípico en relación al cual los bordes [*edges*] son meros desechos» (Casey 2017, 52). Se trata de una confusión notable, si bien

«los bordes y los límites manifiestan una diferencia tipológica básica a pesar de que se dan juntos en el lenguaje ordinario» (Casey 2017, 3). Y es que, por un lado, los límites «conciernen a [...] las totalidades formales a las que pertenecen», y por esta razón, «se alinean junto al espacio, asumiendo que el espacio (en contraste con el lugar, siempre particular y plural) es en sí mismo una totalidad: un único espacio, infinito e interminable» (Casey 2017, 52):

Los límites son los aliados naturales del pensamiento metafísico en su sentido clásico [...] La presencia metafísica es sumamente formal, ya sea como las Formas platónicas, el ser de Parménides, el uno de Plotino o la mente divina aristotélica que se piensa a sí misma pensando. (Casey 2017, 52)

Por el otro lado, los *bordes* de los que habla Casey vienen a ser «así como los lugares, [...] criaturas del devenir», en lugar de instancias fijas y trascendentes. Se trata en este caso de envolventes inmanentes y problemáticas que ponen en cuestión la univocidad de los límites «del mismo modo que los lugares complican el espacio» (Casey 2017, 54):

Los bordes son mucho más que la delimitación de cosas y eventos [...]. Los efectos de cierre, aunque innegablemente operativos, fallan en capturar el rango completo de la dinámica de los bordes. Los bordes forman activamente eventos, así como lugares y cosas y acontecimientos psíquicos; no son solo emblemas de caducidad, sino que abren muchos tipos de cosas a interacciones intrincadas con su entorno, tanto inmediato como lejano. (Casey 2017, xx)

Los bordes participan de la articulación de lo que está presente, nunca de forma aislada, sino siempre en compañía del resto de existentes; «son los extremos de lo que se encuentra alrededor y debajo de ellos; los márgenes finales de lo que está allí, incluso si apenas está más allá de mí (como los bordes de la mesa en la que escribo) o incluso si está ubicado dentro de mí (como cuando tengo ciertos pensamientos que tienen contornos característicos)» (Casey 2017, 19). El mundo de los bordes es, por lo tanto, un mundo de cuerpos en relación, «un mundo de co-presencias» (Casey 2017, 21) o, en definitiva, un mundo de intermediaciones.

Más próximas de una escala territorial, las nociones de *border*, frontera, y de *boundary*, que aquí traduciré como margen o contorno, configuran, también para Casey, un problema similar. Se trata de dos conceptos que remiten a alguna forma de contención o cierre, pero, mientras «las fronteras [*borders*] sirven para delimitar y definir, [...] los márgenes [*boundaries*] actúan para situar, recibir y abrir» (Casey 2017, 15). Las fronteras son de esta manera abstracciones típicamente lineales tanto desde el punto de vista conceptual como gráfico; son objetos continuos, geométricos y no problemáticos cuya existencia remite de forma directa a su carácter instrumental. Los márgenes o contornos, sin embargo, «son lineales solo cuando se representan en los mapas», si bien «son aquello que rodea partes de la tierra, el agua y otras sustancias (cuerpos animales, productos manufacturados e incluso pensamientos), actuando como su borde exterior permeable» (Casey 2017, 15). Los márgenes o contornos constituyen las envolventes dinámicas (cambian según las circunstancias y el paso del tiempo) de cosas tanto tangibles como ideales, por lo que no disponen de una función ni una forma unívocas.

Las delimitaciones, en fin, adquieren mayor complejidad a medida que ponen más cuerpos en relación. Según esta perspectiva, un accidente geográfico como la sierra de Guadarrama puede ser concebido (como lo es en la actualidad) como una barrera natural que ha evolucionado hasta convertirse en una frontera política entre dos comunidades autónomas, pero, tal y como veremos, la sierra ha sido también un entorno habitado, aprovechado y disfruta-

do por las gentes de ambas vertientes. Sin ir más lejos, he podido recoger testimonios de pastores trashumantes que recuerdan cómo en los periodos de *agostada* en los que debían permanecer con los rebaños en la sierra para hacer el aprovechamiento de sus pastos de altura, estos transitaban y *majadeaban* indistintamente entre ambas comunidades autónomas y se relacionaban con los pastores del lado madrileño. Los conflictos entre pastores, ganaderos o gabarreros sobre quién tenía derecho a qué y en qué lado de la frontera, por supuesto, también existían. Pero, sea como fuere, todo ello pone de manifiesto que la sierra, más que como una línea abstracta y cortante, parece haber funcionado históricamente como un *umbral* de relación en el que se han desarrollado todo tipo de tensiones, encuentros y colaboraciones.

Algo parecido, aunque a la inversa, puede decirse de la Cañada Real Soriana Occidental. A primera vista, su función, como la de todo vial, ha sido siempre y por encima de todo la de conectar zonas geográficas distantes entre sí, pero se trata de un camino con ciertas particularidades. La primera de ellas es que debe tener un ancho concreto —las famosas 90 varas castellanas—, lo que hace que, además de un camino o conector, la cañada sea un pastizal con una superficie específica. La cañada, entonces, no es apenas la línea que pone en relación liminarmente (como un no-lugar) dos extremos en los que ocurren cosas, sino que es ella misma un lugar en el que se articulan determinadas formas de vida. Aún hoy, de hecho, los pastores estantes de muchísimas localidades acuden a las cañadas reales no con el objetivo de usarlas como caminos y trasladarse a otros puntos, sino para quedarse en ellas y aprovechar sus pastos como si se tratase de dehesas comunales. Asimismo, y en contra de todo pronóstico, la Cañada de la Vera de la Sierra ha producido cierto corte en el territorio; una especie de frontera de carácter práctico y no institucionalizada. Es un hecho llamativo, por ejemplo, que la grandísima mayoría de núcleos de población del piedemonte haya quedado en el margen noroeste de la cañada. Algo parecido ocurría con las zonas de cultivo, que —como mostraré más adelante— tendían a no expandirse más allá de la vía pecuaria (Madrado García de Lomana 2007, 515). Y de forma similar, varios pastores con los que me entrevisté mencionaron cómo en la actualidad ya no van más allá de la cañada (en dirección a la sierra) porque «allí no hay nada más que lobos y problemas». La cañada proporciona entonces un nuevo *umbral*, a partir de la cual la agricultura y lo urbano dan paso a la fauna salvaje y a los usos comunales.

En sintonía con lo expuesto en el anterior apartado, estos ejemplos muestran cómo los *bordes* (como pueden ser los cercados, las cañadas o las sierras y cordilleras), lejos de constituir límites unívocos y estables, adquieren definición, función y significado a medida que el territorio se practica<sup>18</sup>. Los bordes, límites y umbrales, en definitiva, constituyen aspectos territoriales de gran singularidad en lo que se refiere a los solapes y las interacciones existentes entre territorialidades.

---

<sup>18</sup> Estas consideraciones tendrán especial importancia a la hora de tratar de los cercados de piedra, en los capítulos 3 y 4.







FIG. 11. Segovia. *Schaatherde am Aquädukt* [Rebaño de ovejas en el Acueducto], 1915. Fotografía de Otto Wunderlich. Fuente: Fototeca del Patrimonio Histórico; Ref: WUN-07079.

## 2. FLUJOS PROBLEMÁTICOS

La noción de flujo de la que parto no tiene nada de extraño. De forma general, se refiere a la proporción en la que circula un medio continuo cualquiera por un determinado canal. Se trata de aquello que brota y se mueve; un caudal o una corriente. En física, este medio —el fluido— es considerado una sustancia que se deforma continuamente y de manera irreversible cuando actúa sobre ella un esfuerzo cortante de cualquier magnitud (Basu 2001, 98). A la hora de pensar en *flujos territoriales*, el concepto de sustancia —referida convencionalmente a líquidos y gases— resulta inadecuado, pero algunas de sus características pueden prevalecer, al menos metafóricamente. Y es que una sustancia líquida, al fin y al cabo, se define por el hecho de que las partículas que la componen se relacionan entre sí por medio de una fuerza de atracción débil. Cuando se aplica un esfuerzo sobre la sustancia, todas ellas se ponen en movimiento bajo cierto grado de cohesión, adaptándose a las contingencias del medio en el que se inscriben.

Esta imagen resuena en mi mente una y otra vez mientras observo cómo Tino *sujeta* a su *hatajo* de más de 500 ovejas merinas en una finca de Orejanilla: «¡Uuuuah! ¡Tooooooba! ¡Tuuuuusa! ¡Fiu, fiuuuu [silba]!». Los perros carea acuden de inmediato a la llamada del pastor; saben sin necesidad de cualquier otra indicación a dónde tienen que dirigirse para encauzar a una decena de ovejas que se acaban de subir a una pared de piedra seca desde donde tratan de alcanzar los brotes tiernos de un árbol (Fig. 11). Como imanes magnéticos con la polaridad invertida, a medida que se mueven los perros ejercen una fuerza repulsiva continua sobre la masa que articula el rebaño. Las diez ovejas rebeldes salen disparadas, aunque de forma cohesionada, en cuanto uno de los perros las enfrenta a base de ladridos (que fácilmente pueden derivar en alguna que otra dentada). Una vez estas se integran des-pavoridas en el conjunto, accionan un movimiento general en el rebaño. Se trata sin duda de una «masa de fuga», según el bellissimo ensayo sociológico de Canetti (1983) sobre los instintos gregarios:

La masa de fuga se establece por amenaza. Le es inherente que todo huya, que todo sea arrastrado. [...] Se huye juntos, porque así se huye mejor. La excitación es la misma: la energía de unos acrecienta la de otros, los hombres avanzan unidos en la misma dirección. (Canetti 1983, 72)

La dirección, insiste Canetti (1983, 36), es una necesidad, una propiedad esencial de la masa social (o en este caso animal). La masa, podríamos decir entonces, consiste más bien en una corriente (Fig. 12). Al toparse con el resto de cercados de la finca, no obstante, lo que era un caudal direccional de ovejas se transforma en una turbulencia. El trabajo de los perros, por lo tanto, aún no ha acabado; regular esa agitación es ahora su tarea, *sujetando* aquí y allá los diferentes subgrupos que tratan de encontrar flecos por los que escabullirse. «Estas ovejas no respetan. No respetan nada. Seguro que ya me han abierto un *portillo*», se lamenta Tino.



FIG. 12. El rebaño de Tino aún en reposo. Al fondo, tres ovejas comienzan a encaramarse a la pared de piedra seca. *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 13. Corriente producida por el rebaño de Tino a la salida de una finca en Orejanilla. *Fuente:* elaboración propia.

Los rebaños de ovejas son un bien indiscutible para el pastor, pero de igual manera resultan ser eternamente *problemáticos*. Se trata de animales que no ofrecen un momento de tregua: cualquier mínimo interés que se despierte en una hace que muchas (si no todas) le acompañen. Según diversos testimonios, las ovejas se suben a los cercados de poca altura o los saltan y acaban abriendo portillos (con los consecuentes conflictos con los propietarios de las fincas y cercados), se alejan en solitario para acabar perdidas o devoradas por *el lobo* o echan a correr todas juntas obligando al pastor a perseguirlas durante horas. Incluso cuando están en reposo, el pastor no puede relajarse del todo: «en cuanto viene un poco de calor las ovejas se *amorran* y hay que *darles empuje* y ná, ¡buaj...! Se juntan todas en la sombra y no hay quien las mueva». Y no digamos cuando se *arregostan* —«cuando van a la finca del vecino y se comen lo que no es suyo [...] ya no les quitas el vicio ese»—:

Y como tengas cabras y ovejas... Hay ovejas que se *arregostan* con las cabras para brincar a los prados y no veas lo malas que se hacen. La lían cojonuda. Y ya ni los perros las dominan. Lo mismo *las* da irse a un prado que a una siembra. (José Luis, Santo Tomás del Puerto)

Las ovejas, de esa manera, requieren de un constante ejercicio de encauzamiento, de organización de flujos, por parte del pastor; esa es, al fin y al cabo, su función. «No se las puede dejar hagan lo que quieran. Hay que *carear*, hay que estar encima de ellas»:

Para controlar a las ovejas, pues muy mal. Uno para cada lado y yo detrás de ellas. Corriendo, dando voces, dando voces. ¿Y qué palabras se usaba para llamarlas? Pues a lo mejor un juramento o lo que se te ocurra en el momento. Pero es que lo que reconocían era mi voz. [...] El *careo* es eso: sacarlas y controlarlas. Que no vayan por cada lado; que estén unidas. Y a lo mejor dirigir las un poco. (José Luis; Santo Tomás del Puerto)

*Carear* es soltar las ovejas por ahí. Tú vas delante de ellas y ellas detrás de ti; coges la garrota y vengas... ¡fiu, fiuuu! [silba], ¡vamos! ¡*Pa arriba!* Y, mira [risas], la perra ya se ha salido por si acaso. Y tirando piedras *pa allá*, piedras para el otro lado, y *sujetándolas* y... así. *Sujetarlas* para mí es que no corran, que vayan tranquilas. A las mías ya no hay quien las sujete. Estas hay veces, como se asustan con lo que sea, pero... con un gato, ¿eh? ¡*Anda que sus den por culo!* ¡Y si las dejas que corran todo lo que quieran te hinchan a andar! (Aniceto, Santo Tomás del Puerto)

El caudal, en lo que se refiere al *careo*, es relevante. No fluye del mismo modo un hatajo de 200, una piara de 600 o un rebaño de 1000 cabezas. Cuanto menor, más se mueve y se disipa. La masa, tal y como decía Canetti, «siempre quiere crecer; [...] ama la densidad» (1983, 36):

Yo cuando iba con toda la *piara* iba tan cojonudo. Delante de ellas, ellas llevaban el ritmo mío, no se movían. Es mucho más fácil llevar un rebaño grande que uno pequeño. Cuando llevas un rebaño grande te siguen bien. Van detrás de ti. Pero cuando llevas pocas... cuando vas delante de ellas a nada que te descuides se han vuelto o se han ido detrás del mastín; ¡La madre que las parió! ¿Sabes? (Aniceto, Santo Tomás del Puerto)

*Sacar o soltar* a las ovejas consiste en permitir que estas se adentren en el *territorio* —un medio que comparten con otros seres y en el que se pueden dar todo tipo de circunstancias adversas—; y al hacerlo, estas producen sus propias *territorialidades*. El *careo*, en consecuencia, tiene que ver con un intento por parte del pastor (y de sus perros) de regular y *territorializar* las variables problemáticas que las ovejas hacen emerger a medida que caminan y pastan. Frente a esta forma de proceder, llama la atención la lógica que impera en las explotaciones

intensivas, donde los animales, en lugar de relacionarse con un territorio abierto, permanecen encerrados en un espacio aséptico y no problemático; es decir, absolutamente territorializado. Si en el caso de la explotación intensiva la relación entre las ovejas y el medio con el que se relacionan se encuentra simplificada hasta el extremo, en el caso del careo la relación entre el rebaño y el territorio es, sin duda, *compleja*. Y es que, según Edgar Morin, los «fenómenos complejos comportan procesos no solo complementarios, sino también concurrentes y antagonistas», de manera que, para lidiar con ellos, resulta necesario «no eliminar, sino trabajar con la paradoja, la incertidumbre, el desorden» (Morin 2003, 414):

Contrariamente a la idea clásica en la que todo lo que está organizado es orden, armonía, funcionalidad, y por ello se caracteriza por la ausencia de conflictos internos, el mundo de la organización viviente comporta intrínsecamente concurrencias, antagonismos y conflictos. (Morin 2003, 421)

En sintonía con esto, y según lo que adelanté en la introducción, los flujos problemáticos son aquellos recursos dinámicos necesarios para la vida en la Vera de la Sierra pero cuya regulación requiere (o ha requerido) de un constante ejercicio de adaptación, creatividad, coordinación, mantenimiento, diplomacia, etc., por parte de los agentes interesados. Aunque por su relación directa con la piedra en seco aquí me interesan especialmente dos de ellos, pueden nombrarse diversos flujos problemáticos. La histórica mano de obra migrante de los «gallegos» y los «guañinos», por ejemplo, constituye un flujo desaparecido del que muchas personas hablan aún hoy. Estos eran jornaleros, mayoritariamente procedentes de Galicia, Asturias y Ávila, que acudían a la Vera de la Sierra en la época de la siega de la mies y de la hierba respectivamente. Dado el penoso trabajo que llevaban a cabo, su función era esencial en una época en la que no había apenas maquinaria, pero su presencia, simultáneamente, generaba conflictos y molestias entre aquellos y aquellas que los acogían:

Dependiendo de las casas, los gallegos comían mejor o peor y más cantidad o menos. La misma cuadrilla iba por varias casas. En la que les tocaba, también hay que decir que el patrón tenía que trabajar más que ellos [...]. Si los chavales nos encontrábamos con ellos, nos amenazaban con la hoz como amagando que venían a por nosotros. Salíamos corriendo como alma que lleva el diablo, porque no sabíamos qué intenciones tenían, y ellos pues se divertían viendo que les teníamos miedo. (Mantecas Piñuelas 2018, 74)

En la misma línea, el turismo constituye uno de los flujos más demandados en la actualidad por parte de los municipios serranos, pero a su vez ejerce una presión enorme sobre el territorio, generando modelos de actividad a veces incompatibles con la ganadería extensiva (lo que provoca todo tipo de conflictos<sup>19</sup>), o instaurando profundos desequilibrios socioeconómicos entre la población local y la fluctuante. Según David Sancho, pastor de Matabuena:

Yo al fin y al cabo he trabajado 20 años de cocinero gracias al turismo. Pero sí que la gentrificación... Cañicosa es el ejemplo más salvaje. De valer un terreno o una casa vieja 50.000 euros ha pasado a casi un millón de euros. Pedraza está a un paso; son gente con mucha pasta lo que está llegando. [...] Es complicado tener que competir con gente con tanto poder adquisitivo para conseguir una casa. Y es triste que mis amigos se tengan que ir y esto acabe siendo un sitio de fin de semana. (David, Matabuena)

<sup>19</sup> En el transcurso de mi trabajo de campo supe, de hecho, de varios conflictos entre pastores y turistas por el tipo de uso que hacían estos últimos de las vías pecuarias (como el motocross), o por enfrentamientos entre perros domésticos y mastines. En la Semana Santa de 2022, de hecho, hubo una agresión de enorme gravedad por parte de un turista madrileño a un pastor octogenario de Matabuena, que acabó siendo hospitalizado después de que el primero «le diese una paliza por un malentendido entre sus perros».

Un tercer ejemplo de lo que puede ser considerado un flujo problemático lo ofrece la fauna salvaje. Desde el punto de vista de los aprovechamientos cinegéticos, los jabalíes, venados, corzos y conejos, entre otros, son especies apreciadas en el entorno de la Vera de la Sierra. Pero lo que constituye un recurso para las personas dedicadas a la caza, es percibido como una amenaza, a su vez, por los ganaderos, debido a «las *pestes* que puedan acarrear para el ganado». De igual manera, diversas especies animales son caracterizadas por el ecologismo —a través de diversas prácticas de conservación ambiental— como recursos de gran valor para el equilibrio de los ecosistemas locales. Esto, no obstante, choca con determinadas prácticas ganaderas, que se ven perjudicadas por la presencia de depredadores como el lobo o el zorro.

Pero centrémonos, a continuación, en el agua, si bien constituye uno de los flujos problemáticos de mayor impacto en la región, y para cuyo aprovechamiento la piedra en seco cumple diversas funciones.

## Agua

El agua es un recurso de considerable abundancia tanto en la sierra de Guadarrama como en el piedemonte segoviano. Existe incluso cierta controversia entre quienes consideran que el topónimo «Guadarrama» es de origen árabe —*wad-ar-Raml*, Río del arenal (Sanz García 1990)— y quienes afirman que proviene del latín —*aquae dīrrama*, separación de ríos o divisoria de aguas (Rodríguez Morales 2003)—; de lo que no cabe duda, no obstante, es que lo esencial de esta sierra, según indica la toponimia, es su correspondencia con una determinada hidrología.

Desde el punto de vista climatológico, la sierra se clasifica como un *clima mediterráneo continental de montaña* —«frío con verano seco y templado» (AEMET y IM 2011, 17)—, cuyo nivel de precipitaciones varía principalmente en función de la altitud. De forma general, y aunque la relación no es estrictamente lineal (Mejías Moreno et al. 2016, 69), puede decirse que cuanto más alto, más llueve y nieva; «la Sierra es [...] una auténtica “fábrica de agua”: “ordeña” las masas de aire atlántico y “alimenta” a los ríos que descienden por sus vertientes» (Sintes et al. 1994, 22). La meteorología, se deduce de esto, constituye el factor determinante en la aparición de agua en el entorno serrano (Mejías Moreno et al. 2016, 72). A ello hay que sumar el hecho de que «las áreas montañosas están constituidas por rocas de baja permeabilidad, en las que el agua meteórica se evacúa de forma rápida mediante escorrentía superficial y subsuperficial» (Mejías Moreno et al. 2016, 72). El agua de lluvia, por lo tanto, apenas interactúa con el sustrato del medio montañoso, lo que produce un efecto directo en el aumento del caudal de los arroyos y ríos tras los periodos de precipitaciones y de deshielo. Esto, en contrapartida, tiene también repercusión en la variabilidad anual que presentan los caudales, si bien durante el verano estos llegan a ser «muy reducidos o nulos»:

Únicamente mantienen un caudal mínimo a lo largo del año aquellos ríos que cuentan con manantiales que drenan el agua de los diferentes acuíferos existentes en las áreas de montaña. Así ocurre, por ejemplo, en el río Pirón, cuyo caudal de nacimiento proviene de la Fuente del Mojón. (Mejías Moreno et al. 2016, 72)

Al resultar tan dependiente de la estacionalidad y de la variabilidad climáticas, el flujo hídrico se muestra problemático para buena parte de la población serrana, que observa cómo, bajo las actuales circunstancias de calentamiento global, las oscilaciones se acentúan año tras año (Albacete Carreño 2015, 70-71). Solo en el transcurso de mi periodo de trabajo de

campo, sin ir más lejos, fui testigo de una grave sequía de varios meses de duración en pleno invierno (SPC 2022) y de una inusual nevada a finales de abril cuyos efectos fueron devastadores (*El Adelantado de Segovia* 2022). Pero el escenario actual, me insisten, no es más que una forma extrema de «lo que siempre se ha vivido en esta zona», algo que en cierto modo constató Ángel García Sanz en su monumental estudio sobre la economía segoviana durante el antiguo régimen (García Sanz 1986). Tal y como me expuso en cierta ocasión Fernando, ganadero de la Losa: «todo siempre ha dependido de si llueve o no llueve. ¿Y, cuánto llueve aquí? Pues hay buenos años y malos años. Vamos, que todos los años son malos y hay algún buen año, como en 2020, que fue bueno». Frente a este estado de cosas, vale la pena mencionar que la población serrana encontró sus propios mecanismos de conocimiento relacionados con el clima, como son la «predicción popular de la metodología por la observación de los cambios en la naturaleza o en la fauna» —esto es, las llamadas *cabañuelas*— o las «menciones al calendario popular de variabilidad atmosférica» (Albaceite Carreño 2015, 73).

En otro orden de cosas, como acertadamente da a entender el topónimo *aquae dīrrama*, la sierra constituye la división de dos grandes cuencas hidrográficas; la del Tajo hacia Madrid y la del Duero hacia Segovia. En la vertiente segoviana, de hecho, se forman las cuencas de cuatro grandes ríos —Eresma, Pirón, Cega y Duratón—, cuyos afluentes organizan el territorio de la Vera de la Sierra (Fig. 13). Dada la estructura litológica del entorno, estos afluentes «se caracterizan por presentar fuertes pendientes, saltos frecuentes y cambios bruscos de dirección» (Mejías Moreno 2015, 168), algo que suele venir acompañado de la presencia de canchales y bloques (gneises y granitos mayoritariamente) que intervienen en la regulación de las escorrentías.

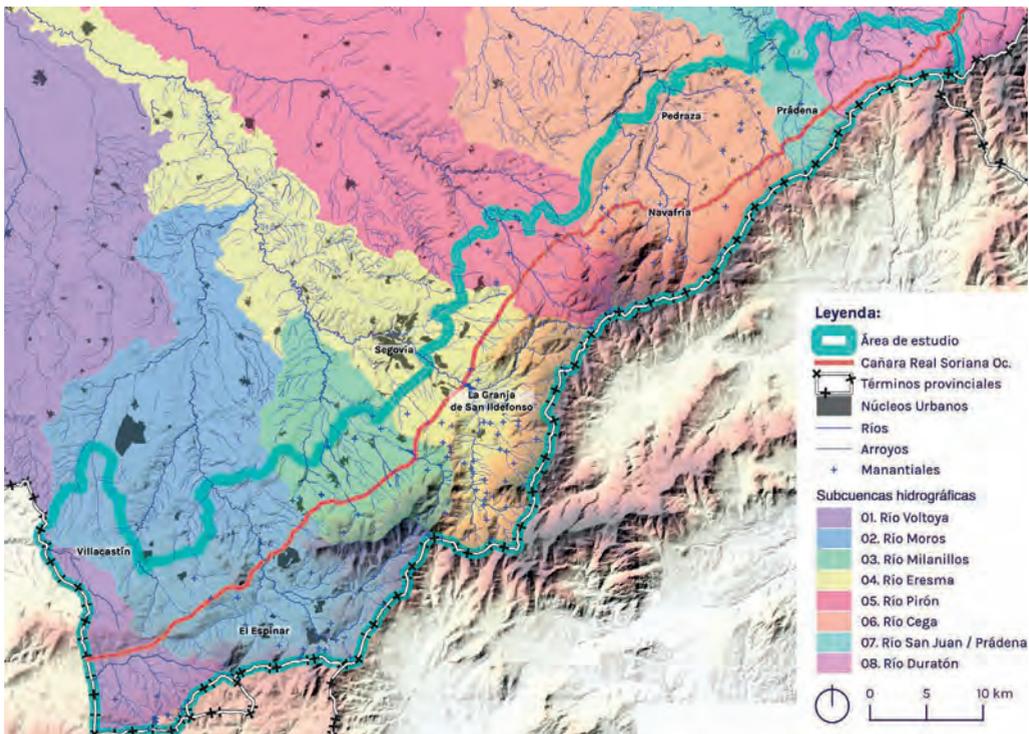


FIG. 14. Subcuencas hidrográficas de la Vera de la Sierra. Fuente: elaboración propia.

Además de las corrientes en superficie, resulta necesario tener en cuenta la existencia de un tupido entramado de aguas subterráneas en toda la extensión de la sierra, lo que conlleva la presencia de una importante red de manantiales cuyo aprovechamiento ha sido esencial para las poblaciones locales (Fig. 13). Un manantial remite a un lugar en el que, «de modo natural, fluye a la superficie una cantidad apreciable de agua procedente de un acuífero» (Custodio y Llamas apud. Mejías Moreno et al. 2016, 80). Estas surgencias se denominan manantiales o fuentes según el grado de naturalización o de intervención antrópica existente en lo que respecta a la adaptación del lugar o la regulación del flujo. Las técnicas de construcción en piedra en seco han resultado indispensables en la transformación histórica de las surgencias espontáneas en fuentes adaptadas a las necesidades humanas. El motivo de ello es, en cierto modo, obvio, si bien lo que define este tipo de construcciones es el hecho de que mantienen la junta abierta, lo que proporciona un mecanismo de drenaje excepcional que puede ser sencillamente aprovechado para la obtención de surtidores o para la acumulación temporal de agua en pilones (Fig. 14, Fig. 15 y Fig. 16). En la actualidad, no obstante, la mayoría de fuentes construidas originalmente en piedra seca han sido de algún modo readaptadas por medio de la integración de caños metálicos o de PVC, pero en conjunto el funcionamiento de estas fuentes continúa siendo el mismo de antaño.



FIG. 15. Abrevadero improvisado en la Rades del Puerto. Fuente: elaboración propia.

Pues bien, una vez hecha esta breve descripción de los recursos hidrológicos de la Vera de la Sierra, es posible adentrarse en su caracterización territorial. Lo primero que se debe constatar es el papel que estos han tenido en la localización de los núcleos poblacionales históricos. Resulta algo obvia la constatación de que cualquier población humana requiere de un sistema de abastecimiento de agua, pero una mirada cartográfica sobre la distribución de estas villas y aldeas en relación con el tejido de ríos, arroyos y manantiales puede ayudar a ir un poco más allá. En el caso de las subcuencas del río Milanillos y del río Cega (Fig. 17, Fig. 18), por ejemplo, resulta esclarecedora la regularidad e incluso la geometría con la que se presenta este encuentro. A pesar de la presencia de yacimientos romanos en buena parte del entorno, en ambos casos la mayoría de núcleos representados se originaron o se consolidaron como resultado de las repoblaciones que tuvieron lugar en los siglos X, XI y XII — como Ortigosa del Monte, La Losa, Revenga, Torre Val de San Pedro, Gallegos, Prádena, etc.—. En la subcuenca del Milanillos (Fig. 17), todos estos núcleos se localizan a una distancia más o



FIG. 16. Fuentes de piedra seca en el entorno de la Dehesa de la Garganta [El Espinar]: a) Fuente del Mostajo (arriba); b) Fuente de La Chispa (abajo izq.); y c) Fuente de Pasapán (abajo dcha.).  
*Fuente:* Sanz Pérez 2021, 26, 31 y 40.

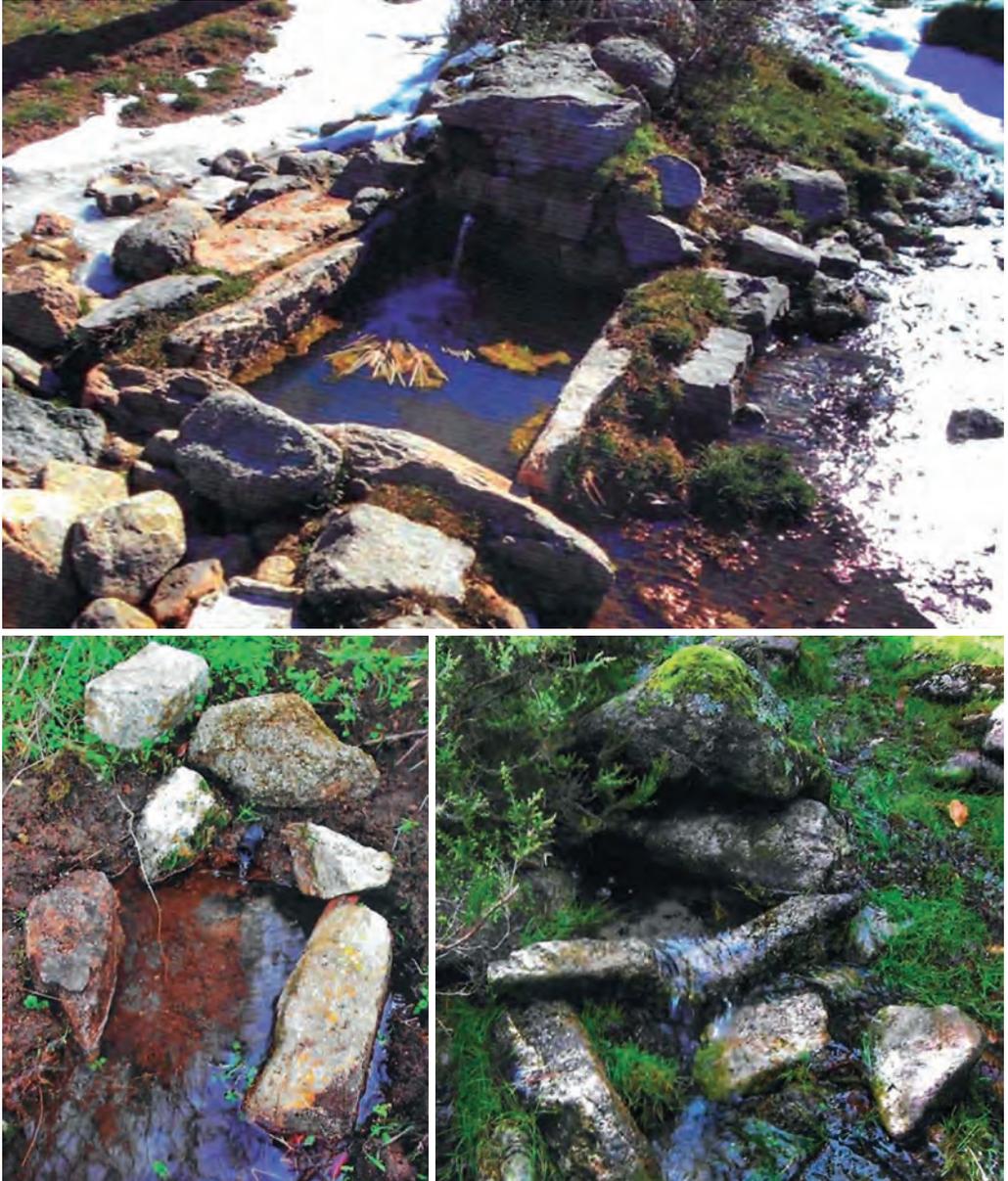


FIG. 17. Abrevaderos de piedra seca en El Espinar: a) Caño de los Bocines (arriba); b) Fuente del Prado Marqués (abajo izq.); y c) El Cura (abajo dcha.). Fuente: Sanz Pérez 2021, 195, 215, 54.

menos equivalente con respecto a la sierra y la Cañada Real Soriana Occidental<sup>20</sup>; mantienen, pues, una altitud similar —Otero de Herreros (1144 msnm); Ortigosa de Monte (1094 msnm); La Losa (1086 msnm); Navas de Riofrío: (1109 msnm); Revenga (1149 msnm)—. De igual manera, todos se distancian entre sí de forma regular —con separaciones de entre 1,5 y 2 km— en función de los afluentes del río Milanillos, a los que se articulan de tal manera que pueden aprovechar un caudal mínimo para su abastecimiento. Esto no es irrelevante, ya que si estas poblaciones estuviesen a mayor altitud o más cerca de los nacientes, el caudal de los arroyos de montaña habría sido insuficiente para su desarrollo y pervivencia<sup>21</sup>. En la cuenca del río Cega (Fig. 18), por otro lado, la localización de las poblaciones con respecto a la sierra y la Cañada Real responde a un patrón muy similar (con la excepción de Navafría), aunque en este caso se percibe una mayor distancia entre determinadas poblaciones, mientras que otras se encuentran muy próximas entre sí. Como la cartografía pone de manifiesto, la razón de esta irregularidad en el ritmo no es otra que la distribución de los arroyos y de los manantiales a los que las poblaciones se articulan. Asimismo, y como caso excepcional, vale la pena mencionar que la pequeña aldea de Colladillo (con apenas tres habitantes censados en la actualidad) constituye el único núcleo de población que ha sobrevivido sin necesidad de adherirse a un río o un arroyo, ya que dispone de un manantial en su entorno inmediato que al parecer ha sido suficiente para su abastecimiento.

La piedra en seco ha tenido a su vez un papel esencial en la adaptación de los ríos y arroyos a los asentamientos humanos y los diferentes espacios agrícolas y ganaderos (y viceversa). Además de las ya citadas fuentes y abrevaderos (Fig. 15 y Fig. 16), en la Vera de la Sierra proliferan todo tipo de infraestructuras menores dedicadas al cruce, ya sea de personas y de ganado cuando se trata de sobrepasar un arroyo (Fig. 19), o del agua cuando esta necesita atravesar una finca cercada, un camino o incluso una edificación (Fig. 20). Las soluciones en este caso son notablemente variadas y dependen en cada caso de la creatividad de quienes las ejecutaron, de los materiales disponibles en el propio entorno y de los propios condicionantes geofísicos. En función de la dimensión y del grosor de las *lanchas* o *lajas* —piedras planas— disponibles, por ejemplo, se llevan a cabo soluciones más complejas o con más o menos soportes a la hora de hacer puentes u *hornillos* (pasos bajos en los cercados de piedra seca), de manera que el tipo de estrategia adoptada tiende a cambiar de forma abrupta en función del estrato (granito, gneis o caliza) circundante.

Por otro lado, no todos los cursos naturales han ofrecido siempre un caudal adecuado para la subsistencia de los pueblos serranos, más aún considerando la ya mencionada variabilidad anual provocada por las circunstancias climáticas. La reorganización de los movimientos

<sup>20</sup> La única excepción la constituyen, ya en la cuenca del río Eresma, las poblaciones de Valsaín y de La Granja de San Ildefonso. No obstante, por tratarse de un entorno directamente vinculado con los Palacios Reales que ha albergado, el proceso de poblamiento y administración de los Montes de Valsaín responde a una génesis singular, y no puede ser equiparado al resto de núcleos mencionados.

<sup>21</sup> Los núcleos de población existentes en la actualidad, de hecho, son el resultado de un largo proceso de selección histórica. Según García Sanz, «el proceso repoblador» de los siglos X a XII «se caracterizaba por la concentración de la población en pequeños, pero numerosísimos núcleos —las “aldeas” y “aldehyelas” de la documentación medieval— muy próximos entre sí. [...] A partir de la situación que se configura a raíz de la repoblación se comprueba la desaparición de los núcleos más pequeños —los “despoblados” citados en la documentación más moderna— y la concentración de la población en núcleos cada vez más grandes. [...] Todo parece indicar que una de las secuelas de la crisis del siglo XIV fue el despoblamiento de numerosas “aldeas” y que el abandono de dichos núcleos fue especialmente frecuente entre 1350 y 1450. La política actual de “concentración de municipios” sería la última etapa de un proceso secular en la región castellano-leonesa» (García Sanz 1986, 35).

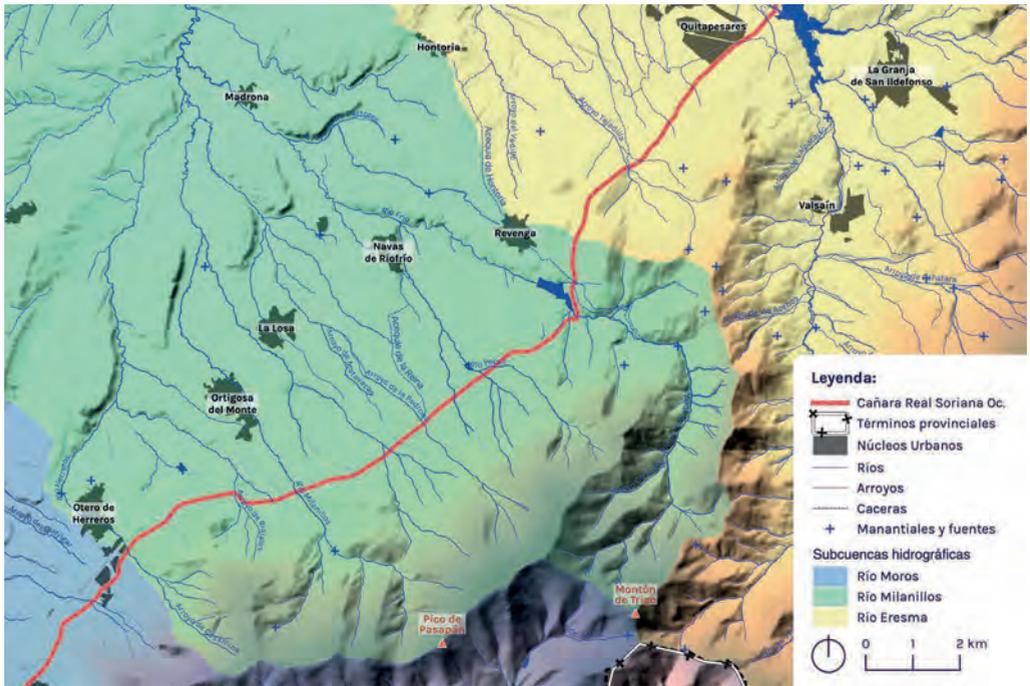


FIG. 18. Relación entre hidrología y ubicación de los núcleos de población en la subcuenca del río Milanillos. Fuente: elaboración propia.

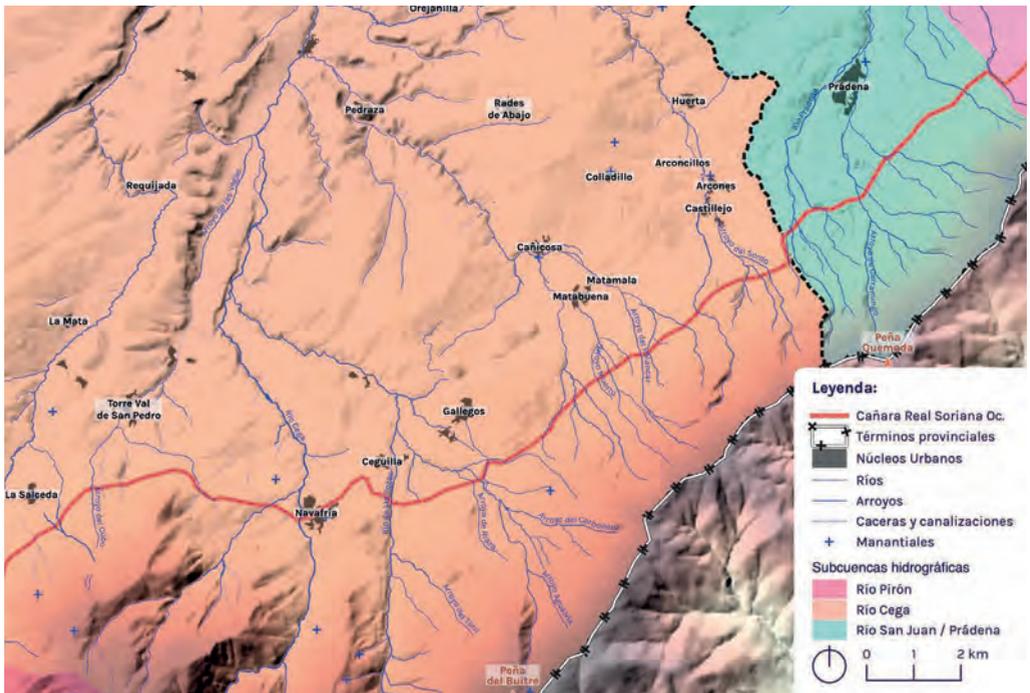


FIG. 19. Relación entre hidrología y ubicación de los núcleos de población en la subcuenca del río Cega. Fuente: elaboración propia.



FIG. 20. Ejemplos de puentes sobre arroyos y caceras en diferentes puntos de la Vera de la Sierra. De izquierda a derecha y de arriba a abajo: a) Navas de San Antonio; b) Matabuena; c) Gallegos; d) Matamala; y e) Aldealengua de Pedraza. Fuente: elaboración propia.



FIG. 21. Ejemplos de *hornillos* y pasos de agua de piedra en seco. De izquierda a derecha y de arriba a abajo: a) Matabuena; b) Arcones; c) Pedraza; d) Ortigosa del Monte; y e) Cabanillas del Monte. Fuente: elaboración propia.

fluviales y la acumulación de agua por medio de mecanismos técnicos ha sido una necesidad local desde antaño. En ese sentido, requieren especial atención los cauces artificiales, o como se los conoce en la Vera de la Sierra, las *caceras* o *regaderas*. Y es que el piedemonte serrano está abarrotado de acequias mediante las cuales se ha recogido el agua desde los ríos con mayor caudal para transportarla de manera eficiente hasta los lugares de consumo, generando a su vez complejos recorridos por los que se habilitaban aprovechamientos para regadío o para los usos ganados (Fig. 21). Muchas de estas caceras han sido objeto de estudio reciente (González Herrero 1974; Sintés et al. 1994; Pinillos Rodríguez y Martín Carretero 2015; 2005; Albacete Carreño 2015), y aunque varias de ellas han perdido ya su uso o parte de su trazado, se trata de elementos territoriales por los que la población local muestra considerable interés, ya sea en lo relativo a su mantenimiento o su identificación.

Aunque la precedencia musulmana de este tipo de infraestructuras resulta indiscutible, la mayoría de las caceras de la Vera de la Sierra —exceptuando el antiguo Azud del Acueducto, de origen romano— se construyó muy probablemente a partir del siglo XI y en compañía de los ya mencionados procesos de repoblación (Mejías Moreno et al. 2016, 84). No obstante, los primeros documentos en hacer referencia a su presencia datan del siglo XIII (Pinillos Rodríguez y Martín Carretero 2015, 20). Existe de hecho considerable documentación histórica relativa a su regulación y mantenimiento, si bien varias de estas caceras disponían de sus propias ordenanzas<sup>22</sup>. Puede parecer extraño que, dada la importancia que las prácticas consuetudinarias han tenido históricamente en la organización de los recursos territoriales, se recurriese a la ordenación por escrito, pero conviene tener en cuenta que las caceras atraviesan diversos municipios (antiguamente concejos), por lo que, sin una normativa adecuada, los conflictos entre poblaciones —por definición más complejos que los malentendidos entre vecinos— podían multiplicarse. Las ordenanzas, de ese modo, tenían la vital tarea «de crear instituciones jurídicas de gobierno de las Comunidades de Aguas» (Pinillos Rodríguez y Martín Carretero 2015, 30): las llamadas *Juntas de regantes*.

Todo un ejercicio de diplomacia era requerido en lo que respecta a las actividades de autogobierno articuladas por estas juntas. Qué grado o tiempo de aprovechamiento (del caudal) tiene cada población y cada terreno concejil; quién mantiene qué, cuándo y bajo qué condiciones; cada cuánto y quién ejerce qué cargos —como el de aguadero o pastor de aguas, el de vocero o el de alcalde del agua—; cómo actuar cuando alguien se aprovecha o se apropia indebidamente; cómo resolver determinados conflictos, etc. La localización del lugar de reunión para que representantes de los diferentes concejos trataran de los asuntos relativos a la gestión de la cacera tenía tal importancia que «a veces daban nombre a la propia Comunidad de Aguas»:

Generalmente se trataba de piedras singulares o peñas promontorios rocosos situados en lugares interjurisdiccionales. Así, tenemos la Cacera del Cambrones o Noble Junta de Cabezuelas, puesto que el lugar de reunión se situaba en el promontorio conocido como las Cabezuelas [...]. Otra de las Comunidades de Aguas era la de la cacera del río Viejo o Junta de la Manzaneda, cuyo lugar de reunión era un promontorio rocoso situado en la Cañada Real Soriana Occidental, entre Collado Hermoso y Sotosalbos, justo en el límite entre Tierra de Pedraza y Tierra de Segovia. En este promontorio destaca una piedra, llamada piedra Manzaneda con una cruz grabada. (Pinillos Rodríguez y Martín Carretero 2015, 30)

A pesar de lo simbólico de los encuentros de estas asambleas, que se daban además según un estricto calendario, el mantenimiento efectivo de las caceras era cosa de los llamados *pastores del agua*, también conocidos como *aguaderos*, *cacereros* o, sencillamente, *guardas* (Pinillos Rodríguez y Martín Carretero 2015, 44). Se trataba de vecinos que, una vez adquirían el cargo (que habitualmente duraba un año), se comprometían a llevar a cabo una vigilancia continuada de las caceras a cambio de una pequeña remuneración o de algún privilegio relacionado con los aprovechamientos comunales. Esta actividad de vigilancia solía consistir en la obligación de recorrer el tramo de cacera que quedaba bajo su supervisión al menos una vez a la semana. En estos paseos, el pastor de agua debía observar que nadie hubiese hecho *distracciones* (usurpaciones temporales) y, cuando encontrase algún desprendimien-

<sup>22</sup> Pinillos Rodríguez y Martín Carretero (2015, 20-24) citan varias de ellas, como la concordia de 1221 entre el Monasterio de Santa María de la Sierra y varios pueblos próximos, las ordenanzas de la Noble Junta de Cabezuelas (cacera de Cambrones) de 1401, las de la cacera de Navalcaz de 1515, las de la cacera del río Ceguilla de 1551. Las últimas conocidas, redactadas en 1734, son las ordenanzas de la cacera de San Medel.

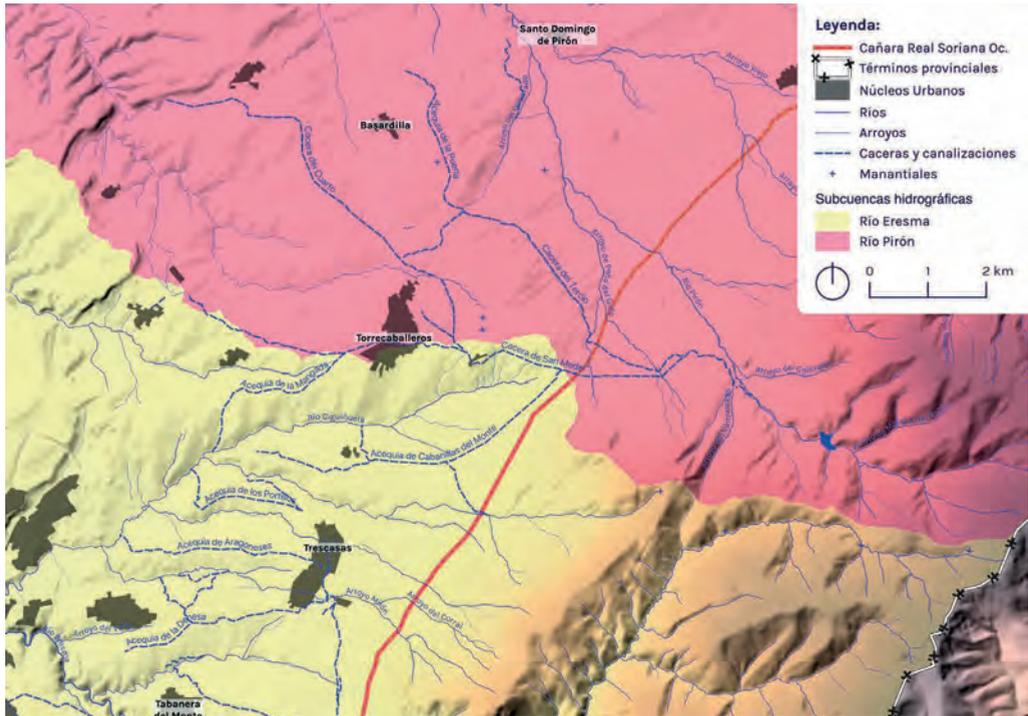


FIG. 22. Entramado de caceras y arroyos entre las cuencas del Eresma y del Pirón. Nótese que algunas de estas caceras, como la de San Medel, la de Cabanillas del Monte o la de la Mangada, se integran en la cuenca del río Eresma a pesar de que la gran mayoría de su caudal proviene del río Pirón. Fuente: elaboración propia.

to o rotura [algo bastante habitual si se considera que en muchos tramos estas caceras no son más que una zanja de pequeñas dimensiones], debía encargarse de su reparación siempre y cuando tuviese capacidad para hacerlo en solitario en un plazo tolerable. Vale la pena notar, en sintonía con lo que mencioné acerca de las labores de careo de ganado ovino, que la actividad del pastor de agua tenía asimismo que ver con cierta condición problemática de los cauces artificiales. El agua de la acequia, al igual que el rebaño, debía ser constantemente careada, si bien algo tan simple como la acumulación de hojarasca o la abertura de fisuras por el cruce del ganado podía derivar en el colapso temporal del deseado caudal.

Las caceras, como ya he adelantado, no suelen ser más que zanjas en la tierra de entre medio metro y un metro de profundidad (raramente más) realizadas con medios rudimentarios —«un azadón y muchas ganas», según me explican—. Su complejidad, no obstante, radica en el exhaustivo conocimiento del territorio que invoca su trazado, aprovechando en todo momento los desniveles naturales y la gravedad para extenderse de modos sorprendentes, llegando a atravesar laderas y cuencas hidrográficas (Fig. 21). Por otro lado, la piedra juega un papel cuantitativamente limitado, pero esencial, en su estructura. Su función es la de articular, repartir y asentar de manera permanente ahí donde el flujo hídrico tiende a resultar problemático (Fig. 22 y Fig. 23). En este caso, cabe decir, no me refiero de forma estricta a técnicas en seco, si bien algunas de las soluciones presentes en las caceras —como los diques y *qites*— se apoyan en el uso de *céspedes* para sellar las juntas y así adquirir propiedades de estanquidad. Además del césped o de la tierra presente en el lugar mismo de



FIG. 23. Uso de la piedra en la canalización de acequias: a) Cabanillas del Monte; b) Matamala. Fuente: elaboración propia.



FIG. 24. Diferentes usos *menores* de la piedra en un pequeño tramo de la cacera de Ceguilla (Aldealengua de Pedraza). De izquierda a derecha y de arriba a abajo: a) muro de contención de piedra en seco cuyo drenaje contribuye al caudal de la acequia; b) sistema de repartición; c) hornillo de acceso de la acequia a una finca cercada; d), e) y f) localización estratégica de piedras de considerable porte en curvas y articulaciones. Fuente: elaboración propia.

colocación de las piedras, es poco habitual el uso de cualquier tipo de conglomerante (cal, cemento, yeso, etc.) para este tipo de fines, lo que en cierto modo hace que estas soluciones puedan ubicarse clasificatoriamente muy cerca de las técnicas de las que aquí me ocupo.

Por otro lado, es importante resaltar que la historia de las caceras está fuertemente vinculada con la práctica de sistemas de prestaciones vecinales en beneficio común; me refiero a las denominadas *hacenderas* o *cenderas*. En el caso de los mecanismos de abastecimiento de agua, la hacendera consiste en la supervisión, limpieza y arreglo colectivos de la acequia principal (la *cacera madre*) y de los caces y *sangrías* de reparto hacia poblaciones, dehesas y parcelas particulares por parte de los y las *avecindadas*. Aunque con sus variaciones, es una práctica habitual aún hoy en varias caceras históricas, como la de Cambrones, la de Revenga o la de San Medel; otras, como las caceras de Navalcaz, Hontoria o Río Viejo, ya no mantienen esta práctica comunal o han sido completamente abandonadas. Las hacenderas se llevan (o llevaban) a cabo después del periodo de mayor uso de las mismas (marzo-mayo) y siempre antes de la época de siega, por lo que era común que se estableciese un domingo a finales de mayo o primeros de junio<sup>23</sup>. Este día recibe varios nombres en función de la localidad: día de la Cacera Mayor (Cambrones), día de la Creazón (San Medel), día de la Borrachera (Basardilla), etc. (Pinillos Rodríguez y Martín Carretero 2015, 56-65). Como suele ser habitual en las prácticas comunales, se trataba de un encuentro eminentemente social en el que la vecindad trabajaba por el bien común y en el que se daban diferentes momentos de carácter ritual (como los rezos junto a la misma cacera o la comida/merienda colectiva una vez acabada la jornada) que contribuían al refuerzo de las relaciones de convivencia local<sup>24</sup>. En la actualidad, en aquellas caceras en la que aún se realiza esta práctica ya no suele ser el conjunto de la población la que se moviliza para ello, sino apenas los «vecinos ganaderos» directamente interesados en su mantenimiento, es decir, aquellos que disponen de praderas particulares irrigadas o que hacen uso de los pastos concejiles. Al fin y al cabo, son el uso y la necesidad los que hacen que esta práctica adquiera sentido y se mantenga, lo que supone adaptarse a los cambios que impone la evolución del medio rural. El testimonio de Alfonso Nevado, actual alcalde de la Entidad Local Menor de Revenga, es clarificador en lo que se refiere a las dificultades a las que se enfrenta esta práctica en la actualidad:

Ya he medido este año los servicios y toca a 100 pasos [de cacera] aproximadamente por vecino. Claro, el año pasado por la pandemia tuvimos que contratarlo y al tener que hacer también la zona del pinar nos acabó saliendo más de 7000 euros la tontería. [...] El aprovechamiento de agua lo hacemos desde mediados de marzo hasta últimos de mayo siempre y cuando los aliviaderos del embalse viertan agua. A últimos de mayo cortamos porque la gente tiene que segar. Y es que, aparte de regarse el monte de utilidad pública [El Soto y la Dehesilla] la gente riega sus cercas. No hay una comunidad de regantes como tal, pero está establecido que cada particular tiene unos horarios de riego en función del tamaño de sus fincas. Los quince primeros días es todo para el Soto. Y a partir de entonces es lunes, martes y miércoles para el Soto y de jueves a domingo los particulares. Con unos horarios y con sus picarescas de aquí te quito con el azadón y tal. Si a ti te toca regar de doce a dos de la madrugada pues tú vas a las doce y abres hacia

<sup>23</sup> Eventualmente, como en el caso de Basardilla, la limpieza comunal se realizaba a primeros de marzo (Pinillos Rodríguez y Martín Carretero 2015, 65).

<sup>24</sup> Las personas que me hablaron de ello tendían a dibujar un panorama bucólico y armonioso en el que niños, mujeres y hombres trabajaban, aprendían y disfrutaban en común, pero lo cierto es que de lo que este tipo de prácticas suelen venir acompañadas también es de todo tipo de conflictos y sanciones relacionadas con lo que aporta cada vecino/a; algo que, por supuesto, también participa, aunque de forma indirecta, del reforzamiento de las relaciones de vecindad.

tu cerca y te vas, y luego el siguiente ya te la quita y abre su sangría a las dos. Nosotros le llamamos *quite*, que es ese cierre o dique hecho con *céspedes* y piedras. De todas maneras, hay muchas cercas que ya no se riegan, ¿eh? Pues no sé por qué... porque no les apetece o las tienen alquiladas o yo qué sé. [...] Hoy en día la labor de controlar el *quite* que le corresponde al ayuntamiento para regar el Soto la hace una empresa externa que contratamos todos los años, que es la que se encarga de venir el lunes a la mañana, o cuando le toque, a gestionar el riego. Antiguamente lo hacía algún vecino, a cambio de algo de dinero o por cualquier trato que se hiciera. Pero hoy en día esto es imposible... que si tiene que pasarte un presupuesto y tú pedir a parte otros dos, que le tienes que hacer un contrato menor, que si te pasas de no sé cuánto le tienes que hacer una memoria... ¡bah! Todo se complica.

La gestión de las caceras, como puede observarse, no está exenta de problemas: condicionantes burocráticos que inviabilizan los mecanismos consuetudinarios de intercambio y contratación, usurpaciones y conflictos por parte de vecinos, abandono gradual de las parcelas particulares, sobrecostos económicos, variabilidad del caudal a causa de las precipitaciones y de la gestión del embalse de Puente Alta y, como colofón, la complicada situación provocada recientemente por el covid-19. Para un alcalde como Alfonso, salvaguardar un bien inmaterial como es la hacendera de la cacera de Revenga requiere de un constante ejercicio de adaptación, flexibilidad y diálogo político.

Esto último me permite hacer una analogía con los modos en los que la piedra en seco ha participado de la territorialización de algo tan dinámico como el agua. La adaptación, la flexibilidad y el diálogo constituyen, de hecho, tres principios clave que se encuentran entrelazados y desde los cuales es posible adentrarse en la inserción territorial de esta técnica: (1) *adaptación*, porque la piedra en seco remite a mecanismos constructivos que emergen del propio medio (se trata del uso de piedras que afloran o que están presentes en el sitio sin la incorporación de aditivos exógenos), que se adaptan a las circunstancias físicas y ecológicas de este durante su periodo funcional y que al desintegrarse lo hacen reintegrándose de forma plena en el mismo medio (Fig. 9); (2) *flexibilidad*, porque es fuente de constantes cambios que se dan de forma orgánica y paulatina y porque es capaz de integrar en su día a día todo tipo de acontecimientos y circunstancias; y finalmente (3) *diálogo*, porque en su práctica y mantenimiento intervienen innumerables agentes y comunidades, tanto humanas como no humanas, que hacen de ello algo vivo, útil o habitado. Cabe decir que mediante este último término —diálogo— busco llamar la atención sobre el hecho de que las construcciones de piedra seca remiten a una puesta en común de una multiplicidad de voluntades territoriales —de territorialidades—, y que su gestión y mantenimiento no se da ni puede darse a través de directrices unitarias, como las que puede establecer una entidad supuestamente competente (una institución o departamento) o un proyecto de ordenación. La piedra en seco, por lo tanto, remite a un hacer colectivo.

En esta línea, el caso de las fuentes de El Espinar pone sobre la mesa un interesante ejemplo de un ejercicio de custodia colectiva del territorio y de la piedra en seco. Mi informante en esta ocasión fue Javier Sanz Pérez. Javier es electricista de profesión y un apasionado de la montaña y del paisaje local. A medida que ejercía su actividad como senderista —organizada, en buena medida, como miembro del Club Deportivo Caloco y del Club Alpino Peña del Oso— comenzó a preocuparse por el desconocimiento y la degradación existente en torno al patrimonio hidráulico de su municipio. De forma inesperada y desinteresada, comenzó hace ya más de una década a realizar un inventario de las fuentes a partir de diferentes recorridos que iba realizando, lo que derivó en una publicación que recogía alrededor de 60 de ellas (Sanz Pérez 2010). Al poco tiempo, se percató de que además de senderistas, numerosos

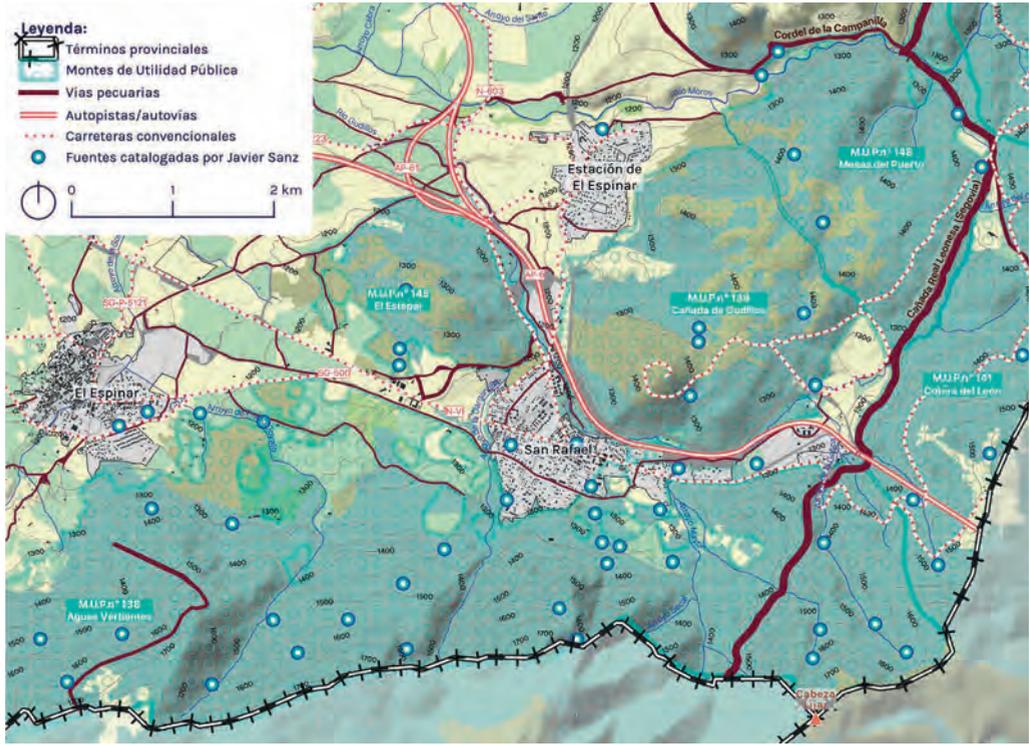


FIG. 25. Fuentes y abrevaderos del entorno de San Rafael (El Espinar) catalogadas por Javier Sanz Pérez. Nótese la densidad de puntos que presentan los montes de utilidad pública, especialmente el Montes de Aguas Vertientes. *Fuente:* elaboración propia.

ganaderos habían comenzado a hacer uso de su libro como apoyo para su actividad, pero al parecer estos echaban en falta diversas fuentes de menor relevancia histórica o paisajística que tenían una función indispensable en el ganado local. Javier, de ese modo, se animó a continuar con su estudio de fuentes y abrevaderos durante varios años más, hasta culminar en un reciente trabajo (Sanz Pérez 2021) en el que ha catalogado y georreferenciado un total de 182 elementos de El Espinar y sus alrededores (Fig. 24).

Pero la actividad de Javier no quedó apenas en el inventariado. Junto con otras personas también concienciadas con las que comparte un grupo de WhatsApp, hace tiempo que comenzaron a intervenir de forma sutil en algunas de estas fuentes, readecuándolas para su uso o incluso restaurándolas. Hasta la fecha, de ese modo, han restaurado cerca de una veintena de ellas, para lo cual en ningún momento han recibido cualquier tipo de apoyo o financiación institucional. La actividad del grupo de Javier es en cierta medida tolerada por el departamento de Gestión Forestal de la Junta de Castilla y León, quien por ley tiene la competencia [y la obligación] de mantener la mayoría de estas infraestructuras hidráulicas, pero Javier duda de que lo que hacen sea efectivamente valorado. Su grupo, aun así, evita los malentendidos con la administración, por lo que no actúan sobre fuentes que puedan tener algún valor patrimonial oficializado. A la hora de intervenir, además, tienen una metodología de mínimo impacto que bien podría servir de referente para otras intervenciones oficiales. Por ejemplo, en la fuente Oscura (Fig. 25 y Fig. 26), ubicada en el entorno conocido como El Baldío:

Reformada el día de San Pedro del año 2017 por un servidor junto a mis buenos amigos Juan Martínez, Javier Rodríguez y mi hijo Jorge Sanz, para hacer justicia a esta preciosa fuente. Primero limpiamos escalera, frontal y alrededores de la fuente de la tupida vegetación que iba ganando la partida al granito de la fuente; posteriormente canalizamos desde el manantial (al pie del roquedo) hasta el frontal de la fuente sus aguas con una ancho tubo y, por último, colocamos una pequeña arqueta tras su pared de piedras donde confluyen el tubo de canalización desde el manantial y el caño de acero que empotramos en el frontal desde el que ven la luz las aguas para devolver la vida a esta histórica fuente que jamás se seca (Sanz Pérez 2021, 102).



FIG. 26. La fuente Oscura de El Baldío. Antes (izq.) y después (dcha.) de su restauración por parte del grupo de Javier en 2017. *Fuente:* Javier Sanz Pérez.

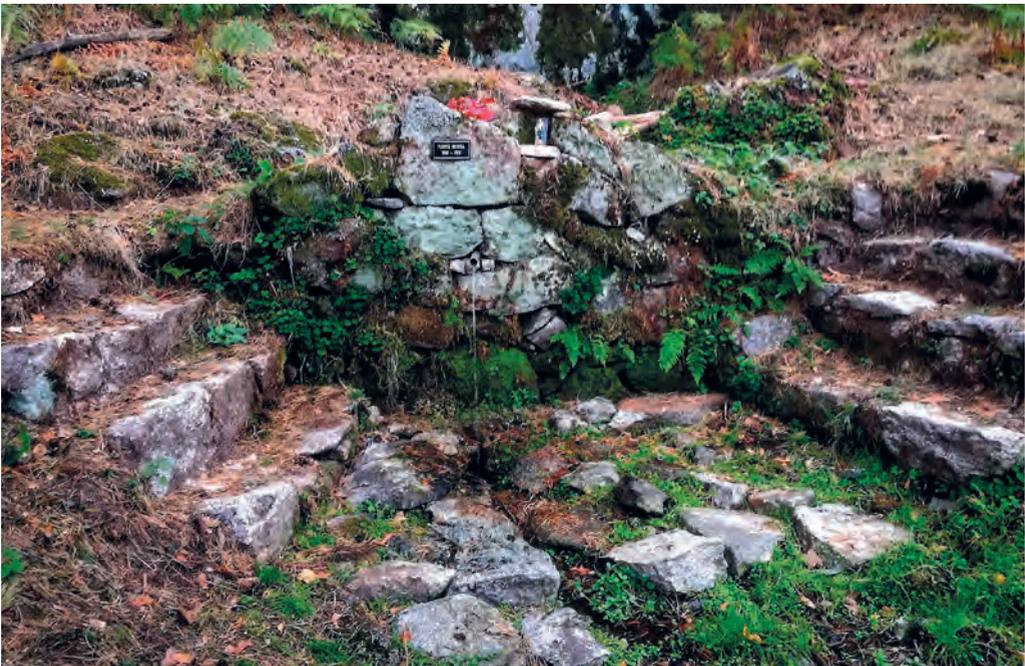


FIG. 27. La fuente Oscura de El Baldío en la actualidad. *Fuente:* Javier Sanz Pérez.

Cuando converso con Javier y le pregunto sobre las técnicas de piedra en seco, él me insiste en que no tiene nada que decir al respecto, que no es algo de lo que sienta tener un conocimiento que le capacite para hablar con propiedad. A la hora de restaurar las fuentes, no obstante, él y su grupo no hacen uso de cualquier tipo de mortero —apenas «algo de tierra para ayudar a asentar según qué zonas»— y tan solo usan las piedras del lugar. Exceptuando el eventual uso de caños y arquetas de PVC, las circunstancias técnicas bajo las cuales trabajan, al fin y al cabo, les obligan a adaptarse a «lo que hay a mano»; a lo que el propio medio ofrece. Se trata, de ese modo, de una forma de trabajar que de manera espontánea les pone en contacto con los modos de construcción tradicionales y que los aleja del tipo de intervenciones invasivas propias de la albañilería moderna (Fig. 27 y Fig. 28), las cuales se encuentran muy extendidas en el entorno de la Vera de la Sierra.



FIG. 28. Uso de morteros de cemento en la restauración de los abrevaderos de Cañicosa (izq.) y de Matamala (dcha.) en 2020. Proyecto FEADER promovido por el Ayuntamiento de Matabuena. Fuente: Asociación Segovia Sur.



FIG. 29. Uso de morteros de cemento en la restauración de la fuente del Acebo, en Revenga. Fuente: elaboración propia.

El delicado trabajo de restauración realizado de forma semiespontánea por el grupo de Javier, en definitiva, pone de manifiesto cómo las construcciones de piedra seca pueden ser fruto de una génesis colectiva en la que cualquier persona está invitada a participar, siempre y cuando se acepte la premisa de que es necesario adaptarse a «lo que hay a mano». Es en una clave como esta que se hace posible comprender cómo el territorio de la Vera de la Sierra es intensamente aprovechado pero difusamente estructurado gracias a la presencia de innumerables microinfraestructuras dispersas y eventualmente efímeras, desarrolladas por todo tipo de personas casi siempre anónimas, y pocas veces reconocidas (Fig. 29).



FIG. 30. Las preciosas fuentes de Máximo (izq.) y de Fernando (dcha.), ambas ubicadas al norte de Peguerinos —próximas al paso de la Cañada Real Leonesa por Collado Hornillo—, fueron construidas en piedra seca por el pastor Fernando Benito, de Peguerinos, «hace un buen puñado de años». Este dato —recogido por casualidad por Javier— llama la atención por su extrañeza, si bien riquísimas fuentes serranas disponen de autoría. *Fuente:* Sanz Pérez 2021, 236-238.

## Ganado

Parece que las ovejas quedaron hace tiempo atrás, tanto en lo que respecta a la viñeta con la que inicié este capítulo como con la historia de la Vera de la Sierra, pero resulta necesario volver a ellas. Y es que no es posible comprender la estructura actual del territorio serrano sin tener en cuenta el papel histórico del ganado ovino, de la práctica de la trashumancia y de los espacios y viales asociados a ambas. Y no es posible, asimismo, hablar de estos temas en tierras castellanas sin hacer referencia a la Mesta.

Comenzaré por la trashumancia. Esta ha sido definida de forma genérica como el «desplazamiento oscilatorio del ganado entre áreas de producción vegetal complementaria» (Gómez Sal 2006, 175), o, con algo más de detalle, como «una forma de actividad ganadera extensiva, consistente en el desplazamiento estacional del ganado para el aprovechamiento alternativo de la diversidad de pastizales en el momento óptimo de su producción, determinado este por las características físicas y climáticas del territorio» (Grupo de Trabajo de Trashumancia 2013, 18). Según esta perspectiva, ampliamente difundida en el ámbito de la ecología (Ruiz Pérez y Ruiz Sanz 1986; Gómez Sal 2001; 2006; Bunce et al. 2004; Manzano y Casas 2010; Oteros-Rozas 2013), la trashumancia, en el caso ibérico, está profundamente relacionada —por no decir determinada— con los condicionantes del clima mediterráneo o semiárido, si bien consiste en una práctica que «permite acoplar los ciclos estacionales de movimiento del ganado a los picos de productividad de pastos» (Oteros-Rozas 2013, XV):

En el mediterráneo la producción vegetal se concentra en uno o dos periodos dependiendo de la modalidad de clima, con máximos que cambian espacialmente según lo hacen en el tiempo las condiciones favorables. En verano la producción se limita en general a zonas bajas favorecidas por la continua llegada de agua y nutrientes, siendo más aleatoria a medida que disminuyen los valores medios de precipitación anual. En estas condiciones la complejidad de topografía, los suelos y climas locales, obliga a los pastadores a desarrollar adaptaciones en su comportamiento que les permitan afrontar la incertidumbre en la disponibilidad de recursos (Gómez Sal 2006, 176).

Los ganados trashumantes, de esta manera, son aquellos que enfrentan las dificultades impuestas por la variabilidad estacional acudiendo a los pastos de altura en el periodo de agostada (mayo – septiembre) y trasladándose hacia entornos más cálidos durante la invernada (octubre – abril). Este flujo oscilatorio por temporadas entre *puertos* y *dehesas* constituye, como diría Gómez Sal, una cuestión de «racionalidad ecológica» (Gómez Sal 2001).

Pero la trashumancia, en cuanto problema socioambiental, apunta también en otras direcciones. En antropología existe, de hecho, considerable bibliografía al respecto<sup>25</sup>, y se ha debatido intensamente sobre si la movilidad del pastoreo trashumante es el resultado de causas medioambientales (Johnson 1969; Stenning 1957), el derivado de problemáticas sociales y políticas (Burnham y Ellen 1979; Gulliver 1975; Woodburn 1972) o la mezcla de ambos (Ingold 1988; Sandford 1986). En el contexto español, asimismo, la trashumancia ha sido (y es) una práctica de pastoralismo nómada de singularidad histórica (García Martín y Sánchez Benito 1996; Diago Hernando 2002; Esteban y Lacarra 2004; Ruiz Martín y García Sanz 1998) y antropológica (Kavanagh 1987; 1994; Cruz Sánchez 2016; Rodríguez Pascual 2001; Acuña Delgado y Ranocchiari 2012; Grande Ibarra 1997), cuya complejidad no puede reducirse a meros condicionantes ambientales. Es un hecho, sin ir más lejos, que esta práctica ha estado exclusivamente asociada a una raza ovina, la merina, y que su evolución histórica ha dependido más de las oscilaciones del mercado de la lana y de los marcos regulatorios sobre el uso y la propiedad del suelo que de los cambios en la variabilidad estacional. En los momentos de su máximo apogeo (entre los siglos XV y XVIII), el argumento más utilizado para justificar la práctica de la trashumancia era que esta resultaba imprescindible para la obtención de la finura de la lana (Nieto 1996, 86)<sup>26</sup>, no que se trataba de una necesidad

<sup>25</sup> Agrawal (1999, 32) considera que los escritos antropológicos sobre pastoreo se han movido a través de fases y argumentos claramente reconocibles. Si bien los estudios más clásicos siguieron la estela del pionero trabajo de Evans-Pritchard (1940) en el intento por reconstruir la organización social «tradicional» de los pastores, en la segunda mitad del siglo XX se insistió en mayor medida en el contexto de cambio social en el que estos están inmersos desde hace décadas (Ensminger y Rutten 1991; Ensminger 1992; Fratkin 1991; Fratkin y Roth 2006; Khazanov 1994; Rigby 1992; Schlee 1989). Asimismo, existe una fuerte tensión entre aquellos trabajos que han tratado de interpretar el pastoreo como una práctica ineficiente que tiende a someter al medioambiente a un proceso de degradación (Herskovits 1926; Hardin 1968; Gwynne y Pratt 1978) y, en su opuesto, aquellos que ven a los pastores como gestores perspicaces y capacitados para un uso sensible y sostenible del medio (Anderson y Grove 1987; Behnke y Scoones 1995; Homewood y Rodgers 1991; Sandford 1986). En la estela de estos últimos, cabe mencionar el énfasis que en ocasiones se ha hecho de la capacidad de los pastores para adaptarse a condiciones ambientales y físicas irregulares mediante estrategias innovadoras (Behnke 1994; Hogg 1992; Homewood y Rodgers 1991).

<sup>26</sup> Vale la pena transcribir el argumento completo: «Ínterin permanecen los ganados en la Sierra, se cría la multitud de pelos en que los recimienta su vellón, advirtiéndose hueca la lana al mes de estar el ganado en Extremadura y en algunas tierras tan abiertas que imita a la de los ganados estantes; si la otoñada es estéril, se hace más visible porque con el encuentro de las matas se desprende del vellón la lana con más facilidad; si el año es muy estéril y muda la res del vestido, se nota en el esquila ser mucha la diferencia entre la que se ha cimentado en Extremadura y la del resto del año, conociéndose también si la misma res ha estado un mes o más pastando en las Sierras antes del esquila, de forma que haya criado algo de lana,



FIG. 31. Principales Cañadas Reales de la península ibérica. Fuente: Wikipedia.

impuesta por la variabilidad climática. La adaptación al clima mediterráneo puede ser una variable más a tener en cuenta (Cabo Alonso 1998; Pérez Romero 2005), pero por sí sola está lejos de explicar la emergencia histórica de una práctica de pastoreo como esta, y mucho menos su gradual desaparición o supervivencia a lo largo de los últimos 180 años.

La trashumancia de la península ibérica, aún más, ha estado institucionalmente organizada (al menos durante los casi 600 años de existencia del Honrado Concejo de la Mesta, del que hablaré en breve), geográficamente ordenada (por medio de las Cañadas Reales (Fig. 30) y demás vías pecuarias) y económicamente regulada. La cantidad de cabezas de ganado ovino existentes en cada momento histórico, sin ir más lejos, ha estado directamente vinculada con las fluctuaciones y circunstancias socioeconómicas que le eran contemporáneas, por lo que, tal y como numerosos autores han mostrado, puede trazarse una evolución histórica (García Sanz 1986). En correspondencia con el súbito incremento de la demanda de la lana

---

pues en este caso se ve el vellón como fruto de un árbol injerto, que produce dos distintos: uno, a saber, de la lana que se cimentó en Extremadura, y otro, menos crecido y de mejor calidad, de la que se crio con las preciosas hierbas de las Sierras; sin que contra estas reglas prácticas pueda servir de argumento que las lanas estantes de las Sierras no son tan finas como las trashumantes, pues esto no es porque el cimientado de la lana no dependa de las sustanciosas hierbas y aguas del estío, sino porque, careciendo de este fruto en el invierno, la necesidad que padecen los ganados, la precisión de tenerlos encerrados y la intemperie hace que se bastardee la lana, necesitándose por lo mismo de la trashumación» [Memorial de 1783 apud. Nieto 1996, 87].

durante el siglo XV, por ejemplo, se ha puesto de manifiesto que, en Castilla, «el número de ovejas trashumantes pasó de un millón y medio a comienzos del siglo XV a tres millones a finales del mismo» (Diago Hernando 2002, 49). De igual manera, aunque a la inversa, el periodo de crisis que llegaría a finales del XVIII se vio reflejado en un descenso extremo del número de cabezas, pasando de 5 millones en 1780 a 1,1 millones en 1832 (García Sanz 1998, 71). Los flujos trashumantes, en sintonía con esto, no deben imaginarse como una actividad semiespontánea de pastores y pequeños ganaderos locales impelidos a buscar lejanos pastos a causa de las inclemencias climáticas<sup>27</sup>. Nada más lejos. Tal y como dice Félix Martín Martín a propósito del caso de Villacastín: «en cuanto a los dueños de rebaños, no era necesario decirlo en el padrón, pues todos sabían que los primeros de la lista, entre ellos los nobles, eran los señores de ganados. Por esta época [siglo XVI] vivían en el pueblo tales señores, a diferencia de los grandes ganaderos que esquilaban después, que residían en Madrid y otros lugares» (Martín Martín 1973, 43). Las cabañas trashumantes castellanas, de hecho, integraban en la mayoría de casos miles o incluso decenas de miles de cabezas de ganado ovino que pertenecían a un único propietario perfectamente instalado en las redes clientelares del Antiguo Régimen<sup>28</sup> (Fig. 31). En el Villacastín de finales del siglo XVI, por ejemplo:

[...] La riqueza ganadera se concentra en unas pocas familias. [...] Don Pedro Mexía de Tovar es propietario de 12.754 cabezas. No le iría a la zaga su hermano Jerónimo, acogido, como él, a los beneficios de la Mesta. De suerte que un solo ganadero reúne más ovejas que todos “los pobres ganaderos estantes, con sus cortas pearas de ganado, que ascienden a unas 10.000 cabezas”, según testimonio del representante de la Mesta [...] (Martín Martín 1973, 47).

Hacia el año 1750, de igual manera:

El Catastro [de la Ensenada] contabiliza sobre la actual circunscripción de la provincia de Segovia exactamente 671.935 cabezas de ovino. De estas eran trashumantes 225.853 y estantes 446.082 cabezas. Sabemos también por el Catastro que tan solo 11 personas vecindadas en la ciudad [de Segovia], El Espinar y Vegas de Matute eran propietarias del 19 por 100 de toda la cabaña ovina provincial y del 56,5 por 100 de la cabaña trashumante. [...] Resulta que algo más del 80 por 100 de los ovinos trashumantes de la provincia pertenecían a 15 titulares. [...] Por lo que respecta a la cabaña lanar estante se caracterizaba por hallarse distribuida de una forma mucho más igualitaria entre los campesinos de los pueblos, a los que las ordenanzas locales les señalaban un número máximo de cabezas que cada uno podía poseer. (García Sanz 1986, 277)

Hoy en día resulta harto difícil imaginarlo, pero, a la hora de comprender el flujo histórico que aquí trato de esbozar, es conveniente pensar en la Vera de la Sierra como un territorio plagado de ganado ovino. El flujo trashumante, en este sentido, comienza a percibirse con claridad: cientos de miles de ovejas transitando en forma de inmensos rebaños a lo largo de la Cañada Real Soriana Occidental durante unos pocos meses del año (mayo/junio y sep-

<sup>27</sup> Según algunos estudios arqueológicos citados por García Sanz (1998, 72), en época prerromana sí habría podido existir este tipo de «trashumancia espontánea», pero sin duda se trata de una realidad que no resulta coherente con el periodo histórico en que se establece la Mesta como institución, a partir del siglo XIII.

<sup>28</sup> Cabe mencionar, además, que si bien Ramón Carande consideró que la aparición de los grandes propietarios trashumantes comenzaría a darse a partir de 1516 (Carande 1990, 87), posteriores estudios de Reyna Pastor demuestran que en realidad los grandes ganaderos habrían estado presentes desde el inicio de la organización gremial (Pastor de Togneri 1996).

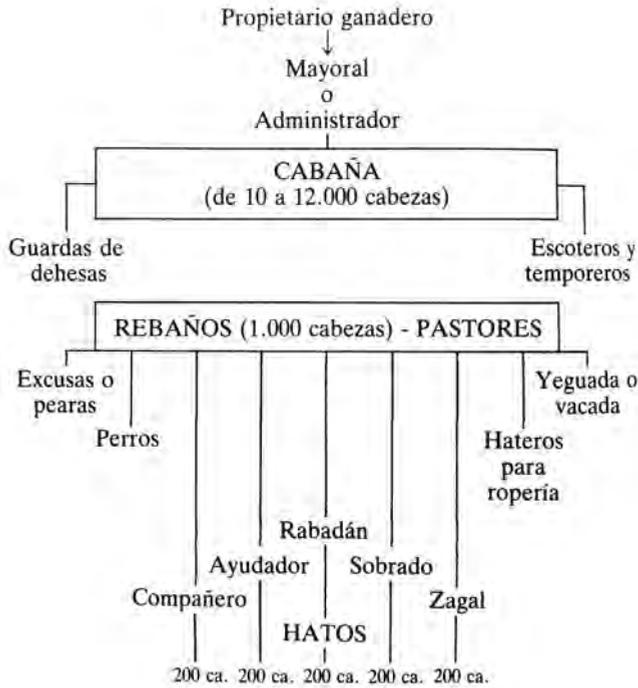


Fig. 32. Organigrama de una explotación trashumante. Fuente: García Martín 1990, 46.

tiembre/octubre). Y, en paralelo, otros cientos de miles de ovejas estantes diseminadas en pequeños grupos por la totalidad del territorio y haciendo un uso continuado de cada dehesa, cada rastrojera y cada pasto concejil. Ahora bien, ¿en qué medida estos flujos pueden ser considerados problemáticos?

Para responder a esta pregunta, al menos en lo que respecta al flujo trashumante, resulta indispensable hablar del Honrado Concejo de la Mesta. Y es que, ese extraño y poderoso gremio de ganaderos instituido oficialmente por Alfonso X el Sabio en el año 1273, ha conformado un tema historiográfico complejo y controvertido en torno al cual han corrido ríos de tinta (Klein 1990; García Martín y Sánchez Benito 1996; García Martín 1990; Diago Hernando 2002; Esteban y Lacarra 2004; Ruiz Martín y García Sanz 1998; Mickun 1983). Desde el pionero libro de Julius Klein (1990) publicado originalmente en 1920, los debates sobre la Mesta han girado, entre otros, en torno a su aparente monolitismo institucional, a su poder político efectivo, a su influencia en el subdesarrollo histórico de la agricultura o a su papel en la denominada Leyenda Negra. En ciertos casos se ha llegado a caricaturizar como una especie de sindicato cuasi mafioso del que los pequeños ganaderos no conseguían escapar, y que se envolvía en todo tipo de tejemanejes para la protección de los intereses de las grandes cabañas trashumantes. Sea como fuere, hay un hecho relacionado con la Mesta que tuvo un impacto decisivo sobre aquellos lugares que, como la Vera de la Sierra, estaban atravesados por las Cañadas Reales; me refiero a los famosos *privilegios mesteños*.

Hacia 1731, cuando Diez Navarro (1731) realizó su recopilación normativa, la Mesta contaba con un total de 62 privilegios, de los cuales 42 habían sido otorgados antes de los Reyes

Católicos<sup>29</sup>. A pesar de su elevado número, García Sanz considera que todos ellos apenas procuraban tres objetivos (García Sanz 1998, 74): (1) hacer extensivas a la totalidad del reino las decisiones de las Juntas anuales del Concejo; (2) viabilizar y/o facilitar el «libre tránsito» ganadero trashumante y; (3) regularizar los aportes fiscales que la trashumancia hacía a la Real Hacienda. De estas tres líneas normativas me interesa especialmente la segunda, ya que, según el mismo autor:

Las autoridades locales de los pueblos por cuyos términos pasaban las cañadas no debían obstaculizar tal tránsito y tampoco podían molestar a los pastores en el cobro de pecho alguno y mucho menos maltratarles. Es más, se facultaba a los pastores para que pudiesen cortar leña y madera para las necesidades de su “pastoría” —estacas para colocar redes, madera para construir chamizos, etc. En definitiva, se trataba de asegurar y facilitar el movimiento de los ganados trashumantes frente a los obstáculos que podían oponer los pueblos. Por descontado, toda roturación en las cañadas era severamente perseguida por los alcaldes entregadores. Las cañadas debían mantener una anchura de noventa varas [...] cuando discurrían entre fincas privadas; cuando alcanzaban espacios comunales de los pueblos, los trashumantes los pacían “de paso” —estos, sin poderse detener— en toda su superficie. (García Sanz 1998, 75)

No es de extrañar, dada la legitimidad real que las enormes cabañas trashumantes tenían a la hora de hacer un aprovechamiento parcial de los pastos comunales de los municipios, que desde el punto de vista de las poblaciones por las que estas pasaban, el caudal trashumante constituyese un problema de primerísimo orden. Bien es cierto que según el privilegio XXI de 1347 los trashumantes no podían irrumpir en las «cinco cosas vedadas» (García Martín 1990, 149; González Herrero 1974, 186), es decir, panes, viñas, huertas, prados de guadaña y dehesas boyales, pero el resto de campos abiertos y comunes, como los baldíos<sup>30</sup>, quedaban temporalmente a disposición de los grandes propietarios mesteños, lo que provocaba constantes conflictos con los empobrecidos vecindados que veían peligrar el alimento de sus ganados. Incluso en época más reciente, el testimonio de Aniceto, vecino de Santo Tomé del Puerto, da muestra del sabor agridulce que despertaban estos grandes rebaños para los locales:

Antes, por la primavera, cuando llegaba el mes de mayo, ya empezaban a pasar los sorianos. Hacían la vida en las cañadas nada más. Y a lo mejor pasaban 6 o 7 rebaños. Te estoy hablando de rebaños de a lo mejor 2000 ovejas. *Cagüen diez...* te daba una alegría cuando pasaban por la cañada. ¡Pues mira ese rebaño! ¿pues de dónde viene y en qué anda?... y así. Bueno, bueno... si llegaban a un sitio y había comida esa comida desaparecía. Si les pillaba el guarda luego les denunciaba y tenían que pagar una multa. Y

<sup>29</sup> Si bien, como ya mencioné, fue Alfonso X el Sabio el primero en conceder a la Mesta ciertos privilegios, estos, según Reyna Pastor (1996), consistieron en la extensión a la totalidad de rebaños trashumantes de una serie de privilegios que ya habían sido concedidos previamente a instituciones particulares, como monasterios, concejos o iglesias.

<sup>30</sup> Los baldíos consisten en tierras cuyo aprovechamiento era comunal pero cuya titularidad, aunque muchas veces se le atribuía al monarca —tierras de Realengo—, se encontraba en un medio término, entre este y el Concejo. Según Nieto, «pudiera presentarse la duda de que se tratase de una propiedad pública, y no concejil, en el sentido de que pudiera utilizarse por todos los súbditos y naturales de los Reynos, y no solo por los vecinos del Concejo. Esta tesis, que encontraría su apoyo legal en la Declaración de 1583, podría reforzarse por la tradición multiseccular de unos aprovechamientos realizados por extraños al Concejo local, concretamente, por el Honrado Concejo de la Mesta y de la Real Cabaña de Carretería» (Nieto 1964, 149).

había unos de Prádena que les llamaban Los Jarales. [...] Esos pasaban con un rebaño que traerían 3000 ovejas y 400 vacas. Y cuando pasaban por aquí esos sí que arrasaban...

Para proteger el territorio concejil de estas corrientes masivas devoradoras de pasto, entonces, no quedaba otra que cercarlos —*defenderlos*, o lo que es lo mismo; *adehesarlos*—, algo de lo que trataré por extenso en el próximo capítulo. Es aquí donde la piedra en seco, en forma de pared o cercado, emerge una vez más como técnica expresamente vinculada a la regulación de un flujo problemático, el del ganado trashumante.

En el caso del piedemonte serrano, atravesado en toda su extensión por la Cañada de la Vera de la Sierra, la conflictividad de los flujos trashumantes adquiere especial relevancia si además se tiene en consideración la compleja economía de procesado lanar que tenía lugar en sus inmediaciones, si bien «en ningún otro territorio de la antigua Corona de Castilla se daba una concentración tan importante de establecimientos dedicados a las dos primeras operaciones manufactureras de transformación de la lana» (García Sanz 2001, 9). Hacia 1750, en la época del Catastro de la Ensenada, la Vera de la Sierra contaba con 39 esquilos y 12 lavaderos de lana merina propiedad de grandes tenedores de tierra (y de ganado)<sup>31</sup>, lo que suponía el paso, a través de sus instalaciones, de alrededor de 750.000 cabezas cada primavera (Fig. 32), de las cuales tan solo el 16 % pertenecían a propietarios avicinados en Segovia (García Sanz 1986, 118). Visto así, tal y como declara García Sanz, «difícilmente se puede exagerar la trascendencia de la “Cañada de la Vera de la Sierra” para la economía segoviana durante el Antiguo Régimen» (García Sanz 1986, 37):

Indudablemente en estos pueblos de Segovia concurre toda una serie de circunstancias que les hace lugares ideales para el esquileo: el paso de las cañadas leonesa, segoviana y soriana, la existencia de pingües pastos en los meses de abril, mayo y junio, su situación a medio camino entre los pastizales del sur y los agostaderos de las montañas cantábricas, las aceptables comunicaciones con los puertos del norte para la exportación de la lana y su proximidad a Madrid, donde residían la mayor parte de los grandes ganaderos. (García Sanz 1986, 122)

No hay duda, en ese sentido, de que el flujo de la ganadería trashumante constituía un apreciadísimo recurso económico para los propietarios de los esquilos y lavaderos, pero su impacto en las economías de las aldeas en las que se ubicaban no dejaba de resultar *problemático*<sup>32</sup>. En el caso de La Losa, por ejemplo, tuvo lugar una «asfixia de las economías pastoriles de

<sup>31</sup> Según Carlos de Lecea, «los Esquileos principales eran los de Riaza, Aldealapeña, Pedraza, Alfaro, Torrecaballeros, Cabanillas, Tres Casas, donde había el de los monjes del Paular y el de Ondátegui, Sonsoto, Palazuelos, Pellejeros, Iturbietta, Juanillos, Revenga, en cuyo pueblo estaban el de Vinagre y el de Villalopez, Navas de Riofrío, en que existían el de Someruelos y el de Ortíz de Paz, La Losa, Ortigosa del Monte, los del conde de Aleolea y el Marqués de Perales en el Espinar, y los de Villacastín y la Casa del Caballero» (Lecea 1897, 216). Asimismo, «los Esquileos que tenían Lavadero eran el de Riaza, Aldealapeña, Pedraza, Alfaro, uno de los dos de las Navas de Riofrío, Ortigosa y Villacastín, además de los cuatro ó cinco de esta Ciudad, situados en el campo llamado de *Los Lavaderos* [...]» (Lecea 1897, 219). Cabe decir que los esquilos y lavaderos serranos constituyen una parte del patrimonio industrial y arquitectónico segoviano al que se le ha prestado considerable atención (García Sanz 2001; Cruz Sánchez 2016; Soler Valencia 2014; Marqués Martín y García Gómez 2008; Casas Nogales y Hernández Yustos 2012). No obstante, dado que en la actualidad ninguno de estos complejos continúa con su actividad original, y considerando que solo ocasionalmente presentan construcciones de piedra en seco, estas infraestructuras agropecuarias no han sido contempladas en la investigación que aquí me atañe.

<sup>32</sup> Sobre el impacto socioeconómico de la trashumancia en las zonas de agostadero de la Tierra de Soria hacia el siglo XVIII ha tratado excepcionalmente Emilio Pérez Romero (1998).

los vecinos como consecuencia de la presencia, desde la segunda mitad del XVII, de varios grandes ganaderos mesteños» que, a pesar de no ser vecinos, traían «a esquila sus cabañas todos los años», lo que derivó en «la progresiva proletarización de los vecinos de La Losa, que pasaron a ser pastores y criados de los ganaderos forasteros» (García Sanz 1986, 62).

Municipio	N.º de esquilos	N.º de cabezas lanares esquiladas anualmente
Villacastín	7	172.000
El Espinar	4	64.551
Muñopedro	1	43.500
Vegas de Matute	2	4.000
Ortigosa del Monte	1	30.000
La Losa	1	24.000
Navas de Riofrío	2	43.000
Revenga	3	77.000
Palazuelos	3	47.000
Sonsoto	1	30.000
Trescasas	3	64.000
Cabanillas del Monte	1	15.500
Torrecaballeros	1	42.000
Sto. Domingo de Pirón	1	30.000
Mozoncillo	1	3.000
Pedraza	1	2.500
Aldealapeña (Sigüero)	1	(10.000)
Riaza	5	19.641
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>741.692</b>

FIG. 33. Esquilos existentes en Segovia por 1750. Fuente: elaboración propia a partir de García Sanz 2001, 24.

Cabe decir, por otro lado, que las históricas Cañadas Reales (Fig. 30) no son las únicas vías pecuarias que han tenido un papel relevante en la caracterización del flujo ganadero y su regulación en la Vera de la Sierra. Como es sabido, estas no son más que la cara más reconocida de todo un entramado territorial que constituye la sedimentación —la huella— de siglos (por no decir milenios) de relaciones pecuarias, en un entorno que, como he dicho, debemos imaginarnos invadido por el ganado. Las vías pecuarias, de hecho, disponen de una ley estatal que las define como «las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido trascurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero» (Jefatura del Estado 1995, BOE-A-1995-7241:9207). Estas constituyen en la actualidad una tupida red heredada que se extiende (a lo largo de 125.000 km lineales) por la mayor parte del territorio nacional y que constituye el 0,85 % de su superficie (Mangas Navas 2012, 60). Esto último es relevante, si bien se trata de un conjunto

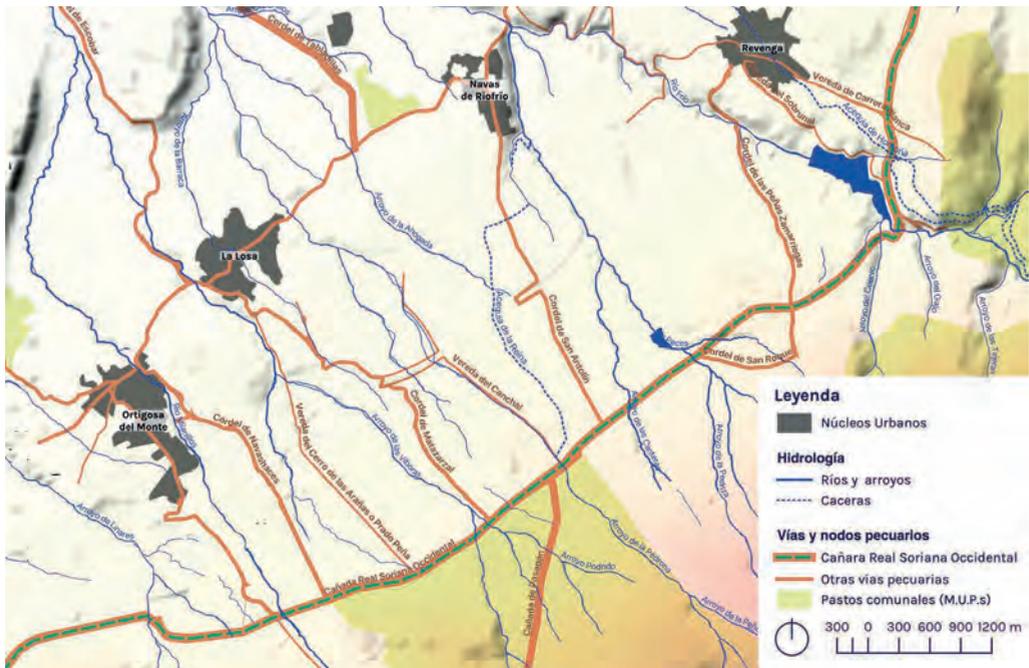


FIG. 34. Entramado de vías pecuarias entre Ortigosa del Monte y Revenga. *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 35. La Cañada Real como «pastizal alargado» (García Martín y Grande Ibarra 2003, 228), en El Espinar. *Fuente:* elaboración propia.

de viales cuya comprensión geométrica no debe remitir a líneas o ejes, sino a polígonos o superficies. Estas vías tienen, de esa manera, un ancho legal establecido en función de una histórica jerarquía tipológica que discrimina entre cañadas (de 75 metros de ancho; originalmente 90 varas castellanas), cordeles (37,5 metros), veredas (20 metros) y coladas (sin ancho establecido). A la hora de la verdad, no obstante, esta anchura es variable y depende de las circunstancias geográficas e históricas, de modo que las cañadas, cordeles y veredas

ocupan en realidad un territorio específico que debe ser nítidamente deslindado, además de inventariado por los diferentes sistemas administrativos de registro de datos espaciales<sup>33</sup>. Estos caminos, asimismo, disponen de amplios espacios estanciales asociados —como descansaderos, abrevaderos y majadas, de las que hablaré más adelante— que en muchos casos se integran también en su superficie. Las vías pecuarias, en definitiva, no son meros conectores lineales entre puntos o zonas de interés, sino que resultan ser lugares territorialmente determinados que acogen funciones variables, como es la de ofrecer medios de alimentación y de pernoctación al ganado trashumante (Fig. 34)<sup>34</sup>. La conocida como Red de Vías Pecuarias, en definitiva, consiste en un extensísimo agroecosistema rizomático compuesto por el enmarañamiento histórico de una multiplicidad de procesos vivientes: una *malla*<sup>35</sup>.

Esta malla, entonces, no es solo un recurso vinculado con la histórica economía ganadera, sino que también lo es desde el punto de vista medioambiental, y más especialmente a la luz de los retos climáticos contemporáneos. Los extensísimos caminos pecuarios de la península ibérica, sin ir más lejos, son complejos *ecosistemas dinámicos* (Gómez Sal y Rebollo de la Torre 2003) que actúan a su vez como *reservas de hábitats y de biodiversidad* (Azcárate, Robleño, et al. 2013; Azcárate, Seoane, et al. 2013; Hevia et al. 2016; Bunce et al. 2004) y como *corredores ecológicos* (Merino García 2010; Malo y Mata 2021; Manzano y Malo 2006; Bunce et al. 2006). En torno al uso de estas infraestructuras, aún más, se han formulado diferentes listados y agrupaciones de *servicios ecosistémicos* (Hevia y González 2017; Oteros-Rozas 2013; Gómez Sal 2006; Grupo de Trabajo de Trashumancia 2013). Los servicios de los ecosistemas (o servicios ambientales) se definen como «los beneficios que los seres humanos obtienen de los ecosistemas» (Millennium Ecosystem Assessment 2005, V), haciendo que la vida humana sea viable y, en última instancia, digna (Díaz et al. 2006, 1300). Su clasificación suele formalizarse mediante tres grupos: (1) abastecimiento, (2) regulación y (3) culturales. En lo que respecta a la trashumancia y las vías pecuarias, los *servicios de abastecimiento* suelen incluir los productos derivados de la actividad ganadera, la producción de pastos y forrajes vinculados con el pastoreo o el favorecimiento de otras especies que puedan ser de aprovechamiento cinegético o micológico; los *servicios de regulación*, de carácter ambiental, pueden referirse a su vez a aspectos como la conectividad ecológica, la biodiversidad o la preservación de especies; y los *servicios culturales*, por último, integran diversas cuestiones relacionadas con su valor en términos de patrimonio histórico y cultural o con diferentes formas de arraigo local (ver Fig. 35):

<sup>33</sup> Como ejemplo, puede consultarse el inventario en formato shapefile de la Comunidad de Madrid, accesible en: <https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/red-vias-pecuarias-comunidad-madrid>. En el caso de Castilla y León, el servicio de datos espaciales IDECYL apenas ofrece un catálogo de los ejes de las vías, que en el caso de las provincias de Burgos, León, Palencia y Zamora está incompleto o resulta inexistente: <https://idecyl.jcyl.es/geonetwork/static/api/records/SPAG0BCYLMNADTSAMVPE>.

<sup>34</sup> De forma similar, Cruz Sánchez llama la atención sobre el hecho de que «las cañadas, lejos de limitarse a atravesar paisajes y conjuntos urbanos, generan nuevas formas de espacio y, por tanto, nuevas formas de habitabilidad; no conducen a otros lugares, sino que son en sí mismos lugares» (Cruz Sánchez 2016, 116).

<sup>35</sup> En los términos utilizados por Tim Ingold en un conocido artículo sobre la Teoría del Actor Red (ANT) a partir del diálogo entre una hormiga y una araña (Ingold 2008), la red de vías pecuarias debería ser considerada antes una *malla* que una *red* (una entidad) propiamente dicha: «Mi punto, sin embargo, es que *la red no es una entidad*. Esto es decir que no es un objeto autónomo, cerrado, que se sitúa en contra de otros objetos con los cuales puede luego ser yuxtaponido o unido. Es más bien un manajo o un tejido de hilos, estrechamente unidos aquí, pero con cabos sueltos allí, que se enredan con otras hebras de otros manajos. [...] Cada planta, también, es un tejido vivo de líneas. [...] El mundo, para mí, no es un ensamblaje de partes y piezas sino una maraña de hilos y caminos. Llamémoslo una *malla*, con el fin de distinguirla de su *red*» (Ingold 2008, 212).

Tipo de servicio	Servicio ecosistémico	Ejemplos
<b>Servicios de abastecimiento</b>	1. Recolección	Plantas salvajes
	2. Abono	
	3. Alimento para animales	Forraje
	4. Alimento de origen ganadero	Carne de vacuno y cordero
	5. Alimento de origen cinegético	Carne de conejo
	6. Alimento de origen agrícola	Aceite
	7. Productos de apicultura	Miel
	8. Tejidos	Lana
	9. Combustible	Madera
	10. Reserva genética	Razas locales
<b>Servicios de regulación</b>	11. Regeneración vegetal	Mantenimiento de dehesas
	12. Control de especies	
	13. Purificación del aire	
	14. Hábitat para especies	
	15. Prevención de incendios	Riesgos naturales
	16. Control de la erosión	
	17. Conservación de especies	
	18. Dispersión de semillas	
	19. Fertilización del suelo	
	20. Polinización	
	21. Regulación del microclima	
	22. Regulación hídrica	
<b>Servicios culturales</b>	23. Identidad cultural	Sentido del lugar
	24. Valor espiritual	
	25. Turismo de naturaleza	Deportes
	26. Turismo rural	Gastronomía
	27. Tranquilidad y relajación	
	28. Caza recreativa	
	29. Intercambio cultural	
	30. Educación ambiental	
	31. Espectáculos taurinos	
	32. Conocimiento científico	
	33. Valor estético	
	34. Conocimiento ecológico local	

FIG. 36. Servicios de los ecosistemas asociados a la trashumancia y las vías pecuarias. Elaboración propia a partir de Hevia y González [2017, 60] y Oteros-Rozas [2013, 132].

En parte debido a este notable conjunto de beneficios, la Junta de Castilla y León se enorgullece de que «la red de vías pecuarias de nuestra Comunidad, al igual que nuestro territorio, es de largo la más extensa de nuestro país. A día de hoy se encuentran reconocidos –clasificados– unos 22.000 kilómetros, que traducidos a superficie suponen 56.000 hectáreas»

(Junta de Castilla y León 2021b). Este hecho, no obstante, no ha motivado a esta comunidad autónoma a confeccionar su propia normativa<sup>36</sup>, y mucho menos a crear cualquier organismo específicamente dedicado a la conservación de esta red y de sus servicios ambientales, los cuales, a decir verdad, se encuentran notablemente amenazados. En la actualidad, la gestión de las vías pecuarias de una provincia como Segovia está en manos del personal de Gestión Forestal —integrado en la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León— que, tal y como me indicaron personas directamente relacionadas con esta labor, no dispone de un presupuesto específico para ello y que, por lo tanto, dedica una atención muy limitada al mantenimiento de las mismas. Como mostraré en el próximo capítulo, la ocupación primordial de este organismo en lo que respecta a las vías pecuarias consiste en la defensa de su dominio público. Muchas vías pecuarias se enfrentan aún hoy a un problema de indefinición de límites, lo que tiende a derivar en complejos procedimientos y litigios relacionados con inmatriculaciones conflictivas, ocupaciones o intrusiones.

A pesar de esta imprescindible labor de deslinde, la situación de las vías pecuarias castellano-leonesas es, en términos generales, preocupante. Para empezar, hasta donde he podido llegar, las diferentes instituciones y asociaciones vinculadas con la puesta en valor de las vías pecuarias y el fomento de la trashumancia no disponen de datos actualizados sobre el uso de la Cañada de la Vera de la Sierra y de su entramado pecuario. Hacia 1993, los únicos pueblos trashumantes del piedemonte segoviano en los que aún se realizaba esta práctica eran Arcones y Matabuena, donde se contabilizaron dos rebaños de 850 y de 600 ovejas respectivamente (Bacaicoa Salaberri y Elias Pastor 1996, 26). Si bien el descenso del ovino y caprino trashumante desde la década de 1990 ha sido dramático en toda la península (Grupo de Trabajo de Trashumancia 2013, 49), en el caso de los municipios de la Vera de la Sierra se trata de una práctica que hace más de una década desapareció por completo (Casas Nogales y Hernández Yustos 2012, 47). Según me indicaron una y otra vez diferentes pastores y ganaderos con los que me entrevisté, en la actualidad nadie más transita la Cañada Real Soriana Occidental con el objetivo de trasladar sus rebaños a Extremadura o al Valle de Alcudia, lugares a los que tradicionalmente acudían los pastores del entorno de Casla, Prádena, Arcones, Rades (de Pedraza) o Matabuena, cuya tradición trashumante aún es intensamente recordada (Herrero Gómez 2019; Vías y Sánchez Martínez 2016). Como excepción, apenas tengo constancia del paso por Santo Tomé del Puerto (en el encuentro con la Cañada Real Leonesa) del mediático rebaño de Jesús Garzón —histórico presidente de la Asociación Trashumancia y Naturaleza y recientemente fallecido—, una travesía no exenta de dificultades, según muestran algunos testimonios:

En su búsqueda de agua, nuestros pastores a menudo se tienen que apartar a no poca distancia de su camino, o pedir permiso para meter las ovejas en algunas fincas privadas que dispongan de abrevaderos. Allí por donde pasan encuentran la solidaridad de las gentes de los pueblos, y más cuando dicen que las ovejas cruzarán Madrid el 30 de octubre para celebrar la Fiesta de la Trashumancia. Tanto es así, que poco antes de llegar a la Venta Juanilla [Santo Tomé del Puerto] una patrulla de la Guardia Civil nos da el alto a pastores y ovejas para apercibirnos de que no podemos pasar con el ganado por el borde

<sup>36</sup> La Ley 3/1995 de Vías Pecuarias (Jefatura del Estado 1995) asume que estas son bienes de dominio público de las comunidades autónomas [art. 2], a las que insta a desarrollar sus propios mecanismos de gestión y administración. En ese sentido, son varias las comunidades autónomas que han creado sus propias normativas, como es el caso de Extremadura [Junta de Extremadura 1996], Navarra [Comunidad Foral de Navarra 1998], La Rioja [Gobierno de La Rioja 1998], Madrid [Comunidad de Madrid 1998], Andalucía [Junta de Andalucía 1998], Castilla-La Mancha [Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha 2003] y Aragón [Comunidad Autónoma de Aragón 2005].

de la autovía, aunque está separado de la calzada por una alta e infranqueable cerca de malla metálica. Pese a nuestras protestas y a las explicaciones que les damos de que la Cañada Real Segoviana transcurre por este lugar desde hace más de ochocientos años y de que muchos tramos han desaparecido bajo las infraestructuras de asfalto y hormigón, nos piden los papeles para formular una denuncia contra nosotros (Vías 2020).

Desde el punto de vista material o infraestructural, la falta de abrevaderos constituye de hecho uno de los mayores impedimentos para la supervivencia de la trashumancia en la actualidad<sup>37</sup>. Resulta importante hacer esta constatación, si bien, como he tratado de mostrar en el plano Pl. 1, los flujos hídrico y pecuario conforman geografías históricas complementarias (ver también Fig. 33). Como una trama o contrahílo, las vías pecuarias se han adaptado cruce tras cruce a la urdimbre que articulan los numerosos cursos de agua de los que hablé anteriormente; se trata de una compatibilización que ha resultado esencial para la formación y la supervivencia de las numerosas aldeas que salpican el entorno. Este equilibrio entre flujos, no obstante, se ha visto profundamente trastocado a lo largo de los últimos 70 años, tanto desde el punto de vista socioeconómico como en lo que respecta a la composición misma del territorio. En la actualidad, un sinfín de viales —de ferrocarril, AVE, autopistas y carreteras—, desarrollos urbanísticos y emprendimientos extractivistas —como La Gravera de Arcones, que corta abruptamente la Cañada Real (Fig. 36)— imponen su racionalidad ingenieril e inflexible en el entorno anteriormente ocupado por arroyos, caceras y cordeles, conformando importantes barreras y amenazas para los flujos de agua y de ganado y para aquello que los acompaña, como las infraestructuras menores de piedra seca (Fig. 36, Fig. 37, Fig. 38, y Fig. 39).



FIG. 37. La Cañada de la Vera de la Sierra en su paso por la cantera de pórfidos conocida como La Gravera de Arcones (hoy en día abandonada). *Fuente:* elaboración propia.

<sup>37</sup> Este hecho ha sido resaltado recientemente por el proyecto europeo LIFE Cañadas (LIFE18 NAT/ES/000930), que en 2021 realizó un proceso participativo con varios ganaderos dedicados a la trashumancia en la Cañada Real Conquense y que consensuaron que «la escasez de puntos de agua a lo largo de la vía pecuaria constituye el principal problema que afrontan los ganaderos trashumantes, especialmente durante la trashumancia de primavera. Este es, sin duda, el punto que más consenso genera entre los ganaderos y el que han considerado como su mayor necesidad y prioridad de actuación» (Azcárate 2021, 8).



FIG. 38. La Cañada de la Vera de la Sierra en su paso por Los Ángeles de San Rafael. Fuente: elaboración propia.

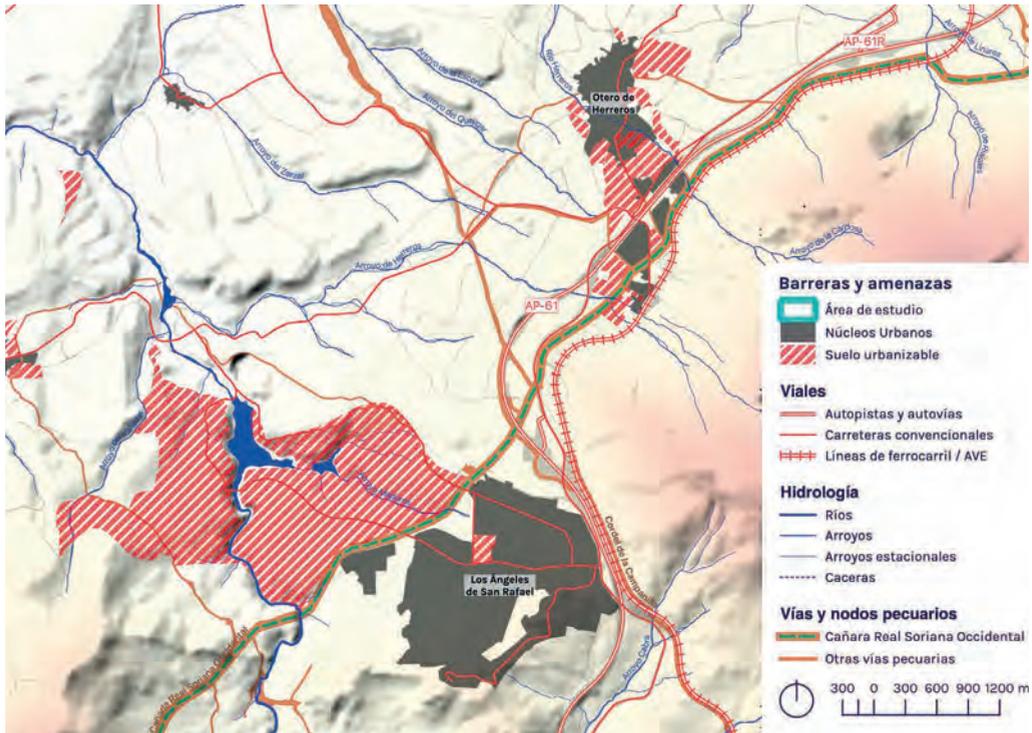


FIG. 39. Relación entre hidrología, vías pecuarias e infraestructuras modernas en el entorno de Los Ángeles de San Rafael y Otero de Herreros. Nótese que en numerosos casos las autovías y carreteras se han construido sobre vías pecuarias preexistentes. Fuente: elaboración propia.

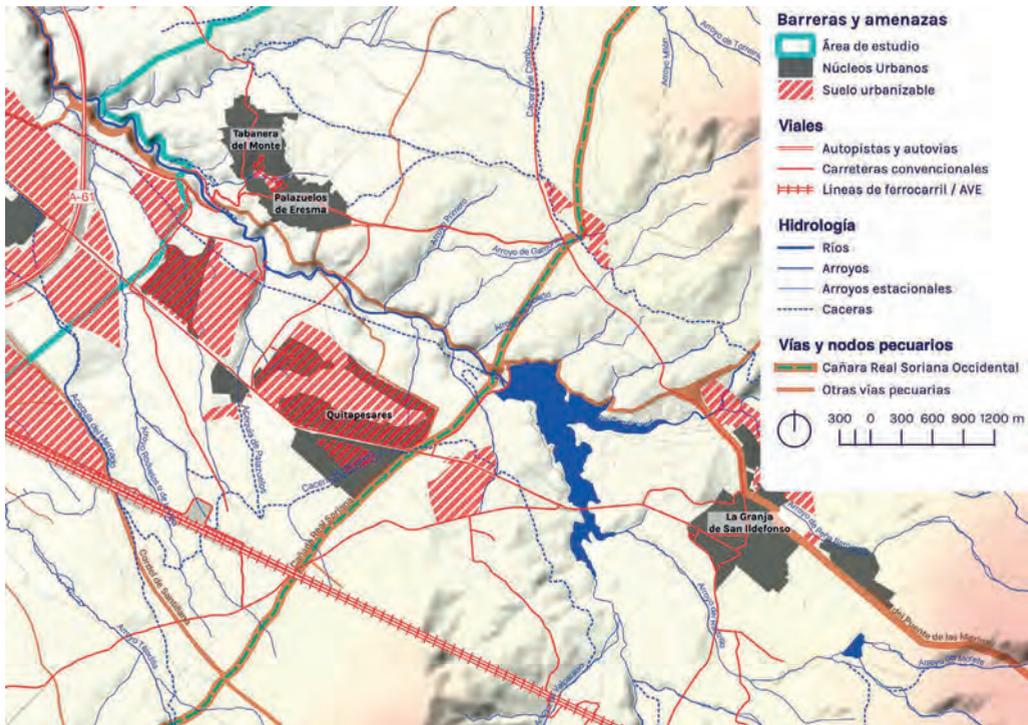


FIG. 40. Relación entre hidrología, vías pecuarias e infraestructuras modernas en el encuentro entre el río Eresma y la Cañada de la Vera de la Sierra. A pesar de su reducida capacidad (7 millones de metros cúbicos), la construcción del embalse del Pontón Alto constituyó una importante perturbación en la hidrología de la zona. Por otro lado, nótese que el antiguo entramado de caceras se encuentra totalmente fracturado por los diferentes viales. *Fuente:* elaboración propia.

Hay una última amenaza relacionada con las vías pecuarias que resulta necesario mencionar. Se trata de la incomprensión, por parte de determinadas instancias que intervienen en su gestión, de que estas no son caminos de uso humano, sino, como ya indiqué antes, «pastizales alargados» (García Martín y Grande Ibarra 2003, 228) cuya función es alimentar al ganado que los transita. En consonancia con esta confusión, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente impulsó en 2014 la habilitación de un camino turístico superpuesto a la Cañada Real y denominado, tras su inauguración en 2018, Camino Natural de la Cañada Real Soriana Occidental. Para ello, y en contra de las fuertes quejas de diversas asociaciones e instituciones —como la Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, la Asociación de amigos de las Cañadas o la Mancomunidad de pueblos de la ‘Mujer Muerta’ (Velasco Sayago 2016)— se llevaron a cabo obras a lo largo de más de 140 km de la cañada para la integración de un vial de zahorra de 6 m de ancho habilitado para el uso peatonal y ciclista (Fig. 40). Según Fernando Vázquez, de la Asociación Amigos de las Cañadas, se trataba de la creación de «un camino con rectas largas y eliminando la inclinación del terreno» ahí donde «ya existe un camino ganadero» (*El Adelantado* 2014), algo que, de hecho, contribuye a que la Cañada Real se perciba erróneamente como un camino convencional<sup>38</sup> en lugar de como un singular pastizal de 75 metros de ancho.

<sup>38</sup> El Camino Natural, de hecho, recibe un tratamiento material y formal muy similar a los viales realizados por los procesos de concentración parcelaria, de los que trataré en el próximo capítulo. La diferencia, no obstante, se percibe en la gran cantidad de señalización movilizadora por el Camino Natural, cuya presencia en ocasiones genera considerable contaminación visual.



FIG. 41. La Cañada Real Soriana Occidental antes y después de la incorporación del Camino Natural. Fuente: Velasco Sayago (2016).

En Revenga, de forma similar, el ayuntamiento quiso reacondicionar en 2020 el Cordel de Peñas Zamarriegas como «camino verde», para lo cual se llevaron a cabo numerosos movimientos de tierras y se generó un vial de zahora de características similares a las de la Cañada Real. Según me informaron varios vecinos y vecinas, en la actualidad la escorrentía y la erosión han hecho que el camino sea prácticamente intransitable a pie (o con ganado) en varios puntos, por lo que gradualmente va quedando en manos de personas foráneas que acuden semanalmente para realizar deportes de motor. Según Alfonso, el ya citado alcalde de Revenga:

En el Cordel de Peñas Zamarriegas mi intención fue todo lo contrario. La idea era dar a conocer un camino natural de Revenga. Que la gente venga y pasee por una zona que es interesante por fauna y flora. Que se metan los moteros y tal ha sido un contratiempo, claro. Pero todo esto lo hice con las autorizaciones de medioambiente de la Junta de Castilla y León, por supuesto. [...] Las vías pecuarias sí que es cierto que al fin y al cabo de lo que se trata es de que no vayan vehículos. Y cuanto más *jodidas* o menos acondicionadas estén pues menos vehículos pasarán. Eso, mal que pese, es así. Pero qué culpa tenemos en los pueblos de que estos gamberros vayan con sus motos y sus *quads*... ¿nos tenemos que quedar con los caminos hechos polvo por su culpa?

Frente al dilema expuesto por Alfonso, no obstante, existe una disyuntiva previa, y es que la adaptación de las vías pecuarias para usos turísticos y de senderismo —independientemente de que sean medioambientalmente responsables— conlleva un cambio de paradigma que, a pesar de su pretendida armonía, acarrea un desplazamiento gradual de la ganadería extensiva. De forma sutil, pero constante, el flujo ganadero se ve desalojado por un nuevo flujo turístico que descontextualiza parte de sus infraestructuras para reterritorializarlas bajo nuevos marcos prácticos y discursivos, como los que movilizan el ecoturismo o los procesos de patrimonialización cultural. Los tránsitos de las ovejas, al final, se ven sustituidos por *runners*, ciclistas y senderistas que, bajo el hechizo de la representación, consideran incluso posible «emular a los antiguos pastores trashumantes» (*El Norte de Castilla* 2018), tal y como se proponen iniciativas culturales como la Ruta de la Trashumancia.

En otro orden de cosas, existen otros espacios asociados a las vías pecuarias de los que aún no he hablado y que conviene tener en cuenta, si bien en ellos la piedra en seco suele tener un papel privilegiado. Me refiero a las majadas, los descansaderos, los corrales y los chozos de pastores (ver Pl.1).

El primero de estos espacios —la majada— resulta más complejo de lo que parece a primera vista. El Diccionario de Autoridades de 1734 la define como el «lugar o parage donde se recoge de noche el ganado, y se albergan los pastores». Esta es, sin duda, una definición válida aún en la actualidad:

Vicente García de Diego [...] recoge varios testimonios, de Astorga, Santander, Soria y Aragón, para probar que en los dialectos modernos predomina el concepto de “lugar al aire libre donde se recoge el ganado para pernoctar o sestear”, si bien reconociendo que también puede designar la construcción rústica donde se encierra el ganado y aun los pastores (Corominas y Pascual 1984, 772 Tomo III).

El diccionario etimológico de Corominas y Pascual, de hecho, relaciona el término *majada* con *maculata*, «derivado en el romance hispánico del lat. MACÚLA “malla de una red”, “tejido de mallas”, en el sentido de “lugar donde pernocta el ganado rodeado de redes”» (Corominas y Pascual 1984, 772 Tomo III). La majada, entonces, se encuentra profundamente vinculada con la red o el redil, o más exactamente, con el proceso que este elemento posibilita: el redileo.

Hasta aquí, todo bien. Pero resulta que, al menos en la Vera de la Sierra, las majadas parecen haber adquirido una extensión física que excede, por mucho, cualquier infraestructura muraria diseñada para el cierre nocturno del ganado ovino. Las majadas y los corrales no se confunden. Para evidenciar esta cuestión vale la pena detenerse en el proceso de confección de los planos Pl. 2 y Pl. 3, en los que he representado un amplio conjunto de lugares y elementos relacionados con la historia del pastoreo (y más concretamente de la trashumancia) en el entorno de los Montes de Valsain.

El registro de estos lugares tuvo lugar a través de diversas fuentes. Las bases de datos vectoriales del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y de la Junta de Castilla y León (IDECYL) me proporcionaron los datos georreferenciados sobre los que realicé un primer barrido de topónimos que tuviesen relación con el pastoreo (prados, majadas, corrales, cercados, etc.). La ubicación de estos topónimos, no obstante, no es exacta y, tal y como se puso de manifiesto durante mi trabajo de campo, en diversos casos resultó ser errónea. Fue necesario, por lo tanto, contrastar los datos con otros recursos, tanto escritos (Cruz Sánchez 2015; 2016; Juárez Valero 2020; Casas Nogales y Hernández Yustos 2012) como cartográficos. En ese

sentido, fue clave la consulta de cartografía histórica, como el Mapa Topográfico Nacional de España 1/50.000 de 1927, o los planos de los Montes de Valsaín de 1998 confeccionados por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

La cuestión es que, si bien las majadas, los corrales y las praderas son lugares de cierta dimensión, aquí me he visto obligado a representarlas mediante puntos o focos de intensidad. La razón de esta grafía deriva de la complejidad de los límites de estos espacios y del problema epistémico que ponen sobre la mesa. Y es que las variables que establecen los bordes aproximados de estos lugares son enormes. En algunos casos son los aspectos orográficos (como vaguadas y divisorias) los que parecen demarcar las majadas, en otros, son los caminos y vías pecuarias, la hidrografía o la cobertura vegetal los encargados de ello. De ese modo, en ocasiones se observa una delimitación cambiante caracterizada por la dinámica de la vegetación (Fig. 41), llegando a desdibujar por completo estos espacios en los casos en los que se ha dado un considerable avance del pinar. Asimismo, las diferentes fuentes cartográficas históricas los representan de modos notablemente diversos (Fig. 42).

La conclusión de todo ello es que una majada, así como un pastizal no acotado, no dispone de unos límites claros y estables (abstractos), sino que se caracteriza espacialmente en forma de gradiente o de umbral. La majada, tal y como me explicó un antiguo pastor trashu-

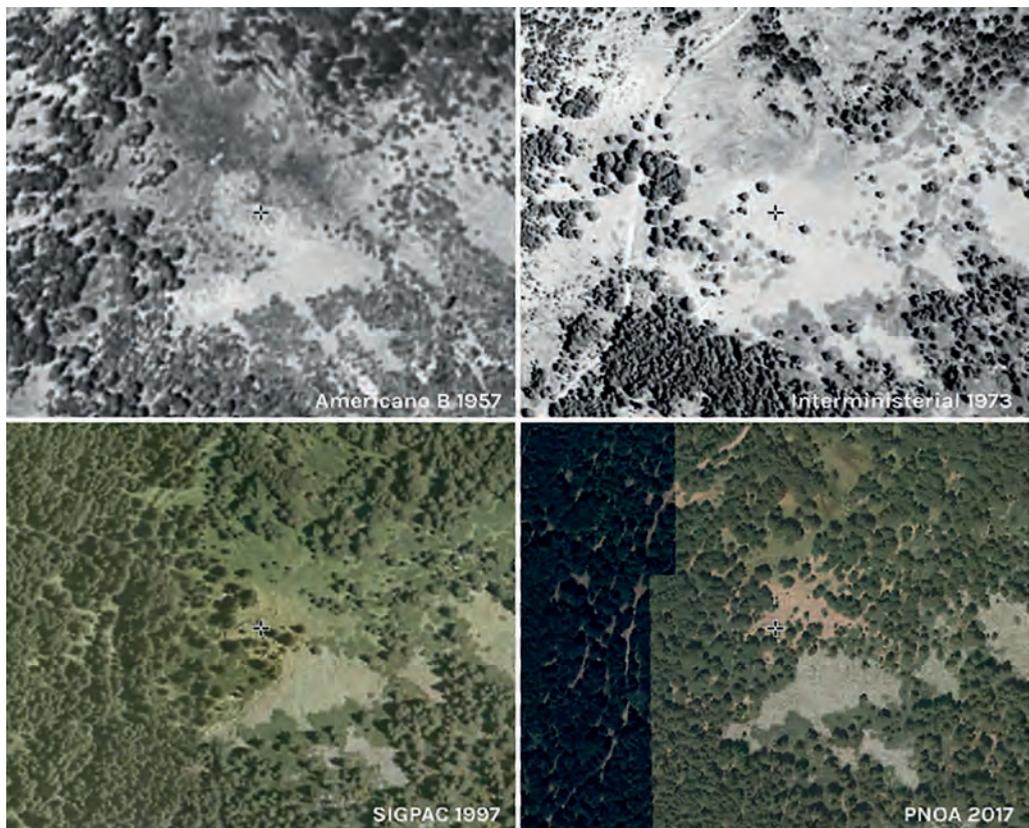


FIG. 42. Evolución de la cobertura vegetal en los corrales de la majada Hambrienta. La cruz del centro de la imagen señala la ubicación exacta del chozo de pastores. Fuente: elaboración propia a partir de datos del IGN.

mante, «está ahí, pero la hacen cada día las ovejas» al dormir y al pastar, por lo que sus límites se constituyen de forma difusa y procesual, en ese mismo hacer. Los términos *majadeo* o *majadear*, de hecho, no suelen referirse a la pernoctación del ganado en espacios fijos como los que representa el plano Pl. 2, sino que definen el proceso mediante el cual se abona gradualmente un terreno por medio de la recogida del ganado en rediles que se desplazan noche tras noche. En el caso de las longevas majadas de la sierra, un buen indicador de la

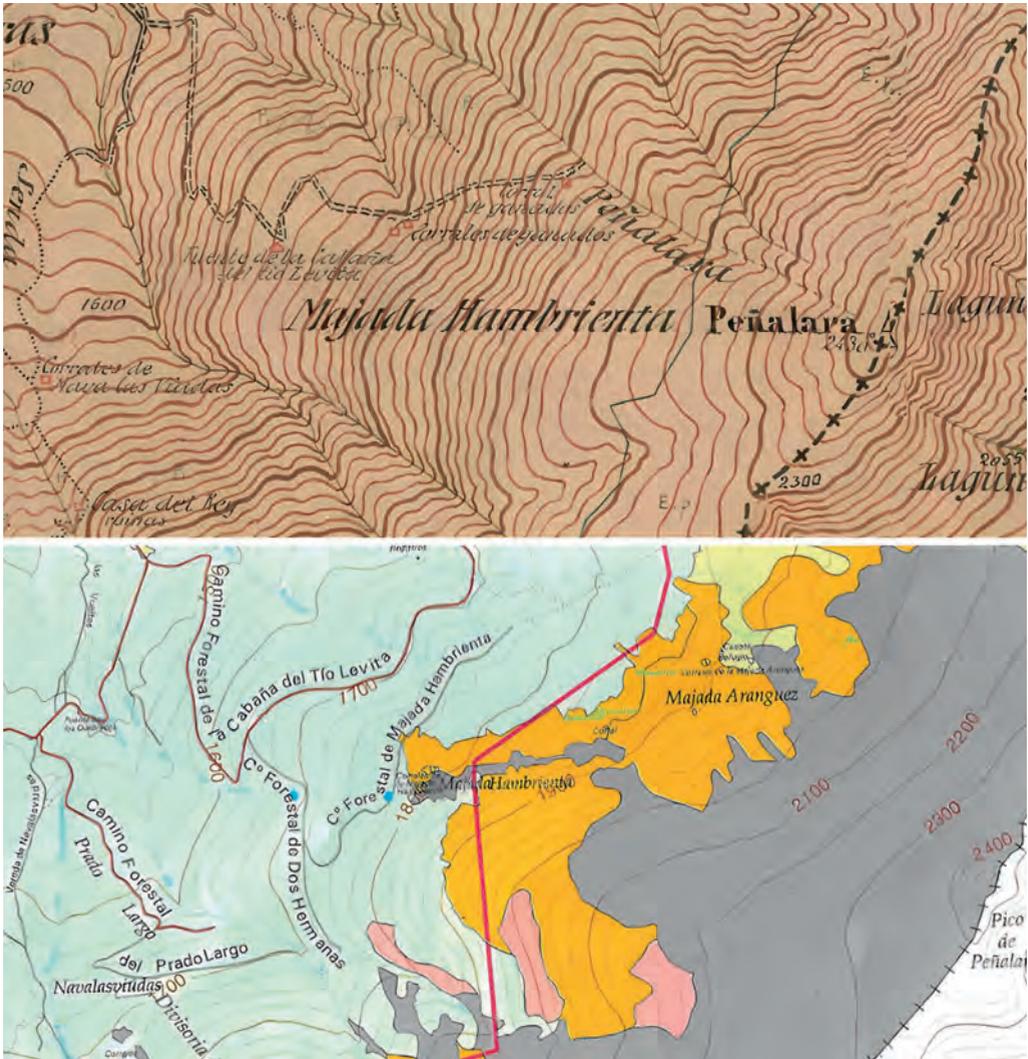


FIG. 43. Representación de la majada Hambrienta en el (1) Mapa Topográfico Nacional de España 1/50.000 de 1922-1927 y en el (2) Plano de los Montes de Valsaín del Organismo Autónomo de Parques Nacionales de 1998. Según la grafía del primero, se intuye que la majada acoge toda la ladera entre el arroyo de los Quebrados y el arroyo Peñalara, incluyendo en su superficie dos corrales y la fuente de la Cabaña del Tío Levita, lo que equivale aproximadamente a 200 hectáreas. En el segundo plano, sin embargo, la majada se reduce al ámbito próximo del corral ubicado más al oeste, y adquiere la misma importancia que la majada Aranguez, inexistente en el anterior. La superficie que en este caso tendría la majada Hambrienta sería menor que 20 hectáreas, 10 veces menos que en el primero. Fuente: IGN y Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

extensión de estos lugares lo constituye por lo tanto la presencia de vegetación nitrófila: «tú fíjate que en las majadas casi siempre hay ortigas». Y es que, «si ves ortigas, una de dos: o hay muerto enterrado o ahí dormían las ovejas».

En paralelo, lo que simultáneamente constituye alguna forma de límite parece remitir a su capacidad; es decir, la carga de uso que cada majada puede asumir en función de la cantidad de pasto disponible durante un determinado periodo, algo que los pastores reconocían mediante las dimensiones de los *hatajos* o rebaños que allí podían agostar. De esa manera, las fincas del Valle de Alcuía a las que los trashumantes se dirigían en invierno se denominaban «millares» o «quintos», en los casos en los que estas disponían de pasto suficiente para la internada de, respectivamente, 1000 o 500 cabezas de ganado ovino (Herrero Gómez 2019, 61). En el caso de la sierra, según me relató Aniceto, pastor de Villarejo (Santo Tomé del Puerto):

Quando [los pastores trashumantes] venían aquí a la sierra, a lo mejor con sus 3000 ovejas, iban apartando un hatajo para un sitio y otro hatajo para otro. Y hacían rebaños de 500. Es que si metes 1000 ovejas en la sierra te cargas el terreno al andar y no lo aprovechas. Y luego pues dependiendo de cómo fuese cada majada, pues por ejemplo igual las que más andan, que son las de un año o dos años, pues las echaban arriba, porque a lo mejor era más monte, más complicado, o lo que fuese.

Esta, de hecho, fue una práctica histórica habitual, tal y como dejaba ver en 1818 un comentarista del pionero tratado de agricultura de Gabriel Alonso de Herrera:

Como en las montañas los puertos no tienen la extensión suficiente para mantener un rebaño de mil á mil doscientas cabezas, los mayores los *retazan*, como ellos dicen, esto es, dividen los rebaños en dos ó tres atajaos ó retazos, dejando en cada uno dos pastores, dos perros y suficiente número de mansos. [Agustín Pascual apud. Herrera 1818, 438, Vol. III]

En el mismo orden de cosas, los elementos auxiliares de las majadas, como chozos, corrales, burreros<sup>39</sup>, tentaderos, abrevaderos, etc., vendrían a actuar como focos, si bien era desde ellos desde donde se articulaba el cotidiano de la majada (Fig. 43, Fig. 44, Fig. 45 y Fig. 47):

La seña de identidad ligada a la práctica del careo se resume en el típico cobijo de majada, casi siempre inscrito en un corralón curvado y contiguo a los claros de gramíneas, cuya planta semicircular, mirando a occidente, se adosa a un abrigo del peñón que serviría de cierre a su concavidad y de apoyo a una techumbre de ramaje entramado. [Aguilera Díez 2016, 5]

El pastor dormía y se resguardaba en el chozo, y próximo a él un corral de piedra en seco o un redil portátil servía para el cierre nocturno de las ovejas, que requerían a su vez de la proximidad de abrevaderos y cursos de agua. Vista así, una majada vendría a ser un entorno abierto que, al integrar pastos, recursos hidrológicos y de asoleamiento (ver Pl. 3) e infraestructuras pastoriles, posibilita la estancia continuada del ganado ovino durante periodos notablemente prolongados.

<sup>39</sup> El burrero consistía en una construcción «totalmente de ramaje», ubicada junto al chozo, «para los animales de tiro y diversos útiles de los pastores» (Herrero Gómez 2019, 62).



FIG. 44. *Schafe mit Hirst von Hütte* [Ovejas con el cabaña. Sierra de Guadarrama. Cercedilla], 1915. Fotografía de Otto Wunderlich. *Fuente:* Fototeca del Patrimonio Histórico; Ref: WUN-01642.



FIG. 45. *Schafe im Kral mit Hirt* [Pastor con ovejas], 1915. Fotografía de Otto Wunderlich. *Fuente:* Fototeca del Patrimonio Histórico; Ref: WUN-01641.

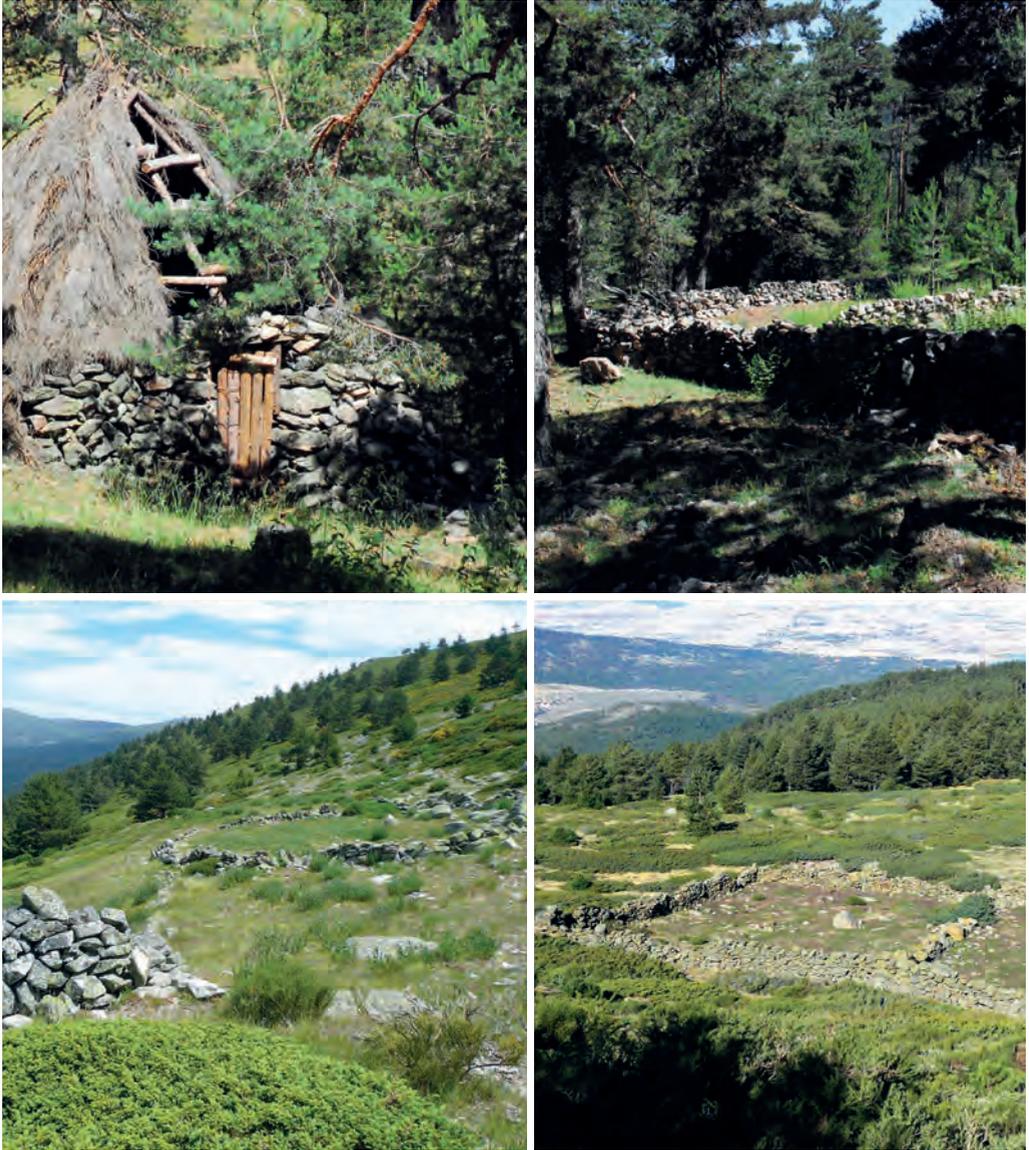


FIG. 46. Infraestructuras pecuarias de piedra seca en las majadas de los Montes de Valsáin: chozo y corrales de la majada de Muñoveros (arriba); corrales de Peñacitores (abajo izquierda) y corrales junto a la majada Aranguez (abajo derecha). Según Cruz Sánchez, los corrales del entorno de Valsáin «son simples recintos o cercas de planta para-rectangular o más comúnmente circulares y ovalares, levantados con muros de mampostería en seco, de dimensiones variables, que presentan una puerta de acceso para el control de la entrada y salida de las cabezas de ganado. Aunque no se han conservado, es más que posible que los corrales se embardaran, esto es, se colocara una suerte de coronación vegetal de espino o piorno, con el fin de que ni las ovejas pudieran saltar el corral ni las alimañas entrar al recinto»; los chozos, de igual manera «caben ser relacionadas con la arquitectura de cubierta vegetal que se documenta en el reborde montañoso de la Cuenca del Duero, similar por tanto a las cabañas de la Cordillera Cantábrica de la provincia de León o Palencia o a las chozas de la Sierra de Gredos [...]» (Cruz Sánchez 2016, 131 y 138). Fuente: Carlos de Miguel Calvo.

N.º	Nombre	Distancia a fuentes (m)	Distancia a arroyos (m)	Altitud (m)	Orientación mediana
1	Corral del Morete Bajo		<200	1489	Suroeste
2	Corral del Pasadizo		<400	1685	Oeste
3	Corral Raso del Pino		<500	1791	Norte
4	Corral del Accidente		<200	1729	Noreste
5	Corrales Cabrerizas		<200	1435	Suroeste
6	Corral de las Vacas		<100	1739	Norte
7	Corrales Navalonguillas	<200	<100	1347	Sureste
8	Corrales de Navalasviudas		<200	1700	Noroeste
9	El Berracón		<100	1536	Oeste
10	Corrales de la Fuente de los Pastores	<400		1476	Oeste
11	Corrales de Cabezagatos		<400	1403	Sur
12	Cerro Pelado (corrales)	<500		1575	Sur
13	Corrales de Navatejera		<100	1324	Oeste
14	Majada Alta		<300	1986	Norte
15	Majada Muñoveros		<200	1682	Sureste
16	Majada Pascual		<300	1831	Este
17	Majada del Escorial		<200	1717	Sureste
18	Majada del Cochino		<200	1674	Este
19	Majada Hambrienta	<200		1804	Noroeste
20	Majada Aranguéz		<300	1889	Noroeste
21	Majadas Llanas		<200	1279	Sur
22	Majada del Tío Blas		<100	1725	Oeste
23	Majada Minguete		<100	1861	Este
24	Majada El Regajo		<100	1829	Sureste
25	Corrales de la Desesperada	<200		1404	Suroeste
26	Majarrompe	<300		1661	Suroeste
27	Corrales del Juncional		<100	1533	Noroeste
28	Corrales de las Capellanas		<200	1291	Suroeste
29	Corral de Navalazor		<200	1519	Sureste
30	Corrales de Navalviento	<200		1721	Sureste
31	Majalapeña		<200	1659	Este
32	Las chozuelas	<400		1417	Suroeste
33	Corral de Dos Hermanas		<100	1990	Noreste
34	Corral de Peñacitores	<200		1940	Noroeste
35	Corral de Ganados		<200	1610	Noreste
36	Corrales		<200	1850	Noroeste

FIG. 47. Listado de lugares vinculados con el pastoreo en los Montes de Valsaín. Ver correspondencia con los planos Pl. 2 y Pl. 3. Fuente: elaboración propia.



FIG. 48. Chozo y encerradero de la Portera de la Dehesa del Morcillo, en Aldealengua de Pedraza. Al contrario de los chozos de los Montes de Valsaín, en este caso la cubierta se reconstruyó —desconozco cuándo y por quién— mediante una falsa cúpula o de aproximación por hiladas. Esta es una técnica muy común en Sepúlveda y en el Valle de Tabladillo, donde, sin embargo, los chozos no suelen disponer de corrales y donde no tienen relación directa con la trashumancia (Vázquez Gallardo y Valiente Cánovas 2020, 47). En la Vera de la Sierra, no obstante, los testimonios de la mayoría de pastores trashumantes insisten en que los chozos solían cubrirse con retama, piornos y cambrñoños, sobre los que se echaba tierra o estiércol de oveja (Herrero Gómez 2019). Fuente: elaboración propia.

Eduardo Juárez (2020), por otro lado, considera necesario diferenciar entre los «corrales y descansaderos» y las «majadas y encerraderos» de los Montes de Valsaín. Según este autor, las prácticas de pastoreo trashumante y estante habrían desarrollado diferentes modelos de ocupación del territorio. Su argumento parte del hecho de que los ganados trashumantes disponían en época medieval de tres «camino mayores» para «salvar la serranía y comunicar con aquende los montes» (Juárez Valero 2020, 110). Los tres caminos se ubicaban en el margen oeste del río Eresma, y de estos apenas el Cordel de Santillana (cuyo trazado corresponde en parte con la calzada romana) se reconoce como vía pecuaria en la actualidad. En el siglo XVIII, Carlos III, tras la compra de los Montes de Valsaín, «desvió

el tránsito llevándolo hasta el lado este del Real Sitio de San Ildefonso» para producir un «paso obligatorio» (Juárez Valero 2020, 110) que actualmente se conoce como la Cañada del Puente de las Merinas:

[...] como el paso no tenía más funcionalidad que salvar la sierra y llegar a los encerraderos de invierno o permitir el tránsito a los pastos de verano, las construcciones hubieron de ser corrales y descansaderos temporales que permitieran cobijo a los grandes rebaños en tránsito. [...] El corral era una superficie cercada próxima al camino mayor, paso o puerto de montaña, sin pastor en muchos casos. La cerca, de tamaño variable, pero no superior a los 500 o 600 m<sup>2</sup>, estaba constituida por acumulación de lascas de granitos o esquistos sin mortero, denominada como arquitectura de piedra seca. Al ser de uso temporal, no solían levantarse en las cercanías de fuentes manantiales, sino en las proximidades de cursos fluviales. Un ejemplo claro de este tipo es el corral de Navalanguilla, construido en el curso del arroyo de Peñalara, en las cercanías de uno de los caminos mayores. En las épocas de máxima afluencia ganadera en los caminos mayores, este tipo de recurso fue abundante en zonas favorables que hicieran sencilla la construcción y mantenimiento de los cercados. [...] Respecto a los descansaderos, estos parajes constituían un espacio abierto, generalmente llano, dotado igualmente de recursos hídricos abundantes y con proximidad a alguna de las vías circundantes. En los descansaderos no se encerraba el ganado, por lo que hay pocos restos [...]. (Juárez Valero 2020, 110-13)

Este sistema territorial, directamente vinculado con la trashumancia, se caracterizaría entonces por una serie de elementos infraestructurales clave, como son la cañada (que, como antes mencioné, funciona como un pastizal transitable), los corrales (externos, pero próximos), los descansaderos y los abrevaderos (Fig. 49). Por otro lado, las majadas, según este mismo autor, no podían ser simples lugares de reposo para el ganado ovino, porque, «de haber sido así, las sierras de Guadarrama y Somosierra habrían estado repletas de este tipo de construcciones» (Juárez Valero 2020, 113). Las majadas eran, de hecho, el destino de otro tipo de caminos:

[...] Aparece en la cartografía histórica otro paso que no conduce a puerto alguno. Partiendo de los actuales asentamientos de Valsaín y La Pradera de Navalhorno, el camino recorre diversos vallejuelos hasta acabar en una amplia pradera, a unos 1900 m de altitud, justo en la falda de Peñalara, conocida como Majada Hambrienta [Figs. XX y XX]. Esta vía aparece jalonada de corrales y vaquerizas, pero, a diferencia del resto, finaliza en una gran majada, lo que induce la existencia de tres tipos de pastoreo en Valsaín: la trashumante de los caminos mayores y las estante y transterminante que usaban los pastos de altura de la falda de Peñalara. (Juárez Valero 2020, 110)

En este segundo sistema territorial, estante y/o transterminante, el elemento clave no es la cañada, sino la majada, pensada como el destino de una red de caminos menores que conecta la montaña con los núcleos poblacionales próximos. En cuanto espacio estancial, los requisitos de la majada eran: (1) la abundancia de pastos de altura; (2) el abastecimiento de agua, «bien por las escorrentías y nacimiento de los arroyos alpinos o por las fuentes sacadas de atolladeros o afloramientos de acuíferos localizados por los pastores»; (3) la presencia de infraestructuras «para encerrar los ganados durante la noche y días que la actividad resultara peligrosa o inadecuada»; y (4) la existencia de chozos y/o refugios para los pastores. Asimismo, «debían tener corrales amplios y con apartaderos para separar las crías o las hembras preñadas, lo que explica la abundancia de corrales en zonas tan próximas» (Juárez Valero 2020, 114). El esquema general de ambos sistemas, en definitiva, podría dibujarse como sigue (Fig. 48):



FIG. 49. Diferenciación de sistemas territoriales pastoriles de los Montes de Valsaín a partir de Juárez Valero (2020). Elaboración propia.

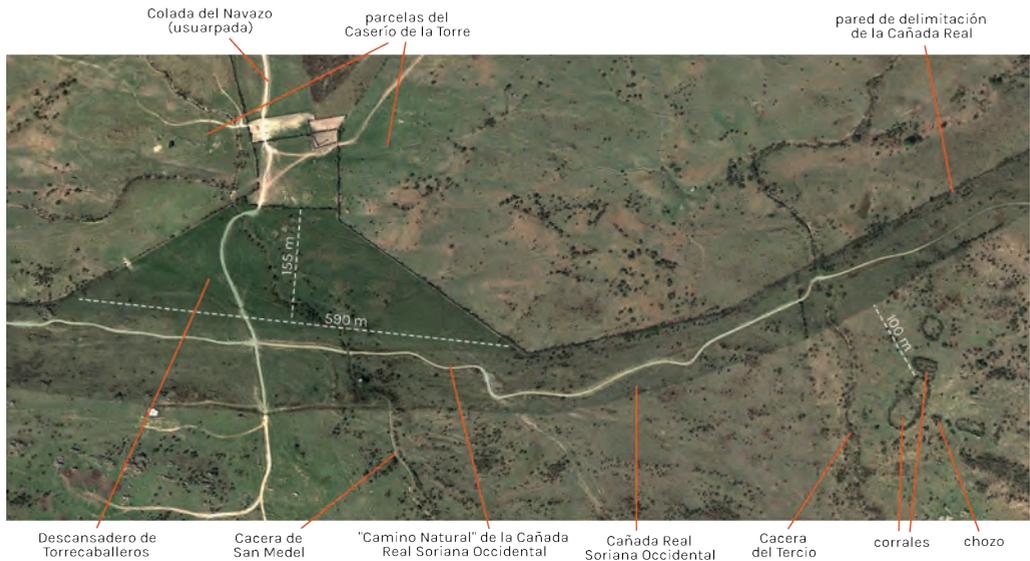


FIG. 50. En su paso por Torrecaballeros, la Cañada Real Soriana Occidental dispone de un gran descansadero delimitado por paredes de piedra en seco, además de varios corrales y un chozo, estos últimos en estado de abandono y cubiertos por la maleza. Como parte del sistema trashumante, las cacerías históricas de San Medel y del Tercio atraviesan el entorno, abasteciendo los espacios pecuarios. En la actualidad, no obstante, el deslinde de la vía pecuaria no coincide con la delimitación de los cercados, de manera que lo que probablemente corresponde con el descansadero original se encuentra dividido por una valla metálica levantada por el Caserío de la Torre. Fuente: elaboración propia a partir de ortofotos de Google Earth.



FIG. 51. Una singular pared de piedra en seco separa el descansadero de Peña Cuervo de la Cañada Real Soriana Occidental y la Cerca del Portillo (MUP 140), en El Espinar. *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 52. El antiguo descansadero de Revenga atraviesa por completo el núcleo urbano. En la actualidad concilia su condición de pastizal con usos deportivos y recreativos que dan servicio al pueblo.

La contribución de Juárez Valero está en sintonía con lo que trato de describir aquí. Las majadas, para este autor, vienen a configurar un espacio *articulado* (a través de sus elementos), pero no *delimitado*. En el caso de los descansaderos, al contrario, se observa que estos se encuentran nítidamente deslindados (los diferentes registros cartográficos dan cuenta de ello), y en la mayoría de casos disponen de una delimitación física confeccionada con cercados de piedra en seco (Fig. 49 y Fig. 50). Este es, de hecho, el caso de la mayor parte de los descansaderos integrados en la Cañada Real Soriana Occidental en su paso por Segovia (ver Pl. 1).

Por otro lado, hay un único contrapunto que puede hacerse a la diferenciación de estos dos modelos territoriales, y es que, según varios pastores con los que me reuní, la relación que existió históricamente entre ambos era más compleja de lo que parece. Desde este punto de vista, no se trataba de dos sistemas opuestos, si bien el sistema de majadas era también utilizado por los rebaños trashumantes durante el periodo de verano, de tal manera que uno se integraba en el otro. Los testimonios de los pastores trashumantes son numerosos en los municipios del noreste piedemontano:

A Alcudia íbamos porque ahí es donde tenían las dehesas los dueños. Eran todo gente rica estos que tenían, como los Giles, para los que trabajé yo. Tenían miles de cabezas lanares, doscientas vacas... En verano lo tenían por la sierra, y luego por los términos. Entonces en los meses de verano nos tocaba aprovechar los pastos de la sierra. Y cuando se segaban los cereales luego ya se metían las ovejas, a comer las rastrojeras. (Benito Ramos García, pastor de Casla, en una comunicación personal)

[En los meses de verano, pastoreábamos] por la Pinilla, en La Pedriza o en las inmediaciones de la fuente del Mojón. Estábamos a semanas. Una semana en la sierra y otra en casa. Don Felipe tenía 32 pastores. Y todos de esta zona: Orejana, Arcones, Siguero, Casla, Siqueruelo, Santo Tomé... Cada rebaño tenía su marca, pero eran todos del mismo dueño: don Felipe Gil. [...] En cada majada había un mayoral. (Andrés Hernanz apud. Herrero Gómez 2019, 139)

Sobre el 6 o el 8 de junio nos presentábamos en Arcones. Ya en casa se formaban hatajos de 500 o 600 ovejas, cabras incluidas. Y a la sierra. ¡Cómo recuerdo los pastos de Malangosto; eran estupendos! Nosotros estábamos allí arriba una semana sí y una semana no. Se repartía de esa manera. En nuestro caso concreto, teníamos en verano dos hatajos, con dos pastores cada uno. (Juan Martín apud. Herrero Gómez 2019, 152)

En sintonía con esto, Casas Nogales y Hernández Yustos mencionan la existencia de un doble sistema de majadas —«uno “abajo”, en la Media Montaña y otro “arriba”, en la Alta Montaña» [Casas Nogales y Hernández Yustos 2012, 83]— en los cuarteles de la Vera de la Sierra en los que agostaban las cabañas trashumantes:

Cuando se llegaba a la Sierra se quedaban en la majada de abajo “porque cuando se llegaba estaba en primavera” y “al llegar en junio todavía solía haber nieve en lo alto de la montaña”. Para el día de Santiago (25 de julio), “se secaba el pasto”. “La hierba se ponía dura, como pasa con el pan”. “Ya hacía mucho calor y las ovejas estaban mejor en lo alto”. En San Miguel se volvía a la Majada de Media Montaña, porque era cuando aparecían los primeros fríos de otoño: “Abajo hacía menos frío y salía ya la hierba de otoño”. (Casas Nogales y Hernández Yustos 2012, 83)

A lo largo de mi trabajo de campo no tuve la oportunidad de hablar con pastores que hubiesen hecho uso de las majadas del entorno de Valsaín, y dado que este municipio constituye

una rareza en la Vera de la Sierra<sup>40</sup>, es posible que las circunstancias que fueron comunes en Matabuena, Arcones, Casla o Santo Tomé del Puerto (por citar algunos), no se diesen allí de la misma manera. A comienzos de la década de 1990, de hecho, el Monte de Utilidad Pública n.º 2 (El Pinar de Valsaín), que acoge el territorio en el que se ubican la gran mayoría de las majadas, era aprovechado únicamente por ganado transterminante vacuno y equino (Bacaicoa Salaberry y Elías Pastor 1996, 36), mientras que el ganado ovino se concentraba en el MUP n.º 1 (Matas de Valsaín). Así, puede decirse sin equívoco que en gran parte de la sierra segoviana se dio el caso de que el sistema estante del que habla Juárez Valero fuese en realidad un sistema de agostada directamente integrado en el modelo trashumante, algo en lo que insisten determinadas fuentes históricas (Agustín Pascual apud. Herrera 1818, 439, Vol. III).

Sea como fuere, nada de esto ha pervivido. Tal y como he mencionado antes, ya no hay más trashumancia en la Vera de la Sierra y el ganado ovino estante apenas sobrevive en algunos municipios. Los antiguos rebaños trashumantes han desaparecido o se han asentado y el paisaje ganadero ovino y caprino ha sido suplantado casi en su totalidad por el vacuno y el caballar, cuya forma de habitar el territorio difiere enormemente.

En el caso de un municipio con gran tradición trashumante como Matabuena, por ejemplo, en la actualidad apenas perviven tres rebaños estantes que en total no suman más de 700 cabezas. De estos tres rebaños o hatajos el mayor de ellos es definido por los otros pastores como «de producción intensiva», ya que «no salen nunca a carear». Otro de ellos, de alrededor de 60 ovejas, pertenece al histórico pastor trashumante Braulio Gómez García, que con sus casi 90 años sigue careando a diario en el entorno de Cañicosa. El tercero de ellos, de aproximadamente 300 cabezas, pertenece al también trashumante Miguel García Gil, que al no poder seguir con la actividad por su avanzada edad ahora está a cargo de su sobrino, David Sancho. Este tercer último caso constituye de hecho un interesante ejemplo de relevo generacional:

Tengo 41 años. [...] El rebaño es el de mi tío, Miguel. Yo no me había dedicado nunca a esto, pero lo tenía ahí de comodín. He sido cocinero 22 años. Me quedé en paro y tenía este nicho económico y pensé, pues mira, para que se quede ahí perdido pues igual es el momento. A tiempo completo llevo un par de años. A ver, si no estás un poco grillado no entras en esto. [...] Pero es que esta raza de ovejas merinas viene de mis tatarabuelos. No es la comercial. Y me daba pena perderlo.

David *suelta* a sus ovejas a diario. Su rutina consiste en salir a carear cada mañana por los terrenos abiertos y comunales de Matabuena y de Matamala para llegar después de mediodía a alguna de las parcelas que ha heredado de su familia o que puede utilizar gracias a algún trato de conveniencia con su propietario. Lo habitual es que las ovejas permanezcan cerradas en el prado (cercado con piedra en seco o con malla cinagética, según el caso) durante el periodo de la comida del pastor, aunque entre marzo y julio evita introducir el

<sup>40</sup> Al hecho de que Carlos III comprase el entorno de Valsaín en el siglo XVIII, hay que sumar que no hubo poblaciones históricas que funcionasen como el resto de concejos y municipios de la Vera de la Sierra. La formación de los actuales núcleos de población dependió directamente de la existencia de los Reales Sitios y de la construcción del Real Aserrío en 1883. Tal y como me hizo ver Carlos de Miguel, las calles de Valsaín y de La Granja no fueron de titularidad del ayuntamiento hasta que, en fecha reciente, se las cedió Patrimonio Nacional. Del mismo modo, sus montes pasaron por diversas manos (nunca por las del ayuntamiento) hasta llegar al Organismo Autónomo de Parques Nacionales, por lo que el aprovechamiento histórico de sus pastos ha diferido en algunos aspectos del resto de municipios de la zona.



FIG. 53. En La Mata de Matabuena, donde David carea con su rebaño, el pastizal comunal convive con nuevos usos, como el golf: «eso es lo que viene. La nueva era... Es un monte comunal, la Mata, pero vienen unos *jubilaos* nacidos en el pueblo que se marcharon a Madrid y ahora les ha dado por eso. Han quitado un poco las piedras y han puesto unos hoyos. Pero no tengo problemas con ellos. En primavera que dejo las ovejas por ahí pues a veces me vienen: “oye, pues en el hoyo 5 tienes una oveja recién parida” [risas]. El problema es que te lo sieguen. Y al parecer están presionando al ayuntamiento para poner riego. Pero, en fin, es anecdótico» (David, Matabuena). *Fuente:* elaboración propia.

ganado en estos prados particulares «para que crezca la hierba y poder segarla en verano»; durante ese periodo, no obstante, sigue haciendo uso de los pastizales abiertos, como los que conforma la propia Cañada Real Soriana Occidental o el entorno de La Mata (Fig. 52). Tras la comida vuelve a soltar las ovejas a media tarde para carearlas hasta el anochecer. El rebaño, finalmente, pasa la noche en una nave propiedad de su tío.

Por lo que he podido comprobar, esta rutina se da de forma similar entre la mayoría de pastores estantes de la Vera de la Sierra. El careo es aún hoy una actividad pastoril presente en los municipios de Santo Tomé del Puerto, Arcones, Prádena, Matabuena y Orejana, por lo que puede decirse que en este entorno numerosas vías pecuarias mantienen un uso acorde con su función original. David, no obstante, solo hace uso de algunas de estas vías pecuarias, si bien se mantiene en todo momento a una distancia prudencial de la sierra. Para él más allá de la Cañada Real solo hay riesgos (como el lobo) y conflictos (con los ganaderos y vaqueros):

La Dehesa [MUP n.º 196, “el Monte”] es para vacas del 15 de mayo al 1 de enero. Antes las ovejas se metían desde el 1 de septiembre si no recuerdo mal. Las ovejas comían la retama y la jara por ejemplo que dejan las vacas. Pero como ahora solo estamos Braulio

y yo y no las metemos pues tampoco hay esa temporada de ovejas. A mí no me interesa meterlas allá por el lobo. Yo siempre me quedo de la Cañada para abajo. Y es que de la Cañada para allá como lo tienen vedado para vacas y hay tantas vacas que... en fin, además debajo de los pinos tampoco hay nada que hacer.

En el próximo capítulo trataré con más detalle sobre el modo en que se hace uso de los terrenos abiertos y de las dehesas concejiles en contraposición a los prados cercados. Por el momento, no obstante, me interesa resaltar de este testimonio el hecho de que las vacas ocupan en la actualidad un lugar que en algunos casos acaba por excluir a los pastores. Esto en cierto modo se debe al profundo cambio que en las últimas décadas se ha dado en la tenencia de ganado vacuno. Según Aniceto, pastor de Villarejo (Santo Tomé del Puerto):

A lo mejor el mismo ganado que había antiguamente, con 70 vecinos, hoy lo tienen tres ganaderos. Porque ahora mismo los que tienen aquí las vacas tienen: uno 150, un chaval de la Rades otras 70 y otro, otro tanto. Y con eso solo ya tienes lo que antes tenían todos los vecinos. ¡O más!

Mariano, de Revenga, asegura que «antes cada vecino en el pueblo tenía sus vacas. No había una casa que no tuviera sus vacas. Pero eso se ha ido perdiendo y perdiendo y ahora solo quedamos unos pocos ganaderos». Y Fernando, de la Losa, afirma incluso que «aquí [La Losa] ha habido 3000 vacas. Ahora seremos siete u ocho ganaderos. No más. Antes había cuarenta ganaderos. Ahora se necesitan muchísimas vacas para vivir de esto, y la gente se ha ido». David, pastor de Matabuena, lo plantea, en definitiva, como un proceso de sedentarización que en buena medida se corresponde con los valores e incentivos de la economía contemporánea:

Las vacas producen más y dan menos trabajo [que las ovejas]. Tú las tienes en una cerca y con echarles la comida en media hora ya puedes estar todo el día tranquilo o incluso tener otro trabajo. Además, las subvenciones son mejores. Por una oveja te dan de ayuda 10 euros y por una vaca 600. Aunque come más, también, pero el volumen de trabajo es otro. Las subvenciones de terrenos son como 60 euros por hectárea para las ovejas y para las vacas creo que 200. Claro, compites con ganaderos que tienen intereses muy fuertes. Y es que hay ganaderos que tienen 800 vacas.

En el testimonio de David, de hecho, se percibe una intuición notablemente extendida entre mis informantes. Y es que algo ha cambiado profundamente en la forma en la que las personas se relacionan con el ganado y, por extensión, con el territorio y su ecología. En los tiempos que corren en el medio rural, «tiempos la PAC», ya no todo el mundo está dispuesto a asumir la problematización que envuelve el tránsito animal a lo largo y ancho de la Vera de la Sierra. Y la vaca, ese animal que, según Fernando, «entiende perfectamente que no tiene que saltar al otro lado del muro aunque pueda saltarlo», ha ocupado con fuerza el lugar que la oveja dejó vacante. Iván Aguilera, de El Espinar, va más allá:

A día de hoy hay una diferencia drástica entre lo que es un pastor y un ganadero. El ganadero de turno es aquella persona que laborea por la mañana pero que a la hora de la comida está en casa viendo la telenovela. ¿Qué significa eso? Que no está pendiente del ganado; no está de continuo... vamos, que no es un pastor. Este distanciamiento impide tener controlado al ganado de continuo, como antiguamente, y por lo tanto que sea más vulnerable a los ataques de los otros seres que viven en el medio. Al fin y al cabo, esto no es una nave. Esto es un medio, donde hay muchos otros seres que tienen su cabida y sus dinámicas. Y claro, ese distanciamiento viene fundamentado por la idea de que cual-

quier adversidad les tiene que ser recompensada con algún tipo de ayuda. El resultado es que no tienen ningún tipo de medidas disuasorias de cara a que este ganado de cría no sufra ataques; que es lo más normal en el monte, que es donde estamos.

Con el auge de la ganadería vacuna y de las políticas de asistencia rural, pues, los flujos problemáticos que caracterizan lo ovino han perdido no solo su espacio, sino, de alguna manera, su sentido económico y su coherencia territorial. Según Madrazo García de Lomana, esta evolución no se dio de forma espontánea, ya que «puede decirse que los técnicos [forestales] tuvieron éxito en sus planes, que auguraban y prepararon un aprovechamiento pascícola orientado al vacuno, opuesto a la preeminencia tradicional del ganado lanar, que todavía en la década de 1960 seguía siendo mayoritario» (Madrazo García de Lomana 2007, 448). Se trata, en realidad, de un cambio de paradigma, de «régimen ecológico» (Moore 2015); una transformación de los agentes, principios, políticas, prácticas y moldes de relación. Mientras lo vacuno toma un lugar privilegiado de la práctica económica «real» (o infraestructural, en términos marxistas) del medio serrano, lo ovino queda cada vez más relegado a posiciones superestructurales: identidad, pasado, tradición, patrimonio. «¿Vienes a que te cuente sobre las calderetas y esas cosas, ¿no? Aquí la gente viene a eso», me dijo en nuestro primer encuentro el antiguo pastor trashumante Braulio Gómez García. En correspondencia, a medida que una constante o incluso mayor cantidad de ganado vacuno ha pasado a menos manos, el poder efectivo de algunos de estos (cada vez más grandes) ganaderos ha aumentado mientras la trashumancia desaparecía y los pastores diseminaban cada vez más su presencia. En la actualidad, la suplantación de flujos ganaderos ha llegado a tal punto que a lo largo de mi trabajo de campo no tuve noticia de que en la Vera de la Sierra hubiese ningún rebaño ovino que hiciese uso de las dehesas concejiles. En este punto se hace necesario, entonces, tratar de la cuestión de los campos abiertos y cerrados, tema del que trataré en el próximo capítulo.







Fig. 54. Prados cercados en la Rades de Abajo, Pedraza. Fuente: elaboración propia.

### 3. TIERRAS CERRADAS

**C**ampo abierto o cerrado. Dicho de otro modo, *tierras de pan llevar* o campos cercados; *openfield* o *bocage*. Se trata de una distinción primera y antiquísima del territorio rural que pone directamente de relieve una forma de comprender el mismo que se extiende hasta nuestros días.

De un lado, las vastas tierras de cultivos extensivos para la alimentación humana y animal propias de las campiñas y de los páramos de las cuencas terciarias; del otro lado, los prados para el pasto de ganado, los huertos, los herrenales o las dehesas típicas de las penillanuras occidentales. En el medio, la variabilidad de la calidad de la tierra —para uso agrícola o ganadero—, la cuestión animal —la conflictividad social provocada por la incapacidad de los animales para reconocer fronteras, o de sus dueños por respetarlas— y el problema de la propiedad —privada, pública y comunal— y su conservación o su transmisión. Y en el medio también, por supuesto, las paredes de piedra en seco.

En este capítulo propongo adentrarme en estas cuestiones para tratar de comprender la emergencia y la decadencia de los cercados de piedra en seco en el territorio de la Vera de la Sierra. Para ello, sugiero un recorrido a lo largo de diferentes dimensiones o escalas de la territorialidad vinculadas con problemáticas que tienen que ver con la conceptualización de lo público, lo comunal y lo privado y sus infraestructuras líticas, como son los mojones y los cercados. En relación con estas dimensiones, según veremos, emergieron gradualmente diferentes dispositivos de territorialización —diferentes marcos de composición de principios, propósitos y fuerzas vinculadas con el ejercicio de la delimitación territorial— cuyo proceso de interacción refleja la estructuración actual del territorio serrano. Cada uno de estos dispositivos, pues, envuelve lógicas o modos de acotar y cercar que en ciertas ocasiones acaba resultando en parámetros característicos en lo que se refiere a la forma, la materialidad y la distribución espacial de las infraestructuras de cerramiento.

#### El amojonamiento de lo público

La territorialidad, según avancé en la introducción, es concebida por la geografía política como un ejercicio de delimitación y de control socioespacial, algo que puede ser entendido también en términos de *territorialización*. Se trata de un procedimiento que viene necesariamente acompañado de procesos de individuación y acotamiento (virtual o material). La territorialización, así, requiere de la declaración o construcción de lugares particulares que puedan ser reconocidos, interpretados o articulados durante el curso de la interacción. Cabe decir, no obstante, que no todas las territorialidades envuelven procesos de territorialización, si bien, por ejemplo, existen numerosas formas de tránsito, así como especies animales «no territoriales» o «flotantes», que no requieren del reconocimiento o de la performativización de cualquier tipo de sectorización espacial (Despret 2022). En sintonía con

la influyente terminología de Deleuze y Guattari (2010) sobre *lo liso y lo estriado*, podríamos decir que bajo el techo de las territorialidades (en plural) cabe cualquier forma de navegación o instanciación socioespacial (nómada, flotante, trashumante, estante, sedentaria, etc.), mientras que la territorialización consiste en un sistema específico de territorialidad que envuelve necesariamente la producción de demarcaciones y estrías.

En sintonía con lo anterior, es notorio que para que un territorio sea determinado en cuanto tal, una diferenciación (o un conjunto de ellas) debe ser producida o constatada: un aquí y un ahí o un esto y un aquello. Se trata de una instanciación contra lo indiferenciado; y por lo tanto un proceso que depende de la mediación de signos. En este caso no me refiero a los signos en un sentido fuerte, como aquel que predominó en la lingüística y la antropología estructurales durante buena parte del siglo XX, sino más bien a una comprensión de los mismos como algo carente de significado propiamente dicho y diseminado en la interacción entre los seres vivos. Charles Sanders Peirce, padre de la semiótica, se refería a ellos como índices o «signos naturales» (Peirce 1986, 109), y más recientemente autores como Eduardo Kohn (2021) o Terence W. Deacon (2013) han retomado su trabajo para hablar de una «semiótica de la vida». Para Peirce un *signo* hace presente algo para alguien, es decir, *re-presenta*. Cualquier objeto atencional, entonces, es un signo, independientemente de que quien lo perciba sea humano o no humano: «cualquier cosa que nos sobresalta es una indicación, en la medida en que marca el cruce entre dos porciones de la experiencia. Así, un trueno tremendo indica que algo considerable sucedió, aunque no sepamos qué fue exactamente» (Peirce 2012, 58). El índice, de esta manera, constituye «una entidad de la que el observador realiza una *inferencia causal* de algún tipo, o una inferencia sobre las intenciones o capacidades de otra persona» (Gell 2016, 44). El ladrido del perro carea es atendido por la oveja, por ejemplo, como un signo de otra cosa —peligro—, lo que la empuja a moverse en la dirección contraria. De igual manera, el hedor que emite la orina de la jabalina en celo es interpretada por el macho de la misma especie como una señal olfativa que lo invita a aproximarse. El río, en cuanto barrera física, configura también un objeto atencional que, aunque más estable que un estruendo o una corriente de aire, produce determinados efectos en el comportamiento del individuo o del colectivo que se depara con él. Cabe decir, aún más, que el efecto que produce cada uno de estos signos en quien los percibe puede ser constatado a su vez como un nuevo signo —algo que Peirce llama *interpretante*; un signo que deriva de otro signo— por parte de sí mismo o de cualquier otro individuo. Inferencia tras inferencia, interpretante tras interpretante, la multiplicidad de signos que los procesos de interacción producen e interpretan se encadenan entre sí configurando el entramado de lo que aquí llamo *territorialidades*, es decir, un enmarañado semiótico abierto, continuo e ilimitado, que acompaña y se confunde con el propio devenir.

Los *símbolos*, por otro lado, son para Peirce instancias *sígnicas* autónomas con respecto a la realidad inmanente en la que se desarrolla la vida. Este, sí, es un tipo de significación exclusivamente humano, si bien el símbolo puede incluso construir (tal y como estableció Saussure) una relación arbitraria entre significante y significado (lingüística en vez de experiencial). Pero en ciertos momentos, no obstante, los símbolos pueden establecer correspondencias con signos naturales, como en el caso del río que se instituye como frontera política, el flujo ganadero que se consolida como cañada o, en su forma más simple, la piedra que sirve de mojón. De esta manera, por medio de la inscripción de cuatro letras —ὄρος [*hóros*]— en determinadas piedras, a lo largo y ancho de la Antigua Grecia se extendieron pequeños artefactos capaces de instituir todo tipo de demarcaciones territoriales. En su forma primitiva, el *hóros* «es lo que en el paisaje aparece erguido, lo que se eleva, y por lo mismo se hace notar, se señala» (Ortega y Gasset 1992, 59); una vez marcado, el *hóros* «informa a su lector de que una frontera ha sido establecida en un punto particular en el espacio, e implícitamente le ordena que actúe en con-

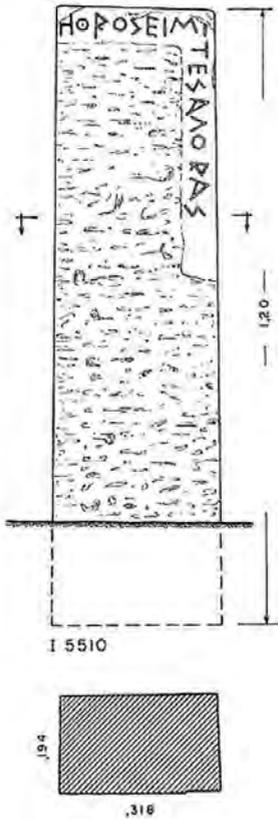


FIG. 55. Planta y alzado de un Hóros del Ágora. Fuente: <https://agora.ascsa.net/id/agora/monument/boundary%20stones%20of%20the%20agora>.

secuencia» (Ober 1995, 91). Su equivalente es el término (*terminus*). «*Hóros* y *terminus* eran los montones de piedra y luego los mojones que separaban los campos y delimitaban la propiedad de cada cual» (Ortega y Gasset 1992, 59). De forma similar, el Ágora ateniense contaba con varias estelas cuya inscripción sentenciaba «yo [la piedra] soy el mojón del ágora» (HOPOS EIMI TES AGOPAS, Fig. 54) y que establecían el punto de entrada a este peculiar lugar —el espacio público por antonomasia— concebido para el intercambio económico y el diálogo. Además de constatar el área que ocupaba el ágora, estos monolitos conformaban índices a los que debían prestar especial atención aquellos hombres que habían caído en la deshonra por haber cometido crímenes imperdonables —los *atimos*—, si bien se les prohibía el acceso al espacio público (Potter 2021, 5).

Para los miembros de la sociedad que los habían instalado, los *hóros* proclamaban que cierto territorio era “esto, no aquello”; marcaba una diferencia y promulgaba una distinción donde antes no había existido distinción. Y así, el establecimiento de un *hóros* fue una forma de imponer significados humanos, culturales y sociales sobre un entorno natural que alguna vez fue indiferenciado. La tierra quedó bajo control económico humano por el trabajo de cultivo y bajo control semiótico por el estrechamente asociado acto de instituir marcadores. Estos mojones tenían un propósito funcional: indicaban diferentes usos a los que “esta tierra” podía dársele en contraposición a “esa tierra” al otro lado de la frontera establecida. Además, las distinciones así marcadas tenían ramificaciones sociales: como signos de control humano, los marcadores podían tener el efecto de establecer no solo para qué se podía usar la tierra, sino también quién tenía derecho a usar, quizás incluso a pisar, el terreno demarcado. (Ober 1995, 99)

Según el Diccionario de Autoridades de 1726-1739 el término «Mojón [...] vale también lo mismo que Montón», y se define como «la señal que se pone para dividir los términos, lindes y caminos. Covarr. dice pudo tomarse de *Mole* voz Latina, porque sobresale de la tierra [...]» (Real Academia Española 1726, Tomo IV). El entorno de la sierra de Guadarrama se encuentra plagado de piedras y bloques inscritos que históricamente han hecho las veces de marcadores para todo tipo de circunscripciones territoriales. Cada uno de estos sistemas de señalización, así, produce un contorno virtual que funda un *dominio*, un espacio dotado de extensión, identidad y legalidad que a su vez instituye todo tipo de regímenes de uso, poder y pertenencia, pero que, cabe decir, requiere de un constante ejercicio de diplomacia y mantenimiento, «porque no piense el hombre que se le dio el dominio y jurisdicción de la tierra sin pensión ni trabajo» (Real Academia Española 1726, Tomo III). En sintonía con esto, un curioso caso reciente ocurrido en la frontera entre el municipio de El Espinar (Segovia) y el de Los Molinos (Madrid) pone de relieve la complejidad de lo que históricamente ha constituido el *borde* serrano. El relato de este acontecimiento ha sido descrito con todo detalle

por una agrupación de electores de Los Molinos (Rodríguez Gil 2019a; 2019b; 2019c), que desde 2019 hace fuerte hincapié en la necesidad de «recuperar» la cumbre de La Peñota como parte de su municipio.

El entuerto comenzó cuando el Ayuntamiento de Los Molinos, bajo la autorización formal de la Comunidad de Madrid, instaló un banco en la cima de La Peñota, a más de 1900 metros de altitud (Fig. 55). La Peñota es una montaña emblemática de la sierra de Guadarrama integrada, desde 2013, en el Parque Natural de la Sierra Norte de Guadarrama. Se ubica entre el puerto de Guadarrama (al oeste), el valle de la Fuenfría (este) y el valle del río Moros (norte), conformando un mirador privilegiado del entorno.

Más allá del malestar generado entre las comunidades alpinista y ecologista por la instalación de un banco urbano de estilo rústico en un entorno protegido y caracterizado por la presencia de afloramientos graníticos que sirven de manera óptima para el asiento de las personas que suben hasta la cima, el hecho provocó un singular conflicto fronterizo. Por un lado, el informe (con fecha 13/02/2019) de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, asumía de forma explícita que la cima de esta montaña se encontraba en su término y que se integraba en el Monte de Utilidad Pública n.º 40, llamado Monte Pinar, situado en Los Molinos. Poco a poco, entre los habitantes de ambos municipios se generó cierta controversia —intensificada aún más cuando escasos días después de su instalación el banco fue vandalizado y arrojado por el acantilado (*La Voz de La Sierra* 2019)—, debido a que la cima de La Peñota, en realidad, pertenece en la actualidad al término municipal de El Espinar.

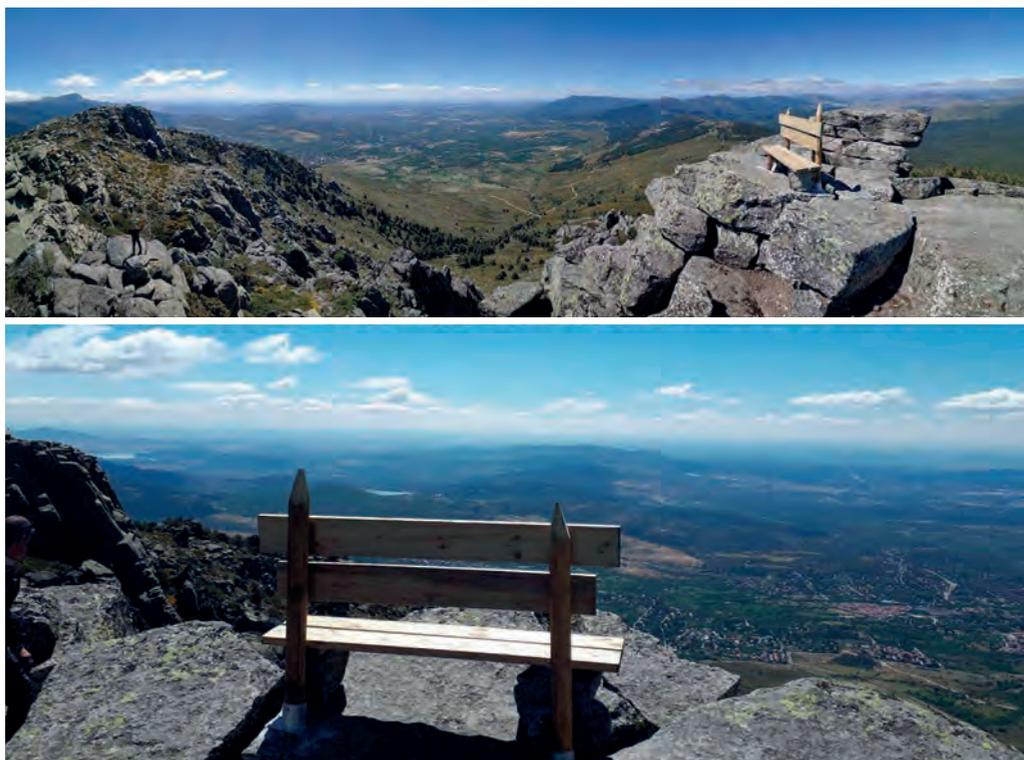


FIG. 56. Banco de La Peñota. Fuente: Aquí en la Sierra 2019.



FIG. 57. Pared de piedra seca que divide Segovia y Madrid. Fuente: Adolfo Rodríguez Gil (2019a).

Esto no había sido siempre así. Pero es que, en el último deslinde, realizado en 2004 en el marco del Convenio de Cooperación suscrito por el Instituto Geográfico Nacional y la Comunidad de Madrid, se reconocieron y definieron nueve mojones de 1879 compartidos por las Comunidades de Madrid y Segovia que acabaron por confirmar la actual delimitación. Se trató de un replanteo mediante el cual se estableció que el límite entre El Espinar y Los Molinos consistía en la línea recta que unía estos mojones, lo que supuso que las cumbres de La Peñota y del Cerro del Mostajo quedasen de forma incuestionable en el término del municipio segoviano. En el proceso participaron autoridades de Los Molinos (alcalde, dos tenientes de alcalde, técnico municipal y secretario municipal en funciones), que aceptaron de buena gana la nueva configuración. No obstante, según Alfonso Rodríguez Gil, miembro de la mencionada agrupación de electores de Los Molinos:

Ese concepto “moderno” y extraño de trazar líneas rectas teóricas entre mojones obedece a una simplificación tecnocrática, que no tiene nada que ver con la realidad del terreno y con la lógica de los deslindes. Desde siglos atrás, la línea límite entre ambos municipios había venido siendo la tradicional “divisoria de aguas” o la cuerda [...]. Además, esos límites venían marcados también por la existencia de una valla de piedra seca que recorría y recorre esa divisoria y que servía también para separar las zonas de pastos de ambos municipios e impedir que el ganado de uno u otro pasara a pastos que no les correspondían. Esa valla sigue existiendo, incluso en la cumbre de La Peñota allí donde hay paso posible, en el Cerro del Mostajo, en el Cerro de la Peña del Cuervo y en el Cerro de Matalafuente, aunque en esta zona hay tramos en los que ha sido sustituida por una fea valla de alambre. Pero el caso es que existe esa delimitación, que no coincide con la oficial. Si ahora se planteara construir una nueva valla siguiendo las líneas rectas vistas desde la alzada del plano, esta tendría que subir y bajar por barrancos, riscos y farallones multiplicando su recorrido de manera absurda. En definitiva, un absurdo de oficina del IGN y del que el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid no supieron ser conscientes. (Rodríguez Gil 2019a)

Vale la pena constatar que, según este testimonio, la conexión virtual entre mojones —esos artefactos que, como hemos visto, hincan sus raíces en la Antigua Grecia— remite a un proceso de territorialización «moderno» que nada tiene que ver con la semiótica «natural» que el medio serrano expresa. De esta manera, sería en realidad la «cuerda» —la línea divisoria

entre las dos vertientes de la sierra— el signo natural que debería haberse consolidado como frontera o, en su defecto, la «valla de piedra seca» que a lo largo de los siglos ha adaptado su orgánico trazado a los condicionantes territoriales existentes. La pared de piedra, en este caso, es reconocida como un vestigio de la racionalidad misma del territorio y de su adecuado aprovechamiento por parte de las administraciones de antaño para la institución de límites coherentes con los usos históricos del entorno. Dicho de otro modo, el signo natural que compone la cuerda de la sierra habría sido interpretado por los antiguos pobladores del entorno de tal manera que los habría impelido a instaurar un nuevo signo interpretante —la pared de piedra— derivado causalmente del anterior. Rodríguez Gil, a quien no le falta erudición, insistiría una vez más en algo que considera un procedimiento histórico generalizable al conjunto de la frontera:

Uno de los [documentos de deslindes] más detallados es el Privilegio de Fernando III demarcando los términos y fijando los mojones entre Madrid, Segovia y aldeas de estas dos villas, del año 1239, en el que se describen y enumeran 43 mojones, y se reitera en muchos de ellos que la linde discurre “assi como vierten las aguas de parte de Madrid e assi como vierten las aguas de la otra parte dinca a los de Segouia”. Una vez llegado al acuerdo entre los Ayuntamientos o entre las jurisdicciones mayores (deslinde) lo que se hacía para fijar los términos era señalarlos por medio de elementos naturales indelebiles que permitían definir con claridad la divisoria (un arroyo, unas cumbres, la vertiente de aguas, un barranco, un camino o una vía pecuaria...) o por elementos artificiales evidentes (una valla de piedra, una propiedad registrada, etc.) o se grababan símbolos en peñas y piedras (cruces, cruces de Lorena, cruces sobre montículo o calvario, siglas, fechas, etc.) o se instalaban mojones o hitos labrados tosca o finamente o amontonamientos de piedra o de tierra, allá donde no había elementos naturales evidentes o se trataba de zonas llanas, de prados o agrícolas. (Rodríguez Gil 2019c)

Por otro lado, el error geográfico mediante el cual la cumbre de La Peñota acabó en Segovia venía ya de un deslinde anterior, realizado en 1879 por el Instituto Geográfico y Estadístico, en el que se reconocían los ya mencionados nueve mojones (y la línea recta virtual que los conecta) como el límite entre municipios (Instituto Geográfico y Estadístico 1879). A pesar de tratarse de una decisión política aparentemente consensuada entre los municipios, es relevante que, dado lo importante que resultaba esta delimitación para la gestión de los diferentes aprovechamientos, no se hiciesen correcciones posteriores. Esto, aún más, resulta especialmente llamativo al compararse con el contiguo deslinde entre El Espinar y el municipio madrileño de Guadarrama, que, si bien en 1879 se componía de once mojones, a raíz de numerosas rectificaciones que tuvieron lugar durante el siglo XX, acabó por definirse mediante los sesenta mojones vigentes (Rodríguez Gil 2019b). Lo más probable, visto lo ocurrido, es que la alteración de 1879 pasase parcialmente inadvertida, de modo que «los pastos, montes y tierras de ambos pueblos siguieron reconociéndose por la divisoria de aguas y la valla de piedra seca que discurre siguiendo la misma y no por la línea recta entre mojón y mojón, y las multas a los ganaderos cuyos animales que la sobrepasaban siguieron dándose en función de esa delimitación y no por una teórica e inmaterial línea recta» (Rodríguez Gil 2019b). La documentación histórica muestra, no obstante, que anteriormente sí había existido correspondencia entre símbolos e índices, es decir, entre la delimitación administrativa y la orografía del lugar. En un acta de deslinde de 1672 conservada en el Archivo de la Comunidad de Madrid se dispone de una detallada descripción de los límites entre estos municipios, que, además de por numerosas marcas de cruces en distintas piedras, estaban «definidos por la cuerda de la Sierra y la línea que separa las vertientes de aguas (“aguas vertientes” y “la cuerda” se dice en ese documento)» (Rodríguez Gil 2019c). Se trata, de hecho, de un deslinde histórico en torno al cual, al contrario de lo que fue habitual en las zonas contiguas,

no hay constatación de que se produjese cualquier litigio; algo que, según el testimonio que aquí sigo, probablemente se debió «a que los deslindes que fueron fijados en el amojonamiento de 1672 eran unos límites claros e incuestionables» (Rodríguez Gil 2019d).

El entuerto, por otro lado, traía una consecuencia más, y es que ponía de manifiesto cierto desajuste entre delimitaciones administrativas. Esto se debe a que el lugar en cuestión es un umbral de encuentro de varias entidades administrativas tanto históricas como contemporáneas. Por un lado, las comunidades autónomas de Segovia y Madrid, por otro, los municipios de El Espinar y Los Molinos, y finalmente, los montes de utilidad pública Dehesa de la Garganta (n.º 144), Mesas del Puerto (n.º 148) y Monte Pinar (n.º 40). También aquí tenía su término el sexmo de El Espinar, perteneciente a la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia<sup>41</sup>. Desde el punto de vista del deslinde entre municipios y/o comunidades autónomas, así, las cumbres de La Peñota y del Cerro del Mostajo serían parte del término de El Espinar, pero en lo relativo al deslinde de los Montes de Utilidad Pública, ambas cumbres se integran parcialmente en el monte Pinar (n.º 40), por lo que les correspondería una propiedad compartida entre el Ayuntamiento de Los Molinos y el de El Espinar.

Las territorialidades administrativas y/o gubernamentales, pues, son variadas y se solapan; los territorios de lo público constituyen una multiplicidad. Si tomamos la Vera de la Sierra en su totalidad, esta condición (aunque habitual en cualquier otro entorno) llega a ser sorprendente (ver Pl.4, Pl.5 y Pl.6). Un enorme número de entidades socioinstitucionales y prácticas de gubernamentalidad seccionan virtualmente el suelo según una infinidad de variables que muy pocas veces derivan, como en el caso de la frontera de la cuerda de la sierra, de signos naturales. Consideremos apenas algunas de ellas ubicadas en el entorno de la Vera de la Sierra: Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama; Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama; Zonificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) Sierra de Guadarrama; Zonas Especiales de Protección de Aves (ZEPA); Lugares de Importancia Comunitaria y Zonas Especiales de Conservación (LIC/ZEC); Áreas Críticas de Especies Protegidas (del águila imperial y de la cigüeña negra); Montes de Utilidad Pública (y sus sectores, cuarteles y rodales eventualmente asociados); Comunidad Autónoma de Castilla y León; Provincia de Segovia; municipios; entidades locales menores; cotos (de caza y micológicos); Bienes de Interés Cultural; zonas de suelo urbano, rústico, urbanizable, etc.; a lo que habría que sumar el sinfín de parcelas y bienes de dominio público y privado pertenecientes al Estado, a provincias y municipios, a mancomunidades y entidades históricas como las Comunidades de Villa y Tierra, etc., o simplemente a particulares. Todas estas delimitaciones se superponen y muchas veces se confunden o, como en el ejemplo de La Peñota, se contradicen.

<sup>41</sup> Las Comunidades de Villa y Tierra constituyen, según Manuel González Herrero, «la institución de derecho público más típica y genuina de la Extremadura castellana; el instrumento político que llevó a efecto la gran empresa de recuperación, repoblación y colonización de las tierras del sur del Duero» (González Herrero 1998, 27). De forma sintética, se puede definir como «una confederación de poblaciones y aldeas unidas bajo un peculiar régimen de derecho a la ciudad o villa cabecera [...]. La Comunidad es un estado, con todos los atributos de poder público estatal: población importante, territorio extenso, fuero y jurisdicción propios, gobierno autónomo, ejército comunal» (González Herrero 1998, 29). En su forma original, pues, se trata de una personalidad jurídica que absorbe las de las aldeas que en ella se integran, algo que se interrumpirá abruptamente el 31 de mayo de 1837, cuando «una simple y accidental Real Orden dispuso inesperadamente su disolución y venta de su patrimonio» (Nieto 1964, 323). A lo largo de un tortuoso y oscuro periodo en términos de organización institucional, las comunidades que aún no habían perdido completamente sus expoliados patrimonios pudieron reorganizarse como comunidades históricas de bienes similares a las Mancomunidades, pero ya sin sus antiguas capacidades de gobierno. Existe considerable bibliografía al respecto (Lecea 1893; Asenjo González 1984; González Herrero 1974; 1998; Martínez Moro 1985; Gallego Lázaro 2021); para una síntesis actualizada de su régimen jurídico, ver Merino Calle (2018, 53-67).

En el caso de las vías pecuarias, tal y como mencioné en el capítulo anterior, al contar con un ancho establecido según su clasificación (cañada, cordel o vereda), disponen de una superficie específica que debe ser minuciosamente reconocida. En la actualidad, según el capítulo 2 de la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias, les corresponde a las comunidades autónomas llevar a cabo el deslinde y amojonamiento de estas vías (Jefatura del Estado 1995, BOE-A-1995-7241:9208). En consonancia con esto, la Cañada Real Soriana Occidental fue definitivamente deslindada y amojonada en torno al año 2000<sup>42</sup>, pero buena parte de las vías pecuarias no ha tenido aún esa suerte. Y es que se trata de una labor tremendamente compleja y en buena medida interminable; el trazado y la extensión de las vías pecuarias ha dependido históricamente de muchísimas variables políticas (recordemos, sin ir más lejos, el papel de la Mesta) y de procesos de gestión y mantenimiento consuetudinarios que carecían de documentación, por lo que cualquier ocupación o intrusión contemporánea por parte de particulares puede acabar derivando en disputas y litigios de difícil resolución. Según me indicó Javier Plaza, ingeniero de montes de la Junta de Castilla y León que se dedica a esta labor en el entorno del piedemonte serrano, lo verdaderamente importante es que «la lucha por las vías pecuarias está en el Catastro»:

En las vías pecuarias te puede interesar su historia, o los cerramientos de mampostería, o los temas de pajaritos o lo que quieras, pero en lo que respecta a que sigan existiendo, lo imprescindible es trabajar sobre el problema de las inmatriculaciones. Más del 50 % del trabajo que hacemos en Gestión Forestal consiste en la defensa del dominio público de las vías pecuarias y de los montes.

Para Javier, de ese modo, las posibilidades de futuro de las vías pecuarias está en el trabajo de gabinete; en los «senderos de papel» (Jones y Yarrow 2013, 13) que llevan hasta el Registro de la Propiedad y que, al fin y al cabo, son requeridos para que cualquier montón de piedras en el territorio (un índice, siguiendo la terminología de Peirce) pueda ser percibido como algo más que un montón de piedras (un *símbolo*). De ese modo, según la misma Ley 3/1995, «el amojonamiento es el procedimiento administrativo en virtud del cual, una vez aprobado el deslinde, se determinan los límites de la vía pecuaria y se señalizan con carácter permanente sobre el terreno» (Jefatura del Estado 1995, BOE-A-1995-7241:9208). Dicho de otro modo: no hay mojón sin un sendero de papel que lo acompañe (Fig. 57).

En este orden de cosas, cabe preguntarse por qué razón las prácticas e instancias de lo público requieren de un constante ejercicio de territorialización basado en la demarcación por medio de mojones y cerramientos. La respuesta, a primera vista, resulta obvia, si bien un Gobierno, por definición, es aquel que administra un territorio que debe ser precisado para que, como en el caso del banco de la cumbre de La Peñota, no haya desencuentros entre competencias. Pero el cuidado de los mojones no atañe únicamente a quien gobierna. Es notorio que, sin ellos, la indefinición de lo propio conllevaría a su vez la degradación de las personalidades sociales y/o jurídicas que lo integran (como las relativas a la vecindad) y de los derechos y obligaciones asociados (como los aprovechamientos comunales). Las antiguas ordenanzas de los concejos y Comunidades de Villa y Tierra que administraban la Vera de la Sierra —antes de la instauración de los ayuntamientos a partir de 1835— dan cuenta de esta última observación. Como ya mencioné en la introducción, las normativas locales históricas de estos concejos tendían a prestar gran atención a la ubicación exacta de los mojones de su término, para acto seguido establecer la forma en la que las personas

<sup>42</sup> Existían, eso sí, deslindes previos de carácter parcial que, tal y como me indicaron desde Gestión Forestal, en la medida de lo posible se recogieron, siempre y cuando no surgiesen inmatriculaciones conflictivas de por medio.

COMUNIDAD DE MADRID		LÍNEA LÍMITE ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES		INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	
		LOS MOLINOS		EL ESPINAR (SEGOVIA)	
		M.I. M.3T			
		MOJÓN M.1 M.3T		COORDENADAS U.T.M. X 407 498,83 Y 4 511 540,22 Z 1 910,81	
<b>RESERVA FOTOGRAFIMÉTRICA</b> CARACTERÍSTICAS DE LA VUELA: Escala aproximada: 1:6.500 Fecha de realización: OCT-90 Empresa de vuelos: A.M.A. FOTOGRAFADO POR: 2329 PARADA Nº: 46		<b>CRÓQUIS</b> 		CARACTERÍSTICAS Y EMPLAZAMIENTO Tipo de suelo: Cruz grabada Genérico: Genérico Área: Monte bajo	
<b>OBSERVACIONES:</b> Este mojón es común a los términos municipales de Los Molinos, Cerecedilla y El Espinar (Segovia). Las coordenadas están dadas en la cruz grabada.		Madrid, 7 de Septiembre de 2004		Madrid, 7 de Septiembre de 2004	

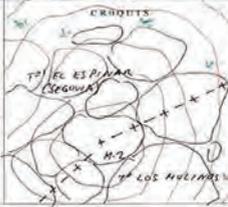
COMUNIDAD DE MADRID		LÍNEA LÍMITE ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES		INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	
		LOS MOLINOS		EL ESPINAR (SEGOVIA)	
		M.2			
		MOJÓN M.2		COORDENADAS U.T.M. X 406 898,51 Y 4 511 467,18 Z 1 882,20	
<b>RESERVA FOTOGRAFIMÉTRICA</b> CARACTERÍSTICAS DE LA VUELA: Escala aproximada: 1:6.500 Fecha de realización: OCT-90 Empresa de vuelos: A.M.A. FOTOGRAFADO POR: 2329 PARADA Nº: 46		<b>CRÓQUIS</b> 		CARACTERÍSTICAS Y EMPLAZAMIENTO Tipo de suelo: Cruz grabada Genérico: Genérico Área: Monte bajo	
<b>OBSERVACIONES:</b> Las coordenadas están dadas en la cruz grabada.		Madrid, 7 de Septiembre de 2004		Madrid, 7 de Septiembre de 2004	

FIG. 58. Fichas de los mojones 1 y 2 del límite entre Los Molinos y El Espinar, según el deslinde realizado en 2004. Fuente: Adolfo Rodríguez Gil (2019a).

podían adquirir la vecindad. En el caso de la frontera histórica entre las tierras de Pedraza y de Buitrago, correspondiente también con la línea más alta de la cordillera, una concordia de 1426 establecía que «la vigilancia de los términos se encomendaba a vecinos de ambas Villas, que deberían ser previamente juramentados. *E los que corrieren la sierra que sean omes buenos abonados e de buena fama juramentados*» (Municipio Gómez 1986, 126). Más allá de la obligación que la concordia imponía, los vecinos tenían de hecho un interés directo en ejercer este control, si bien su subsistencia dependía de ello:

Se establecía que *todos los ganados de la dicha Villa de Pedraza e de su término, que salgan e pazgan fasta encima de los somos, e pazgan e anden por los somos vertientes aguas...* lo que traducido en lenguaje más claro significa que los vecinos de la Tierra de Pedraza podían llevar a pastar sus ganados a los pastizales de la vertiente de la sierra en su propio término hasta la cima de la cordillera. (Municipio Gómez 1986, 126)

En sintonía con esto, las ordenanzas de 1581 de Villacastín establecían que la revisión y limpieza de los mojones que componían el término debía recaer sobre los recién casados, ya que estos acababan de incorporarse a la comunidad como vecinos (Martín Martín 1973, 30) y por lo tanto ya podían hacer uso de los aprovechamientos concejiles. En fin, puede decirse, siguiendo a Ruth Behar, que antiguamente «se daba un delicado equilibrio, una reciprocidad esencial, entre lo que el pueblo ofrecía a sus vecinos como ‘regalo’ y lo que esperaba obtener a cambio de cada vecino» (Behar 2013, 169). Y lo que el pueblo podía ofrecer, al fin y al cabo, no era otra cosa que su *tierra*, una tierra cuyos contornos resultaba necesario conocer y defender.

## La defensa de lo común

Las dehesas, en el entorno serrano, poco o nada tienen que ver con la connotación latifundista que parece existir en buena parte de la península, como en Extremadura, Andalucía, Salamanca o Toledo. En su estudio sobre las dehesas de Sayago, Luis Ángel Sánchez Gómez indicó que «la identificación histórica entre dehesa y gran propiedad rústica o latifundio —sin que señalemos límites superficiales— ha sido una constante» (Sánchez Gómez 1993, 25). Para este autor, de hecho, la dehesa se define como una «propiedad rústica privada que se asienta sobre un medio físico y biótico concreto: el monte mediterráneo modificado por una actividad humana enfocada a un triple y complementario aprovechamiento agrícola, ganadero y forestal» (Sánchez Gómez 1993, 26). Se trata de una finca de gran extensión —«resultaría por completo inconcebible nombrar dehesa a una finca de veinte, treinta o cuarenta hectáreas» (Sánchez Gómez 1993, 27)— de marcado carácter privado, que le llevaría a considerar que, en Sayago, «las dehesas forman parte del muestrario tipológico del latifundio» (Sánchez Gómez 1993, 28).

De modo similar, Rufino Acosta Naranjo, en su estudio sobre las dehesas del sur de Extremadura, se encontró con un contexto profundamente latifundista, algo que no le impidió considerar la dehesa tradicional como una «solución de compromiso entre producción y conservación, a través de un uso múltiple del territorio»<sup>43</sup> (Acosta Naranjo 2008, 437). Para este autor, se trata de un tipo de formación rural que representa ser «una de las principales formas de instauración del capitalismo en el campo, al guiarse por criterios rentabilistas y valerle tanto de la explotación directa como de las aparcerías» (Acosta Naranjo 2008, 439). La dehesa extremeña, de ese modo, se manifiesta como un dispositivo productivo más que como un recurso comunal o un espacio propiamente dicho, algo que se constata con más claridad al observar su evolución a partir de los años 50:

Con el paso de la dehesa tradicional a la actual se han intensificado las relaciones capitalistas, ha habido una subsunción, una penetración de las formas de producción y de organización acordes con la lógica de los procesos que tienen lugar en la industria. Uno de los instrumentos básicos de este proceso ha sido la mercantilización, debido al enorme aumento de las compras fuera de las fincas de todo tipo de factores de producción, muchos de los cuales antes eran producidos dentro de las propias explotaciones. Desciende así el reempleo y la producción para autoconsumo y las dehesas entran en un proceso de creciente dependencia de la agroindustria, que suministra insumos cada vez más caros y compra producciones a precios más baratos, deteriorando la rentabilidad de las fincas. (Acosta Naranjo 2008, 445)

A pesar de su notable extensión, no obstante, las imágenes que ofrecen Sayago o Extremadura no representan la variabilidad de problemáticas existentes en la península ibérica en torno a la figura de la dehesa, algo que el propio Sánchez Gómez ha hecho notar:

Con el paso del tiempo, la voz dehesa ha polarizado su contenido en dos grandes ámbitos: de un lado como gran propiedad particular, esencialmente ganadera y montaraz, y de otro como espacio comunal o concejil con semejantes características ecológicas, pero de propiedad, uso y disfrute vecinal. En algunas zonas peninsulares han pervivido hasta la actualidad ambas acepciones —dehesas particulares y dehesas boyales—; en otras, esta

<sup>43</sup> Esta ligazón entre lo económico y lo ambiental se daba de tal manera que «diversidad y complementariedad son una constante de las áreas marginales mediterráneas como una estrategia encaminada, en nuestro caso, no a maximizar la producción de un solo recurso sino a optimizar el uso de todos los existentes, en una integración deliberada de los distintos aprovechamientos» (Acosta Naranjo 2008, 437).

última se perdió —si es que llegó a tener vigencia—, siendo reemplazada —como ocurre en Sayago— por expresiones y conceptos como “coto”, “valles o prados cotados”, etc., en definitiva, pastos reservados para el ganado de labor. (Sánchez Gómez 1993, 30)

Esta diferenciación adelanta la idea de que, si en el caso de Sayago «el factor de propiedad es el principal definidor» de la dehesa (Sánchez Gómez 1993, 32), en el piedemonte segoviano, al contrario, la idea de una dehesa de titularidad privada no parece siquiera tener sentido. En sintonía con esto, en la práctica totalidad de ocasiones en las que escuché la palabra *dehesa* a lo largo de mi trabajo de campo, esta hacía referencia a los espacios y aprovechamientos de pasto concejiles, los cuales, en su mayoría, se integran actualmente en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública (ver Pl. 4). En las ocasiones en las que pregunté sobre la existencia de un vínculo entre la dehesa y las grandes fincas particulares recibí reacciones de sorpresa o extrañamiento, como si se tratase de dos problemáticas que para la gente local fuesen irreconciliables: «no, no, aquí eso no es así; la dehesa es de todos, siempre de todos». Para varias personas que entrevisté, aún más, la *dehesa boyal* se diferenciaba de la *dehesa* común por ser el primero un espacio comunal en el que se introducía exclusivamente el ganado de labor, de manera que se trataba de una parcela más reducida, de tierra de mejor calidad y más próxima al núcleo de la villa, mientras que el segundo, siendo también un espacio concejil, se aproximaba más a la idea de *monte*, ya sea por su considerable extensión o por su proximidad con la sierra, es decir, por encontrarse más allá de la Cañada Real Soriana Occidental. Exceptuando algunos casos —como, por ejemplo, las dehesas de Santo Tomé del Puerto y Cerezo de Abajo—, las dehesas y las dehesas boyales, además, son espacios rigurosamente cercados con piedra en todo el entorno serrano (Bullón Mata, Lacasta Reoyo, y Sanz Herráiz 2013; López Estébanez y Sáez Pombo 2002). La dehesa del piedemonte segoviano, en ese sentido, parece mantener el significado que el término *dehesa* tuvo históricamente. En el Diccionario de Autoridades de 1726, sin ir más lejos, se ofrecen las siguientes entradas (Real Academia Española 1726, T. III: 54):

**DEHESA.** s. f. Parte o porción de tierra, sin labranza, ni cultivo, destinada solamente para pasto de ganados. Viene de la voz Defesa, que vale lo mismo que Defendida o guardada, porque en ella no pueden entrar a pastar otros ganados, que los de su dueño, o de la persona que la tiene arrendada: por lo qual en lo antiguo se decía Defesa. Algunos escriben esta voz con dos ss; pero atendido su origen solo le toca la una. Latín. *Pascua, orum*. LEY DE LA MEST. tit. 22. cap. 2. Cerca de las dehesas del Campo Alcúdia, y de Calatrava, y de la Serena, y de otras dehesas. LOP. Arcad. fol. 145. De estos de color morada, que suelen tener las mariposas de las dehesas.

**DEHESA CONCEJIL.** La que tiene el Concejo de algún Lugar, para que pasten en ella los ganados de sus vecinos. Trahe esta voz Nebrixa en su Vocabulario. Latín. *Ager compascuus*. Asno que entra en dehesa ajena, volverá cargado de leña. Refr. que aconseja no se entre a desfrutar sitio vedado, porque el menor mal que puede suceder al que lo hiciere, será volver cargado de palos. [...]

**DEHESADO, DA.** part. pass. del verb. Dehesar. Lo assí reducido, convertido, o hecho dehesa. Latín. *Pascuis destinatus, a, um*. RECOP. lib. 7. tit. 7. l. 14. En las Ordenanzas de los que entran en prado, o en prados, o en dehesas dehesadas.

**DEHESAR.** v. a. Reducir, convertir, o hacer las tierras de labor dehesas. Latín. *Agrum pascuis destinare*. RECOP. lib. 7. tit. 7. l. 13. Mandamos, que ninguna, ni algunas personas a quien Nos havemos hecho o hiciéremos merced de qualesquier cortijos y heredamientos, y tierras... no los puedan dehesar, ni dehesen.

**DEHESERO.** (Dehesero.) s. m. El guarda o persona que tiene a su cuidado el prohibir y defender que no entren ganados en la dehesa, ni se haga otro daño en ela. Trahe esta voz Covarr. en su Tesoro en la palabra Dehesa. Latín. *Pascuorum custos, vel custodia, ae.*

En sintonía con estas definiciones, la documentación histórica de la Vera de la Sierra habla una y otra vez de «prados dehesados» e incluso, valga la redundancia, de «dehesas dehesadas» (Municio Gómez 1986, 136). Lo *dehesado* o *adehesado*, en la Vera de la Sierra, es lo protegido, lo defendido, lo cercado (Fig. 58). Pero, ¿protegido de qué?

El famoso privilegio otorgado en 1514 por doña Juana (la Loca) a Segovia y su tierra<sup>44</sup>, nos da una pista sobre ello. Y es que se trata de un documento tremendamente sofisticado en lo que se refiere a la ordenación y buen gobierno de los terrenos de la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia, que insiste de manera pormenorizada en los múltiples agentes, voluntades y circunstancias implicadas en un problema como el que pone sobre la mesa el flujo ganadero del que traté en el anterior capítulo. Para llevar a cabo esta regulación, las ordenanzas de 1514 establecían un complejo sistema de penas en función del tipo de daño, de usurpación o de aprovechamiento indebido que los ganados (y sus dueños) pudiesen hacer en tierras ajenas:

Quálquier res bacuna so caballar, so mular, so asnal, so puerco, que en prado so dehesa ageno entrare, peche por cada res de día, quatro maravedises, é de noche la pena doblada desde primero de Marzo, fasta primero dia de Noviembre, so en los otros tiempos del año á blanca de día, é de noche la pena doblada, so el daño que fuere apreciado qual mas quisiere el señor del tal prado, pero que el prado, so dehesa que se hubiere guardado la mayor parte del verano para que tenga yerba al invierno, que pagüe por cada res los dichos quatro maravedises de día, é de noche la pena doblada en qualquier tiempo del año, é que esta ordenanza haya lugar en prado, so dehesa, so término redondo, so de herederos. (Larruga Boneta 1791, 265)

Como puede verse, la pena no es la misma cuando la infracción se comete en distintos tipos de tierra. Campos abiertos (panes), viñas, huertas, ejidos, prados y dehesas son claramente diferenciadas a lo largo de la norma. Asimismo, a cada una de estas tierras se le reconocen periodos diferenciados —de reposo, crecimiento, cosecha, etc.—, de modo que no resulta de igual gravedad la invasión de cultivos o de prados si estos se encuentran en rastrojera o en su fase de desarrollo. Es primordial, aún más, reconocer si hay dolo, algo que se asume como evidente si la infracción es nocturna. Los pastores, a cargo de esas grandes descono-



FIG. 59. Señal de circulación prohibida sobre la pared de piedra seca de la Dehesa de Torre Val de San Pedro. Nótese que los nombres de los tres espacios comunales integrados en el MUP n.º 218 hacen referencia a alguna forma de cierre o exclusión. Fuente: elaboración propia.

<sup>44</sup> Utilizaré aquí la transcripción publicada por Larruga Boneta (Larruga Boneta 1791, 244-90).

cedoras de lo fronterizo que son las ovejas y las cabras, se encontrarían de forma especial en el punto de mira:

Pastor que llegare á las viñas estando con fruto con ovejas, ó cabras, o corderos á menos de doce pasos de treinta ovejas arriba, que peche ocho maravedises al viñadero del pan ó señor; é si no oviere viñadero, páguelo al arrendador que arrendare los daños de las dichas viñas, é de treinta á suso hasta é diez é seis maravedises, é dende ayuso peche por cada oveja media blanca; pero si las allegare en el mes de Abril, hasta alzado el fruto, paguen la pena doblada. (Larruga Boneta 1791, 256)

No cabe duda de que el problema principal, según avancé en el capítulo anterior, lo constituyen los flujos ganaderos, por lo que estas (y muchas otras<sup>45</sup>) ordenanzas insisten una y otra vez en su control. En correspondencia con esto, la existencia de una pared cambia las cosas de un modo abrupto y significativo. Ya avancé en el anterior capítulo que el famoso privilegio otorgado en 1347 al Honrado Concejo de la Mesta establecía que los ganados trashumantes no podían irrumpir en las «cinco cosas vedadas». Pero cabe mencionar que se trataba de una norma que, de hecho, tenía varios precedentes. En tierras de Segovia, por ejemplo, Alfonso VIII, en el año 1200, «puso bajo su real protección y amparo a todos los ganados de Segovia, mandando que tuvieran pastos libres en todas las partes y tierras de su reino, excepto en las mieses, viñas, huertas, prados y dehesas, pues todo el daño que en estas heredades hicieres debían sus dueños encomendarlo según fuero» (González Herrero 1974, 185). Pero también mucho antes, en época visigótica, el Fuero Juzgo, en sus leyes 12 y 15 (Tit. III Lib. 8), prohibía que los ganados trashumantes hiciesen comunidades de pastos «en viñedos y mieses, así como en los prados adehesados o cerrados por pared o seto y no por zanjas» (Cuadrado Iglesias 1980, 122). En el caso de las ordenanzas de doña Juana, por otro lado, se observa que cuando hay una valla de por medio las multas se multiplican. Las paredes, en ese sentido, consisten en una infraestructura que instaura la imposibilidad del despiste como justificación. De forma inversa, su ausencia o su mal estado (también cuando se trata de amojonamientos en campos acotados<sup>46</sup>) es capaz de eximir de culpas:

Viña, so álamo, so huerta, so prado, so tierra sembrada de qualquier cosa que sea en la ciudad, ó en las aldeas que estobieren á un hechamiento de piedra puñal de la casa mas cabeza del lugar acia la heredad se aballadaba con valladar con tres palmos en ancho, é que haya cinco palmos en alto de tapia con barda con la tierra que saliere de la valladar, y con pared de cinco palmos en alto, é si así no fuere cercado que ganado alguno no peche por daño que faga, si maliciosamente su dueño del tal ganado no lo dexare, é no lo quisiere quitar seyendo requerido por el señor de la tal heredad, é la piedra sea echada de la casa mas cabera de acia la heredad. (Larruga Boneta 1791, 269)

Prado que fuere coteado de quien le hubiere cada uno, é quantos hubiere tantos dexe cada un año, y renueven los mojones en Marzo, é si no renovaren los mojones que no haya pena alguna del daño que en él se haga [...]. (Larruga Boneta 1791, 269)

Aún más, prácticamente no se reconoce conducta más dolosa (y por lo tanto más penalizada) que aquella que requiere de un atentado contra las propias paredes:

<sup>45</sup> Sin ir más lejos, ver Franco Silva (1991) o Municipio Gómez (1986) para el caso de Pedraza o Ladero Quesada (1998) para un estudio de más generalidad.

<sup>46</sup> Cabe mencionar que, según el ya citado Diccionario de Autoridades, el Coto se refiere a «la dehesa o término cerrado, donde está vedado y defendido el entrar a pastar» (Real Academia Española 1726, Tomo II).

Otrosí ordenamos é mandamos, que si alguno derribare pared so puerta de prado cercado, so metiere ganado en él, que por este tal quebrantamiento y osadía pague de pena al señor del tal prado doscientos maravedises por cada res mayor que metiere en el tal prado, pague de pena veinte maravedises, so el daño que hiciere qual mas quisiere el señor de la heredad, é por cada res menor pague dos maravedises. E que la cabra sea ávida por res mayor, é que si alguna persona entrare en el tal prado cercado por la pared á segar yerba, pague de pena al señor del tal prado cien maravedises, é mas el daño, é que estas penas sean dobladas de noche, y esto se entienda estando el piado cercado de cinco palmos en alto. (Larruga Boneta 1791, 266)

No hay duda, en fin, de cuáles son los objetivos de estos cercados: «preservar ciertas parcelas de la intromisión del ganado y permitir una forma de aprovechamiento de ciertas tierras libre del ritmo impuesto por el trajo»<sup>47</sup> (García Sanz 1986, 32). La imposición de límites de piedra en seco, en este caso, solía garantizar ambas funciones con notable eficiencia, aunque no siempre. Y es que una linde entre dos parcelas acotadas, tal y como ya avancé en la introducción, es algo más que un límite (abstracto) entre ellas; en cuanto infraestructura dotada de materialidad, los linderos resultan ser además intermediarios con los que los diferentes seres vivos interactúan de modos variables, lo que puede corresponderse (o no) con las necesidades humanas que los constituyeron. Todos mis informantes me insistieron en que una cabra, sin ir más lejos, no interactúa con el lindero o con la cerca del mismo modo que una vaca. Precisamente por el descontrol y la voracidad que se le atribuye al ganado caprino, y por el gusto que este parece tener por subir y saltar los muros, en muchos casos la legislación tuvo que ir un paso más allá. Hacia 1532, por ejemplo, Pedraza confeccionó sus propias «hordenanzas de las cabras» para prohibir que cualquier vecino tuviese más de 30 cabezas y que estas en ningún caso entrasen en los montes vedados (Municipio Gómez 1986, 146). En su reformulación de 1666, estas mismas ordenanzas llegaron a establecer que:

Teniendo en cuenta que "... el ganado cabrío es de mucho daño, el andar en los términos desta villa y jurisdicción todo el tiempo que estan los frutos en los campos, por ser un ganado que aunque se tenga mucho cuidado con ello no hagan daño, se demandan y comen en panes, viñas y otros heredados...", se prohíbe que pueda pastar el ganado cabrío fuera de las sierras desde primero de junio hasta el mes de octubre de cada año. (Municipio Gómez 1986, 147)

Como en el ya mencionado caso de los mojones, los cercados, por sí mismos, disponen de una efectividad limitada en lo que se refiere al control, por lo que en todo momento fue necesario que estos se viesen integrados en infraestructuras burocráticas más amplias. Los senderos de papel que los acompañan, de ese modo, articulaban todo tipo de normativas, pero también concesiones y privilegios, si bien el adhesionamiento o cercamiento no podía darse, ni mucho menos, en cualquier situación, ni siquiera cuando la dehesa en cuestión era de manera indiscutible propiedad del común de los vecinos. Desde el advenimiento de las pautas y normas Reales de protección de la ganadería, venía siendo una medida regular del reino castellano la prohibición de «cerrar y adhesionar las tierras sin licencia del rey»

<sup>47</sup> Según el mismo autor, «la primera finalidad va a determinar que la importancia de los campos cerrados como elemento del paisaje agrario sea mayor en aquellos enclaves rurales de preferente especialización ganadera, como son los pueblos de La Sierra. El segundo objetivo determinará que solo aquellas tierras de pan llevar regables, donde es posible el cultivo anual, circunstancia que solo se da en algunos parajes de los pueblos serranos, y las viñas separadas de los pagos sean rodeadas por cercas. Los cercados, en todo caso, solo excepcionalmente llegarán a constituir en tierras de Segovia el típico paisaje de *bocage* [...] lo normal es que los cercados formen las características cortinas y herreñales de las localidades serranas» (García Sanz 1986, 32).



FIG. 60. Detalle de la estupenda pared de piedra en seco que compone el cerramiento de la Dehesa Chica de El Espinar (MUP n.º 143). Construida bajo licencia real en 1725. Fuente: elaboración propia.



FIG. 61. La pared de piedra en seco que compone la Cerca del Portillo, en El Espinar, separa los pastizales abiertos de la Cañada Real Soriana Occidental y del Campo Azálvaro de los pastos comunales integrados en la actualidad en el MUP n.º 140. Fuente: elaboración propia.

(González Herrero 1974, 185), algo que se consolidó y generalizó con la institucionalización de la Mesta. En el caso de El Espinar, por ejemplo, fue la carta puebla de Segovia de 1297 la que concedió a esta villa el derecho a disponer de tierras «para defesa e para salido»<sup>48</sup> para los ganados para esta puebla sobredicha del Espinar que ayan que sea comunal para todos» (González Herrero 1974, 113). El 13 de octubre de 1725, de igual manera, «el Rey Felipe V otorga permiso para poder cerrar con pared doble de piedra la dehesa boyal [de El Espinar]»<sup>49</sup> (Fig. 59). Sin licencia, los vecinos no podían siquiera cerrar los «terrenos libres y de roturación de dehesas y pastizales con fines agrícolas» (González Herrero 1974, 187), por lo que estos quedaban a disposición de los rebaños mesteños en su paso por los concejos serranos. No es de extrañar, en ese sentido, que la Mesta actuase durante siglos como un gran *lobby* cortesano a favor del mantenimiento de los pastos comunales abiertos y en contra de los intentos por parte de los concejos de obtener licencias de cerramiento de terrenos comunales. El Concejo de la Mesta, aún más, disponía de una importante plantilla de *alcaldes entregadores* (Klein 1990, 79-142) —funcionarios ambulantes con licencia real para ejercer su propia justicia en los concejos—, cuya atenta (y opresiva) vigilancia se daba en pleno terreno:

[Los alcaldes entregadores] —dice la misma ley [5., título 27, libro 7. Nov. Rec.]— transitarán las cañadas reales, portando varas de justicia y con las armas que quisieren, aunque estén vedadas, por los lugares y partes que los pastores del Concejo de la Mesta fueren o vinieren, o atravesaren o estuvieren con sus ganados; y penarán y prenderán a los que hallaren las han cerrado, labrado y ocupado [...] y sus sentencias se ejecutarán sin embargo de cualesquiera apelaciones que se interpongan, así en las penas pecuniarias como en reducir a pasto, como antes estaba, lo usurpado y ocupado [...]. (González Herrero 1974, 188)

En primer lugar, tenemos, pues, que la reacción por parte de los concejos al flujo ganadero (especialmente el mesteño) fue un catalizador de los cercados de piedra en seco en dehesas y ejidos, pero, en un segundo lugar, se observa que la Mesta funcionó a su vez como un complejo dispositivo semigubernamental en contra de esos mismos cercados. Desde este punto de vista, los cercados, una vez más, configuran un umbral de relación —un espacio de tensión y diálogo entre fuerzas—, en vez de un límite propiamente dicho.

En sintonía con esto último hay una cuestión relevante en torno a los cotos y los cercados de piedra en seco, y se trata de saber quién, en cada caso, fue su promotor o su propietario. En el caso de las dehesas y ejidos, según lo dicho hasta aquí, es casi siempre la propia comunidad vecinal o el concejo el que, una vez obtiene licencia, construye el muro para defenderlo del ganado que le es externo, como son los rebaños trashumantes. En estos casos, determinados documentos históricos hablan de *paredes en raíz común*, es decir, de propiedad comunal o concejil (González Herrero 1974, 96). Esto, no obstante, no siempre fue así, si bien, por ejemplo, el título 154 del Fuero de Sepúlveda establecía que si «oviene huerto, ó vinna, ó mies en frontera de alguna defesa ó de exido, si non la cerraren de seto ó de paret, ó de valladar, non coga por ella pecho nin calonna ninguna: et tan alta sea la cerradura, que ningún ganado non pueda y entrar» (Sepúlveda 1857, 71). Esta norma, aunque de mayor antigüedad que los privilegios mesteños, muestra cómo en determinados casos eran las parcelas contiguas a los espacios de uso ganadero a las que les correspondía cercarse.

<sup>48</sup> El salido aquí se refiere a lo que hoy se conoce bajo el término «ejido» y que se corresponde con cierto tipo de espacio concejil cercado colindante con el núcleo de población.

<sup>49</sup> Comunicación personal de Servando Hurtado González, a propósito de documentación consultada por él en el Archivo Municipal de El Espinar.

Aunque muy eventual en lo que se refiere al cercado de dehesas, este tipo de procedimiento, de hecho, era sistemático en las Cañadas Reales y demás vías pecuarias. Y es que, según vimos hace un momento, los rebaños trashumantes requerían de los pastos de los que podían hacer uso siempre que no hubiese terrenos vedados, de modo que el cerramiento de las cañadas nunca fue un objetivo de los mesteños. En el caso de las vías pecuarias, entonces, se trata de un proceso que en todo momento se dio desde su exterior, y no al revés. En sintonía con esto, el personal de Gestión Forestal de la Junta de Castilla y León —a quien compete en la actualidad el cuidado de vías pecuarias y montes— se encarga del mantenimiento de los cercados de los Montes de Utilidad Pública, pero en ningún caso hace lo mismo con los cerramientos de las vías pecuarias, ya que en este caso se asume que siempre son propiedad de las parcelas colindantes.

En lo que respecta al cercado de las fincas particulares, por último, resulta obvio que la pared será propiedad de un particular, pero cuando se trata de la linde entre dos particulares, la cosa se complica. De ello trataré en el próximo capítulo. Por el momento, quiero llamar la atención sobre cómo las fincas privadas y su cerramiento traen consigo una serie de problemáticas que evolucionaron de manera abrupta a partir del siglo XVIII y que tuvieron un intenso impacto tanto en el territorio de la Vera de la Sierra como en lo que respecta a los cercados de piedra en seco. Para que esto se comprenda resulta necesario que me adentre con más profundidad en la lógica de las relaciones de propiedad de la tierra y en la cuestión de las servidumbres.

Conviene, antes de seguir adelante, hacer algunas diferenciaciones. Cuando se habla de las propiedades concejiles, es decir, de los bienes patrimoniales o de dominio privado de los municipios (Cuadrado Iglesias 1980, 145), se hace en la actualidad la distinción entre los *bienes de propios* y los *bienes comunales*<sup>50</sup>. Se trata de una distinción moderna, fruto, según Alejandro Nieto, de la desamortización de 1855, ya que en sus orígenes «el patrimonio municipal es un conjunto indiferenciado de bienes (derechos y acciones) demaniales, comunales y de propios» (Nieto 1964, 1). Pero lo cierto es que a partir del siglo XIX se consolidaría la idea que son «comunes» únicamente aquellos «bienes de dominio municipal cuyo aprovechamiento y disfrute pertenece exclusivamente a los vecinos», y «de propios» aquellos «bienes propiedad del Municipio no destinados a uso público ni a la realización de ningún servicio, y que puedan constituir fuente de ingresos para el erario municipal» (Cuadrado Iglesias 1980, 147-48). En el caso de los bienes de propios, entonces, tanto la titularidad del dominio como la titularidad del aprovechamiento corresponden al ayuntamiento, lo que le da el derecho a hacer con ellos lo que considere (arrendamiento, cesión, venta, etc.). En los comunales, no obstante, ambas titularidades se encuentran disociadas, siendo la titularidad dominical municipal y la titularidad del aprovechamiento de los vecinos<sup>51</sup>. Esto último trae

<sup>50</sup> Cabe decir que la diferenciación/definición que aquí haré de los bienes comunales deriva de cierta visión jurídica que, aunque suficiente para los propósitos de este capítulo, la antropología interesada por las cuestiones posesorias y de propiedad superó hace ya tiempo (Hann 1998; Benda-Beckmann y Benda-Beckmann 1999; Márquez 2013; Montesinos Llinares 2013; 2015). Frente a las visiones legalistas convencionales, en ese sentido, Montesinos Llinares define la propiedad comunal como «el resultado —siempre cambiante— de una relación de fuerzas y de una negociación constante entre distintas concepciones de la propiedad y de cómo deben regularse las relaciones entre las personas respecto de ciertos objetos, recursos o derechos de uso» (Montesinos Llinares 2013, 452). Esto implica, en definitiva, que una antropología de los bienes comunales debe atender, más allá de lo jurídico, los aspectos procesuales económicos y políticos que los acompañan.

<sup>51</sup> Ya mencioné, no obstante, que en el caso de los terrenos llamados *baldíos* ocasionalmente la titularidad dominical puede estar en manos del monarca, si bien eran tierras que aunque el rey no podía vender solían

importantes consecuencias, puesto que los bienes comunales son, según el artículo 132 de la Constitución española, inalienables, imprescriptibles e inembargables, de modo que se trata de propiedades de las cuales un ayuntamiento no dispone libremente para, por ejemplo, su venta o arrendamiento<sup>52</sup>.

Pero ¿qué distingue al ayuntamiento (o al municipio) de los vecinos? Autores como González Herrero (1998, 41), Nieto (Nieto 1964, 38) o Cuadrado Iglesias (Cuadrado Iglesias 1980, 420), entre otros, insistieron en que la idea del *común de los vecinos* (y de los bienes comunales en sí mismos) hinca sus raíces en el *allmend* (*all manning*; cosa de toda la gente) germánico, cuya evolución remite a la *propiedad en mano común*, aún existente en territorios peninsulares como Galicia. Se trata de la idea germánica del municipio como comunidad o pueblo, es decir, como colectividad indivisible (totalidad) no dotada de personalidad jurídica independiente y que no reconoce la participación proporcional de cada vecino. Esto difiere de la perspectiva romana que comprende el municipio como una entidad separada y sustantiva en la que los vecinos se integran como partícipes o propietarios en función de una lógica de cuotas. «La comunidad [de tipo germánico] fue el molde jurídico de los bienes comunales en su plenitud» (Cuadrado Iglesias 1980, 420); bajo su figura se concibe que el número de titulares del bien es indeterminado y variable, de manera que se construye una «comunidad de goce» en la que todos los miembros del colectivo, sin excepción, pueden disfrutar de él según sus necesidades y sin que sea determinado un sistema de limitaciones basado en partes alícuotas<sup>53</sup>. Si bien esta comprensión germánica de la vecindad tuvo un peso predominante durante el medievo, a partir del siglo XV se extenderá gradualmente la perspectiva de tipo romano, de marcado carácter individualista, hasta integrarse en las pautas y conceptos liberales de los siglos XVIII y XIX:

El común de vecinos es rechazado por la técnica romanista, en cuanto carente de personalidad y sustituido por el Municipio en cuanto personalidad jurídica. Por otro lado, y correlativamente, los bienes del Municipio, dejan ya de ser bienes comunales para convertirse en bienes municipales, que se diversifican en varias clases. [...] Mientras que unos son utilizados por los vecinos, *uti singuli*, en su beneficio particular e individual (hierba para sus ganados, leña para sus hogares), otros se destinan a la satisfacción de las necesidades colectivas, de la colectividad en cuanto tal (madera para la construcción de la Iglesia, piedra para las calzadas y fuentes públicas). Estos últimos bienes adquieren una importancia inusitada al ir creciendo las necesidades colectivas y, más aún, al transformarse las condiciones económicas de la vida. La madera y la piedra ya no se emplean

---

considerarse como de realengo. De lo que no cabe duda, no obstante, es que los baldíos son bienes comunales en los que la titularidad del aprovechamiento es de los vecinos. Ver Nieto (1964, 148-49) y Mangas Navas (Mangas Navas 1981, 129).

<sup>52</sup> Cabe decir, no obstante, que los bienes comunales pueden ser desafectados por, entre otras cosas, falta de uso, por lo que una vez convertidos en bienes de propios sí pueden ser enajenados. En la práctica, tal y como muestra Cuadrado Iglesias (Cuadrado Iglesias 1980, 173), los comunales son perfectamente alienables. En sintonía con esto, González Bustos menciona que «de conformidad con los art. 80 LBRL y 5 del RB podemos señalar que los bienes comunales son imprescriptibles, mientras conserven ese carácter de tal forma que si son desafectados y convertidos en bienes de propios podrán prescribir; son inembargables, ya que con ellos no se puede hacer frente a las deudas de la entidad local; son inalienables, mientras que conserven su naturaleza no siendo tan absoluta como la de los bienes demaniales, ya que los bienes comunales se pueden expropiar por razones de interés social o utilidad pública o desafectarse pasando a ser bienes patrimoniales; y no están sujetos a tributo pues están exentos tanto ellos como sus rendimientos» (González Bustos 2011, 124).

<sup>53</sup> Cabe decir que, en el caso de tipo germánico, el hecho de no existir cuotas y de que la comunidad sea indisponible proporciona, según Nieto (Nieto 1964, 273), que los bienes sean naturalmente inalienables e incluso intransmisibles.

directamente en las obras, sino que se enajenan, y su precio, en vez de ser repartido entre los vecinos, se dedica a sufragar las obras y demás gastos colectivos. (Nieto 1964, 267)

Poco a poco, entonces, los bienes comunales pasan a ser gestionados por el municipio para que se les pueda dar cierto rendimiento colectivo independiente del usufructo de cada vecino, lo que acaba transformándolos en bienes de propios<sup>54</sup>. Una vez hecho esto «pasarán a ser total y absolutamente propiedad del municipio» y «su antigua titularidad vecinal se olvida por completo» (Cuadrado Iglesias 1980, 152). Simultáneamente, a medida que el municipio, una vez dotado de personalidad, adquiere poder y claridad jurídica, comienza a absorber la titularidad dominical de los bienes comunales por una cuestión de mero acomodamiento legislativo, si bien para el Código Civil de 1889, de fuerte sentido individualista y romanista, la figura del común de los vecinos resulta primitiva y molesta<sup>55</sup>. En definitiva: «en los bienes de propios la usurpación municipal ha sido completa; en los comunales la usurpación municipal ‘respetar’ los aprovechamientos al incidir ‘tan solo’ en la titularidad dominical» (Cuadrado Iglesias 1980, 153), lo que acaba haciendo de estos últimos bienes cuya titularidad «es compartida por la entidad local que es la encargada de su administración y por los vecinos a quienes corresponde su aprovechamiento» (González Bustos 2011, 125).

Los motivos por los que me he extendido en esta diferenciación son varios y se evidenciarán en lo que queda de capítulo. El primero de ellos, no obstante, es que para los fines de este estudio resulta necesario comprender que las dehesas y demás espacios concejiles cercados son siempre bienes comunales, es decir, terrenos cuyo aprovechamiento pertenece al común de los vecinos. En el caso de los bienes de propios, se trata de terrenos que, en la actualidad, se destinan a diferentes tipos de arrendamientos y suertes. Vale la pena observar por un momento cómo esto se da actualmente en la práctica.

Tomemos como ejemplo la Entidad Local Menor de Revenga, perteneciente al municipio de Segovia, la cual dispone aún hoy de una preciosa dehesa de 112 hectáreas conocida como El Soto y de una serie de parcelas de propios que son sorteadas y/o subastadas periódicamente. El Soto es un bien de origen comunal cercado en buena parte de su extensión e integrado en el monte n.º 160 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública como El Soto y la Dehesilla. Según el alcalde, Alfonso Nevado:

La gestión de los aprovechamientos la llevamos nosotros [el ayuntamiento]. Pero el monte es competencia de la Junta de Castilla y León, que nos hace llegar un pliego de condiciones en el que nos dicen cuántos animales podemos meter en el monte en función de las hectáreas que tiene. Pero luego ya nosotros, en función de la carga ganadera que nos ponen, que si no recuerdo mal son unas 197 reses, nos organizamos. (Alfonso, Revenga)

Para tener derecho al aprovechamiento de pastos de El Soto es necesario constituirse como «vecino ganadero». Como antaño, a cada unidad doméstica le corresponde un vecino, pero

<sup>54</sup> Según Martín Jiménez, Pardo Navarro y Gil Sánchez, a raíz de que los espacios de uso comunal pasasen a considerarse terrenos de propios, «los consistorios trataron de sacar beneficio de las dehesas arrendando sus pastos y su bellota o vendiendo su leña. El cambio de la primitiva función comunal de la dehesa dio lugar a una explotación abusiva y a la degradación final del espacio silvopastoral» (2003, 408).

<sup>55</sup> Mangas Navas (1984, 133) cita, por ejemplo, la Real Orden de 22 de mayo de 1848, donde se afirma de forma tajante que «es inadmisibles el principio de que los vecindarios por sí y con independencia absoluta de los Ayuntamientos y del Gobierno pueden disponer omnímodamente de dichos montes llamados del común de vecinos, asimilándolos con notoria equivocación á los de dominio particular. [...] Los vecinos nos están autorizados para proceder al aprovechamiento de sus arbolados sino por medio de los Ayuntamientos, que son los administradores legítimos de los intereses comunales con arreglo á la ley».

en la actualidad los requisitos son más simples que antes<sup>56</sup>: «tener un código de explotación y estar empadronado desde hace un año en Revenga». De esta manera, los vecinos ganaderos que pretenden hacer uso de la dehesa se lo comunican al ayuntamiento y este, en función del número de vecinos interesados, estipula la cantidad de cabezas que cada uno de ellos puede introducir para que el conjunto no supere el límite establecido por el personal de Gestión Forestal de la Junta de Castilla y León:

El Soto siempre ha funcionado así. El 20 de febrero se veda entero. Cada uno saca sus vacas y las lleva a donde pueda. Luego vuelven a abrirlo el 3 de mayo. El día de la Cruz. Hay un cupo de vacas<sup>57</sup>. Se calcula tantas de fulano, tantas de mengano y las enclavadas, que son las que se pueden arrendar. Hoy en día cada vecino mete tres vacas. Esas las pagas al ayuntamiento; no recuerdo si son 50 euros cada vaca o por ahí andará. De los prados enclavaos todos los años metemos una vaca más. Por esa no pago, porque equivale a mi terreno. (Mariano, Revenga)

Debido a las medidas de control establecidas por los técnicos de Gestión Forestal, el aprovechamiento actual no es gratuito y se da en función de un sistema de cuotas según el número de vecinos interesados. Como puede verse, el funcionamiento de El Soto, que apenas difiere de otras dehesas que pude analizar a lo largo de la Vera de la Sierra, lejos queda del planteamiento original de los espacios en mano común. Por otro lado, tal y como indica el testimonio de Mariano, en El Soto hay un conjunto de parcelas diferenciadas que se conocen como *enclavados*. Estas son fincas particulares aparentemente roturadas o usurpadas décadas atrás que salpican el conjunto de la dehesa<sup>58</sup>, pero que, a pesar de ser de propiedad privada, se han incluido en el monte de utilidad pública. Estas parcelas, que por lo que tengo entendido no superan la docena, pueden ser de dos tipos, cercadas y abiertas. Las primeras son aquellas que se cercaron antes de la catalogación del MUP, de modo que los propietarios disponen de ellas de forma independiente, como cualquier otro prado de siega. En las abiertas, al contrario, unos mojones indican su ubicación, pero a efectos prácticos su aprovechamiento se da de igual manera que en el resto de la dehesa, por lo que los animales de unos y otros pastan de forma indiferenciada por los terrenos de propiedad municipal y de los enclavados particulares<sup>59</sup>. La única diferencia, en el caso de los enclavados abiertos, es que su existencia da derecho al propietario a meter «un animal de más, tenga la parcela 2000 o tenga 5000 metros; da igual». No obstante:

<sup>56</sup> Antiguamente, tal y como mostró Behar para el caso de León, lo habitual es que los requisitos mínimos consistiesen en «el matrimonio, la posesión de una casa y muy frecuentemente tierra en el pueblo, y la residencia permanente a lo largo de la mayor parte del año. El concejo de cada pueblo añadía otras exigencias variadas, que podían ser económicas, personales o morales» (Behar 2013, 166).

<sup>57</sup> En sintonía con lo que ocurre en la mayoría de dehesas de la sierra, en la actualidad en El Soto no pasta ningún rebaño de ovejas. Según Alfonso Nevado, «aunque en nuestra ordenanza no lo contemplamos, se pueden meter ovejas también; pero la verdad es que desde que tengo uso de razón en el monte de utilidad pública no han metido ovejas». La dehesa, de ese modo, es aprovechada únicamente por ganado ovino y caballar.

<sup>58</sup> Los propietarios de estos enclavados mencionan una y otra vez que se trata de fincas heredadas, y que disponen de las escrituras. En sintonía con esto, Sánchez Salazar, quien estudió la cuestión histórica de las roturaciones en terrenos comunales, menciona cómo hacia el final del siglo XVIII «la ocupación permanente de los terrenos comunales creó en los roturadores la certeza de que les pertenecían, y como si se tratara de tierras de propiedad privada, las transmitían a sus herederos» (Sánchez Salazar 1988, 96).

<sup>59</sup> Según Mariano: «Yo tengo dos prados pequeñitos que eran de mi bisabuelo que están dentro y que le compré a un tío mío que ahora vive en Bilbao. Es de nuestra propiedad, pero como ahora está en el monte público pues no te lo dejan cercar. Si tú quieres cercarlo no te dejan. Yo intenté por hacerle de piedra, pero no me lo concedieron».



FIG. 62. El Soto de Revenga. Fuente: elaboración propia.

El problema es que los de esos enclavados no hacen servicios. Y hay tres servicios en El Soto: (1) esparramar boñigas, que ahora se hace con medios mecánicos; (2) limpiar las caceras de abajo, que son las que están dentro del monte de utilidad pública; y (3) la cacera de Arriba, que es la que hay que ir a arreglar y a echarle luego el agua en el río Acebeda. Esas son tres obligaciones que tienen los vecinos por introducir sus tres animales al Soto. [Alfonso, Revenga]

Hasta 2020 existía una cuarta obligación: *ir a portillos*. Al igual que con el arreglo de las caceras (aún vigente), se trata de una hacendera que involucraba al conjunto de los vecinos ganaderos y que consistía en el arreglo colectivo de la pared de piedra en seco y las vallas cinegéticas de El Soto:

Si el 3 de mayo, cuando metemos las vacas, te cae en lunes, el domingo por la tarde veníamos todos y dábamos una vuelta al Soto y tardábamos poco en hacerla. Pero al final, que si uno no venía, que si tú has levantado dos piedras y tú ninguna... siempre había esos malos rollos y al final cuando vino el tema del covid terminé con ello; hablé con Ángel y con Valentín y llegamos al acuerdo de que se encargarían ellos de mantener todo este tema a cambio del resto de servicios. Así que van ellos ahora a hacer el servicio de portillos y se libran de los otros, y al de portillos no va nadie. Porque, joder... es que tenías que aguantar las riñas de unos y otros y mira, ahora mucho mejor. [Alfonso, Revenga]

Además de los pastos, en El Soto confluyen otros aprovechamientos, como el cinegético y el micológico, que disponen de sus propios cotos, o el aprovechamiento de *matas* (leñas). Y



FIG. 63. Enclavado cercado con piedra seca y fresnos trasmochos en El Soto de Revenga. Fuente: elaboración propia.

es que la dehesa tiene, en forma de monte hueco, un gran número de fresnos de los que se extrae leña cada año por medio de la técnica de desmoche conocida como el *escabecheo* (Martín Jiménez, Pardo Navarro, y Gil Sánchez 2003, 421) *located in a mountain area of Central Spain, was studied. The study area is situated in Puebla de la Sierra (Madrid,* y que se basa en la corta de la guía principal a aproximadamente dos metros de altura y en el aprovechamiento de los brotes surgidos en esa zona cada cierto número de años (Fig. 61, Fig. 62). En la actualidad, al igual que con los pastos, el personal de Gestión Forestal de la Junta de Castilla y León se encarga de marcar los árboles disponibles para el desmoche en cada temporada. Posteriormente, el ayuntamiento sorteá estos lotes entre los vecinos, de modo que a cada vecino le corresponden ocho o diez fresnos aproximadamente.

A propósito de estos aprovechamientos de El Soto, cabe mencionar que las dehesas, además de por su condición de espacio comunal cercado, pueden ser definidas desde el punto de vista medioambiental como un sistema de explotación extensiva silvopastoril (o agrosilvopastoril, según el caso) típico del medio mediterráneo, que tiene la virtud de crear agroecosistemas adaptados de enorme resiliencia y elevados índices de biodiversidad (Gaspar et al. 2009; López Estébanez y Sáez Pombo 2002; Plieninger y Bieling 2012; Carmona et al. 2013; Plieninger 2007). En las dehesas, así, se lleva a cabo una compatibilización entre aprovechamientos (de suelos, vuelos, frutos, etc.) a partir de un complejo diálogo entre las necesidades ambientales y los periodos de descanso y maduración de diferentes especies animales y vegetales. Cada dehesa, en consonancia con esto, dispone de un calendario que todos los vecinos ganaderos deben seguir a rajatabla a la hora de aprovechar los pastos:



FIG. 64. Numerosas dehesas, como la de Gallegos (izq.) o la de Torre Val de San Pedro (dcha.) disponen de complejos sistemas de caceras mediante los cuales se lleva a cabo el riego del arbolado del que se hace el aprovechamiento de leñas. *Fuente:* elaboración propia.

[En Matabuena] del 15 de mayo al 1 de enero es para vacas. Antes las ovejas se metían desde el 1 de septiembre si no recuerdo mal. Las ovejas comían la retama y la jara por ejemplo que dejan las vacas. (David, Matabuena)

[En Santo Tomás del Puerto] la dehesa estaba abierta. Era para vacas. Las ovejas solo en invierno, dos meses... y bueno, febrero también. A primeros de marzo ya, fuera. [...] Y luego en el mes de mayo las vacas entraban a la dehesa. Todas. En aquella época cada vecino tenía a lo mejor dos o tres vacas, nada más. (Aniceto, Villarejo)

[En El Espinar] la Dehesa Chica la tienen cerrada hasta mayo. Dejan que en invierno se recupere para ya abrirla en verano. Antiguamente era en esta época [febrero-marzo] cuando ya se metían a las ovejas. (Iván, El Espinar)

[En La Losa] se echan las vacas el 1 de mayo y se quedan hasta agosto. En octubre o noviembre, cuando se cree que vuelve a llover, se vuelven a meter, hasta diciembre o por ahí. Pero hay veces que no ha llovido una gota y no tiene ningún sentido. (Fernando, La Losa)

[En Aldealengua de Pedraza] antes las vacas entraban del 15 de mayo. Luego entraban las yeguas el 1 de agosto y se quedaban con las vacas hasta noviembre. Y del 1 de noviembre a febrero entraban las ovejas, pero en ese tiempo se sacaban las vacas y las yeguas. En el Torregil de Gallegos, sin embargo, las yeguas han entrado el 1 de noviembre y están hasta el 30 de marzo. En Navafría, como no meten ovejas tampoco, las vacas y las yeguas están del 15 de mayo hasta diciembre. (Fernando, Navafría)

Este último informante, Fernando, se refería de hecho a cada una de estas temporadas de veda y de aprovechamiento de pastizales con el término «hoja». La hoja, según él, «es un periodo y es un terreno, y da igual llamar a esto que está cerrado hoja o cuando es terreno abierto». En breve me adentraré en esta cuestión.

Por otro lado, ya he mencionado que entre los bienes de propios con los que cuenta el Ayuntamiento de Revenga, existen una serie de parcelas que son sorteadas y otras que son subastadas. En primer lugar, las 29 suertes existentes son repartidas quinquenalmente entre los interesados:

Ahora mismo tenemos 23 vecinos ganaderos con derecho a suerte. Antes dábamos media suerte a cada vecino porque había muchos. Pero cada vez hay menos. Este año vamos a empezar a dar una suerte por vecino. Ellos pagan anualmente 37 o 38 euros, y lo que hacen básicamente es segar la hierba del prado. Aquí no cultiva nadie. (Alfonso Nevado, Revenga)

Estas suertes, que se encuentran salteadas por buena parte del término, disponen a su vez de un interesante sistema de amojonamiento:

Las suertes están acotadas, pero no cercadas. El ayuntamiento no hace mantenimiento de cercas. Lo que sí que controlamos es que tres vecinos vienen todos los años a hacer un servicio que consiste en venir a *levantar los céspedes*. Que es que tú cavas, coges el trozo de tierra con hierba y le das la vuelta, de tal modo que pones la tierra hacia arriba. Eso cuando está verdecito y crecido pues ves claramente la delimitación porque encuentras el punto negro. Los *céspedes* son mojones que renovamos todos los años. Aquella zarza por ejemplo marca la linde de esa suerte. La zarza es un mojón también. Y ahí, ¿ves el montículo? Eso es del paso de los años de haberle dado la vuelta a la hierba. La linde va en esa dirección. Y, ¿ves ese piquete en aquella vaya? Pues es el siguiente mojón. Yo me sé algo de todo esto, pero no me sé todo. Los que vienen a marcarlo se lo conocen al dedillo. Esto es gente que ha estado viniendo desde niño; claro, si tú estás aquí en verano 8 horas con los animales... pues qué haces aparte de lanzar güitos... te vas fijando en las cosas. A fuerza de día a día a día te quedas con la línea exacta de cada parcela. (Alfonso Nevado, Revenga)

El testimonio de Alfonso es revelador. En sintonía con lo dicho anteriormente a propósito de los signos naturales, en Revenga, de ese modo, una zarza o un pequeño montículo en medio del pastizal puede ser un mojón, pero su interpretación es compleja y requiere de un ojo entrenado para leer las más mínimas perturbaciones —los índices, según vimos a propósito de la cuestión signica— que pueblan el entorno. A la vista de tal dificultad, el propio alcalde admite irónicamente que «las líneas que marcan las suertes están muy claras [risas]; aunque, bueno, siempre hay algún garrulete que le siega la suerte al vecino».

Por último, entre los bienes de propios de Revenga, queda por mencionar las parcelas subastadas. Su funcionamiento es el siguiente:

Todos los años lo que sacamos a subasta son algunos prados de propios del ayuntamiento, que son: (1) los Vallados, que están aquí en la zona de los Pozancos, (2) los prados de la Cabecera de Fuentebuena, (3) los Rincones de San Pedro, que son tres, y también (4) la Cerca del Rey, que queda después del río Frío. Y a parte de estas sacamos a subasta las suertes que sobran. Otros años, como eran medias suertes, quedaban muchas. Pero este año, como van enteras, van a quedar muy poquitas para subastar. Los subastados sí que salen más caros que las suertes. Por ejemplo, el primero de los del Rincón sale por trescientos y pico. No hay puja en realidad. Hace años había un montón de vecinos que necesitaban tierra, pero hoy en día no hay puja. Cuando sale a subasta llega una persona y dice: “lo cubro”. Y lo cubre o se queda vacante, porque no hay gente. Se queda desierta últimamente. (Alfonso Nevado, Revenga)

Tanto las suertes como las parcelas subastadas son normalmente utilizadas por los arrendatarios como prados de siega. Esto significa que el terreno se mantiene en reposo apro-

ximadamente desde febrero o marzo (según el criterio de cada cual) para que las lluvias de la primavera favorezcan el crecimiento de la hierba. En junio, siempre antes del día 29, los vecinos ganaderos de Revenga suelen ponerse de acuerdo para segar la hierba conjuntamente, contratando una empacadora de un empresa externa que hace rápidamente el trabajo<sup>60</sup>. Después de esto, «el 25 de julio<sup>61</sup> se retira el coto y se abre el pasto de rastrojera de todas esas suertes».

Vale la pena adentrarse en esta última cuestión —la rastrojera y la derrota de mieses— que a su vez está vinculada con las «hojas» antes mencionadas. Ocurre que los sistemas de hojas constituyen un mecanismo a través del cual se gestionaron históricamente los campos abiertos, es decir, los terrenos no cercados propiedad de particulares que (cuando la calidad del suelo lo permitía) eran de uso agrícola, pero que, hasta fecha relativamente reciente, quedaban subordinados a ciertas necesidades y principios comunales. Y es que las formas de posesión y/o de propiedad particular típicas de los antiguos regímenes agrarios deben diferenciarse de la concepción moderna y liberal de la propiedad perfecta o exclusiva (de la que trataré en la próxima sección), si bien configuran, en palabras de Paolo Grossi (1992), «otra forma de poseer»; una forma de propiedad basada en la función o en el uso más que en la pertenencia propiamente dicha:

Todo hace suponer que la propiedad privada y la comunal coexistieron en las comunidades rurales europeas al menos desde la Edad Media. Sin embargo, aunque distintas formalmente, las dos formas de propiedad se practicaban a menudo engranadas en un sistema único de derechos y usos comunales. Pues lo que estaba considerado como propiedad incluía, en primer lugar, la propiedad comunal en el sentido estricto del término: pastos, eriales, bosques y a veces tierra arable, poseída y administrada por la comunidad rural, sobre la cual cada ciudadano del pueblo tenía derechos particulares de uso. Además, incluía casi siempre la propiedad que, pese a ser privada, se encontraba abierta, una vez recogidos sus primeros frutos, para que otros miembros de la comunidad la usaran, con lo que por tiempo se convertía en comunal. Finalmente había prestaciones comunales de mutualidad, requeridas por una variedad de actividades agro-pastorales, que también formaban parte del sistema comunal de derechos y usos. (Behar 2013, 220)

Según E. P. Thompson, asimismo, un labrador del antiguo régimen no sentía de manera tajante «que *poseía* su tierra, que era *suya*», si bien, «lo que él heredaba era un lugar en la jerarquía de derechos de aprovechamiento», es decir, «tanto el derecho como la malla sobre la cual se hacía efectivo; en consecuencia debía también heredar cierto tipo de psicología social y comunal de la propiedad: la propiedad no de su familia, sino de su familia-dentro-de-la-comunidad» (Thompson 2002, 336). Esto, en definitiva, quiere decir que la propiedad particular, antes de la llegada del liberalismo, estaba dotada (tanto práctica como psicológicamente) de cargas o límites directamente vinculados con la satisfacción de ciertas necesidades colectivas. En este caso podría decirse, como ya se hizo, que el terreno poseído por el particular tendría en realidad un «dominio dividido» (Cuadrado Iglesias 1980, 347) o que remitiría a un sistema de «propiedades simultáneas» (Mundó 2018, 50; Costa 1915, 508),

<sup>60</sup> En el capítulo anterior mencioné que este trabajo era realizado antiguamente a mano (con guadaña) por los «gallegos» y los «guañinos»; jornaleros de Galicia, Asturias o Ávila a los que se contrataba para las tareas más pesadas del campo, y que durante el tiempo de la siega de la hierba y de la mies se hospedaban en las casas de los vecinos (Ver Mantecas Piñuelas 2018, 72-76).

<sup>61</sup> Según Alfonso Nevado, «lo del 25 de julio viene de cuando se plantaba el cereal, que se cosechaba más tarde. Se ha mantenido un poco por tradición, porque en realidad la siega se hace hasta San Pedro, el 29 de junio, que es cuando ya tiene que estar todo terminado. Por eso algún año sí que hemos adelantado la fecha».

de manera que la misma heredad o bien inmueble «soporta una pluralidad de propiedades distintas, reportando cada una un tipo de utilidad distinta» (Mundó 2018, 50). De esa manera, a unos les correspondería la titularidad o el derecho de siembra, a otros los pastos, a otros de la leña, la derrota de mieses, la montanera, el espigueo, etc., pero ninguno sería un titular «pleno» de todos los aprovechamientos posibles. Por otro lado, desde el punto de vista jurídico contemporáneo, este tipo de dispositivo comunal ha sido integrado en lo que el Código Civil llama de forma genérica «servidumbres personales» (Cuadrado Iglesias 1980, 396). Aun así, es notorio que las servidumbres son, sin lugar a dudas (Nieto 1964, 349), bienes comunales que inciden directamente sobre la propiedad particular, es decir, que «se presentan como restricciones del derecho de propiedad e indican el estado de sujeción en que se encuentra el fundo que la sufre» (Cuadrado Iglesias 1980, 355).

Pues bien, la cuestión de las hojas a las que mi informante de Navafría se refería hace un momento remite originalmente a un sistema de rotación de cotos colectivos y de gestión de aprovechamientos —la rastrojera— de las tierras de cultivo abiertas, generalmente propiedad de particulares. En el llamado sistema de *año y vez*, históricamente dominante en tierras castellanas (J. García Fernández 1966, 117), el conjunto de las parcelas de labranza se organizaba en dos zonas u hojas que asumían temporalidades diferenciadas, de modo que cada año se sembraba y cosechaba apenas una de estas hojas y la otra permanecía en barbecho. Durante el tiempo de siembra de la planta escogida —la misma para todos—, la hoja se dejaba vedada o *en coto*, siendo habitual en algunos lugares (como León) el cercamiento en común mediante «el levantamiento de *sebes* [hechos con ramaje] en torno a la parte cultivada» (Behar 2013, 245). Durante este coto, que duraba la mayor parte del año correspondiente, se prohibía el tránsito del ganado, pero una vez se segaba y recogía la mies en julio, el terreno se descotaba o «se soltaba» (Sánchez Gómez 1991, 103) y el rastrojo quedaba a su disposición hasta marzo. Mientras tanto, el coto pasaba a la otra hoja, en la cual ya podían comenzarse las labores de reconstitución del suelo como los turnos de arada preparatorios. La hoja en barbecho, simultáneamente, había pasado un periodo en el que la tierra se había dejado en reposo o temporalmente no cultivada con el objetivo de restaurar la fertilidad del suelo. En el llamado sistema *a tercio*, asimismo, cada hoja se dividía en tres años sueltos, siendo un primer año de siembra/cosecha, un segundo año de descanso (eriaz o erial) y un tercer año de barbecho. En este caso, el aprovechamiento ganadero tenía lugar durante los tres años: en el año de cosecha el ganado contaba con el rastrojo, durante el año de reposo la hoja recibía tratamiento de dehesa de pastos y durante el tercer año se permitía temporalmente el acceso de ganado, aunque se aplicaban al terreno varios turnos de arada preparatorios para el año siguiente. Configurando un curioso proceso de retroalimentación, el residuo agrícola —el rastrojo—, constituía un alimento imprescindible para el ganado al final del verano, y el residuo ganadero —el estiércol—, a su vez, contribuía a la fertilización y la recuperación de la tierra. En definitiva, tal y como mostraron García Fernández (1963; 1964; 1966) o López Martínez (2007), entre otros, los sistemas de año y vez y de a tercio se caracterizaban por ser mecanismos dotados de una profunda racionalidad ecológica cuya razón de ser consistía en la compatibilización de las necesidades ganaderas y agrícolas.

Conviene mencionar que si he hablado en pasado de estos sistemas es porque en la actualidad, al menos en el piedemonte segoviano, ya no se ponen en práctica en las pocas zonas agrícolas que aún se cultivan. El reposo ha sido sustituido por los fertilizantes, algo de lo que Dorotea, de Orejana, se lamenta profundamente:

¡Antes [el sistema de año y vez] se hacía, sí! ¡Y ya no! Eso les digo yo a mis hijos. Les digo: “¡así no se puede! Todos los años sembrar, todos los años sembrar, todos los años sembrar”. Antes se hacía la hoja. Se sembraba un sitio, y al otro año lo otro. Y ahora lo siembran



FIG. 65. *Villacastín. Trillando*. Fotografías tomadas por Otto Wunderlich entre 1930 y 1936. Fuente: Fototeca del Patrimonio Histórico; Ref: WUN-09180.



FIG. 66. *Aprovechamiento de la rastrojera*. Fotografía de Juan Moya Idígoras (1867-1953). Fuente: Archivo Regional de la Comunidad de Madrid; Ref. ES 28079 ARCM 200.918765/039.



FIG. 67. Campos abiertos y rastrojos en Madrona. *Fuente:* elaboración propia.

todos los años, todos los años. Sí que es verdad que le echan más *basuras* [abonos]. Antes se echaba la basura que se criaba con nuestros ganados, y poco más. Pero como se cogía al tercer año o por ahí... pero ahora todos los años. A la tierra no se *la* puede hacer eso.

Dorotea insiste, aún más, en que los vecinos a los que les pertenecían las tierras que componían cada hoja no se lo pensaban dos veces: «antiguamente se respetaba; no era obligatorio, pero todo el mundo lo hacía. Sabíamos que tocaba ese lado y lo hacíamos así». Solo las parcelas cercadas podían gestionar sus tierras con independencia del común; el cercado tenía el poder de romper con la norma tácita de las hojas y con la servidumbre de la derrota de mieses.

El aprovechamiento de la rastrojera, no obstante, no ha desaparecido en la Vera de la Sierra, aunque su funcionamiento en la actualidad difiere parcialmente de lo que ha sido históricamente. La rastrojera es entendida por mis informantes en un sentido amplio y acoge diferentes modalidades. La primera de ellas escapa de cualquier lógica comunal y depende del trato que eventualmente pueden hacer dos particulares, el propietario del ganado y el propietario de unas tierras agrícolas cercadas o excluidas oficialmente del aprovechamiento en régimen colectivo. Lo habitual, según me explicó David, de Matabuena, es que el pastor o el ganadero paguen una cantidad al agricultor por el uso de esa rastrojera, pero en determinados casos se acepta la fertilización que hacen los animales (por la orina y el estiércol) como pago. David, junto con su tío Miguel, llevaba a su rebaño a hacer este tipo de aprovechamiento a Fuentidueña, pero «empezó la siembra directa y tuvimos que dejar de ir, porque era incompatible. Con los químicos... los herbicidas envenenan a las ovejas». La segunda modalidad es la que se lleva a cabo con los campos abiertos (en su mayoría pastizales y eriales) y que viene regulada por el artículo 99 de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de

Castilla y León. En este caso, todos los terrenos y fincas que no estén oficialmente excluidas de este tipo de aprovechamientos<sup>62</sup> son gestionadas por la Cámara Agraria o por las Juntas Agrarias Locales, de manera que las personas interesadas en disponer de estos pastos deben pagar a las entidades competentes ciertas tasas y adaptarse a los plazos que estas impongan. Algunos pastores me lo explicaban del siguiente modo:

Los terrenos que están cerrados tú los tienes que tratar con el dueño. Pero los que están abiertos no. Tú has oído hablar de la... la Mesta... qué digo yo [risas]; no... ¿de la Cámara Agraria? Pues es la Cámara Agraria la que los gestiona. Hay un momento que dice: "hoy hay que pagar los pastos y los dueños a cobrar". Tú pagas en función del ganado que tienes. Ponen un precio, imagínate, 6 euros la cabeza. Pues la oveja paga menos, la vaca paga más, la yegua más, y... ahí va. (Braulio, Matabuena)

Las ovejas yo me las llevo hacia donde está abierto. De las dehesas no, pero del campo de particulares sí hago uso. La Cámara Agraria te cobra por los pastos y se acabó. Las puedes tener todo el año por ahí. (Aniceto, Santo Tomé del Puerto)

Una tercera modalidad, por último, sería la que se refiere al caso de las mencionadas suertes de Revenga y que sería muy similar a la anterior. La diferencia, aquí, es que en lugar de la Cámara Agraria son los ayuntamientos los que establecen los criterios y periodos de la rastrojera, por lo que se puede dar cierta compatibilización con otros aprovechamientos, como la siega:

[En Revenga] hay unos pastos de rastrojera a partir del 25 de julio, día de Santiago, que los sacan en el ayuntamiento y quien quiera meter los animales los mete. Pero eso es para estar de vaquero. Porque antes metieron alambreras cortando el paso por todos lados; y les dije: "o las quitáis o las quito yo". La rastrojera es la rastrojera y es para estar de vaquero. La gente lo que intentaba era cerrar por zonas, no las fincas particulares. En ciertos puntos ponían alambre y cerraban zonas amplias para tener las vacas sueltas. Pero la rastrojera tiene que estar abierta. (Alfonso, Revenga)

Lo que para Alfonso es «estar de vaquero» resulta ser el equivalente ganadero al careo del que hablan los pastores. En la rastrojera, por lo tanto, es la persona a cargo la que tiene que regular y controlar el flujo ganadero por medio de una presencia constante. Aquí, las comodidades que proporciona el cercamiento no tienen lugar. Esto quizá explique parcialmente el dilema con el que cerré el anterior capítulo. Y es que, según lo que pude observar en mi investigación de campo, a lo largo de toda la Sierra el ganado vacuno ha desplazado por completo a los rebaños de ovejas de las dehesas concejiles. Estos últimos, frente a las tensiones que genera la ocupación bovina, han abandonado las dehesas para

<sup>62</sup> En realidad, según establece el artículo 99 de la Ley 1/2014, los terrenos que quedan excluidos del aprovechamiento de pastos son: (1) las zonas tradicionalmente reconocidas como de regadío; (2) los viñedos, las plantaciones de frutales y de otras especies de carácter plurianual; (3) los terrenos forestales; y (4) los terrenos comunales y aquellos otros terrenos en que, por ley o por costumbre, su administración y gestión corresponda a las entidades locales u otros entes. Por otro lado, pueden ser asimismo excluidas las fincas particulares que: (1) debido a sus características especiales y extensión, permitan un aprovechamiento independiente de sus pastos; (2) las praderas naturales y artificiales, ya sean de carácter permanente o temporales, que sean objeto de aprovechamiento agropecuario; (3) las que se encuentren cerradas, bien de forma natural o artificial; (4) las que sean objeto de aprovechamiento por la explotación agropecuaria de sus titulares, siempre y cuando cumplan las condiciones que se establezcan reglamentariamente; y (5) los cultivos intensivos de regadío en cada campaña (Comunidad de Castilla y León 2014, BOCYL-D-20032014-1:18327).

pasar a hacer un uso casi exclusivo de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras en terrenos abiertos, donde la presencia de vacas y de ganaderos es muy reducida. Se trata de un patrón que se repite entre todos y cada uno de los pastores con los que pude hablar. Al fin y al cabo, el careo puede definirse como una especie de proceso de cercamiento vivo e inmanente —un sistema de control ganadero que, en lugar de hacer uso de piedras y alambres, se constituye mediante la articulación de silbidos y perros carea—, y el medio óptimo para su desarrollo es, al fin y al cabo, el campo abierto. En ese sentido, cabe tratar, como haré a continuación, sobre la progresiva expansión de los cercados de piedra en seco a partir del siglo XVIII, justo en el momento en el que el pastoreo o, mejor dicho, la trashumancia, comenzó su decadencia.

## La emancipación de lo privado

Retomemos el problema que comencé a delinear en la anterior sección: ¿quién, en cada caso, ha levantado los cercados de piedra? Ya mencioné que en las dehesas concejiles se requería de autorización real, y que en las cañadas el cercado nunca podía venir de la propia vía, sino de su exterior, ya que la Mesta abogaba por el mantenimiento de los campos abiertos. Veamos, ahora, bajo qué condiciones se ha desarrollado históricamente el cerramiento de las fincas particulares, las cuales, como vimos, se encontraban enmarañadas en un complejo sistema de restricciones y servidumbres vecinales que inviabilizaba la posesión exclusiva por parte del propietario.

Cuadrado Iglesias llama la atención sobre el hecho de que, en el caso de las fincas particulares, «ni el deslinde ni el amojonamiento, por sí solos, llevan inherente el exclusivo disfrute de su titular. Desde el punto de vista de los aprovechamientos comunitarios, en principio, carecen de relieves; se ocupan tan solo de la determinación de límites; no van más allá» (Cuadrado Iglesias 1980, 118). Para este autor, tanto el acotamiento como el cerramiento se corresponden con «derechos de exclusión que impiden la entrada, en los terrenos sobre los que se ejercitan, de ganados ajenos». No obstante:

Es evidente que por el simple “acotamiento” —que se realizaba mediante señales visibles— existía posibilidad material, aunque no jurídica, de entrada de ganados y de personas ajenas, mientras que por el “cerramiento” existe no solo imposibilidad jurídica, sino también material de que la heredad sea invadida por animales ajenos al titular dominical. (Cuadrado Iglesias 1980, 120)

No cabe duda, en ese sentido, que el cerramiento de fincas particulares atenta contra las prácticas comunales consuetudinarias, las cuales, como hemos visto, tenían en el caso de la Vera de la Sierra la virtud de permitir cierta compatibilización entre la agricultura y la ganadería<sup>63</sup>. Quizá es precisamente por ello, es decir, por lo necesaria que fue históricamente esta compatibilización —más aún en un entorno en el que los suelos raramente son aptos para la agricultura—, que durante el Antiguo Régimen en muy pocos casos las parcelas particulares tenían derecho a adherirse. García de Valdeavellano afirma, de hecho, que «el acotamiento de los campos con cercas no se impuso en Europa hasta después de

<sup>63</sup> El propio Cuadrado Iglesias, de hecho, menciona que «los acotamientos y cerramientos han merecido un juicio dispar. Cuando se han defendido por quienes del tema se han ocupado, se ha dado prevalencia a la agricultura sobre la ganadería; cuando se han atacado, la prevalencia cambia de signo» (Cuadrado Iglesias 1980, 120).

las grandes crisis económicas y sociales del siglo XIV y significó un debilitamiento de la cohesión de las comunidades rurales y del pastizal libre que no parece haberse producido en la España cristiana medieval» (García de Valdeavellano 1977, 262). Pero había algunas situaciones en las que, por supuesto, el cercamiento resultaba admisible. García Sanz, por ejemplo, menciona que la primera referencia normativa al cercamiento en Segovia «aparece en el Fuero Romanceado de Sepúlveda, que recoge usos y costumbres practicadas al menos desde el siglo XIII», y en él aparece la prescripción de cercar «*huerto o vinna o mies* próximos a dehesas y ejidos para que le sean reconocidos derechos de resarcimiento al propietario de la finca en caso de que el ganado cause daños al introducirse en la parcela» (García Sanz 1986, 33). En otros casos, los permisos de cerramiento estaban vinculados con una lectura del territorio correspondiente con la función de cierto gradiente de proximidad articulado en torno a las villas/aldeas. En ese sentido, las ya mencionadas ordenanzas de doña Juana de 1514 hablan del consentimiento para cercar que se les confería a las tierras que «estobieren á un hechamiento de piedra puñal de la casa mas cabeza del lugar» (Larruga Boneta 1791, 269); el límite de las tierras que podían cercarse, por lo tanto, quedaba establecido por el lanzamiento de una piedra del tamaño de un puño desde las últimas casas del núcleo<sup>64</sup>. Esta medida, al parecer, se dirigía a la defensa de «las zonas limítrofes al núcleo de población, en donde frecuentemente se hallan tierras de excelente calidad y con un alto significado en el contexto de abastecimiento familiar» (García Sanz 1986, 33). De forma similar, Asenjo González afirmó acerca de esta misma norma que, al tratar del cerramiento de las tierras próximas a la ciudad, se ponía al descubierto un modo generalizado de proceder en lo que a distribución del terreno se refiere:

[...] distinguiendo entre tierras próximas al núcleo de población: huertas, viñas y prados, estos últimos serán de gran utilidad para realizar las labores del grano, una vez segado; también incluye entre las tierras a cercar a los que tienen pinos y álamos, árboles que todavía podemos encontrar en las proximidades de las aldeas castellanas. Un segundo apartado lo formarían las tierras de heredad, más alejadas y sin cerca, lo cual permite identificarlas con tierras de cereal, sobre las cuales se aplicaría la derrota de mieses, una vez recogido el fruto de las mismas. Por último, los baldíos, tierras comunes dedicadas al pastoreo y a la búsqueda de setas, y de otras plantas tan útiles en períodos de hambre. (Asenjo González 1984, 265)

A pesar de los profundos cambios que, como veremos en seguida, sufrió la composición del territorio serrano a partir del siglo XIX, este gradiente de clasificación de las propiedades y los aprovechamientos se corresponde de manera notable con el poso morfológico que aún hoy puede leerse fácilmente desde el punto de vista cartográfico, si bien, en lo que se refiere a la presencia de paredes de piedra en seco, las zonas próximas a los núcleos urbanos cuentan siempre con una densidad muy superior que los entornos más alejados (Fig. 67, Fig. 68; ver también Pl. 12, Pl. 13, Pl. 14, Pl. 15, Pl. 16, Pl. 17).

<sup>64</sup> Luis Redonet y López-Dóriga menciona a propósito de este punto que «no es peculiar de estas Ordenanzas, sino institución, costumbre, existente en algunos fueros municipales de los que yo mismo tengo estudiados, la de determinar y señalar el límite de un término por el espacio que alcanzase una piedra, echada, arrojada o lanzada desde la situación de la última casa del poblado (la casa más cabera), y de pronto me ocurrió que lo de piedra puñal o *punnal* debía referirse a la piedra que se arrojase con la mano, con el puño, o que fuese de tal tamaño que cupiese en éste, aunque se arrojase con honda u otra máquina. Y en efecto he corroborado mi atisbo, leyendo en el índice de Voces Anticuadas, inserto al final de la *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo xv* (París, 1842), del santanderino don Tomás A. Sánchez: «Punnal: lo que es del tamaño de un puño, o como el puño» (Redonet y López-Dóriga 1916, 289).

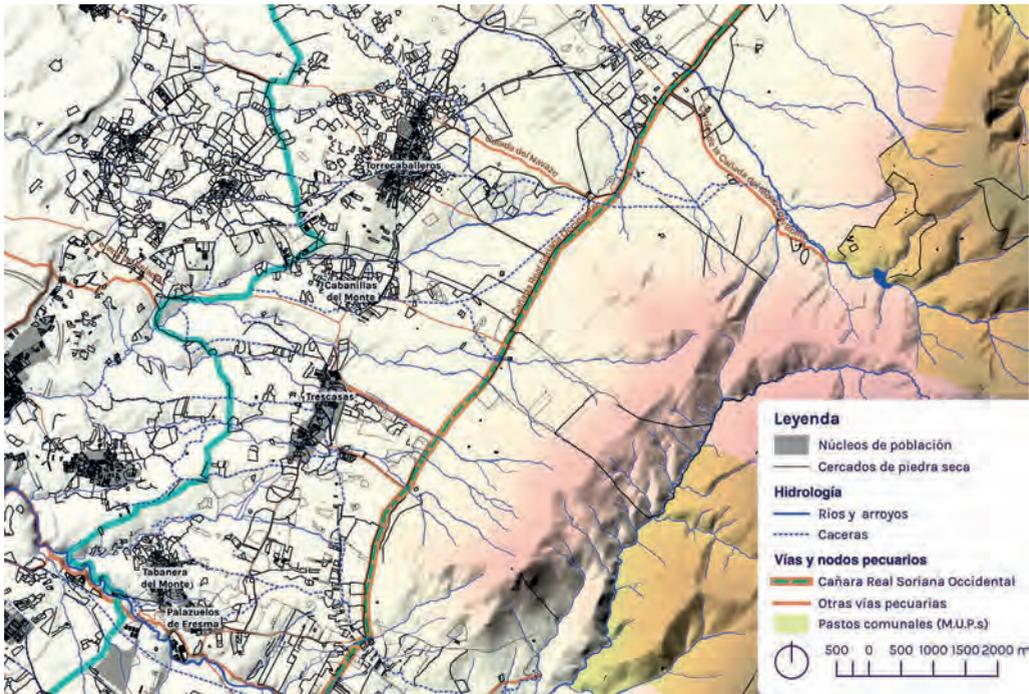


FIG. 68. Relación entre cercados de piedra seca, infraestructuras pecuarias y núcleos de población en el entorno de Trescasas y Torrecaballeros. Fuente: elaboración propia.

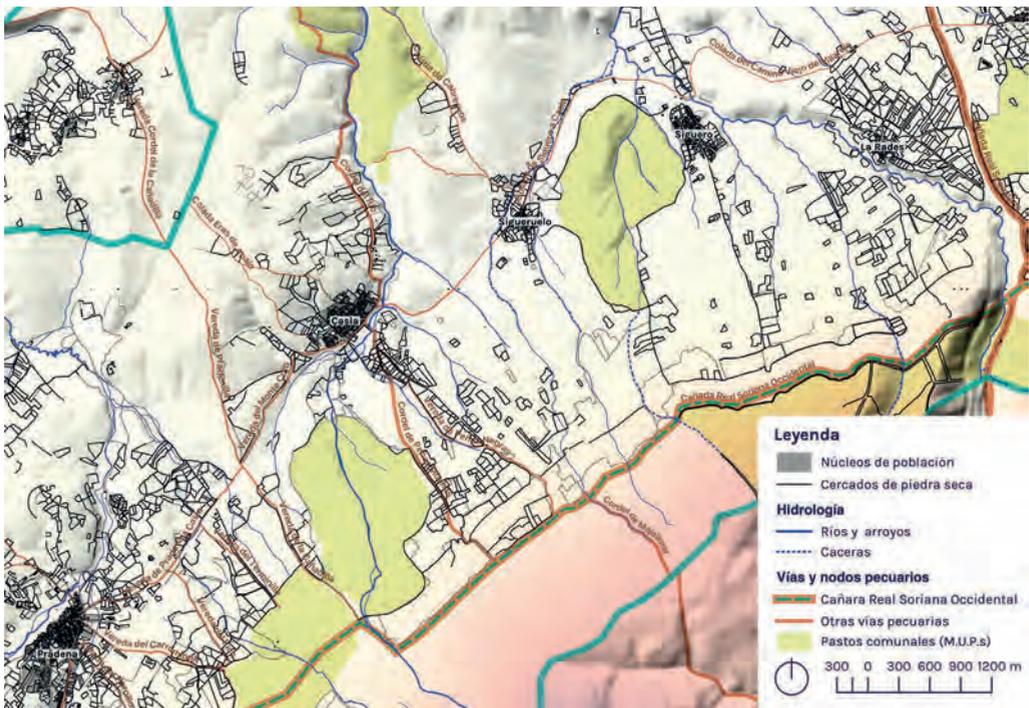


FIG. 69. Relación entre cercados de piedra seca, infraestructuras pecuarias y núcleos de población en el entorno de Casla y Santo Tomás del Puerto. Fuente: elaboración propia.



FIG. 70. Entorno de cercados de piedra en seco a las afueras del núcleo de población de La Matilla. Fuente: elaboración propia.

Fuera de este marco territorial que envuelve el cinturón de los núcleos de población, el cerramiento de fincas particulares resulta poco habitual hasta casi entrado el siglo XIX. En gran medida se atribuye la razón de esta dinámica al enorme poder que el Honrado Concejo de la Mesta ostentó hasta finales del siglo XVIII (Cuadrado Iglesias 1980, 124). El motivo es claro: ya he dicho que la Mesta abogaba por que los diferentes bienes comunales mantuviesen su carácter abierto, dado que las cabañas y rebaños que quedaban bajo su protección institucional dependían de ellos a la hora de llevar a cabo la trashumancia y solo podían acceder a ellos mientras no permaneciesen vedados. En lo tocante a los terrenos de particulares, la motivación de la Mesta era la misma. Fue así como, gracias a su *lobby* cortesano<sup>65</sup>, la Mesta consiguió que se generalizara la aplicación de dos pragmáticas dadas por los Reyes Católicos para Granada en 1490 y para Ávila en 1491 (Novísima Recopilación. Ley II, Título XXV, Libro VII y Ley III, Título XXV, Libro VII) de gran relevancia para lo que aquí trato. La primera ellas, de ese modo, establecía:

[...] que ninguna ni algunas personas á quien Nos habemos hecho ó hicieremos merced de cualesquier cortijos y heredamientos y tierras en los términos de las ciudades, villas y lugares del Reyno de Granada, que sin nuestra licencia y especial mandado no los puedan dehesar ni dehesen , ni defender ni defiendan la yerba y otros frutos que naturalmente la tierra lleva, ni lo puedan guardar ni guarden; salvo que quede libremente, para

<sup>65</sup> Sánchez Salazar y López Cebada mencionan que «para los vecinos más humildes la derrota de mieses, el espiguelo, la recogida de leña, el carboneo, etc., suponían un recurso fundamental para su subsistencia. Pero quienes defendían la permanencia de las prácticas comunales no eran precisamente los menesterosos, sino los que tenían recursos para pleitear, grandes ganaderos, la Mesta y los municipios» (Sánchez Salazar y Pérez Cebada 2007, 304).

que todos los vecinos de las dichas ciudades, villas y lugares y sus términos lo puedan comer con sus ganados, y bestias y bueyes de labor, no estando plantado ó empanado; so pena que qualquier que lo dehesare ó defendiere, ó en los tales términos préndare , pierda qualquier derecho que á los dichos términos tenga, y queden por términos comunes de las dichas ciudades, villas y lugares. (Novísima recopilación 1805b, 557)

La segunda pragmática, en paralelo, consistía en la revocación de una ordenanza anterior que había permitido «adehesar las heredades, y hacerlas términos redondos» en el término de Ávila. Se consideraba, así, que aquella ordenanza estaba hecha «en grande agravio y perjuicio de los vecinos y moradores de la dicha ciudad y su tierra, y contra Derecho», por lo que daba:

“[...] licencia y facultad á los vecinos de la dicha ciudad y su tierra y pueblos della, que puedan pacer y rozar en los dichos términos, que así por virtud de la dicha ordenanza están dehesados, como lo hacían quando los dichos heredamientos eran de diversos dueños, y ántes que la dicha ordenanza fuese hecha, y por ello no sean prendados; so pena que, los que lo contrario hicieren, sean habidos por forzadores, y como contra tales se proceda contra ellos. (Novísima recopilación 1805b, 558)

Según Cuadrado Iglesias, estas dos normas «prohibían el acotamiento y cerramiento por razones coyunturales»; no obstante, «por influencia de la Mesta», fue a través de ellas que se llegó a un mecanismo regulatorio que se extendió por todo el reino<sup>66</sup> (Cuadrado Iglesias 1980, 124). Al parecer, las Cortes reclamaron una y otra vez contra este estado de cosas y muy especialmente contra el papel que la Mesta tenía en todo ello (Cuadrado Iglesias 1980, 124), pero el beneplácito de los Austrias y de los primeros Borbones hacia la actividad del Honrado Concejo hicieron con que fuese en vano. En la práctica, la obtención de una licencia real para el cerramiento de una finca privada resultaba una quimera<sup>67</sup>, por lo que en la mayoría de casos estos se realizaban fuera del marco legal (Sánchez Salazar 2005, 17). En el mismo sentido, Felipa Sánchez Salazar, quien ha dedicado considerable atención a este asunto (Sánchez Salazar 2002; 2005; 2006; 2007; 2012), menciona que, incluso ya entrado el siglo XVIII, la legislación vigente prohibía los cercados de forma generalizada «salvo que quienes quisieran hacerlos obtuvieran permiso de la Cámara de Castilla y del Consejo de Hacienda, cuando con el cerramiento se concedía jurisdicción» (Sánchez Salazar 2005, 17). Dos Reales decretos de 23 de marzo de 1763 (Novísima Recopilación, leyes VII, título IV, libro IV y XII, título X, libro VI), así, estipulaban el modo de conceder los «acotamientos de tierras de particulares y otras gracias», del tal manera que el rey mandaba «que la Cámara no pase á concederlas en todo ni en parte, sin consultármelas, y esperar mi Real determinacion: y que absolutamente excuse proponerme las que están prohibidas» (Novísima recopilación 1805a, 230).

<sup>66</sup> Cabe decir, no obstante, que existieron excepciones. Por ejemplo, en Jerez de la Frontera: «las tierras del término gozaban del privilegio de cerramiento desde el siglo XIII. Éste fue concedido por el monarca para facilitar que se poblara, dada la difícil situación fronteriza que vivían sus habitantes. La puesta en vigor de esa prerrogativa real suponía la desaparición de los derechos comunitarios en los predios de los particulares, situación que se mantuvo prácticamente inalterable, a pesar de las presiones en contra, hasta el siglo XIX» (Sánchez Salazar y Pérez Cebada 2007, 299).

<sup>67</sup> Cuadrado Iglesias insiste en que «la política pecuaria de la Mesta estaba radicalmente en contra de los cerramientos y de la plantación de vides», de modo que, «al exigirse licencia para nuevas plantaciones, éstas no se llevaban a cabo en la práctica, puesto que tales licencias no se concedían, dada la poderosa influencia de la Mesta» (Cuadrado Iglesias 1980, 124).

El punto de inflexión en esta materia vino en los estertores del reinado de Carlos III, con la promulgación de la Real cédula de 15 de junio de 1788 (Novísima Recopilación. Ley XIX, Título XXIV, Libro VII). Esta disposición, que afectaba a todo el ámbito nacional, concedía a los «dueños particulares de tierras y arrendatarios» la facultad de cerrar o cercar las tierras dedicadas a vides, olivos, árboles frutales y huertas con hortaliza y legumbres, durante el tiempo en que mantuviesen tal función. Además de esto, en los montes en los que se plantase arbolado silvestre podría llevarse a cabo un cercamiento temporal de 20 años, «que se consideran necesarios para el arraygo y cría de estos árboles; el qual cumplido, puedan los ganados entrar á pastar las yerbas de su suelo» (Novísima recopilación 1805b, 531). Si bien a primera vista parece que se trataba de una ley confeccionada para el fomento de la plantación de árboles, en realidad su objetivo era «evitar los costes y dilaciones que suponía obtener licencia del Consejo de Castilla para cercar» (Sánchez Salazar 2006, 213). El arbolado, a fin de cuentas, no era más que un «pretexto» para que los propietarios obtuviesen permiso para cercar «y así apropiarse de pastos y bellotas que no les pertenecían para usufructuarlos exclusivamente con sus ganados o arrendarlos, revalorizando sus predios»<sup>68</sup> (Sánchez Salazar 2005, 26). La consolidación de esta ley, sin embargo, no estuvo exenta de contratiempos y, a causa de la influencia mesteña, pronto quedó sin efectividad<sup>69</sup>. A nivel discursivo, aún más, se trata de un texto legal que, probablemente para evitar confrontaciones directas con la Mesta, desdibuja sus objetivos prácticos y evitaba cualquier ensalzamiento ideológico de los derechos de uso exclusivos sobre la propiedad privada, algo que, como veremos a continuación, ya estaba en boga en la época. En lo que respecta a este cambio de paradigma, marcado por el advenimiento de la Ilustración, el momento crucial se daría durante el proceso de promulgación del conocido Decreto de las Cortes de Cádiz de 8 de junio de 1813, el cual, por primera vez, reconocería «a los propietarios la más completa facultad de acotar sus tierras y aprovecharlas exclusivamente» (Cuadrado Iglesias 1980, 125).

Antes de hablar de esta norma, no obstante, conviene introducir brevemente el contexto conceptual en torno a la propiedad bajo el que se constituyó. Cabe decir que la mayoría de estudios históricos y sociológicos que prestan atención a la cuestión de los cercados tienden a comenzar su análisis en este punto. Y es que, aunque «los cercados no surgieron como resultado de la legislación ni tuvieron su origen en el siglo XVIII» (Sánchez Salazar y Pérez Cebada 2007, 299), es muy habitual que se establezca una correlación (a veces demasiado) directa entre los procesos de cercamiento y el avance de la perspectiva capitalista/exclusivista de la propiedad, muy especialmente cuando se parte del paradigmático caso del *enclosure* inglés (Allen 1992; Thompson 2010; Turner 1986). El cerramiento, de ese modo, «a menudo se usa de manera nebulosa como sinónimo de “privatización”; “mercantilización”

<sup>68</sup> En sintonía con esto último, el 24 de mayo de 1793 se publicó una nueva Real cédula (Novísima Recopilación. Ley XIX, Título XXV, Libro VII) que autorizaría «a los concesionarios de los terrenos repartidos en Extremadura para acotar sus respectivas suertes y destinarlas al cultivo que más le conviniese» (Cuadrado Iglesias 1980, 124).

<sup>69</sup> Otra Real cédula, publicada el 29 de agosto de 1796, en sus artículos 29 y 30 «de una manera clara y terminante dejaba sin efectividad lo preconizado en las de 1788 y 1793» (Cuadrado Iglesias 1980, 124). Esta norma de 1796, aún más «establecía que corregidores y alcaldes mayores reconocieran los terrenos cercados en virtud de la promulgada el 15 de junio de 1788. Habrían de indagar si eran aptos para los plantíos hechos, si éstos se cuidaban, qué extensión ocupaban, cuándo se había iniciado el cerramiento y plantío. El fin de dicha averiguación era evitar que los propietarios y los pueblos privatizasen las hierbas con el pretexto de una escasa superficie dedicada a árboles. Los cercados no habrían de comprender cañadas, cordeles, veredas, descansos y abrevaderos, que debían quedar libres para no perjudicar a los mesteños. Esta nueva normativa establecía el mantenimiento de ciertas servidumbres. Comportaba una limitación al derecho de propiedad en beneficio de los ganaderos trashumantes, como había reclamado Campomanes» (Sánchez Salazar 2005, 20).

[...]; “acumulación primitiva”; o “excusión”, entre otras» (Sevilla Buitrago 2015, 2). Bien es cierto que, tal y como veremos, los cercados configuraron un dispositivo de gran efectividad (política, jurídica y, en última instancia, material) en la emancipación de las fincas particulares con respecto a sus ataduras comunales, pero su participación en cuanto infraestructura territorial precapitalista, de igual manera, no puede ponerse en duda. Se podría sugerir, en ese sentido, que a partir del siglo XVIII comenzó a darse una rearticulación (una reterritorialización) de los bordes discursivos y prácticos en torno a los procesos de cerramiento, pero en ningún caso se trataría de una emergencia espontánea o un nacimiento *ex nihilo*.

Pues bien, ya hemos visto que la práctica de los aprovechamientos comunales sobre las fincas particulares estaba plenamente admitida y socializada entre las gentes del Antiguo Régimen y que se basaba en la existencia de un entramado de derechos de uso coincidentes en torno a cada tierra. Según esta perspectiva, la multiplicidad de recursos aprovechables que correspondían a un terreno no podía pertenecer a un único propietario porque, aunque este fuese el supuesto titular del dominio, la mayoría de estos recursos no eran fruto de su trabajo; «de ahí que los pastos de los rastrojos, barbechos y eriazos, que no eran el resultado del esfuerzo de los campesinos, sino un producto natural, tenían que ser de uso colectivo» (Sánchez Salazar 2006, 210). Más allá de que obtuviese o no una autorización real para ello, si el particular cercaba su finca y se quedaba con todos los aprovechamientos de la misma estaba incurriendo en una conducta moralmente sancionable, si bien se estaría apropiando de bienes que emanan naturalmente (independientemente de la actividad del labrador), y que en consecuencia remiten a derechos de disfrute comunal. Para los pensadores de la Ilustración, en cambio, este argumento no era legítimo. Según estos últimos, los productos naturales de una finca particular emergían, aunque de forma eventualmente indirecta, gracias al sudor y al trabajo de los propietarios labriegos, de manera que estos tenían todo el derecho a quedarse con ellos; «el derecho de propiedad surgía del interior del sujeto y era una emanación de sus potencialidades y de su soberanía sobre lo creado» (Sánchez Salazar 2006, 214). Según esta nueva antropología, la usurpación, entonces, se daba a la inversa: eran los vecinos los que, al llevar a cabo actividades comunales como el espigueo o la derrota de mieses, estaban privando al propietario original de una parte de su esfuerzo<sup>70</sup>.

Se ha dicho en incontables ocasiones que esta concepción moderna o ilustrada de la propiedad, identificada habitualmente mediante epítetos como «perfecta», «plena», «exclusiva», «absoluta» o incluso «sagrada», hincan sus raíces en ciertas concepciones del individualismo posesorio que, aunque muy excepcionales y embrionarias desde el punto de vista práctico y jurídico (Mundó 2018, 14; Gordon 2014, 96), ya habían comenzado sus andaduras entre los teóricos fisiócratas y librecambistas de la Francia y la Inglaterra de los siglos XVII y XVIII. En un famoso pasaje de sus *Commentaries on the Laws of England*, por ejemplo, William Blackstone afirmaba en 1765 que «no hay nada que excite tanto nuestra imaginación y que suscite tanto apego del conjunto de la humanidad como el derecho de propiedad; ese dominio exclusivo y despótico que cada hombre ejerce sobre las cosas externas del mundo, excluyendo por completo a cualquier otro individuo del universo» (Blackstone 2018). John Locke, en paralelo, es habitualmente «considerado la quintaesencia del liberalismo, además de su presunto fundador» y el filósofo político más «representativo del rampante “individualismo posesivo” de la sociedad de mercado surgida en el siglo XVII» (Mundó 2018,

<sup>70</sup> Jovellanos, por ejemplo, afirmaba que «el colono de una suerte cercada, subrogado en los derechos del propietario siente también su estímulo. Seguro de que solo su voz es respetada en aquel recinto, le riega continuamente con su sudor, y la esperanza continua del premio alivia su trabajo. Alzado un fruto, prepara la tierra para otro, la desenvuelve, la abona, la limpia, y forzándola á una continua germinación, extiende su propiedad sin ensanchar sus límites. ¿Se debe por ventura á otra causa el estado floreciente de la agricultura en algunas de nuestras provincias?» [Jovellanos 1795, 24].

56). Pero lo cierto es que, tal y como ha mostrado Jordi Mundó (2018; 2020), incluso para él la propiedad privada debía considerarse un «derecho limitado», si bien la «apropiación de bienes del mundo» solo resultaba aceptable «siempre que se deje tanto y tan bueno para los demás»<sup>71</sup> (Mundó 2018, 56).

En el contexto castellano, el primer gran exponente de la concepción exclusivista de la propiedad es el conocido Informe sobre la Ley Agraria de Gaspar Melchor de Jovellanos de 1795. El documento no tiene desperdicio. Para Jovellanos existe un vínculo evidente entre la propiedad exclusiva, el esfuerzo y el interés personal del propietario, el cerramiento de tierras y el desarrollo de la agricultura y de la economía como un todo. Se trata de un sistema asociado que a su vez se contraponen a otro conjunto caracterizado por el subdesarrollo y la improductividad, y que articula aspectos como las restricciones legales y consuetudinarias, el desarrollo histórico de la ganadería, los derechos de uso comunales o «la holgazanería y la pereza» (Jovellanos 1795, 25) de quienes practican aprovechamientos como el espiguelo. Lo importante, no obstante, es que este segundo conjunto constituye en realidad un impedimento al desarrollo natural del primero, por lo que debe ser erradicado:

A poco que se medite sobre esta materia, se conocerá que la agricultura se halla siempre en una natural tendencia hacia su perfección: que las leyes solo pueden favorecerla, animando esta tendencia: que este favor no tanto estriba en presentarle estímulos, como en remover los estorbos que retardan su progreso: en una palabra, que el único fin de las leyes respecto de la agricultura debe ser proteger el interés de sus agentes, separando todos los obstáculos que pueden obstruir, ó entorpecer su acción y movimiento. (Jovellanos 1795, 7)

La de Jovellanos es una teoría que confronta de manera brutal tanto el argumentario de los campos abiertos y comunales como el marco legal y moral que los defiende<sup>72</sup>. Y es que, según él, «el interés individual es el primer instrumento de la prosperidad de la agricultura» (y, por extensión, de la sociedad), de modo que «ningunas leyes serán más contrarias á los principios de la Sociedad, que aquellas, que en vez de multiplicar, han disminuido este interes, disminuyendo la cantidad de propiedad individual» (Jovellanos 1795, 12). En definitiva, es urgente e indispensable entregar «las tierras concegiles [...] al interés individual y ponerlas en útil cultivo» (Jovellanos 1795, 17), así como derogar las costumbres y leyes que actúan como «estorbos»:

A la derogación de tales costumbres verá V. A. seguir el cerramiento de todas las tierras de España. En los climas frescos y de riego se cerrarán de seto vivo y natural, que es tan barato como hermoso, y tan seguro para la defensa de las tierras, como útil para su

<sup>71</sup> Según Mundó, «para Locke la vida y la potestad sobre uno mismo son inalienables, del mismo modo que lo son la libertad y todos aquellos bienes que son imprescindibles para la supervivencia (propia y de la humanidad). [...] De aquí se sigue que el resto de bienes no imprescindibles para la supervivencia ya no caerían bajo este requerimiento del derecho natural, de modo que serían alienables. Sin embargo, no debe confundirse alienabilidad con posesión absoluta» (Mundó 2018, 58). De igual manera, Neal Wood insiste en que, en la filosofía de Locke «el derecho de propiedad se convierte en un derecho civil regulado por el Derecho civil, garantizado en última instancia por el derecho natural. Sin embargo, en la sociedad política el derecho de propiedad no es absoluto ni incondicional. Locke nunca defendió una política de *laissez faire*. La propiedad en una sociedad política siempre está sujeta a la regulación del bien público, que se define como la igual preservación de todos» (Wood 1983, 39).

<sup>72</sup> De la herencia visigótica, de la que derivan, tal y como vimos, las bases sociológicas y consuetudinarias de los bienes comunales, Jovellanos decía que «no sabiendo estos bárbaros más que lidiar y dormir, y siendo incapaces de abrazar el trabajo y la diligencia que exigía la agricultura, prefirieron la ganadería a las cosechas, y el pasto al cultivo» (Jovellanos apud. Nieto 1964, 139).

abrigo, para su abono, y para el aumento de sus productos. En los secos se preferirán los cierres artificiales. Los ricos cerrarán de pared; los pobres de césped y cárcava. Donde abunde la cal y la piedra, se cerrarán de mampuesto ó pared seca; y donde no, se levantarán tapiales. (Jovellanos 1795, 25)

Además de Jovellanos, muchos otros pensadores ilustrados —como el conde de Florida-Blanca, Pedro Rodríguez de Campomanes, José Cilia Coello o Manuel Sisternes y Felíu, entre otros— se posicionaron en torno a este problema. La mayoría de ilustrados justificaba la necesidad de acabar con la derrota de mieses aduciendo que esta apenas favorecía a los grandes ganaderos, y que ello solo llevaba a la improductividad de muchos y a la degradación de la tierra. Los cercados, de esta manera, contribuirían al fin del subdesarrollo histórico impuesto por esta práctica bárbara e irracional, si bien posibilitarían la innovación técnica necesaria para que se diese el aumento productivo que tanto necesitaba España<sup>73</sup>. Pero, al igual que ocurría con Locke, la cuestión de las servidumbres era más controvertida de lo que el informe de Jovellanos parecía evidenciar. Florida-Blanca, sin ir más lejos, reconocía «el derecho de los vecinos a que sus ganados usufructuasen las hierbas que nacían en heredades ajenas», de manera que los cercados, aunque convenientes, debían disponer de portillos y cancelas para que la derrota de mieses fuese viable (Sánchez Salazar 2007, 240). De forma similar, Campomanes, quien se mostraba nítidamente contrario a la derrota de mieses (Sánchez Salazar 2002, 95), consideraba no obstante que las «cañadas y el paso a los abrevaderos» debía respetarse (Sánchez Salazar 2007, 242), lo cual, a fin de cuentas, consistía en una cercenadura del concepto de propiedad perfecta<sup>74</sup>. En definitiva, hacia 1812-1813, «ni había unanimidad entre los diputados en la defensa de esa propiedad [perfecta] ni los decretos sobre cercados de las Cortes de Cádiz pretendían implantarla» (Sánchez Salazar 2006, 214). No obstante:

Los diputados de Cádiz reclamaban, al igual que los ilustrados, la supresión de la derrota de mieses y otros usos comunales, como el espiguelo. Aducían las mismas razones: 1º) suponían una limitación al derecho de propiedad individual; 2º) obstaculizaban un crecimiento agrario intensivo; 3º) equiparaban esas prácticas a hurto, mendicidad y ociosidad. Es decir, derechos comunales, como el espiguelo, derrota de mieses, etc., tan sagrados y respetables como el individual, se convertían en delitos, mientras que los abusos ejercidos por quienes no los respetaban se sacralizaban. (Sánchez Salazar 2006, 215)

Sea como fuere, el decreto de 1813 establecería, por fin, que:

<sup>73</sup> Esta imagen desarrollista o lineal estaría asimismo en sintonía con lo ocurrido en Francia e Inglaterra. Según Rosa Congost: «los discursos sobre la propiedad en Francia y en Inglaterra, a pesar de inspirarse en sistemas jurídicos distintos —proceso de codificación en Francia, jurisprudencia, a partir de la aplicación de la *common law*, en Inglaterra— consideran que el tipo de propiedad triunfante en sus respectivos países —la propiedad absoluta pero con “servidumbres comunitarias” en Francia, la propiedad individual y cerrada pero con pervivencia del *copyhold* en Inglaterra— es notablemente superior —léase, económicamente más eficaz— al tipo de propiedad antecedente. Por eso calificamos estos discursos como lineales» (Congost Colomer 2007, 32).

<sup>74</sup> Incluso entre los pensadores del XIX, el modelo de propiedad absoluta requería de matizaciones. Según Sánchez Salazar: «además de las limitaciones impuestas por las leyes en beneficio de todos los miembros de la sociedad y que el derecho de propiedad estuviera contenido dentro de lo justo, habrían de permanecer determinados gravámenes. Quienes cercaban las tierras debían respetar, según el marqués de Valle Santoro, las cañadas. González Alonso estimaba que, además de éstas, las aguas comunes, los abrevaderos y otras servidumbres públicas. Para Álvarez Guerra solo había de permanecer la de paso cuando un campo estuviera enclavado en otro y no lindara con camino, vereda o semo» (Sánchez Salazar 2007, 244)

Todas las dehesas, heredades y demás tierras de cualquier clase pertenecientes a dominio particular, ya sean libres ó vinculadas, se declaran desde ahora cerradas y acotadas perpetuamente, y sus dueños ó poseedores podrán cercarlas sin perjuicio de las cañadas, abrevaderos, caminos, travesías y servidumbres, disfrutarlas libre y exclusivamente, ó arrendarlas como mejor les parezca, y destinarlas á labor, ó á pasto, ó á plantío, ó al uso que mas les acomode; derogándose por consiguiente qualesquiera leyes que prefixen la clase de disfrute á que deban destinarse estas fincas, pues se ha de dexar enteramente al arbitrio de sus dueños. (Cortes Generales 1823, 80)

Cabe decir, por otro lado, que al igual que ocurrió con la Real cédula de 1788, el Decreto de 1813 tuvo un futuro inmediato notablemente tortuoso. Con el restablecimiento del absolutismo en 1814 esta norma perdió su efecto, y, aunque volvió a tener un breve periodo de validez durante el trienio liberal (1820-1823), sus contenidos no se integraron efectivamente en el marco legislativo español hasta que fueron temporalmente reformulados mediante la Real Orden de 11 de febrero de 1836 y finalmente restablecidos por el Real Decreto de 6 de septiembre de 1836 (Mangas Navas 1981, 91-92). Este, asimismo, es un momento conturbado en lo que se refiere a organización del territorio en España, y muy especialmente en la Vera de la Sierra. Recordemos que la Mesta, que llevaba varias décadas perdiendo poder económico y táctico<sup>75</sup> (Klein 1990, 351-52), habría sido definitivamente abolida el 22 de julio de 1836 para convertirse en Asociación General de Ganaderos, por lo que la nueva legislación de cercados ya no tendría a su más acérrimo rival político. Asimismo, el Real Decreto de Regencia de 30 de noviembre de 1833 establecería la división provincial aún vigente, con el consecuente desmembramiento de regiones históricas como Segovia o Ayllón, que se verían despojadas de una extensión muy importante de su territorio (Mangas Navas 1981, 96). De manera similar, el Real Decreto de 23 de julio de 1835 y la Constitución de 1837 darían los primeros pasos para la sustitución de los antiguos concejos por los actuales ayuntamientos, lo que supondría la pérdida de buena parte de su autonomía a raíz de su posterior regulación mediante la Ley de Ayuntamientos de 1845. Por último, el 31 de mayo de 1837, una inesperada, «confundida» e «inconsciente» Real Orden (Lecea 1893, 142) aboliría de la noche a la mañana las Comunidades de Villa y Tierra y pondría a la venta su patrimonio. Podría decirse, en fin, que por medio de la extinción de las instituciones que históricamente habían defendido los bienes comunales y luchado contra el cerramiento de fincas particulares, el terreno político había sido allanado para que los contenidos del Decreto de 1813 se consolidasen de una vez por todas. No es de extrañar, de manera similar, que la derrota de mieses quedase expresamente prohibida en una nueva Real Orden de 9 de noviembre 1853, aunque, habiendo «unánime consentimiento de todos los propietarios y colonos de la mies, el cual habrá de constar por escrito, podrá autorizarse la apertura de la misma» (Cortes Generales 1866, 233). Otras servidumbres, como las relativas a caminos, cursos de agua, cañadas y abrevaderos, requirieron de no pocos conflictos y tensiones sociales para que finalmente consolidasen su existencia en el marco jurídico español, gracias, según afirma Cuadrado Iglesias (1980, 127), a una importantísima Sentencia del Tribunal Supremo de 6 de junio de 1870. Finalmente, y a pesar de las pretensiones originales de los defensores de la propiedad

<sup>75</sup> Dice Cuadrado Iglesias que «las cabañas trashumantes estaban en plena crisis cuando tiene lugar el levantamiento de Riego [de 1820]. A ello contribuyeron básicamente los siguientes hechos: las matanzas de ganado durante la Guerra de Independencia, las roturaciones ilegales que los campesinos habían realizado durante el conflicto bélico en tierras anteriormente dedicadas a pastizales, las destrucciones de cañadas y, finalmente, el espectacular descenso en la cotización internacional de las lanas castellanás. [...] Durante el Trienio la política agraria de los liberales intentó acabar con los privilegios mesteños, lo que en cierta medida consiguieron. [...] La Mesta era un organismo moribundo a comienzos de la tercera década del siglo XIX» (Cuadrado Iglesias 1980, 107).



Fig. 71. Entorno de prados cercados en Navas de Riofrío. *Fuente:* elaboración propia.

absoluta, el aún vigente Código Civil de 1889 acabó por establecer en su artículo 388 que «todo propietario podrá cerrar o cercar sus heredades por medio de paredes, zanjas, setos vivos o muertos, o de cualquier otro modo, sin perjuicio de las servidumbres constituidas sobre las mismas» (Ministerio de Gracia y Justicia 1889, 88). Las servidumbres de pastos, no obstante, aparecerían en este mismo código bajo el apelativo «comunidad de pastos», algo de lo que los propietarios pueden liberarse, según el artículo 602, en caso de cercar «con tapia o seto una finca» (Ministerio de Gracia y Justicia 1889, 116).

Pues bien, una vez realizado este recorrido histórico por la legislación de cercados y su profunda transformación durante el siglo XIX, conviene tener en cuenta, siguiendo de nuevo a Sánchez Salazar, que «los derechos de propiedad no experimentaron una mutación inmediata como resultado de la legislación liberal. El cambio ocurrió en un lapso temporal amplio, no de manera radical, debido a pugnas y negociaciones políticas más que a las leyes» (Sánchez Salazar 2006, 208). En sintonía con esto, Lidia Montesinos Llinares llama asimismo la atención sobre la necesidad de tener cuidado con el establecimiento de relaciones causa-efecto en lo que respecta a la expansión de la ideología liberal —con sus consecuentes apropiaciones, usurpaciones, concesiones y roturaciones— y la desaparición de los bienes comunales. Para esta autora, «fueron procesos progresivos y relacionados entre sí los que fueron consolidando un nuevo modelo económico y el triunfo de su incipiente economía moral» (Montesinos Llinares 2013, 247). Así, en el caso de Navarra, donde ella estudió esta problemática, fue el lento proceso de registro de las apropiaciones —«totalmente legales para unos y usurpaciones para otros»—, el que a lo largo de los años dio lugar «al conflicto actual, en el que existe una doble titularidad [de los bienes comunales]: la comunal catastral a nombre del municipio y la privada registral a nombre de los particulares» (Montesinos Llinares 2013, 247). En definitiva, la progresiva desaparición de los comunales no remite al efecto de un mecanismo legal sistemático y unitario, sino más bien a un enmarañado «de vías y estrategias [...] implementadas por diferentes grupos sociales y ámbitos institucio-

nales o esferas de poder y que confluyen en la ruptura de la relación reproductiva entre comunidades rurales y ecosistemas»; algo que ha sido nombrado por Antonio Ortega Santos como la «desarticulación de la propiedad comunal» (Ortega Santos 2001, 194).

## La transformación de lo heredado

Aún falta por tratar de una cuestión fundamental en lo que se refiere a la *gran transformación* que sufrió la configuración territorial de la Vera de la Sierra y su entramado posesorio a lo largo del siglo XIX. Se trata de la desamortización promovida por Pascual Madoz en 1855, y cuyo desarrollo tuvo lugar hasta bien entrado el siglo XX, y de la emergencia, en paralelo, de los dispositivos gubernamentales de gestión forestal. En lo que respecta al mismo ámbito de estudio que aquí considero, este asunto ha sido tratado con enorme detalle y lucidez por Gonzalo Madrazo García de Lomana (2007), por lo que trataré de extenderme en ello lo mínimo posible.

En términos generales, la desamortización consistió en un proceso de carácter económico dedicado, a partir de diversos mecanismos políticos y gubernamentales, a la «conversión en bienes nacionales los bienes y derechos que hasta entonces habían constituido el patrimonio amortizado de diversas entidades, para enajenarlos inmediatamente a ciudadanos individuales en pública subasta» (Tomás y Valiente 1986, 786). Según lo visto hasta el momento a propósito de la cuestión de la propiedad perfecta, puede observarse que la desamortización es fruto del pensamiento liberal<sup>76</sup>, el cual se interesó desde época temprana en la intervención estatal para la desarticulación del comunal con el objetivo de favorecer —o en palabras de Jovellanos, de no «estorbar»— el «natural» desarrollo de los intereses económicos privados, por aquel entonces profundamente ligados (debido a la influencia del fisiocratismo francés) a la agricultura<sup>77</sup>. A pesar de los precedentes desamortizadores de 1837 y 1841 (dirigidos a la alienación de los bienes eclesiásticos), será la Ley general de desamortización de 1 de mayo de 1855, o Ley Madoz, la que tendrá un verdadero impacto sobre el problema (de carácter civil) que aquí expongo.

Pues bien, esta ley, en su artículo primero, declararía en venta «todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes», entre otros, «a los propios y comunes de los pueblos» (Ministerio de Hacienda 1855). Entre ellos, cabe decir, quedaban exceptuados, según el artículo noveno, aquellos «terrenos que son hoy de aprovechamiento común previa declaración de serlo, hecha por el Gobierno, oyendo al Ayuntamiento y Diputación provincial respectivos» (Ministerio de Hacienda 1855). Si bien hemos visto anteriormente que lo que distingue los bienes comunales de los de propios es que en los primeros la titularidad del aprovechamiento recae en la vecindad, en esta época la diferenciación entre unos y otros apenas era reconocible incluso entre los propios vecinos. Dado, además, que los patrimonios públicos habían quedado un par de décadas antes «en una situación de indefensión jurídica tras la liquidación

<sup>76</sup> Para Cuadrado Iglesias la desamortización habría sido «el caballo de batalla de la Reforma Agraria que ya autores del siglo XVIII [como Jovellanos] habían propugnado como único sistema capaz de levantar la decaída economía española» (Cuadrado Iglesias 1980, 99).

<sup>77</sup> Según Pedro Tomé, «pese a la estrecha imbricación existente entre agricultura y ganadería las pautas culturales asociadas a ella pueden presentar una configuración totalmente disímil. Los comportamientos asociados a la ganadería conducen hacia la participación comunitaria, mientras que los conexos con la explotación agrícola conllevan un desarrollo de la privacidad. La razón de esa diferencia estriba en el alcance del trabajo familiar. Esto es, la agricultura conduce hacia la privacidad en la medida en que la explotación puede ser controlada en el seno de una familia. No ocurre lo mismo con la ganadería que requiere de vastos espacios que superan la capacidad de control familiar» (Tomé Martín 1996, 446).

de las entidades propietarias y sus órganos gestores» (Madrazo García de Lomana 2007, 227), la obtención de las necesarias declaraciones oficiales resultó en la mayoría de casos imposible. De ese modo, «lo que efectivamente ocurrió fue que los bienes de aprovechamiento comunal no quedaron libres de la desamortización en muchas ocasiones» (Cuadrado Iglesias 1980, 111). El efecto fue devastador<sup>78</sup>. La Ley de Madoz, que no fue definitivamente derogada hasta 1935 (Mangas Navas 1984, 24), constituyó un proceso masivo de privatización de fincas y «la más importante transferencia de tierras del período contemporáneo, y también, sin duda, una de las más significativas de toda la historia de España» (Mangas Navas 1984, 23). Como ejemplo, en el caso del entorno de Los Comunes de Sepúlveda y Riaza (Fig. 71) estudiados por Madrazo García de Lomana, la privatización de fincas «en aplicación de la legislación de la desamortización civil, alcanzó 4163,48 ha de las 7948,82 ha que en 1855 se inventariaron como paso previo para reconocer las susceptibles de ser enajenadas. Se puso, pues, en venta el 52,4 % de la superficie del antiguo término común de Riaza y Sepúlveda y la práctica totalidad de esas tierras fueron efectivamente privatizadas» (Madrazo García de Lomana 2007, 248). Cabe decir, además, que la mayor parte de estas tierras se vendieron «en grandes lotes de entre 200 y 700 ha y solo algunas pequeñas parcelas, que coinciden mayoritariamente con las labradas anteriormente por campesinos de los pueblos cercanos, fueron accesibles a ese grupo de usuarios del monte» (Madrazo García de Lomana 2007, 520).

A pesar de que en algunos casos los compradores de las fincas que salían a subasta eran los mismos vecinos de los pueblos circundantes que anteriormente hacían uso o arrendaban tales tierras —«compras colectivas para conservar los aprovechamientos, por suertes, de esas fincas» (Madrazo García de Lomana 2007, 241)—, la desamortización favoreció de forma sistemática, como era de esperar, a los grandes tenedores de tierra. En Torrecaballeros, por ejemplo, el Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales del 25 de mayo de 1869 sacó a subasta un conjunto de 16 «trozos de terreno» que sumaban 1569 hectáreas (más de 1/3 de la actual extensión del municipio), «procedentes de la extinguida comunidad de Segovia y su tierra» (Provincia de Segovia 1869, 4). Según los actuales gestores del histórico Caserío de la Torre —la mayor finca particular de Torrecaballeros—, los 16 lotes fueron comprados de una vez por Siro Mariano González de la Bodega en 1874, y este se los vendió poco después a su sobrino (y socio comercial) Benito Fernández de Córdoba y González, por aquel entonces propietario del Caserío de la Torre, el cual, al parecer, había recibido en herencia junto con 19 parcelas de similares proporciones (Alcalde Castro 2016).

Cabe decir que este tipo de lotes de gran dimensión, casi siempre ubicados entre la Cañada Real y la divisoria de aguas de la sierra, acabó por generar, en lo que respecta a los cerramientos, un fenómeno territorial de cierta singularidad en el piedemonte segoviano. Me refiero a aquellas paredes de piedra en seco de gran longitud —denominadas «de tiralí-

<sup>78</sup> Cabe decir, no obstante, que de la desamortización también quedaron exceptuados los terrenos que gozaran de una cubierta arbolada de interés ambiental o, como se denominaba en la época, «cosmológico». Y es que, tal y como ha mostrado Madrazo García de Lomana, «en paralelo a la Ley Madoz, que inició en 1855 la enajenación de los bienes de los pueblos y de los ayuntamientos generales –Juntas comuneras–, se produjo otro tipo de agresión al régimen comunal agrario del Antiguo Régimen, que consistió en la estatalización de la gestión de los montes. [...] En definitiva, el Estado intentaba asegurar, con el gobierno de los montes públicos no desamortizados, la tutela de sus beneficios directos –los productos forestales– y los indirectos –ya se denominaran cosmológicos o protectores–. Para ello, los ingenieros de la Escuela de Montes, recién creada en 1848, asumieron la administración forestal, apoyada en modernos conocimientos científico-técnicos y de gestión. Este cuerpo, asentado en los principios de una ciencia positivista, revisa la funcionalidad de los montes, poniendo énfasis en unos objetivos diferentes y unos métodos novedosos, ya se encaminasen a la producción o la protección de los montes» (Madrazo García de Lomana 2007, 265).

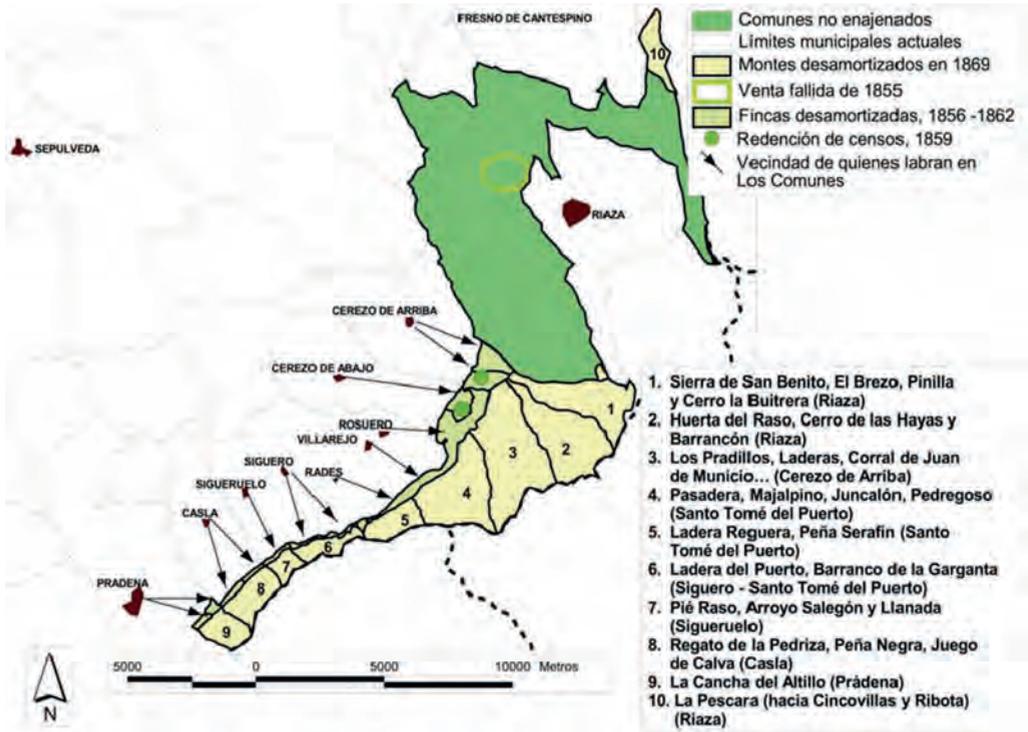


FIG. 72. La desamortización en los comunes de Riaza y Sepúlveda (1856-1869). Fuente: Madrazo García de Lomana (2007, 236).

neas» por algunos de mis informantes— construidas sobre los rectos linderos transversales a la Cañada y que, al observarse desde ella, se pierden de vista en la altitud de la montaña. Se trata de un tipo de cercado nítidamente diferenciado del resto, no por su materialidad o su forma constructiva, sino por su trazado rectilíneo y por su disposición, independiente o aislada con respecto a otros muros. Si lo habitual, como trataremos en breve, es que las paredes de piedra en seco se articulen y apoyen entre sí configurando territorios extremadamente fragmentados y adaptados a las particularidades del terreno, en el caso de estos cercados de parcelas constituidas durante la desamortización se intuye el reflejo de la geometría del ingeniero, que desde su gabinete impone trazos abstractos sobre un territorio neutro, o mejor dicho, neutralizado<sup>79</sup> [Fig. 72].

<sup>79</sup> En sintonía con estas consideraciones, Ortega Santos ha indicado que «el monte comunal es un espacio antrópico que se “construye” desde mediados del siglo XVIII, no solo en España, sino en todo el mundo, bajo los parámetros de un nuevo modelo científico y normativo. Los cambios del paradigma científico desde mediados del siglo XVIII, la aparición de técnicas de medición del territorio y un mejor conocimiento del espacio geográfico facilitaron el utillaje para poder conocer y “medir” los espacios antes no “cuantificados”. Derivada de este paradigma, apareció una nueva silvicultura “científica” que apostó por la puesta en producción de los espacios forestales bajo un modelo intensivo que se convirtió en una pieza clave de los emergentes Estados-Nación. Cuantificar el espacio, “construir” el territorio, fueron requisitos previos para ejercer una mayor capacidad de acción fiscal sobre estos terrenos. Solo se podían obtener rentas e impuestos de aquellos terrenos que estaban perfectamente delimitados. Esta nueva “territorialidad” del espacio comunal fue el ámbito adecuado para nuevas formas de apropiación de los terrenos comunales, más allá de la incidencia de los procesos desamortizadores» [Ortega Santos 2001, 198].

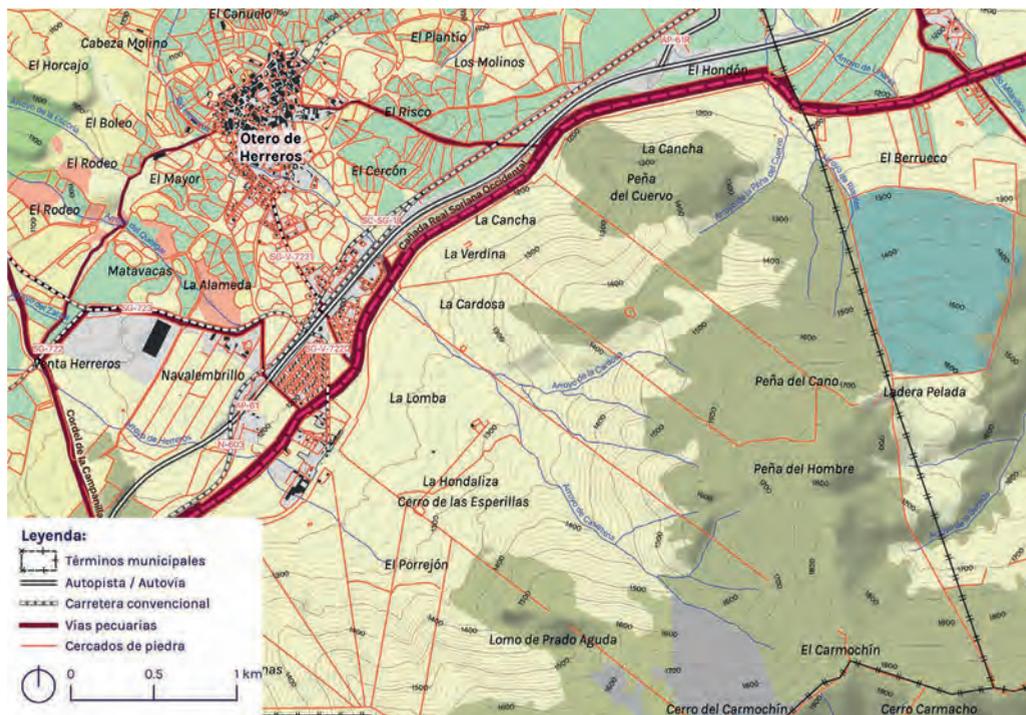


FIG. 73. En Otero de Herreros se percibe un fuerte contraste en la geometría que muestran los cercados de piedra en seco de ambos lados de la Cañada Real Soriana Occidental. En el entorno próximo al núcleo de población, un sinfín de prados cercados (de superficie siempre inferior a una hectárea) se adaptan a los condicionantes físicos [arroyos, orografía, etc.] y a las vías pecuarias históricas. En el territorio que queda entre la Cañada Real y la sierra del Quintanar, por otro lado, un reducido número de fincas de entre 200 y 400 hectáreas dispone de un conjunto de cercados rectilíneos (de hasta 4 km de extensión) cuyo abstracto trazado resulta totalmente independiente del terreno en el que se inscriben. *Fuente:* elaboración propia.

Puede decirse que en la práctica extensión total de la Vera de la Sierra, la gran propiedad rústica constituye un fenómeno mayoritariamente moderno, producido sobre todo a raíz de la desamortización o, al menos, intensificado por ella. No son muchos los casos de grandes fincas históricas, aunque evidentemente también las hubo. En el caso de El Espinar, por ejemplo, destaca el aún existente caserío de Prados de El Espinar, de ascendente medieval y nobiliario, cuyos propietarios —los Márquez de Prado y sus descendientes, los marqueses de Perales— llegaron a constituir una de las más relevantes fincas ganaderas de Segovia y una cabaña de 27.000 cabezas lanares (García Sanz 2001, 27)<sup>80</sup>. Estos últimos, aun así, no

<sup>80</sup> Según Servando Hurtado González: «La marquesa de Perales del Río, 1727 y vizcondesa de Tejeruela, Antonia de Velasco y Moreda (\*1694 +1749), era nieta de Juana de Prado Celis, de quien heredó una serie de propiedades en El Espinar, de ahí el crear el complejo ganadero industrial en estas propiedades situadas al norte de la sierra y en la encrucijada de cañadas y vías pecuarias (los Márquez de Prado tienen una larguísima trayectoria como ganaderos ovinos trashumantes). [...] De la larga descendencia de esta mujer son los actuales dueños y habitantes de las fincas de Prados, tanto del Prados tradicional, por decirlo de alguna manera (todos Fernández Durán, Patiño, etc.), los de Prados de la Concepción (cuyas casas se sitúan al noreste de la 603, y que casi todos son González de Castejón, Pedrosa, Villalbas, Bauer, Bijeriego, etc.), como los de Las Rinconadas (donde están los descendientes de los Fernández Durán-Martínez Campos)».

fueron los únicos grandes tenedores de tierra de la zona, si bien, según me comunicó en cierta ocasión el historiador y genealogista de El Espinar, Servando Hurtado González:

[...] Ha habido descendientes de las primitivas familias de la segunda fundación de El Espinar en 1297 (los Ibañez que se establecieron por la zona de los llanos de Prados y vega del río Moros, los Sánchez Bermejo por las zonas de altos, lomas y sierra del Quintanar, Valposado y la Dehesilla, los Vázquez de Arce se establecieron desde la Garganta hasta el Puerto y los confines de pinares, los Ortigosa también en la cuenca del río Moros y probablemente el Carrascal, los Solanilla también por las caserías de Prados, y los Arévalo Sedeño, seguramente por las proximidades del pueblo), o de las posteriores (Vanisancho, Bernaldo de Quirós, Mexía, Coca, Tobar, Monjaraz, Márquez de Prado, Segovia, Ribera, Laguna, Manzolo, etc.), pero no se pueden considerar, en ningún caso, como latifundistas como los de Extremadura o Andalucía, las fincas son mucho más reducidas. La mayor parte de las sagas de estas familias se desvincularon en el siglo XIX con la desaparición de las ganaderías ovinas, quedaron ramas menores que se mezclaron con otras familias del término y acabaron perdiendo los apellidos más emblemáticos y aunque surgieron otras sagas, yo creo que eran de menor peso y envergadura (los Becerril, Núñez de la Fuente, Rodríguez de Arce, Geromini, etc.).

La desamortización, de ese modo, posibilitó una reestructuración de la propiedad del terrazgo en un momento en el que, precisamente, las grandes cabañas ovinas estaban en crisis, y con ellas, la economía lanera vinculada a los esquilos y los lavaderos<sup>81</sup>. Las grandes parcelas desamortizadas, no obstante, se ubican en su mayoría en las faldas de la sierra, en terrenos cuyo suelo apenas resulta apto, en el mejor de los casos, para el cultivo de centeno, de modo que sus nuevos propietarios solo emergencialmente les dieron algún uso que no estuviese directamente vinculado con la ganadería. Al igual que en otros periodos de crisis económica, hacia 1880 la producción agrícola había experimentado cierto incremento (Casas Nogales y Hernández Yustos 2012, 44), pero el gran sueño de Jovellanos de una sociedad de exitosos agricultores quedaba muy lejos. De hecho, puede decirse que ni siquiera tenía cabida, al menos desde el punto de vista territorial, en un entorno como el que aquí me ocupa.

Pero lo cierto es que, con sus más y sus menos, la agricultura siempre ha constituido una realidad en la Vera de la Sierra (ver Pl. 7). En el entorno del piedemonte está muy extendida la idea de que hay dos tipos de tierra, la «centenera» y la «triguera». Esta clasificación, como el propio nombre indica, deriva del tipo de cultivo que tiende a desarrollarse en cada uno de estos suelos, pero a su vez tiene un vínculo directo con las formaciones litológicas sobre las que estas tierras se extienden (Pl. 8). De estos tipos de tierra deriva a su vez la clasificación de la «piedra centenera» —gneis y granito— y la «piedra triguera» —caliza—, de gran relevancia en lo que respecta a la construcción de paredes, de la que trataré en el próximo capítulo. De ese modo, se percibe que el cultivo del centeno se ha llevado a cabo según una geografía concreta, en sustratos directamente vinculados con las formaciones

<sup>81</sup> Debe decirse, no obstante, que la mayoría de los grandes ganaderos y los famosos aristócratas que poseían estos esquilos estaban vecindados en Madrid, pero algunos, como los marqueses de Perales, poseían doble vecindad. «Estas vecindades 'mañeras' constituían un abuso flagrante, dado que los ganaderos solo residían en el pueblo apenas un mes» (García Sanz 2001, 18). Y es que, «cuando los ganaderos tenían vecindad en las localidades comarcanas, amparándose en los privilegios de la Mesta, sus reses podían pacer gratis, durante varios días e incluso meses, en las tierras comunales de las villas cercanas, a las que solo los vecinos creían tener derecho» [López-Salazar 1987, 57].

ígneas y metamórficas típicas del sistema montañoso serrano —granitos al oeste, gneises en el centro y cuarcitas al este (Sacristán Arroyo y Vicente Rodado 2018, 32)—; mientras que el trigo, a falta de un sustrato mejor, se cultivó en zonas de lastras, dominados por los afloramientos de calizas<sup>82</sup>:

El centeno para arriba; para la sierra. Y el trigo y la cebada para abajo; hacia la carretera. La tierra de un lado y otro cambia como del agua al vino. Llegas a Cerezo de Abajo y la tierra cambia más todavía. Ahí no plantes centeno, que se te queda muy bajito. Porque no es tierra de eso. Y si embargo por aquí [Villarejo], que no tienes tierra para tajar el centeno; que no tienes más que piedra, te salen unos centenos altísimos, con una espiga enorme. Cada terreno es para lo que es, ¿sabes? Y eso es así. (Aniceto, Santo Tomé del Puerto)

La percepción general, no obstante, es que la tierra centenera es de pésima calidad. Se trata de sustratos compuestos por rocas de gran dureza y poca profundidad de suelo, lo que dificultaba el arado:

Los campos... bastantes había. Pero este campo es pobre. Para centeno y algarrobas vale, pero para trigo y cebada poco [...] aquí nunca nadie se ha hecho rico con esto. (Dorotea, Orejana)

Yo cultivaba centeno y trigo. La tierra es mala. No tiene fondo; no tiene cuerpo, ¿sabes? El agua se corre y ná. Cuando llueve empapa, pero en dos días ya todo seco. Del pueblo [Rosuero] para arriba era todo centeno. Hacia la carretera trigo. (José Luis, Santo Tomé del Puerto)

Los centenales eran las malas tierras, donde había tanta piedra que no se podía poner otra cosa. De pequeña te decían: "la abuela tiene nose cuantas tierras y dos centenales", que era como... pfff... nada. (María del Mar, San Pedro de Gaillos)

Esto se cultivaba todo. Pero aquí la tierra es pobre, muy mala. Y el cielo. El cielo aquí es muy malo. Hiela mucho. En primavera te viene una ola de hielo y te lo jode todo. (Alfonso, Matamala)

Los cultivos de centeno y de trigo del entorno, de ese modo, estuvieron en la mayoría de casos relacionados con las estrategias de subsistencia de las poblaciones serranas, con lo que, al contrario del lino<sup>83</sup>, raramente se dirigían a la economía de mercado. La proliferación histórica de roturaciones en terrenos comunales, en sintonía con esto último, tiende a corresponderse, tal y como mostró García Sanz (1986), con periodos de aumento de población

<sup>82</sup> Tal y como mencionan Sacristán Arroyo y Vicente Rodado, «las lastras son terrenos muy secos porque se filtra hacia su interior todo el agua que cae sobre ellas; por ello los suelos obre las lastras son muy delgados, casi inexistentes y conformados por las arcillas que se forman como producto de alteración de los carbonatos, lo cual ha determinado que su uso tradicional haya sido para el cultivo de cereal (trigales y campos de cebada fundamentalmente) y pastos para el ganado ovino» (Sacristán Arroyo y Vicente Rodado 2018, 42).

<sup>83</sup> La industria del lino, de hecho, estuvo notablemente extendida en la Vera de la Sierra, hasta el punto de que determinados autores sugieren que «la sierra de Guadarrama era más linera que lanera» (Pinillos Rodríguez y Martín Carretero 2015, 113). Su cultivo, al parecer, «se hacía en las mejores tierras, de muy buena miga y no mucha extensión, denominadas linares. Generalmente se situaban en la parte más baja, en las cercanías de los pueblos, pues era donde podía ir el agua para su riego procedente de la cacería» (Pinillos Rodríguez y Martín Carretero 2015, 123).

y con momentos de crisis y hambrunas<sup>84</sup>. Según Fernando, de La Losa, la situación en su juventud era tan desesperada que el trigo se plantaba incluso en tierras centeneras:

Antes se labraba para poder comer. En todos estos pueblos se ha pasado muy mal para poder comer; eran pueblos de sierra míseros. Todo lo que veas hoy en día con piquetes de cemento o madera; todo eso era donde se sacaba todo el pan. Se plantaba el trigo incluso entre las piedras nacidizas; en los berrocales mismo. La cebada no tanto, esa la plantábamos más hacia las lastras [Fig. 74], pero por aquí [zonas de neises] el trigo, el centeno y las algarrobas. (Fernando, La Losa)

Con el éxodo rural, a partir de los años 60, el cultivo de centeno se fue abandonando gradualmente hasta estar prácticamente ausente en la actualidad. El trigo y la cebada, aunque aún presentes en contadas localidades, han disminuido radicalmente su presencia en el entorno serrano (Pl. 7). Resulta interesante observar, no obstante, cómo en aquellos lugares en los que aún hay presencia de cultivos, estos tienden a distribuirse en zonas calizas o de lastras (Fig. 74, Fig. 75), en concordancia con la clasificación local de las tierras trigueras. En Arcones (Pl. 10), donde las extensiones de lastras y enebrales han contribuido a que la agricultura siga estando presente, el diálogo entre los usos del suelo y las formaciones litológicas ha dado lugar a llamativas correspondencias, como en el caso del entorno de prados cercados ubicado entre Arcones y Huerta (Fig. 73). También entre los municipios de La Losa y Madrona (Pl. 11) puede observarse la existencia de una frontera entre prados y cultivos cuya coincidencia con los cambios en la geología es casi plena. Puede observarse, de ese modo, que, ante los cambios poblacionales y económicos de los años 60, las tierras trigueras pudieron mantener (hasta cierto punto) su producción agrícola, pero las centeneras se readaptaron como espacios exclusivamente ganaderos. Fernando, quien me insiste en que hasta los 60 apenas había cercados en el entorno próximo al núcleo de La Losa, relata en sus memorias cómo fue partícipe de este mismo proceso:

Cuando tenía veintidós años [año 1969] ya araba muy pocas tierras. Las araba con las vacas y el arado romano, como se había hecho durante más de dos mil años, pero aquello se terminaba. [...] Lo que a mí me gustaba eran los prados y las vacas. Por eso empecé a plantear a mis padres dejar de arar aquellas tierras, que encima eran míseras y someras —esto es, que tenían poco fondo—. [...] Total, que lo dejé. [...] La actividad que tenía era frenética. Cercaba las tierras para hacerlas prados, pero antes las había arrastrado para que se quedaran llanas, pues, si las dejaba con surcos, no podría segar la hierba [...]. (Mantecas Piñuelas 2018, 116)

En paralelo a estas problemáticas, es decir, a la evolución de los usos del terrazgo y de su composición (su morfología), existe un último punto en el cual resulta indispensable detenerse, si bien su papel histórico en la proliferación de cercados de piedra ha sido esencial. Me refiero a la cuestión de la microparcelación.

Ocurre que, en la Vera de la Sierra, así como en el resto de Segovia y en la mayor parte de Castilla y León, ha predominado históricamente el minifundismo. Este consiste en un sistema de tenencia de la tierra caracterizado porque cada particular dispone de un considerable

<sup>84</sup> En el entorno del Cerrillo Lázaro (El Espinar) —integrado en el MUP n.º 147 Mata de Santo Domingo—, por ejemplo, Iván Aguilera me mostró las marcas en el suelo producidas por la presencia de una serie de lotes que emergencialmente se cedieron a los vecinos de El Espinar en 1929 para que estos los cultivasen. Se trataba de una cesión de 10 años, pero con la llegada de la guerra la ocupación se prolongó.



FIG. 74. Alrededor de la carretera SG-V-2515, que conecta Arcones y Huerta, se percibe un fuerte contraste entre la vegetación que compone las zonas de cultivo sobre los terrenos de calizas (izq.) y el boscoso entorno de prados cercados (dcha.) sobre terrenos de coluvión (ver correspondencia con Pl. 10). *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 75. Al norte de La Losa, el típico paisaje de campos cercados propio del municipio cambia abruptamente al llegar al entorno conocido como Las Lastras, donde, a pesar de la pedregosidad del sustrato, predomina la agricultura (ver Pl. 11). *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 76. En Madrona (a escasos kilómetros de La Losa), predominan las tierras trigueras (Pl. 11) y su correspondiente paisaje de campos abiertos; la presencia de cercados de piedra seca resulta anecdótica. *Fuente:* elaboración propia.

número de parcelas diseminadas de pequeño tamaño. Para ejemplificar este fenómeno, Joseph Aceves menciona que, hacia 1963, el Pinar (Segovia) contaba con 360 agricultores que cultivaban 1320 hectáreas subdivididas en 4313 parcelas individuales, lo que equivale a que cada agricultor disponía de un promedio de 12 parcelas separadas entre sí de 0,3 hectáreas cada una (Aceves 1978, 304). En el caso del piedemonte segoviano, los municipios en los que no se han llevado a cabo proyectos de concentración parcelaria (de los que hablaré después), presentan asimismo una intensa fragmentación territorial (Fig. 77). En Siguero, un cálculo similar al de Aceves muestra que cada propietario tenía hace pocos años un promedio de 28 parcelas de 0,12 hectáreas cada una<sup>85</sup>. En Matabuena, Orejana o Santo Tomé del Puerto, de manera similar, varias personas me relataron haber heredado más de 50 parcelas, algunas de las cuales ni siquiera llegaban «a los 300 metros cuadrados» (0,03 hectáreas):

Yo no sé ya ni dónde están mis fincas y mis hijas aún lo van a saber menos. Yo tengo las escrituras y todo, pero son tantas... que ya no saben. Ahí al lado del hotel Mirasierra tengo yo dos fincas. Una sí que la tengo controlada. Pero la otra... Antes mi padre iba ahí todos los años. Ponía bien los mojones, los pintaba y los limpiaba. Pero ahora, los demás no hemos hecho nada. (Pilar, Rosuero)

<sup>85</sup> En Siguero se realizó de hecho un proyecto de concentración parcelaria que finalizó en 2021. El promedio actual es de 2,24 parcelas de 1,6 hectáreas por propietario. Los datos pueden ser consultados en: <https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100Detalle/1246464862173/CPParcelaria/1207034606430/CPParcelaria>.

Tengo un vecino mío que decía siempre: “yo mis parcelas las conozco todas”. Pues resulta que vamos un día a ver una parcela de esas con el coche y él: “¡coño! Pues fíjate que ahora no sé si es esta o esa, ¿eh?” [risas]. (Ángel, Matabuena)

Yo antes tenía 52 fincas. Y ahora [tras la concentración parcelaria] tengo tres. Antes no sabía cuál era cual. Llegaba al sitio y decía: ¿cuál es? Tenía papeles de todas ellas, ¡pero tú no sabías cuáles eran! Eran todas heredadas. Yo tenía 50 y mis hermanos igual, 50 cada uno. (Alfonso, Matamala)

Este último comentario de Alfonso no debe pasar inadvertido. De forma general, puede decirse que la composición del parcelario de cualquier territorio responde, desde el punto de vista histórico, a las lógicas de transmisión de la propiedad y, por lo tanto, a los sistemas sucesorios. En el caso de Castilla, la norma hereditaria se ha correspondido históricamente con lo que en antropología del parentesco se conoce como «sistemas igualitarios», en los que la partición de los bienes se da, tal y como indica su nombre, de forma proporcional entre todos los herederos (sean estos hombres o mujeres). Esta norma tuvo su regulación jurídica ya desde época visigótica, si bien tanto el Fuero Juzgo como las posteriores Partidas de Alfonso X o las Leyes de Toro de 1505 organizaban el sistema hereditario —carente de libertad de testar— mediante la legítima obligatoria a favor de los hijos. Según esta norma, apenas un quinto de los bienes correspondían con la libre disposición y, de lo restante, el testador podía mejorar con un tercio a uno de sus hijos o hijas, de modo que, en el mejor de los casos, este podía hacer que quinto y tercio recayesen sobre el mismo sucesor<sup>86</sup>.



FIG. 77. Entorno de prados de pequeña dimensión cercados con piedra seca en Torre Val de San Pedro. Nótese la presencia de portillos que permiten el paso entre unos y otros. *Fuente:* elaboración propia.

<sup>86</sup> El proceso era, tal y como expusieron García Fernández (1995, 23) o Barbazza (1998, 87-102), el siguiente. En primer lugar, se definía el «cuerpo de la hacienda» o «montón» (los bienes del difunto), al que se le restaban las deudas y los gastos del entierro. Del monto restante se retiraba el quinto de libre disposición, y de lo que este dejaba se retiraba el tercio de mejora. Lo resultante era lo que se dividía entre los legítimos herederos; cada heredero, así, recibía una «hijuela» o «partija». En caso de haber viuda «se partían los gananciales entre el cónyuge que aún estaba vivo y los hijos, que se distribuían los bienes y la parte de gananciales del otro cónyuge. Si no había viuda, los gananciales estaban incorporados ya en “el montón inicial» (Ferré i Alós 2011, 297).

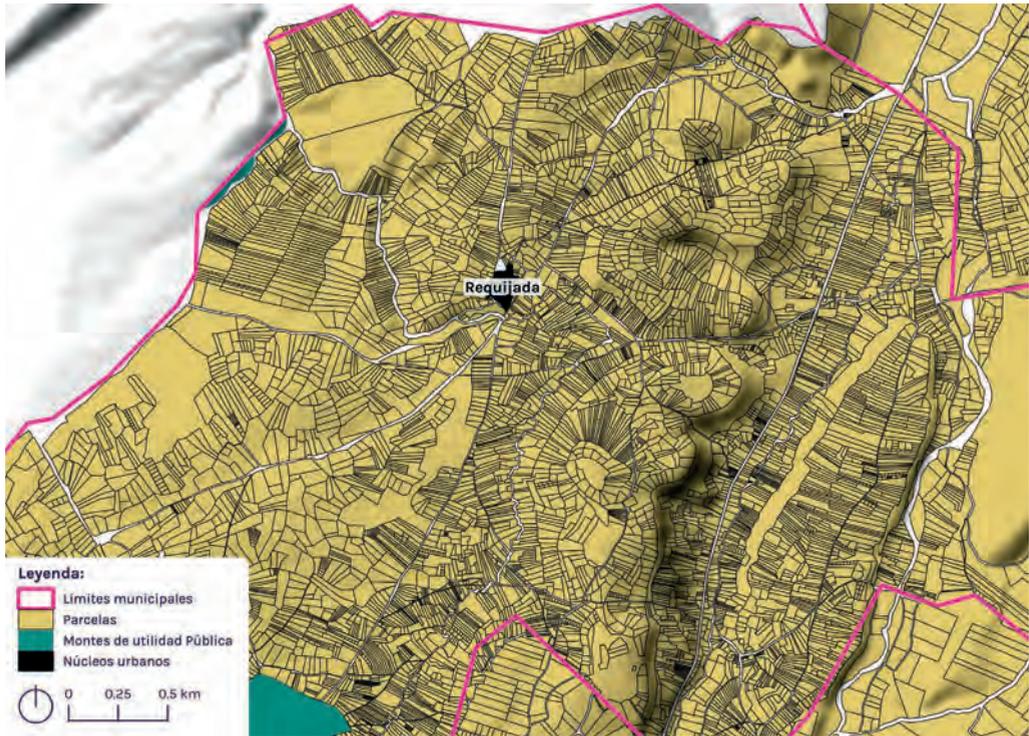


FIG. 78. Estructura parcelaria de Requijada (Santiuste de Pedraza) según datos actualizados del Registro del Catastro. Fuente: elaboración propia.

En este orden de cosas, es habitual (también entre mis informantes) la diferenciación de dos tipos de reparto: (1) el «reparto igualitario estricto» y (2) la «partición igualitaria» a secas (Ferrer i Alós 2011, 307), que podríamos llamar «convencional». Según la interpretación de Aniceto, de Santo Tomás del Puerto, la diferenciación consiste en que «puedes (1) dividir las fincas o (2) dividir los hermanos». En el primero de los casos, todo, sin excepción —cada bien, cada parcela—, se reparte entre los herederos, de manera que, aunque esencialmente justo, el sistema puede llevar a la pulverización de las propiedades. En el segundo caso, al contrario, se trata de «calcular los valores de la hacienda y partir de forma igualitaria el valor y después asignar el valor según los bienes. En algunos casos se hacían “suertes”, llamadas así, porque se sorteaban entre los hijos los distintos lotes calculados de forma igualitaria, pero no partían los patrimonios hasta el infinito» (Ferrer i Alós 2011, 307). En este segundo caso, no obstante, la negociación de las equivalencias monetarias<sup>87</sup> lleva a constantes disputas que, tal y como indica el comentario de Aniceto, pueden resultar en el enemistamiento entre hermanos y la fragmentación de las familias. En la Vera de la Sierra ambos sistemas de reparto han convivido temporalmente. Según me indicaron, no obstante, el sistema estricto fue más habitual en el pasado y el sistema convencional lo es más en el presente:

<sup>87</sup> A respecto del sistema igualitario, Behar llamó la atención sobre «la extraordinaria importancia del dinero en la operación de la herencia divisible. [...] es la traducción de la propiedad familiar en una suma de dinero convencional la que hace esta división en iguales porciones posible» (Behar 2013, 110).

Esto es todo por la herencia. Si somos cinco pues se dividía en cinco parcelas pequeñas para que a todos nos toque algo. Antes lo que se hacía era que con la herencia se dividía cada parcela entre los hermanos. Cuando mi padre era así. Todas las parcelas las dividían. Luego ya mi padre cuando eso dijo: "esta para ti, esta para ti y esta para ti"; pero no dividió las fincas más. (José Luis, Rosuero)

Nosotros somos seis hermanos y mi padre eran cinco hermanos. Bueno, pues cuando partieron la hacienda mi padre y mis tíos, ¿qué pasaba? Pues uno: "no, no, yo quiero una suerte en la Gansalera". Y la otra: "no, no, pues yo quiero una suerte en la Cerquilla". Y entonces, mi padre que era el mayor y un tío mío que era el que le seguía dijeron: "¿quieres esto y lo otro? Pues mira vamos a hacer cinco suertes en todas las fincas". [...] Mis suegros cuando lo partieron eran cinco también. Pero en su caso fue "*esta tierra pa ti, esta tierra pa ti, esta pa ti*" y no partieron ninguna. Y aun así tienen un montón de fincas. Pero es que ya estaban partidas de antes. En nuestro caso solo se partió una de las fincas que heredamos, que era muy grande. Pero luego en la finca en la que tengo la nave va mi hermano y al hacer los papeles del reparto me la parte. ¡Me partió la nave en dos! Joder... Luego tardé años en arreglarlo. (Aniceto, Villarejo)

Este último caso relatado por Aniceto indica que no siempre se escoge entre uno u otro sistema, sino que, en ciertas ocasiones, algunos bienes se fragmentan y otros no según las necesidades o las circunstancias. De forma general, no obstante, puede deducirse que en estos casos los bienes que más se reparten son los que más valor tienen o que más solicitados están y, por lo tanto, los que más pueden dividir a la familia. Según Ruth Behar, no obstante, «hay gran flexibilidad en el modo en que la tierra es repartida; no hay dos familias que sigan exactamente el mismo modelo» (Behar 2013, 121). En su etnografía sobre Santa María del Monte (León), de hecho, esta misma autora describió cómo habitualmente la partición estricta conllevaba no la división de cada parcela, sino de cada «categoría de propiedad»:

Los herederos dividen la tierra de modo que cada uno reciba alguna parcela de cada tipo de tierra, esto es, algunos terrenos de centeno y de trigo, algunos prados y, si los hay, algún regadío o bosquecillo privado. Cada heredero recibe más o menos la misma cantidad de cada tipo de tierra. La idea subyacente es que cada uno debería tener un lugar donde plantar cereal para el pan diario, otro donde segar hierba para las vacas, un lugar más para plantar cuatro lechugas y cuatro cebollas para el guiso, y uno último en que cortar leña para la chimenea. (Behar 2013, 121)

Sea como fuere, las consecuencias de este tipo de repartos sobre el terrazgo son, si se me permite, evidentes: cuanto más estricto es el reparto, más se fragmenta la tierra y, en consecuencia, más proliferan los cercados de piedra (Fig. 78). Esto incide también en la composición misma de los núcleos urbanos y la arquitectura de sus construcciones. Y es que, en el caso de Santa María del Monte, la repartición estricta se llevaba a cabo incluso en «la mera estructura física de las dependencias de vida» (Behar 2013, 93), lo cual incluía la casa:

Las distintas partes de la casa se separaban de un modo bastante similar al de los mójones ubicados en cada esquina de las parcelas de tierra, mediante cruces o simples acuerdos orales. [...] Incluso si el efecto final de prevenir la fragmentación se consigue, se reconoce en el sistema leonés que todos los descendientes tienen sus "porciones" y sus "derechos" sobre la casa. Aquellos hijos que venden su porción a veces lo hacen para comprar una parte de otra casa en la que poseen mayor participación. Hay una especie de red de comercio de partes de casas. [...] Es interesante que en estas escrituras de venta se mida, y realmente se conciba, la porción de la casa en términos de sus vigas del techo, como si las vigas en sí mismas constituyeran las porciones. (Behar 2013, 104)

En un sistema hereditario como este, en fin, la unidad doméstica (y con ella la propia arquitectura de la casa) se reinicia en cada generación. El matrimonio, así, constituye el momento en que dos patrimonios compuestos por un sinfín de tierras, objetos e incluso «vigadas» se unen en un conglomerado que jamás será transmitido como un todo, sino que volverá a descomponerse en la siguiente generación.

Por otro lado, resulta esclarecedor el contraste que estos hechos muestran con lo que ocurre en otros territorios peninsulares, como Cataluña, Asturias, Galicia o el País Vasco. En el medio rural vasco, donde anteriormente pude estudiar esta misma cuestión (Fernández de las Heras 2023), la casa o caserío (*baserría*, en euskera) remite, al menos en su planteamiento formal, a un grupo doméstico (*etxeakoak*, los de casa) compuesto por tres generaciones (una pareja central propietaria de la casa, sus descendentes y los ascendentes de quien heredó) que se perpetúa a través de la transmisión hereditaria *troncal* de los bienes llamados raíces («la casa y sus pertenecidos»). Históricamente, la descendencia cognática caracterizada por la herencia troncal (unigenitura) de la casa, las tierras y los bienes materiales de la familia para un único descendiente (hombre o mujer) libremente escogido, sería el eje sobre el que se perpetuaba algo análogo a un linaje familiar (Arrizabalaga 2002, 38; Arpal 1979, 30) o, como lo llegó a llamar Augustins, un «linaje [...] de residencia» (1989, 122). En el sistema económico vasco, entonces, solo un hermano o hermana lo hereda todo, mientras que el resto (los *segundones*), despojados de prácticamente cualquier posesión, se ven obligados a emigrar o a permanecer solteros en la casa bajo las órdenes del *etxejoaun* o la *etxeoandrea* que heredó<sup>88</sup>. Se trata, de ese modo, de un sistema que impone la desigualdad de muchos para que, como mínimo, la subsistencia prolongada de unos pocos sea efectivamente viable. La casa, así, se percibe como una unidad con personalidad jurídica propia que, además de perpetuarse, acumula bienes y tierras. Mientras que la casa castellana descrita por Behar se fragmenta a lo largo de los años, en el caserío vasco cada generación contribuye con nuevos ingresos que, al menos en teoría, nunca se desligan del patrimonio familiar. Esto en buena medida explica que la mayoría de caseríos resulten ser edificaciones de enorme dimensión —habitualmente con más de 600 m<sup>2</sup> de superficie útil— cuyas tierras fácilmente pueden superar las 20 hectáreas, las cuales, además, se distribuyen en función de un número muy reducido de parcelas.

Por otro lado, mientras que en el caso vasco el caserío tiende a presentarse en el territorio como un ente aislado únicamente acompañado, o envuelto, por sus propias tierras, la configuración territorial castellana ha requerido, a la luz de la cuestión hereditaria, de otro tipo de soluciones. En la Vera de la Sierra, de ese modo, las parcelas que cada cual hereda se distribuyen por todo el municipio de forma aleatoria y generando en ocasiones morfologías de gran complejidad (Fig. 78), por lo que las casas, en vez de diseminarse de forma caótica, se concentran en los núcleos de población:

[...] La porción individual no existe en el vacío sino dentro de un vasto mosaico compuesto por muchos otros trozos similares ostentados por diversos propietarios. [...] En una comunidad donde una casa puede ser poseída por varios dueños al mismo tiempo y cualquier terreno es dividido en un mar de parcelas, uno cruzará constantemente por las propiedades de los demás. Los límites pueden ser estrictos, pero uno no puede evitar violarlos. (Behar 2013, 97)

<sup>88</sup> Lo que aquí he hecho no es más que un esbozo de la cuestión, si bien para los fines de este estudio resulta suficiente. En mi investigación etnográfica sobre el valle guipuzcoano de Araotz (Fernández de las Heras 2023) insistí precisamente en cómo esta caricatura era en buena medida cuestionable si se observaban los caseríos desde las prácticas y procesos que los componen.

Los cercados que estas parcelas articulan, en sintonía con lo que mencioné en anteriores capítulos, produce umbrales de relación más que límites propiamente dichos: «lo normal aquí ha sido que para acceder a tu prado a lo mejor tuvieses que atravesar cinco parcelas de otros» (David, Matabuena). Tal y como menciona Behar, «en tanto las parcelas formaban parte de un mosaico, se comprendía que era inevitable atravesarlas así, lo que generaba tantos conflictos y discusiones como reciprocidad y sentido de comunidad» (Behar 2013, 343). Todo lleva a pensar, de ese modo, que entre los cercados de piedra seca y los sistemas de herencia igualitarios existe una relación de mutua conveniencia. Si las divisiones provocadas por la herencia estricta llevan a que generación tras generación emerjan más y más cercados, la flexibilidad que proporciona la piedra en seco posibilita la apertura circunstancial de portillos o la reconfiguración de encuentros entre parcelas para que entre unas y otras sea posible el paso y el diálogo (Fig. 79, Fig. 80): «en esa zona lo que no está abierto está cerrado, pero cerrado de eso que está abierto, porque por todos lados hay portillos en los cercados» (Aniceto, Santo Tomé del Puerto).

Resulta necesario señalar, como contrapunto, que aunque el sistema igualitario estricto parece tender hacia «la pulverización y a la insostenibilidad de las explotaciones que condenaban al empobrecimiento constante de la población»<sup>89</sup> (Ferrer i Alós 2011, 297), lo cierto es que, tal y como indica Behar, «el edificio entero de la propiedad privada se habría desmoronado con seguridad, siendo la pobreza el lote recibido por cada heredero, si no hubieran existido métodos con los cuales reconstruir un todo a partir de los fragmentos» (Behar 2013, 73). En la actualidad, en paralelo, se observa cómo en el entorno de minúsculos prados cercados ubicados entre las localidades de Arcones, Arconcillos y Huerta (Fig. 78), muchas de estas parcelas se han fusionado produciendo curiosos mecanismos de encuentro que han sabido conservar las mayor parte de los cercados de piedra y sus beneficios ambientales (Fig. 79). En otros lugares, como en Casla, algunas personas me mostraron cómo fueron integrando gradualmente las parcelas que envolvían sus fincas a través de compras o alquileres, para lo cual llevaban a cabo los mínimos derribos de paredes necesarios aprovechando la existencia de antiguos portillos y evitando dañar el arbolado de los linderos (Fig. 80). También en La Losa, algunos ganaderos me indicaron que:

Aquí no ha habido concentración parcelaria. Las parcelas eran pequeñas. Lo que hemos hecho ha sido cambiarlas. Tuya es esa finca y mía es esta, y yo te la cambio porque a mí me linda mejor con aquella y a ti mejor con esa. Cambiadas, cambiadas. La propiedad y todo. Y así las hemos ido haciendo más grandes, porque de lo contrario no te cabían más de tres vacas. Pero ahora por ejemplo yo ya tengo algunas fincas grandes, de 20 o 30 hectáreas, que antes eran enanas. (Fernando, La Losa)

Quizá en algunos casos la escritura de estas parcelas se conserve a nombre de varios, pero debe constatarse que la fusión (al menos temporal) de prados no resulta una práctica extraña; la fragmentación, así, conlleva la necesidad funcional de que los propietarios lleven a cabo constantes permutas y acuerdos de usufructo si pretenden mantener algún tipo de explotación: «con lo pequeñas que eran las parcelas aquí si no hubiésemos hecho esto de

<sup>89</sup> A partir de una serie de datos sobre esta problemática recogidos en la vega de Esla (León), en el Salnés gallego y en la huerta valenciana, Ferrer i Alós menciona cómo «en Galicia, las parcelas aumentaron el 137,5 por 100; en la huerta de Valencia, el 60,2 por 100, y en la vega del Elsa, solo el 12,1 por 100. Pero si la extensión de la parcela era igual a 100 al iniciar la división, al acabar en León era 89,2; en la huerta de Valencia, el 62,4, y en Galicia, el 42,06. Los datos reflejan la clara pulverización en Galicia y no tanto en los otros dos ejemplos, pero el sistema hereditario igualitario multiplicaba las parcelas y reducía la extensión media» (Ferrer i Alós 2011, 311).

los cambios no hubiéramos podido vivir. Con el tiempo cada vez necesitas más y más vacas». Además de esto, no podemos olvidar que, tal y como muestra la figura Fig. 81, los comunales siempre están ahí, en las cercanías:

De hecho, los labradores leoneses podían quedarse tranquilos sabiendo que otorgaban a sus hijos no solo el derecho a una parte de la casa sino también a una fuerte red comunal de derechos de uso sobre las propiedades del pueblo como prados, bosques o baldíos. Los labradores leoneses, como los alabarderos ingleses de los que escribió E. P. Thompson, “podían arriesgarse a practicar la herencia divisible sin condenar a sus hijos a la pobreza” en aquellos pueblos donde “el esquema de la herencia comunal era fuerte” —donde la herencia comunal complementaba la herencia familiar. He aquí la curiosa contradicción: la posesión de la propiedad, que el labrador consideraba un legado tan crucial que pasar a cada uno de sus hijos, en realidad dependía de uso en común de la propiedad que por el hecho de pertenecer a todos no pertenecía a nadie. (Behar 2013, 73)

Según lo apuntado por Behar, puede decirse que entre las territorialidades comunales de las que hablé en el apartado anterior y la morfología microparcelaria típica de los sistemas de herencia igualitarios existe un proceso de retroalimentación histórico cuyo reflejo en la Vera de la Sierra resulta patente. No es de extrañar, a la inversa, que exista asimismo cierta sintonía entre los discursos desamortizadores del siglo XIX y los principios desarrollistas movilizados por los proyectos de concentración parcelaria desde la segunda mitad del siglo XX. Mientras que los primeros hablaban de los comunales (así como la economía y la sociología



FIG. 79. En la zona de navas ubicada entre las localidades de Arcones, Arconcillos y Huerta (en la imagen), existe un singular y laberíntico entorno de prados cercados en *bocage* que ocupa aproximadamente 80 hectáreas en las que se distribuyen alrededor de 600 parcelas (según los datos actualizados del Catastro). De estas 600 parcelas, solo 15 superan las 0,5 hectáreas, mientras que 300 de ellas tienen menos de 0,1 hectáreas y 30 no llegan a los 90 m<sup>2</sup> (0,009 hectáreas). Como ejemplo extremo, cabe decir que existe incluso una parcela registrada como espacio de pasto (con referencia catastral 40022A00505258) cuya superficie se reduce a 13 m<sup>2</sup>, lo que habitualmente ocupa un dormitorio. Fuente: elaboración propia a partir de Google Earth.



FIG. 80. Fusión de prados manteniendo los cercados de piedra seca y el arbolado asociado a ellos, en Huerta (Arcones). *Fuente:* elaboración propia.

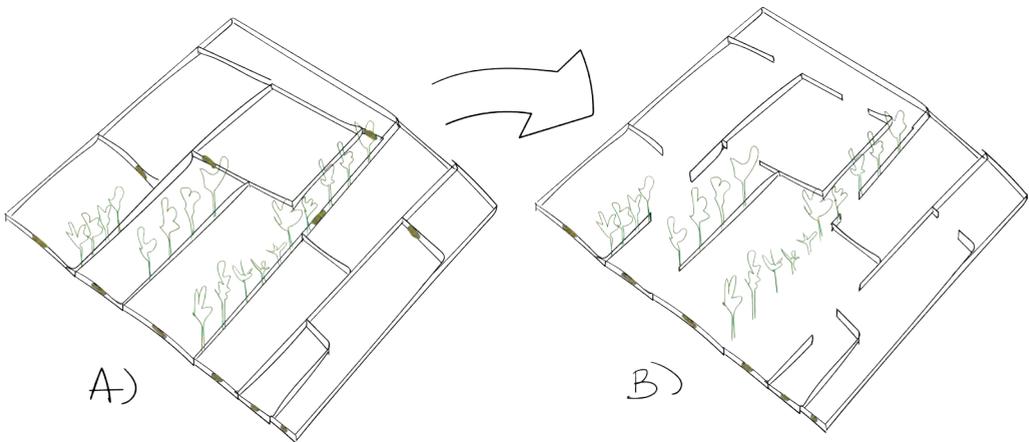


FIG. 81. Proceso de fusión de parcelas sin derribos de paredes de piedra en seco observado en Arcones y en Casla. En la mayoría de casos las conexiones entre prados se llevan a cabo donde antiguamente había portillos o donde no se daña el arbolado de los linderos. Eventualmente se observa la eliminación de cercados, pero manteniendo el arbolado del lindero. *Fuente:* elaboración propia.

asociada a ellos) como un impedimento para el desarrollo de primitivas pautas del capitalismo en el medio rural, los segundos achacan buena parte de los males contemporáneos del campo a la microparcelación, que constituye un «estorbo» (podría decir Jovellanos) para que el tan ansiado desarrollo agrario se dé de una vez por todas en el piedemonte serrano.

En España, la concentración parcelaria comenzó sus andaduras en la década de 1950 — con el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y posteriormente con el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA)— como una cuestión de «interés nacional» (Aceves 1978, 316), y ha seguido sin pausa transformando el territorio rural durante los últimos 62 años. El argumento que desde entonces se empuña es claro y se repite como un mantra: la microparcelación, tan característica de los sistemas minifundistas, «impide la introducción y el empleo de instrumentos mecánicos más eficientes como cosechadoras y tractores. En estas zonas, la agricultura es una empresa familiar aquejada de una grave descapitalización» (Aceves 1978, 305). Poco importa que la Vera de la Sierra sea un entorno histórico y culturalmente ganadero, que la tierra centenera sea —como dicen— «mísera y somera», que el desarrollo y las crisis capitalistas llevaran a un éxodo rural crónico o que la presión ejercida por la metrópolis madrileña imponga todo tipo de tensiones sobre el medio agrario serrano. Poco importan, en fin, que la tierra y el ganado sean considerados por la mayoría de mis interlocutores el ejemplo de una «vida esclava» (Fernando, La Losa), así como que sientan una y otra vez que desde los polos urbanos «seamos como de segunda categoría» (Mariví, Matabuena), lo que invita a los locales a «dedicarse a otra cosa». En un municipio como Santo Tome del Puerto, por ejemplo, «esto se dejó de arar a lo mejor hace ya 40 años. Los mayores se empezaron a jubilar y los jóvenes para Madrid y me quedé yo solo de pastor. Y aquí ya no se planta nada. Ni un grano de trigo ni de cebada ni de nada. Por mucho que lo aparcen esto no vuelve» (Aniceto, Villarejo). A pesar del abandono del campo y de la tierra, los procesos de concentración parcelaria continúan afirmando que mediante la intervención sobre la dimensión de las parcelas conseguirán que la economía rural aflore, algo en lo que no todos los serranos ni las serranas están de acuerdo. Lo importante, no obstante, quizá no sea que la agricultura vuelva, sino que un determinado tipo de territorialidad —o de racionalidad gubernamental (Sevilla-Buitrago 2022)— permee o se imponga sobre el medio serrano<sup>90</sup>. Como dice Behar, «la concentración es el estadio final de un largo proceso de cambio económico y social, demográfico y cultural, en el cual la historia del pueblo ‘del monte’ y la más amplia historia nacional de España a veces se intersecan» (Behar 2013, 335).

La concentración parcelaria —o *aparcelación*, según el término que utilizan muchos de mis interlocutores—, consiste en un procedimiento ingenieril mediante el cual el Estado (en este caso la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León) planifica un sistema de permutas entre propietarios/as para que estos concentren sus propiedades, es decir, reduzcan al mínimo el número de parcelas sin que eso suponga una reducción de su superficie. Sin ánimo

<sup>90</sup> En referencia a los famosos *enclosure acts* ingleses del siglo XVIII, Sevilla Buitrago menciona una serie de características «que los ubican claramente en las coordenadas de los nuevos regímenes de gubernamentalidad» y que bien podrían hacer referencia también a los proyectos de concentración parcelaria: «a) en primer lugar, son el resultado de una estrategia consciente y compleja de ordenación del territorio que, considerándolo en su articulación con los códigos de vida de la población, no se agota en su dimensión productiva, sino que intenta emplearlo como instrumento de mediación en las formas de reproducción social; b) dicha estrategia es dirigida por un sujeto político concreto y está subordinada a un proyecto de orden social más amplio, prefigurado y articulado en términos discursivos; c) se desarrolla a través de mecanismos legales reglados, normalizados y reproducibles, ideados específicamente para apaciguar el conflicto social y absorber la contestación —por tanto impregnados de una razón hegemónica—; y d) lo hace bajo la tutela e intervención de instituciones públicas —el Estado, Gobiernos locales y/o regionales, autoridades jurídicas y técnicas» (Sevilla Buitrago 2010, 168).

de introducirme en los detalles administrativos (con sus trámites, publicaciones oficiales, acuerdos, fases de alegaciones y recursos, tomas de posesión, etc.), puede decirse que el proceso de planificación sigue, muy a grandes rasgos, los siguientes pasos: las personas con propiedades, en primer lugar, indican (documentación en mano) cuáles son las parcelas de su titularidad; en función de la extensión de las parcelas y su correspondencia con ciertos parámetros de calidad del suelo establecidos por los ingenieros, a cada propietario se le atribuye un «Valor Aportado» en forma de puntos. A continuación, se realiza un proyecto que reestructura todo el terreno rústico del «perímetro a concentrar»<sup>91</sup> (habitualmente el municipio o la entidad local menor), así como los viales de acceso a las nuevas parcelas, de tal manera que, bajo la nueva organización, cada propietario mantenga el mismo número de puntos con el menor número de parcelas. El objetivo principal es que «nadie reciba más tierra que la que tenía anteriormente; los que pueden recibir algo menos, resultan compensados con el valor correspondiente a los terrenos que antes tenían» (Aceves 1978, 315). En el proyecto, además, se tienen en consideración ciertos «factores», tales como «la ubicación de las parcelas aportadas», «la residencia de los propietarios en pueblos limítrofes», «las preferencias y observaciones formuladas en la Hoja de Sugerencias» o «el deseo de los propietarios en formar agrupación de explotaciones por razones de parentesco, cultivador, etc.» (Navarro Arévalo 2008, 6). Tras la aprobación del proyecto se lleva a cabo su ejecución por medio de la construcción de nuevos caminos, la adaptación de las infraestructuras y, finalmente, la instalación de las nuevas mojoneras de las «fincas de reemplazo» (Fig. 83). Una vez hecho esto, ya es posible la «toma de posesión» (mediante su publicación en el BOP), «respetando los cultivos anuales de las viejas parcelas» (Junta de Castilla y León 2021a).

Cabe decir, además, que la implantación de los proyectos de concentración parcelaria está íntimamente ligada a la imposición legal de la llamada Unidad Mínima de Cultivo (Torres García 2010, 79), que en última instancia trata de hacer indivisibles las nuevas fincas por medio de restricciones sobre el sistema de herencia igualitario. Según el vigente Decreto 76/84 de 16 de agosto de Castilla y León, esta superficie parcelaria mínima puede ser de 4, 6 u 8 hectáreas en secano y de 1, 3 o 4 hectáreas en regadío (Consejería de Presidencia de Castilla y León 1984), algo que, como vimos, en ningún caso se corresponde con la lógica parcelaria tradicional. A la hora de la verdad, no obstante, se observa que en los municipios segovianos en los que la concentración se hizo hace décadas la parcelación ha vuelto a multiplicarse, de manera que la Consejería de Agricultura y Ganadería habla en sus memorias anuales sobre este asunto de la necesidad de llevar a cabo «reconcentraciones» cíclicas.

En fin, mediante un procedimiento de planificación como este —cuya duración, aunque notablemente variable, no suele exceder los 6 años—, la fisonomía histórica del territorio se reconfigura de manera abrupta a través de un repentino proyecto que redibuja, desde la distancia y la racionalidad propias del trabajo sobre plano (o en AutoCAD), los nuevos contornos de la propiedad privada (Fig. 81).

Por otro lado, resulta manifiesto que los criterios proyectivos que intervienen en semejante reestructuración espacial son primordialmente agronómicos —por ejemplo, que todas las fincas sean accesibles mediante caminos adaptados al paso de maquinaria agrícola—, de modo que, a no ser que lo exija alguna figura de protección, se desconsidera cualquier aspecto histórico, cultural e incluso medioambiental. El proyecto, de esta manera, en lugar

<sup>91</sup> Según la propia información que ofrece la web de la Junta de Castilla y León, «la Norma declarativa de una Zona afecta a todos los propietarios y parcelas de la Zona, siendo obligatoria la Concentración para todos». Pueden existir, no obstante, una serie de parcelas «Excluidas» que «por diferentes motivos no entran en la Concentración, aun estando dentro del perímetro de la Zona. La relación de las parcelas excluidas figura en las Bases Definitivas» (Junta de Castilla y León 2021a).

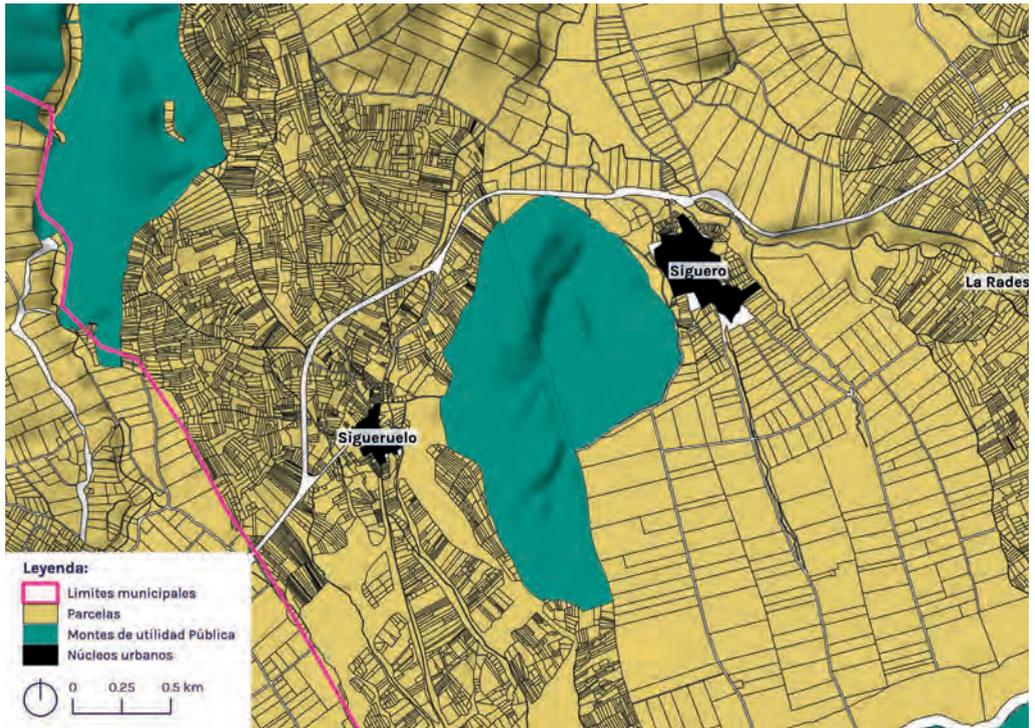


FIG. 82. A pesar de formar parte del mismo municipio (Santo Tomás del Puerto), Sigüero y Sigüeruero muestran parcelaciones muy distintas. El motivo es que, mientras que Sigüeruero conserva su parcelación histórica, en Sigüero se ha finalizado recientemente (2021) un proyecto de concentración parcelaria en el que 296 propietarios aportaron 8278 parcelas y recibieron 664 fincas de reemplazo. *Fuente:* elaboración propia.

de basarse en las particularidades socioterritoriales y económicas «reales» (fomentando o facilitando, por ejemplo, proyectos agrícolas viables que puedan dialogar con otras dimensiones territoriales existentes), parte de un potencial agroeconómico totalizante y maximalista —un *deber ser*— que se le atribuye a la forma misma del medio espacial, y que arrasa con cualquier otra circunstancia que pueda entrometerse en tal ensoñación capitalista. Las herramientas de protección de esas otras dimensiones territoriales, aunque eventualmente existentes, resultan insuficientes para que puedan ejercer un efecto real sobre el proceso. En caso de que el proyecto incida sobre un espacio protegido (como el Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama o las diferentes zonas LIC o ZEPA [Pl. 6]), el procedimiento requerirá de una declaración de impacto ambiental sobre el estudio técnico previo, que incluirá nuevos factores o «medidas protectoras», en este caso ambientales, a tener en cuenta. Lo habitual, no obstante, es que, aunque sean bienvenidos, estos factores se redacten en forma de advertencias o sugerencias y solo muy excepcionalmente como prohibiciones o restricciones, de modo que, en la mayoría de casos, se trata de directrices con un impacto limitado sobre la realidad del proceso concentrador. Cabe decir, no obstante, que, dado el tipo de intervención que plantean estos proyectos, las declaraciones de impacto ambiental suelen ser sensibles (mucho más que el resto de documentación legal o institucional con la que me he topado) al beneficioso papel territorial que juegan los cercados de piedra en seco. La declaración de impacto ambiental confeccionada en 2006 para el proyecto de concentración parcelaria de Pedraza constituye un buen ejemplo de ello, si bien entre las «medidas

protectoras» se observa una sección específica dedicada a la «conservación de paredes». Vale la pena ofrecer la transcripción íntegra:

Se deberá minimizar el impacto ambiental de las actuaciones prestando especial atención a la restauración o mantenimiento de los elementos divisorios tradicionales de las parcelas, como muros de piedra, vegetación de linderos y setos, arbolado perimetral, etc.

Dado el valor medioambiental que aporta la conservación de una determinada densidad de cercados de mampostería se aplicarán medidas tendentes a su preservación y conservación en las nuevas parcelas. Para ello se procurará ajustar la mayor longitud posible de lindes de parcelas de reemplazo a los cercados existentes, principalmente en los límites con caminos, vaguadas, navas y otras zonas abiertas de uso público.

Por otra parte, se promoverá la reconstrucción de cercados perimetrales facilitando el traslado de piedra de las paredes interiores que carezcan de utilidad, contemplando incluso la posibilidad de calificar estas acciones como obras de interés general o como obras complementarias, al menos en las zonas de mayor interés, con el fin de reducir la previsible proliferación de vallados de alambre, mantener una red de paredes aceptable y compensar simbólicamente a los propietarios con mayor aportación en cerramientos de piedra.

La piedra procedente de la demolición de cercados o muros afectados por las obras deberá preservarse para su reutilización, acopiándose en zonas apropiadas o acordonándose, de acuerdo con sus propietarios, en las lindes en que se prevea la reconstrucción de tales elementos. En ningún caso podrá utilizarse para relleno de huecos, ni para firme de los caminos, ni extraerse de la zona en concentración, al menos hasta que concluya la ejecución del Proyecto de Restauración del Medio Natural, que podrá utilizar las partidas sobrantes. [Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León 20-03, BOCYL nº 112/2003:8645]

A pesar de la contundencia de estas directrices, todo lo que se reflejó de ello en la memoria del proyecto de concentración parcelaria de Pedraza realizada en 2008 es la siguiente frase: «se ha intentado hacer coincidir las lindes de las nuevas fincas con [...] determinadas paredes» (Navarro Arévalo 2008, 7), algo que, como puede verse en la figura Fig. 82, no llegó a materializarse de ninguna manera. La concordancia entre lo formal-legal y lo que acaba sucediendo en el medio resulta, cuanto menos, precaria. Este hecho llega a resultar aún más extremo al observar los contornos de los caminos conservados, en los cuales, en el mejor de los casos, los linderos han sido dislocados escasos metros o centímetros (Fig. 82, Fig. 83). Este desfase, aunque aparentemente irrisorio, conlleva un grave problema: las paredes, en lugar de mantener su validez como delimitadoras de la propiedad, se convierten en parapetos físicos que confunden la nueva distribución parcelaria y que imposibilitan un aprovechamiento pleno de las fincas, de manera que numerosos propietarios han optado por construir un nuevo vallado metálico en la nueva linde y, con el tiempo, destruir la antigua pared de piedra (Fig. 84).

En sintonía con lo que mencioné hace un momento, resulta evidente que en estos proyectos prima por encima de todo cierta perspectiva ingenieril o agronómica, la cual, por lo visto en este caso, no tiene por qué rendir cuentas de las decisiones tomadas durante el proceso de planificación y sobre los efectos socioambientales que estas tienen. Varias personas me informaron de que en el entorno de la campiña segoviana y en determinadas zonas serranas de campos abiertos la concentración parcelaria comenzó hace 40 años y su efecto paisajístico fue, en cierta medida, aceptable. No obstante, «la que se está haciendo ahora es una concentración parcelaria de montes. Que esa sí que está arrasando con todo; está siendo

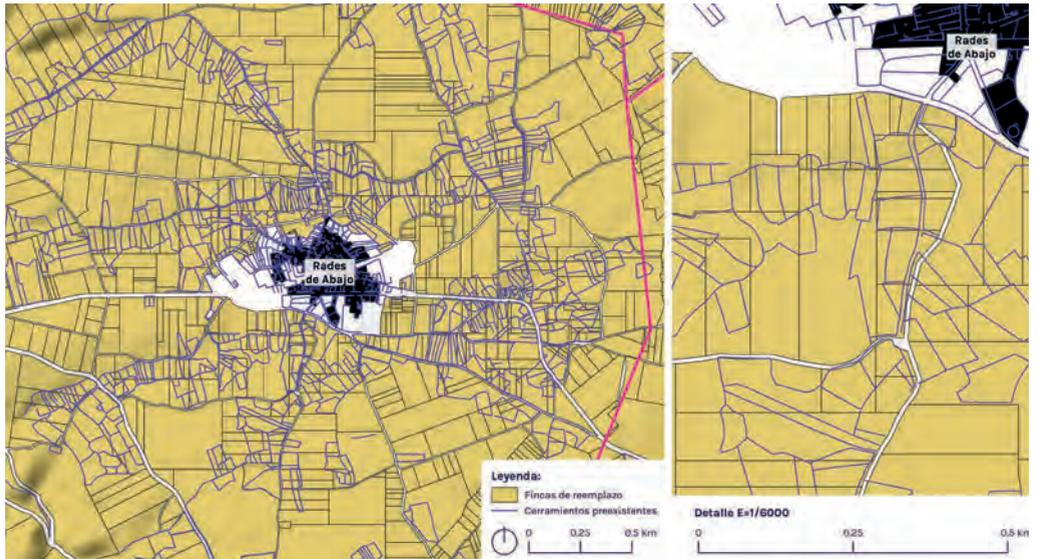


FIG. 83. Relación entre los cerramientos del antiguo parcelario y la nueva configuración de fincas de reemplazo en el entorno de Rades de Abajo (Pedraza). Como puede observarse, el proyecto de concentración parcelaria de Pedraza de 2008 no mantuvo ninguna linde que pudiese tener correspondencia con paredes preexistentes. En el detalle puede observarse que incluso en los contornos de los caminos conservados los nuevos linderos no coinciden (a veces por un metro o por algunos centímetros) con los antiguos cerramientos, lo que acaba suponiendo la destrucción de estos últimos (Fig. 84). *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 84. Típico mojón de parcela de reemplazo marcando la nueva linde a un metro de distancia del cercado preexistente (Pedraza). *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 85. Debido a los desfases (a veces de escasos centímetros) entre los antiguos cerramientos de piedra y las nuevas lindes de las fincas de reemplazo producidos por la Concentración, algunos propietarios han optado por vallar con malla cinégetica la nueva linde a pesar de que eso suponga una duplicación del cierre. En otros casos, se ha procedido directamente al desmantelamiento de las paredes. *Fuente:* elaboración propia.

devastador» (María del Mar, San Pedro de Gáillos). A pesar de medidas de protección, por desgracia, la situación de los cercados de piedra seca en los municipios en los que se ha desarrollado alguna forma de concentración parcelaria sobre las zonas de monte es, cuando menos, trágica. Y es que, además de las transformaciones físicas que producen las obras de ejecución de estos proyectos —obras que se llevan antiguos senderos por delante y que imponen nuevos caminos «que parecen pistas de aterrizaje»<sup>92</sup>—, su implementación pone a los habitantes de la Vera de la Sierra ante múltiples dilemas y emociones encontradas para las cuales en muchas ocasiones no disponen de orientación. Algunas personas, por ejemplo, sienten que han sido engañadas<sup>93</sup> o que otros han sacado mayor tajada<sup>94</sup>; otras se sienten desposeídas de parcelas o lugares con los que tenían fuertes vínculos afectivos (Fig. 85); otras se encuentran con que apenas necesitan una fracción mínima de la actual finca y no saben qué hacer con el resto<sup>95</sup>; hay incluso quien «necesitaba solo un parcelita cerca del pueblo para sembrar unos ajos y le acabaron dando unas fincas enormes arriba [en la sierra] a las que solo se llega en coche, y ¿qué haces con eso?»<sup>96</sup> (Marcelino, Arcones). Según

<sup>92</sup> María del Mar, de San Pedro de Gáillos, menciona que «antes no había caminos con esa anchura. Los caminos eran para gente, ovejas y, como mucho, carros, no para tractores. Ha sido con la propia construcción del camino que han tirado muchísimos cercados porque no les daba el ancho. Y ahí es cuando el ganadero ya no lo levanta de nuevo, sino que pone la malla cinégetica». En sintonía con esto, Ruth Behar menciona a propósito de Santa María del Monte (León) que «con la concentración no solo los terrenos se hicieron más grandes; los canales de riego se ensancharon, los antiguos caminos se ampliaron, y se crearon otros nuevos mediante niveladoras *bulldozer* donde otrora había tierra cultivada. Para realizar todo esto, para hacer que cada campo tuviera acceso a una carretera, a una carretera real, para coches, no solo un sendero, fueron talados muchos, muchos árboles que solían estar al borde de los caminos. Los caminos arbolados que llevaban a los dos prados comunales, antaño reservados para bueyes y animales de tiro, ahora están completamente pelados. [...] Uno tiene un sentido muy palpable de la destrucción del paisaje, y de la pérdida de una forma de vida asociada a los montes» (Behar 2013, 340).

<sup>93</sup> Aceves afirma que «en la primera época del programa de concentración parcelaria, hubo en Segovia mucha desconfianza por parte de los agricultores y quejas por las nuevas adjudicaciones. La queja más generalizada era la de que el agricultor recibía tierras malas, alejadas de la aldea, cuando anteriormente poseía buenas tierras próximas a la aldea y tenían que pasar tres años antes de que los agricultores reconociesen que el programa les resultaba beneficioso» (Aceves 1978, 315). Ruth Behar, asimismo, menciona que «la gente mayor, que son mayoría en el pueblo, no puede entender que las tres, cuatro o cinco parcelas que los ingenieros les han dado equivalgan a las cuarenta, cincuenta o sesenta terrenos que habían acumulado mediante herencias, el destino y su propio trabajo duro» (Behar 2013, 335).

<sup>94</sup> Aniceto, de Santo Tomé del Puerto, me insistía por ejemplo en que «hay gente muy lista. Cuando se hace la concentración parcelaria todas las que están de desconocidos se las intentan quedar. Y cuando te quieres dar cuenta ¡resulta que este hombre no tenía más que cuatro tierras y ahora tiene un montón de parcelas cojonudas! Se aprovechan».

<sup>95</sup> Dorotea Martín Hernanz me mostró este «dilema» en una finca de su propiedad de Orejana, donde la encontré con su «mejor amigo, el azadón», arando un terreno que correspondía con menos de 1/20 de la superficie de la parcela. También fue constatado por Ruth Behar en León: «el diminuto pero exuberante huerto en medio de una tierra más grande, demasiado grande para ser trabajada al antiguo modo, es un ejemplo de esta actitud. Pues los terrenos grandes piden una forma extensiva de trabajo; como dice la gente, la simple idea de arar uno de los nuevos terrenos con una mula o un par de vacas es agotadora. Así, algunos forjan sus parcelas a medida humana de entre las mayores, siendo trabajadas al máximo y sin desperdiciar nada. Pero nadie duda de que un paisaje deshumanizado es más apropiado para las exigencias del mundo moderno» (Behar 2013, 340).

<sup>96</sup> La cuestión levantada por Marcelino, además, invoca otras problemáticas relacionadas con el valor del suelo y que Behar analizó en León: «justo tras la concentración, una mujer que ya no vive en el pueblo consiguió vender una parcela lindando con el núcleo habitado por 500.000 pesetas. Otra mujer, esperando ganar tanto, puso a la venta la parcela que había recibido tras la consolidación, que estaba situada a cierta distancia del pueblo; para su desgracia no pudo encontrar a nadie que pagara más de 50.000 pesetas por su propiedad. La parcela junto al pueblo podía, y probablemente lo hará, servir algún día para construir una casa de verano, pues resultaría fácil de conectar a las redes de agua y alcantarillado que ya existen



FIG. 86. Alfonso Gil, histórico albañil y *paredero* de Matamala, posa junto a la primera pared de piedra seca que construyó junto a su padre, cuando apenas tenía 5 años, en 1947. «Venía corriendo con una cesta con los cantitos pequeños. Tengo el recuerdo. A esta cerca le tengo yo mucho cariño». Debido a la concentración parcelaria, la parcela ya no le pertenece y el muro no recibe ningún tipo de mantenimiento. «Y mira tú lo que me gustaba a mí esta finca, pues no me tocó. [...] Antes estaba toda derecha. Con el tiempo cede el terreno y... pues algo se va deteriorando. ¡Pero ya son 75 años!». *Fuente:* elaboración propia.

mencionaron algunos de mis interlocutores, aún más, la concentración parcelaria ha traído incluso «más avaricia»; y es que, según Behar, la concentración ha liberado «al propietario de la tierra de todas las servidumbres, todos los lazos con la comunidad, haciendo de cada terreno un mundo en sí mismo», de modo que «hace posible incluso el engreimiento; todos pueden creerse condes» (Behar 2013, 343). La gente, de esa manera, ya no sabe si mantener los cercados o derribarlos, si así la finca mejorará su valor de arrendamiento, si la piedra podrá servirle para otra cosa o si el puñado de metros cuadrados que ganará al hacerlo (como en la Fig. 84) servirán de algo:

Todo esto [al norte de Cañicosa] antes estaba lleno de paredes. Ya nada. [...] Mira, esa parcela de ahí era un prado que cercó mi padre. El muro llegaba hasta allá, pero ya lo han tirado. Es que eso se cambió, y ahora ya es de otro. Y nada, a mí me dieron la parcela aquí en vez de ahí. La pedí ahí, pero me dieron esta otra. Si me hubiese tocado a mí cuando el aparcamiento pues seguro que lo hubiera mantenido. Y yo ahora esta parcela la tengo

---

en el pueblo. [...] Así pues, los ingenieros han creado inconscientemente una especie de desigualdad en los valores de la tierra que hace a algunos ser propietarios de tierras potencialmente muy interesantes para el mercado, y a otros de tierras virtualmente invendibles» (Behar 2013, 341).

para venderla, nada más. [...] Fíjate, en otro prado que me quitaron con el aparcamiento me pasó que hasta el último día la piedra era mía, pero si dejaba pasar el último día ya no era mía. Así que me la llevé y la amontone aquí. (Alfonso, Matamala)

No cabe duda de que la superposición de problemáticas como estas está llevando al sistema de cercados particulares de piedra en seco al colapso. Hay otras cuestiones, no obstante, con las que prácticamente no existe dilema alguno, como cuando se trata de rehacer los cerramientos con piedra o con malla cinagética: «aquí antes era todo de piedra, lo que pasa que cuando hicieron la aparcación... fue cuando la gente, claro, fue a lo más barato. Es mucho más barato cerrar así [malla cinagética]» (Mariví, Matabuena).

Fíjate, aquí esto ha sido el ayuntamiento, que ha dejado el muro de piedra y ha puesto una malla. Un tipo te lo hace en dos días y pim pam. Y cuando es de un particular se subvenciona. La propia Junta te da dinero para que lo cierres como te dé la gana, sin tener en cuenta que hubiese cercados de piedra. (David, Matabuena)

Teniendo en cuenta todos los lugares que visité a lo largo de los meses que duró mi trabajo de campo, resulta estremecedor pensar que me sobran dedos de una mano para contar el número de cerramientos de piedra seca de nueva planta que pude haber visto en fincas de reemplazo. Frente a esto, la proliferación de cercados metálicos o de malla cinagética es arrolladora. Pero esto, en realidad, no es lo más grave. Tal y como puso de manifiesto Behar, la culminación de este proceso obsesionado con la instauración de «una organización más racional, eficiente y cómoda que la que nunca había habido. Desemboca, también, en una cierta cantidad de caos y destrucción» (Behar 2013, 338). En el caso de los cercados de piedra, este afán destructivo ha hecho emerger un nuevo fenómeno territorial nada desdeñable, y que me atrevo a denominar *majanos parcelarios*.

Vale recordar que los majanos, llamados también «montículos de despedregado» (Coste et al. 2017, 8), son acumulaciones de cantos y piedras que surgen habitualmente debido a la necesidad de limpiar los prados o los terrenos de cultivo (Fig. 87). A medida que pasaba el arado, era habitual que el agricultor echase a un lado los cantos que molestaban durante el proceso. A lo largo de los meses o incluso años, se generaban montones de piedra que en muchas ocasiones se compactaban en construcciones ubicadas en lugares estratégicos y que servían como reservas de piedra (Fig. 88). Una vez llegaba el invierno, «que es cuando hay más tiempo y te aburres», tales reservas eran utilizadas para diversos fines, como la construcción de cercados de piedra en seco.

Pues bien, en la actualidad, uno de los efectos de la concentración parcelaria es la inversión de este proceso. Como ya dije, tras la concentración, los cercados de piedra se han convertido en un lastre para muchos. Resultan ser parapetos que, aunque disponen de coherencia territorial (producida, como vimos, a lo largo de los siglos), han perdido su correspondencia con los senderos de papel de los que hablábamos al comienzo de este capítulo, de modo que se encuentran desvinculados del territorio impuesto por la administración. De esa manera, ante la falta de cualquier protección o incentivo para mantenerlos, muchos propietarios se han decidido por destruirlos. ¿Cómo? «Arrollando con la excavadora y amontonando la piedra donde menos les moleste. Vamos, que lo tiran todo y luego meten alambre por todos lados» (Ángel, Matamala). El resultado es aterrador. Los municipios «aparcados» de la Vera de la Sierra se encuentran (cada vez más) plagados de enormes túmulos —auténticas tumbas de la historia territorial serrana—, que comparten su presencia con densos territorios de malla cinagética que desplazan al visitante hacia extraños imaginarios distópicos, más propios de Guantánamo que de un parque natural como el que aquí se extiende.



FIG. 87. Campo de cultivo despedregado (izq.) y terreno sin despedregar (dcha.) en Arconillos. Fuente: elaboración propia.



FIG. 88. Montículos de despedregado en zonas de cultivo de La Losa (izq.) y Castillejo de Arcones (dcha.). Fuente: elaboración propia.



FIG. 89. Majanos construidos recientemente entre el arbolado en un prado de Matamala. *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 90. Curiosos majanos realizados mediante el regrueso de paredes. En Prádena (izq.) y en Matamala (dcha.). *Fuente:* elaboración propia.

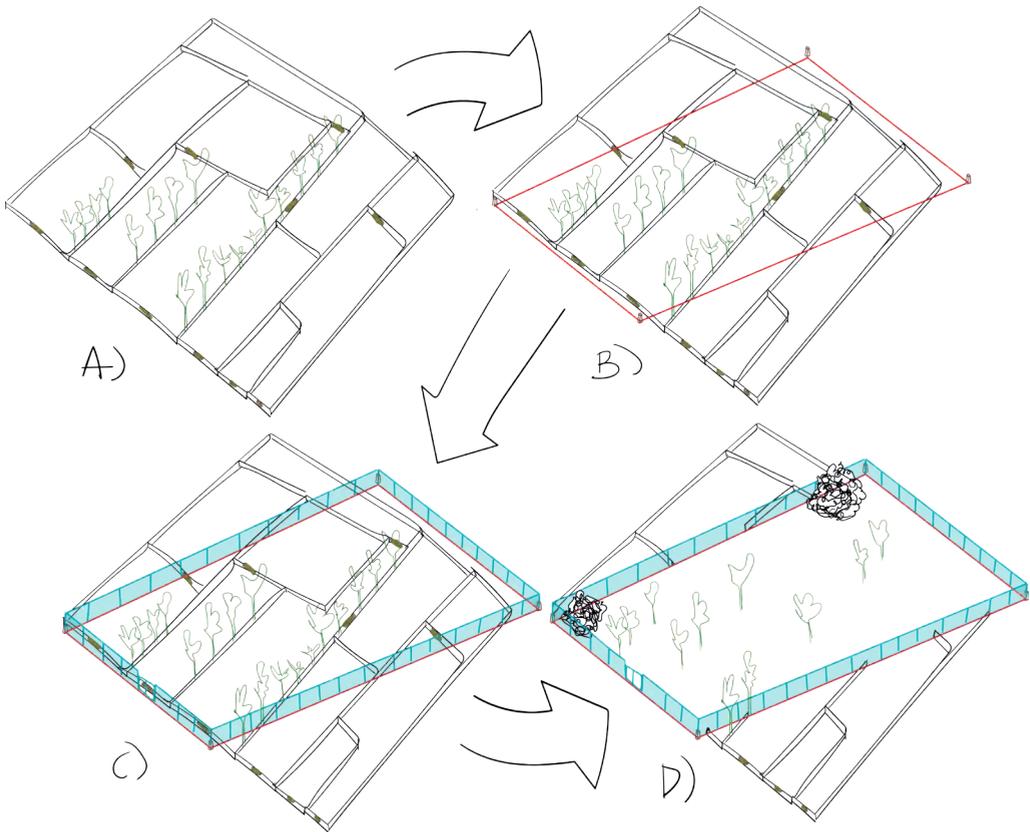


FIG. 91. Proceso de emergencia de los majanos parcelarios a raíz de los procesos de concentración parcelaria. a) conjunto preexistente de prados cercados con piedra en seco (según el esquema de la Fig. 79); b) superposición de los nuevos linderos de las fincas de reemplazo; c) levantamiento de vallados cinéuticos siguiendo el trazado de la nueva parcela; d) derribo de los cercados de piedra seca y acumulación de los mampuestos en majanos parcelarios. Fuente: elaboración propia.



FIG. 92. Majano parcelario de enorme dimensión ubicado en las proximidades del monte de Pradenilla (Prádena). Una verdadera fosa común de la historia territorial del entorno. *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 93. Vallados metálicos y sus correspondientes majanos parcelarios en Prádena. *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 94. Majanos parcelarios y cerramientos de malla cinegética en Matamala (Matabuena). *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 95. Majanos parcelarios en Rades de Abajo (Pedraza). *Fuente:* elaboración propia.

Según David Sancho, pastor de Matabuena, «lo que más ha cambiado el territorio aquí ha sido la concentración parcelaria». Tal y como concluye Behar, «las dispersas parcelas del pasado, que formaban parte de una red de personas, derechos y obligaciones, ya no son una herencia con significado que transmitir a los hijos urbanitas. Ha acabado una época, advierte la gente, y con ella un sistema cultural plasmado en la tierra» (Behar 2013, 339). No cabe duda, entonces, de que los túmulos parcelarios son la materialización de este final.

Conviene avisar, no obstante, de que los daños ocasionados por este halo destructivo promovido por la concentración parcelaria van mucho más allá de lo histórico, lo paisajístico y lo cultural. Tal y como trataré en el próximo capítulo, los cercados de piedra en seco envuelven complejas problemáticas ecosistémicas que conllevan, entre otros, importantes aumentos de los índices de biodiversidad (Darlington 1981; Francis 2010; Collier 2013; Manenti 2014). Al retirar los cercados, pues, se están destruyendo hábitats y corredores ecológicos indispensables para el equilibrio medioambiental, y se está interfiriendo sobre lo que constituyen auténticos mecanismos de regulación del viento y de la humedad que influyen en el microclima (Sánchez 2001; Sánchez et al. 2010; Sánchez y McCollin 2015), contribuyendo a la mitigación del calentamiento global<sup>97</sup>. Los túmulos parcelarios, en definitiva, nos recuerdan que tanto el pasado como el futuro socioambiental de la Vera de la Sierra están en grave peligro.

---

<sup>97</sup> Según Sánchez, Lassaletta, McCollin y Bunce, «la eliminación de setos en ecosistemas mediterráneos puede tener consecuencias importantes, especialmente durante el verano, ya que los setos pueden funcionar como hábitat de refugio y/o corredores debido a su capacidad para proporcionar condiciones de temperatura más suaves y un mayor contenido de agua en el suelo, no solo para el propio seto sino también para partes de los campos aledaños que por lo tanto podrían alcanzar una mayor productividad. Cuando se diseñan o financian programas de reasignación en paisajes mediterráneos protegidos, es esencial que los responsables políticos tengan en cuenta el valor medioambiental más amplio de los setos vivos» (Sánchez et al. 2010, 22).







Fig. 96. Cercado de rocas calizas en Arcones. Fuente: elaboración propia.

## 4. JUNTAS ABIERTAS

**A** lo largo del ejercicio de contextualización desarrollado hasta el momento he mantenido de forma premeditada cierta distancia analítica con el objeto que aquí me ocupa. Es cierto que, para tratar de los flujos problemáticos históricos (en el capítulo 2) y de los diferentes dispositivos de territorialización asociados al cercamiento (en el capítulo 3), he tratado de varias infraestructuras de piedra en seco presentes en la Vera de la Sierra, pero toca ahora adentrarnos en las entrañas mismas de esta problemática; unas entrañas que, para nuestra sorpresa, se encuentran llenas de huecos. Y es que, como ya debe haber quedado claro, lo que define la construcción de piedra en seco o a hueso es, precisamente, el vacío que queda entre sus piedras; la junta abierta. Este simple hecho conlleva dos características de primer orden: (1) al no contar con morteros que consoliden o rigidicen su construcción, los cercados de este tipo son flexibles y dinámicos, si bien cualquier fuerza o movimiento capaz de mover una piedra —un humano, un corzo, una tormenta, etc.— está invitada a participar de su génesis; y (2) al no contar con aglutinantes que sellen los intersticios de los cercados, estos, los huecos, constituyen un verdadero catalizador para innumerables relaciones socioambientales.

Pues bien, en sintonía con esto, en el presente capítulo me adentraré en cómo los cercados de piedra en seco llegan a levantarse y mantenerse —es decir, según qué criterios técnicos, materiales, formales, económicos, etc., son construidos— y de qué manera, a lo largo de sus vidas, participan como intermediarios en los socioecosistemas de la Vera de la Sierra.

### Una buena pared. Forma y materialidad

¿Cuándo, cómo y quién hace una pared?

Esta fue una de las cuestiones principales que me llevé a campo. Una pregunta que a primera vista carece de dobles intenciones, pero cuya respuesta puede llegar a envolver tal número de problemáticas que la hacen enredosa y a veces, incluso, incómoda. Una buena pregunta etnográfica, en definitiva.

En los capítulos anteriores se trataron de algunas de las respuestas posibles. ¿Cuándo? Cuando se pone de manifiesto la necesidad de su construcción, por ejemplo, por la presencia de un flujo problemático como es el ganado trashumante. O cuando se pretende poner fin a un conjunto de aprovechamientos comunales; es decir, para disponer del uso privado y exclusivo de lo que puede ofrecer un terreno. Pero también cuando se dispone de una autorización real o cuando la legislación vigente lo permite, por supuesto. Según lo que vimos hace un momento, el «cuándo construir» difiere notablemente según el dispositivo de territorialización que esté en movimiento. Es decir, que esta pregunta no tiene ni mucho menos la misma respuesta según el momento histórico en el que se hace o según el colectivo o el individuo al que se interpela. ¿Sería mejor, entonces, preguntarse antes por «quién»? Una

comunidad vecinal que defiende su dehesa o su ejido; un vecino que cierra su parcela colindante con la cañada; un pastor que acorrala a sus ovejas en una majada serrana durante la agostada; un terrateniente madrileño que manda construir un vallado tan extenso como sus nuevas posesiones desamortizadas; un pequeño ganadero que no quiere que se le escapen las vacas al prado de su vecino mientras se va a echar la siesta. Hasta aquí todo bien. Pero, entonces, ¿a quién pertenece en cada caso la pared? ¿Promotor y constructor coinciden? O, dicho de otro modo: ¿ha habido gente especializada en la Vera de la Sierra en la construcción de paredes? De ser así, ¿hay diferentes modos de construir paredes —calidades, materiales, formas, técnicas— y diferentes formas de valorarlas?

Pues bien, en la Vera de la Sierra la gran mayoría de las personas con las que hablé me insistieron en que, en términos generales, hay dos tipos de sistemas constructivos y dos tipos de materiales con los que construir los cercados. Al combinarlos, entonces, tenemos cuatro tipos de paredes de mampuesto en seco.

En lo que se refiere a los sistemas, las paredes pueden ser *simples* o *dobles*. Lo que las diferencia, tal y como indican sus nombres, es que la pared simple, llamada también *pared sencilla* o *sencillón*, dispone de una única hoja, mientras que la pared doble, denominada a veces *pared de dos hilos*, consiste en dos hojas entrelazadas entre sí. Mientras que las primeras están habitualmente asociadas a los prados y pastizales de propiedad privada y a procesos de autoconstrucción por parte de ganaderos particulares, las segundas, al tratarse de paredes de más complejidad, tienden a relacionarse con obras de mayor envergadura (dehesas, grandes fincas, etc.) y su construcción ha dependido con más regularidad de albañiles especializados o *parederos*. Las paredes simples, de ese modo, son peor valoradas que las dobles, si bien su aspecto suele identificarse con la falta de medios o de pericia por parte de quien las construyó; en Villacastín llegué a escuchar incluso la denominación «pared de pobre» para la sencilla y «pared de ricachones» para la doble.

Cierto es que los sencillones, según insisten sus constructores una y otra vez, no parecen tener demasiada complejidad: «la pared sencilla no tiene nada. Eso hacemos para las cercas. Lo hace cualquiera. Nada. Para una pared así no llamas a un albañil» (Mariano, Revenga). «La única técnica es... la cabeza, tus manos y tener el cuidado de que cuando pones una piedra no se te caiga la otra; poco más» (Fernando, La Losa). Para construir un cercado así, no obstante, hace falta contar con alguien, porque «hacerlo solo es poco menos que imposible». Otra posibilidad —dice Fernando—, «es tener tractor». Y es que, en este tipo de pared, «las piedras cuanto más gordas mejor. Otra cosa es que a medida que subes en altura ya no puedas subirlas. Vamos, que las de arriba siempre son más pequeñas, pero, para que me entiendas, siguen siendo grandes» (Fig. 96).

La presencia de paredes sencillas se extiende por toda la Vera de la Sierra, aunque puede afirmarse que su mayor o menor proporción con respecto a las paredes dobles no es la misma en todos los municipios. En un entorno de fuerte tradición pastoril y trashumante como el que configuran los municipios de Matabuena, Pedraza, Orejana, Arcones, Prádena, Casla y Santo Tomás del Puerto, por ejemplo, se percibe una mayor presencia de paredes de dos hojas incluso en los cerramientos de parcelas particulares realizados poco tiempo atrás. En zonas en las que la ganadería ovina fue abandonada con anterioridad y donde el vacuno se expandió antes, como El Espinar, Navas de San Antonio, La Losa o Revenga, se observa asimismo que buena parte de cercados construidos en prados de particulares durante el siglo XX (especialmente a partir de su segunda mitad) son sencillones<sup>98</sup>. Este hecho tiene relación

<sup>98</sup> Esto no quiere decir, ni mucho menos, que en estos municipios no haya paredes dobles de gran calidad.

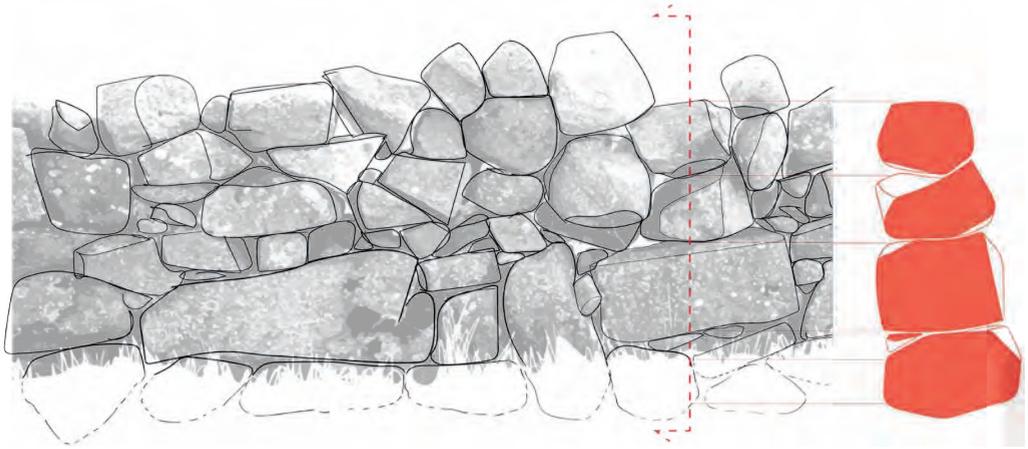


FIG. 97. Alzado y sección de una pared sencilla de cuatro hiladas. *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 98. Pared sencilla de mampuestos de piedra centenera de medio porte, en Revenga. Nótese la gran dimensión de los huecos. *Fuente:* elaboración propia.

con una cuestión nada desdeñable de la que solo me percaté una vez había finalizado mi trabajo de campo, de modo que no pude tirar del hilo etnográficamente tanto cuanto me hubiera gustado. Se trata del hecho de que, en mis conversaciones con ganaderos de vacuno, todos ellos mencionaron haber construido o como mínimo rehabilitado muros de piedra en seco, pero en la práctica totalidad de casos se trataba de paredes simples y, muy eventualmente, de paredes dobles con uso de morteros. En el caso de los pastores de ovejas, por otro



FIG. 99. Pared sencilla de mampuestos de piedra centenera de gran dimensión, en La Losa. *Fuente*: elaboración propia.

lado, resulta llamativo que la mayoría de ellos (especialmente aquellos de más edad), cuando hicieron cercados de piedra, recurrieron a los sistemas de doble hoja. Simultáneamente, varios de estos pastores resultaron haber sido albañiles en diferentes momentos de su vida, y, a la inversa, los parederos con los que pude hablar o de los que tuve información resultaron haber sido pastores en su juventud o provenían de familias dedicadas al pastoreo y a la trashumancia<sup>99</sup>. En muchos casos, además, este mismo patrón —pastoreo/albañilería— se repetía en la generación anterior. Alfonso Gil, histórico albañil de Matamala, por ejemplo, cuenta haber aprendido el oficio con su padre:

Mi padre, cuando yo era pequeño, cerraba fincas por ahí. Decían de él que hacía bien paredes en seco. Porque paredes en seco es muy difícil de hacer, ¿eh? Muy difícil. Y yo al salir de la escuela iba corriendo a ayudarlo. Pero él era pastor. Hacía la trashumancia. A mí no me gustaban las ovejas; yo estuve un año ahí en Gallegos con él y ya le dije: yo, ovejas no, ¿eh? Pero para parederos, Matabuena. Muy buenos parederos eran los de aquí. Pero ten en cuenta que nadie vivía de hacer paredes. Con eso no bastaba. Yo he hecho muchas paredes; me gustaban mucho. Mucho más la pared que el ladrillo. Ladrillos he puesto pocos, yo siempre iba a la pared.

La razón de este aparente vínculo histórico entre profesiones no llegó a ser dilucidada por completo durante mi investigación, pero puede plantearse una hipótesis. Y es que, tal y

<sup>99</sup> Curiosamente, Barrios, Fuentes y Ruiz mencionan algo parecido sobre los ganaderos del lado madrileño de la sierra de Guadarrama, los cuales parecen tener un fuerte vínculo con la cantería: «hay que recordar que bastantes ganaderos han sido en algún momento canteros o conocen directamente el oficio por relaciones familiares o amistad» (Barrios, Fuentes, y Ruiz 1992, 55).



FIG. 100. Proceso de construcción de una pared doble de piedra en seco en Cabanillas del Monte (Torrecaballeros). *Fuente:* elaboración propia.

como vimos en el capítulo 2, a los pastores trashumantes les tocaba lidiar muy habitualmente con construcciones de piedra en seco, ya fuese en las majadas de la sierra o en las fincas extremeñas en las que pasaban el invierno. Como parte de su oficio, se veían obligados a construir o rehabilitar a menudo los chozos, corrales, tenadas, abrevaderos, etc., que resultaban indispensables para disponer de cobijo o para controlar el ganado ovino. Una vez bajaban de la sierra a sus hogares durante los periodos del verano, «no les quedaba otra que seguir trabajando» (Dorotea, Orejana), en las labores agrícolas y en aquellos servicios en los que se les reconocía cierta pericia, como la construcción en seco.

Por otro lado, vale la pena notar la insistencia de Alfonso —mucho más extendida de lo que parecen mostrar estos pequeños ejemplos— en que la pared doble es «muy difícil de hacer» y de que la sencilla «no tiene ninguna dificultad». La diferenciación de la complejidad técnica atribuida a cada tipo de muro tiene a su vez connotaciones estéticas, si bien una «buena pared» o una «pared bonita» solo puede ser doble. La denostación de la pared simple es tal que en mis indagaciones ni siquiera pude encontrar cualquier tipo de término que hiciese referencia a sus partes, a su formato o a la posición que determinadas piedras toman en él. En el caso de las paredes dobles, tal y como veremos a continuación, el vocabulario técnico local, aunque al parecer notablemente mermado en la actualidad, existe.

Veamos pues cómo se construye una pared doble y de qué partes se compone.

Según Alfonso, de Matamala:

En las cuadrillas las paredes se hacían normalmente entre dos. Uno por cada lado. Cada uno una hilada. Con hilo y plomada, pero nada de regla, ¿eh? Se hacía una zanja con la

azada. Luego el hilo marcando un ancho aproximado de 50 cm o 45 o por ahí. En las casas 60 en la primera planta y luego ya 50 en la segunda planta. Una pared de 50 da para mucha piedra, ¿eh? Para *enchurrar* por dentro...

Ángel, albañil de Matabuena, me lo resume del siguiente modo:

En seco haces como dos paredes. En las *paredes de dos hilos*, claro. Intentas que las piedras *solapen*, y en las terminaciones las *trenzaduras*. Siempre hay que elegir una piedra que te coja la del otro lado, porque si no al final se te abre. Lo que sí tiene nombre es la *pasadera*, que se pone a una altura regular, como a un tercio. Esa es fundamental; es la que sujeta. Las pasaderas cogen todo el muro. No tienen que ir *a cuerda* con la pared, lo mismo que los *cimientos*, que como son piedras grandes si se te salen un poco de la cuerda no pasa nada. Y luego con los *ruchos* vas rellenando. Y rematas con la cornisa o *cobija*.

Vamos por partes. Estamos hablando, según lo dicho por Alfonso, de muros de notable grosor compuestos por dos hojas o paramentos, cuyo levantamiento estaba en manos de diferentes personas (una a cada lado). En función de esto, y según remarca Ángel, puede hablarse de un principio general: el solape o la traba entre las piedras que componen cada una de las hojas de la pared y que remite, en cierto modo, a un proceso de diálogo entre sus dos constructores. «La pared tiene que irse *cruzando* para que no se te caiga» (Mariano, Revenga); «se trata de *calzar* y poner piedras *a traba*. Agarrando unas con otras» (Pepe, Casla). El objetivo es que el conjunto adquiera solidaridad a través de un constante proceso de entrelazamiento que posibilite una buena distribución de las cargas. Los modos de conseguir esto son varios. En primer lugar, está la idea de que, tanto en la cara vista como en la sección, «si tienes dos piedras pequeñas de un lado tienes que ponerle otra más grande encima del otro lado; como triangulando. No en toda la pared, pero tienes que ir pillando unas con otras cada poco» (Mariano, Revenga). Mariano hace referencia en este caso a lo que en el vocabulario técnico general de construcción se conoce como anclaje entre tizones y contratizones (Fig. 101) (Coste et al. 2017, 106). Explicado a la inversa, se trata de «evitar *burros*»; es decir, que es fundamental «*matajuntar* bien y atar un lado con otro todo el tiempo» (Alfonso, Matamala). El burro, explica Alfonso, es cuando la junta se extiende más de la cuenta y a través de diferentes niveles o hiladas, lo que supone un riesgo para la estabilidad del muro; por eso la necesidad de matarla, de matajuntar:

Mira este muro de aquí que mal hecho está (Fig. 100). Debe de ser uno de Madrid que lo ha hecho. Está todo torcido. Nada, nada. Las piedras tienen que *hacer llanos*. Tiene que estar recto; esto así en diagonal está todo mal. Y mira qué *burricos* tienes ahí [señala]. A ver, esto que está hecho con cemento va a aguantar, pero si fuese en seco... nada, nada, está feo, está feo.

Un segundo modo de obtener traba entre los mampuestos y cantos es el uso de *pasaderas* (Fig. 104, Fig. 103). La pasadera es una piedra de considerable longitud que se coloca transversal al muro, atravesándolo por completo. Estas suelen ubicarse aproximadamente a 30 o 40 cm de altura —a 1/3 de la altura de la pared— y distanciadas entre sí según una medida que, aunque notablemente variable de un muro a otro, se mantiene casi siempre regular en la misma pared (Fig. 102). El conjunto de estas piezas, pues, tiende a describir una línea virtual que divide la altura de la pared en dos codos o tramos —cuando se trata de un cercado convencional de 1 o 1,20 m— o más en aquellos casos en los que la pared tiene más altura y dispone de más de una línea de pasaderas. Es habitual, por otro lado, que estas piedras sobresalgan entre 5 y 15 cm con respecto al paramento o la cuerda, de modo que se genera una característica sombra bajo ellas y en ocasiones (tal y como muestran las fotografías Fig. 104 y

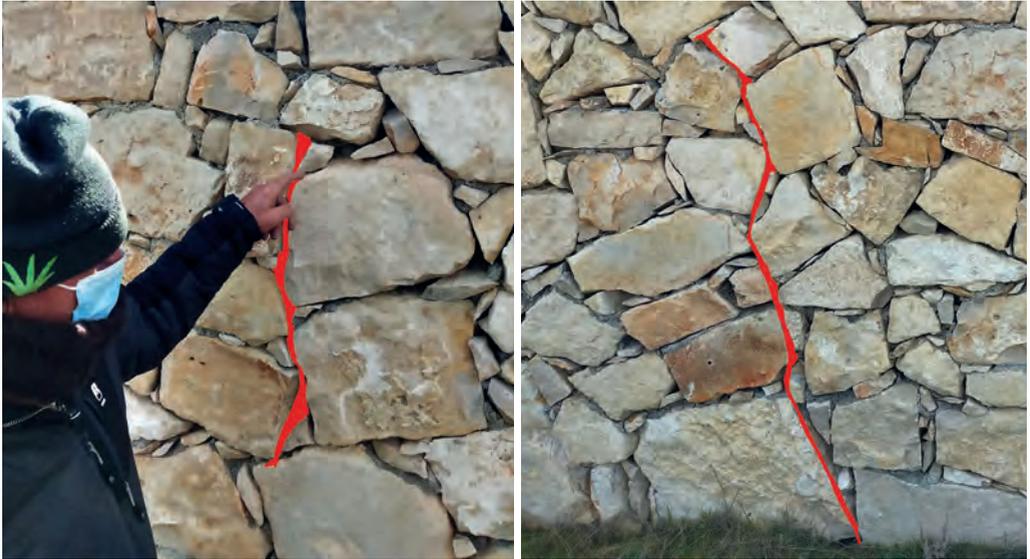


FIG. 101. Alfonso Gil, paredero de Matamala, señala los burros (en rojo) en una pared de piedra construida recientemente en Cañicosa. Fuente: elaboración propia.

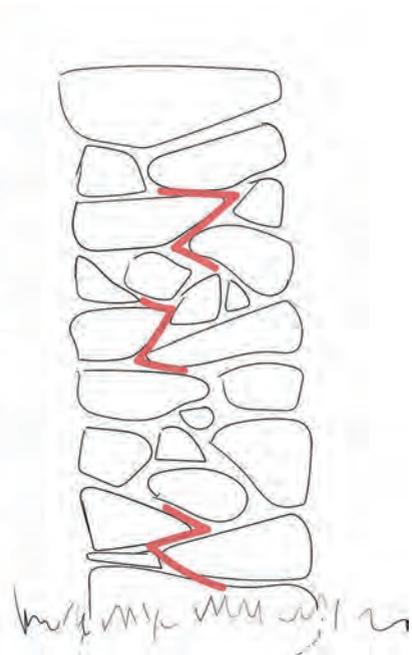


FIG. 102. Mecanismo de solape o traba en profundidad entre tizonos y contratizonos según la descripción de Pepe, albañil de Casla. Fuente: elaboración propia.



FIG. 103. Ubicación de pasaderas en una pared de Rades de Abajo (Pedraza). Fuente: elaboración propia.

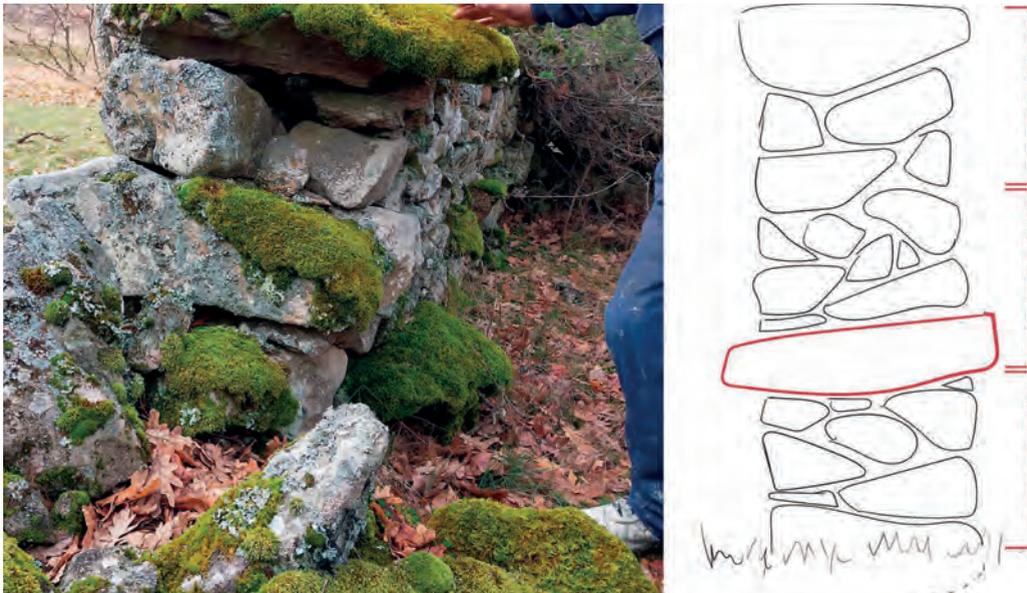


FIG. 104. Función y ubicación de la piedra pasadera según la descripción de Pepe y de Ángel, albañiles de Casla y de Matamala respectivamente. Fuente: elaboración propia.



FIG. 105. Pepe indica en diferentes paredes dobles de piedra caliza (izq.) y de gneis (dcha.) la ubicación de las piedras pasaderas, que sobresalen con respecto a la cuerda o el paramento. *Fuente:* elaboración propia.

Fig. 103) acumulan más cantidad de líquenes y musgos debido a su mayor exposición. Cabe decir, asimismo, que, aunque existen (especialmente si la pared es de piedra caliza), son pocos los casos en los que la pasadera se labra en sus extremos para que la piedra quede enrasada en la cara vista del muro.

Otro modo de obtener la traba es generando un buen remate por medio de *cobijas*. Estas son las piedras que habitualmente coronan las paredes, y cuya presencia es de gran importancia para su estabilidad. En primer lugar, gracias a ellas debe obtenerse una hilada continua de trabazón similar a lo que, de forma puntual, consiguen las pasaderas. Por otro lado, estas piedras deben resguardar de las inclemencias del tiempo o de las interferencias de humanos y animales los cantos (de tamaño considerablemente menor) ubicados bajo ellas, de modo que es de gran importancia que en la medida de lo posible se usen rocas grandes y pesadas, o, en su defecto, que estas se dispongan de tal manera que ejerzan una resistencia solidaria, de conjunto. Gracias a las cobijas, así, se ejerce desde encima una presión constante que aprieta la pared y contribuye a reducir los desprendimientos de los mampuestos de menor tamaño.

Las cobijas pueden tener diversos formatos (Fig. 105). En algunos casos se usan piedras similares a las pasaderas y se articulan superponiéndose en diagonal unas con otras; a veces las piedras usadas son de mayor grosor, y en determinados lugares con tradición de cantería, como en El Espinar, existe cierta tendencia a labrarlas (Fig. 106). También se observan casos mixtos, como en el impresionante cercado de piedra en seco de la finca del Palacio Real de Riofrío, donde la coronación original consiste en una franja continua de unos 50 cm compuesta por grandes pasaderas cubiertas por mampuestos de menor tamaño (Fig. 105). A pesar de que el uso de cobijas está muy extendido a lo largo de toda la Vera de la Sierra, no es infrecuente, a su vez, encontrar paredes que no dispongan de ellas. En estos casos los mampuestos de menor tamaño sirven de coronación, pero se trata de una terminación problemática, ya que, al no estar protegidos, los cantos tienden a disgregarse con facilidad. Esta última, pues, es una solución poco recomendada por la mayoría de las personas con las que hablé, dado que necesita mucho más mantenimiento o, tal y como se hace regularmente en la actualidad, requiere de una capa final de mortero de cemento.



FIG. 106. Diferentes remates con sistemas de cobijas en paredes de Pedraza, El Espinar, Navas de Riofrío y (a la derecha) en la cerca de la finca del Palacio Real de Riofrío. *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 107. Remate de pared realizado con cobijas de granito labradas en El Espinar. *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 108. Pared coronada con mampuestos de pequeño tamaño y sin uso de cobijas. Como puede observarse por el contraste en la coloración de las dos hileras del remate con respecto al resto del cercado, se trata de una rehabilitación reciente. Fuente: elaboración propia.

De gran importancia, además de la traba entre tizones, de la presencia de pasaderas y del remate de cobijas, es una buena terminación en los laterales del muro —las *esquinas*—, y la división del cercado en *casillares* por medio del uso de *llaves*. En el caso de las esquinas es donde se tiene que realizar la *trenzadura* de la que hablaba Ángel, y que consiste «en colocar unas encima de otras como dos y una, dos y una, dos y una; trenzando» (Alfonso, Matamala). Dicho de otro modo, se trata de que en la terminación del muro haya una pasadera por cada dos hileras (Fig. 108, Fig. 109). Las llaves, por otro lado, son piedras de gran dimensión que se colocan en vertical —*empinadas*— y que van ancladas al suelo a cierta profundidad. En algunos casos, estas enormes lascas pueden coger gran parte o todo el ancho del muro y servir como terminación en esquinas (Fig. 110), sustituyendo las *trenzaduras*.

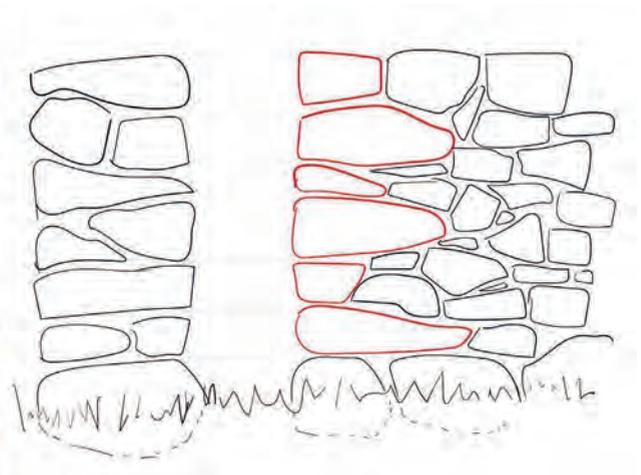


FIG. 109. La *trenzadura* según la descripción de Ángel, albañil de Matamala. Fuente: elaboración propia.



FIG. 110. Esquina *trenzada* con grandes mampuestos junto a la Dehesa Vieja de Pedraza. *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 111. Esquinas de paredes en Rades de Abajo (Pedraza) y en Cañicosa (Matabuena) rematadas por medio de llaves. *Fuente:* elaboración propia.

Pero las llaves tienen otros propósitos además de la formación de esquineros. Se trata de elementos que, cuando quedan embebidos en el muro, le proporcionan a este mayor estabilidad. Las llaves, en estos casos, se ubican de forma ritmada a una distancia regular, de tal manera que los tramos intermedios de mampostería —llamados *casillares*— vienen fuertemente sujetos por estas (Fig. 111, Fig. 112). Estas llaves, a su vez, pueden encontrarse de forma aislada, en parejas —*llaves dobles*— o incluso en grupos, y en algunos casos —especialmente en el entorno de Pedraza— se dan de forma compuesta. Lamentablemente, no encontré a ninguna persona que supiese darme un nombre local para lo que aquí llamaré *llave compuesta* (Fig. 112, Fig. 113). En otros lugares, como en la comarca del Sayago, la pieza central de la llave compuesta recibe el nombre de «cincón» o «fincón» [derivados de «hincón»], mientras que las piezas que lo acompañan en sus laterales se denominan «arri-maderos», «guardias» o «tijeras» [Sánchez Gómez 1991, 122].



FIG. 112. Llaves y casillares en paredes de Rades de Abajo y de Torrecaballeros. Fuente: elaboración propia.

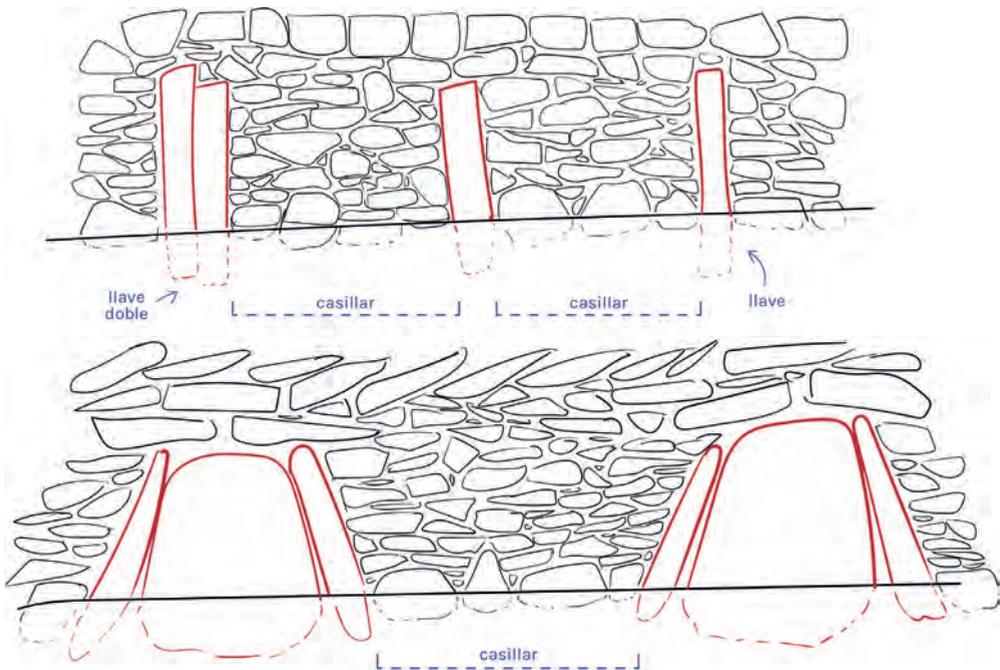


FIG. 113. División de muros en llaves y casillares. Fuente: elaboración propia.

El último de los elementos constructivos utilizados para mejorar la traba es el *rucho*. Los *ruchos* son cantos de pequeño tamaño utilizados para el calzado de las piedras —para que tomen una posición adecuada y estable— y para el relleno de huecos, tanto en la cara vista de la pared (Fig. 114) como en su interior. Estos deben diferenciarse de los *cantos*, que son los mampuestos menores de uso general —habitualmente algo más grandes que los *ruchos*—, pero que, aunque pequeños, participan de la composición del «lleno». Los *ruchos*,



FIG. 114. Llaves compuestas y casillares en cercados de Pedraza. *Fuente:* elaboración propia.

por el contrario, no se usan con el propósito general de ocupar superficie del paramento, sino que se utilizan para rellenar huecos. De este modo, el proceso de rellenado, llamado *enruchado*, puede darse por motivos técnicos o estéticos. En el primer caso, se trata de generar más apoyos y mejorar la solidaridad, es decir, el trabajo conjunto de las piezas que componen la pared:

La pared en seco tiene que ir muy *enruchadita*. Si dejas huecos encima se empiezan a juntar los cantos y ya se cae todo al suelo. Por eso yo desde niño cuando salía de la escuela iba a recoger cantos para enruchar la pared; para rellenar bien los huecos. Y si no enruchas... eso le pasaba a Luis, el de ahí arriba, ¡que él no enruchaba nada! Y tiene todas las paredes en el suelo. (Alfonso, Matamala)

El enruchado, asimismo, se puede llevar a cabo una vez la pared está terminada desde el punto de vista estructural. Como una forma de ornamentación:

Había uno en las Navillas que qué paredes *enruchadas* hacía. Así, con cantos pequeños. Él te la rellenaba toda de chismecitos así, de *ruchines*. Pero es que no veas cómo lo dejaba. Pero es que qué paciencia ese hombre... *todo rellenao, rellenao, rellenao, rellenao*. Es que daba gusto ver las paredes de él. Y mira que yo aprendí con su tío y lo hacía bien. Pero nunca llegué a tener tanta paciencia para dejarlo tan bien como lo dejaba él. Es que la pared enruchada si vas metiendo bien *ruchines*, *ruchines*, queda preciosa. (Mariano, Revenga)

Además de la cuestión de la traba, hay otro principio de gran relevancia a tener en cuenta a la hora de construir una pared en seco. Ocurre que, en albañilería, la cara superior del ladrillo sobre la que se apoya la siguiente hilada se denomina *lecho*, y es fundamental que este se encuentre siempre horizontal; bien nivelado. Según Alfonso, cuando se trata de una pared



FIG. 115. Identificación de los ruchos (en rojo) en una pared «bien enruchadita» de Rades de Abajo (Pedraza). Fuente: elaboración propia.

en seco, al igual que en el descanso humano, el principio es el mismo: «tú para descansar y salir descansado, ¿qué haces? Te tumbas, ¿no? Pues con la piedra igual. El que la trabaja bien, tumba, tumba... tumba. No de pies... tumba, tumba» (Alfonso, Matamala). Alfonso afirma tajantemente que una buena pared debe estar hecha de piedras *encamadas* (Fig. 116), y si son *lapas* —piedras planas o lascas—, mejor. El *encamar* o el *hacer llanos*, de esa manera, consiste en exactamente lo contrario de aquello que suelen hacer «los malos parederos», que es *aventajar* (Fig. 115):

Esas piedras, las *empinadas* [verticales], se ponen para *aventajar* la pared. Para quitarte cantidad de pared. Pero esa no sirve... cae fácil. Con esas se aventajan cachos, pero eso no se puede. Antes no te dejaban. Yo conocía a un señor, que era muy dedicado, y que nos decía: ni una... ni una, tú de esas no vas a poner ni una, ¿eh? Ni una aventajada. (Alfonso, Matamala)

Ángel no perdona que se hagan *aventajados* ni siquiera cuando se trata de las tradicionales llaves compuestas (Fig. 113, Fig. 117). Para él el encamado consiste en un principio tan evidente que me cita los albañiles de la zona que aventajan y los que no: «a ese le gusta mucho lo de aventajar... quiere ir rápido y ¡jala! ¡Ala! ¡Ala! Y ¡tira! ¡Tira!». Existe, además, una contrapartida estética, en cierto modo inversa a la del enruchado. Si la belleza de un buen enruchado envuelve, tal y como decía Mariano, la paciencia y el cuidado con el que el paredero lo lleva a cabo, en el caso del aventajado su fealdad remite a la pereza y la dejadez con la que se ha construido. Pepe, de Casla, también considera sancionables las paredes excesivamente aventajadas, algo que al parecer ha ido a más desde que se hace uso de morteros de cemento:

Hoy en día a mí no me gusta lo que hacen. Te cogen esta piedra y te la ponen así [en vertical], y te la sujetan con cemento. Así haces menos metros, pero a mí no me gusta. A mí me gusta que la piedra esté en *su posición natural* [tumbada y cruzada]. Si tú la pones en su posición natural se queda tranquila y te ata toda la pared. Esa es la historia de las paredes en seco. (Pepe, Casla)



FIG. 116. Paredes aventajadas en Ceguilla (Aldealengua de Pedraza) y El Espinar. Fuente: elaboración propia.



FIG. 117. Pared de lascas o lapas encamadas, en Pedraza. Fuente: elaboración propia.



FIG. 118. A pesar de que se trata de recursos técnicos tradicionales, lo que anteriormente denominé «llaves compuestas» genera cierta controversia en determinados municipios, lo cual quizá explique que su presencia no se extienda por toda la Vera de la Sierra. Según Alfonso Gil, de ese modo, no hay duda de que, a pesar de su singularidad, «esto es una forma de aventajar», y por lo tanto, una técnica sancionable. *Fuente:* elaboración propia.

El principio del encamado tiene que ver con la idea de que el muro debe estar bien asentado, y de que las piezas que se elevan en altura mantengan de forma constante ese mismo asiento, *haciendo llanos*, sin sobresaltos. Solo así se obtiene una pared que, además de ser estable, parezca estable. No he mencionado aún, en ese sentido, la necesidad de tener esto en cuenta a la hora de escoger las piedras que servirán de cimientos. Un buen cimiento, así, es aquel que acoge o atraviesa todo el ancho del muro (del mismo modo que una pasadera), que se hinca en profundidad (al igual que las llaves) y que trata de proporcionar estabilidad proporcionando un lecho lo más nivelado posible (como las lapas). La durabilidad del cercado depende de ello.

Pero volvamos a la clasificación general que planteé al inicio del capítulo. Además de diferenciarse en función de si el sistema de construcción es simple y doble, mencioné otros dos tipos de paredes que se reconocen por el material con el que se confeccionan. Me refiero, en este caso, a las paredes de piedra centenera (gneis y granito) y a las de piedra triguera (calizas):

Si las piedras son blancas son de lastras. Y si son densas y negras son centeneras. La piedra triguera se usaba bastante para esquinas porque se labra mejor. Se sacaba de las lastras. En las zonas de lastras, donde hay muchas piedrecillas, pues debajo está lo otro. Hay es donde están esas canteras. No es como la centenera; pesa menos. (Alfonso, Matamala)

Las paredes de piedra en seco, de ese modo, son casi siempre un fiel reflejo de las formaciones litológicas que se encuentran bajo ellas. Y es que, son escasos los cercados en los que la piedra proviene de otra fuente que no sea el lugar mismo en el que se lleva a cabo la construcción del cercado. Lo habitual en los cercados particulares, como ya mencioné, era que en los márgenes de las parcelas se diese una acumulación de piedras en forma de majanos

a partir del lento proceso de despedregado de las tierras de cultivo o de los prados (Fig. 86, Fig. 87). En estos casos la cantera era el propio terreno. Pero también conviene tener en cuenta que, en relación con determinadas formas de territorialización caracterizadas por la construcción de grandes paredes en un tiempo reducido —como en el caso de las parcelas desamortizadas e incluso de algunas dehesas—, es factible que buena parte de la piedra proviniese de canteras próximas<sup>100</sup>. Se observa, asimismo, que, a raíz del arrebató destructivo activado por la concentración parcelaria, hay cada vez más movimientos de piedra, ya que numerosos particulares destruyen los cercados de sus antiguas parcelas para llevar la piedra a las nuevas fincas de reemplazo, donde en la mayoría de casos se abandonan en forma de túmulos parcelarios. Sea como fuere, resulta relativamente sencillo llevar a cabo una geografía preliminar de las paredes centeneras y trigueras, si bien, desde el punto de vista cartográfico, no tenemos más que cruzar la ubicación de los cercados existente con las superficies aproximadas que ocupan en la Vera de la Sierra las diferentes formaciones litológicas (Pl. 8, Pl. 10, Pl. 11, Fig. 119, Fig. 120).



FIG. 119. Pepe, albañil de Casla, muestra lo sencillo que resulta el labrado de la piedra triguera en comparación con la centenera: «la piedra centenera, por ejemplo, tiene un carácter que... para labrarla te puede dar algo. ¡Es durísima! Tiene una clase... Con paciencia la labras, sí, pero tiene tela. La caliza sin embargo... haces lo que quieras con ella».

Por otro lado, Sacristán Arroyo y Vicente Rodado (2018) han estudiado recientemente diversas cuestiones de etnogeología segoviana y, aunque en su investigación no dedicaron atención específica a los cercados de piedra en seco, ofrecen una clasificación general de utilidad para la comprensión de esta cuestión. En primer lugar, estas autoras ponen de relieve la singularidad del sistema montañoso que configura la sierra, en el que predominan las rocas ígneas y metamórficas:

<sup>100</sup> Según me informó Alfonso Gil, paredero de Matabuena: «a la hora de cercar un prado, alguna vez no había piedra suficiente acumulada y se tenía que ir a las canteras. De aquí [Matamala] a Arcones en cualquier sitio tenías piedra. Pero sabes que en las canteras la piedra a veces salía buena y otras mala. Piedra menuda. Porque claro, yo les decía siempre [a los canteros]: ruchos los hago yo, ruchos no me deis».

En líneas generales, los granitos dominan al oeste, los gneises en el centro y los esquistos, pizarras y cuarcitas al este. Todas se formaron en un sistema montañoso antiguo, posteriormente erosionado hasta formar casi una llanura, y luego elevado hasta su posición actual. (Sacristán Arroyo y Vicente Rodado 2018, 32)

De estas formaciones me interesan especialmente las dos primeras (granitos y gneises), si bien son las que pueden encontrarse de forma general en nuestro ámbito de estudio<sup>101</sup>. Estas formaciones, asimismo, son las que predominan en el piedemonte, es decir, «al pie del Sistema Central», donde han desarrollado sus propias morfologías:

Sobre granitos, el paisaje muestra una mayor proporción de rocas, de fisonomías redondeadas, alternantes con zonas cubiertas por prados y pastizales, y navas, donde la roca está descompuesta; sobre gneises, las formas son más suaves y la aparición de rocas en superficie es menos frecuente. (Sacristán Arroyo y Vicente Rodado 2018, 33)

Las navas o navazos, de hecho, constituyen una categoría de considerable relevancia en la Vera de la Sierra. Se trata de entornos que se corresponden con zonas húmedas o encharcables que, cuando se encuentran en terrenos graníticos y gnésicos, «están cubiertas por prados y pastizales, coincidiendo con lugares en los que la roca está descompuesta (arenizada)» (Sacristán Arroyo y Vicente Rodado 2018, 45). Es muy habitual, en este orden de cosas, que en las zonas de navas haya arroyos o cursos de agua estacionales o que, aprovechando la composición natural de estos entornos, se hayan llevado a cabo sistemas de sangrado de caceras para distribuir el riego por los prados y pastizales. Las navas, entonces, son espacios de encuentro entre determinados flujos hídricos y los cercados de piedra centenera (Fig. 121); son lugares, en definitiva, en los que proliferan todo tipo de soluciones técnicas como las descritas en el capítulo 2. Esto último resulta de especial importancia, ya que permite deducir que las paredes de piedra triguera, al no encontrarse apenas con cursos de agua, raramente incorporan singularidades técnicas para el paso del agua, como son los mencionados *hornillos* (Fig. 20).

En los entornos graníticos típicos del sector suroccidental de la sierra (Villacastín, El Espinar, Otero de Herreros, Ortigosa del Monte), por otro lado, debe tenerse en cuenta también la existencia de berrocales y de lanchares. En los primeros, el granito (eventualmente también el gneis) se manifiesta en forma de bolos o piedras berroqueñas de considerable tamaño, especialmente «en pequeños cerros y divisorias entre vaguadas y cerca de arroyos» (Sacristán Arroyo y Vicente Rodado 2018, 309). Se trata de formaciones que anteceden a las navas, si bien es la gradual descomposición de estas rocas esféricas lo que acaba produciendo las zonas de alteración en las que emergen los húmedos prados. En el caso de los lanchares o losas, por otro lado, se trata de entornos en los que predominan las «superficies rocosas ligeramente curvas y casi horizontales (prácticamente desprovistas de recubrimientos, suelos y vegetación)» en las que se constata la emergencia de «fracturas de exfoliación, lajamiento o descamación. Por su parte, a las “capas” de roca así formadas se las denomina

<sup>101</sup> Con algo más de detalle, vale la pena notar que «la sierra de Guadarrama está constituida por diferentes tipos de rocas, que se podrían sintetizar en: rocas sedimentarias, depositadas con anterioridad a la orogénesis Varisca, que dieron lugar a rocas metamórficas de tipo gneises o metagneises, también denominadas metasedimentarias; rocas plutónicas, que sufrieron intensos procesos metamórficos y que dieron lugar también a gneises, que al provenir básicamente de granitos se denominan ortogneises; los propios granitos emplazados durante la orogénesis Varisca; las rocas sedimentarias depositadas en ambiente marino poco profundo posterior a la finalización de la fase Varisca; finalmente, los depósitos detríticos formados por los agentes erosivos durante el Cuaternario» (Mejías Moreno et al. 2016, 67).

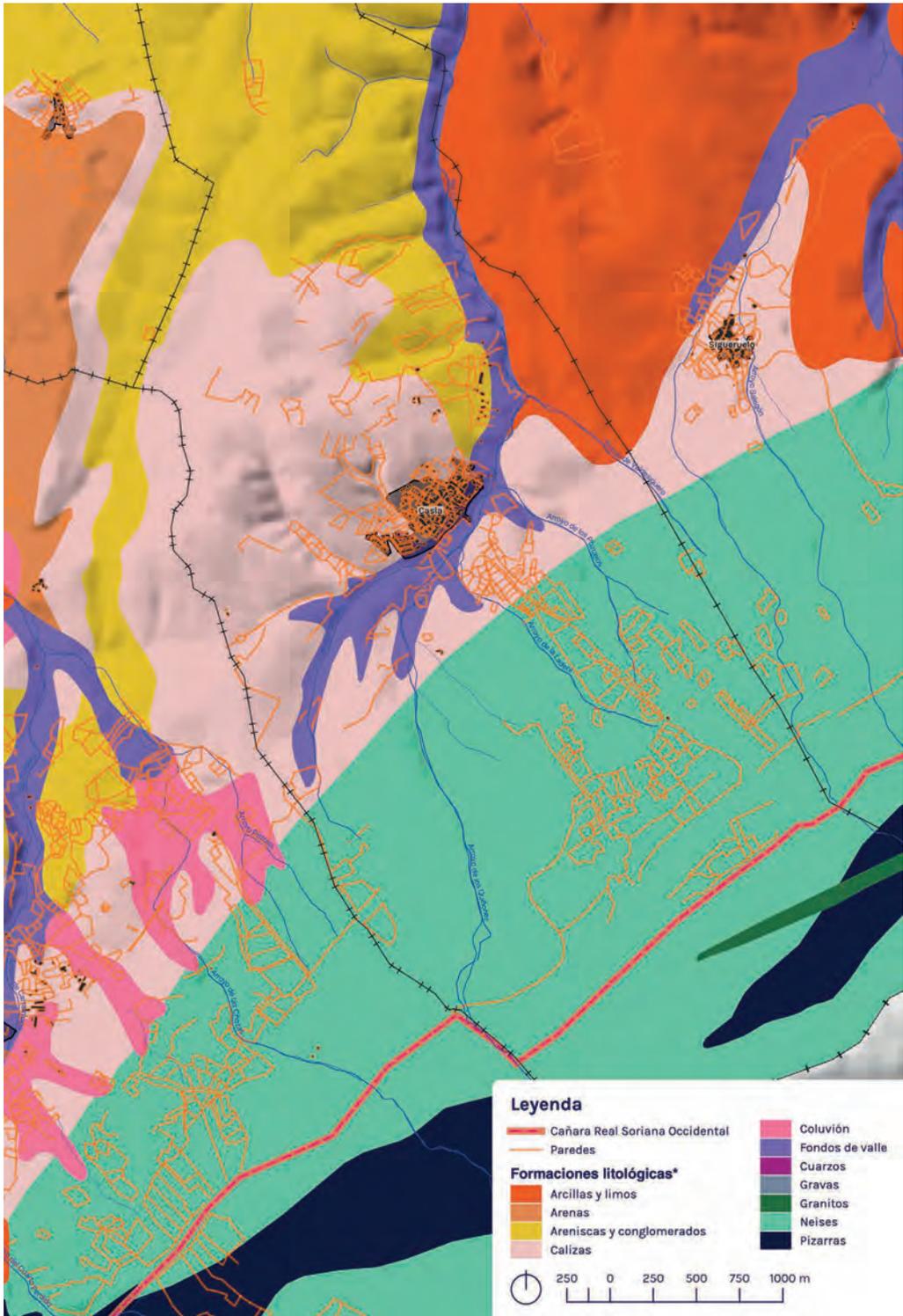


FIG. 120. Distribución de paredes y de formaciones litológicas en Casla. Fuente: elaboración propia.

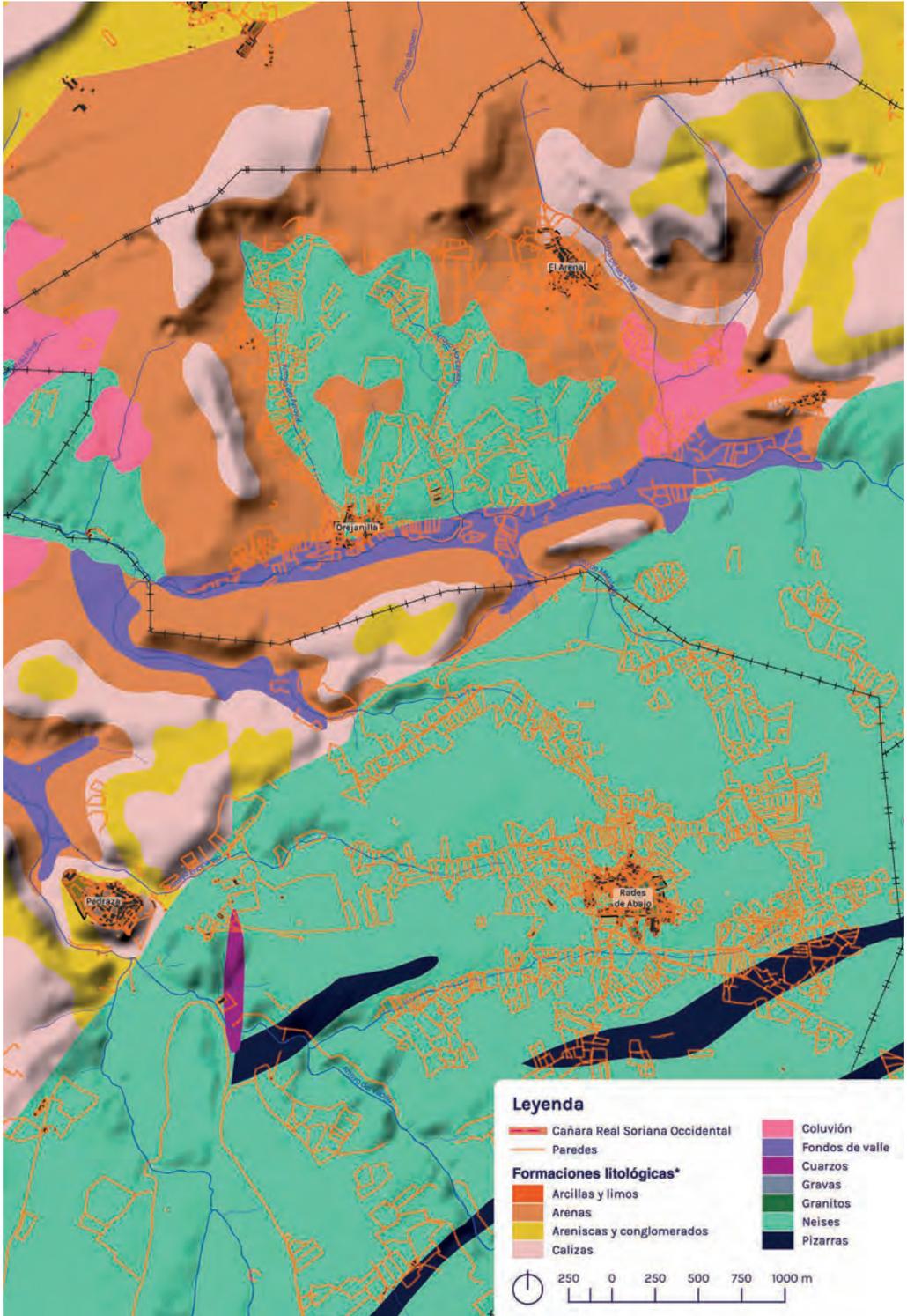


FIG. 121. Distribución de paredes y de formaciones litológicas en Pedraza y Orejana. *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 122. Paredes de piedra centenera (gneis) en zonas de navas; en Arcones (izq.) y Gallegos (dcha.). *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 123. Paredes adaptadas a berrocales en la Mata de Santo Domingo, El Espinar. *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 124. Paredes adaptadas a berrocales y lanchares en La Losa. *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 125. Afloramientos de granito junto a la cantera de Navalvillar, en El Espinar. «¿Ves todos esos cortes? pues son artificiales. Estos son los afloramientos de bolos graníticos normales y corrientes. En forma de piel de cebolla, en lanchas o lajas, que es como se va exfoliando. Dependiendo de cómo esté dispuesta la roca sus fracturas se desarrollan de un modo u otro. Los cortes rectos, a favor del pelo de la piedra, son cosa de los usos de cantería. Y todos esos ripios son el residuo que queda del proceso, que se usan luego para los cercados» (Iván; El Espinar). *Fuente:* elaboración propia.

lajas, lanchas, planchas o losas [Fig. 124]» (Sacristán Arroyo y Vicente Rodado 2018, 257). En ambos paisajes, de lanchares y berrocales, las paredes de piedra en seco se construyen con mampuestos descompuestos que en ellos se encuentran, pero resulta necesario enfatizar que en muchos casos estos se adaptan a las caprichosas formas de los afloramientos rocosos. En estos casos, pues, es como si llevasen a cabo aventajamientos en el muro por medio del diálogo con las grandes rocas que emergen naturalmente del suelo (Fig. 123, Fig. 122).

Frente a los característicos entornos de navas y de berrocales de la sierra y del piedemonte, encontramos, por otro lado, las lastras y cuestras arenosas propias de las zonas de contacto con La Llanura segoviana. En este caso, «se trata de una banda de rocas sedimentarias, calizas, dolomías y margas procedentes de la sedimentación del mar de *Tethys* en el Secundario. Estos relieves calcáreos, si están depositados en capas horizontales originan relieves tabulares a modo de plataformas o mesas, cuya superficie constituyen las lastras» (Casas Nogales y Hernández Yustos 2012, 20). Según Sigüero Llorente, de ese modo, las lastras son terrenos pedregosos en los que «aflora con facilidad la roca caliza madre» (1997, 56), y en los que, en consecuencia, las paredes resultan ser siempre de piedra triguera (Fig. 125, Fig. 130). Cabe decir, no obstante, que en los entornos de lastras o *berrocosas* (Sacristán Arroyo y Vicente Rodado 2018, 179) proliferaron históricamente los campos de cultivo de trigo y cebada, algo de lo que traté en el capítulo 2. Estas zonas, entonces, tienden a corresponderse con entornos de cultivos y pastizales abiertos, por lo que la presencia de cercados de piedra apenas suele darse en las proximidades a los núcleos de población o en lugares específicamente vinculados con el pastoreo (Fig. 125, Fig. 126).



FIG. 126. Pared doble de piedra triguera (caliza) próxima a la ermita de Nuestra Señora de la Lastra (Arcones), entorno al parecer de gran fama por la finura y riqueza de sus pastos (Casas Nogales y Hernández Yustos 2012, 79). *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 127. Entorno de corrales de piedra triguera en Prádena. *Fuente:* elaboración propia.

Cabe decir, por último, que los paisajes de raíz geológica que acabo de describir no remiten apenas a una clasificación científica, sino que están íntimamente integrados en los saberes territoriales de los habitantes de la Vera de la Sierra. Una muestra de ello, además del frecuente uso que mis informantes hacían de tales categorías, es la recurrencia con la que variaciones de estos términos —navas, berrocales, lastras, etc.— aparecen en la toponimia del entorno (Pl. 9). Según lo que una y otra vez enuncian los vecinos y vecinas de la Vera de la Sierra, de hecho, a cada uno de estos entornos les corresponden diferentes formas de aprovechamiento agrícola o ganadero, diferentes valoraciones sobre la calidad de la tierra o de los pastos, diferentes tipos de vegetación —como es el caso del enebro (*Juniperus thurifera*); asociado habitualmente a las zonas de lastras o el fresno a las zonas de navas y prados— o diferentes infraestructuras murarias (de piedras centeneras o trigueras). Una vez más, pues, las paredes se entretajan de forma constante a las particularidades territoriales que emergen en cada caso, así como a los modos en los que la población local llega a comprenderlas.

### Mediante paredes. Mantenimiento

Por lo que vimos a la hora de hablar de la concentración parcelaria, en la actualidad muy poca gente levanta cercados de piedra en seco en la Vera de la Sierra: «un 0,00001 % lo hace de piedra. El resto, alambre» (David, Matabuena). Se argumenta, en estos casos, que el vallado metálico o con malla cinégetica resulta mucho más barato de instalar, pero asimismo constituye un lugar común la idea de que los cercados de piedra son más duraderos. A pesar del considerable trabajo que requieren inicialmente, a largo plazo, no obstante, los cercados son una opción rentable. Javier Plaza, ingeniero de montes de la Junta de Castilla y León, me insistió de hecho en que incluso para el personal de Gestión Forestal la necesidad de retomar la construcción en seco en la sierra debe justificarse desde el punto de vista económico: «mucha suerte tienes que tener para que los vallados metálicos te duren tres inviernos en lo alto de la sierra; [...] las paredes de piedra que hay ahí arriba, en cambio, se construyeron hace muchísimo tiempo». A pesar de ello, en la mayoría de casos, los procesos de cerramiento o de rehabilitación de cercados en los Montes de Utilidad Pública se llevan a cabo mediante vallados metálicos y cinégeticos o haciendo uso de morteros de cemento. Raras veces se respetan las técnicas de piedra en seco cuando se interviene sobre lo ya existente, y más raro aún es que se construya en seco de nueva planta<sup>102</sup>.

La valoración local de la durabilidad de las paredes de piedra constituye, por otro lado, un umbral de discusión bastante habitual en el que se perciben al menos dos aspectos de interés sobre la práctica cotidiana del territorio y su conceptualización. Por un lado, existe una recurrente percepción de que muchos cercados de piedra fueron construidos antaño, en un tiempo inmemorial, por personas anónimas que conocían profundamente tanto las técnicas de construcción en seco como las más detalladas singularidades del territorio que habitaban. Esta percepción mítica y en gran medida nostálgica de las infraestructuras heredadas se puso de manifiesto en diversas ocasiones a lo largo de mi trabajo de campo. A veces simplemente se trataba de un modo exagerado de calcular la antigüedad de determinados muros, a los cuales algunas personas llegaron a atribuir «casi mil años». Estas paredes, así, habrían permanecido impasibles, fijas y solitarias, observando cómo todo a su alrede-

<sup>102</sup> El propio Javier Plaza me informó de que desde el área de Gestión Forestal de la Junta de Castilla y León en la actualidad están tratando que se apruebe la construcción de dos paredes de piedra en seco en los Montes de Utilidad Pública n.º 144 (Dehesa de la Garganta) y n.º 198 (Pinar de Navafria), algo que, al parecer, nunca se había llevado a cabo con anterioridad.



FIG. 128. Típica intervención con alambre de espino sobre un cercado de piedra en seco, en Aldealengua de Pedraza. «Las alambradas estas de pinchos para las ubres de las cabras son terribles. Siempre se desgarran alguna teta y tienes que andar cosiéndola y con historias. Son muy complicadas» (Tino, Orejana). *Fuente:* elaboración propia.

dor cambiaba. En otras ocasiones, la nostalgia se manifestaba cuando yo preguntaba por el nombre local de algunas técnicas y elementos constructivos —como las piedras que toman posiciones específicas dentro de la composición de la pared—; en esos casos, en lugar de asumir que eventualmente no había términos locales específicos para cada elemento, muchos interlocutores negaban tal posibilidad y se aquejaban del proceso de degradación y olvido al que estaba sometida la población rural serrana: «gente más mayor te lo podría decir seguro, pero ya se están muriendo». De igual modo, se recurre a menudo a la idea de que ya no se sabe construir bien en seco, y que «por eso las paredes duran menos»; bien hechas, al contrario, estas «son para toda la vida». Un exceso de vegetación colonizando el muro, asimismo, les recuerda a algunos que las personas dedicadas a su cuidado han emigrado o se han vuelto perezosas para las cosas del campo. En la forma en la que se presentan las paredes (antiguas y modernas) y se desarrolla su degradación se llevan a cabo interpretaciones cotidianas sobre el devenir histórico del entorno. Los procesos de observación y de especulación en torno a las paredes, así, resultan ser «mecanismos usados de forma colectiva (por un grupo social) para recordar y revivir prácticas y representaciones del pasado» (Muñoz Morán 2020, 18), algo que en gran medida se corresponde con lo que Díaz Viana (2008) llamó «memoria etnográfica».

El segundo aspecto, por otro lado, envuelve la idea de que es necesario un constante proceso de mantenimiento de los cercados de piedra en seco; que estos, en definitiva, «dan mucha tarea»:

Es que una pared de piedra... te *escojonas* llevando piedra a la pared, y no cunde nada eso... porque tienes que poner piedra, piedra, piedra y si no lo coges con cemento a los ocho días ya tienes portillos por todos lados. (Aniceto, Santo Tomé del Puerto)

Esta idea, curiosamente, es a primera vista contradictoria con la anterior, si bien envuelve la sensación de que los cercados están cayéndose una y otra vez, al menos parcialmente, debido a la interacción de los animales y humanos o a los efectos de ciertos acontecimientos meteorológicos: «hay días que tienes ganas y sí que levantas los portillos. Pero otros que no... es que es constante. Pero si tus animales abren un portillo lo lógico es que lo cierres» (Tino, Orejana). Desde este punto de vista, al que volveré en breve, la durabilidad de los cercados remite no tanto a una capacidad innata del muro por permanecer impasible a lo largo del tiempo, sino a un ejercicio constante de mediación puesto en práctica por las personas que habitan el territorio. En estos casos, cabe decir, la rehabilitación del muro no corresponde únicamente a su propietario, sino a quien, en cada caso, ha podido ser el causante del desprendimiento. Se trata de un agenciamiento sociotécnico complejo y abierto: la pared, así, es resistente siempre y cuando las personas que interactúan con ella mantengan el compromiso de que siga en pie. Es ahí donde vuelve a emerger la anterior perspectiva mítico-nostálgica, si bien, en este caso, se especula sobre el hecho de que las paredes de hoy en día duran menos no porque se desconozca cómo construirlas adecuadamente, sino porque muchas personas han abandonado el compromiso de mantenerlas en pie como parte de un hacer mutualista; como parte, podría decirse, de un sistema de custodia colectiva del territorio.

Ahora bien ¿dura más una pared doble o una pared sencilla? Incluso en esto hay controversia. La opinión general tiende a ser que la pared doble, «cuando está bien construida con su cobija y sus pasaderas, dura más» (Alfonso, Matamala), pero el levantamiento de los portillos que en ella se producen resulta más engorroso. Según algunas personas, no obstante, no está tan claro que la doble pared sea más duradera que la simple:

La doble es peor. Porque de doble pared las piedras son más pequeñas de un lado y de otro y se suelen caer. ¿Por qué se caen? Por los conejos, una zorra... una vaca que se ha saltado. Si tú tienes un muro simple con unos cimientos que sean grandes luego encima lleva una hilada o dos. No más. Y eso tarda mucho más en caerse. Otra cosa es cuando se cae, que tiene que entrar el tractor para *podarle* levantar. Hace unos días sin ir más lejos tuve que levantar un cimiento que se me había caído, y no me quedó otra que llevar el tractor. (Fernando, La Losa)

Se trata de valoraciones análogas. En el sistema constructivo de una hoja, la pared es considerada (más) duradera en función del peso o de la tosquedad de las piedras utilizadas y de la fuerza necesaria para levantarlas; en el sistema doble, por otro lado, la pared es asimismo percibida como (más) duradera en función de la pericia o la técnica con la que esta ha sido construida. En ambos casos, los procesos de rehabilitación son considerados más trabajosos por requerir de apoyo humano o mecánico en el caso de la pared sencilla o de tiempo y paciencia en el de la pared doble. A quien le toque construir o reconstruir una pared, de ese modo, se decantará en cada caso por uno u otro sistema en función de sus capacidades o de las condiciones del momento. Cabe decir, no obstante, que estos momentos se dan recurrentemente. Según Aniceto:

Por la cuenta que te tiene si te abren un portillo, ciérralo. En medio del careo cada dos por tres andaba yo cerrando portillos. ¡Eso es así! Y es que en seguida la gente sabe quién ha pasado por ahí y quién no ha pasado. Y a nada que te ven... ¡joye! ¡Que tus cabras han entrado en mi prado! Y como en todo el día con las ovejas lo único que tienes que hacer además de carear es eso, cerrar los portillos... pues nada, los cierras. (Aniceto, Santo Tomé del Puerto)



FIG. 129. Portillo en la Dehesa Chica de El Espinar. *Fuente:* elaboración propia.

A lo largo de mi trabajo de campo, resultó ser bastante habitual el encuentro con personas que estaban reconstruyendo paredes de piedra; levantando o cerrando portillos. Tal y como indica el comentario de Aniceto, se trata de una actividad cotidiana para quien tiene cualquier propiedad en la Vera de la Sierra o para quien se dedica a cualquier forma de ganadería extensiva. En la Mata de Santo Domingo, en El Espinar:

GANADERO: Han llegado los toros y... ¡mira qué portillo (Fig. 129)! Uno por un lado y otro por el otro y ya van dos días seguidos que lo hacen.

YO: ¿Y esto es habitual?

G: Con las vacas no es constante... pero sí habitual... se da.

Y: Es que hago un estudio sobre construcciones de piedra en seco.

G: ¿Y no quieres ponerte a currar? [risas] ¡Y así te recreas más en el estudio!

Esto en una hora o poco más ya tengo que *tenerle* acabado, que tengo mucha faena. Y el toro *le* he sacado. Pero es que se me pegan aquí esos de ahí [señala unos toros al otro lado del cercado] y, claro, es un pasto comunal, entonces hay ocho o diez toros y les ha dado por desafiarse con los míos. Ha llegado la primavera y los toros se *embarraquinan* y mira la que me han liado. Esto es el pan nuestro de cada día; lo que pasa que sí que es cierto que algunos cuando ven un portillo así ponen un somier y ya está.

Y: ¿Y tú sabes construir así, en seco?

G: No, no. Yo no sé construir, pero lo tengo que hacer. Si viene uno que sabe pues seguro que lo hace mejor, pero tampoco hace falta ser ingeniero. Lo que hay que tener es ganas y espalda. Y ahora esta cosa de la piedra es patrimonio de la humanidad, ¿no? Leí por ahí. ¿Pues no hay una subvención para esto? ¡Manda cojones!

Lo primero que tienes que hacer es quitar todo para buscar la cimentación, porque, mira, esa piedra que está hacia abajo ya no vale. Ya no equilibra. Si yo levanto la pared de nuevo a partir de ella mañana la pared está en el suelo. Y lo que hay que hacer es poner y rellenar atrás. Y luego las gordas de arriba que son las que al final aprietan la pared.

Y: Pero la cerca esta es tuya, ¿no? De tu finca particular.

G: No, yo lo tengo arrendado, pero se supone que esto es una medianía. Se supone que debería venir un guarda del ayuntamiento a levantar del lado comunal y yo por el otro. Pero... Vamos, que cada uno tiene que levantar su lado, pero hay algunos que no levantan nada. Lo levanto yo o lo levanto yo, y si no es que se te salen las vacas y ya es un peligro. Y yo es que si llevo ahora 16 fincas es que son todas así. Y este año como viene la cosa seca parece que sí se aguantan, pero cuando llueve mucho y con temporales te encuentras cada portillo que te cagas. Lo que pasa es que en este pueblo se han hecho siempre las paredes dobles como estas pero hoy al final la gente qué hace: coge cuatro piedras, las levanta, la pone *burro sobre burro* y ya está. Y hace un *sencillón*.



FIG. 130. Portillo abierto por los toros entre la Mata de Santo Domingo y la finca particular. Fuente: elaboración propia.

Hay varias cuestiones que el testimonio de este ganadero —cuyo nombre no llegué a recoger, pero a quien, por comodidad, llamaré aquí ‘G’— pone sobre la mesa. En primer lugar, resulta interesante observar que para G la de cerrar portillos consiste en una actividad recurrente y originada generalmente por agentes externos —como los toros del espacio concejil o las lluvias primaverales—. A pesar de ello, y a pesar de que la linde supuestamente no le pertenece de forma exclusiva por ser una «medianía», él se ve en la obligación de reconstruir las partes afectadas, dado que, de no hacerlo, sus animales podrían provocar nuevos contratiempos. Por otro lado, G asume como parte de su oficio, de sus tareas, el llevar a cabo tal actividad, a la que asigna un tiempo específico: «una hora o poco más». Se trata de una estimación bastante optimista para una avería de tal dimensión, si bien según me insistieron otras personas a las que mostré la fotografía (Fig. 129), «en menos de una tarde no levantas ese portillo». Además de esto, G declara no saber construir en piedra en seco, pero por lo que muestran sus comentarios el hábito y la necesidad le han llevado a tener una noción bastante adecuada sobre el proceso y un compromiso con las especificidades constructivas de la pared doble a la que se enfrenta, lo cual le permite incluso sancionar a aquellos que se decantan por hacer un sencillón o por poner cualquier parapeto (como un somier) que cumpla la función de cierre. Y es que, tal y como declara el testimonio, no es extraño que ocasionalmente se den mutaciones entre sistemas constructivos, de tal modo que paredes que comenzaron siendo dobles a lo largo del tiempo se convierten gradual o parcialmente en sencillas (Fig. 130), y viceversa. Las paredes, en definitiva, tienen la capacidad de evolucionar a partir de las sucesivas intervenciones a las que se ven sometidas. Su configuración actual, así, raras veces remite a un origen constructivo original o puro, sino que envuelve una compleja historia de producción que integra todo tipo de microintervenciones acometidas por una multiplicidad de agentes casi siempre anónimos, como G.

Resulta necesario, en este punto, hacer un paréntesis sobre la cuestión del anonimato, o, mejor dicho, de la invisibilización histórica, en torno a la participación de las mujeres en la construcción y el mantenimiento de los muros. Puede llegar a parecer que la investigación que aquí presento privilegia el punto de vista masculino sobre el conjunto de cuestiones tratadas. Es muy cierto, por ejemplo, que en la mayoría de casos me he visto obligado a hablar mediante un lenguaje no inclusivo —los ganaderos, los pastores, los albañiles, etc.— debido a que en la totalidad de los casos con los que me he encontrado las personas vinculadas con tales profesiones o categorías (tanto históricamente como en la actualidad) eran hombres<sup>103</sup>. Y es que, por lo que pude constatar, las mujeres fueron sistemáticamente excluidas de ocupaciones como las de pastor o la de albañil, pero eso no quita para que en muchas ocasiones sí que desarrollasen —de forma regular, aunque no reconocida— tales actividades. La cuestión del no reconocimiento, no obstante, lleva aparejado un contratiempo en lo referente a las posibilidades de su registro etnográfico: difícilmente se habla de ello y en algunos casos se trata de un asunto que incluso puede resultar incómodo. Es llamativo, en ese sentido, lo complicado que fue obtener durante los meses que duró mi trabajo de campo el testimonio de mujeres de la Vera de la Sierra que se hubiesen dedicado en algún momento a actividades de pastoreo o a la construcción de cercados de piedra en seco. A la hora de entrevistar a varias mujeres de elevada edad, percibí que, si bien ellas parecían dispuestas a hablar de temas como el cultivo de centeno y de trigo, el mantenimiento de las huertas o las grandes repoblaciones de pinos de los años 60 y 70 —labores en las que tuvieron por lo ge-

<sup>103</sup> En otros momentos, como en el caso de los *vecinos* o los *vecinos ganaderos*, he mantenido el masculino porque tales términos no hacen referencia a personas físicas dotadas de género, sino a personas jurídicas: unidades domésticas integradas por varios individuos.



FIG. 131. Pared mixta de piedra triguera (caliza), en Casla. En la zona inferior la pared se compone de dos hojas de mampuestos de pequeño tamaño; a medida que sube en altura, y en contra de lo que resulta habitual en las paredes dobles, los mampuestos pasan a ser de mayor tamaño y a configurar una única hoja. *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 132. Cierre de portillo con ramas secas, en Pedraza. *Fuente:* elaboración propia.

neral un papel mayúsculo, especialmente antes del matrimonio<sup>104</sup>—, cuando sacaba el tema de la piedra en seco preferían evitar el asunto o me remitían de inmediato a personas de sexo masculino que pudiesen estar cerca. Todo cambió cuando María del Mar García Martín me dio la siguiente pista. La trashumancia —tal y como, sin ir más lejos, muestra de manera clara el trabajo de Herrero Gómez (2019)—, constituyó una actividad tajantemente vetada a las mujeres e intensamente extendida entre los hombres en algunos municipios, como Arcones, Orejana, Prádena, Casla, etc. La situación en estos municipios, pues, era la siguiente:

Al llegar octubre nos íbamos la mayoría de los hombres del pueblo. Las mujeres se quedaban solas... Se solía ir a casa del cura, a decirle que protegiera a nuestras mujeres, y él siempre decía lo mismo: "Id tranquilos, quedan defendidas". (Braulio Gómez apud. Herrero Gómez 2019, 49)

En Arcones, cuando sus maridos [trashumantes] estaban fuera, eran ellas quienes se encargaban de la labranza, las que araban las tierras. Si tenían hijos pequeños los llevaban consigo al campo y los metían en unas alforjas, que colgaban en las ramas de algún enebro. Mientras los niños se columpiaban, ellas araban. (Herrero Gómez 2019, 118)

Recordemos que, en la mayoría de casos, los pastores de esta región dedicados a la trashumancia eran contratados por grandes propietarios, como los hermanos de Casla conocidos como Los Giles, cuyos rebaños contaban con miles de cabezas de merino: «los que hacían la trashumancia eran pastores de gente gorda; ellos eran los pastores pero las ovejas no eran suyas. Solo unas pocas» (Pilar, Rosuero). Los pastores, de ese modo, podían llevar consigo una *excusa* de algunas decenas de ovejas<sup>105</sup>, pero la mayor parte del ganado que necesitaban para la subsistencia de sus familias se quedaba en casa. Además de dedicarse a las labores agrícolas, pues, las mujeres se quedaban durante más de la mitad del año a cargo del ganado de labor y estante. Frente a este estado de cosas, María del Mar me instó a deducir lo que ocurría con los cercados durante ese periodo: «¿acaso te crees que no se arreglaban los portillos?» (María del Mar, San Pedro de Gaíllos). Acto seguido, opté por trasladar el mismo dilema a la siguiente interlocutora con la que tuve la oportunidad de hablar, en Orejana:

YO: ¿Usted ha construido paredes de piedra en seco?

DOROTEA: No, no, paredes no. Yo no. ¡Eso los hombres! El hermano de Braulia, José María, ese sí ha sido albañil. Mi padre también, mucho. Él iba a las Extremaduras de pastor. Y luego en verano iba a la sierra a semanas con los compañeros. Y aquí se quedaban las mujeres. Aquí cuando la trashumancia no había hombres. ¡Las mujeres aquí solas! Con los niños. Con la yunta de vacas. Las labores. Y entonces no venía el panadero como hoy, que te llega a casa. Entonces tenías que cocerlo cada 15 días. Incluso ir al molino. Y se trillaba a mano. Verás... yo he tenido vacas; he tenido ovejas; me he dedicado al campo; he tenido labor; he tenido un bar; he ido a segar a las tierras; he ido a las eras a trillar. Y lo que ha hecho falta. Y vivíamos contentos.

Y: Pero, y en esa temporada en la que se iban los hombres a hacer la trashumancia, ¿no se abrían portillos?

<sup>104</sup> A pesar de que su marido José Luis se dedicó toda su vida a las cabras y posteriormente a la agricultura, Pilar, de Rosuero, mencionaba por ejemplo que «una vez casados yo no iba al campo. Ya con la maquinaria y eso... Pero yo sí que he ido a segar, ¿eh? Y a arrastrar hierba y a trillar y eso. Yo mi padre tenían una finca particular y ahí trillábamos» (Pilar, Rosuero).

<sup>105</sup> El trato habitual era que a cambio de que las ovejas les acompañasen en la trashumancia el pastor cedía su lana al propietario del rebaño.

D: ¿Los portillos de las cercas? ¡Pues claro!

Y: Entonces en esos meses les tocaría levantar esos portillos, ¿no?

D: ¡Claro!

Y: Entonces sí que le ha tocado hacer paredes, ¿verdad?

D: ¡Pues claro! Ojo. *Levantar* paredes. Eso sí. Hacerla nueva no. Pero mira, ahora en este mes, en marzo, que es cuando se limpian los prados. Y se pasan los prados y se relimpia lo que se puede de zarzas y se levantan los cantos de las paredes. Eso toca ahora. Cada uno lo suyo. Y no veas la de piedras que me ha tocado levantar. Mira, ¿ves esa pared? Pues esas piedras que se ponen ahí son las llaves, y esa la cobija [...].

Esta dinámica, en la que la negativa inicial se convirtió en una rica conversación sobre la construcción de paredes una vez se puso de manifiesto que era evidente que las mujeres también lo hacían, se produjo, de hecho, en más de una ocasión. Inés, también de Orejana, me relató asimismo que a lo largo de su vida le tocó construir una y otra vez cercados de piedra, aunque matizó que en la mayoría de casos lo hizo junto con su marido, que también se dedicó a la trashumancia en su juventud. El testimonio de Inés me resultó especialmente interesante porque, a pesar de evidenciar que ambos se dedicaron de igual manera a las tareas de pastoreo, ganadería y albañilería, ella evitó en todo momento referirse a sí misma como «pastora», «ganadera» y mucho menos, «albañil». En fin, que las mujeres participaron (de manera no reconocida) en la construcción y el mantenimiento de los cercados de piedra resulta incuestionable, al menos, en los municipios que mantuvieron la tradición trashumante a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. No tengo datos para afirmar con la misma vehemencia que eso mismo ocurriera en otros municipios en los que el pastoreo entró en regresión hace más tiempo, pero desde luego hay motivos para pensar que la situación en estos lugares no fuese demasiado diferente.

Retomemos, por otro lado, algo que tiene que ver con el anterior comentario de G sobre la medianía, si bien hace no mucho me preguntaba sobre a quién pertenecen, en cada caso, las paredes. Según he mencionado en más de una ocasión, en el caso de las dehesas concejiles, las cuales, por definición, están cercadas, la pared que las defiende pertenece al propio espacio comunal. Se trataría, al menos en su formulación histórica, de las llamadas *paredes de raíz común* mencionadas por Manuel González Herrero (1974, 96), por lo que, en la actualidad (tras su integración en el registro de Montes de Utilidad Pública), su mantenimiento recae en el personal de Gestión Forestal de la Junta de Castilla y León o en las diferentes hacenderas que aún perviven en algunos municipios y entidades locales menores, como Revenga o Matabuena. Cuando hay particulares de por medio, no obstante, la cosa se complica. Según Fernando, de La Losa:

Los cercados son siempre del particular, aunque linden con vías pecuarias. Otra cosa es que como llevan mucho tiempo hechas en algunos casos la Junta [de Castilla y León] no te deje quitar el muro. Pero el muro es del propietario. Cuando la pared está entre dos particulares depende de la situación. Si han aportado los dos algo es de los dos. Si la ha hecho solo uno, pero ha sido en la misma linde, pues esa pared ya prácticamente es de los dos. Ahí se tendrá que llegar a un acuerdo. Como lo más probable es que haya vacas en un lado y vacas en el otro por un regular les conviene a los dos mantener la pared. Muchas se construyen directamente entre los dos. Yo tengo varias así. La pared es de los dos, yo tengo esto y tú tienes esto. Cuando se cae un portillo, pues depende de si tú

tienes vacas y se te saltan o si yo tengo vacas y se me saltan. Pues hay que tapar ese portillo. En función de quién está más interesado lo hace uno u otro. (Fernando, La Losa)

En sintonía con los comentarios de Fernando, Alfonso Nevado, que además de ser alcalde de Revenga trabaja como vaquero en una finca privada de considerable tamaño, relata la relación que él y su jefe mantienen con su vecino Pedro, que décadas atrás decidió construir por sí mismo el cercado de piedra en seco que separa ambas fincas:

Al final da un poco igual quién construyese en origen la cerca. Bueno, yo le llamo la cerca de Pedro y sé que de alguna manera es de su propiedad, pero si se abre un portillo él y yo estamos igualmente interesados en cerrarlo para que no se nos salten las vacas. A veces, como ocurrió ayer mismo, me encargo yo de hacerlo y no le digo nada. Otras sí que le llamo y le digo: “oye, Pedro, que tienes tantos portillos, cógete a Paco —que es su yerno y es bombero—, y súbete, por favor”. Sí que él a veces también me azuca y me dice: “oye que yo ya he ido a darme una vuelta y tal, tú no vas por tu zona a ver si hay algún portillo”, y yo... “que sí, que sí, Pedro, que si veo algo ya te lo tapo”. Vamos, que sí es cierto que al final hay esa cosa de que es de él. Pero, en fin, por ese buen rollo de vecinos y porque me llevo muy bien con él sí que hago un esfuerzo por ayudar con eso. Y además las vacas... es un misterio, pero es que sus vacas pueden ver un portillo de dos metros que no pasan, pero las mías, que son más tontas que ni sé, a nada que ven un agujerito ahí van; a *lechupearlo*. Y ya una vez que pasan, en primavera, como caten lo de al lado, ahí te hacen la vida imposible para poder sujetarlas. (Alfonso, Revenga)

En su formulación armónica, como la que trazan estos testimonios, el mantenimiento de los cercados consiste en un diálogo, un proceso de convivencia. No importa a quién pertenezca el muro; de lo que se trata es de que la intermediación que este genera no derive en atritos o en nuevos contratiempos que pueda causar el ganado de cada cual. Pero no todo son relatos de cooperación, especialmente cuando se trata de la construcción de nuevas paredes. El propio Fernando, sin ir más lejos, cuenta en su libro de memorias lo complicado que fue en su juventud el proceso de cercamiento de un conjunto de fincas de la época de la desamortización —«que están justo por debajo del cordel que recorre el pie de la sierra de la Mujer Muerta»—, y que su tío compró en la década de 1960 al conde Piñera:

Entonces llegó la hora de deslindarlas, porque todo aquello estaba totalmente salvaje. Sí que había unas ciertas lindes marcadas por el suelo, pero nos parecía que eran las correctas. Anteriormente se habían arado todas aquellas fincas. Como estas eran del conde Piñera y él no las explotaba ni mantenía ningún control sobre ellas, sospechábamos que los linderos se habían metido al arar arañando poco a poco y le estaban comiendo la finca. Sin embargo, él tenía lo más importante, que eran las escrituras en las que figuraba todo el terreno que pertenecía a las fincas. Nadie sabía con exactitud por dónde iban las lindes ni qué extensión tenía el terreno. Aproximadamente eran treinta hectáreas repartidas en cuatro fincas, así que había más de un propietario. Además, los que metían las vacas y les daban de comer por allí también eran linderos, de modo que no era ningún plato de gusto para ellos que yo empezara a cercar la finca, pues se quedaban sin la breva que tenían para sus vacas. (Mantecas Piñuelas 2018, 111)

En sintonía con lo que traté en el capítulo anterior, resulta curioso cómo este relato de Fernando insiste en la correspondencia entre los senderos de papel y la realidad virtual de los linderos. Digo curioso porque el cercamiento de esos linderos, en realidad, acabó llevándose a cabo a través de un proceso práctico de tensionamiento social, violencia y diplomacia que muy probablemente dejó atrás la supuesta veracidad de los registros antes de lo esperado.

No obstante, la interpretación por parte de Fernando y sus parientes de que las escrituras estaban de su parte fue primordial para que estos diesen los primeros pasos. Y es que, a pesar del desacuerdo con sus vecinos sobre la ubicación exacta de las lindes, Fernando tomó la iniciativa y comenzó a realizar un cercado sobre lo que consideraba sus lindes colocando a cada 7 m traviesas del ferrocarril. Esta acción tuvo inmediatas consecuencias:

La primera vez llegaron allí dos hermanos dando voces y tirándonos las traviesas, sobre todo los linderos de la parte que decían que era suya. Gritaban que allí no se clavaban más traviesas. Me refiero a unos señores de aproximadamente ciento veinte o ciento treinta kilos de peso, así que un chaval como yo, que no era muy grande, les traía sin cuidado. Como insistimos en levantar las lindes, intentaron pegarme varias veces, así que tuvimos que denunciarlos. (Mantecas Piñuelas 2018, 113)

Las denuncias no tuvieron efecto, pero mientras, el conflicto se prolongó en el tiempo. Los hermanos afectados por el cercamiento de Fernando, además de violentos, resultaron estar bien posicionados en el entramado político franquista de Navas de Riofrío, y, entre otras cosas, contaban con el apoyo de algunos guardias civiles que participaron de las amenazas. Pudieron, incluso, llevar a juicio a Fernando por una presunta agresión que acabó en tres días de arresto menor. Él, mientras tanto, tenía «de nuestro lado al señor cura» (Mantecas Piñuelas 2018, 114). Cada cual trató de movilizar a las personas de peso necesarias para salvaguardarse y ejercer presión sobre esta extraña negociación, que al fin y al cabo trataba sobre sí la linde se consolidaba finalmente un metro más aquí o más allá. Finalmente, «gracias a otros hermanos de estos señores» (Mantecas Piñuelas 2018, 113), «por fin se deslindó la finca y pudimos clavar las traviesas, pero [...] aún hoy la mayoría de las traviesas están clavadas a 1,20 metros menos de lo que me corresponde» (Mantecas Piñuelas 2018, 114).

En tanto que constantes intermediarios de las interacciones sociales que las envuelven, las paredes, en sí mismas, son compuestos de esas mismas socialidades. No se trata de que sean un reflejo de ellas; de que las construcciones sean el producto de las relaciones sociales o de que determinado contenido social se exprese en la forma constructiva —tal y como planteó buena parte de la antropología hasta fecha reciente<sup>106</sup>—. Al contrario, lo que planteo es que lo social y lo material, en vez de tratarse como dos abstracciones cerradas y

<sup>106</sup> Es posible localizar el origen de este fundamento antropológico en el trabajo de Morgan dedicado al estudio de la casa y de la domesticidad de los «aborígenes americanos» (1881). El argumento principal de Morgan consistía en que en las «arquitecturas domésticas» indígenas comprendidas entre el Istmo de Panamá y los ríos Columbia y Saint Lawrence (en los dos extremos de la frontera entre EE. UU y Canadá) existía un «principio común» que las estructuraba: la adaptación al «comunismo en vida [*communism in living*], que es realizado en la vida práctica, pero limitado al espacio doméstico», y que «se expresa en la planta de la casa en sí» (1881, 121), esto es, que «encuentra su expresión en la arquitectura doméstica y que predetermina su carácter» (1881, 131). De un modo análogo, Lévi-Strauss reafirmó en más de una ocasión (Lawrence y Low 1990, 468) una posición teórica semejante cuando, por ejemplo, declaró sobre la aldea Bororo que «la estructura morfológica de la aldea traduce inmediatamente su organización social» (1936, 271). En otro nivel, el de la reproducción simbólica y cultural, y muchos años después, el propio Lévi-Strauss afirmó en uno de sus escritos sobre las *sociétés à maison* que la vivienda de los karo batak de Sumatra y de los atoni de Timor «constituye un verdadero microcosmos que refleja, hasta los mínimos detalles, una imagen del universo y todo el sistema de las relaciones sociales» (Lévi-Strauss 1984, 191). Poco antes, Bourdieu también habría declarado en su influyente estudio sobre la casa Kabila que esta era una «imagen reducida del cosmos» (Bourdieu 1970), y, en la misma época, Geertz, en su etnografía sobre el Estado Teatro del Bali clásico afirmó que la aldea, el templo y el palacio, así como «los más pequeños pormenores del mobiliario y de la decoración» expresaban, a través de un «pormenorizado isomorfismo» (Geertz 2000, 143) la cosmología balinense.

separadas que articulan correspondencias metafóricas entre sí, constituyen un enmarañado actual (que existe en acto) o contemporáneo a los procesos de interacción. Es, pues, en los acontecimientos y en las particularidades de cada encuentro donde se da efectivamente la composición de una inmanencia sociomaterial o de una «materialidad relacional» (Law y Mol 1995). A esto me refería, al fin y al cabo, cuando al inicio de esta investigación me atreví a decir que las paredes de piedra están vivas.

Por otro lado, cabe decir que la interacción con los cercados va más allá de lo humano. Tal y como ya he mencionado anteriormente, los animales son, junto con determinados fenómenos meteorológicos, algunos de los causantes de la mayoría de desprendimientos en muros. A cada tipo de ganado se le atribuye de hecho un modo de interactuar con ellos, y en función de ello se reconoce una clara jerarquía en lo que respecta a lo problemática que resulta cada especie animal. Las vacas, así, son las más apreciadas, precisamente, por el respeto que parecen tener hacia las paredes:

A las vacas les gusta picotear un poco por los muros. No por hambre, pero van a ver qué hay por ahí y si les gusta. Aunque lo que siempre prefieren es el trébol, que no lo encuentran en la pared. Muy poco. Eso sale en los prados más limpios y lisos. De todas maneras, las vacas, cuando haces un muro, saben que ellas no se tienen que saltar al otro lado. Lo entienden perfectamente, aunque puedan saltarse. Saben que si lo hacen se las regaña. No hace falta que los muros sean altos. (Fernando, La Losa)

En el otro extremo de la jerarquía, sin embargo, se ubican las cabras:

Las cabras *las* gusta dar guerra, nada más. Llegas por ejemplo a una pared como esa que hay ahí con un árbol cerca y las cabras, aunque tengan comida por todos lados, se tienen que subir a la pared y meterse al otro lado. Pero para eso es más lerda la oveja que la cabra. La cabra brinca y no toca la pared, pero la oveja le pega un barrigazo a la pared y te abre un portillo. Yo si tengo una chiva para criarla se la echo a la oveja, y me la cría la oveja. ¿Sabes por qué? Porque no se hace tan mala. Si la crías con las cabras, las cabras, como están siempre en las paredes, pues la chiva encima de la pared. Y sin embargo con las ovejas no. (Aniceto, Santo Tomé del Puerto)

La cabra se puede decir que es el animal que más limpia el monte. La cabra se saca siempre. Aunque haya nieve siempre come. Las zarzas, los tallos o lo que haya. La encina, el chaparro. A las ovejas les gusta la hierba baja. Todo lo limpia y no deja nada. Y los muros... ¡no veas si les gustan! Además, se pingan y lo cogen todo. Se apoyan con las patas en el muro y se ponen como de pies y se pingan a comer los brotes. Cuanto más alto más bueno, más tierno. Y van a por lo bueno. Y todo esto que ves, todo se lo comen. Hasta las hiedras. Todo, todo. (José Luis, Rosuero)

Con las cabras estoy teniendo problemas porque cualquier valla o agujero lo van buscando y se meten. Siempre van a buscarte la zona alta, a buscarte la piedra... y te la lían. Aquí en los 40 hubo una normativa que prohibía que hubiese cabras para evitar que cayesen los muros de piedra seca. Y la gente que tenía cabras se las hicieron quitar. (David, Matabuena)

La mala fama de las cabras y su manía por los cercados es casi tan legendaria como el odio hacia el lobo. Incluso en el tratado de agricultura de 1513 de Gabriel Alonso de Herrera se menciona que «las cabras [...] de todo comen, y aun cosas ponzoñosas, que ninguna cosa les daña; y aun en falta de otros mantenimientos lamen las paredes, y aun las derruecan [...]» (Herrera 1818, 354 Tomo III). El cabrero, en consonancia, no era visto con buenos ojos en todo lugar. Según Iván Aguilera, de El Espinar:



FIG. 133. El rebaño de David pasta entre restos de cercados de piedra caliza en un entorno de lastras (Matabuena). *Fuente:* elaboración propia.

Las cabras son mucho más devoradoras, con lo que hay que tenerlas a raya. Aquí donde se llevaba el ganado caprino era a la Mata de Navalrey. Y en toda esa zona se ve un impacto muy fuerte sobre la masa vegetal, de modo que la mayoría de robles que ves son clones. Es la misma raíz. Han sido totalmente ramoneados, y cuando retornan vienen todos de la misma cepa. Y la cosa es que hay un reflejo social, porque el ganado caprino es reflejo de un bajo nivel adquisitivo. Allí donde el ganado caprino es mayoría dentro de los usos ganaderos es porque la gran mayoría de la población es más pobre. Es un indicativo. (Iván, El Espinar)

En el caso de las cabras fue posible mantenerlas «a raya» regulando la actividad de las personas a su cargo. Ya mencioné, por ejemplo, que en Pedraza las «hordenanzas de las cabras» de 1532 prohibían que cualquier vecino tuviese más de 30 cabezas y que estas en ningún caso entrasen en los montes vedados (Municipio Gómez 1986, 146). Pero, ¿y en el caso de la fauna salvaje que pudiese afectar a los cercados? Según David, de Matabuena:

La pared de la dehesa de Matabuena es muy curiosa. Está bien mantenida. Es una cuestión de interés común. Al fin y al cabo, nadie que tenga el ganado ahí quiere que se le escape, así que no queda otra. Y el muro tiene sus cosas. En algunas zonas tiene escalones para poder saltar. Otras zonas tienen forma para que pasen jabalí y zorros. Donde más o menos pasaban los jabalíes la tiraban todos los años la pared, así que han hecho el agujero para que pasen. Los mismo cuando pasa el arroyo, pues con lanchas de piedra grandes hacían el paso. (David, Matabuena)

Las paredes, en definitiva, articulan un umbral en el que determinados niveles de paso (tanto humanos como animales) son admitidos. Los cercados, así, no constituyen apenas límites, sino que también producen un medio, un entorno de relación, dentro del ecosistema en el que se insertan. Y es que estos, tal y como trataré a continuación, son corredores ecológicos que configuran espacios de protección y hábitats para diversas especies animales, y su forma y su materialidad, asimismo, contribuye al desarrollo de determinados hongos, líquenes y especies vegetales que pueden ser de gran provecho para el ser humano.



FIG. 134. Hornillos para el paso de animales en Rades de Abajo (Pedraza) y en El Espinar. Fuente: elaboración propia.

### Dejar crecer. Inserción ecológica

A pesar de que en muchos casos parece existir cierta preferencia estética por la «pared limpia», lo cierto es que son muy pocas las personas que realizan un mantenimiento tan intensivo de los cercados como para que no crezca en ellos algún tipo de vegetación. A esto hay que sumar el hecho de que algunas formas de desarrollo vegetal son considerablemente valoradas, como pueden ser los diferentes brotes que sirven a la alimentación del ganado o la orla espinosa, cuya emergencia contribuye a que el cercado sea más eficiente en lo que respecta a la limitación del paso (Fig. 134):

Las zarzas por un regular las suelo quitar, aunque según donde crezcan. Si hay alguna que está pegando a la pared y me sirve para que las vacas no salgan por ahí o para que las paredes no se caigan pues la dejo. En los muros crece mucha zarza. Zarza normal, de la de las moras, y zarza escaramujeña. Bueno, algún pequeño roble o algún pequeño fresno también. Pero sabes qué pasa, que los robles a veces los arrancas porque si no te tiran la pared al crecer. Pero pegando a la pared no suelen crecer porque se lo comen las vacas. (Fernando, La Losa)

Un buen mantenimiento de las paredes, así, requiere de cierta tolerancia en lo que se refiere al crecimiento vegetal o a la presencia de animales en las oquedades. Si bien el proceso de *matorralización* de los cercados tiende a comprenderse como un triste efecto derivado del abandono y la despoblación rural<sup>107</sup>, varios de mis informantes insisten en que, más allá de las dinámicas económicas y poblacionales, hubo una transformación radical de la envolvente

<sup>107</sup> Por ejemplo, Madrazo García de Lomana menciona que «antes, los usos tradicionales moldeaban la apariencia de los montes (abriéndolos, rozándolos, talándolos...), daban forma a cada árbol de las riberas, cercas y veredas (convirtiéndolos en candelabros, trasmochos, setos, cepedas) y frenaban el rebrote o germinación de matorrales y malas hierbas en rasos, prados, pastizales y vaguadas. Ahora, el abandono de esos aprovechamientos ha hecho notorias las dinámicas naturales de la vegetación, esas que hasta mediados de siglo se encontraban acogotadas por el secular aprovechamiento del bosque. Obviamente, la *arborización* y *matorralización* de los paisajes forestales no es algo particular de los montes de la comarca de Somosierra-Riaza, ni de la vertiente segoviana de la sierra de Guadarrama, sino que es un efecto de la crisis y despoblación rural extensible a casi toda la montaña ibérica» (Madrazo García de Lomana 2007, 459).



FIG. 135. Cercado de piedra seca tomado por la vegetación, en Torre Val de San Pedro. Fuente: elaboración propia.

vegetal de las paredes a raíz del cambio de los mecanismos técnicos de siega de la hierba. Ocurre que, si bien antiguamente se usaba la guadaña y la hoz, las cuales permitían apurar el corte, el uso contemporáneo de segadoras y cosechadoras requiere de un cierto distanciamiento con respecto al cercado:

Tú coges un terreno. Se siega el pasto, se siega el heno, que es lo que tú te llevas, pero entonces tú no te acercas a la pared para no dañar la maquinaria. Entonces, lo primero que salen ahí son las zarzas, y los espinos y el matorral. Y ahí salen los robles y los fresnos que quedan. Al fin y al cabo, al no acercarse el humano a la hora de segar el pasto a la pared acababa saliendo la vegetación. (David, Matabuena)

Por otro lado, este hecho está vinculado con un importante fenómeno, ampliamente extendido a lo largo de la Vera de la Sierra, del que aún no he hablado. Me refiero a la presencia de arbolado —especialmente fresnos, robles y encinas— junto a las paredes y a su eventual integración como parte del muro (Fig. 135, Fig. 137).

La pregunta que surge de inmediato es: ¿qué precede a qué? ¿Es anterior el cercado o el arbolado que lo integra? La respuesta no es siempre la misma, si bien, hasta donde he podido saber, se pueden dar ambas situaciones; como dos sentidos inversos. En el primero de ellos, cuando el árbol precede al cercado (árbol-pared), cabe observar que lo regular es que ese mismo árbol se desarrollase debido a que se encontraba en una linde. Iván Aguilera me lo relató del siguiente modo mientras me mostraba los rastros arqueológicos de unas antiguas suertes (hoy desaparecidas) ubicadas en la Mata de Santo Domingo, en el Espinar:

Y mira, aquí lo ves (Fig. 136). Son pequeños linderos, a modo de caballones. Lo que se llaman a veces gavias. Surcos por los que fluye el agua y te sirven de medianera, y donde a veces tiende a acumularse la piedra que se retira del cultivo. En este caso son de piedra ya volcada. El ganado también transita menos, pero sobre todo es por la humedad y también porque ancla muy bien una bellota en ellas. Así es como van brotando todos estos árboles. (Iván, El Espinar)



FIG. 136. Cercados de piedra seca con arbolado integrado, en Arcones, Aldealengua de Pedraza y Torre Val de San Pedro. *Fuente:* elaboración propia.



FIG. 137. Trazado de antiguos linderos remarcado por la presencia de robles, en El Espinar. Fuente: elaboración propia.

Una vez brotan los árboles, los cuales pueden ser de gran interés por su potencial aprovechamiento de leñas o por su fruto, en estos casos lo habitual es que el cercado de piedra se construya posteriormente de tal manera que el crecimiento arbóreo sea respetado. Recordemos, una vez más, que gracias a su flexibilidad las técnicas de piedra en seco posibilitan una adaptación dinámica a las circunstancias territoriales y ambientales, de tal manera que, en los casos en los que se decide integrar por completo el árbol en el cercado (Fig. 137), pueden retirarse o agregarse cantos a lo largo de los años para que la pared absorba adecuadamente su crecimiento. Cabe decir, aún más, que mediante este proceso el arbolado tiene la virtud de integrarse estructuralmente en el muro, dándole estabilidad al conjunto. El árbol, entonces, cumpliría la función que habitualmente tienen las *llaves*, de las que hablé anteriormente (Fig. 111, Fig. 112). Pero, siguiendo el testimonio de Fernando, conviene avisar de que un mantenimiento descuidado del encuentro entre la pared y el árbol podría fácilmente derivar en un derrumbe de la misma, si bien esta difícilmente puede resistir la fuerza que ejerce el desarrollo arbóreo (Fig. 138). En diversos casos, de ese modo, se ha optado incluso por cortar el árbol a media altura —habitualmente por la enfermedad o la muerte del espécimen, pero a veces también por el riesgo que su desarrollo podía tener para el muro— de tal manera que el tocón permanece definitivamente embebido en la pared, como una llave cuyas raíces actúan como profundos cimientos.

Observemos ahora el sentido inverso, cuando el cercado es el que precede al arbolado (*pared-árbol*). En estos casos es la presencia de la pared de piedra en seco la que cataliza el proceso de desarrollo vegetativo. ¿Cómo? Para empezar, las paredes vienen acompañadas de zanjas y de perturbaciones en el terreno que, como en el caso anterior, proporcionan un medio privilegiado para que las semillas germinen. Simultáneamente, los propios huecos



FIG. 138. Fresnos desmochados integrados en una pared de piedra seca junto a El Soto de Revenga. Fuente: elaboración propia.



FIG. 139. Pared de granito parcialmente derribada por el crecimiento descontrolado de un roble integrado en ella, en El Espinar. Fuente: elaboración propia.

de la pared contribuyen a la acumulación de agua y a la generación de mayores niveles de humedad que en el entorno abierto —algo que, a su vez, se ve retroalimentado por la emergencia de líquenes, musgos y hongos en la misma piedra—, lo que beneficia al sistema radicular de las plantas y hace que crezcan con mayor soltura (Fig. 139). Debido a sus mecanismos reproductivos mediante esporas, los hongos, líquenes y musgos, de hecho, son los primeros en beneficiarse de las condiciones de humedad que presentan las oquedades de los muros; son ellos, pues, los encargados de la generación del bioma que permitirá que las fanerógamas colonicen a su vez las paredes. En paralelo, los propios cercados, en tanto que fragmentan el territorio y regulan el tránsito a través de ellos, evitan que la pisada del ganado afecte al desarrollo de determinadas especies arbustivas especialmente representativas de la orla espinosa, como los rosales silvestres (*Rosa* sp.), las zarzas (*Rubus* sp.) o los majuelos (*Crataegus monogyna*). Dijimos, por otro lado, que el ganado se interesa por determinados brotes que crecen en las paredes, pero solo las cabras arrancan o llegan a alimentarse de la orla espinosa. Si no hay cabras de por medio y si la limpieza humana no resulta excesiva, lo cual, como vimos, es cada vez más corriente, los arbustos encuentran en los cercados las condiciones óptimas para su desarrollo. Esto, a su vez, acarrea nuevas consecuencias. Cuando crecen, estos protegen al resto de brotes del diente animal, de manera que, una vez envueltos por las zarzas y espinos, los fresnos, las encinas y los robles pueden emerger sin la amenaza del ramoneo. A partir de este punto, la dinámica de relación pared-árbol resulta análoga a la anterior (árbol-pared); para que el arbolado no acabe suponiendo la destrucción del cercado, resulta necesario, pues, un mantenimiento continuo que preste atención a los encuentros y que flexibilice el encaje de forma gradual. En diversos casos, no obstante, el control de esta relación resulta tan complejo que se acaba optando por el abandono del cercado de piedra (asumiendo que la propia orla espinosa sustituye la función de cierre) o su eliminación, sin que eso suponga a su vez la eliminación del arbolado, que mantiene en estos casos una característica alineación (Fig. 140).

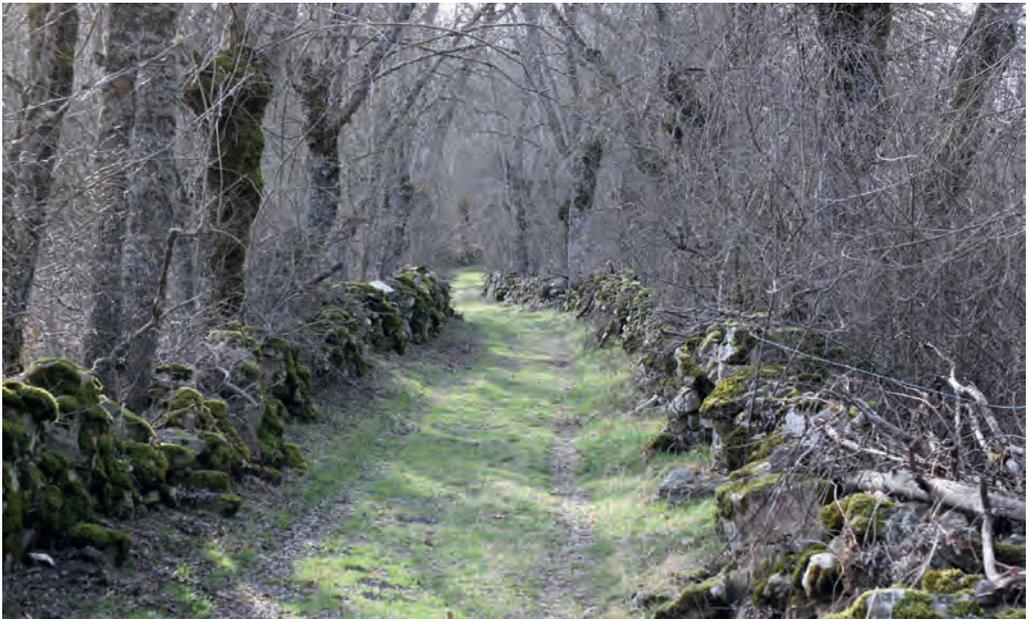


FIG. 140. Entorno de paredes de piedra seca en el que se observa que estas han contribuido a la conservación de la humedad y a la emergencia de musgos, matorrales y arbolado, en Arcones. Fuente: elaboración propia.



FIG. 141. Alineaciones de fresnos conservadas a pesar del derribo o la eliminación de las paredes de piedra en seco de las que emergieron, en Arcones, Prádena y Matabuena. *Fuente:* elaboración propia.

Una vez iniciado el desarrollo vegetal, tanto el cercado de piedra como las masas arbustivas y el arbolado (en su mayoría de hoja caduca) asociado a él, a su vez, proporcionan considerable cantidad de sombra, especialmente —debido a la proyección de la copa— en época estival y en la primavera, lo que beneficia al ecosistema. A esto hay que añadir que la caída de hojas en otoño proporciona un acolchado natural en las proximidades de los cercados que contribuye a la protección del suelo y a la retención de humedad, así como a la creación de cámaras de aire en las que pueden desarrollarse diferentes tipos de micro-invertebrados; el humus, de igual manera, resulta a su vez de gran beneficio para la fauna edáfica —lombrices, nematodos, insectos, arácnidos, hormigas, etc.— que constituye la base alimenticia de aves y pequeños mamíferos. Según estas constataciones, y en sintonía con lo que la ecología de paredes (*wall ecology*) ha demostrado en otros entornos (Manenti 2014), resulta notorio que la dinámica pared-árbol que acabo de describir viene acompañada de un aumento de la fauna.

Las juntas abiertas de las paredes son en sí mismas espacios que pueden ser ocupados por numerosas especies animales, especialmente pequeños invertebrados y reptiles (Tanadini et al. 2012), y una vez crece la orla espinosa (que ofrece protección y alimento<sup>108</sup>) contribuye a la aparición de otras tantas especies, pequeñas aves y mamíferos sobre todo, pero también ungulados de mayor tamaño, como el jabalí (Fig. 142). El avistamiento de animales en cercados de piedra en seco constituye, de hecho, todo un género discursivo entre mis informantes:

En las fincas de piedras enormes [paredes simples] no hay casi animales. Pero en las paredes de piedras pequeñas [dobles] sí que hay mucho. La culebra<sup>109</sup> la que más. Y erizos [*Erinaceus europaeus*] mucho. (Fernando, La Losa)

En los cercados yo he visto de todo. Te puedo decir el lagarto ocelado [*Timon lepidus*], que es uno de los más llamativos. La comadreja<sup>110</sup> [*Mustela nivalis*]. Un pájaro blanco y negro que le llaman collalba [*Oenanthe oenanthe*] y que suele cantar. Ese anida en los huecos de las piedras. El eslizón [*Chalcides bedriagai*], que es raro verde. Víboras [*Vipera latastei*]. Y un sinfín de animales... el armiño [*Mustela erminea*] también he visto... (David, Matabuena)

Pájaros que aniden en el muro mismo no es habitual, porque están a mano de depredadores. Lo que van es a por alimento, porque en ellos hay todo tipo de invertebrados<sup>111</sup>, eso sí. Luego, si tienen un seto gordo añadido a esas piedras sí que son un hábitat, porque ahí entran aves que crían en arbusto. Se protegen con la zarza, los espinos... Cuando ves el murete tomado por la zarza eso sí que es zona de pajaritos. Puede haber mucho jilguero [*Carduelis carduelis*], petirrojo [*Erithacus rubecula*], colirrojo tizón [*Phoenicurus ochrurus*]...<sup>112</sup> (Gloria, Revenga)

<sup>108</sup> En la Vera de la Sierra, los rosales, zarzas y majuelos son «fundamentales para la vida animal. En primavera aportan el alimento de sus flores, en verano protegen del fuerte calor y en otoño sus bayas son alimento indispensable para preparar el duro invierno» (Sánchez Crespo y Pérez García 2017, 41).

<sup>109</sup> En la Vera de la Sierra hay numerosas especies de culebras. Entre estas, pueden citarse la culebra bastarda [*Malpolon monspessulanus*], la culebra de escalera [*Elaphe scalaris*], la culebra lisa meridional [*Coronella girondica*], la culebra de cogulla [*Macriprotodon cucullatus*] o la culebrilla ciega [*Blanus cinereus*]. En entornos acuáticos, asimismo, son comunes la culebra de collar [*Natrix natrix*] o la culebra viperina [*Natrix maura*]. Cabe mencionar, por último, que tal presencia de culebras conlleva la aparición de sus depredadores, como el águila culebrera [*Circaetus gallicus*], incluida en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA) como de interés especial.

<sup>110</sup> Además de la comadreja, puede mencionarse la presencia de otros mustélidos, como el turón [*Mustela putorius*] o la garduña [*Martes foina*].

<sup>111</sup> El listado de invertebrados que habitan potencialmente en las oquedades de la piedra en seco es complejo y extenso, pero pueden mencionarse algunas especies de gasterópodos como el caracol, la babosa moteada [*Geomalacus maculosus*], o la *Lauria cylindracea*, filosciídos como el *Chaetophiloscia elongata*, coleópteros como el *Laemostenus (Pristonychus) algerinus*, heterópteros como el *Strongylocoris erythroleptus* o multitud de arañas, como la *Pholcus phalangioides*, la *Filistata insidiatrix*, la *Larinjoides suspicax*, la *Salticus scenicus*, la *Eusparassus dufouri*, la *Steatoda nobilis* o la *Macrthele calpeiana*.

<sup>112</sup> Además de las especies citadas por Gloria, cabe mencionar que en los zarzales de la Vera de la Sierra resulta habitual la presencia del chochín [*Troglodytes troglodytes*], el zarcerero común [*Hippolais polyglotta*], el papamoscas gris [*Muscicapa striata*] y currucas como la rabilarga [*Sylvia conspicillata*], la mirlona [*Sylvia hortensis*], la cabecinegra [*Sylvia melanocephala*] o la carrasqueña [*Sylvia cantillans*]. También el mosquito común [*Phylloscopus collybita*] o papialbo [*Phylloscopus bonelli*]. Por otro lado, y aunque no tengan un vínculo directo con los cercados y las orlas espinosas, pueden mencionarse otras aves vinculadas con los entornos ruderales (propios de caminos o escombreras) y arvenses (junto a campos de cultivo), tales como la alondra común [*Alauda arvensis*], la calandria [*Melanocorypha calandra*], las totovías [*Lullula arborea*], las terreras [*Calandrella brachydactyla*], la cogujada común [*Galerida cristata*] o la montesina [*Galerida theklae*].

En los cercados se ven todo tipo de lagartos<sup>113</sup>. Luego todas estas estructuras son zonas de tránsito de bichos y de marcaje. Los utilizan a modo de puente, como corredores, y sobre ellas las usan como letrinas; por ejemplo, la gineta [*Genetta genetta*], la comadreja [*Mustela nivalis*] y demás. Van por encima, por las cobijas y se van moviendo a través de los cercados. Y en las oquedades de las piedras hacen sus letrinas de marcaje. Aquí el otro día estuvimos viendo una cigüeña blanca [*Ciconia ciconia*] anillada y había una letrina en uno de los cercados inmediatos a un arroyo. A veces les ponemos cámaras de fototrampeo y vemos cómo pasan por aquí y tal. Sobre todo, lagartijas y lagartos. También roedores<sup>114</sup> que encuentran su huequecillo por abajo. Las paredes, al fin y al cabo, son entidades que generan su propia fauna y flora. (Iván, El Espinar)

Debido a mi limitado conocimiento sobre cuestiones biológicas y a mi incapacidad para realizar cualquier análisis sistemático sobre ellas, apenas presento estos comentarios como un esbozo de lo que se puede llegar a encontrar en los cercados de piedra en seco. Cabe notar, no obstante, que, según muestran estos testimonios, no todos los cercados involucran por igual los mismos índices de biodiversidad; estos, en realidad, dependen en gran medida del tipo de complejidad técnica y del grado de desarrollo arbustivo en juego. Las paredes sencillas en las que se lleva a cabo un mantenimiento intensivo —o «limpieza», según el término más utilizado en la Vera de la Sierra—, integran muchísima menos biodiversidad que las paredes dobles en las que se ha permitido el crecimiento de la orla espinosa o en las que, de forma general, se ha abandonado cualquier forma de mantenimiento (Fig. 148, Fig. 143). Además de esto, debe tenerse en consideración que, si bien la colonización vegetal favorece la llegada de animales, es notorio que la presencia de estos contribuye a su vez a que la vegetación disponga de más nutrientes, lo que en última instancia favorece su crecimiento.

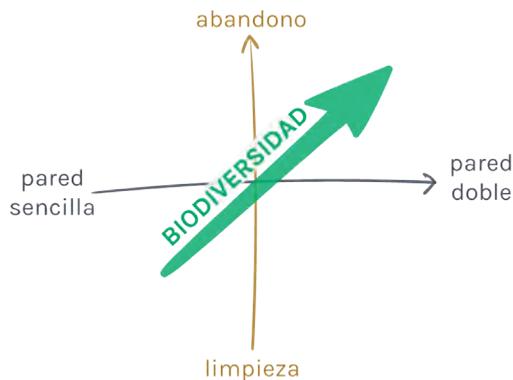


FIG. 142. Correspondencia entre el aumento de biodiversidad y las características técnicas y de mantenimiento de los cercados de piedra en seco. Fuente: elaboración propia.

<sup>113</sup> Además del lagarto ocelado (*Timon lepidus*), en el entorno serrano habita la lagartija colilarga (*Psammotromus algirus*), la lagartija carpetana (*Iberolacerta cyreni*), la salamaguesa (*Tarentola mauritanica*), la lagartija ibérica (*Podarcis hispanicus*), la lagartija roquera (*Podarcis muralis*), la lagartija serrana (*Lacerta monticola*) y, en zonas húmedas, el lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*).

<sup>114</sup> Como el lirón careto (*Elyomys quercinus*), el ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*), el ratón moruno (*Mus spretus*) o el topillo campesino (*Microtus arvalis*). En la alta montaña, especialmente entre canchales y cercados graníticos, habita también el topillo nival (*Chionomys nivalis*). Además, cabe mencionar la presencia habitual de liebres ibéricas (*Lepus granatensis*) y conejos (*Oryctolagus cuniculus*), así como mamíferos carnívoros —como el turón (*Mustela putorius*), el tejón común (*Meles meles*) o el zorro rojo (*Vulpes vulpes*)— que pueden acecharlos.



FIG. 143. Aprovechamiento de la orla espinosa que envuelve el cercado de piedra de la dehesa de Matabuena como hábitat animal (probablemente de jabalíes). Fuente: elaboración propia.



FIG. 144. En los corrales de piedra en seco próximos al descansadero de Torrecaballeros (Fig. 49), el abandono de su mantenimiento se ha visto correspondido con un impresionante crecimiento de las masas arbustivas, que apenas permiten ver las antiguas paredes. Fuente: elaboración propia.

Por lo visto, entonces, las paredes de piedra seca y los setos tienden a acompañarse mutuamente, llegando en determinados casos a verdaderos procesos de fusión (Fig. 143). En sintonía con los dos sentidos descritos hace un momento en torno a la convivencia de arbolado en los cercados, puede decirse entonces que, en lo que se refiere a la relación piedra-arbustos, existe una complementariedad que puede describirse mediante la famosa imagen de la dualidad taoísta (Fig. 144). Y es que en los linderos de setos resulta sistemática la presencia, aunque sea mínima, de piedras acumuladas a raíz de los procesos de despedregado de los prados y tierras de cultivo o a causa de derribos; y a la inversa, en los cercados de piedra en seco, es extremadamente recurrente que, incluso en los casos en los que se lleva a cabo una limpieza constante, emerjan matorrales y espinos.



FIG. 145. Relación complementaria entre la piedra y las masas arbustivas en linderos. *Fuente:* elaboración propia.

Si tú construyes un muro de cemento de metro y medio de altura para cercar un prado pequeño el pasto se te muere por la falta de ventilación. Sin ventilación la temperatura del suelo sube, el pasto muere y te aparecen todas las plantas ruderales. Si tú tienes un sistema bien aireado consigues más oxígeno en el suelo y mejoran los pastos y empiezan a aparecerte narcisos, orquídeas, jacintos... todo eso está en parte asociado a esa oxigenación del suelo que permiten tanto la piedra en seco como los arbustos. (María del Mar, San Pedro de Gállos)

Más que como dos formulaciones o lógicas territoriales separadas y autónomas, los setos y las paredes de piedra, en fin, configuran un doble gradiente inversamente proporcional y simultáneamente complementario (Fig. 144); si bien a primera vista parecen competir entre ellos, en realidad, tienen lugar procesos de colaboración o mutualismo que podríamos llegar a definir como simbióticos. Soy consciente de que el término «simbiosis», en su sentido estricto, se aplica únicamente a especies y organismos con vida, algo de lo que la piedra, como sabemos, carece. No obstante, tal y como vengo argumentando aquí, las paredes constituyen en realidad enmarañados relacionales vivos, de modo que, aunque resulte difícilmente tolerable en términos biológicos, es bajo un prisma socioambiental como este que me gustaría pensar en una posible simbiosis mutualista entre estas y la vegetación que las envuelve.

Conviene recordar, en paralelo, que en la gran mayoría de casos los cercados de piedra y los linderos conformados por setos no se encuentran exentos; se trata de elementos que, una y otra vez, conforman morfologías territoriales complejas y de considerable extensión. Este es un hecho que, como hemos visto en el anterior capítulo, deriva de particularidades socio-lógicas históricas como la transmisión hereditaria, que ha posibilitado la configuración de imbricados entornos microparcelarios que recuerdan a los sistemas de tipo *bocage* (Fig. 78, Fig. 145). Desde esta óptica, una nueva escala se dibuja sobre el terreno: las dinámicas pared-árbol o árbol-pared y los procesos de colonización vegetales individuales descritos hace un momento se articulan entre sí de forma variable para producir biodiversos y resilientes mosaicos compatibles con diferentes tipos de aprovechamiento agrosilvopastoril. De esa



FIG. 146. Entorno de prados cercados junto a Matamala (Matabuena). Fuente: elaboración propia y Google Earth.

manera, lo que desde el punto de vista del desarrollismo agronómico se percibe como una subdivisión territorial problemática que debe ser combatida por medio de la concentración parcelaria, en términos ecológicos constituye un tejido socioambiental de enorme riqueza.

Resaltemos, entonces, algunos de los beneficios ecosistémicos vinculados con esta última problemática, si bien las *redes de setos* (*hedgerow networks*) constituyen un asunto mucho más estudiado por la ecología de los ecosistemas que las paredes de piedra en seco en sí mismas, incluso en lo que se refiere a su dimensión social y/o cultural (Burel y Baudry 1995; Busck 2003; Oreszczyn y Lane 2000; Wright 2017). Y es que, según algunos de estos estudios específicamente enfocados en la región mediterránea, los setos tienen la capacidad de reducir la erosión del suelo (Donjatee et al. 2010), así como favorecer la conservación de la humedad y del agua (Gomez-del-Campo 2010); tienen la virtud de actuar como contravientos, lo cual influye incluso en la modificación del microclima (Casa et al. 1994; Sánchez 2001;

Sánchez et al. 2010); constituyen hábitats para diversas especies vegetales (Sitzia 2007; Bassa et al. 2012) y, en fin, contribuyen a la presencia y la supervivencia de diversas especies de insectos en entornos agrícolas (Gardiner y Dover 2008; Ricci et al. 2011), así como de determinados carnívoros (Pereira y Rodríguez 2010), de manera que puede hablarse de ellos como auténticos conectores ecológicos y/o corredores de biodiversidad. En lo que respecta a este último punto, puede decirse, aún más, que los setos participan de la composición de un entramado paisajístico caracterizado por la segmentación visual, lo que posibilita que diferentes especies de mamíferos perseguidas o amenazadas resulten menos visibles y vulnerables (Fig. 146). Los entornos tradicionales de setos y paredes de piedra seca, en fin, constituyen uno de los agroecosistemas mediterráneos más destacados en lo que se refiere a la conservación de la biodiversidad y a la mitigación del calentamiento global<sup>115</sup>.



FIG. 147. Un zorro rojo [*Vulpes vulpes*] me observa desde el otro lado de una valla cinégetica, cerca de la Dehesa Vieja de Pedraza. De haber sido un cercado de piedra en seco colonizado por masas arbustivas, el animal podría haber encontrado inmediatamente cobijo en él, pero el nuevo régimen visual que imponen las vallas metálicas hacen que sea más fácilmente avistado, lo que contribuye a su vulnerabilidad. Fuente: elaboración propia.

<sup>115</sup> Sánchez y McCollin, de hecho, han demostrado para el entorno de la sierra de Guadarrama que «el sistema tradicional de setos vivos en áreas dominadas por *F. angustifolia* bajo condiciones climáticas mediterráneas es potencialmente más efectivo que los sistemas de dehesa en la provisión de servicios naturales y, potencialmente, en el rendimiento de los pastos», lo cual se debe a que los sistemas de setos reflejan «una mayor reducción de la velocidad del viento, una mejor conservación de la humedad del suelo y un mayor contenido de carbono orgánico a pesar de las temperaturas similares en ambos sistemas» (Sánchez y McCollin 2015, 235).



FIG. 148. Aterrazamiento de pastos mediante muros de piedra en seco, en Casla. *Fuente:* elaboración propia.

Cabe decir que las paredes de piedra en seco han sido también estudiadas por la ecología de muros como elementos de gran importancia en términos ecosistémicos y de biodiversidad (Darlington 1981; Francis 2010; Collier 2013; Manenti 2014). Y es que, más allá de los beneficios ambientales mencionados a propósito de los setos, cabe tener en cuenta que las paredes de piedra pueden generar estructuras territoriales que no se restringen al cercamiento. Pensemos, sin ir más lejos, en los sistemas de aterrazamientos y/o bancales confeccionados mediante la construcción de muros de contención de piedra en seco (Fig. 147), los cuales, además de aumentar el espacio cultivable y pastable en zonas de relieves abruptos, tienen la virtud de regular el funcionamiento hidrológico de las laderas, de mejorar las tasas de infiltración y de reducir los procesos erosivos<sup>116</sup> (Llorens, Latron, y Gallart 1992; Lasanta et al. 2013). Por otro lado, una de las cuestiones clave en los estudios de la ecología de muros ha sido precisamente el papel que el propio sustrato que conforma la pared tiene en la caracterización de la misma como un hábitat distintivo desde el punto de vista etnobotánico (Holland 1972; Francis 2010). En el caso de la Vera de la Sierra, donde, como ya hemos visto, se da una nítida diferenciación entre los entornos calizos y los graníticos, debe tenerse en cuenta, pues, que las paredes de piedra triguera y centenera contribuyen en ciertos casos a la emergencia de especies vegetales diferenciadas. Dada mi incapacidad para llegar a una clasificación etnobotánica exhaustiva, propongo apenas una pequeña descripción de algunas de las especies vegetales que pueden encontrarse en cada uno de estos tipos de paredes y sus entornos próximos<sup>117</sup>.

Pues bien, en lo que se refiere al matorral silicícola en lindes y cercados de piedra centenera, lo que viene a conocerse como orlas espinosas (Fig. 143, Fig. 148), pueden mencionarse, en primer lugar, diversas especies de la familia de las rosáceas (*Rosaceae*), las cuales han tenido históricamente un papel muy relevante en la formación de cerramientos. El endrino o espino endrinerero (*Prunus spinosa*), por ejemplo, es un arbusto valorado tanto por su fruto —las endrinas, con las que se hace pacharán— como por su frondosidad (útil para los cerramientos) y su ramaje, que una vez seco se utilizaba para el refuerzo de lindes (Aceituno 2010, 152). Los diferentes tipos de rosales silvestres —especialmente la *Rosa corumbifera*, la *Rosa canina*, la *Rosa puzinii*, la *Rosa villosa* y la *Rosa tormentosa*—, han sido asimismo muy utilizados en los linderos, hasta el punto de que era habitual que estos se trasplantasen para obtener setos continuos. Blanco Castro, además, recoge algunos usos medicinales y rituales en la provincia de Segovia, como el aprovechamiento de los pétalos de rosa «para lavar los ojos irritados [mojándolos con un poco de algodón]» o su esparcimiento por el suelo durante la procesión del Corpus (Blanco Castro 1998, 163). En el entorno serrano estas plantas son conocidas como escaramujos o carambujos (también «espino escaramujero», «zarza carambujera», «zarza escaramujeña», etc.), cuyo fruto astringente (utilizado tradicionalmente para mitigar la descomposición estomacal) es denominado «escarambujos», «tapaculo» o «atrampaculo», entre otros. Cuando se habla de zarzas, no obstante, lo

<sup>116</sup> Según Lasanta, Arnáez, Ruiz Flaño y Lana-Renault, «en ambientes mediterráneos la lluvia alcanza una alta intensidad horaria, por lo que los suelos removidos pueden perderse después de algunas tormentas. Para evitar la erosión, los agricultores compartimentaron las laderas en una sucesión de rellanos y escalones que transformaban la topografía original y la distribución del suelo. En la parte más interna, la terraza cuenta con un suelo muy delgado que, en ciertos casos, puede favorecer la saturación y crear situaciones de encharcamiento temporal, mientras que hacia el borde externo el espesor del suelo puede llegar a varios metros, potenciando la infiltración de la lluvia y la disponibilidad de agua en el suelo. La artificialidad de este sistema se completaba con la derivación de las escorrentías fuera de los bancales o hacia posiciones marginales, mediante sistemas de drenaje superficial y subcortical» (Lasanta et al. 2013, 312).

<sup>117</sup> Me he basado, para ello, en la inestimable ayuda que el etnobotánico Emilio Blanco Castro y las biólogas Nuria Preciado Franch y Eva González Castillo me han dado a lo largo de estos meses, así como en diversos trabajos de etnobotánica y de ecología del entorno segoviano y serrano (Blanco Castro 1998; Aceituno 2010; Tardío et al. 2018; Ruiz Sanz 1989; Barrios, Fuentes, y Ruiz 1992; Sánchez Crespo y Pérez García 2017; Casas Nogales y Hernández Yustos 2012).

habitual es que las personas de la Vera de la Sierra no se refieran específicamente al escaramujo, sino a las diversas especies del género *Rubus* —concretamente: *Rubus ulmifolius*, *Rubus vagabundus*, *Rubus castellarnau*, *Rubus caesius*, *Rubus radula* y *Rubus lainzii*—. A estas zarzas, especialmente valoradas por sus moras (utilizadas como alimento, para preparar licores o para mermeladas), también se las conoce, en consecuencia, como zarzamoras. Pero conviene notar, tal y como ha hecho Aceituno (2010, 154-56), que en el entorno serrano tiende a diferenciarse entre la zarza centenera (*Rubus ulmifolius*) y la mora triguera (*Rubus vagabundus*), al parecer, debido a su mayor o menor presencia según el tipo de sustrato<sup>118</sup>. El espino o majuelo (*Crategus monogyna*) —conocido también en Segovia como «espino majuelo», «majoleto» o «zarza majueleta» [Según recoge Blanco Castro 1998]—, es valorado, de igual manera, por sus frutos —las «manjoletas», «majuelas» o «mochuetas»—, que, al parecer, se comen como entretenimiento.

Por otro lado, en lo que se refiere a las trepadoras que envuelven habitualmente las paredes silíceas, debe mencionarse el característico espárrago de nuez o nueza (*Bryonia dioica*), también conocido como «espárrago velludo», «viña de culebra», «enredadera de culebra», «raíz de nueza» o «parra de lagarto». Si bien el fruto es tóxico, los brotes jóvenes son comestibles, y a sus profundos rizomas se les atribuyen propiedades curativas y anestésicas, de uso corriente para el ganado (Blanco Castro 1998, 100). Parecido uso alimenticio parecen



FIG. 149. Paredes sencillas de piedra centenera parcialmente colonizados por las zarzas en La Losa. Fuente: elaboración propia.

<sup>118</sup> Aceituno y Castro Blanco mencionan también la zarza conocida como «temprana», «tempranilla», «sanjuaneña», «santigueña», «pajariega» o «de pajarito» (*Rubus caesius*), cuya característica más notable, al parecer, no es el sustrato en el que emerge, sino la fecha en la que maduran sus frutos (desde junio y hasta Santiago, 25 de julio). Asimismo, las zarzas «san migueleñas» o «migueleñas» (*Rubus ulmifolius*), las más habituales y conocidas en el entorno serrano, son llamadas así porque maduran a finales de septiembre.

haber tenido los brotes del lúpulo (*Humulus lupulus*), conocidos en la región como «espárragos de zarza» o «lupios». Además de estas especies de trepadoras, resultan muy habituales en los cercados la nueza negra (*Tamus communis*) y las madreselvas (como la *Lonicera etrusca* o la *Lonicera preiclymenum*).

Además, cabe mencionar el uso histórico de algunas especies de arbolado podado como setos. El mimbre (*Salix fragilis*) —llamado también «mimbrera», «brimbera» o «zargatillo»— consiste en realidad en sauces «que se podaban cada año a ras o a la altura del pecho para recoger las finas varas que brotan cada temporada y que constituyen el mimbre del cesterero. Por tanto, aun tratándose de la misma especie, *Salix fragilis*, se le llama “saz” o “zaz” si es árbol silvestre bien desarrollado (al igual que *Salix alba*) y “mimbre” si se mantiene podado todos los años, en explotación» [Blanco Castro 1998, 126]. Algo parecido era habitual, especialmente antes de la llegada de la grafiosis en la década de 1980, con los «álamos», «negrillos» u «olmos» (*Ulmus minor*), lo cuales se podaban con la finalidad de generar setos. No necesariamente integrados en los cercados de piedra centenera, existen a su vez diferentes especies de matorrales silicícolas que pueden acompañar los pastizales que estos envuelven. Entre ellas, destacan el piorno, la escoba y la retama negra (*Cytisus scoparius*, *Cytisus balansae*, *Cytisus striatus* y *Genista cinerea*), utilizados en muchas ocasiones con funciones análogas (lumbre, leña, etc.), así como lo que en la sierra se conoce como «retama» (*Genista florida*), y que no se confunde con la auténtica retama (*Retama sphaerocarpa*), más habitual en entornos calizos. Como vimos, tanto la retama, como el piorno y el cambrón (*Adenocarpus complicatus*) se utilizaron para la construcción de diferentes infraestructuras pastoriles —como chozos, chozuelos o burreros—, y aunque no son especialmente valoradas por el ganado, pueden usarse como forraje. Los brezos o berezos (*Erica arborea* y *Erica australis*) y el biércol (*Calluna vulgaris*) están también presentes en los entornos silíceos de la sierra, y han sido utilizados para leña o incluso para producir carbón. Finalmente, pueden citarse las diferentes especies de arbustos aromáticos, como el cantueso (*Lavandula stoechas* y *Lavandula pedunculata*), de importante uso ceremonial, y los tomillos (*Thymus mastichina* y *Thymus zygis*), que suelen verse acompañados por jaras y estepas (*Cistus ladanifer* y *Cistus laurifolius*).

Una mención aparte merecen las especies rupícolas y ruderales vinculadas a los roquedos silíceos (plagados de fisuras umbrosas y de repisas rocosas húmedas), que a su vez pueden crecer en paredes de piedra (Fig. 149, Fig. 150). Me refiero, en este caso, a los helechos (*Asplenium septentrionale*, *Asplenium trichomanes*, *Adiantum capillus-veneris* y *Pteridium aquilinum*), la boca de dragón (*Antirrhium graniticum*), la hueltaperra (*Digitalis purpurea*), la alquimia (*Alchemilla saxatilis*), el ombligo de venus (*Umbiculus rupestris*), diferentes tipos de sedum (*Sedum* sp.), la raspalengua (*Rubia peregrina*), la nueza negra (*Dioscorea communis*), el narciso de roca (*Narcissus rupícola*), la genciana (*Gentiana lutea*), los clavelillos de roca (*Dianthus* sp.), la acedera (*Rumex acetosa*), las geranacias (*Geranium* sp.), o gramíneas como la *Festuca indigesta*, la *Agrostis delicatula* o la *Deschampsia flexuosa*. Cabe decir que muchas de estas especies son enormemente valoradas por los diferentes ganados serranos, que las buscan como alimento. En la tabla de la Fig. 151, de esa manera, he incluido una síntesis de la clasificación local (concretamente de los ganaderos de la sierra de Madrid) de los diferentes tipos de vegetación según el estupendo estudio de Barrios, Fuentes y Ruiz (1992).

En el otro extremo, el que conforman los matorrales calcícolas (o de piedra triguera), encontramos diferentes matorrales basófilos (especialmente en crestas calizas), como la jara blanca (*Cistus albidus*), el tomillo común (*Thymus vulgaris*), el tomillo churro o siempreviva (*Helichrysum stoechas*), el lino blanco (*Linum suffruticosum*) y las manzanas de culebras (*Rhamnus saxatilis*). Otros arbustos, como el árbol de las gayubas (*Amelanchier ovalis*), el espliego o lavanda (*Lavandula latifolia*), la esperijuta (*Dorycnium pentaphyllum*), la aulaga (*Genista scorpius*) o la cornicabra (*Pistacia terebinthus*) son típicos también de los entornos de calizas.



FIG. 150. Cercado de piedra centenera colonizada por el ombligo de Venus (*Umbiculus rupestris*), así como por diferentes herbáceas, musgos y líquenes, en Ortigosa del Monte. Fuente: elaboración propia.



FIG. 151. Base de una pared de piedra centenera tomada por la vegetación ruderal, en la Losa. Fuente: elaboración propia.

Mención aparte merece el popular té de roca (*Jasonia glutinosa*), así como otros conocidos téis (como el *Phlomis lachnitis*) que crecen apenas entre las piedras trigueras. Su uso ha estado vinculado con funciones digestivas y tranquilizantes, aunque tiene también cierta trayectoria en la veterinaria popular (Blanco Castro 1998, 170). La ruda (*Ruta montana*) —otra planta de diversos usos medicinales e incluso abortivos—, asimismo, aunque crece también en entornos silíceos, es conocida por su preferencia por el sustrato triguero. También pueden observarse helechos como el culandrillo negro (*Asplenium adianthum-nigrum*), la doradilla (*Ceterach officinarum*) o el culandrillo (*Adiantum capillus-veneris*), que apenas vive «en determinadas grietas y extraplomos rezumantes de roca caliza» (Blanco Castro 1998, 92). En cuanto a las herbáceas y lináceas, vale la pena mencionar la lecheinterna (*Euphorbia serrata*), que está muy presente en barbechos, cunetas y cultivos en sustratos calizos y que recibe su nombre a causa del uso que se le daba para cuajar la leche, la hierba del herido (*Sideritis incana*), la jabonera de roca (*Saponaria ocymoides*), la escabiosa o hierba del sarampión (*Knautia subscaposa*), la estacarrocines (*Astragalus incanus*) y los linos azul (*Linum narbonense*) y blanco (*Linum suffruticosum*). Finalmente, y aunque sea muy eventual su integración en las paredes de piedra triguera, debe hacerse mención al árbol por excelencia de los entornos de lastras: el «enebro» o la «sabina» (*Juniperus thurifera*). Y es que este es uno de los árboles de mayor relevancia simbólica de la provincia de Segovia, del que, al fin y al cabo, «todo se aprovecha» (Blanco Castro 1998, 96).

**Clasificación valorativa de los diferentes tipos de vegetación según los ganaderos de la vertiente madrileña de la sierra de Guadarrama**

Clasificación local		Nombre	Nom. binomial	
1. YERBÍOS	FINOS		Trébol	<i>Trifolium pratense</i>
			Melga / Mielga	<i>Medicago sativa</i>
		HIERBAS FINAS	Arzolla	<i>Centaurea solstitialis</i>
			Alambrillo	<i>Festuca indigesta</i>
			Achicoria	<i>Cichorium intybus</i>
			Ballico	<i>Lolium perenne</i>
			Alberja	<i>Vicia angustifolia</i>
			Chupamieles	<i>Anchusa officinalis</i>
			Gramas	<i>Cynodon dactylon</i>
			Corregüelas	<i>Convolvulus arvensis</i>
			Acederas	<i>Rumex acetosa</i>
			Espiguillas	<i>Bromus squarrosus</i>
	BASTOS	HIERBAS BRONCAS	Cervuno	<i>Nardus stricta</i>
			Berceo	<i>Stipa gigantea</i>
			Rompisacos	<i>Aegilops triuncialis</i>
			Gamones	<i>Asphodelus albus</i>
		HIERBAS TÓXICAS	Vueltaperra/Matarperla	<i>Digitalis thapsi</i>
			Rabanillo	<i>Raphanus raphanistrum</i>
			Chorvisco	<i>Daphne gnidium</i>
			Cicuta/Carbunco	<i>Conium maculatum</i>
Cañareja	<i>Ferula communis</i>			
Marrubio	<i>Marrubium vulgare</i>			

2. LEÑAS	ARBUSTOS INTERMEDIOS (YERBÍO-LEÑA)		Gayuba	<i>Arctostaphylos uva-ursi</i>
			Tomillo Cantueso	<i>Lavandula stoechas</i>
			Tomillo Negrillo	<i>Thymus vulgaris</i>
			Tomillo Salsero	<i>Thymus Zygis</i>
			Tomillo de las Aceitunas	<i>Thymus piperella</i>
			Tomillo Churro	<i>Helichrysum stoechas</i>
			Tomillo de Anís	<i>Artemisia campestris</i>
			Tomillo Perruno	<i>Santolina rosmarinifolia</i>
			Helechos	<i>Adiantum capillus-veneris, Pteridium aquilinum, Asplenium septentrionale, Asplenium trichomanes</i>
	ESCOBAS		Retama blanca	<i>Genista florida</i>
			Retama negra	<i>Cytisus scoparius</i>
			Retama/Piorno	<i>Cytisus balansae, Cytisus striatus, Genista cinerea</i>
			Cabroño / cambrón	<i>Adenocarpus complicatus, Adenocarpus hispanica</i>
	LEÑAS		Murronera	<i>Anagallis foemina</i>
			Escaramujo	<i>Rosa corumbifera, Rosa canina, Rosa puzinii, Rosa villosa, Rosa tormentosa</i>
			Majuelo	<i>Crategus monogyna</i>
			Espino negro	<i>Rhamnus catharticus</i>
			Jaras	<i>Cistus ladanifer, Cistus laurifolius</i>
			Brezos	<i>Erica arborea, Erica australis</i>
			Torvisco	<i>Daphne gnidium</i>
ARBUSTOS INTERMEDIOS (LEÑA-MONTE)			Enebro	<i>Juniperus communis</i> subsp. <i>Alpina</i>
		Jabino (llamado enebro en Segovia)	<i>Juniperus thurifera</i>	
3. MONTE	MONTE BUENO		Encina / Chaparro	<i>Quercus ilex</i>
			Fresno	<i>Fraxinus</i> sp.
			Roble	<i>Quercus pyrenaica</i>
	INTERMEDIO (árboles de sombra)		Chopo / pobo	<i>Populus alba</i>
			Manzano / Mailo	<i>Malus sylvestris</i>
			Álamo Negro	<i>Populus nigra</i>
	MONTE MALO		Pino	<i>Pinus sylvestris</i>

FIG. 152. Clasificación valorativa de los diferentes tipos de vegetación según los ganaderos de la vertiente madrileña de la sierra de Guadarrama. Fuente: elaboración propia a partir de Barrios, Fuentes y Ruiz (1992).

Una vez realizado este recorrido por las especies asociadas a los diferentes estratos silíceos y calizos, me veo en la necesidad de llevar a cabo un acto de cierto atrevimiento. Y es que no me gustaría cerrar este apartado dedicado a la inserción ecológica de los cercados de piedra en seco sin ofrecer una síntesis de lo que pueden ser considerados sus servicios ecosistémicos para un ámbito como el que aquí he estudiado, y, por extensión, para otros entornos similares de la región mediterránea. La razón de esta tarea que me propongo realizar aquí tiene que ver con la necesidad de generar un marco de comprensión sintético que pueda ser de utilidad a la hora de articular mecanismos prácticos y políticos de defensa de las paredes de piedra en seco; se trata, en fin, de construir una caja de herramientas argumentales que ayuden a conservar las territorialidades de piedra en seco y sus ecosistemas asociados. Hasta donde he podido llegar, no se ha planteado con anterioridad una síntesis de este tipo, de modo que lo que aquí sugeriré está más próximo a un esbozo que a un marco definitivo.

Como ya mencioné cuando en el capítulo 2 traté de las vías pecuarias, los servicios de los ecosistemas (o servicios ambientales) se definen como «los beneficios que los seres humanos obtienen de los ecosistemas» (Millennium Ecosystem Assessment 2005, V), haciendo que la vida humana sea viable y, en última instancia, digna (Díaz et al. 2006, 1300). Su clasificación se da habitualmente en tres grupos: servicios (1) de abastecimiento, (2) de regulación y (3) culturales.

En primer lugar, en el grupo de los «servicios de abastecimiento» se incluyen de forma general todos aquellos productos o bienes de consumo que puedan depender de forma directa o indirecta de la presencia de este tipo de infraestructuras territoriales. En este caso, vale la pena hacer hincapié en el hecho de que, tal y como he mostrado a lo largo de este estudio, los cercados de piedra han sido elementos indispensables para que históricamente fuese posible la compatibilización de los usos agrícolas y ganaderos en el entorno de la Vera de la Sierra. Podría llegar a decirse, de ese modo, que los productos derivados de estas dos economías forman parte de los servicios de abastecimiento que proporcionan los cercados, pero, dado que lo agrícola ha tendido a configurar sistemas de campos abiertos, resulta conveniente no extralimitarse. Lo que sí que constituye una constante histórica, sin embargo, es que los cercados de piedra han sido utilizados de forma sistemática para el cerramiento de dehesas concejiles y de prados particulares en los que se siega la hierba y pasta el ganado ovino y vacuno estante. Si la ganadería extensiva es viable aún hoy es sin duda gracias a estos pastos cercados, los cuales se ven favorecidos por la regulación hídrica y eólica, la reducción de la erosión, la oxigenación de las tierras y el control de plagas (por medio del aumento de los índices de biodiversidad) que las paredes de piedra contribuyen a proporcionar. También las viñas y huertas han dependido históricamente de los cercados. En estos casos, las paredes de piedra, además de contribuir a la mejora de los suelos y de las condiciones microclimáticas, han sido indispensables asimismo para la protección y la supervivencia de los diferentes terrenos con respecto a invasiones animales y humanas. Por otro lado, ya hemos visto cómo la vegetación que prolifera y que se integra en los cercados dispone en muchos casos de frutos y tallos —como endrinos, moras, bayas, espárragos, etc.— que son recolectados y aprovechados de diferentes formas (licores, mermeladas, etc.). Esta misma vegetación, tanto la arbustiva —endrinos, vergueras, mimbres, retamas, cambrones, etc.— como la arbórea —fresnos, robles, encinas y enebros—, proporciona todo tipo de productos forestales maderables y no maderables con infinidad de derivados: cestería, utensilios y muebles de madera, elementos constructivos, leña para lumbre, carbón, etc., sin olvidar los usos medicinales y rituales que determinadas flores y tallos pueden llegar a tener. En los cercados colonizados por setos, además, es habitual la presencia de aves, conejos y liebres que son objeto de la caza menor, y en el caso de las dehesas de montaña, las paredes y setos incluso resultan ser hábitats de grandes mamíferos, como los jabalíes. Determinados alimentos de origen cinegético, pues, deben constar también entre sus servicios de abastecimiento. En síntesis, sugiero el siguiente listado de servicios de abastecimiento:

1. Servicios de abastecimiento de los cercados de piedra en seco	
Servicio ecosistémico	Descripción
1.1. Alimento para animales	Las dehesas concejiles y los prados de siega cercados son esenciales para el ganado vacuno y ovino estante que pasta en ellos y del cual se extrae regularmente el heno. Además de proteger las tierras, las paredes ayudan a la regulación hídrica y microclimática de los pastizales, lo que contribuye a la calidad y la cantidad de los pastos. En las paredes, asimismo, crece considerable vegetación que sirve de alimento al ganado.
1.2. Alimento de origen ganadero	La ganadería extensiva requiere de la protección y del alimento (punto 1.1.) que ofrecen los prados particulares y las dehesas concejiles, por lo que la carne y los lácteos de origen vacuno, ovino y caprino constan entre los alimentos que estas contribuyen a producir.
1.3. Tejidos	En la actualidad, la lana generada en la Vera de la Sierra procede exclusivamente de ganado merino estante, el cual requiere de los prados cercados para su alimentación (punto 1.1.).
1.4. Reserva genética	Los prados cercados y las dehesas concejiles constituyen un medio indispensable para la viabilidad de la ganadería extensiva, la cual es esencial para la supervivencia de las razas autóctonas, como las diferentes estirpes de vaca avileña negra ibérica o de oveja merina.
1.5. Alimento de origen hortícola	Desde tiempo inmemorial, las paredes de piedra protegen de invasiones animales y humanas los huertos de consumo particular en las tierras próximas a los núcleos de población. Las patatas, las cebollas, los ajos, todo tipo de leguminosas, los tomates, etc., se cultivan habitualmente en las huertas serranas.
1.6. Productos vinícolas	Aunque ya poco presentes en la Vera de la Sierra, las viñas han estado históricamente protegidas por cercados de piedra que a su vez contribuyen a la regulación hídrica y eólica y al control de plagas. En numerosas regiones, por otro lado, las viñas se ubican en aterrazamientos de piedra en seco, que, además de aumentar el espacio cultivable en zonas de relieves abruptos, contribuyen a la regulación del funcionamiento hidrológico de las laderas, a la mejora de las tasas de infiltración y a la prevención de los procesos erosivos.
1.7. Alimento de origen cinegético	Las paredes de piedra seca y los setos vinculados a ellas son hábitats de numerosas especies de aves y de mamíferos silvestres —como el jabalí, el conejo o la liebre— que son objeto de caza mayor y menor.
1.8. Recolección	Las diversas especies arbustivas —espinos, zarzas, majuelos, etc.— que proliferan en los cercados de piedra seca disponen en muchos casos de frutos, flores y brotes que son recolectados como alimento, para la confección de infusiones, para usos medicinales, para acontecimientos ceremoniales, etc.
1.9. Productos forestales no maderables	El ramaje de diversas especies arbustivas que colonizan los cercados de piedra o que crecen en sus inmediaciones ha sido históricamente utilizado para la confección de cestería y de utensilios, para la construcción de infraestructuras pastoriles, para la producción de carbón e incluso para usos religiosos.
1.10. Productos maderables y combustibles	El arbolado que crece junto a los cercados de piedra o que es incluso integrado en ellos —fresnos, robles, encinas y enebros— es regularmente aprovechado por medio del trasmoche/desmoche o de la tala.

En segundo lugar, los «servicios de regulación» se corresponden con aquellos aspectos vinculados con la mejora general de las condiciones ambientales, ya sea en lo que se refiere al clima y la calidad del aire, la biodiversidad, etc. En este caso, resulta notorio que las paredes de piedra en seco contribuyen a la protección contra el viento, a la regulación de las escorrentías, a la mejora de las tasas de infiltración y a la oxigenación de los suelos en los prados cercados, lo que en conjunto supone una mejora del comportamiento de los terrenos frente a la erosión. Gracias a su forma y su materialidad, asimismo, las propias paredes conforman espacios umbrosos y húmedos protegidos del pisoteo y del diente animal que facilitan la emergencia de diversas especies de líquenes, musgos, herbáceas, arbustos y árboles. El desarrollo de esta envolvente vegetal, a su vez, conlleva un aumento significativo de la presencia de animales —invertebrados, reptiles, pequeñas aves y mamíferos, etc.— que buscan refugio y alimento entre las oquedades de la piedra y en las orlas espinosas. En el mismo sentido, el aumento de los índices de biodiversidad catalizado por las paredes, contribuye al control biológico de plagas en los terrenos cercados. Por otro lado, ya hemos visto cómo la articulación de cercados de piedra colonizados por la vegetación genera en muchos casos densos entramados territoriales de setos (favorecidos por la microparcelación) que actúan como corredores ecológicos y a los que se les atribuye incluso la capacidad de incidir sobre el microclima. Debe mencionarse, por último, que estos territorios intensamente fragmentados por setos y paredes conforman un régimen visual de corto alcance en el que especies animales amenazadas, como el zorro o el lobo, pueden ocultarse y protegerse con mayor facilidad, lo que las hace menos vulnerables.

## 2. Servicios de regulación de los cercados de piedra en seco

Servicio ecosistémico	Descripción
2.1. Regulación hídrica	Las paredes de piedra seca constituyen estrías en el territorio que contribuyen a la regulación de las escorrentías y que ayudan a la mejora de las tasas de infiltración en los terrenos que cercan. Simultáneamente, los propios huecos de la pared posibilitan la acumulación de agua y la generación de mayores niveles de humedad que en el entorno abierto —algo que, a su vez, se ve retroalimentado por la emergencia de líquenes, musgos y hongos en la misma piedra—.
2.2. Prevención de la erosión	Además de ayudar en la regulación de las escorrentías y de la infiltración (punto 2.1), la estructuración territorial por medio de cercados de piedra proporciona un mejor asentamiento de los suelos, especialmente en pendientes.
2.3. Hábitat para especies vegetales	Los cercados de piedra en seco, gracias a sus oquedades, a la humedad que acumulan y al tipo de mantenimiento que reciben, constituyen en sí mismos entornos privilegiados para el crecimiento de diversas especies de líquenes, musgos, gramíneas, zarzas, etc.
2.4. Hábitat y refugio de fauna	Las paredes de piedra en seco, gracias a sus oquedades y a la humedad que acumulan, constituyen un hábitat para numerosas especies de invertebrados, reptiles y roedores. Las paredes colonizadas por matorrales y orlas espinosas, asimismo, proporcionan alimento y cobijo a muchísimas más especies, desde pequeñas aves y mamíferos hasta ungulados de gran tamaño (como el jabalí).
2.5. Conservación de especies	Las paredes de piedra en seco constituyen cesuras visuales en el territorio que proporcionan cobijo a numerosas especies animales y que dificultan su avistamiento a distancia. Al estar menos expuestas, especies amenazadas como el zorro o el lobo resultan menos vulnerables.

2.6. Control biológico de plagas	Tanto los cercados de piedra en seco como los setos multiespecíficos que crecen en ellos (punto 2.3) contribuyen de forma sobresaliente a la presencia de especies depredadoras de plagas, como coleópteros, himenópteros, arañas, etc.
2.7. Sumidero de carbono	En tanto que hábitat privilegiado de diferentes especies de líquenes, musgos, arbustos y árboles, las paredes de piedra en seco contribuyen de forma notable al secuestro de dióxido de carbono.
2.8. Corredores ecológicos	Los cercados de piedra en seco son infraestructuras lineales de notable longitud que en la mayoría de casos se articulan entre sí formando tupidas redes que se extienden a lo largo y ancho del territorio. Considerando que las paredes son a su vez hábitats (puntos 2.3 y 2.4), no hay duda de que estas tienen la capacidad de actuar como importantes conectores ecológicos que contribuyen a reducir la fragmentación de los hábitats y favorecer la migración y dispersión de poblaciones de flora y fauna silvestres.
2.9. Regulación del microclima	Los cercados de piedra en seco con setos integrados contribuyen a la reducción de la velocidad del viento y a la conservación de la humedad del suelo (tanto en la pared como en el terreno cercado). Los suelos cercados con este sistema tradicional, asimismo, mantienen habitualmente temperaturas significativamente más suaves que los terrenos abiertos y mayor contenido de carbono orgánico.

En tercer y último lugar, en lo que se refiere a los llamados «servicios culturales» de las paredes de piedra en seco, vale recordar que, según lo tratado en los capítulos 2 y 3, su gradual emergencia en dehesas, núcleos de población, prados particulares, fincas desamortizadas, etc., constituye en sí misma una parte esencial de la historia del territorio serrano. Los cercados de piedra, en cuanto elementos materiales de larga duración, constituyen la base de un auténtico archivo territorial cuya supervivencia es vital para que la población serrana disponga de memoria propia. Pero cabe decir que la actual configuración territorial de los cercados de piedra no remite apenas a un pasado socioambiental, sino también a ciertas pautas de organización social vigentes, como pueden ser las reglas de transmisión hereditaria. La microparcelación, de esa manera, constituye el reflejo territorial de las problemáticas de herencia igualitaria con las que muchas personas lidian cotidianamente en el medio rural castellano. Por otro lado, ya vimos cómo las paredes, más que límites en sentido estricto, constituyen umbrales en los que se enmarañan de forma regular humanos y no humanos. Las paredes, así, remiten a constantes procesos de interacción, ya sea por problemáticas relacionadas con su construcción, mantenimiento y desmantelamiento o a causa de los diversos intereses de los animales, que las saltan y derriban o que buscan alimento, cobijo o diversión en ellas. Estos procesos, a su vez, envuelven distintas formas de conocimiento tradicional —sobre el propio modo de construir, sobre cuestiones ecológicas, sobre la lógica de los aprovechamientos forestales y ganaderos, etc.— y diferentes problematizaciones éticas en torno a la gestión y el cuidado del territorio. Como vimos, aún más, entre los pastores y ganaderos de la Vera de la Sierra está notablemente extendida la idea de que las personas que transitan y habitan el territorio (acompañadas o no de animales) son de alguna manera responsables en su cotidiano por el buen estado de las infraestructuras de piedra en seco (como fuentes, abrevaderos y cercados); su mantenimiento, pues, remite a cierto compromiso mutualista que puede llegar a comprenderse como un ejercicio de custodia colectiva del territorio. Por último, cabe destacar que los cercados de piedra en seco son clave en la producción de un paisaje agrosilvopastoril de gran valor estético que a su vez repercute en el desarrollo del turismo local.

3. Servicios culturales de los cercados de piedra en seco	
Servicio ecosistémico	Descripción
3.1. Archivo territorial; memoria colectiva	Las diversas territorialidades que conforman los cercados de piedra en seco son la huella material de una compleja historia socioambiental. Son lo heredado; el archivo territorial de una población que gracias a la perdurabilidad de estas infraestructuras dispone de medios para reconocerse y aprender de su pasado.
3.2. Reflejo sociológico/cultural	La morfología histórica de los territorios microparcelarios en los que proliferan las paredes de piedra en seco constituye un reflejo de los principios locales de transmisión hereditaria. La conservación de esta correspondencia entre la organización social y la distribución espacial contribuye al arraigo social.
3.3. Intermediación socioambiental; umbral de relación	Los muros de piedra en seco son intermediarios que contribuyen a la intensificación de las relaciones entre los humanos que los construyen y mantienen y los no humanos que los atraviesan y habitan. En su cotidiano, las paredes envuelven prácticas colectivas de mantenimiento y de aprovechamiento agrosilvopastoril, procesos de diálogo y de tensión entre múltiples agentes (propietarios, pastores, ganaderos, vacas, cabras, etc.), formas de cooperación socioambiental (ej. entre cercados y orlas espinosas), etc.
3.4. Conocimiento local	La práctica de la construcción y del mantenimiento de las infraestructuras de cerramiento envuelve ricos conocimientos locales sobre las técnicas de piedra en seco y sobre las problemáticas ecológicas y territoriales asociadas a ellos.
3.5. Custodia colectiva del territorio	Prácticas como el cierre de portillos o la construcción o el mantenimiento de corrales, chozos, abrevaderos y fuentes han requerido históricamente de la iniciativa y de la responsabilidad de personas anónimas. Gracias a su sencillez y su flexibilidad técnica, las infraestructuras territoriales de piedra en seco han potenciado un compromiso mutualista constante con respecto a la gestión del territorio.
3.6. Paisajes de compatibilización agroecológica	Los cercados de piedra en seco contribuyen a la formación de atractivos entornos paisajísticos que reflejan la compatibilidad de las explotaciones agrosilvopastoriles y ganaderas con la conservación ambiental y la mitigación del cambio climático.
3.7. Valor estético	Los cercados de piedra seca son infraestructuras ampliamente valoradas por la población debido a su forma y su integración paisajística.
3.8. Educación ambiental	Considerando la capacidad que los cercados de piedra tienen para contribuir al aumento de la biodiversidad y a la mitigación del cambio climático, se trata de infraestructuras tradicionales con gran potencial educativo, también en lo que se refiere a problemáticas históricas y culturales.
3.9. Turismo	Los característicos paisajes de cercados de piedra tradicionales constituyen un importante reclamo para el turismo rural.

Tal y como muestra esta síntesis de servicios ecosistémicos, las paredes de piedra en seco, lejos de ser dispositivos técnicos obsoletos, constituyen un acercamiento al territorio de excepcional valor y potencial en lo que se refiere a los retos medioambientales y sociales contemporáneos. Frente al delirio destructivo que en la actualidad están causando los procesos de concentración parcelaria, resulta imprescindible y urgente que se tomen de inmediato medidas legales, institucionales y de fomento que protejan de manera inequívoca los entornos de cercados tradicionales de piedra en seco, así como las prácticas sociales y económicas vinculadas a ellos. No solo está en juego la supervivencia del pasado, sino la posibilidad misma de un futuro.







FIG. 153. ¿Residuo o infraestructura? Majano en Gallegos. Fuente: elaboración propia.

## 5. CONCLUSIÓN: UN TERRITORIO POR REHACER

**E**l ejercicio de contextualización que me propuse llevar a cabo al inicio de esta investigación ha resultado en buena medida análogo a la construcción misma de los cercados de piedra. La búsqueda de los mampuestos adecuados, o en este caso de los dispositivos y procesos territoriales, no depende de la singularidad de su forma, de su belleza o de su autonomía. Cada piedra que definitivamente es incorporada a la pared, al igual que cada problemática integrada en el artefacto antropológico que aquí presento, debe su posición a su capacidad para *trabarse* o *trenzarse* con el resto de materiales y para producir así un conjunto imbricado, un *contexto* que nos ayude a escapar de las simplificaciones y las individualizaciones analíticas a las que la arquitectura nos tiene acostumbrados.

En su formulación inicial, así, comencé a esbozar este contexto por medio de la idea de flujo problemático. Según vimos, tanto el agua como el ganado han sido dos recursos dinámicos de extrema importancia para el desarrollo histórico de la vida en la Vera de la Sierra, lo que a su vez ha requerido de una multiplicidad de soluciones y procesos que permitiesen lidiar con su condición problemática. En el caso del agua, mostré cómo a lo largo de los siglos se dio un poblamiento selectivo del entorno en función de un constante diálogo con los cauces y los manantiales existentes. Ante la variabilidad meteorológica que presenta el clima mediterráneo de montaña, no obstante, los y las serranas se vieron obligadas a encontrar mecanismos técnicos y organizativos para la optimización de este recurso. La piedra en seco, según vimos, tiene la particularidad de conformar dispositivos constructivos duraderos y altamente permeables, lo que constituye una ventaja a la hora de lidiar con problemáticas hídricas. Mediante sencillas infraestructuras producidas *in situ*, como puede ser un simple muro de contención compuesto de la propia piedra que aflora en el entorno, las técnicas de construcción en seco han posibilitado, sin ir más lejos, la transformación de una multiplicidad de manantiales naturales en fuentes y abrevaderos adaptados a las necesidades humanas y animales. De igual manera, la construcción y mantenimiento de cauces artificiales —las llamadas caceras o regueras— ha sido históricamente viable gracias al uso de estas mismas técnicas, mediante las cuales se desarrollaron todo tipo de soluciones para resolver los complejos problemas que estos cursos hidráulicos presentan en sus encuentros y su articulación territorial. Fue así como, mediante el análisis de algunas de estas soluciones y de los modos en los que se construyen y mantienen, planteé tres principios clave desde los que pensar la integración territorial de estas técnicas: (1) *adaptación*, porque las infraestructuras territoriales de piedra en seco se componen de materiales constructivos que emergen del propio medio, porque se adecúan a las circunstancias físicas y ecológicas de este durante su periodo funcional y porque al desintegrarse lo hacen reintegrándose de forma plena en el mismo medio; (2) *flexibilidad*, porque estas integran constantes cambios que se dan de forma orgánica y paulatina y porque son capaces de absorber en su día a día todo tipo de acontecimientos y circunstancias; y (3) *diálogo*, porque en su práctica y mantenimiento intervienen innumerables agentes y colectivos, tanto humanos como no humanos, que hacen de ellas algo vivo, tenso, útil o habitado. Mediante estos

tres aspectos, en fin, sugiero que la piedra en seco consiste en una técnica que posibilita una interacción *compleja* (en el sentido que Edgar Morin atribuye a este término) entre lo infraestructural y lo territorial, de manera que entre estos dos marcos o dimensiones es posible percibir un umbral de correspondencias más que una frontera epistémica propiamente dicha. Y es que, ¿dónde acaba la infraestructura y comienza el territorio?

Con respecto a la cuestión del flujo ganadero, por otro lado, vimos que este ha constituido un recurso y simultáneamente un problema de máxima relevancia en el entorno serrano. Por un lado, ocurre que las pjaras y rebaños de ovejas y cabras, según indican constantemente los propios pastores, son eternamente problemáticos. Desde el punto de vista de la ganadería extensiva, los rebaños transitan por un medio territorial abierto y compartido (con otras tantas especies animales y procesos socioambientales) en el que, sin una adecuada supervisión y control —como el que proporciona la práctica del careo—, pueden emerger todo tipo de conflictos y contratiempos. Por otro lado, cuando en el caso de la ya abandonada trashumancia los rebaños atraviesan además términos territoriales en los que existen conflictos de intereses con las economías locales, los problemas se multiplican. No es de extrañar, pues, que los inmensos rebaños trashumantes que durante siglos recorrieron la Cañada Real Soriana Occidental y los cordeles, veredas y baldíos de la Vera de la Sierra, así como las decenas de miles de cabezas de ganado estante que pastaban en las dehesas y majadas serranas, constituyesen un auténtico desafío para la convivencia y las posibilidades de supervivencia de la población local. Frente a este estado de cosas, así, sugerí que los procesos de cercamiento y adhesionamiento mediante paredes de piedra en seco constituyeron una solución privilegiada y de largo recorrido en lo que respecta a la compatibilización de actividades agrícolas y ganaderas, así como de la gestión de las tensiones entre la subsistencia local y la ganadería foránea (trashumante y/o mesteña). Cabe decir, no obstante, que la implantación histórica de este tipo de infraestructuras de cerramiento no fue armónica ni fluida, y de ninguna manera respondió a propósitos unitarios, sino que emergió a cada paso como efecto de los diferentes sistemas de fuerzas articulados en torno al aprovechamiento, la transmisión y la apropiación de la tierra.

Un problema histórico clave, entonces, ha sido la cuestión de la delimitación territorial —la territorialización— por parte de los distintos agentes y colectivos humanos interesados en la explotación de los recursos ambientales serranos. Según pude mostrar a lo largo de este estudio, no obstante, los procesos de territorialización basados en elementos líticos son mucho menos simples y unitarios de lo que parece. Bajo la sencillez de las paredes de piedra se esconde una notable variedad de dispositivos territoriales, o, dicho de otro modo, de tipos de territorialidades. Mediante el largo recorrido histórico, etnográfico, cartográfico y jurídico trazado en el capítulo 3, de esa manera, pude identificar al menos siete de estos dispositivos.

El primero de ellos remite a la definición de lo público. Vimos, así, que desde tiempo inmemorial los mojones instituyen cierto desdoblamiento (material/virtual) indispensable para la producción de territorialidades administrativas. Los cercados, de igual manera, pueden cumplir esta misma función siempre y cuando mantengan un estricto régimen de correspondencias con los senderos de papel que, en última instancia, instituyen la frontera y la condición de pertenencia de la vecindad. No obstante, por mucho que los cercados y los mojones continúen en pie, cualquier desfase (como en la concentración parcelaria de Pedraza) o cualquier descuido (como en el caso de las fronteras de La Peñota) puede llevar a su desactivación inmediata.

Un segundo tipo de territorialización surge, en tiempos de la repoblación (siglos X-XII), vinculada a la defensa (o adhesionamiento) de los espacios comunales contra las constantes invasiones por parte de animales y ganaderos externos a la vecindad, especialmente de

los rebaños trashumantes. Los cercados, aquí, requieren de autorización real para llegar a construirse, por lo que su emergencia es fruto de una intensa lucha histórica entre los intereses de los vecinos y concejos, por un lado, y de los ganaderos trashumantes, amparados por el Honrado Concejo de la Mesta, por otro. Se trata, en definitiva, de infraestructuras que definen (políticamente) lo propio y lo común de los pueblos, y lo protegen (físicamente). Su morfología, de gran simplicidad, se limita por lo tanto al perímetro de cada dehesa. Cabe decir, además, que, en lo tocante a las territorialidades vinculadas con los aprovechamientos comunales de pastos y rastrojeras en campos abiertos, vimos cómo existía cierto sistema de territorialización dinámica reconocido como careo o «estar de vaquero». De esta manera, definí el careo como una especie de proceso de cercamiento (sin paredes) vivo e inmanente; un sistema de control ganadero que en lugar de hacer uso de piedras y alambres se constituye de forma fluida mediante la articulación de silbidos y perros carea.

Otro tipo de territorialidad no muy distante de las anteriores es aquella que envuelve las otras «cosas vedadas» cuya titularidad dominical era de particulares, y en las cuales los rebaños trashumantes tampoco tenían derecho a entrar; me refiero a los panes, viñas, huertas y prados de guadaña cercados. En este caso, vimos que la construcción de paredes estaba muy regulada, y que eran pocos los momentos en los que se abrían excepciones. El motivo histórico de estas restricciones, una vez más, lo constituye en gran medida la presión política de la Mesta, a lo que se suman los intereses comunales por mantener la mayor extensión posible de aprovechamientos de pastos y de rastrojeras. Vimos, no obstante, que en las cercanías de los núcleos de población —«á un hechamiento de piedra puñal»—, es decir, ahí donde la tierra solía ser mejor y más demandada y donde se ubicaban las viñas, huertas y pastos de mejor calidad, el cercamiento estaba permitido. Se trata, entonces, de cerramientos dirigidos a la defensa de ciertos frutos propiedad de particulares, pero que convivían simultáneamente con otros aprovechamientos que sí eran del común. En este punto, cabe decir, pueden considerarse también los cerramientos de las Cañadas y demás vías pecuarias, los cuales, hablando con propiedad, no son suyos, sino de las tierras que las envuelven. Estas tierras contiguas a los espacios de tránsito ganadero, pues, podían cercarse en determinados casos para protegerse, una vez más, de las intrusiones del ganado.

El cuarto dispositivo territorial del que he tratado es el que gradualmente se impuso a partir del siglo XVIII y con el cual se instauró un nuevo paradigma en lo relativo a la propiedad privada. Se puede hablar, en ese sentido, de cerramientos construidos como parte de un marco de territorialidades posesorias, mediante las cuales se pretendía el aprovechamiento exclusivo de las parcelas cercadas. Dadas las tensiones que generaba con el régimen que lo precedió —el cual se basaba en la idea de un «dominio divido» o de «propiedades simultáneas»—, el sistema posesorio individualista tardó en instaurarse efectivamente, pero una vez consiguió su consolidación legal el cercamiento de propiedades particulares se liberó de forma radical. Tenemos aquí, pues, el comienzo del cierre sistemático de parcelas privadas no necesariamente próximas a los núcleos de población.

Acompañando al anterior, un quinto conjunto de territorialidades lo componen los efectos que tuvieron los mecanismos de desamortización civil puestos en práctica durante el siglo XIX. En lo que respecta a esta cuestión, vimos que se llevó a cabo un desmantelamiento de numerosos espacios comunales que, podemos suponer, eventualmente se encontraban cercados. Simultáneamente, un nuevo tipo de macroparcela privada (de 200, 300 e incluso 700 hectáreas) hizo su aparición en el medio serrano, y muy especialmente en aquellos lugares (en las faldas de la sierra y más allá de la Cañada Real Soriana Occidental) donde hasta la fecha el terrazgo se encontraba abierto. Los cerramientos de piedra seca propios de la territorialización desamortizadora, así, reflejan la abstracción de los procesos de racionalización moderna del territorio mediante paredes rectilíneas exentas y de enorme extensión (a veces

4 km sin interrupciones) que atraviesan ríos, barrancos y valles sin alterar lo más mínimo su dirección.

Seis. La territorialización microfundista o de herencia igualitaria, tal y como vimos, consiste en el proceso de fragmentación del resto de territorialidades basadas en la propiedad particular. En su versión «estricta», cada tierra se divide en cada nueva generación en función del número de herederos. Según otras versiones, la división se dará en función de diversas variables (como la calidad o el tipo de tierra, lo solicitada que está, etc.) y por medio de un difícil diálogo (o enfrentamiento) entre las personas que heredarán. Desde el punto de vista de los cercados de piedra, el desarrollo de estos procesos de pulverización de la propiedad tiende a derivar (al menos en zonas de prados) en complejas composiciones territoriales de tipo *bocage* en las que la superficie de las parcelas puede llegar a mínimos extremos y en los que el acceso a cada parcela requiere de gran flexibilidad en lo que se refiere a las relaciones entre propietarios. En este orden de cosas, además, pueden darse interesantes procesos de fusión de parcelas que permiten la mejora de las explotaciones ganaderas extensivas y que mantienen la mayor parte de las paredes de piedra (con los beneficios ecosistémicos asociados a ellas).

Por último, he tratado de un séptimo dispositivo territorial vinculado con la concentración parcelaria. Esta constituye una terrible amenaza para el resto de tipos de territorialidades descritos, si bien no solo representa el fin de muchos de ellos<sup>119</sup>, sino que conlleva además la erradicación misma de su huella histórica; de su memoria material. La reterritorialización concentradora, así, instaura un nuevo tipo de racionalidad desarrollista dirigida a una ensoñación agroeconómica que a duras penas tiene sentido en las «tierras de pan llevar» propias de la campiña, y que en el caso de la Vera de la Sierra resulta devastadora. Entre sus efectos, finalmente, destaca la inversión de los procesos de creación de los majanos, el cual desemboca en ese fenómeno emergente que me atreví a identificar como «majanos parcelarios». En definitiva, los majanos parcelarios, subproductos de esta forma de reterritorialización, son los túmulos que nos indican dónde y cuándo murió, aunque sea parcialmente, el territorio histórico serrano.

En lo que respecta a la cuestión del cerramiento, pues, la piedra en seco se trama con el territorio según una multiplicidad de problemáticas socioambientales, políticas e históricas que participan de su génesis; de su forma, su función, su trazado, su sentido. La forma en la que se produce esta trabazón, a su vez, resulta análoga al modo en el que el paredero levanta la pared doble: generando constantes solapes y suturas (por medio de tizonas, pasaderas, cobijas, etc.) y buscando que cada mampuesto adquiera un equilibrio propio en el sistema de fuerzas que lo envuelve. Una vez el muro está ahí, como un cuerpo entre otros cuerpos, nuevas relaciones de fuerza emergen. Más que en los detalles, puede decirse que en este caso el diablo está en los intersticios, en los huecos que proporciona la junta abierta. Es ahí, precisamente, donde prolifera la vida vegetal y animal, y donde se dan las condiciones —relativas a la adaptación, la flexibilidad y el diálogo— para que el cercado se transforme e integre otros cuerpos y acontecimientos. El modo en que a lo largo de las décadas se da el mantenimiento de estas paredes, así, no remite apenas a la supervivencia o el deterioro de la infraestructura, sino que tiene implicaciones en la forma en la que una multiplicidad de seres interactúa bajo su mediación. Y es que, lejos de resultar simples límites, las paredes participan como intermediarios esenciales de los diferentes regímenes socioambientales que los rodean. En su presencia, en fin, puede articularse toda una ecología política.

\* \* \*

<sup>119</sup> No de todos, si bien, por ejemplo, el dispositivo territorial microfundista interviene igualmente ahí donde la concentración parcelaria ha actuado, obligando después de unos años a que se lleve a cabo una reconcentración.



FIG. 154. Majanos del vecino de Alberto (izq.) y del banco por construir (dcha.), en El Espinar. Fuente: Alberto Martín.

Alberto Martín, quien me ha ayudado leyendo y comentando con detalle cada párrafo de este ensayo a lo largo de su escritura, aprovecha una visita a su casa familiar de El Espinar para enviarme dos fotografías de amontonamientos de piedras, o majanos, ubicados frente a ella. El primero, dice, «es el túmulo parcelario de mi vecino» —un amontonamiento de piedras de un cercado que al parecer derruyó hace años—; el segundo, es «otro pequeño majano de un banco que nunca llegamos a construir» (Fig. 152). Curiosamente, se trata de dos montones de piedra que coinciden de forma plena tanto en el lugar como en el momento de la historia en el que se han encontrado, pero ambos parecen ir en sentidos contrapuestos. Mientras que uno mira atrás, hacia lo que fue, el otro lo hace hacia el futuro, hacia aquello que puede llegar a ser. Dicho de otro modo, si en el primer caso las piedras componen un residuo, en el segundo se perciben como materiales de construcción acumulados, los elementos de algo que es potencialmente infraestructura. Alberto concluye: «ahí hay bastante poesía [risas]... son residuos de paredes y paredes en potencia».

Lo cierto es que esta condición, la de su potencialidad o su residualidad, no es más que el efecto de un dato —proporcionado por Alberto— sobre la historia de producción de cada majano. La cruda realidad es que ambos montones llevan prácticamente el mismo tiempo en tal situación, y es probable que en su futuro próximo corran la misma suerte (permanecer de ese modo durante más tiempo). Pero ese dato, esa pretensión diferencial, cambia las cosas de un modo abrupto, si bien gracias a él cada uno de estos conjuntos materiales se inscribe en un proceso sociotécnico distinto. Y es que, según un clásico estudio de Etienne Souriau (2017), *la obra por hacer* se da mediante cierta «convergencia» entre una «cosa material» y una «realidad espiritual» (un virtual). Pero conviene matizar que esta última instancia nada tiene que ver con un proyecto (Souriau 2017, 239). Lejos de constituirse como un objeto

intelectivo autónomo —un ser psíquico o imaginativo acabado de antemano y dispuesto de forma gráfica—, el virtual que precede y acompaña al hacer es una inclinación hacia el futuro que se manifiesta como «una suerte de impulso, [que] por así decirlo [...] arroja [la obra] hacia delante de nosotros» (Souriau 2017, 240). El proceso instaurador remite a una dialéctica, un tanteo, una «situación interrogante», mediante la cual el creador conquista cierto ejercicio de «libertad» y asume una importante dosis de «errabilidad» o peligro, si bien cualquier movimiento en falso puede arruinar lo que está por venir. Esto supone afirmar que «la obra terminal es siempre hasta cierto punto una novedad, un descubrimiento, una sorpresa. ¡Esto es entonces lo que buscaba, lo que estaba destinado a hacer!» (Souriau 2017, 130):

Instaurar, edificar, construir —hacer un puente, un libro o una estatua— no es simple y buenamente intensificar poco a poco una existencia en principio débil. Es poner piedra sobre piedra, escribir una página tras otra... Hacer obra de pensamiento es hacer eclosionar mil ideas, y someterlas a relaciones, a proposiciones [...]. Es también elegir, seleccionar, tirar a la basura. (Souriau 2017, 129)

Los procesos de construcción en piedra seca exprimen de manera excepcional esta cuestión invocada por Souriau. En primer lugar, no hay proyecto; como ya dijimos en la introducción, no hay duda de que nos encontramos fuera de los márgenes de la arquitectura. La obra por hacer no precede al propio construir. Es el proceso mismo de selección, tanteo y colocación de cada canto, rucho, pasadera y cobija el que instaura la pared paso a paso. Este proceso, asimismo, constituye un diálogo que requiere de una constante adaptación a la singularidad de cada piedra, de cada perturbación en el terreno, de cada elemento vegetal preexistente. Es un prolongado ejercicio de reensamblaje de lo actual, al fin y al cabo, lo que hace emerger la infraestructura. Pero la flexibilidad que proporciona esta concreción constituye a su vez la raíz de su fragilidad. Una vez acabada, la obra está, paradójicamente, a medio hacer. En el caso de las paredes, por ejemplo, los constantes derribos parciales —los portillos— constituyen un recordatorio de que un sinfín de seres habita y atraviesa estas infraestructuras, transformándolas a su antojo. Allá donde el jabalí derriba una y otra vez el cercado, se implantan a posteriori pequeños dispositivos técnicos (como hornillos) que garantizan un paso adecuado para el animal. Allá donde la zarza o el fresno crecen, se observa y se regula a diario su integración en la pared por medio de la extracción o la incorporación de mampuestos. En paralelo, una miríada de agentes, conocidos y anónimos, adquieren el compromiso de participar de esta génesis constructiva siempre que sea necesario: y es que, mal pastor es aquel que deja un portillo abierto. El cercado, al igual que el manantial que piedra a piedra se transforma gradualmente en fuente o en abrevadero, adquiere efectivamente su función a medida que interactúa con su entorno, a medida que se coloniza, se habita, se adapta, se rehabilita. Se trata de infraestructuras inacabables.

En sintonía con estas consideraciones, Alberto Corsín Jiménez ha hablado en más de una ocasión sobre una cuestión que, aunque específicamente referida a entornos urbanos contemporáneos, resulta de considerable interés para este estudio. Me refiero a lo que él denomina el «derecho a las infraestructuras», y que tiene que ver con la posibilidad de producir una ciudad o una ecología urbana de código abierto, «en beta» (Corsín Jiménez 2014; Corsín Jiménez y Estalella 2016), en la que «los espacios públicos se convierten en artefactos tecnomateriales que los ciudadanos se encargan de cuidar y mantener» (Corsín Jiménez 2014, 342):

Las relaciones “en beta” tienen una profundidad que podríamos llamar infraestructural, en el sentido de que mantienen lo social y lo material en mutua suspensión. La infraestructura no es algo que se “agrega” a lo social, o que lo atraviesa o modifica, sino algo que se reinscribe como un “derecho” constitutivo: el derecho a definir y redefinir el propio

ser infraestructural. Este ser infraestructural es a lo que me refiero como un prototipo. (Corsín Jiménez 2014, 348)

Un prototipo, según la definición que ofrece el mismo autor, es «un diseño sociomaterial emergente [...] cuya principal cualidad es su condición permanente en 'beta'; es decir, cuyos componentes sociales y materiales se retroalimentan como en suspensión recíproca» (Corsín Jiménez 2014, 343). Dicho de otro modo, los prototipos, al igual que las infraestructuras de piedra seca, están siempre inacabados, disponibles para ser rearticulados, «pre-rotos»; «sus condiciones experimentales consisten precisamente en sostenerse a sí mismos para la deconstrucción y el reensamblaje» (Corsín Jiménez 2014, 348), es decir, que «es precisamente este estado pre-roto (beta) lo que les otorga su durabilidad y sostenibilidad» (Corsín Jiménez 2014, 352).

La idea de un derecho a tales infraestructuras, por otro lado, hinca sus raíces en la famosa proclamación lefebriana del «derecho a la ciudad». La cuestión, no obstante, es que mientras la idea de ciudad resulta un significante considerablemente abstracto, «el derecho a la infraestructura [...] es un derecho encarnado y desplegado a través de diseños, intervenciones y posibilidades sociotécnicas muy específicas (de código abierto)» (Corsín Jiménez 2014, 358). Se trata, entonces, de un proceso democrático en toda regla; de la «búsqueda, reinención y reapropiación continua y profunda de las fuentes radicales y en retroceso de la convivencia política» (Corsín Jiménez 2014, 357) a través de los agenciamientos sociomateriales concretos que constituyen la vida propiamente dicha.

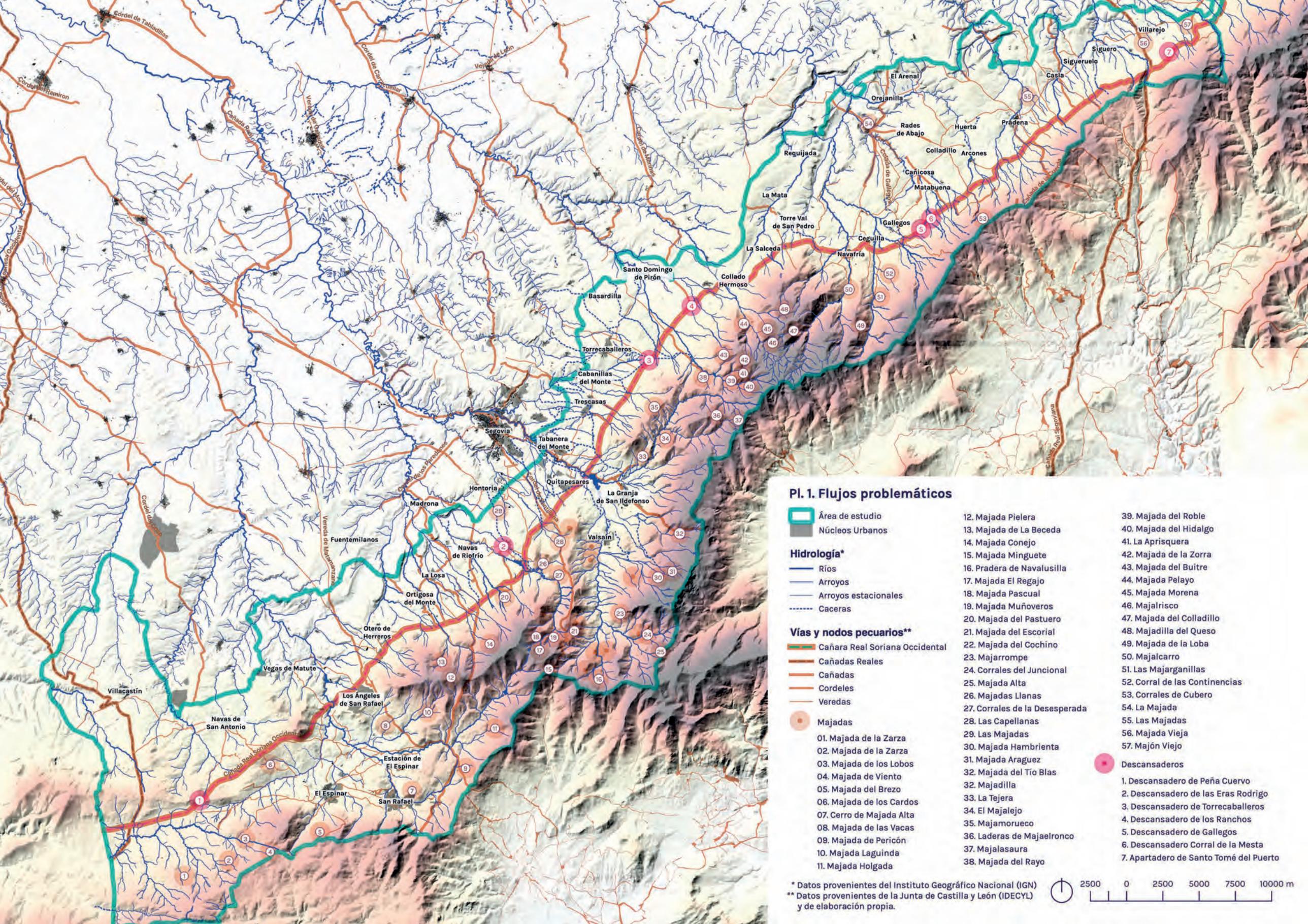
Y aquí está el desafío. En la figura del prototipo, la teoría social se enfrenta a un mundo de objetos cuyo estatus epistémico es permanecer para siempre en suspensión, en beta; mundos cuya materialidad supone despertares inestables pero productivos, que no buscan la comparación o la compatibilidad con el entorno urbano que los rodea, ni modelan ni ejemplifican sociedades y proyectos urbanos en otros lugares, sino que simplemente aspiran a funcionar como *seres infraestructurales abiertos*: fuentes para composibilidades en curso. (Corsín Jiménez 2014, 359)

No me gustaría cerrar este ensayo sin que esta misma idea de un derecho a las infraestructuras, en este caso, territoriales, pudiese tener un cierto eco en el entorno del que aquí he tratado. Y es que, según hemos visto a lo largo de esta etnografía, los procesos de construcción, mantenimiento y reciclaje de las infraestructuras de piedra en seco han constituido a lo largo de los siglos la realidad sociomaterial del territorio serrano. La piedra en seco, en fin, constituye el testimonio técnico de un periodo de la historia en el que la producción colectiva del territorio se hacía *in situ*, sin la intermediación de prácticas proyectivas como las que imponen a distancia la arquitectura y las diferentes ingenierías.

En la actualidad, tal y como muestran los efectos de la concentración parcelaria, la de la piedra en seco es una realidad en regresión, pero, tal y como decía Alberto, se debe tener en cuenta que todo majano es simultáneamente residuo y potencia de otra cosa. Para rehacer la infraestructura y las territorialidades que la acompañan, en fin, apenas hace falta que una persona anónima vuelva a colocar la primera piedra.







### Pl. 1. Flujos problemáticos

- Área de estudio
- Núcleos Urbanos

#### Hidrología\*

- Ríos
- Arroyos
- Arroyos estacionales
- Caceras

#### Vías y nodos pecuarios\*\*

- Cañara Real Soriana Occidental
- Cañadas Reales
- Cañadas
- Cordeles
- Veredas

#### Majadas

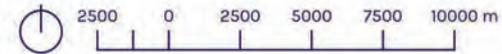
- 01. Majada de la Zarza
- 02. Majada de la Zarza
- 03. Majada de los Lobos
- 04. Majada de Viento
- 05. Majada del Brezo
- 06. Majada de los Cardos
- 07. Cerro de Majada Alta
- 08. Majada de las Vacas
- 09. Majada de Pericón
- 10. Majada Laguinda
- 11. Majada Holgada
- 12. Majada Piñera
- 13. Majada de La Beceda
- 14. Majada Conejo
- 15. Majada Minguete
- 16. Pradera de Navalusilla
- 17. Majada El Regajo
- 18. Majada Pascual
- 19. Majada Muñozeros
- 20. Majada del Pastuero
- 21. Majada del Escorial
- 22. Majada del Chochino
- 23. Majarrompe
- 24. Corrales del Juncional
- 25. Majada Alta
- 26. Majadas Llanas
- 27. Corrales de la Desesperada
- 28. Las Capellanas
- 29. Las Majadas
- 30. Majada Hambrienta
- 31. Majada Araguez
- 32. Majada del Tío Blas
- 32. Majadilla
- 33. La Tejera
- 34. El Majalejo
- 35. Majamorueco
- 36. Laderas de Majaelronco
- 37. Majalasaura
- 38. Majada del Rayo
- 39. Majada del Roble
- 40. Majada del Hidalgo
- 41. La Aprisquera
- 42. Majada de la Zorra
- 43. Majada del Buitre
- 44. Majada Pelayo
- 45. Majada Morena
- 46. Majalrisco
- 47. Majada del Colladillo
- 48. Majadilla del Queso
- 49. Majada de la Loba
- 50. Majalcarro
- 51. Las Majarganillas
- 52. Corral de las Continencias
- 53. Corrales de Cubero
- 54. La Majada
- 55. Las Majadas
- 56. Majada Vieja
- 57. Majón Viejo

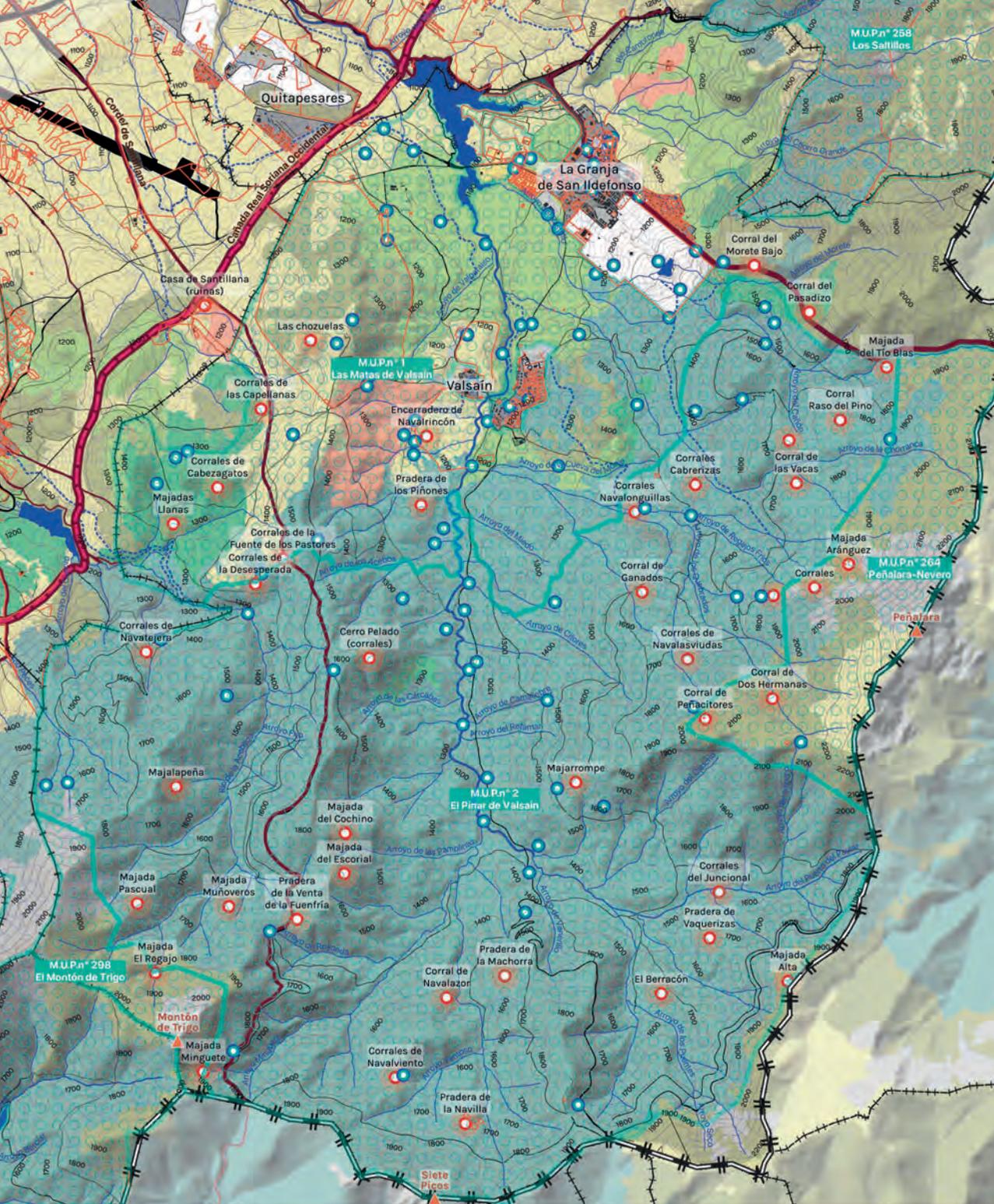
#### Descansaderos

- 1. Descansadero de Peña Cuervo
- 2. Descansadero de las Eras Rodrigo
- 3. Descansadero de Torrecaballeros
- 4. Descansadero de los Ranchos
- 5. Descansadero de Gallegos
- 6. Descansadero Corral de la Mesta
- 7. Apartadero de Santo Tomás del Puerto

\* Datos provenientes del Instituto Geográfico Nacional (IGN)

\*\* Datos provenientes de la Junta de Castilla y León (IDCYL) y de elaboración propia.





### Pl. 2. Montes de Valsain: geografía

- Término provincial
- Término municipal
- Hidrología\***
  - Ríos
  - Arroyos
  - Caceras
- Infraestructuras pecuarias\*\***
  - Cañada Real Soriana Occidental
  - Cañadas y cordeles
  - Cercados de piedra
  - Lugares de pastoreo
  - Fuentes y abrevaderos

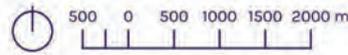
- Cobertura vegetal\*\*\***
  - Bosques de coníferas
  - Bosques de frondosas
  - Bosque mixto
  - Landas y matorrales
  - Pastizales y praderas
  - Sistemas agroforestales

### Pl. 3. Montes de Valsain: orientación del terreno

- Término provincial
- Término municipal
- Hidrología\***
  - Ríos
  - Arroyos
  - Caceras
- Infraestructuras pecuarias\*\***
  - Cañada Real Soriana Occidental
  - Cañadas y cordeles
  - Cercados de piedra
  - Lugares de pastoreo
  - Fuentes y abrevaderos

- Orientación del terreno\***
  - norte
  - noreste
  - este
  - sureste
  - sur
  - suroeste
  - oeste
  - noroeste

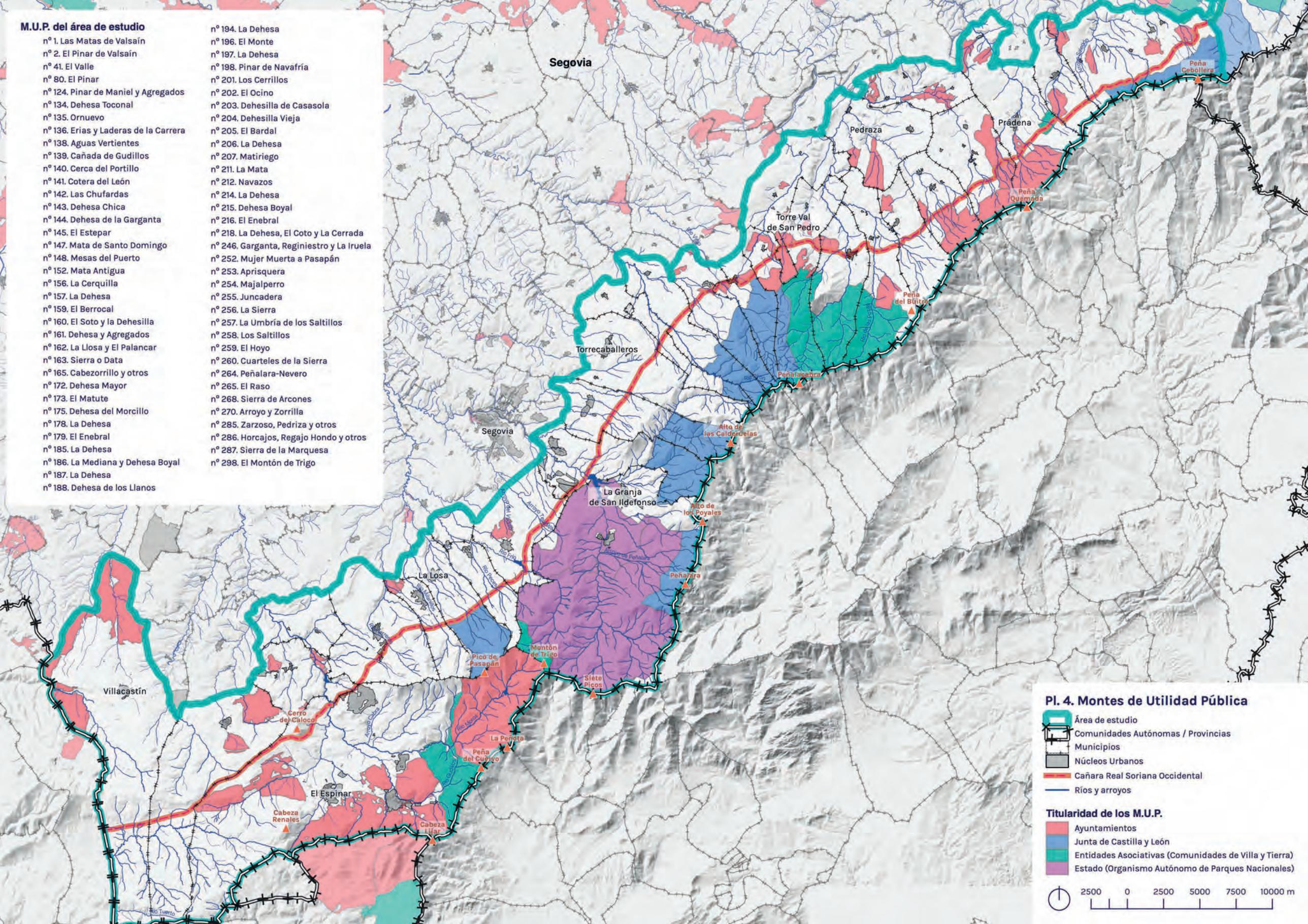
**Fuentes de datos:**  
 \* Instituto Geográfico Nacional (IGN)  
 \*\* Junta de Castilla y León (IDCYL) + Organismo Autónomo de Parques Nacionales + elaboración propia.



### M.U.P. del área de estudio

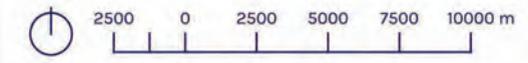
- nº 1. Las Matas de Valsain
- nº 2. El Pinar de Valsain
- nº 41. El Valle
- nº 80. El Pinar
- nº 124. Pinar de Maniel y Agregados
- nº 134. Dehesa Toconal
- nº 135. Ornuevo
- nº 136. Erias y Laderas de la Carrera
- nº 138. Aguas Vertientes
- nº 139. Cañada de Gudillos
- nº 140. Cerca del Portillo
- nº 141. Cotera del León
- nº 142. Las Chufardas
- nº 143. Dehesa Chica
- nº 144. Dehesa de la Garganta
- nº 145. El Estepar
- nº 147. Mata de Santo Domingo
- nº 148. Mesas del Puerto
- nº 152. Mata Antigua
- nº 156. La Cerquilla
- nº 157. La Dehesa
- nº 159. El Berrocal
- nº 160. El Soto y la Dehesilla
- nº 161. Dehesa y Agregados
- nº 162. La Llosa y El Palancar
- nº 163. Sierra o Data
- nº 165. Cabezorriño y otros
- nº 172. Dehesa Mayor
- nº 173. El Matute
- nº 175. Dehesa del Morcillo
- nº 178. La Dehesa
- nº 179. El Enebral
- nº 185. La Dehesa
- nº 186. La Mediana y Dehesa Boyal
- nº 187. La Dehesa
- nº 188. Dehesa de los Llanos

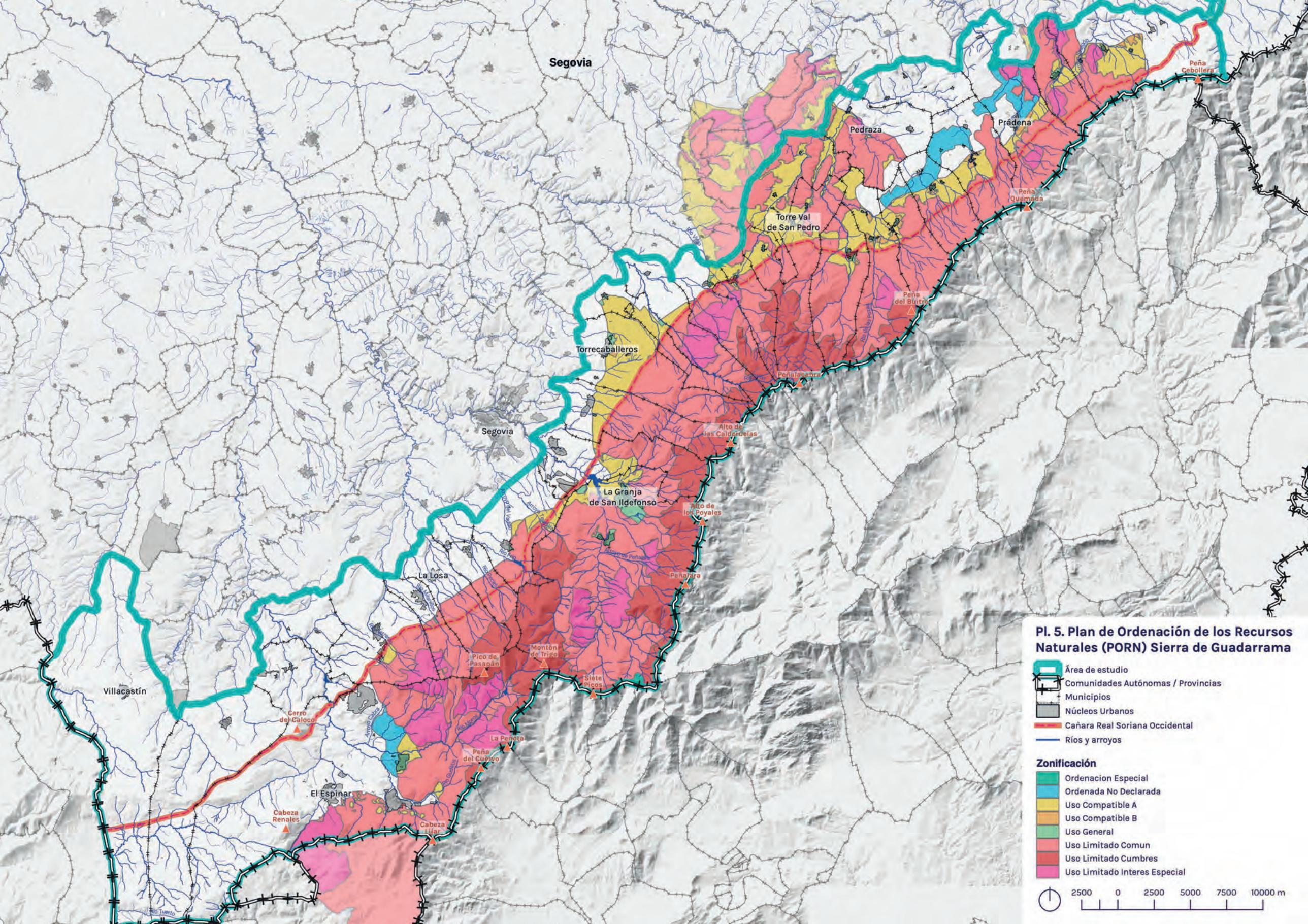
- nº 194. La Dehesa
- nº 196. El Monte
- nº 197. La Dehesa
- nº 198. Pinar de Navafría
- nº 201. Los Cerrillos
- nº 202. El Ocino
- nº 203. Dehesilla de Casasola
- nº 204. Dehesilla Vieja
- nº 205. El Bardal
- nº 206. La Dehesa
- nº 207. Matiriego
- nº 211. La Mata
- nº 212. Navazos
- nº 214. La Dehesa
- nº 215. Dehesa Boyal
- nº 216. El Enebral
- nº 218. La Dehesa, El Coto y La Cerrada
- nº 246. Garganta, Reginiestro y La Iruela
- nº 252. Mujer Muerta a Pasapán
- nº 253. Aprisquera
- nº 254. Majalperro
- nº 255. Juncadera
- nº 256. La Sierra
- nº 257. La Umbría de los Saltillos
- nº 258. Los Saltillos
- nº 259. El Hoyo
- nº 260. Cuarteles de la Sierra
- nº 264. Peñalara-Nevero
- nº 265. El Raso
- nº 268. Sierra de Arcones
- nº 270. Arroyo y Zorrilla
- nº 285. Zarzoso, Pedriza y otros
- nº 286. Horcajos, Regajo Hondo y otros
- nº 287. Sierra de la Marquesa
- nº 298. El Montón de Trigo



### Pl. 4. Montes de Utilidad Pública

- Área de estudio
  - Comunidades Autónomas / Provincias
  - Municipios
  - Núcleos Urbanos
  - Cañara Real Soriana Occidental
  - Ríos y arroyos
- 
- Titularidad de los M.U.P.**
- Ayuntamientos
  - Junta de Castilla y León
  - Entidades Asociativas (Comunidades de Villa y Tierra)
  - Estado (Organismo Autónomo de Parques Nacionales)





Segovia

Pedraza

Prádena

Peña Cabollera

Torre Val de San Pedro

Peña Quemada

Peña del Buitre

Torrecaballeros

Segovia

La Granja de San Ildefonso

Alto de las Calandrias

Alto de los Poyales

La Losa

Peñalara

Villacastín

Cerro del Caloco

Pico de Pasapán

Montón de Triego

Siete Picos

La Peneta

Peña del Cuervo

El Espinar

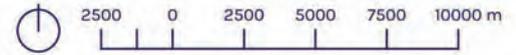
Cabeza Renales

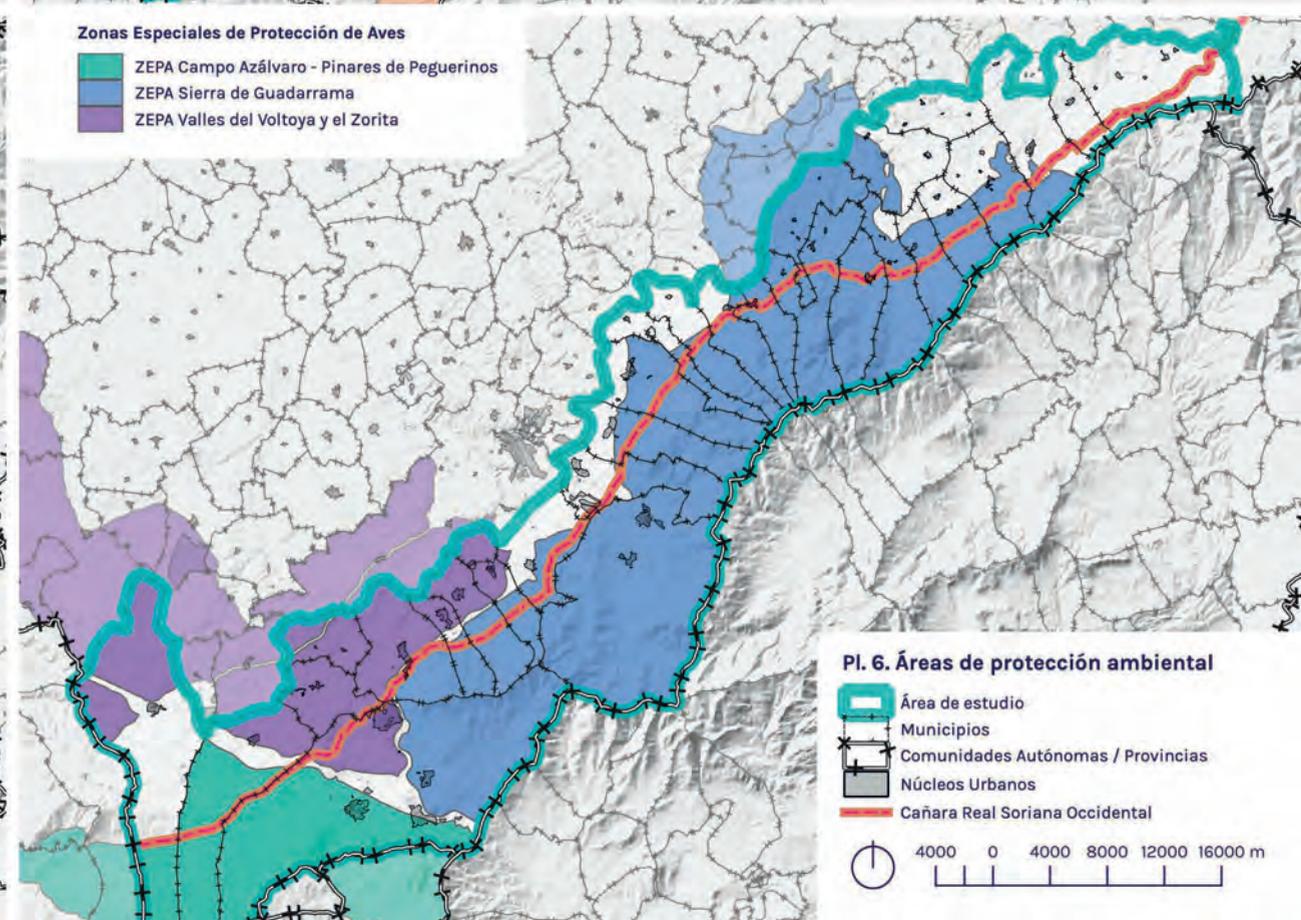
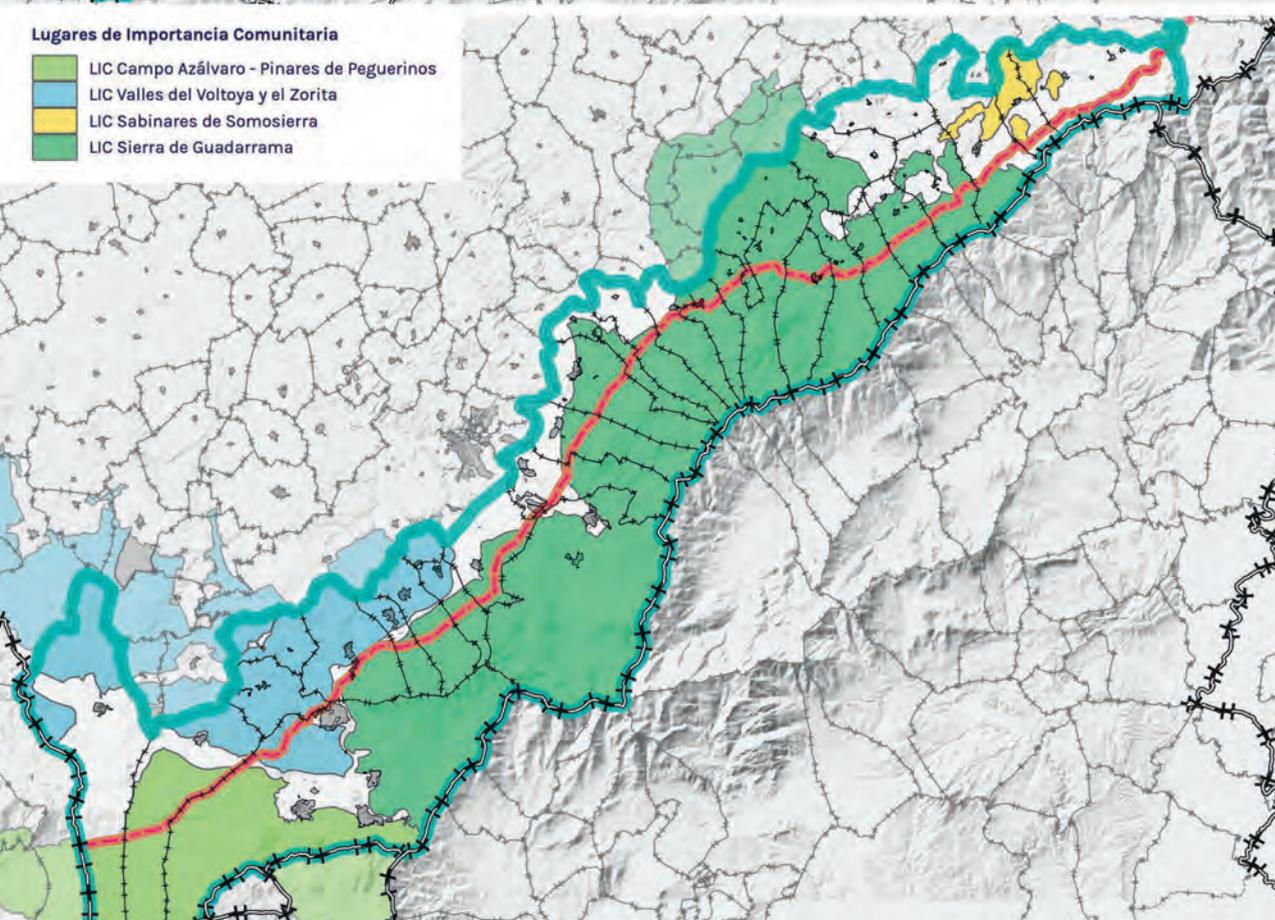
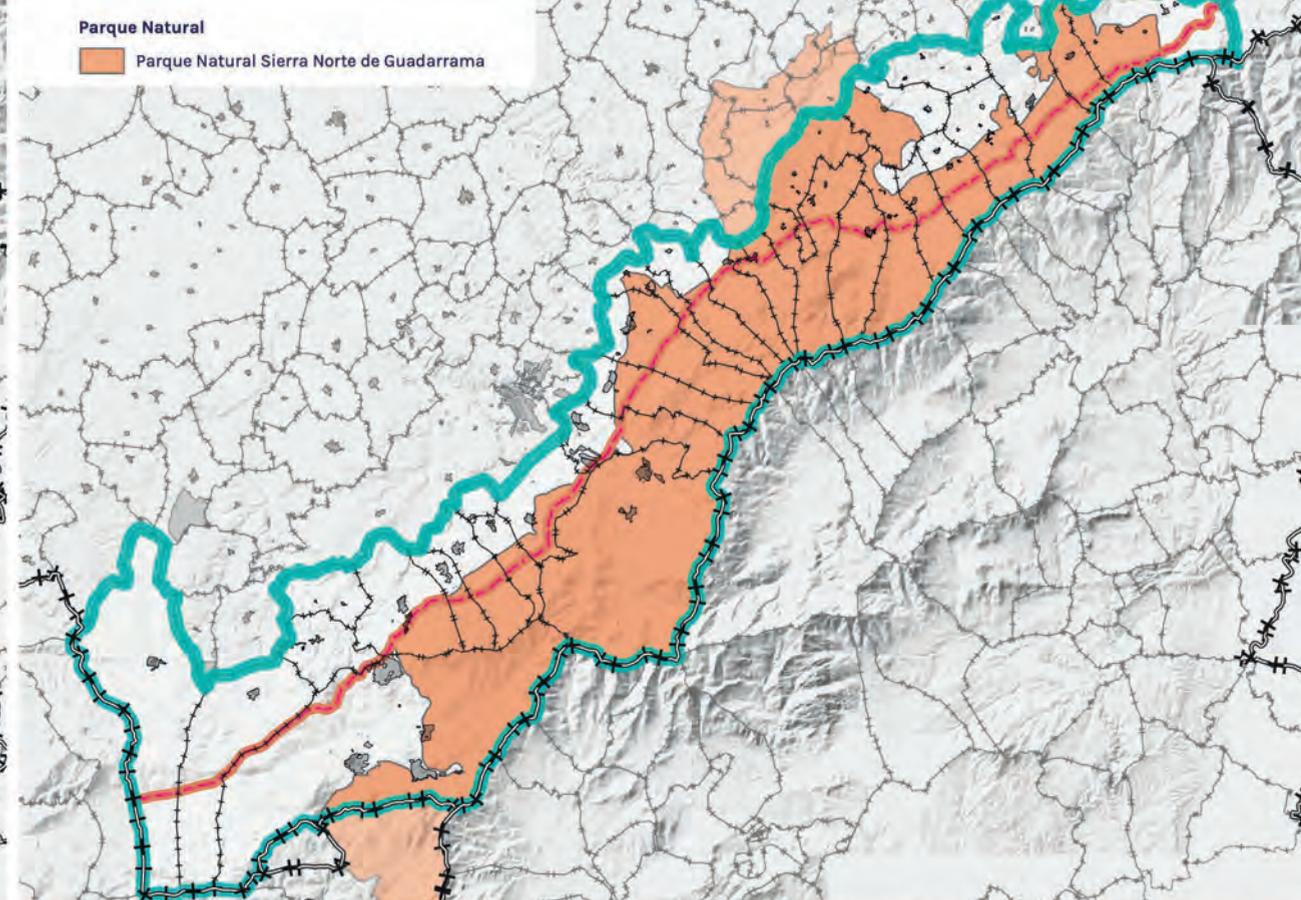
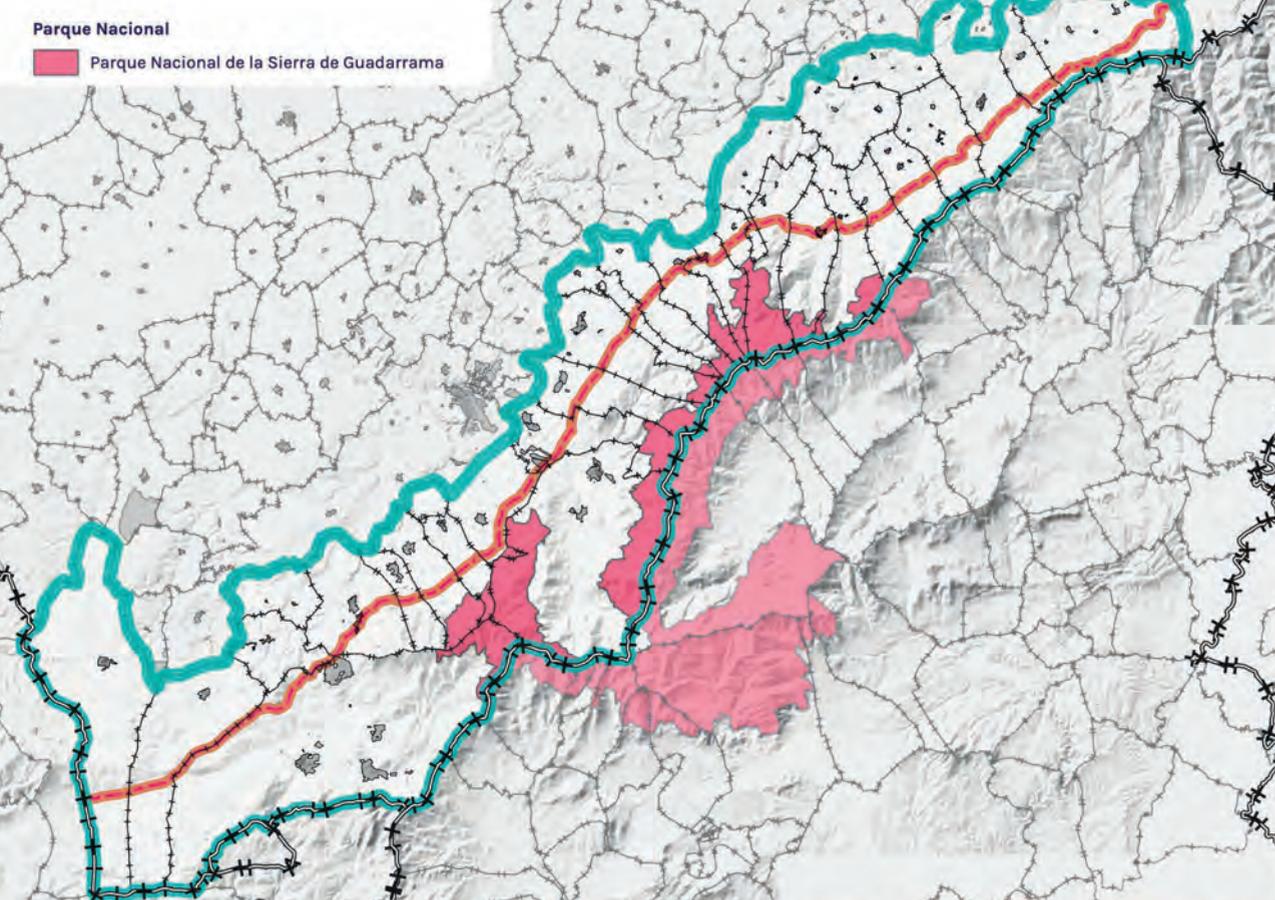
Cabeza Lilar

**Pl. 5. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) Sierra de Guadarrama**

-  Área de estudio
-  Comunidades Autónomas / Provincias
-  Municipios
-  Núcleos Urbanos
-  Cañara Real Soriana Occidental
-  Ríos y arroyos

- Zonificación**
-  Ordenación Especial
  -  Ordenada No Declarada
  -  Uso Compatible A
  -  Uso Compatible B
  -  Uso General
  -  Uso Limitado Comun
  -  Uso Limitado Cumbres
  -  Uso Limitado Interés Especial

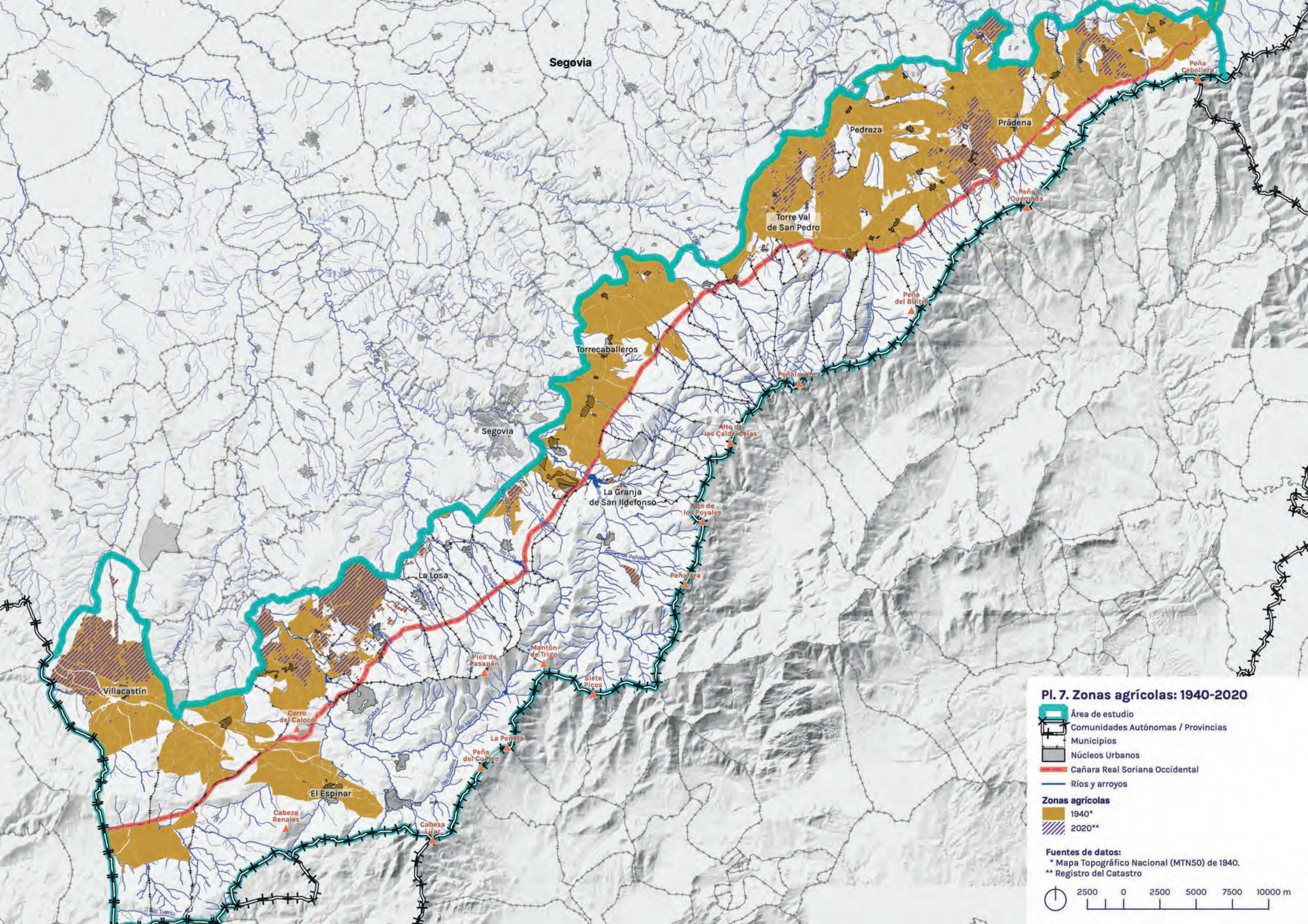




**Pl. 6. Áreas de protección ambiental**

- Área de estudio
- Municipios
- Comunidades Autónomas / Provincias
- Núcleos Urbanos
- Cañara Real Soriana Occidental

4000 0 4000 8000 12000 16000 m



Segovia

Pedraza

Prádena

Peña Cabollera

Torre Val de San Pedro

Peña Quemada

Peña del Bútor

Torrecaballeros

Segovia

La Granja de San Ildefonso

Alto de las Calandrelas

Alto de los Poyales

La Losa

Peñalara

Villacastín

Carro del Caloco

Pico de Pasapán

Montón de Trigo

Siete Picos

La Peneta

Peña del Cuervo

El Espinar

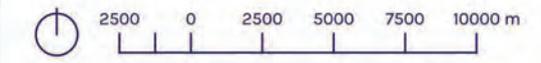
Cabeza Renales

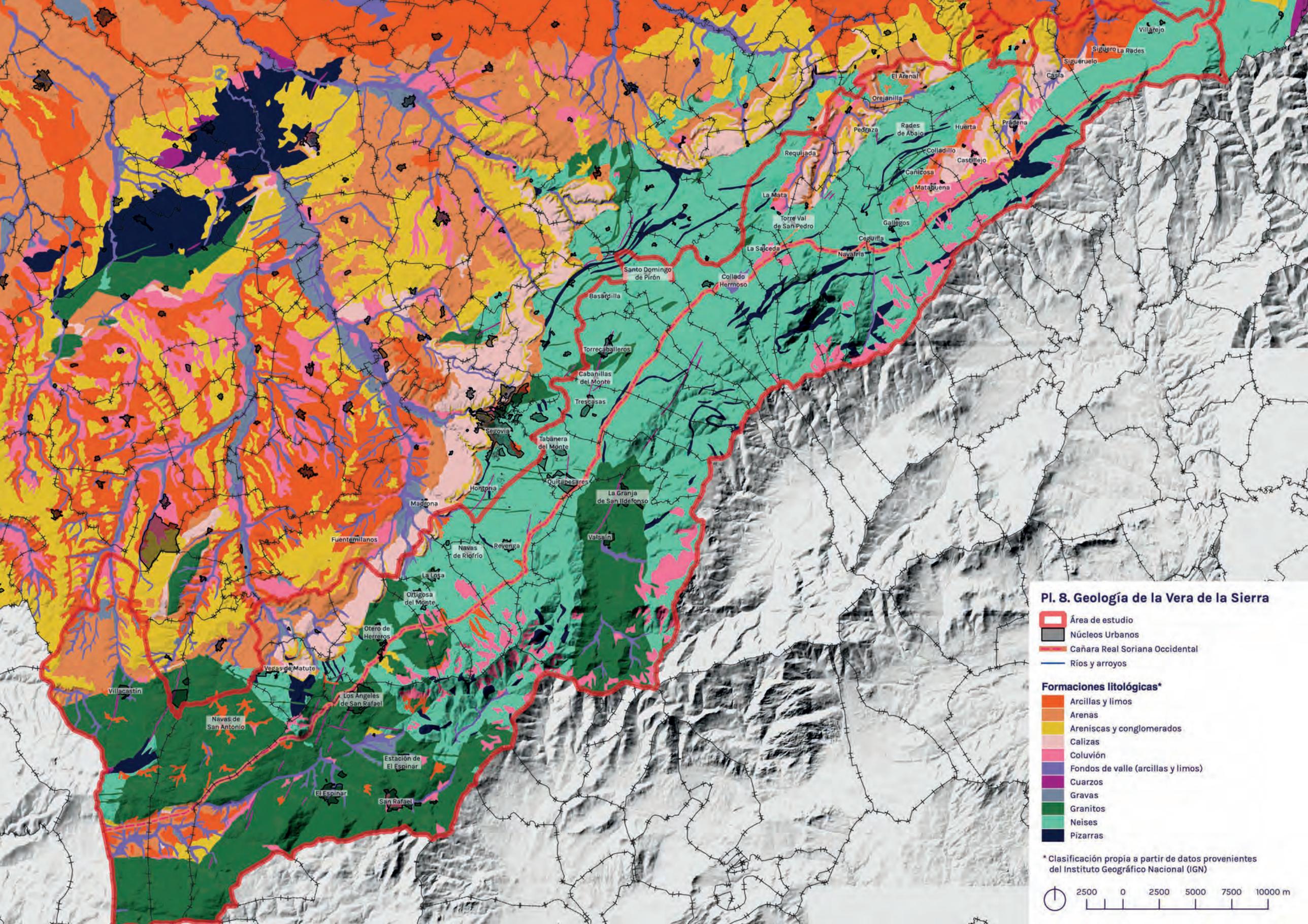
Cabeza Lijar

**PI. 7. Zonas agrícolas: 1940-2020**

- Área de estudio
- Comunidades Autónomas / Provincias
- Municipios
- Núcleos Urbanos
- Cañara Real Soriana Occidental
- Ríos y arroyos
- Zonas agrícolas**
- 1940\*
- 2020\*\*

**Fuentes de datos:**  
 \* Mapa Topográfico Nacional (MTN50) de 1940.  
 \*\* Registro del Catastro





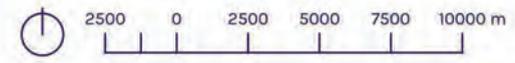
**Pl. 8. Geología de la Vera de la Sierra**

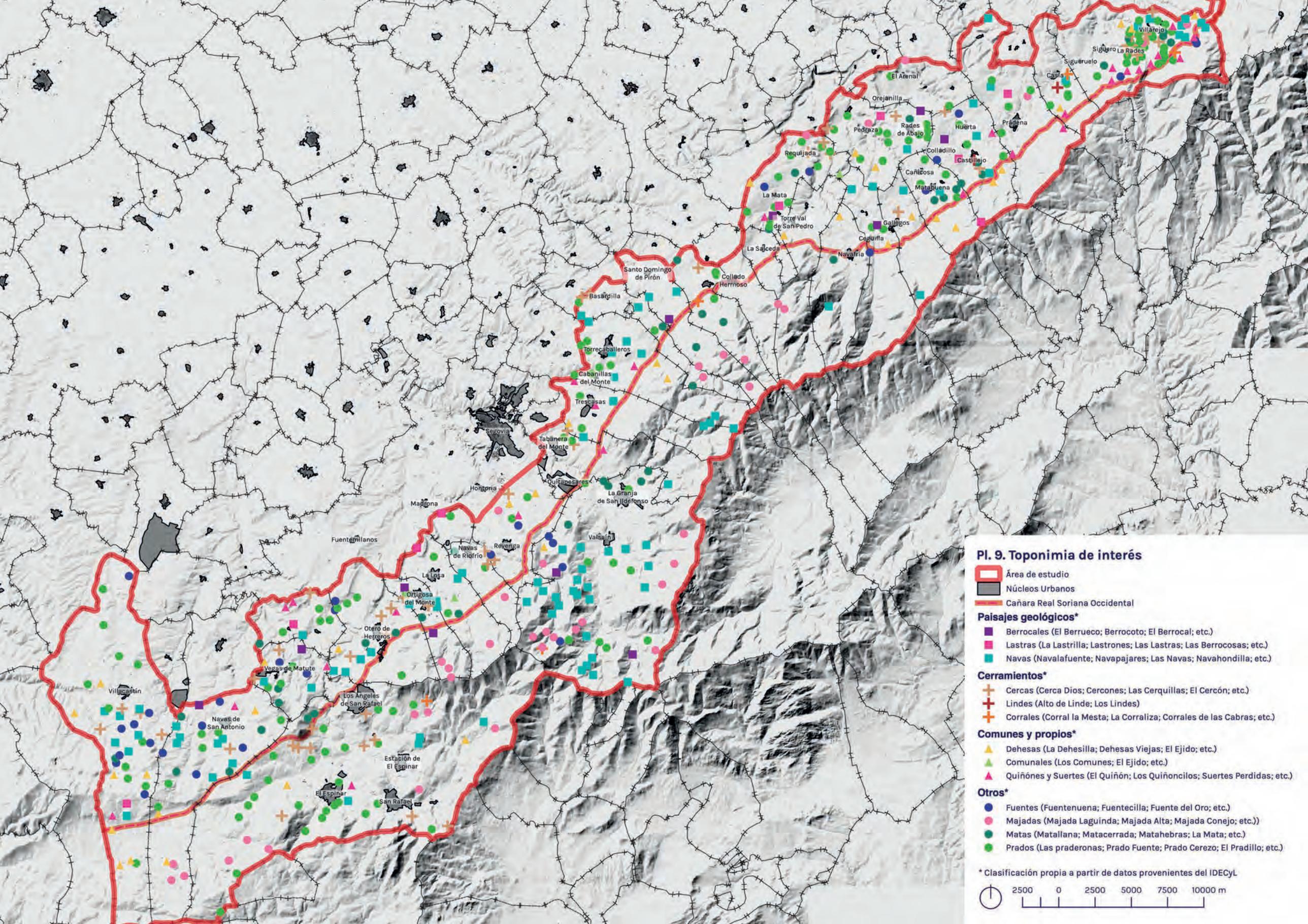
- Área de estudio
- Núcleos Urbanos
- Cañara Real Soriana Occidental
- Ríos y arroyos

**Formaciones litológicas\***

- Arcillas y limos
- Arenas
- Areniscas y conglomerados
- Calizas
- Coluvión
- Fondos de valle (arcillas y limos)
- Cuarzos
- Gravas
- Granitos
- Neises
- Pizarras

\* Clasificación propia a partir de datos provenientes del Instituto Geográfico Nacional (IGN)





**Pl. 9. Toponimia de interés**

- Área de estudio
- Núcleos Urbanos
- Cañara Real Soriana Occidental

**Paisajes geológicos\***

- Berrocales (El Berrueco; Berrocoto; El Berrocal; etc.)
- Lastras (La Lastrilla; Lastrones; Las Lastras; Las Berrocosas; etc.)
- Navas (Navalafuente; Navapajares; Las Navas; Navahondilla; etc.)

**Cerramientos\***

- Cercas (Cerca Dios; Cercones; Las Cerquillas; El Cercón; etc.)
- Lindes (Alto de Linde; Los Lindes)
- Corrales (Corral la Mesta; La Corraliza; Corrales de las Cabras; etc.)

**Comunes y propios\***

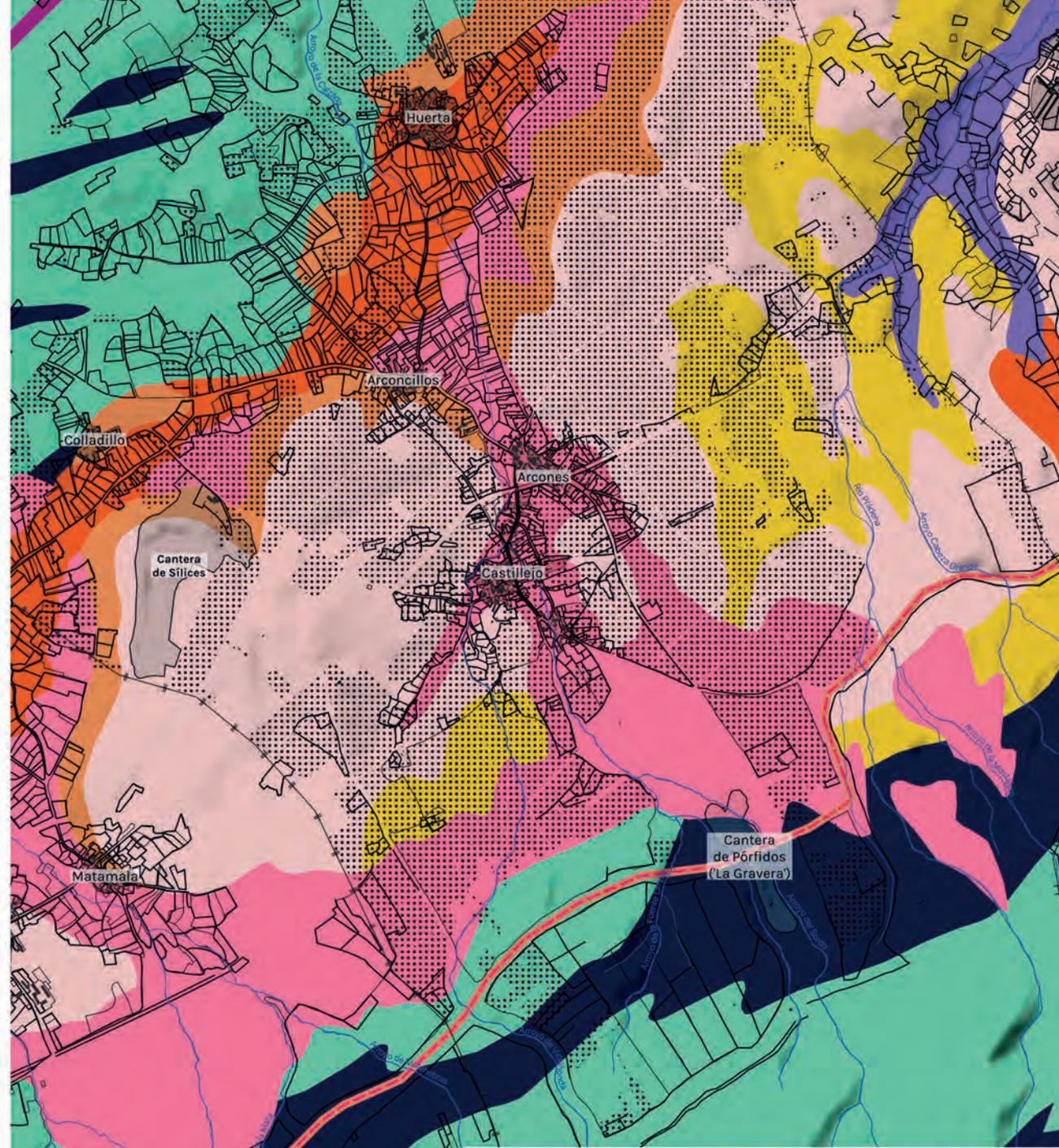
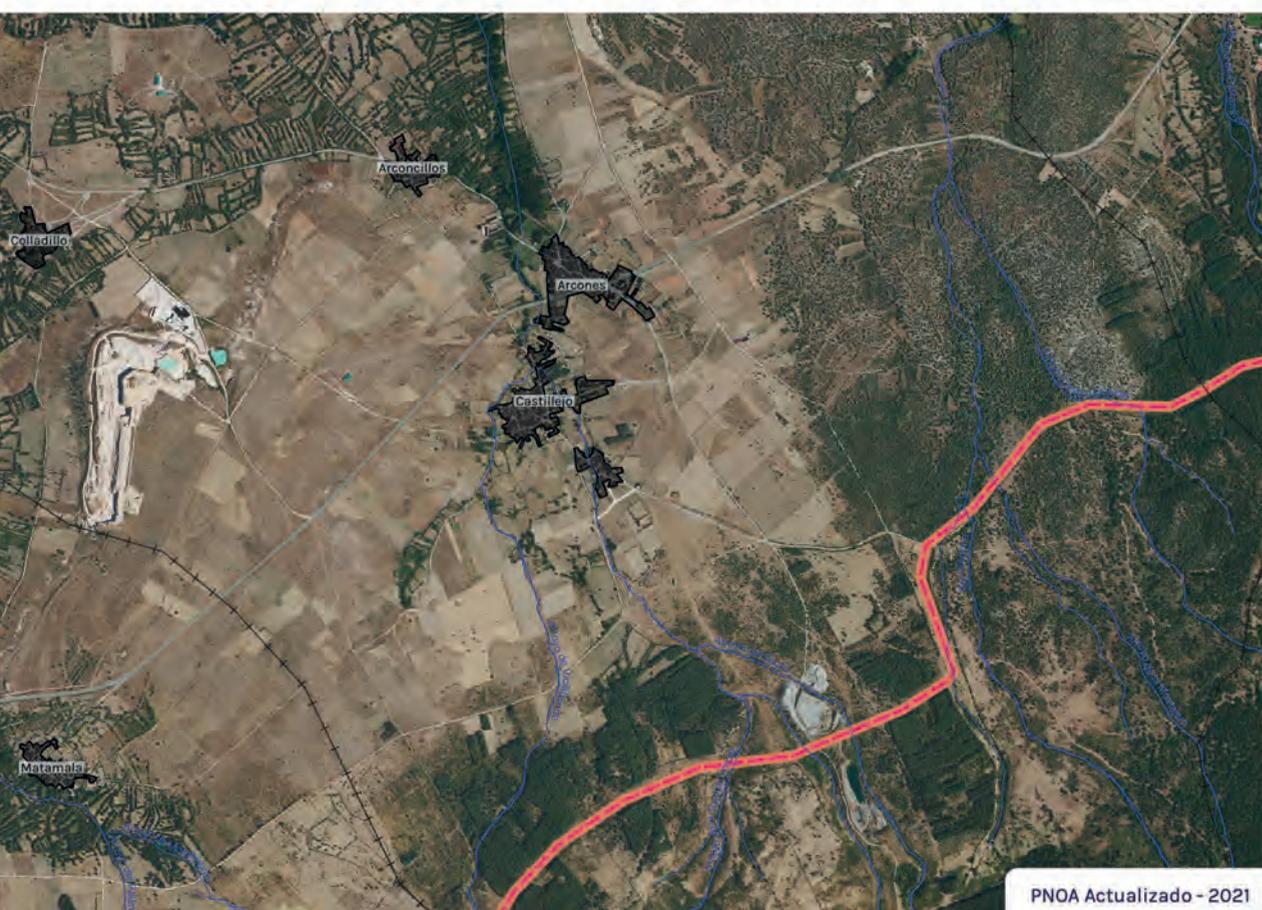
- Dehesas (La Dehesilla; Dehesas Viejas; El Ejido; etc.)
- Comunales (Los Comunes; El Ejido; etc.)
- Quiñones y Suertes (El Quiñón; Los Quiñoncillos; Suertes Perdidas; etc.)

**Otros\***

- Fuentes (Fuentenuena; Fuentecilla; Fuente del Oro; etc.)
- Majadas (Majada Laguinda; Majada Alta; Majada Conejo; etc.)
- Matas (Matallana; Maticerrada; Matahebras; La Mata; etc.)
- Prados (Las praderonas; Prado Fuente; Prado Cerezo; El Pradillo; etc.)

\* Clasificación propia a partir de datos provenientes del IDECYL

2500 0 2500 5000 7500 10000 m



**Pl. 10. Arcones: relación entre geología y usos del suelo**

**Formaciones litológicas\***

- Arcillas y limos
- Arenas
- Areniscas y conglomerados
- Calizas
- Coluvión
- Fondos de valle (arcillas y limos)
- Cuarzos
- Gravas
- Granitos
- Neises
- Pizarras

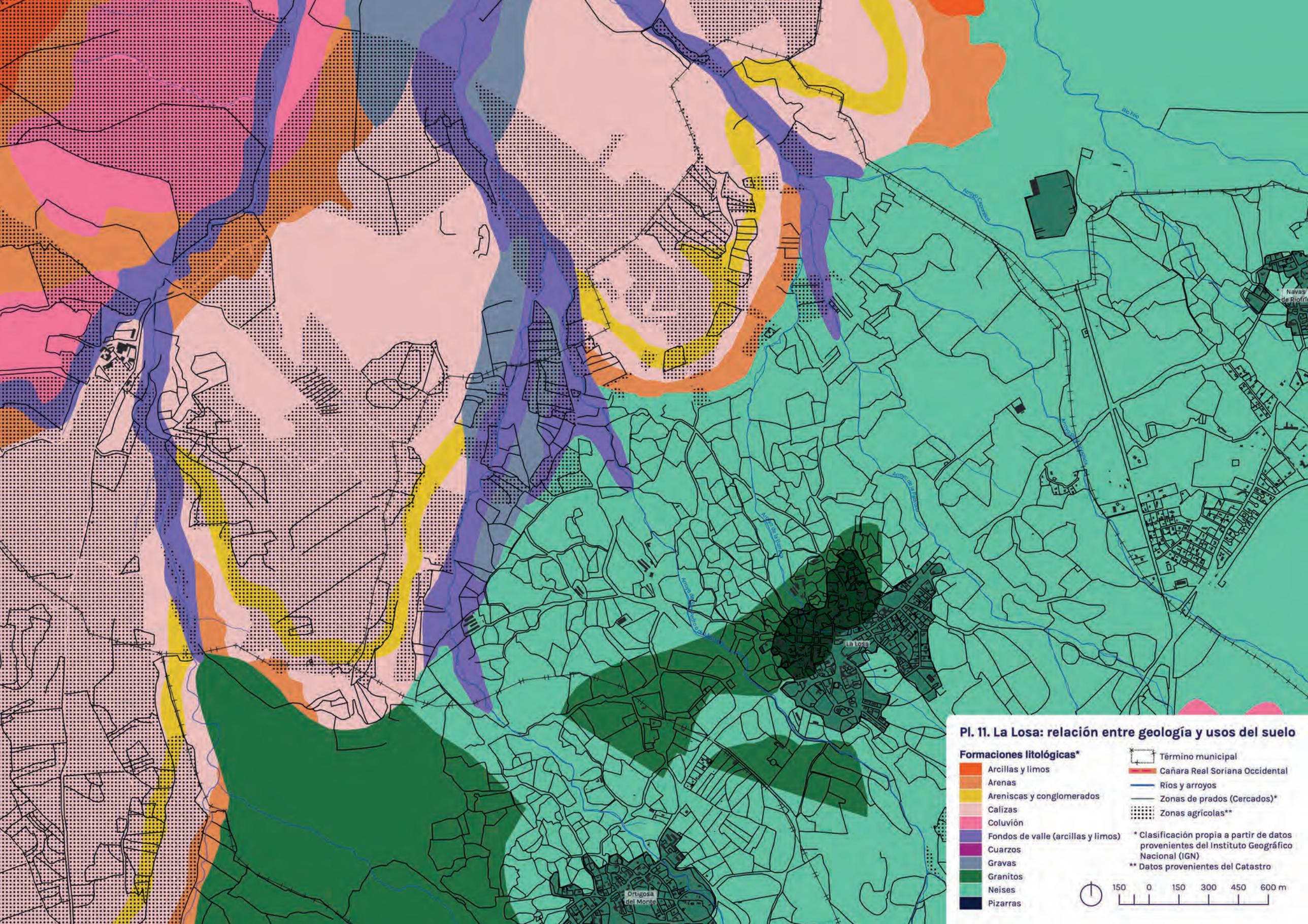
**Simbología:**

- Término municipal
- Cañara Real Soriana Occidental
- Ríos y arroyos
- Zonas de prados (Cercados)\*
- Zonas agrícolas\*\*

\* Clasificación propia a partir de datos provenientes del Instituto Geográfico Nacional (IGN)

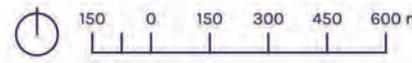
\*\* Datos provenientes del Catastro

250 0 250 500 750 1000 m



**Pl. 11. La Losa: relación entre geología y usos del suelo**

<b>Formaciones litológicas*</b>	Término municipal
Arcillas y limos	Cañara Real Soriana Occidental
Arenas	Ríos y arroyos
Areniscas y conglomerados	Zonas de prados (Cercados)*
Calizas	Zonas agrícolas**
Coluvión	
Fondos de valle (arcillas y limos)	* Clasificación propia a partir de datos provenientes del Instituto Geográfico Nacional (IGN)
Cuarzos	** Datos provenientes del Catastro
Gravas	
Granitos	
Neíses	
Pizarras	

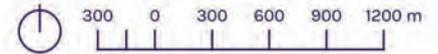


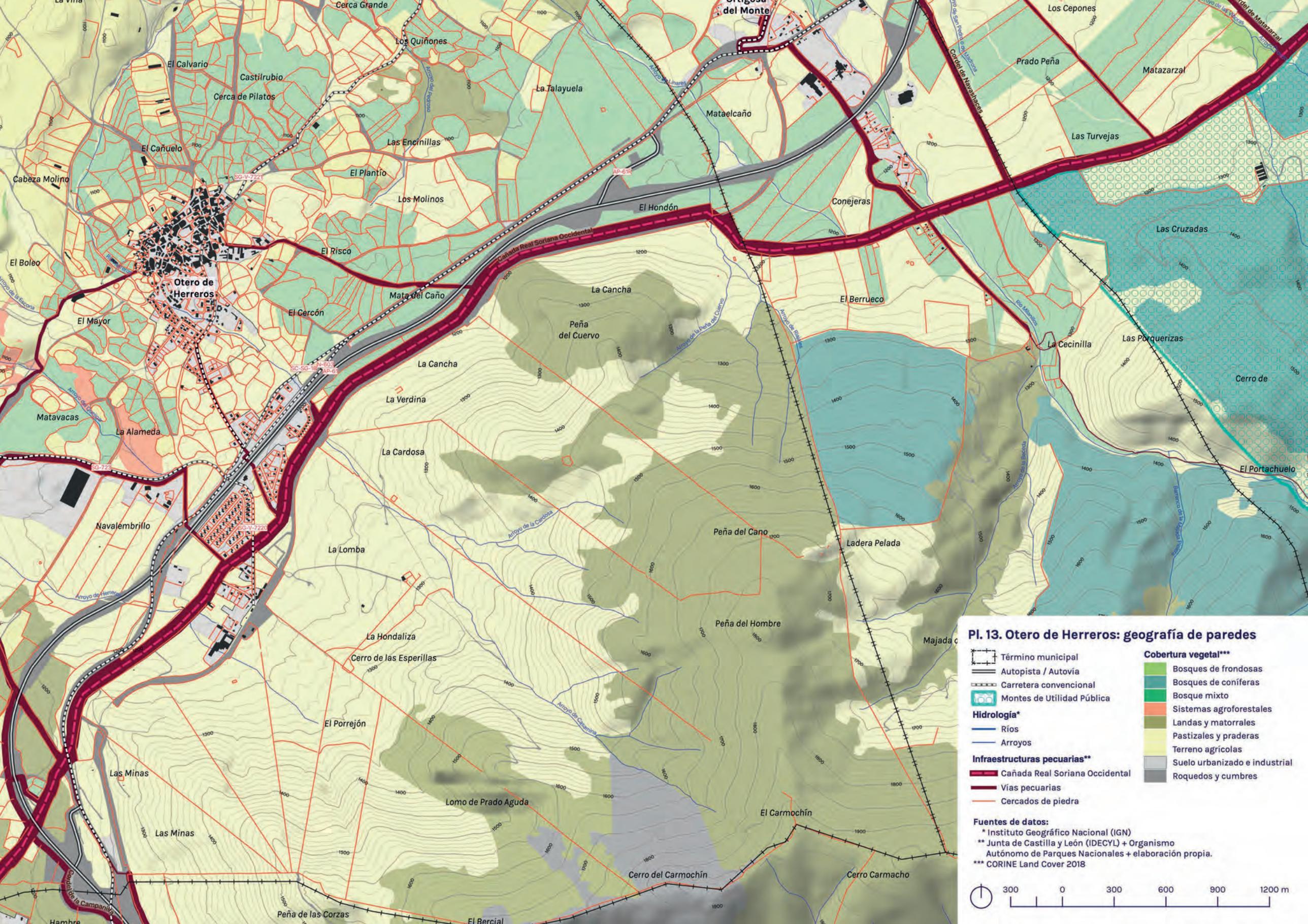


**Pl. 12. El Espinar y Navas de San Antonio: geografía de paredes**

- Término municipal
- Autopista / Autovía
- Carretera convencional
- Montes de Utilidad Pública
- Hidrología\***
- Ríos
- Arroyos
- Infraestructuras pecuarias\*\***
- Cañada Real Soriana Occidental
- Cañadas y cordeles
- Cercados de piedra
- Majadas
- Descansaderos
- Fuentes y abrevaderos
- Cobertura vegetal\*\*\***
- Bosques de frondosas
- Bosques de coníferas
- Bosque mixto
- Sistemas agroforestales
- Landas y matorrales
- Pastizales y praderas
- Terreno agrícolas
- Suelo urbanizado e industrial
- Roquedos y cumbres

**Fuentes de datos:**  
 \* Instituto Geográfico Nacional (IGN)  
 \*\* Junta de Castilla y León (IDECYL) + Organismo Autónomo de Parques Nacionales + elaboración propia.  
 \*\*\* CORINE Land Cover 2018

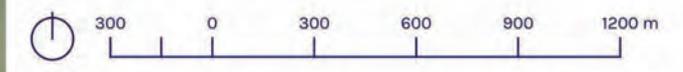


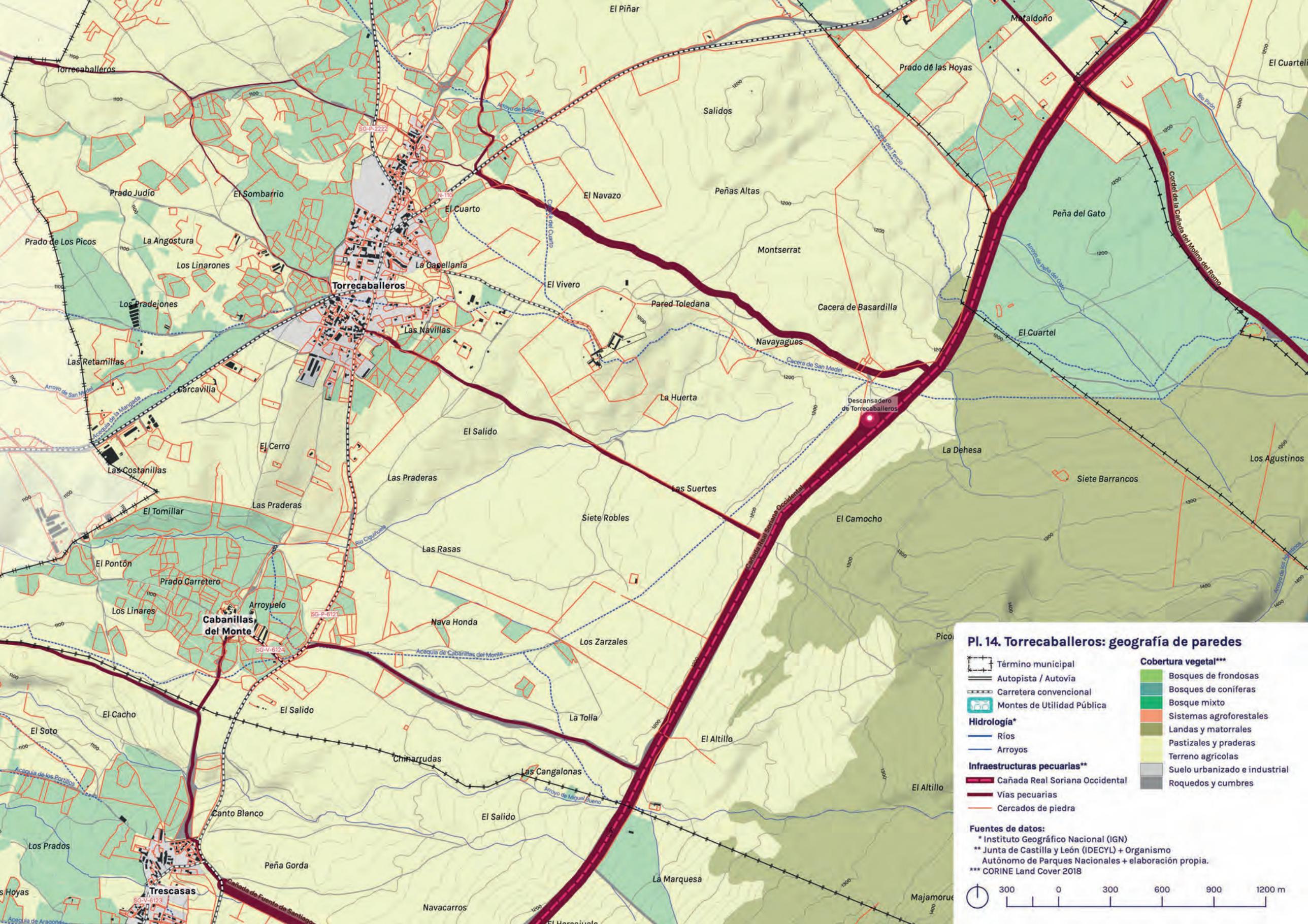


**Pl. 13. Otero de Herreros: geografía de paredes**

- Término municipal
- Autopista / Autovía
- Carretera convencional
- Montes de Utilidad Pública
- Hidrología\***
- Ríos
- Arroyos
- Infraestructuras pecuarias\*\***
- Cañada Real Soriana Occidental
- Vías pecuarias
- Cercados de piedra
- Cobertura vegetal\*\*\***
- Bosques de frondosas
- Bosques de coníferas
- Bosque mixto
- Sistemas agroforestales
- Landas y matorrales
- Pastizales y praderas
- Terreno agrícolas
- Suelo urbanizado e industrial
- Roquedos y cumbres

**Fuentes de datos:**  
 \* Instituto Geográfico Nacional (IGN)  
 \*\* Junta de Castilla y León (IDCYL) + Organismo Autónomo de Parques Nacionales + elaboración propia.  
 \*\*\* CORINE Land Cover 2018

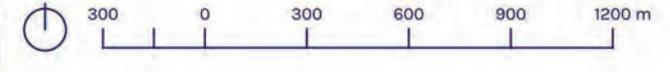


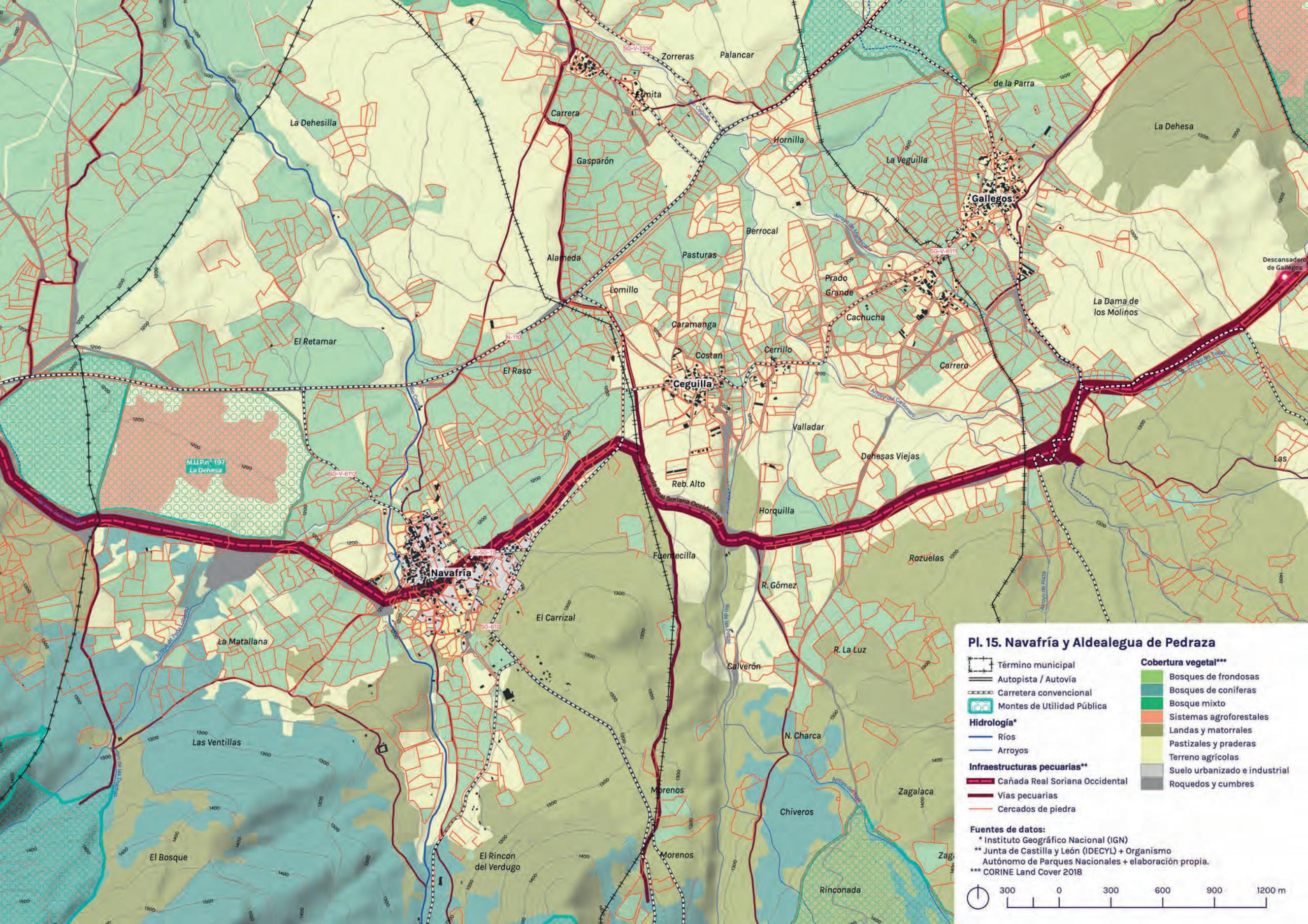


**PI. 14. Torrecaballeros: geografía de paredes**

- Término municipal
- Autopista / Autovía
- Carretera convencional
- Montes de Utilidad Pública
- Hidrología\***
  - Ríos
  - Arroyos
- Infraestructuras pecuarias\*\***
  - Cañada Real Soriana Occidental
  - Vías pecuarias
  - Cercados de piedra
- Cobertura vegetal\*\*\***
  - Bosques de frondosas
  - Bosques de coníferas
  - Bosque mixto
  - Sistemas agroforestales
  - Landas y matorrales
  - Pastizales y praderas
  - Terreno agrícolas
  - Suelo urbanizado e industrial
  - Roquedos y cumbres

**Fuentes de datos:**  
 \* Instituto Geográfico Nacional (IGN)  
 \*\* Junta de Castilla y León (IDCYL) + Organismo Autónomo de Parques Nacionales + elaboración propia.  
 \*\*\* CORINE Land Cover 2018

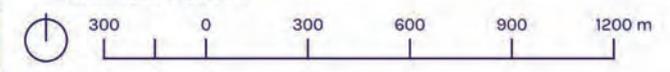


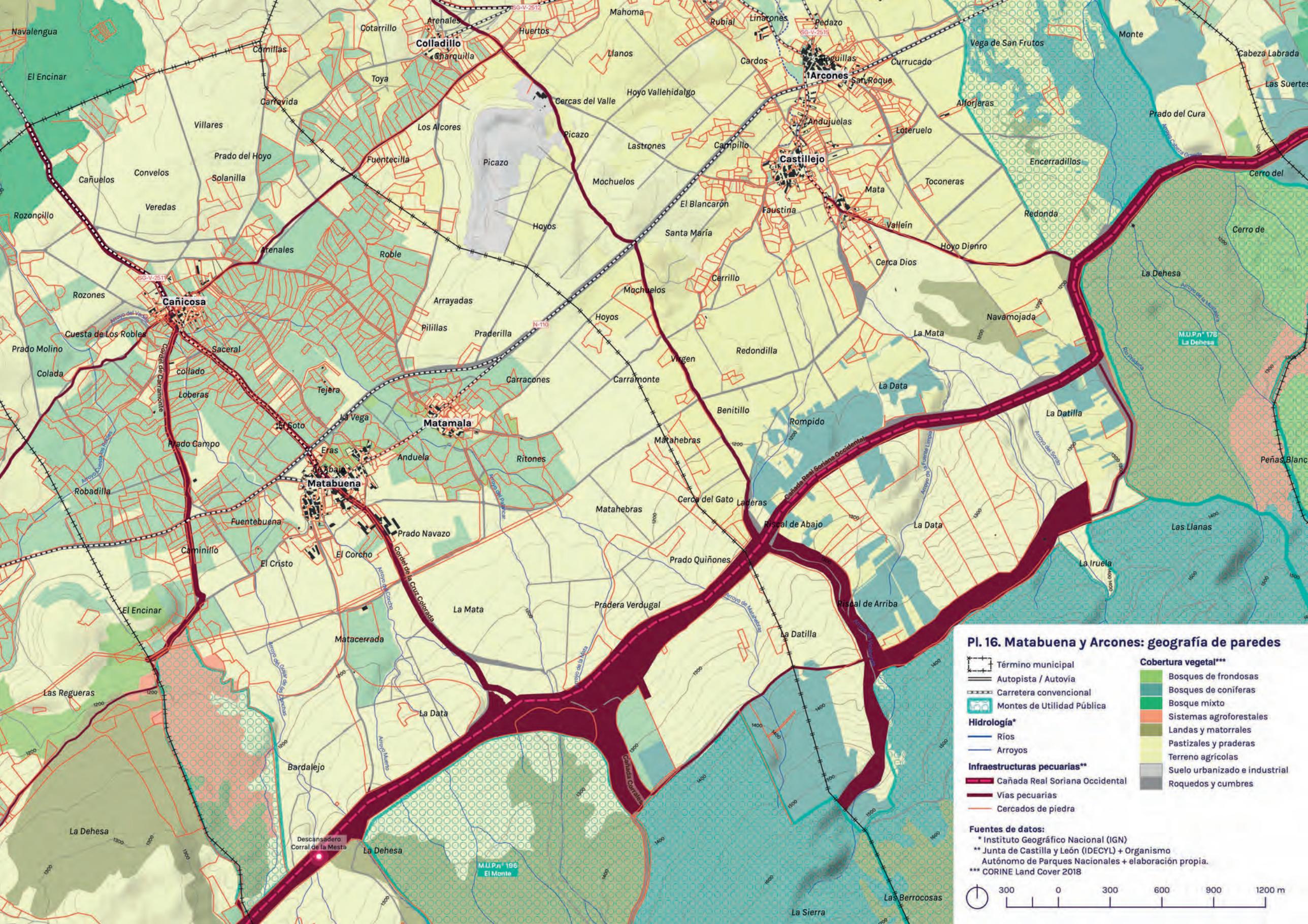


**Pl. 15. Navafria y Aldealegria de Pedraza**

- Término municipal
- Autopista / Autovía
- Carretera convencional
- Montes de Utilidad Pública
- Hidrología\***
- Ríos
- Arroyos
- Infraestructuras pecuarias\*\***
- Cañada Real Soriana Occidental
- Vías pecuarias
- Cercados de piedra
- Cobertura vegetal\*\*\***
- Bosques de frondosas
- Bosques de coníferas
- Bosque mixto
- Sistemas agroforestales
- Landas y matorrales
- Pastizales y praderas
- Terreno agrícolas
- Suelo urbanizado e industrial
- Roquedos y cumbres

**Fuentes de datos:**  
 \* Instituto Geográfico Nacional (IGN)  
 \*\* Junta de Castilla y León (IDECYL) + Organismo Autónomo de Parques Nacionales + elaboración propia.  
 \*\*\* CORINE Land Cover 2018

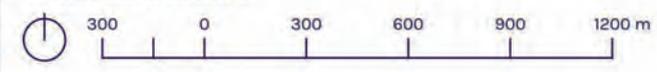




**PI. 16. Matabuena y Arcones: geografía de paredes**

- Término municipal
- Autopista / Autovía
- Carretera convencional
- Montes de Utilidad Pública
- Hidrología\***
  - Ríos
  - Arroyos
- Infraestructuras pecuarias\*\***
  - Cañada Real Soriana Occidental
  - Vías pecuarias
  - Cercados de piedra
- Cobertura vegetal\*\*\***
  - Bosques de frondosas
  - Bosques de coníferas
  - Bosque mixto
  - Sistemas agroforestales
  - Landas y matorrales
  - Pastizales y praderas
  - Terreno agrícolas
  - Suelo urbanizado e industrial
  - Roquedos y cumbres

**Fuentes de datos:**  
 \* Instituto Geográfico Nacional (IGN)  
 \*\* Junta de Castilla y León (IDCYL) + Organismo Autónomo de Parques Nacionales + elaboración propia.  
 \*\*\* CORINE Land Cover 2018

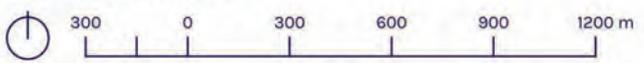




**Pl. 17. Santo Tomé del Puerto: geografía de paredes**

- Término municipal
- Autopista / Autovía
- Carretera convencional
- Montes de Utilidad Pública
- Hidrología\***
  - Ríos
  - Arroyos
- Infraestructuras pecuarias\*\***
  - Cañada Real Soriana Occidental
  - Vías pecuarias
  - Cercados de piedra
- Cobertura vegetal\*\*\***
  - Bosques de frondosas
  - Bosques de coníferas
  - Bosque mixto
  - Sistemas agroforestales
  - Landas y matorrales
  - Pastizales y praderas
  - Terreno agrícolas
  - Suelo urbanizado e industrial
  - Roquedos y cumbres

**Fuentes de datos:**  
 \* Instituto Geográfico Nacional (IGN)  
 \*\* Junta de Castilla y León (IDCYL) + Organismo Autónomo de Parques Nacionales + elaboración propia.  
 \*\*\* CORINE Land Cover 2018





## BIBLIOGRAFÍA

- Abril, Óscar. 2017. «Chozos y casetas en el centro de Castilla y León. Del barro a la piedra en la arquitectura rural de Tierra de Campos y Montes Torozos». Madrid: Universidad Politécnica de Madrid.
- Aceituno, Laura. 2010. «Estudio etnobotánico y agroecológico de la Sierra Norte de Madrid». Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Aceves, Joseph B. 1978. «Olvidados por Madrid: notas sobre la planificación del desarrollo rural en España». En *Los Aspectos cambiantes de la España rural*, de Douglass, William A. y Joseph B. Aceves, 299-338. Barcelona: Barral.
- Acosta Naranjo, Rufino. 2008. *Dehesas de la sobremodernidad. La cadencia y el vértigo*. Badajoz: Diputación de Badajoz, Departamento de Publicaciones.
- Acuña Delgado, Ángel, y Dario Ranocchiarì. 2012. «Pastoreo trashumante. Práctica ecológica y patrimonio cultural, un estudio de caso». *Gazeta de Antropología* 28 (2).
- AEMET y IM. 2011. *Atlas climático ibérico. Temperatura del aire y precipitación (1971-2000)*. Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)-Instituto de Meteorología de Portugal (IM). Madrid. <https://doi.org/10.31978/784-11-002-5>.
- Agrawal, Arun. 1999. *Greener Pastures: Politics, Markets, and Community among a Migrant Pastoral People*. New Delhi: Oxford University Press.
- Aguilera Díez, Iván. 2016. «Ciudadela Finícola: El asentamiento de Canto-Los Hierros (El Espinar de Segovia)». *Colectivo Azávaro*, 19 de diciembre de 2016. <https://www.colectivoazalvaro.com/ciudadela-finicola-el-asentamiento-de-canto-los-hierros-el-espinar-de-segovia/>.
- Albacete Carreño, Lourdes. 2015. *Percepción de la población local sobre el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y su medio físico*. Madrid: Organismo Autónomo de Parques Nacionales.
- Alcalde Castro, José Luis. 2016. «Historia del caserío III. La desamortización». *Caserío de la Torre SL. Finca ganadera en Torrecaballeros, Segovia*. (blog). 11 de abril de 2016. <https://el-caseriodelatorre.wordpress.com/2016/04/11/historia-del-caserio-iii-la-desamortizacion/>.
- Allen, Robert C. 1992. *Enclosure and the Yeoman: The Agricultural Development of the South Midlands 1450-1850*. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198282969.001.0001>.
- Alonso González, Pablo. 2017. *El antipatrimonio: fetichismo y dominación en Maragatería*. Madrid: CSIC.
- Anderson, David, y Richard H Grove. 1987. *Conservation in Africa: People, Policies and Practice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Aquí en la Sierra. 2019. «Los Molinos instala un banco en La Peñota desde el que contemplar la Sierra "a vista de pájaro"». *Aquí en la Sierra*, 29 de mayo de 2019. <https://aquienlasierra.com>.

es/los-molinos/los-molinos-instala-un-banco-en-la-penota-desde-el-que-contemplar-la-sierra-a-vista-de-pajaro/43366/.

Ardrey, Robert, y Berdine Ardrey. 1967. *The Territorial Imperative: A Personal Inquiry into the Animals Origins of Property and Nations*. London: Collins.

Argan, Giulio Carlo. 1984. *Historia del arte como historia de la ciudad: Urbanismo*. Barcelona: Laia.

Aristóteles. 1995. *Física. Introducción, traducción y notas de Guillermo R. de Echandía*. Madrid: Gredos.

Arpal, Jesús. 1979. *La sociedad tradicional en el País Vasco (el estamento de los hidalgos en Guipúzcoa)*. San Sebastian: Haranburu.

Arrizabalaga, Marie-Pierre. 2002. «Les héritières de la maison au Pays Basque au XIXe siècle». *lapurdum Lapurdum*, 37-55.

Asenjo González, María. 1984. «La Extremadura castellano-oriental en el tiempo de los Reyes Católicos, Segovia 1450-1516». Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/53182/>.

Augustins, Georges. 1989. *Comment se perpetuer?: devenir des lignées et destins des patri-moines dans les paysanneries européennes*. Nanterre: Société d'ethnologie.

Azcárate, Francisco M. 2021. «Entregable A2.2 Procesos participativos con los actores sociales». LIFE18 NAT/ES/000930 LIFE CAÑADAS. European Commission Directorate-General for the Environment.

Azcárate, Francisco M., Irene Robleño, Javier Seoane, Pablo Manzano, y Begoña Peco. 2013. «Drove Roads as Local Biodiversity Reservoirs: Effects on Landscape Pattern and Plant Communities in a Mediterranean Region». *Applied Vegetation Science* 16 (3): 480-90. <https://doi.org/10.1111/avsc.12003>.

Azcárate, Francisco M., Javier Seoane, Sara Castro, y Begoña Peco. 2013. «Drove Roads: Keystone Structures That Promote Ant Diversity in Mediterranean Forest Landscapes». *Acta Oecologica* 49 (mayo): 107-15. <https://doi.org/10.1016/j.actao.2013.03.011>.

Bacaicoa Salaberri, Blanca, y José María Elias Pastor. 1996. *Cuadernos de la Trashumancia n.º 21: Segovia, Ávila y Salamanca*. Madrid: Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

Báez Mezquita, Juan Manuel. 2006. *Construir en piedra*. Zamora: Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León Museo Etnográfico de Castilla y León.

Barbazza, Marie-Catherine. 1998. «Propiedad campesina y transmisión en Castilla la Nueva en los siglos XVI y XVII». En *Tierra y familia en la España meridional, siglos XIII-XIX: formas de organización doméstica y reproducción social*, de Francisco García González, 87-102. Murcia: Universidad de Murcia.

Barrios, Juan Carlos, María Teresa Fuentes, y Juan Pedro Ruiz. 1992. *El saber ecológico de los ganaderos de la sierra de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid.

Basbous, Karim. 2004. «Le pouvoir du "Disegno": la formation et le destin d'une pensée architecturale». Paris: École des hautes études en sciences sociales.

———. 2005. *Avant l'oeuvre: essai sur l'invention architecturale*. Besancon: Les éditions de l'imprimeur.

Bassa, Montserrat, Lourdes Chamorro, Laura José-María, José M. Blanco-Moreno, y F. Xavier Sans. 2012. «Factors Affecting Plant Species Richness in Field Boundaries in the Mediterranean Region». *Biodiversity and Conservation* 21 (4): 1101-14. <https://doi.org/10.1007/s10531-012-0245-y>.

- Basu, Dipak. 2001. *Dictionary of Material Science and High Energy Physics*. Boca Raton, Fla: CRC Press.
- Behar, Ruth. 2013. *La presencia del pasado en un pueblo español, Santa María del Monte*. León: Instituto Leonés de Cultura.
- Behnke, Roy. 1994. «Natural Resource Management in Pastoral Africa». *Development Policy Review* 12 (1): 5-28. <https://doi.org/10.1111/j.1467-7679.1994.tb00053.x>.
- Behnke, Roy, y Ian Scoones Kerven, Carol. 1995. *Range Ecology at Disequilibrium: New Models of Natural Variability and Pastoral Adaptation in African Savannas*. London; Commonwealth Secretariat: Overseas Development Institute : International Institute for Environment and Development ;
- Benda-Beckmann, Keebet von, y Franz von Benda-Beckmann. 1999. «A Functional Analysis of Property Rights, with Special Reference to Indonesia». En *Property Rights & Economic Development*, 15-56. London: Kegan Paul International.
- Bennett, Tony, Fiona Cameron, y Nélia Dias. 2017. *Collecting, Ordering, Governing: Anthropology, Museums, and Liberal Government*. Durham; London: Duke University Press.
- Bergson, Henri. 2013. *O que Aristóteles pensou sobre o Lugar*. Campinas: Unicamp.
- Blackstone, William. 2018. *Commentaries on the Laws of England. Vol. 2, Of the Rights of Things*. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/actrade/9780199601004.book.1>.
- Blanco Castro, Emilio. 1998. *Diccionario de etnobotánica segoviana: pervivencia del conocimiento sobre las plantas*. Segovia: Ayuntamiento de Segovia.
- Bourdieu, Pierre. 1970. «La maison kabyle ou le monde renversé». En *Echanges et communications II*, de Claude Lévi-Strauss, Jean Pouillon, y Pierre Maranda, 739-58.
- Bullón Mata, Teresa, Pilar Lacasta Reoyo, y Concepción Sanz Herráiz. 2013. «Dehesas públicas y privadas del piedemonte meridional de Guadarrama y Gredos». En *Atlas de los paisajes agrarios de España, Vol. 2, (Las unidades de paisaje agrario de la España mediterránea)*, de Fernando Molinero Hernando, 1041-58. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6017937>.
- Bunce, R. G. H., I. de Aranzabal, M. F. Schmitz, y F. Pineda. 2006. «A review of the role of Drove Roads (Cañadas) as Ecological Corridors.» *Alterra Reports* 1428. Wageningen: Alterra. [http://content.alterra.wur.nl/Webdocs/PDF Files/Alterrapporten/AlterraRapport1428. pdf](http://content.alterra.wur.nl/Webdocs/PDF%20Files/Alterrapporten/AlterraRapport1428.pdf).
- Bunce, R. G. H., M. Pérez-Soba, R. H. G. Jongman, Antonio Gómez Sal, Félix Herzog, y I. Austad. 2004. *Transhumance and Biodiversity in European Mountains*. Wageningen: Alterra, IALE.
- Burel, F., y J. Baudry. 1995. «Social, Aesthetic and Ecological Aspects of Hedgerows in Rural Landscapes as a Framework for Greenways». *Landscape and Urban Planning, Greenways*, 33 (1): 327-40. [https://doi.org/10.1016/0169-2046\(94\)02026-C](https://doi.org/10.1016/0169-2046(94)02026-C).
- Burnham, Philip, y Roy Ellen, eds. 1979. *Social and Ecological Systems*. London; New York: Academic Press.
- Busck, Anne Gravsholt. 2003. «Hedgerow Planting Analysed as a Social System—Interaction between Farmers and Other Actors in Denmark». *Journal of Environmental Management* 68 (2): 161-71. [https://doi.org/10.1016/S0301-4797\(03\)00064-1](https://doi.org/10.1016/S0301-4797(03)00064-1).
- Cabo Alonso, Ángel. 1998. «Medio natural y trashumancia en la España peninsular». En *Mesta, trashumancia y lana en la España moderna*, editado por Felipe Ruiz Martín y Ángel García Sanz, 11-41. Madrid: Crítica.

Canetti, Elias. 1983. *Masa y poder*. Madrid: Alianza Editorial.

Cano de Gardoqui, José Luis. 1994. *La construcción del Monasterio de El Escorial: Historia de una empresa arquitectónica*. Valladolid: Universidad.

Carande, Ramón. 1990. *Carlos V y sus banqueros*. Barcelona: Crítica.

Carmona, Carlos P., Francisco M. Azcárate, Elisa Oteros-Rozas, José A. González, y Begoña Peco. 2013. «Assessing the Effects of Seasonal Grazing on Holm Oak Regeneration: Implications for the Conservation of Mediterranean Dehesas». *Biological Conservation* 159 (marzo): 240-47. <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2012.11.015>.

Casa, R., R. Valentini, M. Scarascia, y G. Mugnozza. 1994. «Influenza di barriere arboree frangivento sul microclima e sul bilancio energetico di colture retrostanti in ambiente mediterraneo». *Monti e Boschi* 5: 41-47.

Casado de Otaola, Santos. 2000. *Los primeros pasos de la ecología en España*. Madrid: Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

———. 2010. *Naturaleza patria: ciencia y sentimiento de la naturaleza en la España del regeneracionismo*. Madrid: Marcial Pons.

Casas Nogales, Raquel, y Roberto Hernández Yustos. 2012. *Conocimientos tradicionales en Segovia. Conservación del patrimonio natural a través de una actividad tradicional: la trashumancia*. Segovia: Caja Segovia, Obra Social y Cultural.

Casey, Edward S. 1996. «How to Get from Space to Place in a Fairly Short Stretch of Time». En *Senses of Place*, de Steven Feld y Keith H Basso, 13-52. Santa Fe: School of American Research Press.

———. 1997. *The Fate of Place. A Philosophical History*. Los Angeles: University of California Press.

———. 2017. *The World on Edge*. Bloomington, IN: Indiana University Press.

Choay, Françoise. 1996. *La règle et le modèle: sur la théorie de l'architecture et de l'urbanisme*. Paris: Éditions du Seuil.

———. 2007. *Alegoría del patrimonio*. Barcelona: Gustavo Gili.

Collier, Marcus John. 2013. «Field Boundary Stone Walls as Exemplars of 'Novel' Ecosystems». *Landscape Research* 38 (1): 141-50. <https://doi.org/10.1080/01426397.2012.682567>.

Comunidad Autónoma de Aragón. 2005. *Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón*. Vol. BOE-A-2005-20235. <https://www.boe.es/eli/es-ar/l/2005/11/11/10>.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 2003. *Ley 9/2003, de 20 de marzo, de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha*. Vol. BOE-A-2003-11048. <https://www.boe.es/eli/es-cm/l/2003/03/20/9>.

Comunidad de Castilla y León. 2014. *Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León*. Vol. BOCYL-D-20032014-1. <https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/estadistica-informacion-agraria/ley-agraria-castilla-leon.html>.

Comunidad de Madrid. 1998. *Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid*. Vol. BOE-A-1998-20648. <https://www.boe.es/eli/es-md/l/1998/06/15/8>.

Comunidad Foral de Navarra. 1998. *Ley Foral 19/1997, de 15 de diciembre, de Vías Pecuarias de Navarra*. Vol. BOE-A-1998-2915. <https://www.boe.es/eli/es-nc/lf/1997/12/15/19>.

Congost Colomer, Rosa. 2007. «La "gran obra" de la propiedad. Los motivos de un debate».

En *Campos cerrados, debates abiertos. Análisis histórico y propiedad de la tierra en Europa (Siglos XVI-XX)*, de José Miguel Lana Berasain y Rosa Congost Colomer, 21-52. Pamplona: Universidad Pública de Navarra.

Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. 2003. *Resolución de 6 de junio de 2003, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto básico de Concentración Parcelaria de la zona de Pedraza (Segovia), promovido por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León*. Vol. BOCYL nº 112/2003. <https://bocyl.jcyl.es/html/2003/06/12/html/BOCYL-D-12062003-17.do>.

Consejería de Presidencia de Castilla y León. 1984. *Decreto 76/1984, de 16 agosto, por el que se fija la superficie de la unidad mínima de cultivo para cada uno de los términos municipales que integran la Comunidad Autónoma de Castilla y León*. <https://bocyl.jcyl.es/html/1984/08/27/html/BOCYL-D-27081984-5.do>.

Coromines, Joan, y José A Pascual. 1984. *Diccionario, crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.

Corsín Jiménez, Alberto. 2003. «On Space As A Capacity». *Journal of the Royal Anthropological Institute* 9 (1): 137-53. <https://doi.org/10.1111/1467-9655.t01-1-00008>.

———. 2014. «The Right to Infrastructure: A Prototype for Open Source Urbanism». *Environment and Planning D: Society and Space* 32 (2): 342-62. <https://doi.org/10.1068/d13077p>.

———. 2019. «En relación: una entrevista con Marilyn Strathern». *Disparidades. Revista de Antropología* 74 (1): e003-e003. <https://doi.org/10.3989/dra.2019.01.003>.

Corsín Jiménez, Alberto, y Adolfo Estalella. 2016. «Ecologies in Beta: The City as Infrastructure of Apprenticeships». En *Infrastructures and Social Complexity*, 159-74. London: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315622880-22>.

Cortes Generales. 1823. *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de febrero de 1813 hasta 14 de septiembre del mismo año*. Tomo IV. Madrid: Imprenta Nacional.

———. 1866. *Colección de Leyes, Reales Decretos y demas disposiciones de interés general referentes al ramo de agricultura, expedidas desde 30 de Noviembre de 1833 hasta 3 de Agosto de 1866*. Madrid: Imprenta Nacional.

Costa, Joaquín. 1915. *Colectivismo agrario en España. Partes I y II, Doctrinas y hechos*. Madrid: Biblioteca Costa. <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/2042>.

Coste, Pierre, Claire Cornu, Danièle Larcena, y René Sette. 2017. *La Piedra Seca. Un recorrido por el mundo, allí donde la sencilla piedra hace paisaje*. Artaza: La Fertilidad de la Tierra Ediciones.

Cox, Kevin. 2008. *Political Geography Territory, State and Society*. New York: Wiley & Sons.

Cruz Sánchez, Pedro Javier. 2010. «Ensayo de tipología de las construcciones secundarias en piedra seca en las Arribes del Duero salmantinas». *Estudios del Patrimonio Cultural* 4: 5-24.

———. 2015. *Guía de caminos y rincones históricos en el paraje natural de los Montes de Valsaín*. Valladolid: Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

———. 2016. «Etnografía de Los Paisajes de La Trashumancia y La Trasterminancia En La Vertiente Segoviana de La Sierra de Guadarrama». En *Pastores, Trashumancia y Ganadería Extensiva*. Zamora: Diputación de Zamora.

———. 2018. *Estudio sobre la arquitectura histórica-tradicional en las subcomarcas de Las Arribes: El Abadengo y La Ribera, situadas en el Noroeste de la provincia de Salamanca*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

Cuadrado Iglesias, Manuel. 1980. *Aprovechamientos en común de pastos y leñas*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Dacosta Martínez, Arsenio. 2000. *Arquitectura popular sayaguesa*. Salamanca: Proder Sayago.

Dacosta Martínez, Arsenio, y Elvira Sánchez Sánchez. 2020. «La arquitectura de piedra seca en el occidente de Castilla y León: caracterización y desafíos». *Gazeta de Antropología* 36 (1). <http://hdl.handle.net/10481/63509>.

Darlington, Arnold. 1981. *Ecology of Walls*. London: Heinemann Educational Books.

Dawson, Allan, Laura Zanotti, y Ismael Vaccaro. 2017. *Negotiating Territoriality: Spatial Dialogues between State and Tradition*. London: Routledge.

Deacon, Terrence W. 2013. *Incomplete Nature: How Mind Emerged from Matter*. New York: W.W. Norton & Co.

Delaney, David. 2008. *Territory: A Short Introduction*. Williston: Wiley.

Deleuze, Gilles. 2015. *En medio de Spinoza. Curso 1980-1981*. Buenos Aires: Cactus.

Deleuze, Gilles, y Félix Guattari. 2010. *Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia*. Madrid: Pre-Textos.

Despret, Vinciane. 2022. *Habitar como un pájaro: modos de hacer y pensar los territorios*. Occursus. Buenos Aires: Cactus.

Diago Hernando, Máximo. 2002. *Mesta y trashumancia en Castilla, siglos XIII a XIX*. Madrid: Arco/Libros.

Díaz, Sandra, Joseph Fargione, F. Stuart Chapin Iii, y David Tilman. 2006. «Biodiversity Loss Threatens Human Well-Being». *PLoS Biology* 4 (8): e277. <https://doi.org/10.1371/journal.pbio.0040277>.

Díaz Viana, Luis. 2008. «Amantes que se desvanecen en el tiempo: la memoria etnográfica o la compleja significación de las leyendas». *Revista de Antropología Social* 17 (octubre): 141-64. <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/RASO0808110141A>.

Didi-Huberman, Georges. 2009. *Confronting Images: Questioning the Ends of a Certain History of Art*. University Park: Penn State Univ Press.

Díez Navarro, Andrés. 1731. *Quaderno de leyes y privilegios del honrado Concejo de la Mesta ...* Madrid: s.n.

Donjadee, S., R. S. Clemente, T. Tingsanchali, y C. Chinnarasri. 2010. «Effects of Vertical Hedge Interval of Vetiver Grass on Erosion on Steep Agricultural Lands». *Land Degradation & Development* 21 (3): 219-27. <https://doi.org/10.1002/ldr.900>.

Durkheim, Émile. 1982. *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Akal.

Eisenman, Peter. 2008. *Ten Canonical Buildings 1950-2000*. New York: Rizzoli.

El Adelantado. 2014. «ASAC critica el ‘camino natural’ de Guadarrama por “innecesario” | El Adelantado de Segovia». *El Adelantado*, 25 de octubre de 2014, sec. Segovia. [https://www.eladelantado.com/segovia/asac\\_critica\\_el\\_camino\\_natural\\_de\\_guadarrama\\_por\\_innecesario/](https://www.eladelantado.com/segovia/asac_critica_el_camino_natural_de_guadarrama_por_innecesario/).

El Adelantado de Segovia. 2022. «La última borrasca de nieve causa más daños que ‘Filomena’ en El Espinar», 24 de abril de 2022, sec. Provincia de Segovia. <https://www.eladelantado.com/provincia-de-segovia/la-ultima-borrasca-de-nieve-causa-mas-danos-que-filomena-en-el-espinar/>.

El Norte de Castilla. 2018. «Prádena y Santo Tomé del Puerto crean la Ruta de la Trashumancia». *El Norte de Castilla*, 27 de noviembre de 2018, sec. segovia. <https://www.elnortedecastilla.es/segovia/pradena-santo-tome-20181127141406-nt.html>.

Elden, Stuart. 2013. *The Birth of Territory*. Chicago; London: The University of Chicago Press.

Ensminger, Jean. 1992. *Making a Market: The Institutional Transformation of an African Society*. Cambridge: Cambridge University Press.

Ensminger, Jean, y Andrew Rutten. 1991. «The Political Economy of Changing Property Rights: Dismantling a Pastoral Commons». *American Ethnologist* 18: 683-99. <https://doi.org/10.1525/ae.1991.18.4.02a00030>.

Esteban, José Luis Castán, y Carlos Serrano Lacarra. 2004. *La trashumancia en la España mediterránea: historia, antropología, medio natural, desarrollo rural*. Zaragoza: Rolde de estudios aragoneses.

Evans-Pritchard, Edward E. 1940. *The Nuer: A Description of the Modes of Livelihood and Political Institutions of Nilotic People*. Oxford: Oxford University Press.

Fernández de las Heras, Ion. 2020. «La Casa en Llamas. Relacionalidad y estatalización en un valle del País Vasco». Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/64977/>.

———. 2023. *La Casa en Llamas. Antropología de la arquitectura en un valle del País Vasco*. Vitoria-Gasteiz: Sans Soleil Ediciones.

Ferrer i Alós, Llorenç. 2011. «Acceso y distribución de los medios de producción. Herencia y reproducción social». En *Familias: historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, de Francisco Chacón Jiménez, Joan Bestard-Camps, y Ana M Aguado, 255-324. Madrid: Cátedra.

Focillon, Henri. 1964. *Vie des formes*. Paris: Presses universitaires de France.

Foucault, Michel. 2013. «¿Qué es un autor?» En *Obras esenciales*, 291-318. Barcelona: Paidós.

Francis, Robert A. 2010. «Wall Ecology: A Frontier for Urban Biodiversity and Ecological Engineering». *Progress in Physical Geography: Earth and Environment* 35 (1): 43-63. <https://doi.org/10.1177/0309133310385166>.

Franco Silva, Alfonso. 1991. «Pedraza de la Sierra: el proceso de formación de unas ordenanzas de villa y tierra en los siglos XIV y XV». *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 18: 97-142.

Fratkin, Elliot. 1991. *Surviving Drought and Development: Ariaal Pastoralists of Kenya*. Boulder: Westview Press.

Fratkin, Elliot, y Eric Abella Roth. 2006. *As Pastoralists Settle: Social, Health, and Economic Consequences of the Pastoral Sedentarization in Marsabit District, Kenya*. Boston, MA: Springer US.

Galindo, Marcelo. 2019. «El PSOE insta a la Junta a poner en valor la arquitectura de 'piedra seca'». *El Adelantado*, 8 de enero de 2019.

Gallego Lázaro, Enrique. 2017. «La Organización Institucional de La Tierra de Segovia En El Antigua Régimen». *Anuario de Historia Del Derecho Español*, n.º 87: 499-524.

———. 2021. «La evolución de los patrimonios públicos en la comunidad de ciudad y tierra de Segovia». UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia. [http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-HHAT-Egallego/GALLEGO\\_LAZARO\\_Enrique\\_Tesis.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-HHAT-Egallego/GALLEGO_LAZARO_Enrique_Tesis.pdf).

García de Valdeavellano, Luis. 1977. *Curso de historia de las instituciones españolas: De los orígenes al final de la edad media*. Madrid: Revista de Occidente.

García Fernández, Jesús. 1963. *Aspectos del paisaje agrario de Castilla la Vieja*. Valladolid: Facultad de Filosofía y Letra.

———. 1964. «Los sistemas de cultivo de Castilla la Vieja». En *Aportación española al XX Congreso Geográfico Internacional*, 139-50. Zaragoza: CSIC. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=610625>.

———. 1966. «Campos abiertos y campos cerrados en Castilla la Vieja». En *Homenaje al Excmo. Sr. D. Amado Melón y Ruiz de Gordejuela*, 117-32. Zaragoza: Instituto de Estudios Pirrenaicos. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=610625>.

García Fernández, Máximo. 1995. *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del antiguo régimen (1650-1834): efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones.

García, José Luis. 1976. *Antropología del territorio*. Madrid: Taller ediciones.

García Martín, Pedro. 1990. *La Mesta*. Madrid: Historia 16.

García Martín, Pedro, y Julio Grande Ibarra. 2003. «De los nombres de las cañadas». En *Un camino de ida y vuelta: la trashumancia en España, 2003*, ISBN 84-7782-990-X, págs. 227-234, editado por Feliciano Novoa Portela y Luis Vicente Elías Pastor, 227-34. Madrid: Lunwerg.

García Martín, Pedro, y José María Sánchez Benito, eds. 1996. *Contribución a la historia de la trashumancia en España*. Secretaría General Técnica. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=9531>.

García Morales, María Victoria. 1991. *La Figura del arquitecto en el siglo XVII*. Madrid: UNED.

García Sanz, Ángel. 1986. *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja: economía y sociedad en tierras de Segovia de 1500 a 1814*. Madrid: Akal.

———. 1998. «Los privilegios mesteños en el tiempo, 1273-1836: una revisión de la obra de Julius Klein». En *Mesta, trashumancia y lana en la España moderna*, editado por Felipe Ruiz Martín y Ángel García Sanz, 65-89. Madrid: Crítica.

———. 2001. *Antiguos esquileros y lavaderos de Segovia*. Segovia: Real Academia de Historia y Arte de San Quirce.

Gardiner, Tim, y John Dover. 2008. «Is Microclimate Important for Orthoptera in Open Landscapes?» *Journal of Insect Conservation* 12 (6): 705-9. <https://doi.org/10.1007/s10841-007-9104-7>.

Gaspar, P., F. J. Mesías, M. Escribano, y F. Pulido. 2009. «Sustainability in Spanish Extensive Farms (Dehesas): An Economic and Management Indicator-Based Evaluation». *Rangeland Ecology & Management* 62 (2): 153-62. <https://doi.org/10.2111/07-135.1>.

Geertz, Clifford. 2000. *Negara: el estado-teatro en el Bali del Siglo XIX*. Barcelona: Paidós.

Gell, Alfred. 2016. *Arte y Agencia: una teoría antropológica*. Buenos Aires: SB Editorial.

Gimpel, Jean. 1993. *The cathedral builders*. Salisbury: Pimlico.

Gobierno de La Rioja. 1998. *Decreto 3/1998, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónomas de La Rioja*. BOR, 22-1-98. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1998/BOE-A-1998-2915-consolidado.pdf>.

Gómez Sal, Antonio. 2001. «The ecological rationale and nature conservation value of extensive livestock systems in the Iberian Peninsula». En *Examples of European Agri-environment*

*schemes and livestock systems and their influences on Spanish cultural landscapes*, de R.G.H. Bunce, M. Pérez-Soba, B. Elbersen, María-José Prados, Erling Andersen, M. Bell, y P.J.A.M. Smeets. Wageningen: Alterra.

———. 2006. «Vías pecuarias y pastoreo extensivo. Valores de conservación y servicios ambientales». En *I Congreso Nacional de Vías Pecuarias*, 175-83. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente.

Gómez Sal, Antonio, y Salvador Rebollo de la Torre. 2003. «Aprovechamiento sostenible de los pastizales». *Ecistemas: Revista científica y técnica de ecología y medio ambiente* 12 (3): 7.

Gomez-del-Campo, Maria. 2010. «Physiological and Growth Responses to Irrigation of a Newly Established Hedgerow Olive Orchard». *HortScience* 45 (5): 809-14. <https://doi.org/10.21273/HORTSCI.45.5.809>.

González Bustos, M. <sup>a</sup> Ángeles. 2011. «¿Ha cambiado tanto la regulación del patrimonio de las Entidades Locales?» *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, diciembre, 113-41. <https://doi.org/10.24965/real.vi317.10097>.

González Herrero, Manuel. 1974. *Historia jurídica y social de Segovia: Aportaciones*. Segovia. Ceyde.

———. 1995. «Las Ordenanzas Generales de la tierra de Segovia, de 1514». *Estudios segovianos* 36 (93): 291-300.

———. 1998. *La Comunidades de Villa y Tierra en Segovia*. Segovia. Academia de Historia y Arte de San Quirce.

Gordon, Robert R. 2014. «Paradoxical Property». En *Early Modern Conceptions of Property*, de John Brewer y Susan Staves, 95-110. Hoboken: Taylor and Francis.

Grande Ibarra, Julio. 1997. «La trashumancia a las puertas del siglo XXI». *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía* 14 (14): 367-73. <http://www.euskomedia.org/analitica/3316>.

Grossi, Paolo. 1992. *La propiedad y las propiedades: un análisis histórico*. Madrid: Civitas.

Grupo de Trabajo de Trashumancia. 2013. *Trashumancia en España. Libro Blanco*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Guidoni, Enrico. 1980. *Architecture primitive*. Paris: Berger-Levrault.

Gulliver, P. H. 1975. «Nomadic movements: Causes and implications». En *Pastoralism in Tropical Africa*, de Theodor Monod, 369-81. Oxford: Oxford University Press.

Gwynne, M. D, y D. J Pratt. 1978. *Rangeland Management and Ecology in East Africa*. London: Hodder and Stoughton.

Hann, Chris. 1998. *Property Relations: Renewing the Anthropological Tradition*. Cambridge: Cambridge University Press.

Hardin, Garrett. 1968. «The Tragedy of the Commons». *Science* 162 (3859): 1243-48.

Herrera, Gabriel Alonso de. 1818. *Agricultura general de Gabriel Alonso de Herrera; corregida y adicionada por la Real Sociedad Económica Matritense*. Madrid: Imprenta Real.

Herrero Gómez, Guillermo. 2019. *Rostros de la trashumancia y otras escenas pastoriles segovianas*. Segovia: Diputación Provincial de Segovia.

Herskovits, Melville J. 1926. «The Cattle Complex in East Africa». *American Anthropologist* 28 (1): 230-72.

Hevia, Violeta, Jordi Bosch, Francisco M. Azcárate, Eva Fernández, Anselm Rodrigo, Helena Barril-Graells, y José A. González. 2016. «Bee Diversity and Abundance in a Livestock

Drove Road and Its Impact on Pollination and Seed Set in Adjacent Sunflower Fields». *Agriculture, Ecosystems & Environment* 232 (septiembre): 336-44. <https://doi.org/10.1016/j.agee.2016.08.021>.

Hevia, Violeta, y José A. González. 2017. «El valor de las vías pecuarias como reservorios de biodiversidad y generadoras de servicios de los ecosistemas». *Ambienta* 120: 58-67.

Hita Barrenechea, Juana. 2019. «La diputación pide un inventario de construcciones de 'piedra en seco'». *El Adelantado*, 3 de febrero de 2019.

Hogg, Richard. 1992. «Should Pastoralism Continue as a Way of Life?» *Disasters* 16 (2): 131-37. <https://doi.org/10.1111/j.1467-7717.1992.tb00386.x>.

Holland, P. G. 1972. «The Pattern of Species Density of Old Stone Walls in Western Ireland». *Journal of Ecology* 60 (3): 799-805. <https://doi.org/10.2307/2258566>.

Homewood, K. M, y W. A Rodgers. 1991. *Maasailand Ecology Pastoralist development and wild-life conservation in Ngorongoro, Tanzania*. Cambridge University Press.

Ingold, Tim. 1988. *Hunters pastoralists and ranchers Reindeer economies and their transformations*. Cambridge: Cambridge University Press.

———. 2008. «When ANT Meets SPIDER: Social Theory for Arthropods». En *Material Agency: Towards a Non-Anthropocentric Approach*, editado por Carl Knappett y Lambros Malafouris, 209-15. Boston, MA: Springer US. [https://doi.org/10.1007/978-0-387-74711-8\\_11](https://doi.org/10.1007/978-0-387-74711-8_11).

Instituto Geográfico y Estadístico. 1879. «Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalas los mojones comunes á los términos de Los Molinos y de El Espinar». <https://elguadarramista.files.wordpress.com/2015/09/acta-de-deslinde-entre-los-molinos-y-el-espinar.pdf>.

Jefatura del Estado. 1995. *Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias*. Vol. BOE-A-1995-7241. <https://www.boe.es/eli/es/l/1995/03/23/3>.

Johnson, Douglas L. 1969. *The Nature of Nomadism: A Comparative Study of Pastoral Migrations in Southwestern Asia and Northern Africa*. Chicago: University of Chicago Press.

Jones, Siân, y Thomas Yarrow. 2013. «Crafting Authenticity: An Ethnography of Conservation Practice». *Journal of Material Culture* 18 (1): 3-26. <https://doi.org/10.1177/1359183512474383>.

Jovellanos, Gaspar Melchor de. 1795. *Informe de la Sociedad Económica de esta Corte al Real y Supremo Consejo de Castilla en el Expediente de Ley Agraria, extendido por su individuo de número el Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos á nombre de la Junta encargada de su formación, y con arreglo á sus opiniones*. Madrid: En la Impr. de Sancha. <http://archive.org/details/informedelasocie00soci>.

Juárez Valero, Eduardo. 2020. «Orígenes del poblamiento en el valle de San Ildefonso. El pastoreo en la sierra del Guadarrama y sus tipologías arqueológicas en los pinares de Valsaín». *Boletín del Museo Arqueológico Nacional* 39: 103-20. <http://www.man.es/man/gl/estudio/publicaciones/boletin-man/2020-2029/2020-39-06-juarez/2020-39-06-juarez-info.html>.

Junta de Andalucía. 1998. *DECRETO 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía*. Vol. BOJA, 4-8.98. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/1998/87/4>.

Junta de Castilla y León. 2021a. «Preguntas frecuentes de concentración parcelaria». Agricultura y Ganadería de Castilla y León. Junta de Castilla y León. Castilla y León. 2021. <https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/desarrollo-rural/preguntas-respuestas.html>.

— — —. 2021b. «Vías Pecuarias». Agricultura y Ganadería de Castilla y León. Junta de Castilla y León. Castilla y León. 2021. <https://medioambiente.jcyl.es/web/es/medio-natural/vias-pecuarias.html>.

Junta de Extremadura. 1996. *Decreto 143/1996, de 1 de octubre, por el que se establece el reglamento de Vías Pecuarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura*. Vol. DOE, 17-10-96. <http://doe.juntaex.es/ultimosdoe/mostrardoe.php?fecha=19961017>.

Kavanagh, William. 1987. «Extremadura en la cosmovisión de los ganaderos trashumantes de la vertiente norte de la sierra de Gredos». *Revista de estudios extremeños* 43 (3): 751-58. j.

— — —. 1994. *Villagers of the Sierra de Gredos Trashumant Cattle-Raisers in Central Spain*. Oxford: Berg.

Khazanov, Anatoly M. 1994. *Nomads and the Outside World*. Madison: University of Wisconsin Press.

Klein, Julius. 1990. *La Mesta: estudio de la historia económica española 1273-1836*. Madrid: Alianza Editorial.

Kohn, Eduardo. 2021. *Cómo piensan los bosques: hacia una antropología más allá de lo humano*. Traducido por Mónica Cuéllar Gempeler y Belén Agustina Sánchez. Quito: Abya Yala.

Kristeller, Paul Oskar. 1951. «The Modern System of the Arts: A Study in the History of Aesthetics Part I». *Journal of the History of Ideas Journal of the History of Ideas* 12 (4): 496.

La Voz de La Sierra. 2019. «Destrozan el banco instalado en el pico de La Peñota». *La Voz de La Sierra*, 31 de mayo de 2019. <https://lavozdelasierra.es/2019/05/31/destrozan-el-banco-instalado-en-el-pico-de-la-penota/>.

Ladero Quesada, Miguel Ángel. 1998. «Las ordenanzas locales: siglos XIII a XVIII». *En la España medieval*, n.º 21: 293-337.

Larruga Boneta, Eugenio. 1791. *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fabricas y minas de España, con inclusion de los reales decretos, ordenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento. Vol. X: Que trata de las prensas, batanes, jabonerías, alfarerías, fabrica de vidrio y metales de la provincia de Toledo; y del sitio, población, gobierno y policía de Segovia*. Madrid: Don Antonio Espinosa. <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/4390>.

Lasanta, Teodoro, José Arnáez, Purificación Ruiz Flaño, y Noemí Lana-Renault. 2013. «Los bancales en las montañas españolas». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 63: 301-22. <https://doi.org/10.21138/BAGE.1616>.

Law, John, y Annemarie Mol. 1995. «Notes on Materiality and Sociality». *The Sociological Review* 43 (2): 274-94. <https://doi.org/10.1111/j.1467-954X.1995.tb00604.x>.

Lawrence, Denise L., y Setha M. Low. 1990. «The Built Environment and Spatial Form». *Annual Review of Anthropology* 19: 453-505. <https://doi.org/10.1146/annurev.an.19.100190.002321>.

Lecea, Carlos de. 1893. *La comunidad y tierra de Segovia*. Segovia: Establecimiento Tipográfico de Ondero. <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=309>.

— — —. 1897. *Recuerdos de la antigua Industria Segoviana*. Segovia: F. Santiuste, Impresor de la Sociedad Económica de Amigos del País. <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=1185>.

Lévi-Strauss, Claude. 1936. «Contribution à l'étude de l'organisation sociale des Indiens Bororo.» *Journal de la société des américanistes* 28 (2): 269-304. <https://doi.org/10.3406/jsa.1936.1942>.

— — —. 1984. *Paroles données*. Paris: Plon.

Llorens, P., J. Latron, y F. Gallart. 1992. «Analysis of the Role of Agricultural Abandoned Terraces on the Hydrology and Sediment Dynamics in a Small Mountainous Basin (High Llobregat, Eastern Pyrenees)». *Pirineos*, n.º 139: 27-46.

López Estébanez, Nieves, y Ester Sáez Pombo. 2002. «Gestión, aprovechamiento y paisaje de las dehesas de Guadarrama y Somosierra (Madrid)». *Ería*, n.º 58: 231-45. <https://doi.org/10.17811/er.0.2002.231-245>.

López Martínez, Antonio Luis. 2007. «Ganadería, cerramientos y sistema de cultivo al tercio en los latifundios andaluces». En *Campos cerrados, debates abiertos. Análisis histórico y propiedad de la tierra en Europa (Siglos XVI-XX)*, de Rosa i Congost Colomer y José Miguel Lana Berasain, 311-26. Pamplona: Universidad Pública de Navarra.

López-Salazar, Jerónimo. 1987. *Mesta, pastos y conflictos en el Campo de Calatrava durante el siglo XVI*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC.

Madrado García de Lomana, Gonzalo. 2007. «La evolución del paisaje forestal en la vertiente segoviana de la Sierra de Guadarrama». Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Departamento de Geografía. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/2352>.

Malmberg, Torsten. 1980. *Human Territoriality: Survey of Behavioural Territories in Man with Preliminary Analysis and Discussion of Meaning*. The Hague: Mouton Publisher.

Malo, Juan E., y Cristina Mata. 2021. «The Potential Role of Drove Roads as Connecting Corridors for Birds between Natura 2000 Sites». *Birds* 2 (3): 314-28. <https://doi.org/10.3390/birds2030023>.

Manenti, Raoul. 2014. «Dry Stone Walls Favour Biodiversity: A Case-Study from the Apennines». *Biodiversity and Conservation* 23 (8): 1879-93. <https://doi.org/10.1007/s10531-014-0691-9>.

Mangas Navas, José Manuel. 1981. *El régimen comunal agrario de los concejos de Castilla*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

— — —. 1984. *La propiedad de la tierra en España: los patrimonios públicos*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

— — —. 2012. *Cuadernos de la Trashumancia n.º 0: Vías Pecuarias*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Mantecas Piñuelas, Fernando. 2018. *Si los terruños pensarán...* Segovia: Javier Olmos y Maggie Schmitt.

Manzano, Pablo, y Raquel Casas. 2010. «Past, present and future of Trashumancia in Spain: nomadism in a developed country» 1 (enero): 72-90. <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.12253130>.

Manzano, Pablo, y Juan E. Malo. 2006. «Extreme Long-Distance Seed Dispersal via Sheep». *Frontiers in Ecology and the Environment* 4 (5): 244-48. [https://doi.org/10.1890/1540-9295\[2006\]004\[0244:ELSDVS\]2.0.CO;2](https://doi.org/10.1890/1540-9295[2006]004[0244:ELSDVS]2.0.CO;2).

Marías, Fernando. 1989. *El largo siglo XVI: los usos artísticos del renacimiento español*. Madrid: Taurus.

— — —. 1993. «Trazas, trazas, trazas: tipos y funciones del dibujo arquitectónico». En *Juan de Herrera y su Influencia. Actas del Simposio. Camargo, 14/17 Julio 1992.*, de Miguel Ángel Aramburu-Zabala y Javier Gómez-Martínez, 351-59. Santander: Fundación Obra Pía Juan de Herrera.

Mármol, Camila del, y Ferrán Estrada. 2021. «Patrimonio cultural inmaterial: enfoques, gestión y desafíos». En *Patrimonio y museos locales: temas clave para su gestión*, editado por Iñaki Arrieta Urtizberea, 309-26. Tenerife: Pasos.

Marqués Martín, Isabel, y Ignacio García Gómez. 2008. *Inventario del patrimonio histórico industrial de la provincia de Segovia*. Valladolid: Consejería de Cultura y Turismo.

Márquez, Raúl. 2013. *Construir la propiedad: las formas y usos del derecho en una ocupación de Salvador de Bahía*. Santiago de Compostela: Andavira.

Martín Jiménez, Eva, Fernando Pardo Navarro, y Luis Gil Sánchez. 2003. «El aprovechamiento tradicional de la dehesa boyal en un área de montaña del centro de España. Puebla de la Sierra (Madrid)». *Estudios Geográficos* 64 (252): 407-34. <https://doi.org/10.3989/egeogr.2003.i252.206>.

Martín Martín, Félix. 1973. *Villacastín*. Segovia: Publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.

Martínez Moro, Jesús. 1985. *La tierra en la comunidad de Segovia: Un proyecto señorial urbano*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

Masiero, Roberto. 2003. *Estética de la arquitectura*. Madrid: Antonio Machado Libros.

Mejías Moreno, Miguel, ed. 2015. *El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama: cumbres, paisaje y gente*. Madrid: Instituto Geológico y Minero de España: Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Mejías Moreno, Miguel, Jesús del Pozo Tejado, Lourdes Albacete Carreño, y Fermín Villarroya Gil. 2016. «El agua en la Sierra de Guadarrama». *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural. Sección geológica* 110 (1): 65-88.

Merino Calle, Irene. 2018. «El Fetosín como institución jurídica tradicional castellana». *Revista Electrónica de Derecho. RED* 15 (1): 207-36.

Merino García, Julio. 2010. «Importancia de las vías pecuarias como corredores ecológicos». En *CONAMA10. Congreso Nacional del Medio Ambiente*. Madrid. <http://www.conama10.conama.org/conama10/download/files/CT%202010/40977.pdf>.

Mickun, Nina. 1983. *La Mesta au XVIIIe siècle: étude d'histoire sociale et économique de l'Espagne au XVIIIe siècle*. Budapest: Akadémiai Kiadó.

Millennium Ecosystem Assessment. 2005. *Ecosystems and Human Well-Being: Synthesis*. Washington, D.C.: Island Press.

Ministerio de Gracia y Justicia. 1889. *Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil*. BOE-A-1889-4763. <https://www.boe.es/eli/es/rd/1889/07/24/11/con>.

Ministerio de Hacienda. 1855. «Ley de 1 de mayo de 1855, declarando en estado de venta los prédios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes al Estado, al clero, á las órdenes militares, etc.» *Gaceta de Madrid*, 1855. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1855/852/A00001-00001.pdf>.

Montesinos Llinares, Lidia. 2013. «IRALIKU'K: La confrontación de los comunales. Etnografía e historia de las relaciones de propiedad en Goizueta». *TDX (Tesis Doctorals en Xarxa)*. Universitat de Barcelona. <http://www.tdx.cat/handle/10803/132603>.

———. 2015. «La antropología y el derecho ante los fenómenos posesorios: entre la comunidad y la propiedad». *Revista de Antropología Social* 24: 53-81. [https://doi.org/10.5209/rev\\_RASO.2015.v24.50643](https://doi.org/10.5209/rev_RASO.2015.v24.50643).

Moore, Jason W. 2015. *Capitalism in the Web of Life: Ecology and the Accumulation of Capital*. 1st ed. London: Verso.

Morgan, Lewis Henry. 1881. *Houses and House-Life of the American Aborigines*. Washington: G.P.O.

Morin, Edgar. 1993. *El Método I: La Naturaleza de la Naturaleza*. Madrid: Catedra Ediciones.

———. 2003. *El método II: La vida de la vida*. Barcelona: Catedra.

Mundó, Jordi. 2018. «De la retórica absolutista de la propiedad al sentido común de la propiedad limitada». *Sin Permiso: República y socialismo también para el siglo XXI*, n.º 16: 35-64.

———. 2020. «Poder político fiduciario y soberanía popular. Libertad política, confianza y revolución en la filosofía política de Locke». *Daimon: Revista internacional de filosofía*, n.º 81: 35-50.

Municio Gómez, Luciano. 1986. *Pedraza y su Tierra. Retazos de historia*. Segovia: Publicaciones de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza.

Muñoz Morán, Óscar. 2020. *Óscar Muñoz Morán: "Caminos con barro, trabajo y fame". Usos y desusos del territorio en el Concejo de Quirós*. Oviedo: Universidad de Oviedo.

Muñoz Muñoz, Juan Antonio, y Francisco Checa y Olmos. 2020. «Análisis tipológico de las construcciones tradicionales de piedra seca en Almería (España)». *Gazeta de Antropología* 36 (1). <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=5181>.

Navarro Arévalo, Marcelino. 2008. «Proyecto de concentración parcelaria en la zona de Pedraza (Segovia). Memoria.» Segovia: Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural; Consejería de Agricultura y Ganadería; Junta de Castilla y León. <https://agricultu-raganaderia.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100Detalle/1246464862173/DUP/1207034602462/CPparcelaria>.

Nieto, Alejandro. 1964. *Bienes Comunes*. Madrid: Revista de Derecho Privado.

———. 1996. «La posesión». En *Contribución a la historia de la trashumancia en España*, editado por Pedro García Martín y José María Sánchez Benito, 83-117. Madrid: Secretaría General Técnica. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=9531>.

Novísima recopilación. 1805a. *Novísima recopilación de las leyes de España. Mandada formar por el Señor Don Carlos IV. Tomo II. Libros III, IV y V*. [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-1993-63](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-1993-63).

———. 1805b. *Novísima recopilación de las leyes de España. Mandada formar por el Señor Don Carlos IV. Tomo III. Libros VI y VII*. [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-1993-63](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-1993-63).

Ober, Josiah. 1995. «Greek Horoi: Artifactual Texts and the Contingency of Meaning». En *Methods in the Mediterranean: Historical and Archaeological Views of Texts and Archaeology*, de David B. Small. Leiden: Brill.

Oliver, Paul. 2006. *Built to Meet Needs: Cultural Issues in Vernacular Architecture*. Amsterdam [etc.: Elsevier.

Oreszczyn, S, y A Lane. 2000. «The Meaning of Hedgerows in the English Landscape: Different Stakeholder Perspectives and the Implications for Future Hedge Management». *Journal of Environmental Management* 60 (1): 101-18. <https://doi.org/10.1006/jema.2000.0365>.

Ortega Santos, Antonio. 2001. «La desarticulación de la propiedad comunal en España, siglos XVIII-XX: una aproximación multicausal y socioambiental a la historia de los montes públicos». *Ayer*, n.º 42: 191-212.

Ortega y Gasset, José. 1992. *La idea de principio en Leibniz y la evolución de la teoría deductiva*. Madrid: Revista de Occidente en Alianza Editorial.

Oteros-Rozas, Elisa. 2013. «Análisis de una práctica agraria tradicional en la cuenca mediterránea desde la perspectiva socio-ecológica: la trashumancia en la Cañada Real Conquense». Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Madrid. <https://repositorio.uam.es/xmlui/handle/10486/13772>.

Pastor de Togneri, Reyna. 1996. «La lana en Castilla y León antes de la organización de la Mesta». En , 363-90. Secretaría General Técnica.

Peirce, Charles S. 1986. *La ciencia de la semiótica*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Peirce, Charles S. 2012. *Obra filosófica reunida. Tomo II*. Editado por Nathan Houser y Christian J. W. Kloesel. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Pereira, Marian, y Alejandro Rodríguez. 2010. «Conservation Value of Linear Woody Remnants for Two Forest Carnivores in a Mediterranean Agricultural Landscape». *Journal of Applied Ecology* 47 (3): 611-20. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2664.2010.01804.x>.

Pérez Romero, Emilio. 1998. «La trashumancia y sus repercusiones económicas y sociales en zonas de agostadero: el caso de la Tierra de Soria en el Siglo XVIII». En *Mesta, trashumancia y lana en la España moderna*, editado por Felipe Ruiz Martín y Ángel García Sanz, 198-230. Madrid: Crítica.

———. 2005. «¿Por qué se estancó la cabaña trashumante castellana en la segunda mitad del siglo XVIII? Una interpretación». *Investigaciones de Historia Económica - Economic History Research* 1 (1): 15-44.

Pinillos Rodríguez, Mar, y David Martín Carretero. 2005. *Caceras de la provincia de Segovia: un recorrido por la tradición*. Segovia: Caja Segovia, Obra Social y Cultural.

———. 2015. *Ecos del agua en la Sierra de Guadarrama*. Segovia: Tenada del Monte S. Civil.

Plieninger, Tobias. 2007. «Compatibility of Livestock Grazing with Stand Regeneration in Mediterranean Holm Oak Parklands». *Journal for Nature Conservation* 15 (1): 1-9. <https://doi.org/10.1016/j.jnc.2005.09.002>.

Plieninger, Tobias, y Claudia Bieling, eds. 2012. *Resilience and the Cultural Landscape: Understanding and Managing Change in Human-Shaped Environments*. Cambridge: Cambridge University Press.

Portas, Nuno. 1969. *A cidade como arquitectura; apontamentos de método e crítica*. Lisboa: Livros Horizonte.

Potter, Thea. 2021. *Horos: Ancient Boundaries and the Ecology of Stone*. Cambridge: Openbook. <https://doi.org/10.11647/OBP.0266>.

Provincia de Segovia. 1869. «Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales de la Provincia de Segovia, núm. 3». Imprenta de Luis Jimenez. <https://drive.google.com/file/d/0B4yGxe-g3w5KCU2dHQ3lZUE1nc0U/view?resourcekey=0-l2T06NUd1Vk0fCdMNz2FZA>.

Raffestin, Claude. 1980. *Pour une géographie du pouvoir*. Paris: Libraires Techniques. <https://books.openedition.org/enseditions/7627>.

Rapoport, Amos. 1969. *House Form and Culture*. New Jersey: Prentice Hall.

Real Academia Española. 1726. *Diccionario de La Lengua Castellana En Que Se Explica El Verdadero Sentido de Las Voces, Su Naturaleza y Calidad, Con Las Phrases o Modos de Hablar, Los Proverbios o Rephranes, y Otras Cosas convenientes al Uso de La Lengua, Dedicado al Rey*

*Nuestro Señor Don Phelippe V (Que Dios Guarde) a Cuyas Reales Expensas Se Hace Esta Obra. Tomos I a IV.* Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro. <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/4199974>.

Redonet y López-Dóriga, Luis. 1916. *Policia rural en España*. Madrid: [s.n.]. <https://biblioteca-digital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=4969>.

Ricci, Benoît, Pierre Franck, Jean-Charles Bouvier, Daniel Casado, y Claire Lavigne. 2011. «Effects of Hedgerow Characteristics on Intra-Orchard Distribution of Larval Codling Moth». *Agriculture, Ecosystems & Environment* 140 (3): 395-400. <https://doi.org/10.1016/j.agee.2011.01.001>.

Rigby, Peter. 1992. *Cattle, Capitalism, and Class: Ilparakuyo Maasai Transformations*. Philadelphia: Temple University Press.

Rodríguez Gil, Adolfo. 2019a. «Historias de los límites entre Los Molinos y El Espinar (2)». *Convocatoria por Los Molinos* (blog). 16 de agosto de 2019. [http://convocatoriaporlosmolinos.blogspot.com/2019/08/historias-de-los-limites-entre-los\\_16.html](http://convocatoriaporlosmolinos.blogspot.com/2019/08/historias-de-los-limites-entre-los_16.html).

———. 2019b. «Historias de los límites entre Los Molinos y El Espinar (3)». *Convocatoria por Los Molinos* (blog). 19 de agosto de 2019. <http://convocatoriaporlosmolinos.blogspot.com/2019/08/historias-de-los-limites-entre-el.html>.

———. 2019c. «Historias de los límites entre Los Molinos y El Espinar (4)». *Convocatoria por Los Molinos* (blog). 19 de agosto de 2019. <http://convocatoriaporlosmolinos.blogspot.com/2019/08/historia-de-los-limites-entre-el.html>.

———. 2019d. «Historias de los límites entre Los Molinos y El Espinar (5)». *Convocatoria por Los Molinos* (blog). 28 de agosto de 2019. [http://convocatoriaporlosmolinos.blogspot.com/2019/08/historias-de-los-limites-entre-los\\_28.html](http://convocatoriaporlosmolinos.blogspot.com/2019/08/historias-de-los-limites-entre-los_28.html).

Rodríguez Morales, Jesús. 2003. «Guadarrama <\*Aqua Dirama»». En *Anales del Instituto de Estudios Madrileños. Tomo XLIII*. Madrid: CSIC.

Rodríguez Pascual, Manuel. 2001. *La trashumancia: cultura, cañadas y viajes*. León: Ediciones Leonesas.

Rossi, Aldo. 2004. *La arquitectura de la ciudad*. Barcelona: GG.

Rudofsky, Bernard. 1965. *Architecture without Architects: A Short Introduction to Non-Pedigreed Architecture*. Albuquerque: University of New Mexico.

Ruiz Martín, Felipe, y Ángel García Sanz. 1998. *Mesta, trashumancia y lana en la España moderna*. Madrid: Crítica.

Ruiz Pérez, Manuel, y Juan Pedro Ruiz Sanz. 1986. «Ecological History of Transhumance in Spain». *Biological Conservation* 37 (1): 73-86. [https://doi.org/10.1016/0006-3207\(86\)90035-2](https://doi.org/10.1016/0006-3207(86)90035-2).

Ruiz Sanz, Juan Pedro. 1989. *Ecología y cultura en la ganadería de montaña: percepción y gestión del ecosistema pastoral por los ganaderos de la sierra de Madrid*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=140252>.

Sack, Robert David. 1986. *Human Territoriality: Its Theory and History*. Cambridge: Cambridge University Press.

Sacristán Arroyo, Nuria, y Fuencisla Vicente Rodado. 2018. *Las piedras y los paisajes en la cultura tradicional de la Provincia de Segovia. Primera aproximación a la etnogeología segoviana*. Segovia: Instituto de Cultura Tradicional Segoviana Manuel González Herrero.

Sánchez Crespo, Ángel, y Isabel Pérez García. 2017. *Guía de campo de la Sierra de Guadarrama*. Madrid: Ed. La Librería.

Sánchez Gómez, Luis Ángel. 1991. *Sayago: ganadería y comunalismo agropastoril*. Zamora: Caja España.

———. 1993. *Las dehesas de Sayago: explotación, trabajo y estructura social*. Zamora: Caja España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=94239>.

Sánchez, Iván A. 2001. «Adaptación al cambio climático mediante la configuración espacial de la vegetación los setos». Universidad Autónoma de Madrid. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/674708>.

Sánchez, Iván A., Luis Lassaletta, Duncan McCollin, y Robert G. H. Bunce. 2010. «The Effect of Hedgerow Loss on Microclimate in the Mediterranean Region: An Investigation in Central Spain». *Agroforestry Systems* 78 (1): 13. <https://doi.org/10.1007/s10457-009-9224-z>.

Sánchez, Iván A., y D. McCollin. 2015. «A Comparison of Microclimate and Environmental Modification Produced by Hedgerows and Dehesa in the Mediterranean Region: A Study in the Guadarrama Region, Spain». *Landscape and Urban Planning* 143 (noviembre): 230-37. <https://doi.org/10.1016/j.landurbplan.2015.07.002>.

Sánchez Salazar, Felipa. 1988. *Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII*. Madrid: Siglo XXI.

———. 2002. «Derrota de mieses y cercados y acotamientos de tierras: un aspecto del pensamiento agrario en la España del siglo XVIII». *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*, n.º 195: 81-120.

———. 2005. «Una aproximación a los cercados y acotamientos de tierras en Extremadura a finales del siglo XVIII y principios del XIX: la puesta en vigor de la real cédula de 15 de junio de 1788». *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*, n.º 207: 13-50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1409037>.

———. 2006. «La redefinición de los derechos de propiedad: a propósito de los decretos sobre cercados de las Cortes de Cádiz». *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, n.º 39: 207-40.

———. 2007. «Doctrinas sobre cercados en España, siglos XVIII y XIX». En *Campos cerrados, debates abiertos. Análisis histórico y propiedad de la tierra en Europa (Siglos XVI-XX)*, de Rosa i Congost Colomer y José Miguel Lana Berasain, 235-48. Pamplona: Universidad Pública de Navarra.

———. 2012. «Cercados ¿Propiedad Perfecta o Imperfecta? Las Doctrinas y El Marco Jurídico En La España Del Siglo XIX». En *La Historia Como Arma de Reflexión: Estudios En Homenaje al Profesor Santos Madrazo*, de Javier Hernando Ortego, José Miguel López García, y José Antolin Nieto Sánchez, 275-90. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Sánchez Salazar, Felipa, y Juan Diego Pérez Cebada. 2007. «Los cerramientos de tierras en España antes de la Revolución burguesa». En , de Rosa i Congost Colomer y José Miguel Lana Berasain, 293-310. Pamplona: Universidad Pública de Navarra.

Sandford, Stephen. 1986. *Management of Pastoral Development in the Third World*. Chichester: John Wiley & Sons.

Sanz García, José María. 1990. «De cómo el hidrófono de Guadarrama se convirtió en el orónimo de la sierra de Madrid y otros topónimos». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n.º 29: 159-82.

Sanz Pérez, Javier. 2010. *Las fuentes de los montes de El Espinar. Un recorrido por sus alrededores*. Segovia: Ayuntamiento de El Espinar; Diputación de Segovia.

- . 2021. *Descubriendo nuestras fuentes*. El Espinar: Esgráfica. <https://www.libreriadese-nivel.com/libros/descubriendo-nuestras-fuentes/9788409325535/>.
- Schlee, Gunther. 1989. *Identities on the move: clansmanship and pastoralism in Northern Kenya*. Manchester: Manchester University Press.
- Serres, Michel. 1994. *El Nacimiento de la física en el texto de Lucrecio: caudales y turbulencias*. Valencia: Pre-textos.
- Sevilla Buitrago, Álvaro. 2010. «Hacia el origen de la planificación: Territorio, enclosure acts y cambio social en la transición del feudalismo al capitalismo». *Ciudades. Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid*, n.º 13: 165-81. <http://www3.uva.es/iuu/ciud13.htm>.
- . 2015. «Capitalist Formations of Enclosure: Space and the Extinction of the Commons». *Antipode* 47 (4): 999-1020. <https://doi.org/10.1111/anti.12143>.
- Sevilla-Buitrago, Álvaro. 2022. *Against the Commons: A Radical History of Urban Planning*. Minneapolis, MN: University of Minnesota Press.
- Siguero Llorente, Pedro Luis. 1997. *Significado de los nombres de los pueblos y despoblados de Segovia*. Madrid: Menagui.
- Sintes, María, Francisco Heras, Carlos de Miguel, y Javier Gómez-Limón. 1994. *La Sierra Cambia*. Valsain: CENEAM-ICONA.
- Sitzia, Tommaso. 2007. «Hedgerows as Corridors for Woodland Plants: A Test on the Po Plain, Northern Italy». *Plant Ecology* 188 (2): 235-52. <https://doi.org/10.1007/s11258-006-9159-7>.
- Soja, Edward W. 1971. *The Political Organization of Space*. Washington: Association of American Geographers, Commission on College Geography.
- Soler Valencia, Jorge Miguel. 2014. *Patrimonio industrial de Segovia: Huellas de la antigua industria*. Segovia: Real Academia de Historia y Arte de San Quirce.
- Souriau, Etienne. 1929. *L'avenir et l'esthétique: essai sur l'objet d'une science naissante*. Paris: F. Alcan.
- . 2017. *Los diferentes modos de existencia. Seguido por Del modo de existencia de la obra por hacer*. Buenos Aires: Cactus.
- SPC. 2022. «La sequía prolongada se extiende a 8 sistemas del Duero». *El Día de Segovia*, 10 de marzo de 2022. <https://www.eldiasegovia.es/noticia/z870bc897-e2a9-8da4-31f729437d04f621/202203/la-sequia-prolongada-se-extiende-a-8-sistemas-del-duero>.
- Steadman, Philip. 1979. *The Evolution of Designs: Biological Analogy in Architecture and Applied Arts*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Stenning, Derrick J. 1957. «Transhumance, Migratory Drift, Migration; Patterns of Pastoral Fulani Nomadism». *The Journal of the Royal Anthropological Institute of Great Britain and Ireland* 87 (1): 57-73. <https://doi.org/10.2307/2843971>.
- Storey, David. 2012. *Territories: The Claiming of Space*. New York: Routledge.
- Strathern, Marilyn. 1991. *Partial connections*. Savage: Rowman & Littlefield.
- Surrallés, Alexandre, y Pedro García Hierro. 2004. *Tierra adentro territorio indígena y percepción del entorno*. Copenhague: IWGIA.
- Tanadini, Matteo, Benedikt R. Schmidt, Pierre Meier, Jérôme Pellet, y Nicolas Perrin. 2012. «Maintenance of Biodiversity in Vineyard-Dominated Landscapes: A Case Study on

Larval Salamanders». *Animal Conservation* 15 (2): 136-41. <https://doi.org/10.1111/j.1469-1795.2011.00492.x>.

Tardío, Javier, Manuel Pardo de Santayana, Ramón Morales Valverde, María Molina, y Laura Aceituno. 2018. *Inventario español de los conocimientos tradicionales relativos a la biodiversidad agrícola*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. [https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-espanol-de-los-conocimientos-tradicionales/inventario\\_esp\\_conocimientos\\_tradicionales.aspx](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-espanol-de-los-conocimientos-tradicionales/inventario_esp_conocimientos_tradicionales.aspx).

Tatarkiewicz, Wladyslaw. 1990. *Historia de seis ideas: arte, belleza, forma, creatividad, mimesis, experiencia estética*. Madrid: Tecnos.

———. 2004. *Historia de la estética III, La estética moderna, 1400-1700*. Tres Cantos, Madrid: Akal.

Thompson, E. P. 2002. «El entramado hereditario». En *Edward Palmer Thompson. Obra esencial*, editado por Dorothy Thompson, 329-62. Barcelona: Crítica.

———. 2010. *Los Orígenes de la ley negra: un episodio de la historia criminal inglesa*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Tomás y Valiente, Francisco. 1986. «Reflexiones finales: entre el balance, la crítica y las sugerencias». En *Desamortización y Hacienda Pública, Vol. 2*, 781-98. Secretaría General Técnica.

Tomé Martín, Pedro. 1996. *Antropología ecológica: influencias, aportaciones e insuficiencias: procesos culturales de adaptación en el sistema central*. Avila: Diputación Provincial de Ávila.

Torres García, Teodora Felipa. 2010. «Las unidades mínimas de cultivo en la legislación de Castilla y León». *Revista Jurídica de Castilla y León*, n.º 20: 79-126.

Torretti, Roberto. 1967. *Manuel Kant Estudio sobre los fundamentos de la filosofía crítica*. Santiago de Chile: Ediciones de la Universidad de Chile.

Turner, Michael E. 1986. *Enclosures in Britain, 1750-1830*. London: Macmillan.

UNESCO. 2016. «Patrimonio Cultural Inmaterial». Unesco.Org. 2016. <https://es.unesco.org/themes/patrimonio-cultural-inmaterial>.

Vázquez Gallardo, Fernando, y Santiago Valiente Cánovas. 2020. *Casillas de Pastor en los términos de Sepúlveda y Valle de Tabladillo*. Segovia: Imprenta Rabalán.

Velasco Sayago, Juan Pedro. 2016. «A vueltas con el 'camino natural' en la Sierra de Guadarrama». *Acueducto2.com*, 27 de febrero de 2016. <https://www.acueducto2.com/a-vueltas-con-el-camino-natural-en-la-sierra-de-guadarrama/30985>.

Vellinga, Marcel, Paul Oliver, y Alexander Bridge. 2007. *Atlas of Vernacular Architecture of the World*. Abingdon: Routledge.

Vías, Julio. 2020. «La travesía del Puerto de Somosierra con el rebaño de Suso Garzón». *Julio Vías: cuaderno de bitácora sobre la Sierra de Guadarrama* (blog). 21 de octubre de 2020. <http://juliovias.blogspot.com/2013/03/la-travesia-del-puerto-de-somosierra.html>.

Vías, Julio, y Javier Sánchez Martínez. 2016. *Sierra de Guadarrama: viejos oficios para la memoria: (gentes y paisajes)*. Madrid: Ediciones La Librería.

Visitcopenhagen. 2021. «The Open Air Museum, Frilandsmuseet, in Copenhagen, Is One of the Oldest and Largest Open Air Museums in the World». VisitCopenhagen. 2021. <https://www.visitcopenhagen.com/copenhagen/planning/open-air-museum-gdk476683>.

Wagner, Philip L. 1964. *The Human Use of Earth*. New York; London: The Free Press of Glencoe ; Collier-Macmillan.

Wilkinson-Zerner, Catherine. 1996. *Juan de Herrera: arquitecto de Felipe II*. Madrid: AKAL.

———. 2006. «The New Professionalism in the Renaissance.» En *The Architect: Chapters in the History of the Profession*, de Spiro Kostof, 124-60. Oxford: Oxford university press.

Wood, Neal. 1983. *The Politics of Locke's Philosophy: A Social Study of "an Essay Concerning Human Understanding"*. Berkeley: University of California Press.

Woodburn, James C. 1972. «Ecology, nomadic movement and the composition of the local group among hunters and gatherers: an East African example and its implications». En *Man, settlement and urbanism: research seminar in archaeology*, de R Tringham y G Dimbleby, 193-206. London: Gerald Duckworth & Co.

Wright, John. 2017. *A Natural History of the Hedgerow: And Ditches, Dykes and Dry Stone Walls*. London: Profile Books Ltd.

Zaragozá Catalán, Arturo. 2004. «La arquitectura popular de piedra en seco como memoria cultural». En *Arquitecturas de piedra en seco: actas del VII Congreso Internacional de Arquitecturas de Piedra en Seco, Peñíscola (España), del 12 al 14 de Octubre de 2000*, de Vicente Meseguer Folch y Arturo Zaragozá Catalán, 105-24. Benicarló: Centro de Estudios del Maestrazgo.

# ÍNDICES

## Índice de planos

- Pl. 1. Plano de flujos problemáticos. **266**
- Pl. 2. Montes de Valsaín: geografía pastoril. **268**
- Pl. 3. Montes de Valsaín: orientación del terreno. **269**
- Pl. 4. Montes de Utilidad Pública de la Vera de la Sierra. **270**
- Pl. 5. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) sierra de Guadarrama. **272**
- Pl. 6. Áreas de protección ambiental de la Vera de la Sierra. **274**
- Pl. 7. Zonas agrícolas: 1940-2020. **276**
- Pl. 8. Geología de la Vera de la Sierra. **278**
- Pl. 9. Toponimia de interés. **280**
- Pl. 10. Arcones: relación entre geología y usos del suelo. **282**
- Pl. 11. La Losa: relación entre geología y usos del suelo. **284**
- Pl. 12. El Espinar y Navas de San Antonio: geografía de paredes. **286**
- Pl. 13. Otero de Herreros: geografía de paredes. **288**
- Pl. 14. Torrecaballeros: geografía de paredes. **290**
- Pl. 15. Navafría y Aldealegua de Pedraza: geografía de paredes. **292**
- Pl. 16. Matabuena y Arcones: geografía de paredes. **294**
- Pl. 17. Santo Tomé del Puerto: geografía de paredes. **296**

## Índice de figuras

- Fig. 1. Piedras, líquenes y huecos en un cercado de Torre Val de San Pedro. Fuente: elaboración propia. **34**
- Fig. 2. Subcomarcas naturales de la Provincia de Segovia según Blanco Castro (1998: 51): «1. La sierra y zona de influencia; 2. Campiñas cerealistas segovianas; 3. Tierra de pinares; 4. Páramos de Fuentidueña y Sacramenia; 5. Serrezuela de Pradales; 6. Sepúlveda; 7. Tierras de Riaza, Ayllón y Pela». **36**
- Fig. 3. El paisaje de la Vera de la Sierra en Revenga. Fuente: elaboración propia. **37**
- Fig. 4. Territorio de piedra en seco en Castillejo de Arcones. Fuente: elaboración propia. **37**
- Fig. 5. Territorio de piedra en seco en Navas de San Antonio. Fuente: elaboración propia. **38**
- Fig. 6. Ámbito de estudio: la Vera de la Sierra o el piedemonte segoviano. Fuente: elaboración propia. **39**
- Fig. 7. Panel orientativo del museo al aire libre Frilandsmuseet de Lyngy, en Dinamarca. Se trata de un entorno producido expresamente para fines museísticos y recreativos que contiene más de 100 edificaciones históricas que fueron extirpadas de sus lugares y contextos de origen para ser trasladadas y reconstruidas «pieza por pieza» en su interior. Como parte de la escenificación de la «cultura popular», el museo organiza todo tipo de performances y «producciones dramáticas, y tiene un intrigante misterio de asesinato de 1865 que usted,

como visitante, debe resolver» (Visitcopenhagen 2021). Desde el punto de vista infográfico, vale la pena observar la similitud de este recurso informativo con los folletos y mapas de los parques de atracciones contemporáneos. Fuente: <https://en.natmus.dk/museums-and-palaces/the-open-air-museum/>. **44**

**Fig. 8.** Ejemplo de museificación de la piedra en seco en España. Centro de visitantes de la Piedra en Seco Valderredible, Cantabria. Fuente: <https://www.cantabriarural.com/>. **44**

**Fig. 9.** Paisaje de cercados de piedra en seco junto a la Dehesa Vieja de Pedraza. Fuente: elaboración propia. **47**

**Fig. 10.** Entorno de prados particulares junto a Huerta (Arcones). A pesar del abandono y de la degradación funcional, las paredes de piedra en seco mantienen un complejo diálogo con el ecosistema en el que se integran. Fuente: elaboración propia. **50**

**Fig. 11.** Segovia. Schaaferde am Aquädukt [Rebaño de ovejas en el Acueducto], 1915. Fotografía de Otto Wunderlich. Fuente: Fototeca del Patrimonio Histórico; Ref: WUN-07079. **60**

**Fig. 12.** El rebaño de Tino aún en reposo. Al fondo, tres ovejas comienzan a encaramarse a la pared de piedra seca. Fuente: elaboración propia. **62**

**Fig. 13.** Corriente producida por el rebaño de Tino a la salida de una finca en Orejanilla. Fuente: elaboración propia. **62**

**Fig. 14.** Subcuencas hidrográficas de la Vera de la Sierra. Fuente: elaboración propia. **66**

**Fig. 15.** Abrevadero improvisado en la Rades del Puerto. Fuente: elaboración propia. **67**

**Fig. 16.** Fuentes de piedra seca en el entorno de la Dehesa de la Garganta (El Espinar): a) Fuente del Mostajo (arriba); b) Fuente de La Chispa (abajo izq.); y c) Fuente de Pasapán (abajo dcha.). Fuente: Sanz Pérez 2021, 26, 31 y 40. **68**

**Fig. 17.** Abrevaderos de piedra seca en El Espinar: a) Caño de los Bocines (arriba); b) Fuente del Prado Marqués (abajo izq.); y c) El Cura (abajo dcha.). Fuente: Sanz Pérez 2021, 195, 215, 54. **69**

**Fig. 18.** Relación entre hidrología y ubicación de los núcleos de población en la subcuenca del río Milanillos. Fuente: elaboración propia. **71**

**Fig. 19.** Relación entre hidrología y ubicación de los núcleos de población en la subcuenca del río Cega. Fuente: elaboración propia. **71**

**Fig. 20.** Ejemplos de puentes sobre arroyos y caceras en diferentes puntos de la Vera de la Sierra. De izquierda a derecha y de arriba a abajo: a) Navas de San Antonio; b) Matabuena; c) Gallegos; d) Matamala; y e) Aldealengua de Pedraza. Fuente: elaboración propia. **72**

**Fig. 21.** Ejemplos de hornillos y pasos de agua de piedra en seco. De izquierda a derecha y de arriba a abajo: a) Matabuena; b) Arcones; c) Pedraza; d) Ortigosa del Monte; y e) Cabanillas del Monte. Fuente: elaboración propia. **73**

**Fig. 22.** Entramado de caceras y arroyos entre las cuencas del Eresma y del Pirón. Nótese que algunas de estas caceras, como la de San Medel, la de Cabanillas del Monte o la de la Mangada se integran en la cuenca del río Eresma a pesar de que la gran mayoría de su caudal proviene del río Pirón. Fuente: elaboración propia. **75**

**Fig. 23.** Uso de la piedra en la canalización de acequias: a) Cabanillas del Monte; b) Matamala. Fuente: elaboración propia. **76**

**Fig. 24.** Diferentes usos «menores» de la piedra en un pequeño tramo de la cacería de Cequilla (Aldealengua de Pedraza). De izquierda a derecha y de arriba a abajo: a) muro de contención de piedra en seco cuyo drenaje contribuye al caudal de la acequia; b) sistema de

repartición; c) hornillo de acceso de la acequia a una finca cercada; d), e) y f) localización estratégica de piedras de considerable porte en curvas y articulaciones. Fuente: elaboración propia. **76**

**Fig. 25.** Fuentes y abrevaderos del entorno de San Rafael (El Espinar) catalogadas por Javier Sanz Pérez. Nótese la densidad de puntos que presentan los Montes de Utilidad Pública, especialmente el Montes de Aguas Vertientes. Fuente: elaboración propia. **79**

**Fig. 26.** La Fuente Oscura de El Baldío. Antes (izq.) y después (dcha.) de su restauración por parte del grupo de Javier en 2017. Fuente: Javier Sanz Pérez. **80**

**Fig. 27.** La Fuente Oscura de El Baldío en la actualidad. Fuente: Javier Sanz Pérez. **80**

**Fig. 28.** Uso de morteros de cemento en la restauración de los abrevaderos de Cañicosa (izq.) y de Matamala (dcha.) en 2020. Proyecto FEADER promovido por el Ayuntamiento de Matabuena. Fuente: Asociación Segovia Sur. **81**

**Fig. 29.** Uso de morteros de cemento en la restauración de la Fuente del Acebo, en Revenga. Fuente: elaboración propia. **81**

**Fig. 30.** Las preciosas fuentes de Máximo (izq.) y de Fernando (dcha.), ambas ubicadas al norte de Peguerinos —próximas al paso de la Cañada Real Leonesa por Collado Hornillo—, fueron construidas en piedra seca por el pastor Fernando Benito, de Peguerinos, «hace un buen puñado de años». Este dato —recogido por casualidad por Javier— llama la atención por su extrañeza, si bien poquísimas fuentes serranas disponen de autoría. Fuente: Sanz Pérez 2021, 236-238. **82**

**Fig. 31.** Principales Cañadas Reales de la península ibérica. Fuente: Wikipedia. **84**

**Fig. 32.** Organigrama de una explotación trashumante. Fuente: García Martín 1990, 46. **86**

**Fig. 33.** Esquileos existentes en Segovia por 1750. Fuente: elaboración propia a partir de García Sanz 2001, 24. **89**

**Fig. 34.** Entramado de vías pecuarias entre Ortigosa del Monte y Revenga. Fuente: elaboración propia. **90**

**Fig. 35.** La Cañada Real como «pastizal alargado» (García Martín y Grande Ibarra 2003, 228), en El Espinar. Fuente: elaboración propia. **90**

**Fig. 36.** Servicios de los ecosistemas asociados a la trashumancia y las vías pecuarias. Elaboración propia a partir de Hevia y González (2017, 60) y Oteros-Rozas (2013, 132). **92**

**Fig. 37.** La Cañada de la Vera de la Sierra en su paso por la cantera de pórfidos conocida como La Gravera de Arcones (hoy en día abandonada). Fuente: elaboración propia. **94**

**Fig. 38.** La Cañada de la Vera de la Sierra en su paso por Los Ángeles de San Rafael. Fuente: elaboración propia. **95**

**Fig. 39.** Relación entre hidrología, vías pecuarias e infraestructuras modernas en el entorno de Los Ángeles de San Rafael y Otero de Herreros. Nótese que en numerosos casos las auto-vías y carreteras se han construido sobre vías pecuarias preexistentes. Fuente: elaboración propia. **95**

**Fig. 40.** Relación entre hidrología, vías pecuarias e infraestructuras modernas en el encuentro entre el río Eresma y la Cañada de la Vera de la Sierra. A pesar de su reducida capacidad (7 millones de metros cúbicos), la construcción del embalse del Pontón Alto constituyó una importante perturbación en la hidrología de la zona. Por otro lado, nótese que el antiguo entramado de caceras se encuentra totalmente fracturado por los diferentes viales. Fuente: elaboración propia. **96**

**Fig. 41.** La Cañada Real Soriana Occidental antes y después de la incorporación del Camino Natural. Fuente: Velasco Sayago (2016). **97**

**Fig. 42.** Evolución de la cobertura vegetal en los corrales de la Majada Hambrienta. La cruz del centro de la imagen señala la ubicación exacta del chozo de pastores. Fuente: elaboración propia a partir de datos del IGN. **99**

**Fig. 43.** Representación de la Majada Hambrienta en el (1) Mapa Topográfico Nacional de España 1/50.000 de 1922-1927 y en el (2) Plano de los Montes de Valsaín del Organismo Autónomo de Parques Nacionales de 1998. Según la grafía del primero, se intuye que la majada acoge toda la ladera entre el Arroyo de los Quebrados y el Arroyo Peñalara, incluyendo en su superficie dos corrales y la Fuente de la Cabaña del Tío Levita, lo que equivale aproximadamente a 200 hectáreas. En el segundo plano, sin embargo, la majada se reduce al ámbito próximo del corral ubicado más al oeste, y adquiere la misma importancia que la Majada Aranguéz, inexistente en el anterior. La superficie que en este caso tendría la Majada Hambrienta sería menor que 20 hectáreas, 10 veces menos que en el primero. Fuente: IGN y Organismo Autónomo de Parques Nacionales. **100**

**Fig. 44.** *Schafe mit Hirst von Hütte* [ovejas con el pastor en la cabaña. Sierra de Guadarrama. Cerdilla], 1915. Fotografía de Otto Wunderlich. Fuente: Fototeca del Patrimonio Histórico; Ref: WUN-01642. **102**

**Fig. 45.** *Schafe im Kral mit Hirt* [pastor con ovejas], 1915. Fotografía de Otto Wunderlich. Fuente: Fototeca del Patrimonio Histórico; Ref: WUN-01641. **102**

**Fig. 46.** Infraestructuras pecuarias de piedra seca en las majadas de los Montes de Valsaín: Chozo y Corrales de la Majada de Muñoveros (arriba); Corrales de Peñacitores (abajo izquierda) y Corrales junto a la Majada Aranguéz (abajo derecha). Según Cruz Sánchez, los corrales del entorno de Valsaín «son simples recintos o cercas de planta para-rectangular o más comúnmente circulares y ovalares, levantados con muros de mampostería en seco, de dimensiones variables, que presentan una puerta de acceso para el control de la entrada y salida de las cabezas de ganado. Aunque no se han conservado, es más que posible que los corrales se embardaran, esto es, se colocara una suerte de coronación vegetal de espino o piorno, con el fin de que ni las ovejas pudieran saltar el corral ni las alimañas entrar al recinto»; los chozos, de igual manera «caben ser relacionadas con la arquitectura de cubierta vegetal que se documenta en el reborde montañoso de la Cuenca del Duero, similar por tanto a las cabañas de la Cordillera Cantábrica de la provincia de León o Palencia o a las chozas de la Sierra de Gredos [...]» [Cruz Sánchez 2016, 131 y 138]. Fuente: Carlos de Miguel Calvo. **103**

**Fig. 47.** Listado de lugares vinculados con el pastoreo en los Montes de Valsaín. Ver correspondencia con los planos Pl. 2 y Pl. 3. Fuente: elaboración propia. **104**

**Fig. 48.** Chozo y encerradero de la Portera de la Dehesa del Morcillo, en Aldealengua de Pedraza. Al contrario de los chozos de los Montes de Valsaín, en este caso la cubierta se reconstruyó —desconozco cuándo y por quién— mediante una falsa cúpula o de aproximación por hiladas. Esta es una técnica muy común en Sepúlveda y en el Valle de Tabladillo, donde, sin embargo, los chozos no suelen disponer de corrales y donde no tienen relación directa con la trashumancia (Vázquez Gallardo y Valiente Cánovas 2020, 47). En la Vera de la Sierra, no obstante, los testimonios de la mayoría de pastores trashumantes insisten en que los chozos solían cubrirse con retama, piornos y cambroños, sobre los que se echaba tierra o estiércol de oveja (Herrero Gómez 2019). Fuente: elaboración propia. **105**

**Fig. 49.** Diferenciación de sistemas territoriales pastoriles de los Montes de Valsaín a partir de Juárez Valero (2020). Elaboración propia. **107**

**Fig. 50.** En su paso por Torrecaballeros, la Cañada Real Soriana Occidental dispone de un gran descansadero delimitado por paredes de piedra en seco, además de varios corrales

y un chozo, estos últimos en estado de abandono y cubiertos por la maleza. Como parte del sistema trashumante, las caceras históricas de San Medel y del Tercio atraviesan el entorno, abasteciendo los espacios pecuarios. En la actualidad, no obstante, el deslinde de la vía pecuaria no coincide con la delimitación de los cercados, de manera que lo que probablemente corresponde con el descansadero original se encuentra dividido por una valla metálica levantada por el Caserío de la Torre. Fuente: elaboración propia a partir de ortofotos de Google Earth. 107

**Fig. 51.** Una singular pared de piedra en seco separa el descansadero de Peña Cuervo de la Cañada Real Soriana Occidental y la Cerca del Portillo (MUP 140), en El Espinar. Fuente: elaboración propia. 108

**Fig. 52.** El antiguo descansadero de Revenga atraviesa por completo el núcleo urbano. En la actualidad concilia su condición de pastizal con usos deportivos y recreativos que dan servicio al pueblo. 108

**Fig. 53.** En La Mata de Matabuena, donde David carea con su rebaño, el pastizal comunal convive con nuevos usos, como el golf: «eso es lo que viene. La nueva era... Es un monte comunal, la Mata, pero vienen unos jubilaos nacidos en el pueblo que se marcharon a Madrid y ahora les ha dado por eso. Han quitado un poco las piedras y han puesto unos hoyos. Pero no tengo problemas con ellos. En primavera que dejo las ovejas por ahí pues a veces me vienen: “oye, pues en el hoyo 5 tienes una oveja recién parida” [Irisas]. El problema es que te lo sieguen. Y al parecer están presionando al ayuntamiento para poner riego. Pero en fin, es anecdótico» (David; Matabuena). Fuente: elaboración propia. 111

**Fig. 54.** Prados cercados en la Rades de Abajo, Pedraza. Fuente: elaboración propia. 115

**Fig. 55.** Planta y alzado de un Hóros del Ágora. Fuente: <https://agora.ascsa.net/id/agora/monument/boundary%20stones%20of%20the%20agora>. 119

**Fig. 56.** Banco de La Peñota. Fuente: (Aquí en la Sierra 2019). 120

**Fig. 57.** Pared de piedra seca que divide Segovia y Madrid. Fuente: Adolfo Rodríguez Gil (2019a). 121

**Fig. 58.** Fichas de los mojones 1 y 2 del límite entre Los Molinos y El Espinar, según el deslinde realizado en 2004. Fuente: Adolfo Rodríguez Gil (2019a). 125

**Fig. 59.** Señal de circulación prohibida sobre la pared de piedra seca de la Dehesa de Torre Val de San Pedro. Nótese que los nombres de los tres espacios comunales integrados en el MUP n.º 218 hacen referencia a alguna forma de cierre o exclusión. Fuente: elaboración propia. 128

**Fig. 60.** Detalle de la estupenda pared de piedra en seco que compone el cerramiento de la Dehesa Chica de El Espinar (MUP n.º 143). Construida bajo licencia real en 1725. Fuente: elaboración propia. 131

**Fig. 61.** La pared de piedra en seco que compone la Cerca del Portillo, en El Espinar, separa los pastizales abiertos de la Cañada Real Soriana Occidental y del Campo Azálvaro de los pastos comunales integrados en la actualidad en el MUP n.º 140. Fuente: elaboración propia. 131

**Fig. 62.** El Soto de Revenga. Fuente: elaboración propia. 137

**Fig. 63.** Enclavado cercado con piedra seca y fresnos trasmochos en El Soto de Revenga. Fuente: elaboración propia. 138

**Fig. 64.** Numerosas dehesas, como la de Gallegos (izq.) o la de Torre Val de San Pedro (dcha.) disponen de complejos sistemas de caceras mediante los cuales se lleva a cabo el riego del arbolado del que se hace el aprovechamiento de leñas. Fuente: elaboración propia. 139

**Fig. 65.** *Villacastín. Trillando.* Fotografías tomadas por Otto Wunderlich entre 1930 y 1936. Fuente: Fototeca del Patrimonio Histórico; Ref: WUN-09180. **143**

**Fig. 66.** *Aprovechamiento de la rastrojera.* Fotografía de Juan Moya Idígoras (1867-1953). Fuente: Archivo Regional de la Comunidad de Madrid; Ref. ES 28079 ARCM 200.918765/039. **143**

**Fig. 67.** Campos abiertos y rastrojos en Madrona. Fuente: elaboración propia. **144**

**Fig. 68.** Relación entre cercados de piedra seca, infraestructuras pecuarias y núcleos de población en el entorno de Trescasas y Torrecaballeros. Fuente: elaboración propia. **148**

**Fig. 69.** Relación entre cercados de piedra seca, infraestructuras pecuarias y núcleos de población en el entorno de Casla y Santo Tomé del Puerto. Fuente: elaboración propia. **148**

**Fig. 70.** Entorno de cercados de piedra en seco a las afueras del núcleo de población de La Matilla. **149**

**Fig. 71.** Entorno de prados cercados en Navas de Riofrío. Fuente: elaboración propia. **156**

**Fig. 72.** La desamortización en los comunes de Riaza y Sepúlveda (1856-1869). Fuente: Mardrazo García de Lomana (2007, 236). **159**

**Fig. 73.** En Otero de Herreros se percibe un fuerte contraste en la geometría que muestran los cercados de piedra en seco de ambos lados de la Cañada Real Soriana Occidental. En el entorno próximo al núcleo de población, un sinfín de prados cercados (de superficie siempre inferior a 1 hectárea) se adaptan a los condicionantes físicos (arroyos, orografía, etc.) y a las vías pecuarias históricas. En el territorio que queda entre la Cañada Real y la sierra del Quintanar, por otro lado, un reducido número de fincas de entre 200 y 400 hectáreas dispone de un conjunto de cercados rectilíneos (de hasta 4 km de extensión) cuyo abstracto trazado resulta totalmente independiente del terreno en el que se inscriben. Fuente: elaboración propia. **160**

**Fig. 74.** Alrededor de la carretera SG-V-2515, que conecta Arcones y Huerta, se percibe un fuerte contraste entre la vegetación que compone las zonas de cultivo sobre los terrenos de calizas (izq.) y el boscoso entorno de prados cercados (dcha.) sobre terrenos de coluvión (ver correspondencia con Pl. 10). Fuente: elaboración propia. **164**

**Fig. 75.** Al norte de La Losa, el típico paisaje de campos cercados propio del municipio cambia abruptamente al llegar al entorno conocido como Las Lastras, donde, a pesar de la pedregosidad del sustrato, predomina la agricultura (ver Pl. 11). Fuente: elaboración propia. **164**

**Fig. 76.** En Madrona (a escasos kilómetros de La Losa), predominan las tierras trigueras (Pl. 11) y su correspondiente paisaje de campos abiertos; la presencia de cercados de piedra seca resulta anecdótica. Fuente: elaboración propia. **165**

**Fig. 77.** Entorno de prados de pequeña dimensión cercados con piedra seca en Torre Val de San Pedro. Nótese la presencia de portillos que permiten el paso entre unos y otros. Fuente: elaboración propia. **166**

**Fig. 78.** Estructura parcelaria de Requijada (Santiuste de Pedraza) según datos actualizados del Registro del Catastro. Fuente: elaboración propia. **167**

**Fig. 79.** En la zona de navas ubicada entre las localidades de Arcones, Arconillos y Huerta (en la imagen), existe un singular y laberíntico entorno de prados cercados en bocage que ocupa aproximadamente 80 hectáreas en las que se distribuyen alrededor de 600 parcelas (según los datos actualizados del Catastro). De estas 600 parcelas, solo 15 superan las 0,5 hectáreas, mientras que 300 de ellas tienen menos de 0,1 hectáreas y 30 no llegan a los 90 m<sup>2</sup> (0,009 hectáreas). Como ejemplo extremo, cabe decir que existe incluso una parcela registrada como espacio de pasto (con referencia catastral 40022A00505258) cuya superficie se reduce a 13 m<sup>2</sup>, lo que habitualmente ocupa un dormitorio. Fuente: elaboración propia a partir de Google Earth. **171**

**Fig. 80.** Fusión de prados manteniendo los cercados de piedra seca y el arbolado asociado a ellos, en Huerta (Arcones). Fuente: elaboración propia. **172**

**Fig. 81.** Proceso de fusión de parcelas sin derribos de paredes de piedra en seco observado en Arcones y en Casla. En la mayoría de casos las conexiones entre prados se llevan a cabo donde antiguamente había portillos o donde no se daña el arbolado de los linderos. Eventualmente se observa la eliminación de cercados pero manteniendo el arbolado del lindero. Fuente: elaboración propia. **172**

**Fig. 82.** A pesar de formar parte del mismo municipio (Santo Tomás del Puerto), Sigüero y Sigüeruelo muestran parcelaciones muy distintas. El motivo es que, mientras que Sigüeruelo conserva su parcelación histórica, en Sigüero se ha finalizado recientemente (2021) un proyecto de concentración parcelaria en el que se 296 propietarios aportaron 8278 parcelas y recibieron 664 fincas de reemplazo. Fuente: elaboración propia. **175**

**Fig. 83.** Relación entre los cerramientos del antiguo parcelario y la nueva configuración de fincas de reemplazo en el entorno de Rades de Abajo (Pedraza). Como puede observarse, el proyecto de concentración parcelaria de Pedraza de 2008 no mantuvo ninguna linde que pudiese tener correspondencia con paredes preexistentes. En el detalle puede observarse que incluso en los contornos de los caminos conservados los nuevos linderos no coinciden (a veces por un metro o por algunos centímetros) con los antiguos cerramientos, lo que acaba suponiendo la destrucción de estos últimos (Fig. 84). Fuente: elaboración propia. **177**

**Fig. 84.** Típico mojón de parcela de reemplazo marcando la nueva linde a un metro de distancia del cercado preexistente (Pedraza). Fuente: elaboración propia. **177**

**Fig. 85.** Debido a los desfases (a veces de escasos centímetros) entre los antiguos cerramientos de piedra y las nuevas lindes de las fincas de reemplazo producidos por la Concentración, algunos propietarios han optado por vallar con malla cinégetica la nueva linde a pesar de que eso suponga una duplicación del cierre. En otros casos, se ha procedido directamente al desmantelamiento de las paredes. Fuente: elaboración propia. **178**

**Fig. 86.** Alfonso Gil, histórico albañil y paredero de Matamala, posa junto a la primera pared de piedra seca que construyó junto a su padre, cuando apenas tenía 5 años, en 1947. «Venía corriendo con una cesta con los cantitos pequeños. Tengo el recuerdo. A esta cerca le tengo yo mucho cariño». Debido a la concentración parcelaria, la parcela ya no le pertenece y el muro no recibe ningún tipo de mantenimiento. «Y mira tú lo que me gustaba a mí esta finca, pues no me tocó. [...] Antes estaba toda derecha. Con el tiempo cede el terreno y... pues algo se va deteriorando. ¡Pero ya son 75 años!» Fuente: elaboración propia. **180**

**Fig. 87.** Campo de cultivo despedregado (izq.) y terreno sin despedregar (dcha.) en Arconillos. Fuente: elaboración propia. **182**

**Fig. 88.** Montículos de despedregado en zonas de cultivo de La Losa (izq.) y Castillejo de Arcones (dcha.). Fuente: elaboración propia. **182**

**Fig. 89.** Majanos construidos recientemente entre el arbolado en un prado de Matamala. Fuente: elaboración propia. **183**

**Fig. 90.** Curiosos majanos realizados mediante el regrueso de paredes. En Prádena (izq.) y en Matamala (dcha.). Fuente: elaboración propia. **183**

**Fig. 91.** Proceso de emergencia de los majanos parcelarios a raíz de los procesos de concentración parcelaria. a) conjunto preexistente de prados cercados con piedra en seco (según el esquema de la Fig. 79); b) sobreposición de los nuevos linderos de las fincas de reemplazo; c) levantamiento de vallados cinégeticos siguiendo el trazado de la nueva parcela; d) derribo de los cercados de piedra seca y acumulación de los mampuestos en majanos parcelarios. Fuente: elaboración propia. **184**

**Fig. 92.** Majano parcelario de enorme dimensión ubicado en las proximidades del monte de Pradenilla (Prádena). Una verdadera fosa común de la historia territorial del entorno. Fuente: elaboración propia. **185**

**Fig. 93.** Vallados metálicos y sus correspondientes majanos parcelarios en Prádena. Fuente: elaboración propia. **185**

**Fig. 94.** Majanos parcelarios y cerramientos de malla cinegética en Matamala (Matabuena). Fuente: elaboración propia. **186**

**Fig. 95.** Majanos parcelarios en Rades de Abajo (Pedraza). Fuente: elaboración propia. **186**

**Fig. 96.** Cercado de rocas calizas en Arcones. **190**

**Fig. 97.** Alzado y sección de una pared sencilla de cuatro hiladas. Fuente: elaboración propia. **193**

**Fig. 98.** Pared sencilla de mampuestos de piedra centenera de medio porte, en Revenga. Nótese la gran dimensión de los huecos. Fuente: elaboración propia. **193**

**Fig. 99.** Pared sencilla de mampuestos de piedra centenera de gran dimensión, en La Losa. Fuente: elaboración propia. **194**

**Fig. 100.** Proceso de construcción de una pared doble de piedra en seco en Cabanillas del Monte (Torrecaballeros). Fuente: elaboración propia. **195**

**Fig. 101.** Alfonso Gil, paredero de Matamala, señala los burros (en rojo) en una pared de piedra construida recientemente en Cañicosa. Fuente: elaboración propia. **197**

**Fig. 102.** Mecanismo de solape o traba en profundidad entre tizones y contratizones según la descripción de Pepe, albañil de Casla. Fuente: elaboración propia. **197**

**Fig. 103.** Ubicación de pasaderas en una pared de Rades de Abajo (Pedraza). Fuente: elaboración propia. **198**

**Fig. 104.** Función y ubicación de la piedra pasadera según la descripción de Pepe y de Ángel, albañiles de Casla y de Matamala respectivamente. Fuente: elaboración propia. **198**

**Fig. 105.** Pepe indica en diferentes paredes dobles de piedra caliza (izq.) y de gneis (dcha.) las ubicaciones de las piedras pasaderas, que sobresalen con respecto a la cuerda o el paramento. Fuente: elaboración propia. **199**

**Fig. 106.** Diferentes remates con sistemas de cobijas en paredes de Pedraza, El Espinar, Navas de Riofrío y (a la derecha) en la cerca de la finca del Palacio Real de Riofrío. Fuente: elaboración propia. **200**

**Fig. 107.** Remate de pared realizado con cobijas de granito labradas en El Espinar. Fuente: elaboración propia. **200**

**Fig. 108.** Pared coronada con mampuestos de pequeño tamaño y sin uso de cobijas. Como puede observarse por el contraste en la coloración de las dos hiladas del remate con respecto al resto del cercado, se trata de una rehabilitación reciente. Fuente: elaboración propia. **201**

**Fig. 109.** La trenzadura según la descripción de Ángel, albañil de Matamala. Fuente: elaboración propia. **201**

**Fig. 110.** Esquina trenzada con grandes mampuestos junto a la Dehesa Vieja de Pedraza. Fuente: elaboración propia. **202**

**Fig. 111.** Esquinas de paredes en Rades de Abajo (Pedraza) y en Cañicosa (Matabuena) rematadas por medio de llaves. Fuente: elaboración propia. **202**

**Fig. 112.** Llaves y casillares en paredes de Rades de Abajo y de Torrecaballeros. Fuente: elaboración propia. **203**

- Fig. 113.** División de muros en llaves y casillares. Fuente: elaboración propia. **203**
- Fig. 114.** Llaves compuestas y casillares en cercados de Pedraza. Fuente: elaboración propia. **204**
- Fig. 115.** Identificación de los ruchos (en rojo) en una pared «bien enruchadita» de Rades de Abajo (Pedraza). Fuente: elaboración propia. **205**
- Fig. 116.** Paredes aventajadas en Ceguilla (Aldealengua de Pedraza) y El Espinar. Fuente: elaboración propia. **206**
- Fig. 117.** Pared de lascas o lapas encamadas, en Pedraza. Fuente: elaboración propia. **206**
- Fig. 118.** A pesar de que se trata de recursos técnicos tradicionales, lo que anteriormente denominé «llaves compuestas» genera cierta controversia en determinados municipios, lo cual quizá explique que su presencia no se extienda por toda la Vera de la Sierra. Según Alfonso Gil, de ese modo, no hay duda de que, a pesar de su singularidad, «esto es una forma de aventajar», y por lo tanto, una técnica sancionable. Fuente: elaboración propia. **207**
- Fig. 119.** Pepe, albañil de Casla, muestra lo sencillo que resulta el labrado de la piedra triguera en comparación con la centenera: «la piedra centenera, por ejemplo, tiene un carácter que... para labrarla te puede dar algo. ¡Es durísima! Tiene una clase... Con paciencia la labras, sí, pero tiene tela. La caliza sin embargo... haces lo que quieras con ella». **208**
- Fig. 120.** Distribución de paredes y de formaciones litológicas en Casla. Fuente: elaboración propia. **210**
- Fig. 121.** Distribución de paredes y de formaciones litológicas en Pedraza y Orejana. Fuente: elaboración propia. **211**
- Fig. 122.** Paredes de piedra centenera (gneis) en zonas de navas; en Arcones (izq.) y Gallegos (dcha.). Fuente: elaboración propia. **212**
- Fig. 123.** Paredes adaptadas a berrocales en la Mata de Santo Domingo, El Espinar. Fuente: elaboración propia. **212**
- Fig. 124.** Paredes adaptadas a berrocales y lanchares en La Losa. Fuente: elaboración propia. **212**
- Fig. 125.** Afloramientos de granito junto a la cantera de Navalvillar, en El Espinar. «¿Ves todos esos cortes? pues son artificiales. Estos son los afloramientos de bolos graníticos normales y corrientes. En forma de piel de cebolla, en lanchas o lascas, que es como se va exfoliando. Dependiendo de cómo esté dispuesta la roca sus fracturas se desarrollan de un modo u otro. Los cortes rectos, a favor del pelo de la piedra, son cosa de los usos de cantería. Y todos esos ripios son el residuo que queda del proceso, que se usan luego para los cercados» (Iván, El Espinar). Fuente: elaboración propia. **213**
- Fig. 126.** Pared doble de piedra triguera (caliza) próxima a la Ermita de Nuestra Señora de la Lastra (Arcones), entorno al parecer de gran fama por la finura y riqueza de sus pastos (Casas Nogales y Hernández Yustos 2012, 79). Fuente: elaboración propia. **214**
- Fig. 127.** Entorno de corrales de piedra triguera en Prádena. Fuente: elaboración propia. **214**
- Fig. 128.** Típica intervención con alambre de espino sobre un cercado de piedra en seco, en Aldealengua de Pedraza. «Las alambradas estas de pinchos para las ubres de las cabras son terribles. Siempre se desgarran alguna teta y tienes que andar cosiéndola y con historias. Son muy complicadas» (Tino, Orejana). Fuente: elaboración propia. **216**
- Fig. 129.** Portillo en la Dehesa Chica de El Espinar. Fuente: elaboración propia. **218**
- Fig. 130.** Portillo abierto por los toros entre la Mata de Santo Domingo y la finca particular. Fuente: elaboración propia. **219**

**Fig. 131.** Pared mixta de piedra triguera (caliza), en Casla. En la zona inferior la pared se compone de dos hojas de mampuestos de pequeño tamaño; a medida que sube en altura, y en contra de lo que resulta habitual en las paredes dobles, los mampuestos pasan a ser de mayor tamaño y a configurar una única hoja. Fuente: elaboración propia. 221

**Fig. 132.** Cierre de portillo con ramas secas, en Pedraza. Fuente: elaboración propia. 221

**Fig. 133.** El rebaño de David pasta entre restos de cercados de piedra caliza en un entorno de lastras (Matabuena). Fuente: elaboración propia. 227

**Fig. 134.** Hornillos para el paso de animales en Rades de Abajo (Pedraza) y en El Espinar. Fuente: elaboración propia. 228

**Fig. 135.** Cercado de piedra seca tomado por la vegetación, en Torre Val de San Pedro. Fuente: elaboración propia. 229

**Fig. 136.** Cercados de piedra seca con arbolado integrado, en Arcones, Aldealengua de Pedraza y Torre Val de San Pedro. Fuente: elaboración propia. 230

**Fig. 137.** Trazado de antiguos linderos remarcado por la presencia de robles, en El Espinar. Fuente: elaboración propia. 231

**Fig. 138.** Fresnos desmochados integrados en una pared de piedra seca junto a El Soto de Revenga. Fuente: elaboración propia. 232

**Fig. 139.** Pared de granito parcialmente derribada por el crecimiento descontrolado de un roble integrado en ella, en El Espinar. Fuente: elaboración propia. 232

**Fig. 140.** Entorno de paredes de piedra seca en el que se observa que estas han contribuido a la conservación de la humedad y a la emergencia de musgos, matorrales y arbolado, en Arcones. Fuente: elaboración propia. 233

**Fig. 141.** Alineaciones de fresnos conservadas a pesar del derribo o la eliminación de las paredes de piedra en seco de las que emergieron, en Arcones, Prádena y Matabuena. Fuente: elaboración propia. 234

**Fig. 142.** Correspondencia entre el aumento de biodiversidad y las características técnicas y de mantenimiento de los cercados de piedra en seco. Fuente: elaboración propia. 236

**Fig. 143.** Aprovechamiento de la orla espinosa que envuelve el cercado de piedra de la Dehesa de Matabuena como hábitat animal (probablemente de jabalíes). Fuente: elaboración propia. 237

**Fig. 144.** En los corrales de piedra en seco próximos al descansadero de Torrecaballeros (Fig. 49), el abandono de su mantenimiento se ha visto correspondido con un impresionante crecimiento de las masas arbustivas, que apenas permiten ver las antiguas paredes. Fuente: elaboración propia. 237

**Fig. 145.** Relación complementaria entre la piedra y las masas arbustivas en linderos. Fuente: elaboración propia. 238

**Fig. 146.** Entorno de prados cercados junto a Matamala (Matabuena). Fuente: elaboración propia y Google Earth. 239

**Fig. 147.** Un zorro rojo [*Vulpes vulpes*] me observa desde el otro lado de una valla cinagética, cerca de la Dehesa Vieja de Pedraza. De haber sido un cercado de piedra en seco colonizado por masas arbustivas, el animal podría haber encontrado inmediatamente cobijo en él, pero el nuevo régimen visual que imponen las vallas metálicas hacen que sea más fácilmente avistado, lo que contribuye a su vulnerabilidad. Fuente: elaboración propia. 240

**Fig. 148.** Aterrazamiento de pastos mediante muros de piedra en seco, en Casla. Fuente: elaboración propia. 241

**Fig. 149.** Paredes sencillas de piedra centenera parcialmente colonizados por las zarzas en La Losa. Fuente: elaboración propia. **243**

**Fig. 150.** Cercado de piedra centenera colonizada por el ombligo de Venus (*Umbiculus rupestris*), así como por diferentes herbáceas, musgos y líquenes, en Ortigosa del Monte. Fuente: elaboración propia. **245**

**Fig. 151.** Base de una pared de piedra centenera tomada por la vegetación ruderal, en la Losa. Fuente: elaboración propia. **245**

**Fig. 152.** Clasificación valorativa de los diferentes tipos de vegetación según los ganaderos de la vertiente madrileña de la sierra de Guadarrama. Fuente: elaboración propia a partir de Barrios, Fuentes y Ruiz (1992). **246**

**Fig. 153.** ¿Residuo o infraestructura? Majano en Gallegos. Fuente: elaboración propia. **256**

**Fig. 154.** Majanos del vecino de Alberto (izq.) y del banco por construir (dcha.), en El Espinar. Fuente: Alberto Martín. **261**

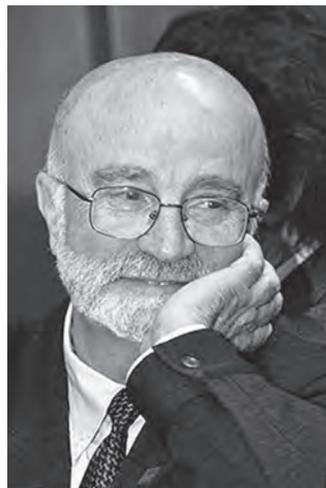


## Honorio M. Velasco

Catedrático emérito de Antropología Social y Cultural. UNED.

---

Profesor invitado y conferenciante en numerosas universidades en España, EE.UU, Colombia, Italia. Investigador asociado en Indiana University, Bloomington y en University of California, Berkeley. Ha sido: director de Departamento de Antropología Social y Cultural, director del Programa de Doctorado en Antropología, presidente de la Asociación Michael Kenny de Antropología de Castilla y León, presidente de la Asociación Madrileña de Antropología, miembro asesor del órgano subsidiario de la Convención UNESCO del Patrimonio Inmaterial durante el periodo en el que España fue miembro del Comité Intergubernamental. Jurado del Premio Internacional de Folklore Agapito Marazuela. Actualmente es: miembro del patronato del Centro de Cultura Tradicional Manuel González Herrero de la Diputación de Segovia y tutor de investigación de las becas que convoca anualmente dicho Centro, experto en la Comisión Nacional de seguimiento del Plan de Patrimonio Inmaterial en España y presidente de la Fundación Lisón-Donald. Algunas de sus publicaciones: *Hablar y pensar, tareas culturales. Temas de Antropología Cognitiva y Simbólica*. Madrid: UNED. *La Antropología como pasión y como práctica. Ensayos in honorem Julian Pitt-Rivers*. Madrid. CSIC (Director). *La sonrisa de la institución. Confianza y riesgo en sistemas expertos*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces (Coautor). *Cuerpo y espacio. Símbolos, metáforas, representación y expresividad en las culturas*. Madrid. Editorial Universitaria Ramón Areces. Coeditor del número monográfico de *Endoxa* «Aportes y sugerencias para una Antropología Social del siglo XXI». Editor de la colección *Antropología para el siglo XXI*, de la Fundación Lisón-Donald, etc.





## Ion Fernández de las Heras

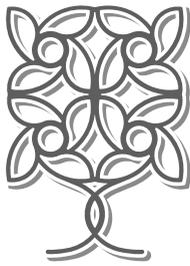
---

Ion Fernández de las Heras es doctor en Historia y Arqueología, máster en Antropología Social y Arquitecto-urbanista. Ha realizado diversas investigaciones sobre las implicaciones epistemológicas y socioambientales de la emergencia, aprovechamiento y desmantelamiento de lo constructivo y lo infraestructural. Es autor de *La Casa en Llamas: Antropología de la arquitectura en un valle del País Vasco* (Sans Soleil, 2023), una investigación etnográfica sobre los procesos de construcción y patrimonialización de los caseríos y familias en el valle de Araotz (Oñati). También es socio-fundador de *MMMAPA: Medio Ambiente, Paisaje, Antropología*, equipo multidisciplinar dedicado a la investigación, intervención y comunicación en torno a problemáticas socioambientales. En la actualidad, como investigador en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), trabaja sobre las consecuencias materiales y territoriales de la implementación de infraestructuras de redes de telefonía 5G y 6G.











Diputación de Segovia



INSTITUTO  
DE LA  
CULTURA  
TRADICIONAL  
SEGOVIANA

MANUEL GONZÁLEZ HERRERO